1.140.12.01 –

Santiago de Cali, 31 de mayo de 2024

**ORDENANZA No. 655 DEL 31 DE MAYO DE 2024**

Proyecto de Ordenanza No. 025 del 30 de abril de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, **SANCIONA** el proyecto de ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes.

**PUBLÍQUESE, SANCIONADA Y CÚMPLASE**

**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Redactor: Jesús David Bautista Hernández – Abogado Contratista
Reviso: Diego Fernando Palacios Ramírez – Líder de Programa
Reviso: David Orlando Mina Velásquez - Subdirector de Representación Judicial
Vo. Bo.: Diana Lorena Vanegas Cajiao – Directora Departamento Administrativo de Jurídica

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 300 Y LEGALES, CONFORME A LA LEY 152 DE 1994.**



**O R D E N A**

## TÍTULO I. GENERALIDADES

### CAPÍTULO I. ADOPCIÓN, PROPÓSITO, VISIÓN, CONTEXTO ESTRATÉGICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL PLAN

**ARTÍCULO 1. Adopción.** Adóptese el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027: *"Liderazgo que Transforma"*, para el periodo 2024-2027 conforme a la estructura que se describe a continuación:

**ARTÍCULO 2. Propósito y visión.** Reconózcase como propósito y visión del presente Plan de Desarrollo Departamental el de:

Convertir al Valle del Cauca en una región líder en desarrollo humano y sostenible, reconocida por su buen gobierno, equidad, acceso a la educación y conocimiento de calidad, infraestructura y diversificación productiva, participativa, plural, eficiente y con alto compromiso social; que promueva el desarrollo sostenible, garantía de la conservación del capital natural, rica en biodiversidad, servicios ecosistémicos, riqueza étnico- cultural; con fuerza productiva, turística, infraestructura, tecnología, atractiva para la inversión; que incentive la innovación, el emprendimiento, la cooperación, la equidad, la convergencia regional y la competitividad para la integración global de la región Pacífico con el mundo. Se alinea con las visiones subregionales del Departamento, que buscan potenciar la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades. Conforme a lo propuesto tanto en la Visión Valle 2032, como en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) del Valle del Cauca.

**ARTÍCULO 3. Misión.** Reconózcase como misión del presente Plan de Desarrollo Departamental la de consolidar un modelo de desarrollo socialmente equitativo, culturalmente diverso, económicamente competitivo y ambientalmente sostenible, basado en el liderazgo colectivo como movilizador para el dinamismo de sus sectores económicos estratégicos y en un sistema de ciudades que, en su gran diversidad, dan identidad y sentido al orgullo vallecaucano.

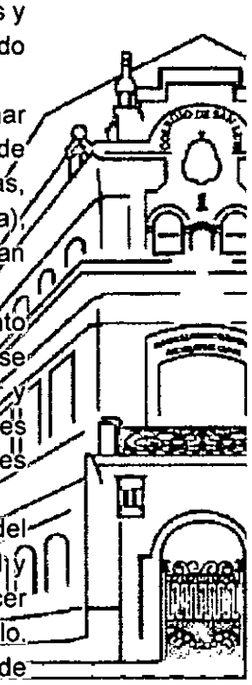
**ARTÍCULO 4. Definiciones.** Para los efectos de la implementación, uso, interpretación y ejecución de la presente Ordenanza se entenderá por:

1. **Apropiación Presupuestal:** Las apropiaciones presupuestales son autorizaciones máximas de gasto para ser comprometidas durante la vigencia presupuestal respectiva.
2. **Autoevaluación:** Es un proceso participativo, integral y permanente, orientado a obtener información válida, confiable, oportuna y representativa para orientar la toma de decisiones hacia el mejoramiento continua de la calidad de la gestión Pública por resultados. El sentido de la autoevaluación se enmarca en el concepto de la autorregulación, el cual

permite a ente territorial asumir la responsabilidad autónoma de oriental el desarrollo territorial e institucional.

3. **Autonomía:** La autonomía implica que cada dependencia del nivel central o entidad descentralizada del nivel departamental, responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, es autónoma dentro del marco de los principios y procedimientos del Sistema de Planeación, enmarcados siempre en el marco legal, así como la realización de sus procesos de autoevaluación, según el ámbito de su misión, competencias y capacidad institucional
4. **Eficacia:** Es una medición del grado en el que se han logrado los objetivos establecidos o previstos en el Plan de Desarrollo. Se realiza a través del monitoreo y el seguimiento.
5. **Eficiencia:** Es la relación existente entre los resultados obtenidos y los costos y/o recursos económicos ejecutados. Se realiza por medio del monitoreo y el seguimiento.
6. **Evaluación:** Valoración ordenada sobre el diseño, implementación o los resultados de un proyecto, programa o política. Presta su uso para generar información que ayude a los evaluadores y beneficiarios de una política, programa o proyecto, para la toma de decisiones. Se refiere a la comparación numérica o no -cuando corresponda- de los costos y beneficios asociados a una politica, plan o proyecto.
7. **Medición y Análisis de Desempeño Integral de la Entidad Territorial:** Tiene como objeto evaluar el desempeño de la gestión de las entidades Territoriales en sus competencias fundamentales basadas en: los resultados obtenidos, lo compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Departamental; en el marco de los procesos de descentralización de competencias y recursos, así como, el cumplimiento del ordenamiento jurídico.
8. **Meta:** Valor al que se espera que llegue un indicador, como resultado de la implementación de una política, programa o proyecto. Debe ser referida a un periodo de tiempo específico. Pueden ser de Resultado o de Producto.
9. **Meta de Producto:** Es la programación en tiempo u cantidad con respecto a la generación o provisión de un producto. Miden específicamente los bienes y/o servicios que se requieren para alcanzar los resultados esperados.
10. **Meta de Resultado:** Expresión concreta y cuantificable de los resultados a través de los cuales la entidad busca transformar las condiciones de vida de su comunidad. Es decir, están relacionadas con soluciones a los problemas u oportunidades que se vayan detectando en la ejecución de los proyectos y sus actividades.
11. **Monitoreo:** Es una evaluación intermedia consistente en un análisis de los indicadores de las meta de resultado y las metas de producto, sirve

para identificar falla en el diseño o formulación de plan de acción. Con el propósito de facultar, de ser necesario, la reprogramación de los planes y la corrección de los posible errores y dificultades que se van detectando en la ejecución de los proyectos y sus actividades.



12. **Plan de Desarrollo.** Instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del ente territorial durante un periodo de gobierno. En el que se expresan los objeticos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo (Parte Estratégica), así como la proyección de los recursos para su financiación (Plan plurianual de inversiones).
13. **Plan Indicativo:** Instrumento de planificación que posibilita el seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental (PDD) constituyéndose en el insumo principal para la evaluación del mismo. Permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes precisando los resultados y productos por vigencia y sus diferentes fuentes de financiación de la inversión.
14. **Plan de Acción:** Instrumento de programación anual de las metas del Plan de Desarrollo que permite a casa dependencia del nivel central y entidades descentralizadas del nivel departamental orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo. Igualmente, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la autoevaluación.
15. **Plan Estructurado del Proyecto PEP:** Estructura jerárquica que permite descomponer in proyecto en sus partes principales, de acuerdo a su alcance. Forma parte de la base para la planificación de costos, programación de fecha y control presupuestal.
16. **Presupuesto:** Es la estimación formal de las fuentes de financiamiento (Ingresos/Rentas) y la definición de la respectiva aplicación (Gastos) para un periodo determinado. El presupuesto se constituye en una herramienta fundamental para la ejecución de la política económica por parte del Estado, en virtud de su función como financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios.
17. **Programa:** Estrategia de acción, de carácter multisectorial, cuyas directrices determinan los medios, que articulados gerencialmente, apoyan el logro de los objetivos específicos. Son intervenciones púbicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las política públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común. Razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto Orientado a Resultados.
18. **Proyecto:** Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utiliza total parcialmente recursos públicas, con

el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

19. **Seguimiento:** Examen continuo y sistemático sobre el avance y el logro de objetivos de una política, programa o proyecto. El seguimiento, a diferencia del monitoreo, estudia aspectos menos operativos del programa o proyecto; y utiliza indicadores específicos que influyen en la toma de decisiones de las partes interesadas del mismo. Es un mecanismo para evaluar regularmente la situación del programa, observando si las actividades se llevaron a cabo como fuero paneadas y si dieron los resultados esperados.
20. **Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público:** El Sistema de Contabilidad del Presupuesto General del Sector Público es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro de instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de ejecución presupuestal, de las entidades del sector público y de los particulares que manejan recursos de la Nación; que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.
21. **Subprograma:** Corresponde a un nivel inferior de los programas, reputan una naturaleza sectorial, se refiere al conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico, o sector, que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos. Puede ser la unidad operacional mínima del Plan de Desarrollo. Vincula recursos, actividades y productos.
22. **Vigencia Fiscal:** Año presupuestario par el cual se presupuestan los ingresos y gastos.

## CAPÍTULO II. CONTEXTO ESTRATÉGICO

**ARTÍCULO 5. Contexto estratégico.** Reconózcase como contexto estratégico del presente Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: *"Liderazgo que Transforma"* las disposiciones contenidas en el presente capítulo.

**ARTÍCULO 6. Macro problema Departamental.** Reconózcase como Macro problema Departamental: el contexto estratégico, basado en lo dispuesto en Visión 2032 y la Ordenanza 513 de 2019 a través de la cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, identifica, los siguientes retos y oportunidades:

El Valle del Cauca enfrenta una serie de desafíos que afectan el bienestar y la calidad de vida de su población, a pesar de los avances en sectores como salud y educación. La pobreza, la violencia y el desempleo son preocupaciones prominentes. Aunque la región muestra una competitividad destacada según el Índice de Competitividad Departamental (IDC) 2023, con una infraestructura en desarrollo y un

sistema de salud en mejora continua, enfrenta desafíos en educación básica y media, así como brechas entre zonas urbanas y rurales.



Aspectos positivos incluyen el crecimiento económico, la infraestructura avanzada y los esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación. Sin embargo, desafíos como el desempleo, la pobreza multidimensional y la gestión fiscal requieren atención urgente para construir un futuro más prometedor y equitativo para todos los habitantes del Valle del Cauca.

Bajo el contexto referido, el Macro Problema del Departamento del Valle del Cauca, es el siguiente:

El departamento cuenta con un modelo centro periferia donde la dotación de infraestructura, servicios y oportunidades en la zona sur del departamento, lo cual hace que la periferia zona Pacífico y andina tengan una realidad socio-territorial de pobreza, desigualdad, violencia afectando a la población históricamente más vulnerable étnica, campesina, mujeres, LGBTI, jóvenes y adulto mayor; con bajo nivel de competitividad en razón al inadecuado modelo de desarrollo centralista, alta debilidad institucional y deterioro de la gobernabilidad, el estancamiento estructural de la economía y la existencia de un sistema de CTel débil, fragmentado y desequilibrado.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tasa de desempleo | (13,2%) 4 posición en el país | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Tasa de ocupación | 55,80% | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Tasa global de participación | 64,30% | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Población en edad de trabajar | 4.588.728 habitantes | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas en fuerza de trabajo | 2.290.105 personas | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas | 1.987.024 personas | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Total de personas desocupadas | 303081 personas | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Población fuera de la fuerza laboral | 1.272.027 personas | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Número de Subocupados | 211.739 personas | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Fuerza de trabajo potencial | 204.414 habitantes | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| TD Hombres | 0,106 | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| TD Mujeres | 0,164 | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Brechas de Tasas de Desocupación | 5,8 puntos | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| TO Hombres | 0,68 | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| TO Mujeres | 0,454 | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Brechas de Tasas de Ocupación | 22 puntos | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Brechas de Tasas de Ocupación cabeceras | 56,1 | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Brechas de Tasas de Ocupación centros poblados | 53,8 | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas rama de actividad económica | 1.987.024 personas | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Comercio y reparación de vehículos | 405.337 (20,4%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas industrias manufactureras | 267.641 (14%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 241.591 (12,2%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 203.594 (10,2% | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Transporte y almacenamiento | 158.416 (8%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |

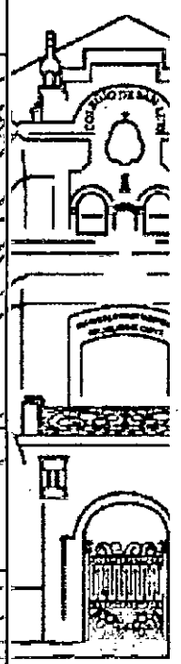
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Personas ocupadas Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos | 150.112 (7,6%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 148.724 (7,5%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Alojamiento y servicios de Comida | 147.640 (7,4%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Construcción | 141.696 (7,1%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Actividades financieras y de seguros | 31.988 (1,6%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos | 26.477 (1,33%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Actividades inmobiliarias | 26.149 (1,32%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas Explotación de minas y canteras | 12.747 (0,6%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| Personas ocupadas No informan | 318 (0,02%) | 2022 | Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH del DANE |
| IDC Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humanos (Proporción de estudiantes en IETDH matriculados en instituciones certificadas ) | 45479 | 2023 | IDC |
| IDC Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humanos (Egresados del SENA vinculados al mercado laboral) | 5.97 | 2023 | IDC |
| IDC variable del mercado laboral | puesto 11 | 2023 | IDC |
| Ranking pilar Infraestructura | 10 puesto (puntaje de 4,83 ) | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| Puntaje en IDC de Cobertura | 9.91 | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| Costos de Servicios de Energía Valle del Cauca | 4.73 | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |



| | | | |
|---|---|---|---|
| IDC Entorno para los negocios | 6 puntaje 6,30 | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| IDC de Infraestructura Vial | 5 puesto puntaje 7,70 | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| IDC diversificación de mercados de destino de las exportaciones | 7 puesto puntaje 9,70 | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| IDC Innovación | 8 puesto 4,23 puntaje | 2021 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| Mayor Producción Industrial (otras industrias manufactureras ) | 0,094 | 2021 | Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev. 4 DANE |
| Mayor Producción Industrial (elaboración de otros productos alimentarios ) | 0,09 | 2021 | Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev. 4 DANE |
| Actividad Industrial registrada | 0,705 | 2021 | Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev. 4 DANE |
| exportaciones de Valle del Cauca representaron un promedio | 0,0496 | 2023 | Exportaciones DANE-DIAN-Fecha de publicación: 05 de enero de 2024 |
| Mayor exportaciones del departamento fue producto agroindustriales | 0,349 | 2023 | Exportaciones DANE-DIAN-Fecha de Publicación: 5 de enero de 2024. |
| Mayor Exportación por producto fue la azúcar (USA) | 0,133 | 2023 | Exportaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 5 de enero 2024 |
| Participación del Valle del Cauca en las importaciones totales de las importaciones nacionales | 0,0812 | 2023 | Importaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero de 2024 |
| Mayor porcentaje de importación se concentró en producto de la industria básica | 26.9% | 2023 | Importaciones DANE-DIAN. Fecha de Publicación: 22 de enero 2024 |
| Principales cultivos permanentes en el Valle del Cauca | caña de azúcar con 212.074 hectáreas sembradas, | 2022 | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca para cultivos permanentes del año 2022 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | seguido del café 51.396 y el plátano con 30.204. | | |
| Producción para cultivos permanentes | caña de azúcar con más de 23 millones de toneladas producidas, seguida del plátano con 335 mil toneladas producidas y la caña panelera con 292 mil toneladas producidas | 2022 | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca para cultivos permanentes del año 2022 |
| Producción De Cultivos Transitorios toneladas | Maíz 85674 toneladas | 2022 | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca para cultivos permanentes del año 2022 |
| IDC Pilar de adopción TIC | 5 posición (6,16) | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| IDC tasas de matriculados en programas de Tecnologías de la información y las comunicaciones | 2,62 | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| IDC Total | 5 puesto | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| IDC Pilar 5, Salud | 9 puesto | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| IDC Pilar 6, Educación Básica y media | 21 puesto | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |
| IDC Pilar 9, Mercado Laboral | 11 puesto | 2023 | Elaboración propia a partir del CPC y Score Universidad del Rosario |



**ARTÍCULO 7. Consideraciones sobre el Desarrollo.** Reconózcanse, de conformidad con el contexto estratégico, las siguiente oportunidades y desafíos que caracterizan el desarrollo como marco referencial en el que se circunscribe

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

el presente Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027: *"Liderazgo que Transforma"*:

**OPORTUNIDADES:** El Valle del Cauca ha experimentado mejoras en su mercado laboral y en su desempeño económico en general, aún enfrenta desafíos importantes relacionados con el desempleo, la desigualdad de género y la necesidad de impulsar la innovación y la competitividad para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo.

Se observa una reducción significativa en la tasa de desempleo, en comparación con el año anterior, pasando del 16,5% en 2021 al 13,2% en 2022. Esta disminución del desempleo es un indicador positivo que puede estar asociado a un aumento en la demanda laboral o a políticas gubernamentales efectivas.

También se destaca, la tasa de ocupación aumentó del 49,3% en 2021 al 55,8% en 2022, lo que indica un mayor número de personas empleadas en el mercado laboral. Este incremento puede reflejar un crecimiento económico en la región o la implementación de programas de empleo.

Por su parte, la tasa global de participación también experimentó un aumento, pasando del 59,1% en 2021 al 64,3% en 2022. Esto sugiere un mayor interés y disponibilidad de la población para participar en el mercado laboral. Aunque persisten las brechas de género en desempleo y ocupación, se observa una disminución en estas brechas en comparación con años anteriores. Esto podría indicar avances en la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres en la región.

A su vez, la diversificación de la actividad económica, se destaca una diversificación en las ramas de actividad económica, con un porcentaje significativo de personas empleadas en sectores como comercio, industrias manufactureras, administración pública y servicios. Esta diversificación puede contribuir a la estabilidad del mercado laboral.

Las exportaciones del departamento aumentaron tanto en valor como en volumen en comparación con años anteriores. Este crecimiento en las exportaciones puede impulsar la economía regional y generar nuevas oportunidades de empleo.

**DESAFÍOS:** Aunque se observa una reducción en la tasa de desempleo, el Valle del Cauca aún enfrenta una tasa relativamente alta, ubicándose en el cuarto lugar a nivel nacional. El desempleo sigue siendo un desafío importante que requiere atención y políticas específicas para su reducción.

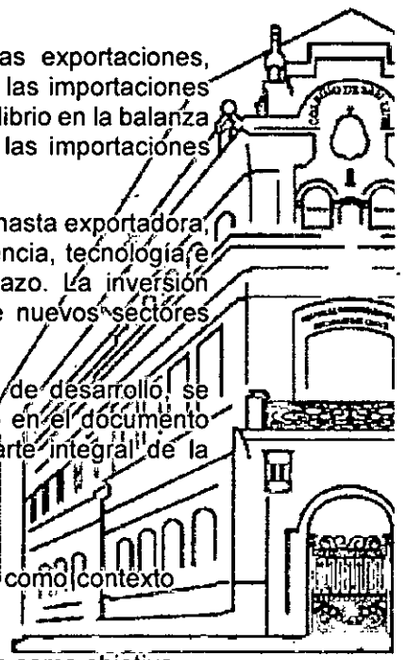
Las brechas de género en desempleo y ocupación se han reducido, aún existen disparidades significativas entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Estas brechas pueden limitar el acceso equitativo de las mujeres al empleo y afectar su participación económica.

Trabajo informal y desempleo de larga duración, algunas microrregiones del Valle del Cauca enfrentan altos niveles de trabajo informal y desempleo de

larga duración, lo que puede indicar desafíos estructurales en el mercado laboral, como la falta de oportunidades formales de empleo y la escasez de programas efectivos de reinserción laboral.

Otros factores como las importaciones superiores a las exportaciones, aunque las exportaciones del departamento han crecido, las importaciones también han aumentado, lo que puede generar un desequilibrio en la balanza comercial y afectar la economía local, especialmente si las importaciones superan con creces las exportaciones.

El Departamento se destaca en la diversificación de su canasta exportadora, es necesario aumentar la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación para mantener su competitividad a largo plazo. La inversión insuficiente en innovación puede limitar el desarrollo de nuevos sectores económicos y la generación de empleo cualificado.



Parágrafo: el contexto estratégico y las consideraciones de desarrollo, se recopila desde el análisis cualitativo y cuantitativo hecho en el documento "Contexto Estratégico Valle del Cauca", el cual será parte integral de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 8. Contexto Estratégico Territorial.** Reconózcase como contexto estratégico territorial las siguientes consideraciones:

El Contexto Estratégico Territorial del Valle del Cauca tiene como objetivo caracterizar la realidad socioeconómica y ambiental del territorio desde una perspectiva nacional, regional y microterritorial, resaltando sus oportunidades y desafíos específicos. Esta caracterización abarca varios departamentos, incluyendo Cauca, Nariño y Chocó, organizados en municipios por subregiones y microrregiones. Esta división se establece en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), que segmenta el departamento en cuatro subregiones y ocho microrregiones, de acuerdo con la estructura y el comportamiento socioeconómico espacial y la RAP Pacífico que integra los departamentos de esta región.

En este contexto, se analizan detalladamente las particularidades de cada Región y Microrregión, identificando los municipios que las constituyen y explorando sus dinámicas propias. Con base en la Visión Valle 2032 y el POTD, así como las tendencias actuales, se busca ofrecer una visión integral del estado del territorio.

En el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, se enfatizan los indicadores críticos y los principales desafíos que enfrentan las microrregiones, destacando también las oportunidades que pueden ser aprovechadas para fomentar un desarrollo sostenible y equitativo.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

La metodología empleada está diseñada para dirigir la focalización territorial de las intervenciones, garantizando una asignación eficiente de los recursos y esfuerzos según las necesidades y potenciales específicos de cada área.

**ARTÍCULO 9. Caracterización.** Reconózcase la siguiente descripción como caracterización general del Estado actual en el que se encuentra el Departamento del Valle del Cauca.

El Valle del Cauca se encuentra en la Región Pacífica de Colombia, la cual incluye los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Esta Región, limita al norte con Panamá y el Mar Caribe, al sur con Ecuador, al este con los departamentos de Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, y al oeste con el océano Pacífico.

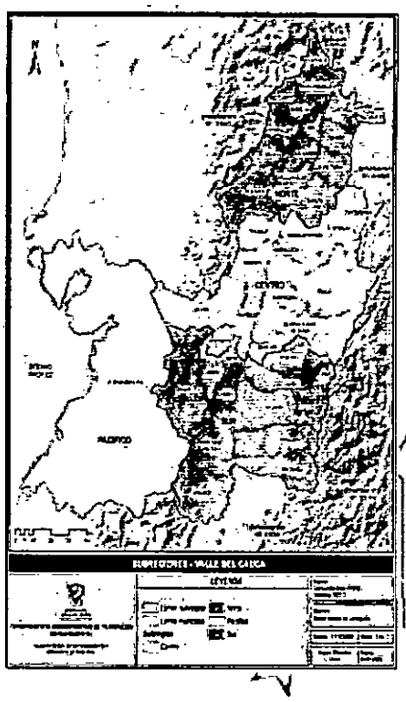
El Valle del Cauca tiene una extensión de 22.140 kilómetros cuadrados, lo que equivale a 2.214.000 hectáreas, y está dividido en 42 municipios distribuidos en cuatro subregiones: Norte, Centro, Sur y Pacífico, las cuales a su vez se subdividen en ocho microrregiones. Esta organización territorial funcional fue establecida mediante la Ordenanza Departamental Nº 513 de 2019, la cual adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD).

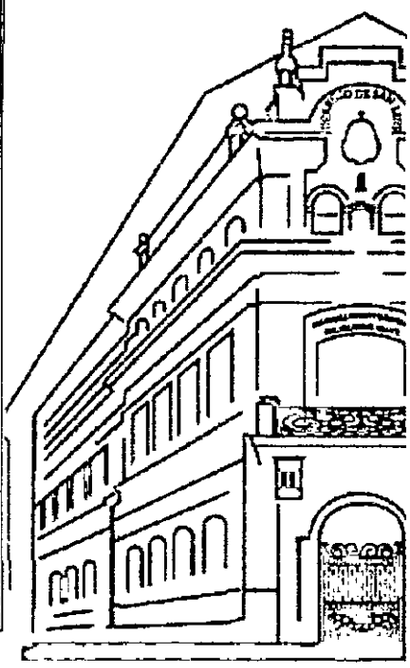
1. **División por subregiones y microrregiones**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 77, de la Ordenanza 513 de 2019, se adopta en el Departamento del Valle del Cauca la siguiente Subregionalización en coherencia con el carácter del Departamento del Valle del Cauca y la naturaleza misma del Ordenamiento del Territorio, que materializa las especificidades presentes en el territorio; condiciones físico naturales, funcionales, productivas y culturales, se reconocen y tratan acorde a las realidades y requerimientos existentes:

a) **Subregión Norte**: El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versalles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal.
b) **Subregión Centro**: Trujillo, Bugalagrande, Caicedonia, Sevilla, Riofrío, Andalucía, Tuluá, San Pedro, Calima El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí.
c) **Subregión Pacífico**: Buenaventura
d) **Subregión Sur:** Vijes, Ginebra, La Cumbre, El Cerrito, Dagua, Yumbo, Palmira, Santiago de Cali, Candelaria, Pradera, Florida y Jamundí.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**





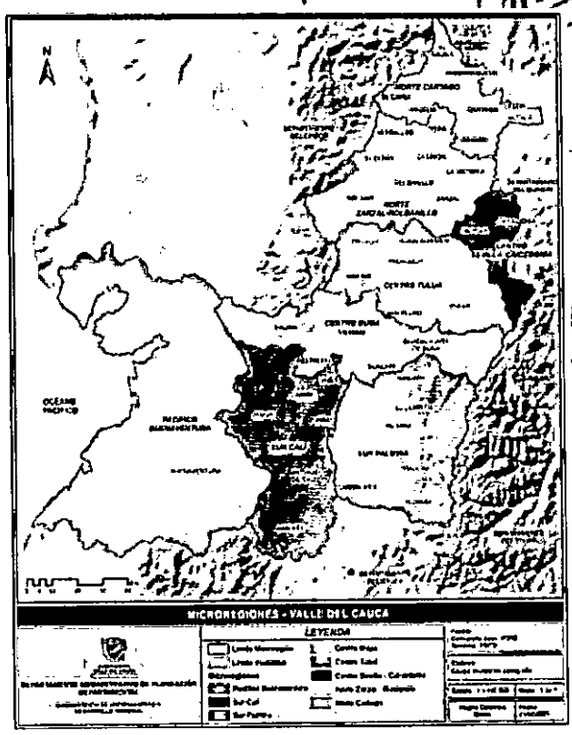
Las Subregiones contienen una subdivisión conformada por un conjunto de municipios con características comunes que los integran y permiten proponer, concordantemente con ello, espacios de actuación a los actores de las distintas zonas, en su justa medida y acorde a lo que son, reconocerse a sí mismos y la implementación de las estrategias y acciones dentro de la subregión.

**División subregional, micro regional y municipios POTD**

| SUBREGIÓN | MICROREGIÓN | MUNICIPIOS |
|---|---|---|
| Norte | Norte - Cartago | El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Obando |
| | Norte – Zarzal - Roldanillo | Versalles, Toro, , El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal |
| Centro | Centro – Sevilla - Caicedonia | Caicedonia, Sevilla. |

| | | |
|---|---|---|
| | Centro - Tuluá | Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, Tuluá, San Pedro. |
| | Centro - Buga | Calima El Darién, Yotoco, Guadalajara de Buga, Restrepo y Guacarí. |
| Pacífico | Pacífico | Buenaventura |
| Sur | Sur – Cali | Vijes, La Cumbre, Dagua, Yumbo, Santiago de Cali, y Jamundí. |
| | Sur - Palmira | Palmira, Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida. |

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca Mapa 1. División subregional, micro regional y municipios POTD

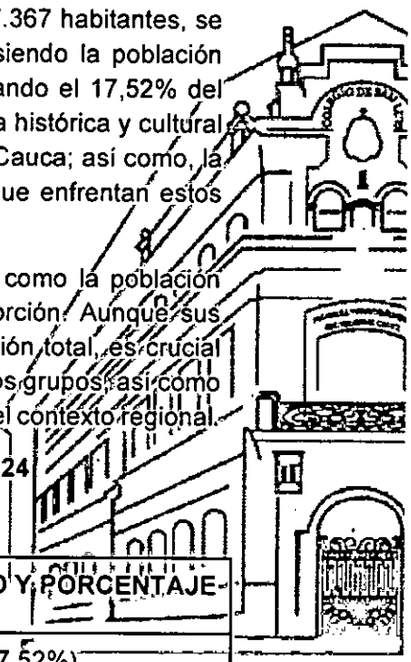



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca

## 2. Indicadores Principales de vida: Demográficos

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Al analizar la población del Valle del Cauca en términos de vida, se observa como lo demográfico revela una compleja composición étnica que refleja la diversidad cultural y social de la región. Con una población total de 4.647.367 habitantes, se destaca la presencia significativa de varios grupos étnicos, siendo la población negra, mulata o afrocolombiana el más numeroso, representando el 17,52% del total. Este dato resalta la importancia de reconocer la influencia histórica y cultural de la población afrodescendiente en la identidad del Valle del Cauca; así como, la necesidad de abordar las desigualdades y discriminaciones que enfrentan estos grupos en diferentes ámbitos de la sociedad.



Además, se observa la presencia de otras minorías étnicas, como la población indígena, raizal, palenquera y ROM, aunque en menor proporción. Aunque sus números pueden ser pequeños en comparación con la población total, es crucial reconocer y respetar los derechos y la identidad cultural de estos grupos, así como trabajar en la protección y promoción de sus intereses dentro del contexto regional.

3. **Población del Valle del Cauca, por grupo étnico, año 2024**

| GRUPO ÉTNICO | CANTIDAD Y PORCENTAJE |
|---|---|
| Población negra, mulata o afrocolombiana | 814.143 (17,52%) |
| Población Indígena | 38.790 (0,83%) |
| Población Raizal | 597 (0,013%) |
| Población Palenquera | 370 (0,008%) |
| Población ROM | 170 (0,004%) |
| Ningún grupo étnico-racial | 3.793.297 (81,62%) |
| Población Total: | 4.647.367 (100%) |

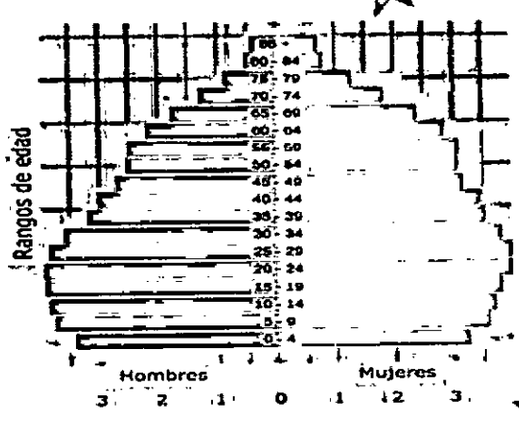
Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Por otro lado, la mayoría de la población no se identifica con ningún grupo étnico en particular, lo que subraya la necesidad de políticas inclusivas que abordan las realidades y necesidades de toda la población, independientemente de su origen étnico.

De acuerdo con la pirámide poblacional, el 31.2% de la población es joven (menores de 15 años), el 58.9% está en edad productiva (entre 15 y 64 años), y el 9.9% se considera persona mayor (mayores de 64 años). Esto indica una alta dependencia económica de la población joven y mayor en relación con la población en edad productiva.

**4. Caracterización de la población en el Valle del Cauca**



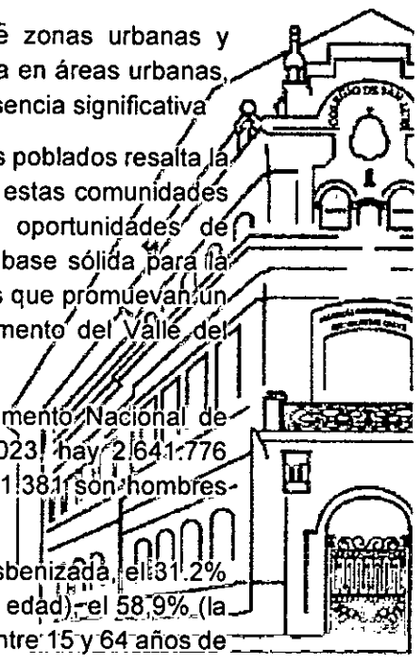

Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

La proyección de población por microrregiones para el Departamento del Valle del Cauca en el año 2024 ofrece una visión detallada de la distribución demográfica en la región. Con un total estimado de 4.656.374 habitantes, se evidencia una marcada concentración poblacional en ciertas áreas, siendo la microrregión de Cali la más densamente poblada, con aproximadamente el 57.59% del total departamental, equivalente a 2.681.478 habitantes. Esta cifra refleja el atractivo y la importancia de la capital departamental como centro económico y de servicios.

No obstante, otras microrregiones también presentan una significativa presencia poblacional. Por ejemplo, la microrregión de Palmira cuenta con 651.255 habitantes, representando el 13.99% del total departamental, mientras que la microrregión de Tuluá Centro alberga a 325.996 habitantes, equivalente al 7.00% del total. Estos datos destacan la diversidad y la complejidad demográfica del Valle del Cauca, evidenciando la importancia de

considerar las particularidades de cada área en la formulación de políticas y programas de desarrollo.

Además, es relevante mencionar la distribución entre zonas urbanas y rurales. Aunque la mayoría de la población se concentra en áreas urbanas, representando el 85.93% del total departamental, la presencia significativa de más de 655.000 habitantes en zonas rurales y centros poblados resalta la importancia de abordar las necesidades específicas de estas comunidades en términos de infraestructura, servicios básicos y oportunidades de desarrollo. En conjunto, estos datos proporcionan una base sólida para la planificación estratégica y la implementación de políticas que promuevan un crecimiento equitativo y sostenible en todo el departamento del Valle del Cauca.



De otro lado, según la información oficial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el SISBEN muestra que, al año 2023 hay 2.641.776 encuestados en el Valle del Cauca, de los cuales 1.441.381 son hombres (54,56%) y 1.200.395 son mujeres (45,44%). A su vez,

De acuerdo con la pirámide poblacional de población sisbenizada, el 31.2% corresponde a población joven (menores de 15 años de edad), el 58,9% (la mayoría) corresponde a población en edad productiva (entre 15 y 64 años de edad) y el restante 9,9% corresponde a población adulta mayor (mayores de 64 años de edad); revelando que la población joven y mayor tiene una alta dependencia económica de población de la población productiva.

5. **Internacionalización: La Inserción territorial del Valle del Cauca en el contexto Internacional, Nacional y Macrorregional de la Región Pacífico de Colombia**

La inserción territorial del Valle del Cauca en el contexto internacional, nacional y de la Región Pacífico de Colombia es crucial estratégicamente. Esta región, que incluye los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, es notable por su diversidad geográfica y demográfica, abarcando 175 municipios, 3 distritos y 273 resguardos indígenas, y extendiéndose sobre 131,414 km² de tierra y 350,989 km² de superficie marítima en el océano Pacífico.

El Valle del Cauca, que representa el 15.7% de esta superficie, juega un papel fundamental en las dinámicas socioeconómicas de la región, que se divide en el Andén Pacífico y la zona Andina. El Andén Pacífico, con 42 municipios y 168 resguardos indígenas, se caracteriza por su alta concentración de comunidades afro e indígenas y enfrenta desafíos significativos en términos de pobreza y necesidades básicas insatisfechas. Mientras, el Pacífico Andino, con 133 municipios y 91 resguardos indígenas,

alberga la mayoría de la población y la infraestructura, mostrando mayores niveles de desarrollo económico.

A nivel de política exterior, Colombia ha fortalecido lazos con países de la cuenca del Pacífico desde los años 80, lo que ha facilitado un aumento de la inversión extranjera directa. Específicamente, el Valle del Cauca ha incrementado su presencia en la economía regional a través de la Alianza del Pacífico y ha registrado un aumento significativo en sus exportaciones e importaciones en 2022, con Estados Unidos, Ecuador y Perú como principales socios comerciales. Estas dinámicas reflejan la importancia estratégica del Valle del Cauca dentro del contexto regional y global, subrayando su rol en el crecimiento económico y la cooperación internacional..

**ARTÍCULO 10. Contexto estratégico Territorial Región Pacífica.** Reconózcase la siguiente caracterización del contexto estratégico de la Región Pacífica como marco referencial en el que se circunscribe el presente Plan de Desarrollo Departamental:

La región Pacífico, ubicada en el Chocó Biogeográfico y parte del complejo Ecorregional del Chocó Darién, se caracteriza por su rica biodiversidad y ser la segunda reserva natural más grande del mundo. Compuesta por 178 municipios, enfrenta desafíos como la minería ilegal, la deforestación, y contaminación. A pesar de su potencial, la región padece de desigualdades sociales y económicas exacerbadas por el conflicto armado.

**Dimensión Socioeconómica:** El Índice de Pobreza Multidimensional muestra que el 65% de los municipios tienen tasas de pobreza superiores al 33%, y el 42% superan el promedio regional del 44%.

**Medición del Desempeño Municipal (MDM):** El 65.5% de los municipios registra un desempeño por debajo del promedio regional de 55 puntos, indicando la necesidad de mejorar la gestión territorial.

**Ordenamiento Territorial:** El 90% de los municipios tiene instrumentos de ordenamiento territorial desactualizados; el Valle del Cauca posee el primer POTD regional y nacional.

**Áreas Protegidas del SINAP:** El 20% del territorio continental y el 67% de las áreas protegidas marinas del país se localizan en la región Pacífico.

**Esquemas Asociativos Territoriales:** Solo el 56.1% de los municipios participa en esquemas asociativos, lo que puede impactar la implementación de políticas regionales.

**Índice de Densidad Vial:** En Chocó, el 40% de los municipios carece de conectividad vial adecuada, contrastando con mejor infraestructura en el Valle del Cauca.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Paz, Justicia y Gobernanza:** El 32.6% de los municipios tiene tasas de homicidios superiores al promedio regional del 54%, y el 28.2% presenta alta incidencia del conflicto armado.

**Cultivos Ilícitos:** La región alberga 10 de los 15 enclaves de producción de coca del país, con un significativo número de cultivos ilícitos localizados especialmente en municipios fronterizos del Valle del Cauca.

**Educación:** El 76% de los municipios tiene una cobertura educativa media inferior a la media nacional, y el 45% está por debajo del promedio regional.

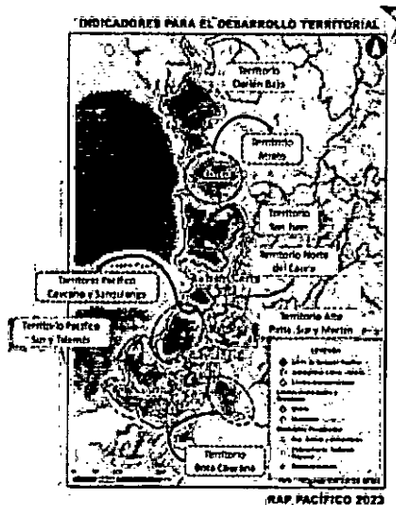
**Salud:** La mortalidad materna es una preocupación principal en municipios como Quibdó y Tumaco, donde se registraron altos índices en 2022.

**Vivienda:** Un 29% de los municipios enfrenta un déficit cuantitativo de vivienda, siendo especialmente crítico en Buenaventura.

Estos indicadores resaltan las complejidades y necesidades urgentes de la región, impulsando la implementación de políticas diferenciadas que aborden tanto los desafíos socioeconómicos como ambientales para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

**Territorios para Focalización de Acciones en la Región**

Mapa 2. Indicadores Desarrollo Territorial




Fuente: RAP, Consolidación De La Región Pacifico, Convergencia Regional Para Una Nueva Gobernanza

La RAP Pacífico ha destacado la importancia de mejorar el acceso a oportunidades, bienes y servicios para reducir las brechas sociales y económicas en la región, enfatizando la necesidad de fortalecer la

productividad y la competitividad mediante vínculos internos y externos. Se subraya la importancia de reformar la gestión pública y las instituciones para mejorar el relacionamiento con la población y aumentar la confianza. Para el Valle del Cauca, se propone una serie de recomendaciones basadas en la convergencia de planes de desarrollo departamentales, regionales y nacionales, orientadas a fomentar acciones coordinadas que impulsen políticas efectivas para el desarrollo regional hasta el 2027.

El Plan de Desarrollo Departamental para el Valle del Cauca se enfocan en la mejora de infraestructura y la gobernanza para un crecimiento equitativo y sostenible.

**Infraestructura y Conectividad:** Los proyectos de infraestructura son esenciales para la conectividad y el desarrollo económico de la región.

**Tren del Pacífico - Conexión Corredor Central:** Un proyecto ferroviario para mejorar la movilidad.

**Tren de Cercanías del Valle:** Mejora del transporte local y reducción de tiempos de viaje.

**Proyectos Fluviales y Portuarios:** Desarrollo de la infraestructura para potenciar el comercio.

**Desarrollo Socioeconómico y Sostenibilidad Ambiental:** La innovación y la inclusión productiva son claves para el desarrollo económico y la competitividad regional.

**Innovación y Emprendimiento:** Fomento de la clusterización y el desarrollo de sectores estratégicos.

**Sostenibilidad Ambiental:** Promoción de prácticas que apoyan la economía circular y la protección del medio ambiente.

**Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana:** Fortalecimiento institucional y confianza pública a través de la gestión eficaz y participación democrática.

**Recuperación de Confianza:** Estrategias para mejorar la percepción y eficiencia de las entidades públicas.

**Dispositivos Democráticos:** Implementación de mecanismos para la participación activa de la comunidad.

La convergencia de los planes de desarrollo busca un impacto positivo en la infraestructura, gobernanza, y desarrollo socioeconómico para un futuro sostenible y próspero en el Pacífico colombiano.

**Integración de Estrategias:** Los planes comparten objetivos comunes para el progreso integral de la región.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Enfoque Multidimensional:** Se abordan aspectos clave como la infraestructura, la gobernanza, y la sostenibilidad ambiental.

**Convergencias Entre Los Programas De Gobierno De Los Departamentos Que Integran La Región Pacifico.**



Los programas de gobierno de Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Chocó convergen en proyectos y estrategias clave para el desarrollo integral y sostenible, centrados en:

1. **Educación:** Todos los departamentos priorizan el acceso a una educación de calidad, desde la básica hasta la superior, como pilar fundamental para el desarrollo.
2. **Desarrollo Agropecuario:** Comparten el objetivo de promover la soberanía alimentaria, protegiendo semillas autóctonas y fortaleciendo cadenas productivas para aumentar ingresos en el sector.
3. **Turismo Sostenible:** Buscan fomentar un turismo que preserve la herencia cultural y los recursos naturales, desarrollando rutas turísticas seguras y atractivas.
4. **Ciencia, Tecnología e Innovación:** Enfatizan en la innovación y en soluciones productivas que protejan la vida y los territorios, democratizando el acceso a la ciencia y tecnología.
5. **Participación Ciudadana y Derechos Humanos:** Promueven la protección de la vida y derechos a través del fortalecimiento comunitario y la construcción de acuerdos sociales.
6. **Inclusión de la Mujer:** Reconocen la importancia de la mujer en el desarrollo y la paz, con iniciativas para su empoderamiento.

**Apuestas de la Región Pacífico:**

**Unidos por el mar:** La geografía diversa de la región, con acantilados al norte y llanuras inundables al sur, afecta la economía regional. Los puertos de Buenaventura y Tumaco son cruciales para el comercio exterior y la conexión con mercados internacionales.

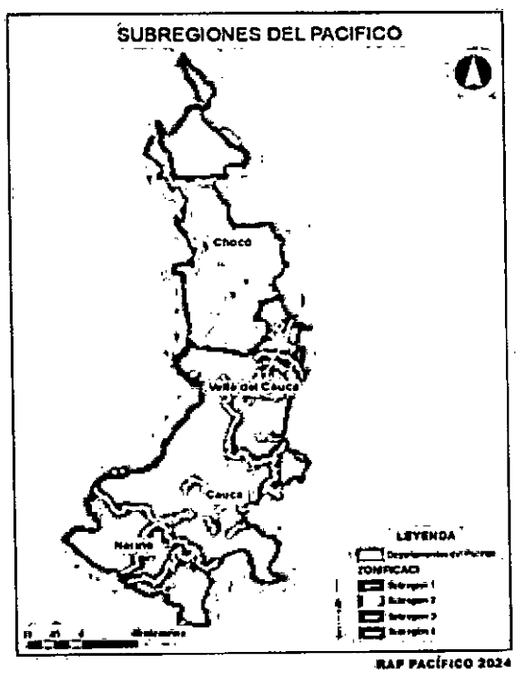
**Actividades Económicas:** En Chocó, la pesca y los superalimentos como açai y sacha inchi son vitales, al igual que los colorantes naturales y frutas locales. Cauca y Nariño se enfocan en el café, cacao, y turismo, mientras que el Valle del Cauca destaca por el cacao, café y frutas como gulupa y piña. La pesca artesanal y la minería también son importantes en la economía regional.

**Cultura Vibrante:** La cultura del Pacífico es rica y está íntimamente ligada a la naturaleza, manifestándose en su gastronomía, artesanías y medicina

ancestral. La música tradicional y el Carnaval del Pacífico son expresiones clave de esta vibrante cultura regional.

El enfoque conjunto de Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca, aprovechando sus similitudes étnicas, culturales y socioeconómicas, permite desarrollar un bloque regional unificado que potencia el crecimiento y aprovecha las oportunidades estratégicas. Este esfuerzo colaborativo es esencial para impulsar el desarrollo sostenible y la competitividad en la región Pacífico.

**Subregionalización para Orientar la Integración Territorial y el Ordenamiento del Territorial**




Fuente: RAP, Consolidación De La Región Pacífico, Convergencia Regional Para Una Nueva Gobernanza

**Desafíos RAP Pacífico: Fortalecimiento Institucional y Ordenamiento Territorial**

- **Ordenamiento Territorial:** Establecimiento de una articulación clara en los planes de desarrollo departamentales para todo el Pacífico.
- **IDE Pacífico:** Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales en Cauca, Chocó, Nariño, y Valle del Cauca.
- **Gobernanza Territorial:** Enfoque en la gestión del agua y bosques, restauración ecológica, y economía de la biodiversidad.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- **Restauración Ecológica:** Enfoque en zonas estratégicas de descarga hídrica en los cuatro departamentos mencionados.
- **Fortalecimiento de Capacidades:** Mejora de capacidades técnicas y administrativas en entidades territoriales y organizaciones étnico-comunitarias.
- **Revitalización Cultural:** Renovación de centros históricos y bienes de interés cultural para el desarrollo turístico y preservación de la memoria histórica.
- **Infraestructura de Conectividad:** Proyectos como el canal interoceánico y la red de puertos especializados, y mantenimiento del dragado en el puerto de Buenaventura.
- **Seguridad:** Mejora de la seguridad fluvial y marítima para reducir la influencia de grupos al margen de la ley.
- **Transporte Intermodal:** Planificación y estudios para sistemas de transporte intermodal que integren férreo, marítimo, terrestre, fluvial y aéreo.



**Economía y Desarrollo Productivo**

- **Fortalecimiento de la Economía Popular:** Apoyo a la economía solidaria en la región pacífica.
- **Cultivo de Cáñamo:** Implementación de cultivos tecnificados de cáñamo para inclusión productiva.
- **Infraestructura Deportiva:** Construcción de un centro deportivo de alto rendimiento en el Valle del Cauca.
- **Minería:** Conformación de un distrito minero para consolidar políticas mineras eficaces.

**Educación y Cultura**

- **Educación de Calidad:** Ampliación de la infraestructura educativa y programas universitarios en zonas claves como Tumaco, Barbacoas, y Tuluá.
- **Escuelas Artísticas para la Paz:** Implementación en Cauca para fortalecer la convivencia y la paz a través del arte y la cultura.
- **Conectividad y TIC:** Mejora de la conectividad en escuelas y comunidades, especialmente en zonas PDET.

**Salud**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- **Sistema de Salud Universal:** Desarrollo de infraestructura hospitalaria en Tumaco, Buenaventura y Quibdó y remodelación del Hospital de Buenaventura.
- **Red de Hospitales:** Ampliación de la red hospitalaria para mejorar la cobertura en zonas afectadas por el conflicto.

**Infraestructura Vial y Transporte**

- **Corredor Buenaventura – Novita:** Construcción de una calzada bidireccional sencilla para mejorar la conectividad.
- **Conexión Férrea:** Estructuración de la conexión férrea entre Buenaventura y el Corredor Férreo Central.
- **Tren de Cercanías:** Mejora del transporte local en el Valle del Cauca.

**Biodiversidad y Medio Ambiente**

- **Restauración Ecológica:** Foco en resguardos indígenas y comunidades afrodescendientes, junto con proyectos de reforestación en áreas afectadas por la minería.
- **Soluciones Basadas en la Naturaleza:** Desarrollo de bioproductos y proyectos para mitigar el cambio climático mediante la utilización de biomasa residual.

**Cultura y Desarrollo**

- **Corazón Pazcífico:** Integración de la cultura y el desarrollo para potenciar el Pacífico Colombiano a través de proyectos que unen tradición y modernidad.

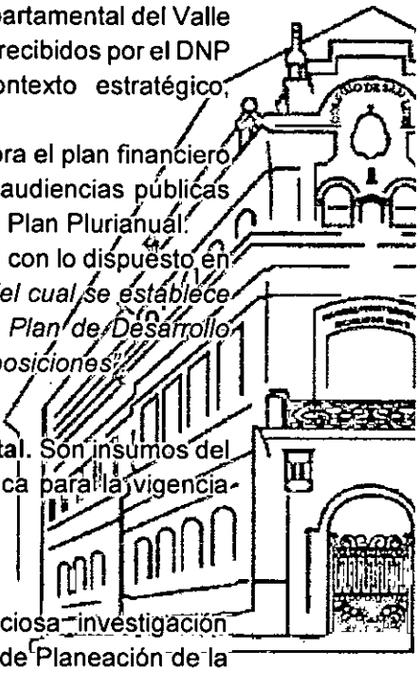
Estos esfuerzos multidisciplinarios buscan abordar los desafíos complejos de la región Pacífico, fortaleciendo la infraestructura, la economía, la educación, la salud, y la cultura, creando un entorno más seguro, productivo y resiliente para todos sus habitantes.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

**ARTÍCULO 11. Metodología de formulación.** El Plan de Desarrollo Departamental tuvo una formulación metodológica participativa desde el proceso de planeación estratégica y sus fases definidas, como son:

a) alistamiento institucional,
b) definición mediante acto administrativo de los integrantes del equipo coordinador para la formulación desde el Departamento Administrativo de Planeación,
c) definición de los funcionarios articuladores de las diferentes dependencias del nivel central y descentralizadas.

d) Análisis detallado de los documentos de planeación, definiendo las oportunidades y desafíos.
e) Definición de cadena de valor del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 fundamentada en los lineamientos recibidos por el DNP y demás organismos del Gobierno Nacional, el contexto estratégico, ejercicios de partición ciudadana.
f) Lo definido en el marco fiscal de mediano plano se elabora el plan financiero y se define articuladamente al Programa de Gobierno, audiencias públicas del Plan Plurianual y demás espacios de concertación el Plan Plurianual.
g) Definición del Seguimiento y Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1-17-0702 del 13 junio de 2023 *"Por medio del cual se establece el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones"*.



**ARTÍCULO 12. Insumos del Plan de Desarrollo Departamental.** Son insumos del presente Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca para la vigencia 2024-2027 los siguientes:

1. **Visión Valle 2032**

La "Visión Valle 2032" es el resultado de una minuciosa investigación prospectiva realizada por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, en colaboración con la Universidad del Valle. Este proyecto, iniciado en 2015 y evaluado en 2019, tiene como objetivo principal ofrecer una planificación estratégica a largo plazo para el desarrollo del departamento hasta el año 2050. Proporciona un análisis detallado de la situación socioeconómica, ambiental, institucional y de gobernanza, identificando escenarios actuales y futuros en áreas clave como la competitividad y la innovación.

La "Visión Valle 2032" es crucial para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), estableciendo directrices técnicas para aspectos esenciales como el desarrollo urbano y rural, la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico. Se desarrolla en distintos horizontes temporales, con un proceso metodológico que incluye el diagnóstico, la elaboración de escenarios y la participación de diversos actores.

En cuanto a los escenarios identificados para el año 2032, van desde la continuidad de las tendencias existentes hasta cambios estructurales profundos. Cada uno de estos escenarios presenta desafíos y oportunidades específicas, que requieren estrategias adaptadas para lograr un desarrollo humano y sostenible en el Valle del Cauca.

1.1. **Escenario subregión norte.** Se enfoca en consolidar su vocación turística y agroindustrial, promoviendo la seguridad alimentaria y la integración regional, con un enfoque en el Paisaje Cultural Cafetero. Se espera mejorar la calidad de vida en los municipios de la cordillera, ampliando oportunidades para el campesinado y promoviendo el desarrollo económico local.

1.2. **Escenario subregión centro.** Consolidar su papel como nodo logístico, fortaleciendo el corredor urbano regional y promoviendo su vocación comercial, de servicios turísticos, agroambiental y agroindustrial. Se impulsará un eje ambiental-turístico que conecte las zonas productivas y de interés ambiental y cultural, así como la investigación orientada a la conservación ambiental y la producción agrícola.

1.3. **Escenario subregión pacífico.** Se prioriza el aprovechamiento sostenible del patrimonio biodiverso y cultural de Buenaventura, buscando cerrar brechas sociales y combatir la ilegalidad. Se desarrollará infraestructura para impulsar sectores como la pesca, acuicultura, forestal y turismo, con Buenaventura como ciudad puerto modelo.

1.4. **Escenario subregión sur.** Se apuesta por mejorar su posicionamiento como polo de servicios, fortaleciendo el sistema de ciudades y promoviendo la metropolización. Se busca liderar un modelo de ordenamiento regional policéntrico, en sintonía con la Región Pacífico.

1.5. **Alineación del programa de gobierno con la visión 2023.** El programa de Gobierno propende de consuno con la visión 2032 el cumplimiento de las metas establecidas para cada subregión, verbigracia: el fomento a los emprendimientos, el logro de la seguridad alimentaria, contrarrestar el cambio climático y promover las vocaciones productivas locales.

2. **Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, adoptado mediante ordenanza 513 de 2019.**

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), representa un instrumento jurídico fundamental para alcanzar un desarrollo equilibrado y sostenible en el Departamento del Valle del Cauca. Este plan proporciona una visión territorial integral y establece políticas para valorar áreas de alto valor ecológico o cultural, promover la equidad social, proteger el patrimonio ambiental y cultural, y garantizar un futuro próspero para las generaciones futuras a través de un manejo sostenible del territorio.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



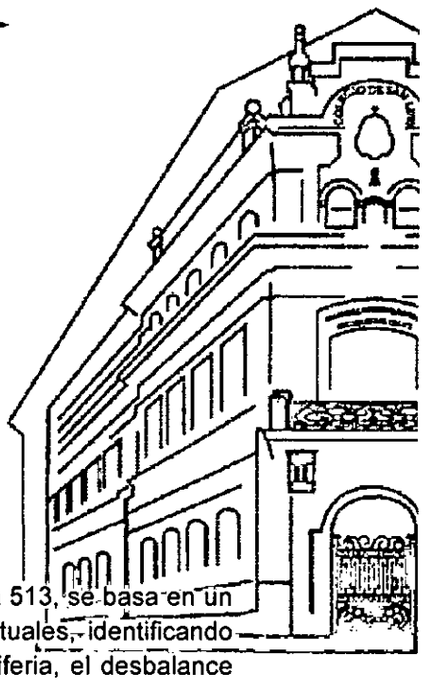


**Ilustración 1.** Desbalance Territorial tomado del POTD
Fuente: POTD Fase I. Diagnóstico Operativo del Territorio Departamental, USB Cali, 2014

El POTD, implementado en 2019 mediante la Ordenanza 513, se basa en un diagnóstico exhaustivo de las dinámicas territoriales actuales, identificando problemáticas como el modelo de ocupación centro-periferia, el desbalance territorial y la centralización de servicios en la capital. Para abordar estas problemáticas, el POTD establece objetivos como convertirse en una región líder en desarrollo humano y sostenible, fortalecer la conectividad entre ciudades, promover la equidad y diversificar la actividad productiva.

El escenario territorial proyectado para 2038 busca revertir el desequilibrio territorial actual mediante la restauración de la base natural, la consolidación de zonas productivas, la creación de nodos económicos especializados y la conservación del ecosistema del Pacífico, entre otras medidas.

el POTD se plantea los siguientes objetivos:

2.1. Convertirse en una región líder en desarrollo humano y sostenible.
2.2. Fortalecer la conectividad y complementariedad del sistema de ciudades.
2.3. Promover la equidad y garantizar el acceso de la población a una educación de calidad y conocimientos de nivel internacional.
2.4. Diversificar la actividad productiva para impulsar el desarrollo sostenible del territorio.
2.5. Desarrollar infraestructura para mejorar la conectividad en la región.

2.6. La restauración de la base natural.
2.7. La consolidación de una zona altamente productiva en el Valle geográfico.
2.8. El establecimiento de una zona agrícola que abastezca los centros de consumo.
2.9. La creación de nodos productivos especializados que impulsen el desarrollo económico regional.
2.10. La conservación y conectividad del ecosistema del Pacífico.
2.11. La promoción del territorio marítimo para su reconocimiento a nivel nacional e internacional.
2.12. El fortalecimiento de un sistema de asentamientos robusto.
2.13. La identificación de zonas prioritarias para la implementación de acciones orientadas a la construcción de la paz.
2.14. La valorización del tejido patrimonial regional.

**3. Plan Estratégico Regional de la Región Administrativa del Planificación RAP Pacífico**

La RAP Pacífico juega un papel fundamental en facilitar la integración regional y la descentralización, enfocándose en la asociatividad y el desarrollo territorial, así como en la inserción internacional y regional del Valle del Cauca. Este enfoque ayuda a definir estrategias clave para el desarrollo regional. La región es reconocida por su rica biodiversidad, posicionándose como una de las áreas con mayor densidad de especies por hectárea y la segunda mayor reserva biológica después de la Amazonía. Sin embargo, enfrenta retos como la minería ilegal que amenaza su diversidad biológica y sus comunidades indígenas y afrodescendientes.

Compuesta por 178 municipios distribuidos en cuatro departamentos, la región muestra marcadas diferencias sociales y económicas, con la franja Litoral presentando mayores desafíos, mientras que la franja Andina concentra la actividad industrial y urbana. Las estrategias para 2024-2027, que se alinean con el Plan Estratégico Regional Pacífico 2022-2041 (PER Pacífico), se centran en mejorar la competitividad regional, reducir la pobreza y fortalecer las instituciones. Estas directrices estratégicas están integradas en el actual Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, marcando la ruta para futuras iniciativas de desarrollo:

3.1. Infraestructura y Conectividad.
3.1.1. Tren del Pacífico - Conexión Corredor Central: Un proyecto ferroviario para mejorar la movilidad.
3.1.2. Tren de Cercanías del Valle: Mejora del transporte local y reducción de tiempos de viaje.
3.1.3. Proyectos Fluviales y Portuarios: Desarrollo de la infraestructura para potenciar el comercio.

3.2. Desarrollo Socioeconómico y Sostenibilidad Ambiental.

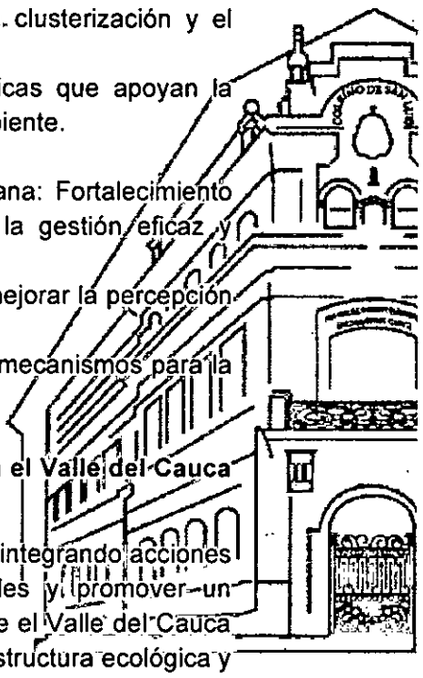
3.2.1. Innovación y Emprendimiento: Fomento de la clusterización y el desarrollo de sectores estratégicos.

3.2.2. Sostenibilidad Ambiental: Promoción de prácticas que apoyan la economía circular y la protección del medio ambiente.

3.3. Desarrollo Institucional y Participación Ciudadana: Fortalecimiento institucional y confianza pública a través de la gestión eficaz y participación democrática.

3.3.1. Recuperación de Confianza: Estrategias para mejorar la percepción y eficiencia de las entidades públicas.

3.3.2. Dispositivos Democráticos: Implementación de mecanismos para la participación activa de la comunidad.



4. **Plan de Gestión Ambiental (PGAR) de la CVC para el Valle del Cauca 2015-2036.**

Tiene como objetivo orientar la gestión ambiental de la región, integrando acciones de diversos actores para abordar problemáticas ambientales y promover un desarrollo sostenible. Con una visión hacia el 2036, busca que el Valle del Cauca sea un territorio ambientalmente ordenado, reconociendo su estructura ecológica y promoviendo la competitividad y calidad de vida con equidad social y de género. Este plan se alinea con la "Visión Valle 2032" y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, buscando un desarrollo equitativo y sostenible.

El PGAR se integra transversalmente en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental, destacando la linea 3 que reconoce la diversidad territorial y cultural. Se estructura en tres líneas estratégicas: gestión de cuencas, prácticas sostenibles y gestión del riesgo climático. Contribuye a metas como la recuperación de áreas en conflicto por uso del suelo y la conservación de bosques. Además, establece acciones específicas para fortalecer la participación ciudadana, la planificación ambiental y la gobernanza regional. La articulación entre el PGAR y el Plan de Desarrollo Departamental asegura un enfoque integral para abordar los desafíos ambientales y promover el desarrollo sostenible en el Valle del Cauca.

5. **Plan Nacional de Desarrollo- PND- 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**

El Plan de Desarrollo Departamental para el período 2024-2027 se alinea estrechamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Las líneas estratégicas del Programa se centran en los contenidos principales del Plan Nacional, que busca convertir al país en líder de la protección de la vida y propiciar un nuevo contrato social basado en la justicia y el

cuidado del medio ambiente. Ambos planes coinciden en su enfoque de cambio estructural con equidad, sostenibilidad y competitividad, destacando la importancia de la transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Esta alineación estratégica subraya el compromiso conjunto de avanzar hacia un desarrollo integral y equitativo que priorice la protección de la vida, y promueva un nuevo contrato social basado en la justicia y el cuidado del medio ambiente.

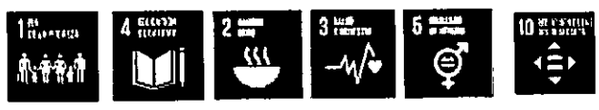
### 6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) forman un componente clave del marco estratégico del Valle del Cauca, centrados en erradicar desigualdades, abordar problemas ambientales y promover la paz. La revisión de estos objetivos es esencial para superar limitaciones y mejorar el bienestar regional. Un análisis de los 33 indicadores de los ODS muestra su alineación con las cuatro líneas estratégicas del departamento, incluyendo la expansión de capacidades humanas, el bienestar poblacional, la diversidad territorial y cultural, y el control territorial para la protección de la vida. Esta integración subraya el compromiso del Valle del Cauca con los ODS y su esfuerzo por lograr un desarrollo sostenible que responda tanto a las necesidades locales como a los objetivos globales.

**Línea estratégica 1: Valle competitivo e innovador.**



**Línea estratégica 2: Valle, Territorio Social y equitativo.**

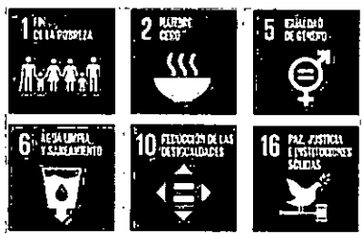


**Línea estratégica 3: Valle biodiverso, cultural e inclusivo**



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Línea estratégica 4: Valle, Territorio de vida**






### 7. Sistema de Gestión

La Gobernación del Valle del Cauca ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad y ha adoptado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para cumplir con las disposiciones legales y mejorar la gestión pública. Estos sistemas son clave para dirigir, planificar, ejecutar, monitorear, evaluar y controlar las operaciones administrativas, asegurando que los resultados cumplan con los planes de desarrollo y satisfagan las necesidades de los ciudadanos.

Utilizando el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) y un enfoque basado en riesgos, el MIPG fomenta la eficacia y eficiencia organizacional al alinear estratégicamente la planificación y gestión. Este modelo se desglosa en 7 dimensiones y 19 políticas que se integran con la estructura organizacional de la entidad, orientando las acciones hacia el fortalecimiento de la confianza y la legitimidad institucional.

La planificación dentro del Sistema de Gestión se fundamenta en el análisis de requisitos normativos y el entorno estratégico, identificando riesgos y estableciendo indicadores para medir el avance y evaluar el desempeño, garantizando que contribuyan a los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca.

La integración de estos instrumentos de gestión, junto con la participación ciudadana y un enfoque prospectivo, busca promover un desarrollo integral y sostenible que responda a los desafíos del siglo XXI. Es esencial que se revise continuamente su articulación con la planificación interna para asegurar una gestión efectiva y un uso óptimo de los recursos.

**ARTÍCULO 13. Fases metodológicas.** La metodología para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca se compone de varias fases interrelacionadas.

a) El diagnóstico del contexto estratégico, donde se analizan detalladamente las condiciones actuales, identificando, tanto los desafíos como las oportunidades que enfrenta la región.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

b) La estructuración de la cadena de valor, en la cual se mapean y delinean las actividades claves que contribuirán al desarrollo sostenible y competitivo del territorio. Implica la definición de insumos que son los proyectos de inversión, a través de los cuales se entregan los bienes y servicios con los que se intervienen los territorios y se beneficia a la comunidad. Este a su vez se articula con las metas de producto directamente relacionadas con la especificación de la cantidad y costo de esos bienes y servicios a proveer. través de estos productos, se logra ir impactando o mejorando la calidad de vida, por tal motivo, se contribuye al logro de las metas de resultado que están relacionadas con los programas y estos con las líneas estratégicas o ejes o pilares, para ir avanzando en el logro de la Misión y Visión del Plan. El porcentaje de avance de estos impactos logrados en los cambios de una problemática o aprovechamiento de una oportunidad, se verán reflejados en los indicadores trazadores o de impacto del Plan.
c) El desarrollo del Plan Financiero y la formulación del Plan Plurianual. Aquí se definen los recursos necesarios y se establecen los mecanismos para su obtención y asignación eficiente, garantizando así la viabilidad económica y la sostenibilidad del Plan en el tiempo.
d) El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo. Se establecen indicadores de seguimiento a lo largo de toda la cadena de valor, que permiten monitorear el avance y los resultados obtenidos, así como mecanismos de evaluación que posibilitan ajustes o correcciones en la implementación, asegurando su efectividad y relevancia continua para el desarrollo integral del departamento del Valle del Cauca.

**ARTÍCULO 14. Metodología de participación ciudadana.** Reconózcase la siguiente descripción de la metodología de participación ciudadana como parte cardinal de la formulación del presente Plan de Desarrollo Departamental.

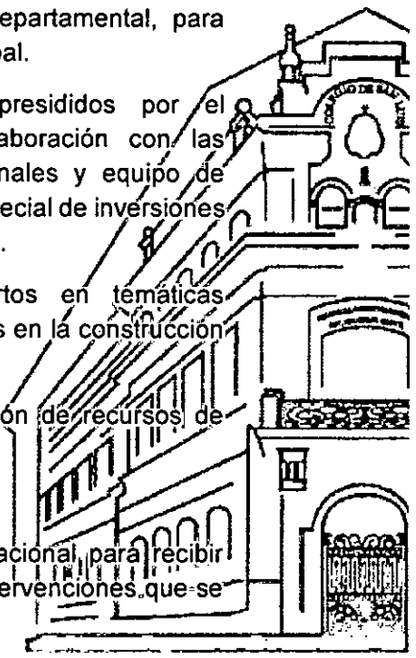
**1. METODOLOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A PARTIR DE LOS DIÁLOGOS VALLECAUCANOS**

Los "Diálogos Vallecaucanos" son un mecanismo destinado a fortalecer la participación ciudadana mediante un enfoque territorial y poblacional, buscando generar confianza al promover un gobierno abierto y transparente. Estos diálogos se caracterizan por facilitar un proceso de escucha activa que permite entender las necesidades de la comunidad, lo cual contribuye a una gestión gubernamental más efectiva y orientada al bienestar ciudadano. Este enfoque se integra en todas las fases del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca —desde la formulación hasta la implementación y el seguimiento— fomentando una democracia participativa activa y acercando a los ciudadanos a los procesos de decisión concertada."

***a) Talleres Ciudadanos***

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- Conversatorio ciudadano para formulación de Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, presididos por la señora Gobernadora, autoridad local y gabinete municipal o Distrital y Departamental, para conversar con los ciudadanos; se realiza a nivel municipal.
- Talleres Participativos de co-creación del Plan presididos por el Departamento Administrativo de Planeación en colaboración con las secretarías que coordinan políticas públicas poblacionales y equipo de regalías para validar y focalizar apuestas del capítulo especial de inversiones con cargo al SGR. Se realizan a nivel de microrregiones.
- Encuentros con grupos focales, ciudadanos expertos en temáticas específicas, para recibir sus orientaciones e indicaciones en la construcción del Plan.
- Audiencias Públicas de Plan plurianual para focalización de recursos de inversión.



***b) Talleres Institucionales.***

- Talleres Institucionales con dependencias del orden nacional para recibir orientaciones y encontrar puntos de encuentro en las intervenciones que se realizan en los territorios.
- Talleres Institucionales de la administración departamental para articular las necesidades de la comunidad, sus iniciativas con las competencias gubernamentales y diseñar estrategias que den respuesta las necesidades e incluyan las propuestas viables de ser ejecutadas.
- Talleres Institucionales con esquemas asociativos para articulación de acciones y proyectos específicos.

La primera fase, orientada al alistamiento mediante la organización interinstitucional y la convocatoria de la ciudadanía. La segunda fase de implementación donde se realizarán las actividades de participación presencial y virtual de la plataforma digital. Así como al ejercicio de análisis técnico, planeación estratégica y consolidación de cadena de valor.

FASE DE ALISTAMIENTO

En la primera fase se adelantan tres actividades claves para la puesta en marcha del proceso de participación:

Preparación del espacio.

- La clasificación de las propuestas del programa de gobierno y por línea estratégica, la agrupación por temáticas, este insumo se llevará a los espacios de participación.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- La definición de objetivos de los talleres, metodología de los talleres, el paso a paso, con tiempos de duración.
- Construcción de material para el taller.

Diseño de la estrategia comunicativa

Diseño de la caja de herramientas

- El ejercicio participativo presencial contará con una caja de herramientas que le permitirá a la ciudadanía identificar roles, preguntas orientadoras y formatos a desarrollar durante el ejercicio. Este será entregado en los talleres microrregionales y poblacionales
- La caja de herramientas debe adaptarse hacia los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad para que esta herramienta no facilite la participación.

Planeación de la plataforma web

- La plataforma debe contar con un modelo adaptado incluyente que no excluya a la población. La estrategia debe ser desarrollada por el equipo técnico.

Esta fase culmina con talleres de socialización y ajuste de metodología en el simulacro que se realiza con los técnicos que serán los facilitadores.

A continuación se explica la gran estrategia sombrilla de "Diálogos Vallecaucanos".

***c) Los Diálogos Vallecaucanos siguen una estructura metodológica que se divide en tres momentos de visita territorial:***

*Visita previa al taller*

Durante esta fase, los representantes de la Gobernación realizan una visita anticipada a la mandataria municipal, se entrevistan con el Concejo Municipal o Distrital, y llevan a cabo una evaluación de los posibles lugares para llevar a cabo los talleres preparatorios y los espacios de diálogo.

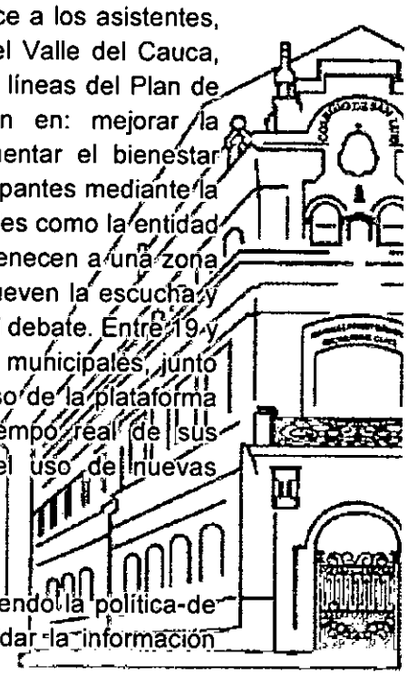
*Taller*

En este espacio, se convoca con antelación a la comunidad, medios de comunicación, sociedad civil organizada e instituciones. Dos funcionarios de cada dependencia de la administración central y descentralizada se distribuyen en el espacio físico según las cuatro líneas del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca:

- Línea 1. Valle competitivo e innovador.
- Línea 2. Valle territorio social y equitativo.
- Línea 3. Valle biodiverso, cultural e incluyente.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- Línea 4. Valle, territorio de vida.



Este evento inicia con una presentación detallada que introduce a los asistentes, explica la estructura del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, describe las mesas temáticas y sus enfoques específicos. Las líneas del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca se centran en: mejorar la competitividad del departamento, reducir la pobreza, incrementar el bienestar humano, y fomentar la paz y seguridad. Se registra a los participantes mediante la plataforma SIGESI-eGOV, recogiendo datos personales y detalles como la entidad que representan, el tipo y enfoque de la organización, y si pertenecen a una zona urbana o rural. Las discusiones en las mesas temáticas promueven la escucha y construcción colectiva, formulando preguntas clave para guiar el debate. Entre 19 y 22 mesas son moderadas por funcionarios departamentales y municipales, junto con miembros de la sociedad civil. Un avance notable es el uso de la plataforma SIGESI, que facilita a los ciudadanos el seguimiento en tiempo real de sus peticiones y refuerza la participación ciudadana mediante el uso de nuevas tecnologías.

La plataforma tiene tres objetivos principales:

- Facilitar el trabajo de la administración pública, promoviendo la política de CERO PAPEL y racionalizando los pasos para consolidar la información aportada por la ciudadanía.
- Habilitar a la ciudadanía para realizar un seguimiento en tiempo real de sus peticiones, a través de un número de solicitud, recibiendo retroalimentación sobre su participación.
- Priorizar proyectos considerados importantes por la comunidad, sometiéndolos a votación durante el conversatorio ciudadano.

***d) Espacio de diálogo presidido por la Gobernadora y el Alcalde(sa) Municipal – Distrital***

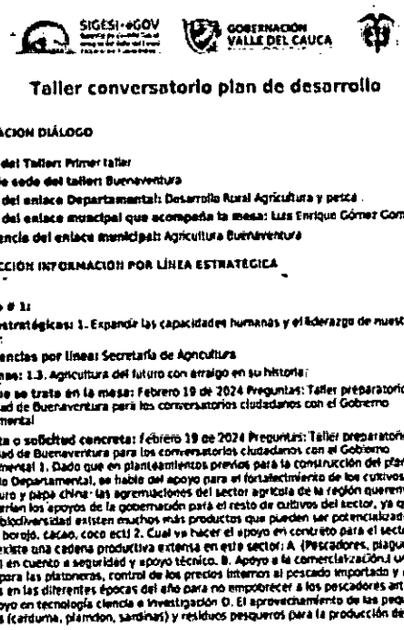
Este espacio de participación dirigido por la Gobernadora y el Alcalde(sa) Municipal-Distrital, sigue una metodología claramente definida:

1. **Presentación general:** inicia con una presentación a cargo del maestro de ceremonias, quien recapitula las mesas de participación, introduce los temas a tratar y explica las reglas de participación.
2. **Palabras del Alcalde(sa) Distrital o Municipal:** se concede el uso de la palabra al Alcalde(sa) Distrital o Municipal para abordar temas relevantes y contextualizar la importancia del diálogo.
3. **Inicio del taller:** los voceros, acompañados por el secretario(a) de despacho o el director de la entidad descentralizada y quienes hagan las

veces en la administración Municipal o Distrital, se les da el uso de la palabra.

4. **Respuestas de la Gobernadora y el Alcalde(sa):** la Gobernadora y el Alcalde(sa) responden a las preguntas de cada sector y asumen compromisos con la comunidad.
5. **Espacio adicional para el público:** se brinda la oportunidad de preguntas adicionales por parte del público. Este momento permite abordar inquietudes no previstas y enriquecer el diálogo.
6. **Cierre del Espacio de Diálogo:** se da por finalizado el espacio de diálogo, destacando los compromisos asumidos y la importancia de la participación ciudadana.

En la segunda fase de desarrollo de la estrategia de participación, se enviará al correo electrónico de los voceros un código que les permitirá realizar seguimiento en línea a sus solicitudes. Este enfoque busca facilitar la comunicación entre la administración y la comunidad, fortaleciendo el compromiso con la participación ciudadana.



**Taller conversatorio plan de desarrollo**

**INFORMACION DIÁLOGO**

**Número del Taller:** Primer taller
**Municipio sede del taller:** Buenaventura
**Nombre del enlace Departamental:** Desarrollo Rural Agricultura y pesca
**Nombre del enlace municipal que acompaña la mesa:** Luis Enrique Gómez Gomez Gómez
**Dependencia del enlace municipal:** Agricultura Buenaventura

**RECOLECCION INFORMACION POR LÍNEA ESTRATÉGICA**

**Registro # 1:**
**Líneas estratégicas:** 1. Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio:
**Dependencias por línea:** Secretaría de Agricultura
**Programa:** 1.3. Agricultura del futuro con arraigo en su historia:
**tema que se trata en la mesa:** Febrero 19 de 2024 Preguntas: Taller preparatorio con la comunidad de Buenaventura para los conversatorios ciudadanos con el Gobierno Departamental
**Pregunta o solicitud concreta:** febrero 19 de 2024 Preguntas: Taller preparatorio con la comunidad de Buenaventura para los conversatorios ciudadanos con el Gobierno Departamental 1. Dado que en planteamientos previos para la construcción del plan de desarrollo Departamental, se habla del apoyo para el fortalecimiento de los cultivos de chontaduro y papa china- las agremiaciones del sector agrícola de la región queremos saber, cuáles serían los apoyos de la gobernación para el resto de cultivos del sector, ya que por nuestra biodiversidad existen muchos más productos que pueden ser potencializados ( platano, banano, borojó, cacao, coco ect) 2. Cual va hacer el apoyo en concreto para el sector pesquero ya que existe una cadena productiva extensa en este sector: A. (Pescadores, plagueras y jaiberas) en cuento a seguridad y apoyo técnico. B. Apoyo a la comercialización( una política pública para las plataneras, control de los precios internos al pescado importado y a todas las especies en las diferentes épocas del año para no empobrecer a los pescadores artesanales). C. El apoyo en tecnología ciencia e investigación D. El aprovechamiento de las pequeñas especies (carduma, plámcon, sardinas) y residuos pesqueros para la producción de harina y aceite.

*Ilustración 13. Taller Conversatorio Plan de Desarrollo*

### e) ***Compilado de los cinco talleres***

Los cinco talleres de Diálogos-Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca- realizados en los municipios de Roldanillo, Palmira, Buenaventura, Yumbo y Buga contaron con una participación significativa de *1084 personas*, consolidando

un proceso inclusivo y representativo. Entre los participantes, se identificaron 253 funcionarios, 113 contratistas y 718 ciudadanos, evidenciando una diversidad de actores involucrados en la construcción del desarrollo del departamento.

La distribución por género reflejó la participación de 542 mujeres, de las cuales 124 eran funcionarias, 44 contratistas y 374 ciudadanas, así como la participación de 512 hombres, con 124 funcionarios, 67 contratistas y 321 ciudadanos. Esta representación de género es fundamental para la toma de decisiones considerando la diversidad de perspectivas y experiencias.

Además, se contó con la participación de 30 personas LGBTI. 332 afrocolombianos, 13 indígenas, 166 víctimas del conflicto, 203 mujeres cabeza de hogar, 35 personas con discapacidad y la participación de 850 personas de la zona rural y 234 de la zona urbana. Este enfoque diferencial demuestra la representación de diversas voces y perspectivas, primordiales para la toma de decisiones y la comprensión de las necesidades de la ciudadanía.

En conclusión, este ejercicio de escucha a la ciudadanía a través de los Diálogos- Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca ha resaltado la importancia de la participación ciudadana. La diversidad de voces y perspectivas identificadas en estos talleres brinda una base sólida y representativa para la gestión pública y la planificación local.

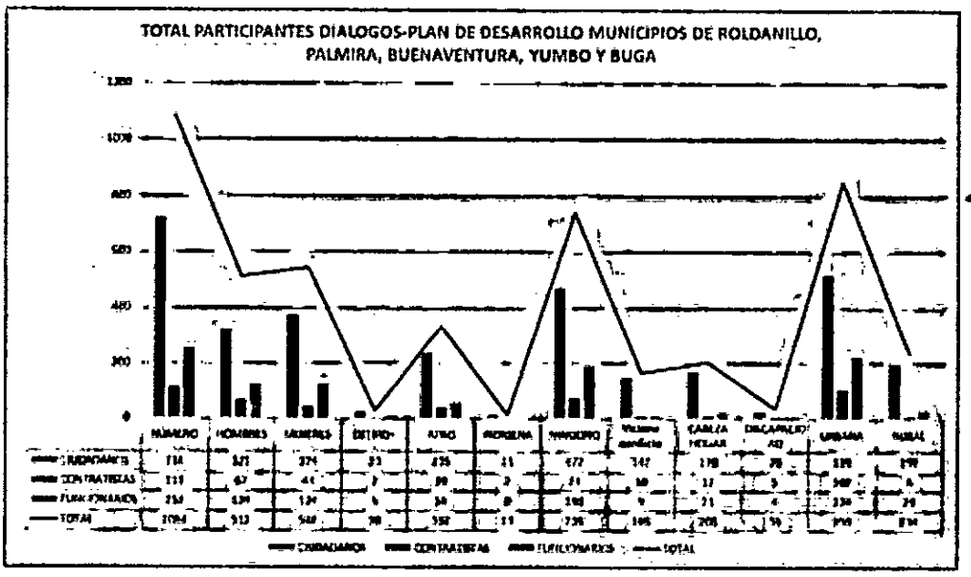



*Ilustración 14. Total, de participantes Diálogos- Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca Municipios de Roldanillo, Palmira, Buenaventura, Yumbo y Buga.*

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

## 2. METODOLOGÍA TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MICRORREGIONALES

El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca ha adoptado la Planeación Participativa, realizando 16 talleres en las 8 microrregiones del departamento, con la colaboración del Departamento Administrativo de Planeación y otras secretarías. Estos talleres involucraron a una amplia gama de actores del desarrollo territorial, incluyendo más de 2000 participantes de diversos grupos poblacionales como jóvenes, personas mayores, discapacitados, víctimas del conflicto, y comunidades indígenas y afrodescendientes. La metodología de los talleres se diseñó para fomentar la inclusión y reducir inequidades, recogiendo propuestas esenciales y necesidades directamente de la ciudadanía, bajo un enfoque diferencial que reconoce la diversidad y vulnerabilidad de los grupos sociales. Este proceso buscó eliminar la discriminación y garantizar que las políticas del gobierno departamental sean efectivamente adaptadas y ejecutadas conforme a las necesidades específicas de cada grupo, siguiendo las normativas de protección y medidas especiales para grupos en riesgo.

Total de participantes:

*Tabla 3. Participantes Talleres Microrregionales*

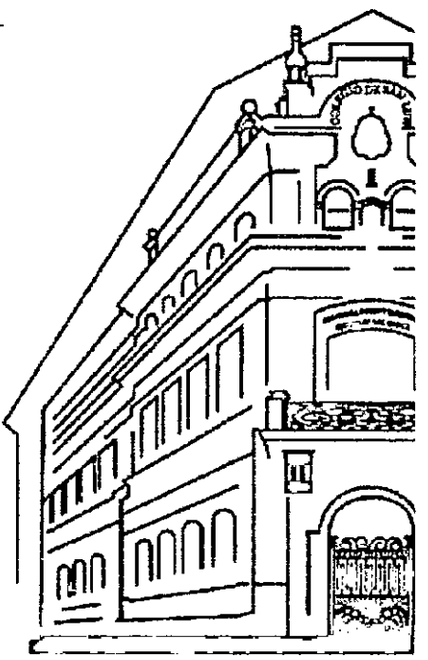
| **TALLERES PARTICIPATIVOS MICRORREGIONALES 22-30 DE ENERO 2024** | |
|---|---|
| Poblacionales | 2430 |
| Territoriales | 1071 |
| | 3501 |

En la siguiente tabla se puede observar la participación por Microrregiones.

*Tabla 4. Participantes por Microrregión y talleres poblacionales y territoriales*

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Microrregión donde se realizó | Asistencia Poblacional | Asistencia Territorial | Total Asistencia |
|---|---|---|---|
| Microrregión Sur - Cali | 460 | 268 | 728 |
| Microrregión Sur Candelaria Palmira | 270 | 210 | 480 |
| Microrregión Norte Ansermanuevo-Cartago | 294 | 97 | 391 |
| Microrregión Norte Roldanillo-La Unión | 298 | 152 | 450 |
| Microrregión Centro Andalucia-Tulua | 313 | 143 | 456 |
| Microrregión Centro Caicedonia-Sevilla | 285 | 89 | 374 |
| Microrregión Centro Yotoco-Buga | 355 | 56 | 411 |
| Microrregión Pacifico-Buenaventura | 155 | 56 | 211 |
| TOTAL | 2430 | 1071 | 3501 |



Durante la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, se emplearon tres herramientas metodológicas en talleres de construcción colectiva para facilitar la interacción entre ciudadanos y actores del desarrollo. Estas herramientas incluyeron el "Árbol de Resignificación" para recoger aportes sobre eventos recientes como la pandemia y el estallido social, diálogos estratégicos para abordar problemas regionales, y la priorización de proyectos de inversión. Además, se utilizó una caja de herramientas de captura de información y sistematización, que proporcionó una guía práctica para la participación ciudadana. Esta caja permitió a los ciudadanos de todas las microrregiones contribuir desde sus localidades a través de herramientas interactivas, colocando al ciudadano en el centro de la consulta y decisiones del Plan de Desarrollo.

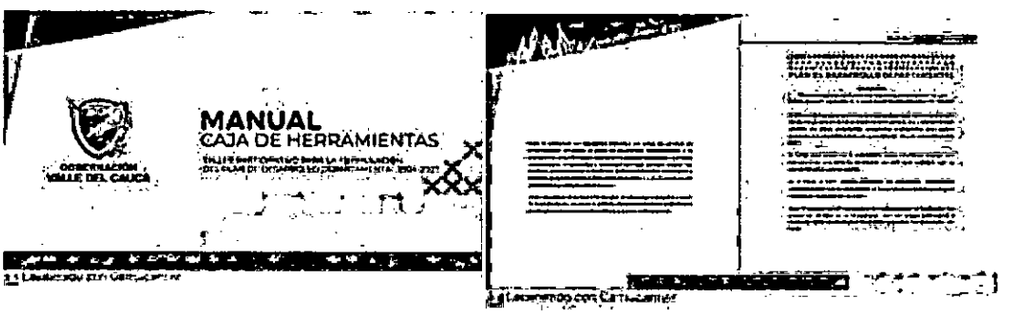



*Ilustración 15.Caja de herramientas*

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

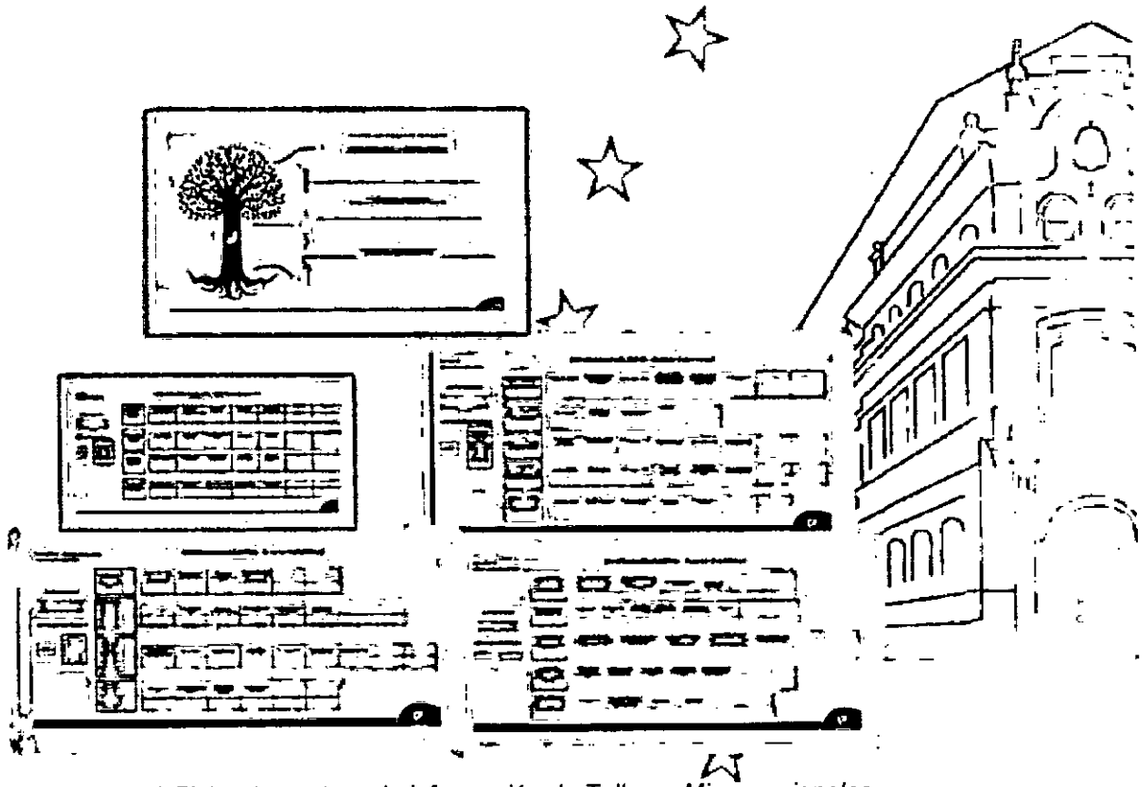
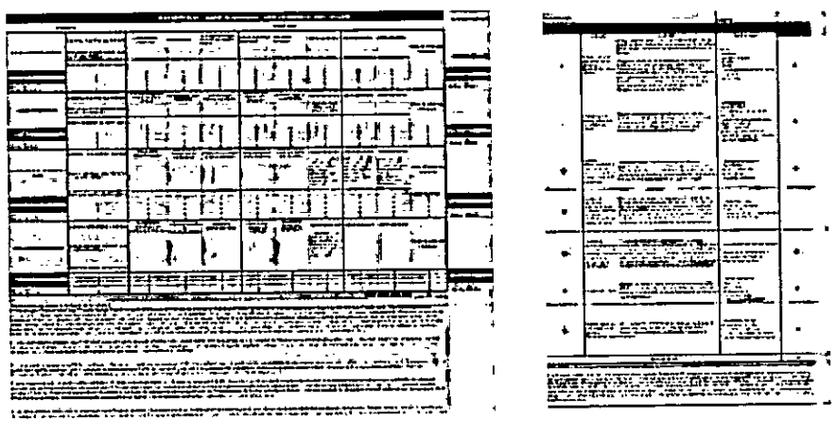


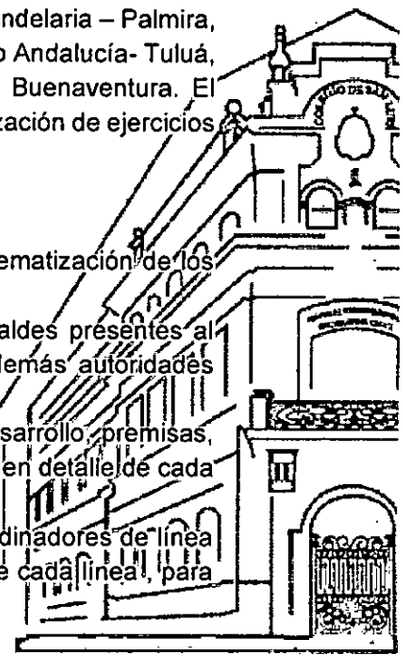
*Ilustración 16 Ficha de captura de información de Talleres Microrregionales*



### 3. PASO A PASO TALLERES MICRORREGIONALES TERRITORIALES

Se llevaron a cabo talleres territoriales en las 8 microrregiones del Valle del Cauca, con el objetivo de incluir a los ciudadanos en la formulación del Plan de Desarrollo Departamental. Más de mil vallecaucanos participaron en esta fase inicial de

construcción colectiva. Los talleres contaron con la presencia de autoridades locales y representantes comunitarios, cívicos y empresariales de diversos municipios, organizados en las siguientes microrregiones: Sur – Cali, Sur Candelaria – Palmira, Norte Ansermanuevo-Cartago, Norte Roldanillo-La Unión, Centro Andalucía- Tuluá, Centro Caicedonia- Sevilla, Centro Yotoco- Buga, y Pacífico- Buenaventura. El proceso se dividió en dos fases introductorias y una fase de realización de ejercicios participativos



**Fase de Introducción**

a. Se registra con el código QR, para facilitar la sistematización de los participantes
b. Se Instala con saludo del Alcalde anfitrión y alcaldes presentes al igual que de representantes de la Asamblea y demás autoridades locales presentes.
c. Se procede a realizar la presentación del Plan desarrollo, premisas, breve diagnóstico, estructura del plan y se culmina en detalle de cada línea.
d. Se presentan las reglas del taller, momentos, coordinadores de línea que vuelven y enfatizan en temáticas y sectores de cada línea, para dividir el auditorio por Líneas.

**Ejercicio participativo.**

En los talleres, los ciudadanos eligieron una línea de interés y utilizaron el "Árbol de Resignificación" para analizar cómo la pandemia de COVID-19 y el estallido social afectaron sus vidas y la convivencia comunitaria. Esta discusión permitió identificar cambios persistentes y prepararse para mitigar impactos negativos y reforzar los

positivos, facilitando la formulación de estrategias pertinentes para el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027.






*Ilustración 19. Registro evidencia árbol de resignificación*

En la segunda fase de los talleres, tras aclarar el contenido de cada línea estratégica elegida, los ciudadanos participaron en un ejercicio de construcción colectiva, proponiendo nuevos programas y temáticas. Luego, realizaron un ejercicio de

priorización, votando por los programas o temáticas que consideraban más importantes para el desarrollo de su microrregión.

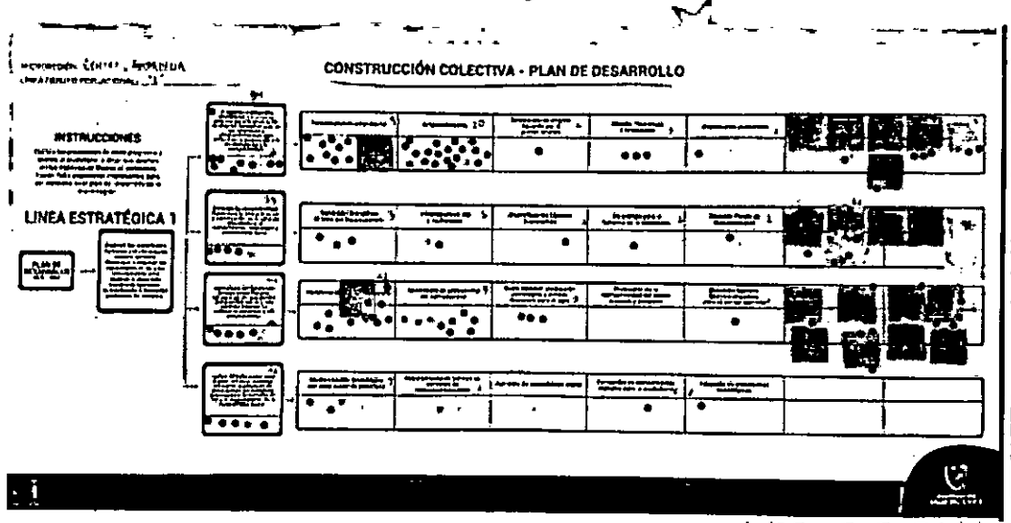



*Ilustración 20. Foto evidencia de Ficha de Captura de información por línea*

En el ejercicio se dio espacio para que los ciudadanos también pudieran votar en programas y temáticas de las otras líneas sin que existiera limitación en la participación.



*Ilustración 21. Foto evidencia de votación para priorización de programas*

En el tercer momento se realizó la socialización de las fichas de regalías, y los ciudadanos pasaron a votar por las iniciativas más favorables para su microrregión.

## 4. PASO A PASO TALLERES MICRORREGIONALES POBLACIONALES

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Los Talleres Poblacionales, diseñados con enfoques poblacional, diferencial y de género, integran metodologías establecidas por la Dirección Departamental de Planeación. Estos talleres, enmarcados en las competencias del Plan de Desarrollo Departamental, atienden las particularidades y necesidades de diversos grupos y sectores sociales de la ciudad, promoviendo acciones específicas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

En los talleres poblacionales se expusieron las líneas estratégicas y la estructura del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027. Los participantes, organizados por poblaciones, utilizaron el Árbol de Re-significación para discutir cómo la pandemia y el estallido social impactaron sus comunidades, identificando causas, efectos y posibles soluciones que contribuyan a los objetivos del plan. Posteriormente, se llevó a cabo un ejercicio de construcción colectiva para integrar y priorizar propuestas y temas no inicialmente contemplados en las líneas estratégicas, con miras a su inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.



*Ilustración 24. Foto de Participación de Víctimas. Taller Buenaventura.*

Durante los talleres poblaciones, más de dos mil participantes también estudiaron y priorizaron a través del voto, los proyectos e iniciativas de inversión de cada microrregión susceptibles a financiar con recursos del SGR.

Debido a que se realizan talleres con grupos poblacionales, se ajusta la metodología para no crear barreras en la participación, a continuación se detalla los ajustes realizados para población con Discapacidad, Víctimas y Reincorporados y la metodología específica de Niños, Niñas y Adolescentes.

## 5. METODOLOGÍA INCLUYENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Para asegurar la inclusión de personas con discapacidad en los talleres de participación, se realizaron adaptaciones metodológicas y físicas específicas. Estas adaptaciones incluyeron la provisión de espacios accesibles para personas con movilidad reducida, la presencia de intérpretes de lengua de señas para personas sordas, asistencia personalizada para personas con discapacidad visual durante las actividades de priorización, y la utilización de medios digitales para facilitar la comunicación de quienes no pueden expresarse verbalmente. Además, se

seleccionaron espacios ventilados y tranquilos para acomodar necesidades específicas como la reducción de la exposición al calor o al ruido excesivo. Se permitió el acompañamiento de amigos y familiares para apoyar a los participantes con discapacidad, asegurando su participación efectiva y equitativa. Estas medidas se alinean con la normativa vigente, incluyendo la Ley 1618 de 2013, para eliminar barreras y fomentar un entorno inclusivo en actividades de desarrollo comunitario. Y, con ello, dar cumplimiento a la normativa existente en la materia, incluyendo la Ley 1618 de 2013.



## 6. METODOLOGÍA SOCIOEMOCIONAL PARA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA Y REINCORPORADA

A continuación, se muestran los ajustes metodológicos en los talleres poblacionales para Población Víctima y Reincorporada.

**Objetivo:** Generar un espacio de consulta y participación donde se consoliden propuestas que aporten, desde la mirada de las personas víctimas y reincorporadas, a la construcción del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, en clave paz-territorial y reconciliación en el Valle del Cauca.

*Talleres:*

**8** con victimas del conflicto armado.

**2** con población reincorporada.

*Duración:* 4 horas.

*Momento 1:* Bienvenida y registro.

*Momento 2: Miradas apreciativas.* Dinámica socioemocional para la desestructuración del espacio y el cuerpo. Un minuto de mirarse y reconocerse, en silencio.

*Momento 3: Presentación de las líneas del Plan de Desarrollo, política Pública de Víctimas o Programa de Reincorporación Integral.*

*Momento 4: Bus de la resignificación.* Invitación a pensar el futuro deseado para la población y a expresar expectativas en relación con la pregunta orientadora: "Si usted fuera el conductor del bus que tiene en sus manos y adentro lleva a su población, ¿a dónde quisiera llevarlo?

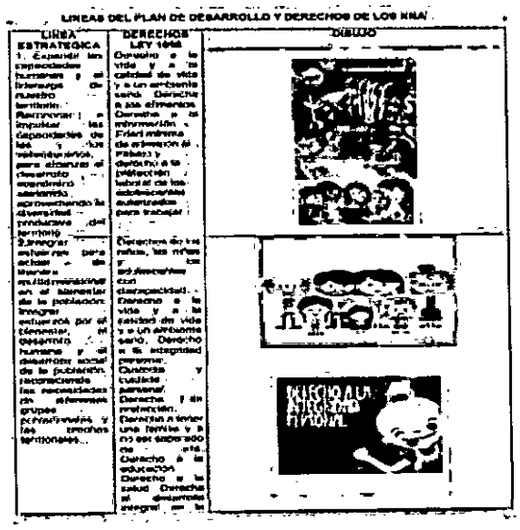
*Momento 5: Taller de propuestas por líneas estratégicas.* Invitación a hacer propuestas por cada uno de los programas de las lineas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca

*Momento 6: Taller de priorización de inversiones por Regalías.* Invitación a votar por la iniciativa deseada para ser ejecutada con recursos del Sistema General de Regalías.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

## 7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA ¡CONSTRUYAMOS NUESTRO VALLE! PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El taller "Diálogos participativos de niños, niñas y adolescentes" utilizado para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, incorporó una serie de actividades diseñadas para captar las perspectivas juveniles sobre temas importantes como la pandemia de COVID-19 y el estallido social. Utilizando el personaje "Kitea", se facilitó un ambiente de diálogo y reflexión donde los jóvenes pudieron expresar sus experiencias y visiones a través de dibujos y discusiones grupales. Las actividades se centraron en visualizar el pasado, presente y futuro de sus comunidades, culminando con la priorización de temas y propuestas relevantes para su desarrollo regional. Los resultados fueron integrados en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, asegurando que las voces de los jóvenes fueran consideradas en las estrategias futuras del departamento.


LINEAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y DERECHOS DE LOS NNA

| LINEA ESTRATEGICA | DERECHOS LEY 1098 | DIBUJO |
|---|---|---|
| 1. Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio | Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Derecho a ser diferente. Derecho a la información. Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. | |
| 2.Integrar soluciones para cerrar las brechas en el bienestar de la población integral enfocada por el desarrollo humano y el desarrollo social de la ruralidad, reconociendo las necesidades de diferentes grupos poblacionales y los enfoques territoriales. | Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Derecho a la integridad personal. Cuidados y cuidado personal. Derecho a un nombre y a tener una familia y a no ser separado de ella. Derecho a la educación. Derecho a la salud. Derecho al desarrollo integral en la | |

*Material Impreso de apoyo:*

Con estas metodologías incluyentes y particulares para la participación de diferentes grupos poblacionales, se cerró la metodología de talleres de co-creación. Con ciudadanía en general

## 8. METODOLOGÍA DE ENCUENTROS GRUPOS FOCALES

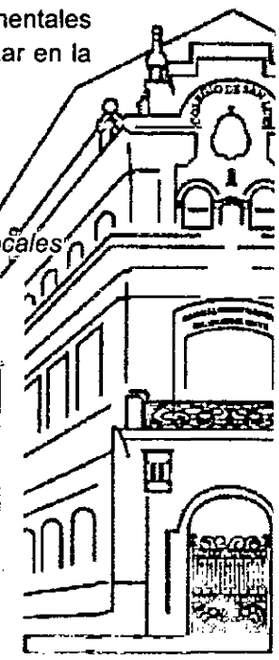
Tras completar los talleres territoriales y poblacionales, se organizan sesiones con grupos focales de expertos para discutir estrategias que permitan superar las brechas identificadas en el departamento. Estos encuentros empiezan con una exposición de los principales problemas que contribuyen a estas brechas y concluyen con la exposición de las líneas estratégicas, temáticas y sectores relevantes del Plan de Desarrollo. Durante estas sesiones, se utiliza una ficha

metodológica desarrollada por la Corporación Autónoma CVC, que facilita la articulación de los planes de desarrollo y el plan de gestión estratégico ambiental, con ajustes menores para mejorar su eficacia. Estos encuentros son fundamentales para delinear los objetivos y programas de cada línea estratégica y avanzar en la implementación del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca.

Caja de Herramienta

Ficha de captura y sistematización de la información.

*Tabla 6. Instrumento de captura y sistematización de encuentros grupos focales*



FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 – TALLER GRUPOS FOCALES DEL VALLE DEL CAUCA

| Línea Estratégica 1. Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROGRAMAS | ¿QUÉ DEBEMOS HACER, QUE SEA RELEVANTE Y PERTINENTE PARA EL TERRITORIO? | ¿DÓNDE LO DEBERÍAMOS HACER? | ¿QUÉ NECESITAMOS PARA HACERLO? | ¿CON CUALES ALIADOS ESTRATÉGICOS CONTAMOS PARA HACERLO? |
| 1.1. El empleo y desarrollo económico: Un entorno propicio para la generación de empleo, fundamentado en las empresas y emprendimientos, con énfasis en la innovación y la tecnología para la competitividad. | | | | |
| 1.2. El mundo la competitividad: Fomento a la diversificación y sofisticación de la canasta exportadora, el conocimiento, innovación y conectividad física. | | | | |
| 1.3. Agricultura del futuro con arraigo en su historia: Un agro ético que genere prosperidad social y nos permita alcanzar la soberanía alimentaria del departamento. | | | | |
| 1.4. Valle+. El Valle a otro nivel digital: Un Valle moderno mediante la adopción de plataformas tecnológicas, una ciudadanía informada en TIC y el mejoramiento de la conectividad digital. | | | | |

Se explican las reglas del taller y se procede a revisar línea a línea los programas en donde el grupo focal va haciendo sus aportes.

Una vez culminado el Taller queda sistematizado el ejercicio.

## 9. METODOLOGÍA AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA PLAN PLURIANUAL

Las Audiencias Públicas del Plan Plurianual se implementan como parte de la Ley 1909 de 2018, que busca garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca. Estas audiencias permiten que la ciudadanía, incluyendo la sociedad civil y organizaciones territoriales, participe activamente presentando y priorizando propuestas de inversión. La metodología del Plan inicia con la co-creación del plan en talleres y grupos focales, seguido de audiencias públicas para validar y ajustar la priorización inicial de programas y temáticas. Durante las audiencias, se organiza la información por líneas estratégicas y se invita a los participantes a ordenar los programas por importancia y a discutir propuestas específicas para su microrregión. Los resultados de estas priorizaciones y propuestas se socializan para integrarlas en la estructura final del Plan Plurianual, alineando estos esfuerzos con el Plan de Desarrollo de la

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Federación Departamental de Acción Comunal del Valle del Cauca, conforme a la Ley 2166 de 2021.

## CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA E INDICADORES

**ARTÍCULO 15. Estructura del plan de Desarrollo.** El presente Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 *"liderazgo que Transforma"* está constituido por: un acápite estratégico, un acápite de capítulos especiales, un acápite del plan plurianual de inversiones y un acápite final de disposiciones generales, así:

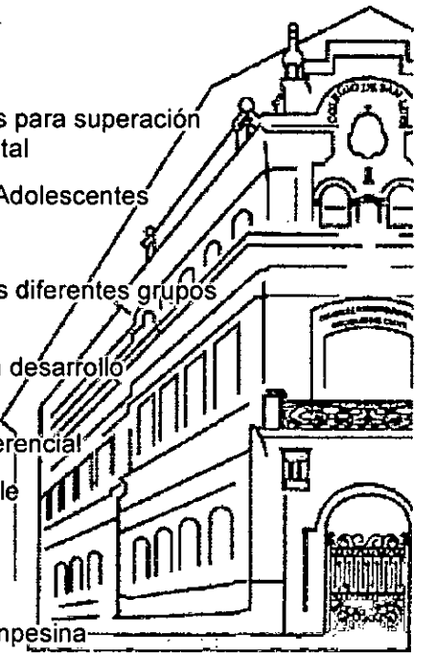
1. **Acápite estratégico.** Compuesto de cuatro líneas estratégicas con sus respectivos programas y subprogramas así:
    a. Valle competitivo e innovador
        i. ValleEmplea
            1. Trabajo Decente para la Gente
            2. ValleInn +
        ii. Elevando la competitividad
            1. Competitividad Territorial e Internacionalización
            2. Conectividad Férrea
            3. Gobernanza de Ctel
            4. Infraestructura de transporte fluvial
            5. Infraestructura y servicios de transporte aéreo
            6. Red Vial Departamental
            7. Regulación del servicio de transporte público de pasajeros
            8. Rutas Seguras
            9. Valle Innovador
        iii. Agricultura del futuro con arraigo en su historia
            1. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
            2. Infraestructura productiva y comercialización del Agro
            3. Innovación Agropecuaria
            4. Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
        iv. El Valle a otro nivel digital
            1. Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle
            2. Ecosistema de Conectividad Multiplataforma + Digital

3. Información estadística de calidad y Observatorios Multisectoriales
4. Valle con + Competencias Digitales

b. Valle, territorio social y equitativo

i. Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

1. El Valle arrulla a los Niños, Niñas y Adolescentes
2. El Valle protege la Diversidad
3. Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales



ii. La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional

1. Prosperidad Social con Enfoque Diferencial
2. Vida Digna para Población Vulnerable

iii. Desafíos para un Valle justo y equitativo

1. Acceso a soluciones de vivienda
2. Asociatividad para la producción campesina
3. Economía Campesina
4. Ruta Rosa

iv. Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca

1. Construyendo y Mejorando la Educación
2. Calidad y fomento de la educación superior

v. Salud con enfoque territorial

1. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
2. Inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de salud
3. Prevención y Promoción en Salud

c. Valle biodiverso, cultural e incluyente

i. Valle Oro Puro Para Todos

1. Cultura Deportiva
2. Valle tierra dulce de campeones

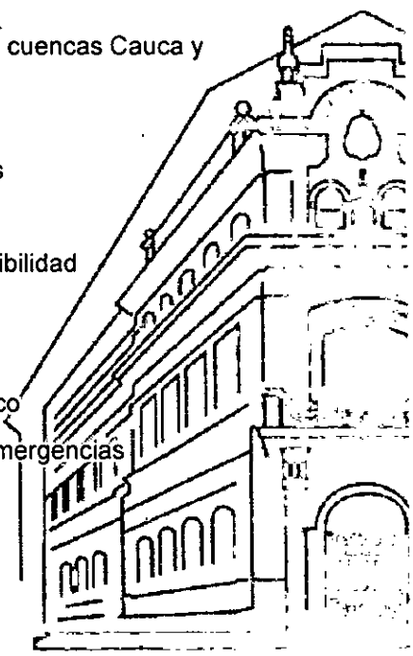
ii. Identidad Cultural Vallecaucana.

1. Fomento la actividad cultural, el arte y la lectura

2. Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural

iii. Valle, biodiversidad y resiliencia

1. Agua confiable por el cuidado de las cuencas Cauca y Pacífico
2. Agroecología para el buen vivir
3. Biodiversidad, valle, rios y montañas
4. Ecosistemas Marinos del Valle
5. Educación Ambiental para la sostenibilidad
6. Emprendimientos Verdes
7. Espacio público Verde
8. Gestión Integral del Cambio Climático
9. Gestión del riesgo de desastres y emergencias
10. Ruta de Descarbonización
11. Un Valle Animalista



iv. Valle del Cauca, Destino Turístico

1. Viajate el Valle

d. Valle, territorio de vida

i. Valle Seguro

1. Convivencia y Seguridad Ciudadana

ii. Paz territorial

1. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
2. Convivencia para la Paz
3. Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto
4. Justicia Transicional
5. Promoción de Derechos Humanos y DIH
6. RecreaPaz

iii. Ordenamiento Territorial

1. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

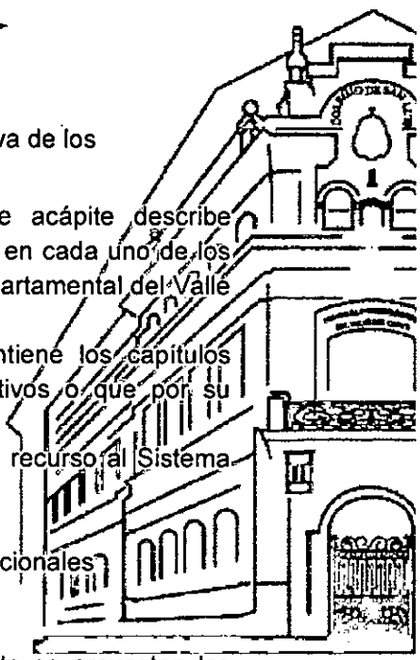
iv. Sostenibilidad fiscal

1. Generación de Ingresos para la Inversión Social
2. Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

v. Un Gobierno Más Moderno y Transparente

1. Gobierno al Alcance de Todos
2. Lucha contra la corrupción
3. Participación a Otro Nivel
4. Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del Estado



2. **Acápite del plan plurianual de inversiones.** Este acápite describe detalladamente cómo se distribuirá la inversión pública en cada uno de los programas, y subprogramas del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca.
3. **Acápite de Capítulos Especiales.** Este acápite contiene los capítulos especiales que constituyen requisitos legales, normativos o que por su importancia se han decidido individualizar.
   a. Capítulo Especial de proyectos de inversión con recurso al Sistema General de Regalías
   b. Capítulo de Paz
   c. Capítulo de Enfoque Diferencial de Grupos Poblacionales
   d. Capítulo de Enfoque Territorial
4. **Acápite de Disposiciones Generales.** En este acápite se proyectan las disposiciones normativas que acompañan la formulación del presente Plan de Desarrollo Departamental, así como aquellas que resulten necesarias para su óptima y total implementación.

**ARTÍCULO 16. Indicadores trazadores.** Ténganse por indicadores trazadores del presente Plan de Desarrollo Departamental los siguientes:

a) **El Índice de Competitividad Departamental (IDC) 2023** evalúa la competitividad de los departamentos colombianos, con 108 indicadores en 13 pilares y 4 factores clave. El Valle del Cauca mantiene su quinta posición, con una ligera disminución en su puntaje. Destaca en infraestructura y capital humano, pero enfrenta desafíos en educación básica y media, mercado laboral y acceso a servicios financieros. Se propone la creación de un Índice de Competitividad Macrorregional para comprender mejor los factores regionales y microregionales que influyen en la competitividad y mejorar las estrategias de desarrollo en el Departamento.

b) **Índice de Pobreza Multidimensional** En términos de pobreza multidimensional, a nivel nacional se observó una aumento del 12,9% al 16,0% en el año 2022, en el departamento del Valle del Cauca se registró un ligero incremento del 8,6% al 9,7%.

   Este panorama se refleja en los diferentes municipios del departamento, donde algunos experimentaron mejoras significativas en la reducción de la pobreza multidimensional, mientras que otros enfrentaron incrementos preocupantes en

esta condición. Por ejemplo, municipios como Yumbo y Guadalajara de Buga mostraron avances, mientras que Buenaventura experimentó un retroceso notable en términos de pobreza multidimensional.

c) **Índice pobreza monetaria**. El índice pobreza monetaria a nivel departamental, por grupo étnico la comunidad más afectada fue la población negra, mulata, afrocolombiana y Afrodescendiente, que alcanzó niveles de 40 % en pobreza monetaria y de 15 % en pobreza monetaria extrema, mientras que la Indígena, presentó niveles de un 31% en pobreza monetaria y de 9 % en pobreza monetaria extrema .

d) **El índice de desempeño Fiscal departamental.** El índice de desempeño Fiscal departamental, mide la capacidad de la entidad territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión. Al cierre de 2022, Cundinamarca, con un índice de 71,94 fue el departamento con el mejor desempeño fiscal en la categoría Especial, seguido por Antioquia (63,71) y Valle del Cauca (63,48).

e) **Medición de Desempeño Departamental.** El índice de Desempeño Departamental al cierre del año 2022, el Valle del Cauca ocupa el segundo lugar en la Medición de Desempeño Departamental con un índice de 87,5. Quien lidera este ranking es el departamento de Cundinamarca con un índice de 87,8. Por su parte, Antioquia ocupa el tercer lugar con un índice de 86,3. Es importante destacar que el Valle del Cauca venía ocupando la tercera posición, esto, para los años 2020 y 2021 y que los cinco primeros lugares han venido siendo ocupados por los mismos departamentos.

   El análisis del desempeño departamental revela una estabilidad general en la gestión, reflejada en un puntaje constante en el componente de resultados a lo largo de tres años, alcanzando 86,8 en 2022, frente a los 67,6 en el mismo período anterior. La variable de MDD sigue una tendencia similar, manteniendo un puntaje en la escala de 80 y aumentando ligeramente a 87,5 en 2022.

f) **Indicadores del Sistema de Planificación Territorial (SISPT).** En cuanto a los indicadores del Sistema de Planificación Territorial (SISPT), el componente de gestión muestra mejoras significativas en el año 2022, especialmente en planificación y ejecución, con puntajes de 82,9 y 84 respectivamente. En el componente de resultados, el sector de salud y niñez y juventud obtienen puntuaciones notables de 84 y 83,2 respectivamente en el mismo período.

   El análisis del desempeño fiscal departamental resalta el talento humano, la transparencia, la planeación territorial y la integridad como variables que han alcanzado un alto porcentaje de ejecución, oscilando entre el 93% y el 97%.

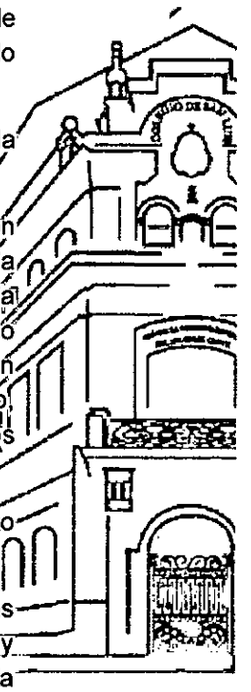
**Parágrafo:** Téngase como anexo y parte integral del presente plan la matriz de Indicadores Trazadores.

## TÍTULO II PARTE ESTRATÉGICA

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

## CAPÍTULO I. LÍNEA ESTRATÉGICA I: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR

**ARTÍCULO 17. Valle competitivo e innovador.** Impleméntese la línea "Valle competitivo e innovador" como primera línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental.



**ARTÍCULO 18. Macro problema.** Considérese como macro problema de la presente línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental lo siguiente:

La concentración de la infraestructura de alta capacidad, población y producción en zonas de alta capacidad y su intersección. Se observa una tendencia hacia la concentración de infraestructura de alta capacidad y su intersección, así como la acumulación de producción y población en áreas planas. Asimismo, el proceso de desindustrialización y el crecimiento de actividades terciarias indican un modelo económico caracterizado por sectores con baja generación de empleo con una marcada inclinación hacia la concentración de los centros urbanos principales.

**ARTÍCULO 19. Objetivo estratégico de la línea.** Impleméntese como objetivo estratégico de la línea estratégica "valle competitivo e innovador" el siguiente:

Impulsar el desarrollo económico sostenido, basado en aprovechar las ventajas territoriales para potenciar la diversidad productiva, competitiva, sustentable y equitativa del territorio con una gestión del territorio departamental compartida con principios de eficiencia, concurrencia y focalización para que el departamento continúe evolucionando.

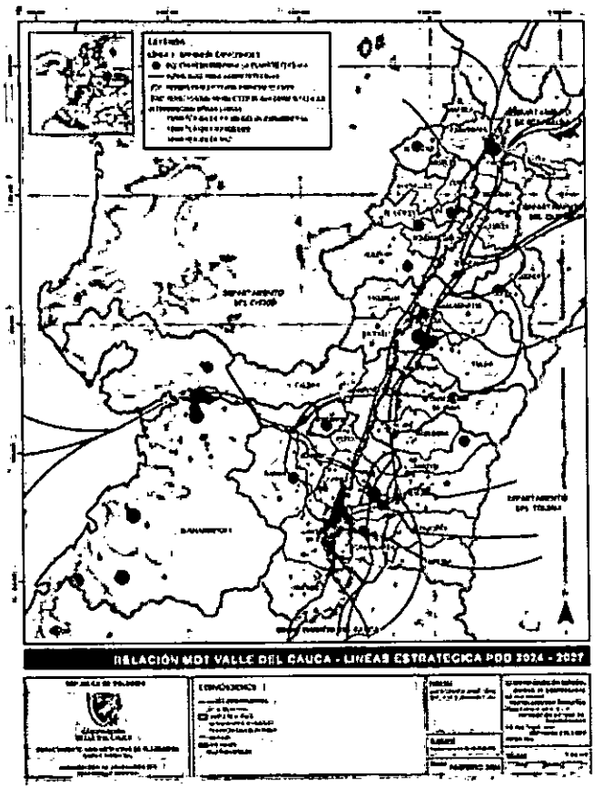
**ARTÍCULO 20. Descripción de la Línea Estratégica.** La línea estratégica "valle competitivo e innovador" se centra en la creación de empleo, el fortalecimiento empresarial y la mejora de la competitividad mediante la conectividad física y digital, con énfasis en el desarrollo del sector agrícola del Valle del Cauca. Busca mejorar el posicionamiento regional en variables críticas para la competitividad, con el objetivo de impactar positivamente en el índice de competitividad del departamento.

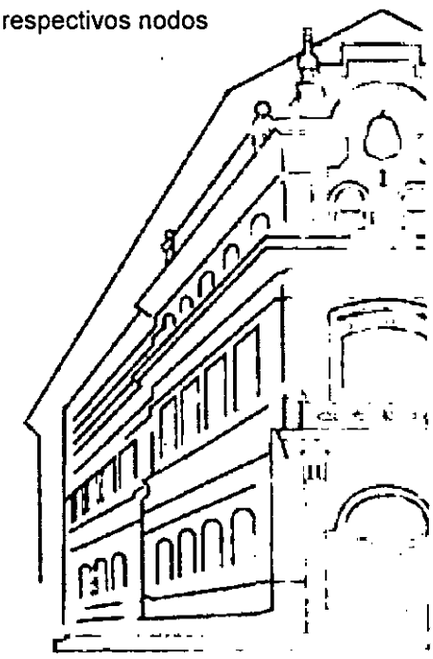
El modelo de ocupación de la línea estratégica "valle competitivo e innovador" articulará los programas que la conforman conforme a las orientaciones del POTD, de acuerdo a los proyectos de los ejes territoriales, que en este caso son:

a) La base productiva, competitiva, sustentable y equitativa, donde se resalta la importancia del valle geográfico, debido a la concentración productiva agroindustrial, de industria, servicios y de población relacionadas directamente con la competitividad y consolidación de las ciudades intermedias y la aglomeración urbana del sur, con sus respectivos nodos productivos especializados del Departamento.

b) La base productiva, competitiva, sustentable y equitativa, donde se resalta la importancia del valle geográfico, debido a la concentración productiva

agroindustrial, de industria, servicios y de población relacionadas directamente con la competitividad y consolidación de las ciudades intermedias y la aglomeración urbana del sur, con sus respectivos nodos productivos especializados del Departamento.



**ARTÍCULO 21. Articulaciones de la línea estratégica.** La línea estratégica "valle competitivo e innovador" se articulará con los distintos planes, programas, objetivos y modelos de desarrollo de la siguiente manera:

a) **Articulación con ODS.** Esta línea estratégica se encuentra articulada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS adoptados por la Organización de Naciones Unidas en el año 2015 para poner fin a la pobreza, eliminar el hambre, generen acciones por el clima y generar alianzas para lograr los objetivos:

| | | | |
|---|---|---|---|
|   | **Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo**<br>**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: Reducir en 9.2 puntos porcentuales el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) | | |
| **Metas** | **Valor línea** | **Indicadores** | **Productos con los que se cumple** |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **base (año)** | | |
| **1.4 - Igualdad de derechos a la propiedad, servicios y recursos económicos** | 3,6986 (2023) | Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas | Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización.<br>Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos |

**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: Reducir 1.6 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por 100.000)

| **Metas** | **Línea base (año)** | **Indicador** | **Productos con los que se cumple** |
|---|---|---|---|
| **2.A - Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnología y bancos de genes** | Por cuantificar línea base | Porcentaje de inversión en sector agrícola | Asociatividad para la producción campesina |
| **2.3 - Duplicar la productividad y los ingresos de los productores en pequeña escala** | Por definir línea Base | Volumen de producción por unidad de trabajo<br>según el tamaño de la empresa<br>agropecuaria/pastoral/silvícola | Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural<br>Servicios de educación informal en inclusión financiera<br>Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: Reducir 1.6 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por 100.000).

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **2.4 Producción sostenible de alimentos y prácticas agrícolas resilientes** | Por cuantificar aporte (es un indicador de país) | Participación de producción agrícola que cumple con criterio de crecimiento verde | Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible |
| **2.5 Asegurar la diversidad genética en la producción de alimentos** | No tiene indicador | | Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible<br>Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma |
| **2.C Asegurar mercados de productos alimenticios estables y** | No tiene indicador | | Servicio de extensión agropecuaria<br>Servicio de apoyo a la comercialización |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: Reducir 1.6 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por 100.000).

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| acceso oportuno a la información | | | Centros de acopio construidos |

**Trabajo decente y crecimiento económico**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: No se encuentra territorializado

| Metas | Línea base (año ) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| 8.3 Promover políticas para apoyar la creación de empleo y el crecimiento de las empresas | 38,39% (2022) | Tasa de Formalidad Laboral | Servicio de colocación laboral<br>Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente<br>Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento<br>Servicio de educación informal |

**Industria, innovación e infraestructura**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: No se encuentra territorializado

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **9.2 Promover la industrialización inclusiva y sostenible** | 22.367,6 Miles de millones de pesos (2022) | Valor agregado de la industria manufacturera | Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos<br>Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad<br>Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios<br>Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial |




**Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: No se encuentra territorializado

| Metas | Línea base (año ) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **13.1 – Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima** | 1 | Departamentos con planes integrales de adaptación y mitigación frente al cambio climático | Vía secundaria atendida por emergencia<br>Vía terciaria atendida por emergencia |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Revitalizar las alianzas para el desarrollo sostenible**

**Meta Valle del Cauca al 2030**: No se encuentra territorializado

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los qué se cumple |
|---|---|---|---|
| **17.8 Operacionalizar el banco de tecnología, desarrollar la capacidad científica y mejorar la tecnología de información y comunicación** | No tiene indicador | | Documentos de estudios técnicos realizados<br>Trámites de conservación catastral realizados<br>Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito<br>Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas<br>Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas<br>Documentos metodológicos elaborados<br>Predios con estratificación socioeconómica<br>Documentos de Investigación generado |

b) **Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".** La línea Estratégica se encuentra articulada con el Plan Nacional de Desarrollo por transformación y a los indicadores de primer nivel y segundo nivel, articulando a metas de resultado y metas de producto:

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la vida"** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a indicador primer nivel (Meta)** | **Aporte a Indicador de segundo nivel (Meta)** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social | Trabajo digno y decente | Tasa de formalidad laboral (43%) | Certificaciones expedidas en competencias laborales de 869.628 a 987.612 como meta del cuatrienio (987.612) | VallEmplea Meta de Resultado: Efectuar la colocación de 5.000 personas cotizando a salud y pensión en articulación con los actores del mercado laboral del valle del cauca, durante el cuatrienio | Trabajo decente para la gente |
| Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social | Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) | Variación anual de los ingresos de los microngocios de la economía popula | Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera (100.000) | VallEmplea Meta de Resultado: Formalizar a 300 empresas del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | VallEIn n + |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la vida"** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | r (12%) | | | |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | N/A | Participación de la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) frente al PIB (0,50 %) | Alianzas apoyadas para el aprovechamiento del conocimiento, la conservación y el uso de la biodiversidad, sus bienes y servicios ecosistémicos (52) | Elevando la competitividad<br><br>Meta de Resultado: Invertir en 45.720 millones de pesos en actividades de ciencia tecnología e innovación durante el periodo de gobierno | Valle innovador |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la vida"** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social | N/A | Fallecidos en siniestros viales (6.830) | N/A | Elevando la competitividad<br><br>Meta de Resultado:<br>Invertir en $45.720 millones en actividades de ciencia tecnología e innovación durante el periodo<br>Disminuir en 69 la tasa de mortalidad ajustada por accidentes de transporte terrestre (100.000 habitantes) en los municipios jurisdicción del departamento del Valle del Cauca. | Rutas Seguras |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la vida"** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| Transformación: Derecho Humano a la Alimentación | | Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación (39.113.435) | Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados y modernizados (2.095) | Agricultura del Futuro con Arraigo en su historia | Inclusión productiva de pequeños productores rurales<br>Infraestructura productiva y comercialización del Agro<br>Innovación Agropecuaria<br>Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la vida"** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social | Seguridad humana y justicia social | Accesos móviles y fijos a internet en el país de 38.585.481 a 71.383.142 a final del cuatrienio<br><br>(71.383.142) | Accesos móviles a Internet de 30.100.000 a 61.400.000 al final del cuatrienio<br><br>(61.400.000) | El Valle a otro nivel digital<br><br>Metas de Resultado:<br><br>Alcanzar el 22,7 % en el índice de penetración de internet banda ancha fijo en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.<br><br>Alcanzar 89 puntos en el índice de gobierno digital para la sociedad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno<br><br>Alcanzar 75 puntos en el índice de gobierno digital para el estado en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | Ecosistema de conectividad multiplataforma + digital |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la vida"** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | Consolidación del Catastro Multipropósito y Tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT) | Predios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente (10.609.506) | Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente (598) Porcentaje del área geográfica de los municipios PDET con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente (91,36%) | El Valle a otro nivel digital Meta de Resultado: Actualizar 45.632 predios con catastro multipropósito en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno 2024-2027 | Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle |



**c) Articulación con el Plan Estratégico Regional – PER de la Región Administrativa y de Planeación - RAP Pacífico.** La RAP Pacífico está compuesta por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Busca promover el desarrollo económico y social, la inversión y la competitividad regional a través de la planificación territorial. El presente plan se articula de la siguiente manera:

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | EJE 2. Desarrollo socioeconómico | VallEmplea | Trabajo Decente |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Construcción de complejos industriales para la Articulación sostenible de la madera<br><br>Fortalecimiento de la cadena turística del Pacífico, basada en la construcción de rutas regionales a partir de la oferta de turismo agroecológico, cultural, religioso, ambiental, de aventura, mar y playa, negocios, salud y belleza de la región<br><br>Fortalecimiento de la red de plazas de mercado de la región Pacífico como activo gastronómico, cultural y turístico de la región<br><br>Constitución de los corredores turísticos y agroindustriales Esmeraldas – Tumaco y Quito – Cali. | | para la Gente<br><br>Valle Inn + |
| HR2. Reorientación económica, integración productiva y | Programa 1. Inclusión productiva, seguridad alimentaria y competitividad rural (p.223) | Elevando la competitividad | Gobernanza en CTeI |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

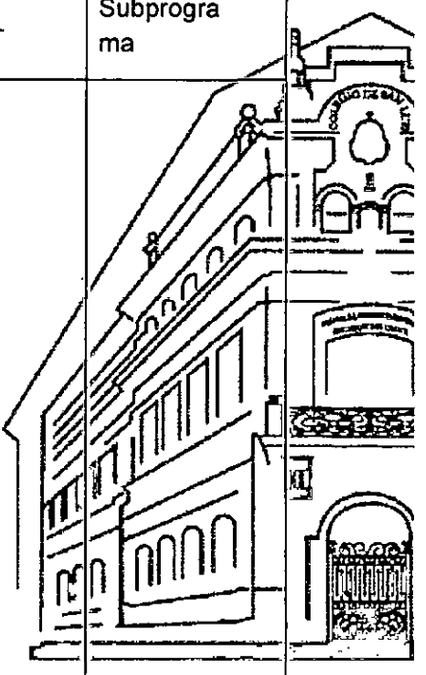
| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| competitividad regional conforme a la vocación de los territorios (2. Desarrollo socioeconómico (p. 222) | Programa 2. Innovación, emprendimiento y clusterización de los sectores estratégicos con vocación de mercado (p.223). | | |
| H.R.2. Creación y puesta en marcha de las Zonas de Agricultura Sostenible en la región Pacífico; | Construcción y/o mejoramiento de distritos de riego y/o drenaje para el fortalecimiento de las cadenas productivas regionales<br><br>Construcción de complejos industriales para la Articulación sostenible de la madera; entre otros.<br><br>Creación y puesta en marcha de las Zonas de Agricultura Sostenible en la región Pacífico.<br><br>Reducción de la huella hídrica de la agroindustria de la región Pacífico. + | Agricultura del Futuro con Arraigo en su historia | Infraestructura productiva y comercialización del Agro |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Creación de la red de agroparques frutícolas en la región Pacífico. | | |
| Fortalecimiento de la competitividad regional | Diseño e implementación de un modelo de producción socio-empresarial incluyente.<br><br>Creación y dotación del banco regional de maquinaria agrícola para el desarrollo y adecuación de suelos.<br><br>Fortalecimiento de las instancias encargadas del posicionamiento y atracción de inversiones para la región Pacífico.<br><br>Realizar estudios y diseños para la construcción de plantas de balanceados para el desarrollo de las actividades avícolas, piscícolas y pecuarias.<br><br>Constitución de la red logística y de comercialización agropecuaria de la Región Pacífico - Agencia Pacífico - . | Elevando la Competitividad | Competitividad Territorial e Internacionalización |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Sofisticación, diversificación y fortalecimiento de los clústeres regionales.<br><br>Creación de la red de astilleros del Pacífico.<br><br>Diseño e implementación de una estrategia para la articulación digital de los procesos productivos de las micro, pequeñas y medianas empresas que favorezcan su acceso a nuevos mercados.<br><br>Fortalecimiento de las instancias encargadas de liderar y coordinar las estrategias de competitividad e innovación en los departamentos en el marco del SNCI.<br><br>Formalización de la pequeña y mediana minería en la región Pacífico a través de figuras establecidas en la normativa vigente. | | |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

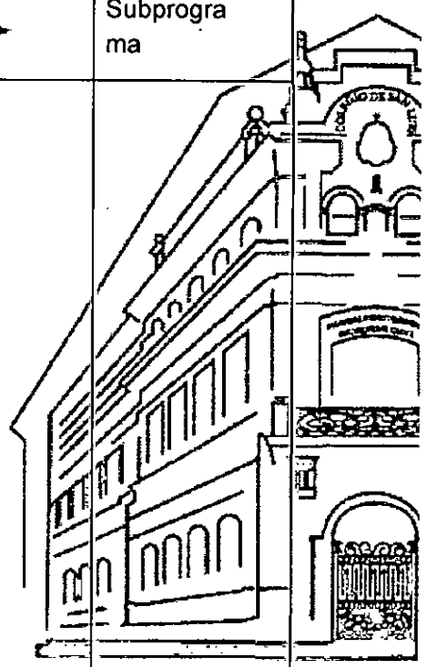


**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Creación y puesta en marcha de la escuela de orfebres del Pacífico.<br><br>Formulación e implementación de la estrategia regional de formación en CTI y áreas prioritarias para el fomento de la competitividad de la región Pacífico.<br><br>Para la financiación, se presenta alineación de proyectos del PER con la estrategia "Un entorno propicio para el empleo y el crecimiento" de la Línea estratégica 1.<br><br>Fortalecimiento de capacidades para el diseño, formulación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. | | |
| HR5. Modernización del sistema logístico y multimodal intra e interregional | Programa 1. Alianzas estratégicas y desarrollo institucional (p. 281)<br><br>Programa 2. Infraestructura vial y conectividad regional (p. 281): | Elevando la Competitividad | Red vial Departamental |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| (Eje 5. Infraestructura vial, logística y multimodal (p. 280) | Formulación del Plan de transporte intermodal en la región Pacífico<br><br>Terminación del corredor en doble calzada entre Cali – Rumichaca, como parte de vía internacional Panamericana.<br><br>Finalización de la vía Mulaló – Loboguerrero<br><br>Estudios, diseños y pavimentación del corredor vial estratégico que comunica Condoto (chocó) con Cartago (Valle del Cauca)<br><br>Mejoramiento y pavimentación de los tramos de vía que comunica a las comunidades de El Guamo (Carmen del Darién) - Mutatá (Antioquia)<br><br>Estudios y diseños para la ampliación de la vía Candelaria (Valle) – Miranda (Cauca) | | Infraestructura y servicios de |



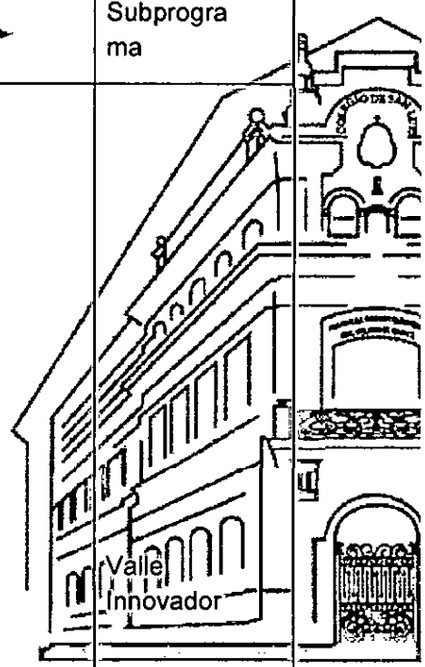
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Programa 3. Programa infraestructura aeroportuaria (p. 281):<br>Ampliación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Palmira)<br>Ampliación de la capacidad de carga del aeropuerto de Santa Ana en Cartago<br>Programa 4. Infraestructura marítima y fluvial (p. 281):<br>Gestión de recursos para el dragado y mejoramiento de la infraestructura del puerto de Buenaventura.<br>Implementación del Plan Maestro de conectividad marítima y fluvial del litoral Pacífico<br>Obras de dragado, señalización, despalizada y destronque de las vías fluviales y marítimas (Esteros)<br>Programa 5. Infraestructura ferroviaria (p. 281):<br>Construcción del tren de cercanías del Valle del | | transporte aéreo<br>Infraestructura de transporte fluvial<br>Conectividad férrea |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Cauca (Jamundí, Cali, Yumbo, Palmira); entre otros. | | |
| | Rehabilitación y mejoramiento del corredor Ferroviario Popayán – Cali | | |
| | Rehabilitación de la red ferroviaria Buenaventura - La Felisa (Caldas) | | |
| | Programa 6. Infraestructura logística y multimodal (p. 281)) EJE 5. Infraestructura vial, logística y multimodal: | | |
| | Formulación del Plan de transporte intermodal en la región Pacífico | | |
| | Construcción del CAEB de Buenaventura | | |
| | Ampliación de la capacidad de carga del aeropuerto de Santa Ana en Cartago | | |
| | Optimización, mejoramiento y ampliación de la red de aeródromos que conecte | | |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | los municipios del litoral Pacífico<br><br>Ampliación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Palmira<br><br>Implementación del Plan Maestro del aeropuerto de Buenaventura<br><br>Diseño e implementación del proyecto Cultura- Puerto para el fortalecimiento integral de los puertos de Buenaventura y Tumaco<br><br>Gestión de recursos para el dragado y mejoramiento de la infraestructura del puerto de Buenaventura.<br><br>Implementación del Plan Maestro de conectividad marítima y fluvial del litoral Pacífico<br><br>Estudios, diseños y gestión de recursos para la construcción de un muelle multimodal en Buenaventura | | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

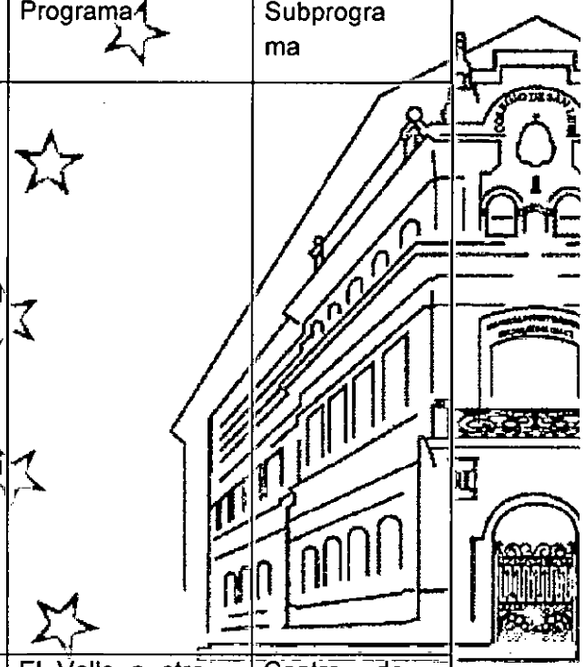
| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Corredor Intermodal Pacífico- Orinoquía | | |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional integrado, inclusivo, seguro y resiliente | EJE 6. Ciudades y asentamientos | Elevando la Competitividad | Rutas Seguras |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional integrado, inclusivo, seguro y resiliente (p.190), | Eje 6. Ciudades y asentamientos<br>Programa 4. Conectividad digital para la integración regional y TIC (p. 315):<br>Ampliación de la cobertura de servicios de internet satelital en municipios apartados de la región.<br>Ampliación de la infraestructura de fibra óptica en los municipios del Pacífico; Formulación del Plan de transporte intermodal en la región Pacífico | El Valle a otro nivel digital | Ecosistema de conectividad multiplataforma y digital |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| A Escala interregional (Apuesta supone superar la visión tradicional de desarrollo enmarcada en la competencia regional) | Sobre la base de la producción de materias primas y mercancías con bajo nivel de valor agregado y apunta a la diversificación, sofisticación y complementariedad de los sectores productivos, las cadenas de valor y la consolidación de clústeres regionales, conforme a las dinámicas y demandas del mercado nacional e internacional | Elevando la Competitividad | Competitividad Territorial e Internacionalización |
| En términos funcionales:<br><br>Se identifican 3 zonas estratégicas para la integración y convergencia regional, en donde los departamentos que integran la RAP Pacífico ocupan un lugar | la cual cuenta con importantes proyectos para el desarrollo del transporte intermodal y ferroviario, en donde sobresale la recuperación de la red férrea del Pacífico con los ramales Zarzal – La Tebaida y Zarzal–Cartago-La Virginia,<br><br>Ampliación de las zonas francas, el dragado del canal de acceso del Puerto de Buenaventura, la construcción del Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB),<br><br>Optimización del aeropuerto de Cartago, proyectos que aumentan su relevancia con la entrada en | Elevando la Competitividad | Competitividad Territorial e Internacionalización |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| central en la prestación de servicios" y la zona en la que se clasificó el Valle del Cauca es la Región Valle del Cauca – Eje Cafetero, | funcionamiento del túnel de la línea, que reduce los tiempos y la distancia entre la región y el centro del país<br><br>cuenta con la presencia y desarrollo de importantes clústeres de turismo, belleza, excelencia clínica, industria agroalimentaria, moda, metalmecánica, entre otros, que la posiciona como una de las regiones con mayor potencial del país |  | |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional integrado, inclusivo, seguro y resiliente | Eje 6. Ciudades y asentamientos<br><br>Actualización de la información geográfica y catastral de la Región Pacífico a escalas 1:25000 para zonas rurales<br>1:5000 para centros poblados y ciudades<br><br>Implementación del catastro multipropósito en los municipios de la región | El Valle a otro Nivel Digital | Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle |

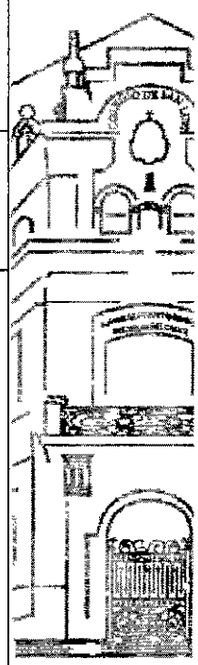
**d) Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR y el Plan de Acción 2024 – 2027 de la CVC.** La CVC propende, en su visión 2036, por un Valle del Cauca ordenado y con actores comprometidos en

el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en concordancia con la presente línea estratégica así:

| **Relevancia Y Pertinencia Para El Territorio** | **¿Dónde Lo Deberíamos Hacer?** | **¿Qué Necesitamos Para Hacerlo?** | **Programa Dnp** | **Línea Estratégica Pdd / Programa Pdd** |
|---|---|---|---|---|
| Implementación del Plan Agroecológico (horizonte 2036, 12 años) | Referencias incluidas: en POTD y Síntesis Ambiental CVC y Plan de Seguridad y Soberanía Alimentaria | Retroalimentar el Plan para articulación interinstitucional - Reglamentación del estudio de suelo (áreas determinantes de ocupación) - Cartografía de uso del suelo - Sistema agrosilvopastoriles | 3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (CVC)Sector Agrícola (Gobernación) | - línea 1 programa 3: Agricultura del futuro con arraigo en su historia |
| Negocios verdes | Todo el departamento | Lineamientos técnicos para apoyar los emprendimientos por parte de la Gobernación para que sean negocios certificados (Gobernación apoya antes del registro y | 3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Línea 1 programa 1: Vallemplea (emprendimiento) |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Relevancia Y Pertinencia Para El Territorio | ¿Dónde Lo Deberíamos Hacer? | ¿Qué Necesitamos Para Hacerlo? | Programa Dnp | Línea Estratégica Pdd / Programa Pdd |
|---|---|---|---|---|
| | | posterior a la certificación) | | |
| Producción agrícola, pecuaria, forestal | En las zonas definidas en la Síntesis ambiental y las definidas a través del relacionamiento intersectorial | - Implementación de BPA y BP ganaderas y apícolas - Implementación de agricultura orgánica - Articulación intersectorial - Actualización por parte de la Gobernación el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario Rural con Enfoque Territorial (PIDARET) - Revisar el componente ambiental de los acuerdos | 3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | Línea 1 programa 3: Agricultura del futuro con arraigo en su historia |

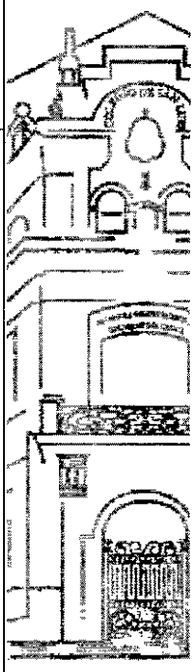


**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Relevancia Y Pertinencia Para El Territorio | ¿Dónde Lo Deberíamos Hacer? | ¿Qué Necesitamos Para Hacerlo? | Programa Dnp | Línea Estratégica Pdd / Programa Pdd |
|---|---|---|---|---|
| | | de competitividad (Ley 811 de 2003) de cadenas productivas | | |
| Negocios verdes | Todo el departamento | Lineamientos técnicos para apoyar los emprendimientos por parte de la Gobernación para que sean negocios certificados (Gobernación apoya antes del registro y posterior a la certificación) | 3203. Gestión integral del recurso hídrico | Línea 1 programa 1: Vallemplea (Emprendimiento |
| Instalación de señaléticas para protección de fauna para evitar atropellamiento | Sitios críticos | - Instalación de reductores y señaléticas, la Corporación entrega los sitios críticos y propuesta | 3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | Línea 1 programa 2: Elevando la competitividad (infraestructura vial) |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

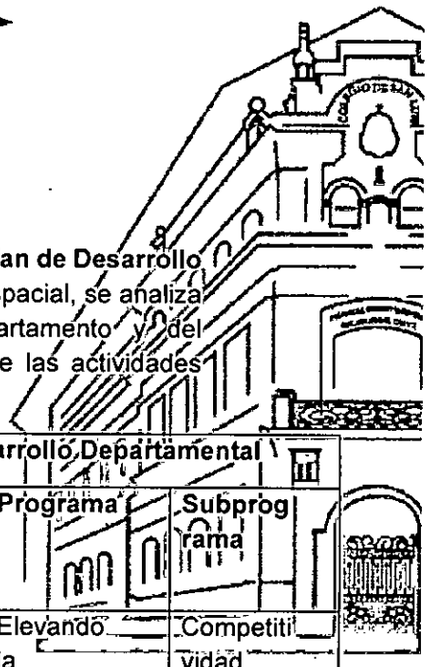
| **Relevancia Y Pertinencia Para El Territorio** | **¿Dónde Lo Deberíamos Hacer?** | **¿Qué Necesitamos Para Hacerlo?** | **Programa Dnp** | **Línea Estratégica Pdd / Programa Pdd** |
|---|---|---|---|---|
| Formulación y adopción planes de movilidad | | Formular y adoptar planes de movilidad, con énfasis en promover medios alternativos de transporte y tecnologías de bajas emisiones, fortalecer el sistema de transporte público, promover planes empresariales de movilidad sostenible en las entidades públicas y privadas como teletrabajo y vehículo compartido. | 2409. Seguridad de transporte | Línea 1 programa 2: elevando la competitividad |
| Implementar acciones encaminadas a la | De acuerdo con la línea base de CVC | - Formulación de proyecto conjunto de PML con las | 3201. Fortalecimiento del desempeño | Línea 1 programa 1: Vallemplea |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Relevancia Y Pertinencia Para El Territorio | ¿Dónde Lo Deberíamos Hacer? | ¿Qué Necesitamos Para Hacerlo? | Programa Dnp | Línea Estratégica Pdd / Programa Pdd |
|---|---|---|---|---|
| economía circular | (priorizar los lugares | gelatineras de Andalucía, paneleros, ladrilleras, curtiembres (se cuenta con recursos de convocatorias nacionales) | ambiental y los sectores productivos | |
| Observatorio ambiental | Todo el departamento | Vinculación de observatorios temáticos en una sola infraestructura de datos, la Gobernación está adelantando la Infraestructura de Datos Espaciales como nodo nacional, desde la CVC está PLIGA | 3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental | Línea 1 programa 4: valle a otro nivel digital |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



e) **Articulación Plan de Ordenamiento Territorial con Plan de Desarrollo Departamental.** La estructuración socioeconómica y espacial, se analiza a partir de las dinámicas poblacionales del departamento y del comportamiento, localización geográfica y jerarquía de las actividades económicas.

| **Plan de Ordenamiento Territorial** | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programas** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Línea Estratégica** | **Programa** | **Subprograma** |
| Consolidación de sistemas productivos intensivos y enclaves diversos en territorio agroindustrial | Una zona altamente productiva en el Valle geográfico que contribuya a recuperar la conectividad ecológica y a restaurar la Base Natural, al tiempo que posiciona sus productos en mercados nacionales e internacionales | Base productiva competitividad, sustentable y equitativa | 1. Valle Competitivo e Innovador | Elevando la competitividad | Competitividad Territorial e Internacionalización |
| Reactivación y diversificación productiv | Una zona de despensa agrícola que se conecte con centros de | Base productiva competitividad, | 1. Valle Competitivo e Innovador | Agricultura del futuro con arraigo en su historia | Inclusión productiva de pequeños |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial | | | Plan de Desarrollo Departamental | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programas** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Línea Estratégica** | **Programa** | **Subprograma** |
| a del Piedemonte cordillerano sur<br><br>Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte cafetero, la Altiplanicie y los Intersticios ambientales productivos<br><br>Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte | consumo se articule a centros de transformación y valor agregado, contribuya a la soberanía y seguridad alimentaria del Departamento y se sustente en un esquema territorial de convivencia entre la protección ambiental y el quehacer de las comunidades que habitan ese territorio | sustentable y equitativa | | | productores rurales<br><br>Infraestructura productiva y comercialización del Agro |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial | | | Plan de Desarrollo Departamental | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programas** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Línea Estratégica** | **Programa** | **Subprograma** |
| ganadero, el Piedemonte occidental y el Distrito Rut | | | | | |
| Programa de conformación de nodos productivos especializados periféricos<br><br>Programas de conformación de nodos productivos especializados urbanos | Unos nodos productivos especializados que apoyen el desarrollo económico de las subregiones y constituyan áreas para la implantación de un tejido empresarial que genere empleo | Sistema de Asentamientos para el reequilibrio territorial | 1. Valle Competitivo e Innovador | Elevando la Competitividad<br><br>VallEmplea | Competitividad Territorial e Internacionalización<br><br>Trabajo Decente para la Gente |
| Diversificación productiva en territorios | Un Pacífico megadiverso y conectado que aproveche sus ventajas | Base productiva competitividad, | 1. Valle Competitivo e | Elevando la Competitividad | |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **Plan de Ordenamiento Territorial** | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programas** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Línea Estratégica** | **Programa** | **Subprograma** |
| étnicos de la Reserva Forestal del Pacífico | comparativas para generar posibilidades de aprovechamiento económico y para revitalizar sus asentamientos, en beneficio de los territorios étnicos | sustentable y equitativa | Innovador | | |
| Diversificación productiva en territorios étnicos de la Reserva Forestal del Pacífico | Un territorio marino-costero que posicione nacional e internacionalmente la región, apoye las posibilidades productivas del Departamento bajo principios de equidad, competitividad y sostenibilidad | Base productiva competitividad, sustentable y equitativa | 1. Valle Competitivo e Innovador | Elevando la Competitividad | |
| Consolidación de sistemas productivos intensivos y | Aprovechar las ventajas territoriales para potenciar la diversidad productiva, competitiva, | Base productiva competitividad, sustentable y | 1. Valle Competitivo e Innovador | VallEmplea<br><br>Agricultura del futuro | ValleInn+<br><br>Infraestructura |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial | | | Plan de Desarrollo Departamental | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programas** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Línea Estratégica** | **Programa** | **Subprograma** |
| enclaves diversos en territorio Agroindustrial . | sustentable y equitativa del territorio)<br><br>Gestionar el territorio departamental de forma compartida con principios de eficiencia, concurrencia y focalización. | equitativa | | con arraigo en su historia<br><br>Agricultura del futuro con arraigo en su historia | productiva y comercialización del agro |
| Programa de hábitat sostenible en suelos urbanizables y no urbanizados para el reequilibrio territorial | Potenciar la conectividad y complementariedad de su sistema de ciudades como forma de articulación a las dinámicas de desarrollo, especialmente en el territorio rural | Sistema de Asentamientos y reequilibrio territorial | 1. Valle Competitivo e Innovador | Elevando la Competitividad | Red Vial Departamental<br><br>Conectividad férrea<br><br>Infraestructura de transporte fluvial |
| Desconcentración, descentralización y nuevos polos de | Nuevos polos de desarrollo económico y social que permitirán ampliar el espectro productivo y | Hacia la Base Productiva Competitiva, Sustentable y | 1. Valle Competitivo e Innovador | ValleEmplea | ValleInn+ |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial | | | Plan de Desarrollo Departamental | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programas** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Línea Estratégica** | **Programa** | **Subprograma** |
| desarrollo | competitivo del Valle del Cauca | Equitativa | | | |
| Fortalecimiento de la conectividad aérea del Valle del Cauca<br><br>Fortalecimiento de la conectividad Férrea del Valle del Cauca<br><br>Fortalecimiento de la infraestructura para la competitividad<br><br>Fortalecimiento de las vías para | Conectividad física y virtual con lo urbano sin perder los valores ambientales que caracterizan las áreas rurales<br><br>Mejorar el sistema de soporte a la producción y a los asentamientos de montaña y del pacífico remoto<br><br>Favorecer la integración del departamento con otras regiones del país y con el Mundo | Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social | 1. Valle Competitivo e Innovador | Elevando la Competitividad | Infraestructura y servicios de transporte aéreo<br><br>Conectividad Férrea<br><br>Red Vial Departamental |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial | | | Plan de Desarrollo Departamental | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programas** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Línea Estratégica** | **Programa** | **Subprograma** |
| la conectividad territorial<br><br>Implementación de sistemas de transporte alternativo<br><br>Mejoramiento de las vias para el desarrollo social<br><br>Movilidad fluvial . multimodal del Pacífico | | | | | Regulación del servicio de transporte público de pasajeros y Rutas seguras<br><br>Red vial Departamental<br><br>Infraestructura de transporte Fluvial |
| Cobertura TIC para el desarrollo social del sistema de | Incluir escenarios de expansión de la cobertura del servicio de Tecnologías de la información y | Sistemas funcionales para la competitividad y el | 1. Valle Competitivo e Innovador | Valle a otro nivel digital | Ecosistema de Conectividad Multiplataforma + Digital |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial | | | Plan de Desarrollo Departamental | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programas** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Línea Estratégica** | **Programa** | **Subprograma** |
| asentamientos<br><br>TIC de última generación para la competitividad | la comunicación TIC básico para apoyar los procesos productivos y el desarrollo social del departamento<br><br>Garantizar el cubrimiento con TIC de última tecnología para los nodos productivos especializados y los asentamientos del Valle del Cauca | desarrollo social | | | |

**ARTÍCULO 22. Indicadores críticos y potencialidades de los sectores.** Considérense dentro de la línea estratégica "valle competitivo e innovador" los siguientes indicadores críticos y potencialidades:

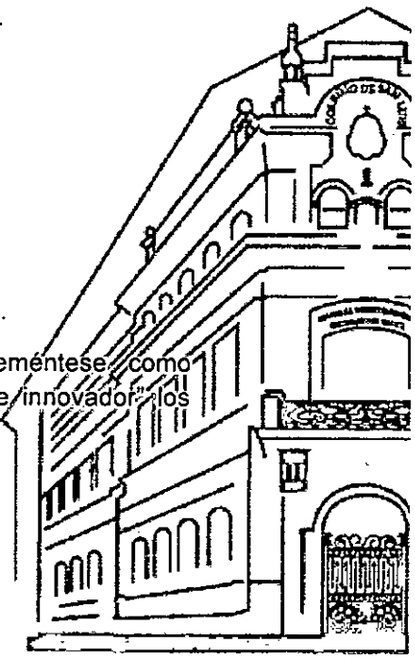
a) Indicadores críticos:

1. brechas de género y juventud en desempleo y ocupación.

2. tasa de desempleo.
3. déficit de la balanza comercial.

b) potencialidades:

1. reducción histórica de la tasa de desempleo.
2. Aumento de la tasa de ocupación.
3. Aumento en la tasa global de participación.
4. Diversificación económica.
5. Aumento en valor y volumen de las exportaciones.



**ARTÍCULO 23. Enumeración de los programas.** Impleméntese como programas dentro de la línea estratégica "valle competitivo e innovador" los siguientes:

1. ValleEmplea.
2. Elevando la competitividad
3. Agricultura del futuro con arraigo en su historia.
4. El Valle a otro nivel digital

**ARTÍCULO 24. Programa VallEmplea.** Impleméntese el programa "VallEmplea" dentro de la línea estratégica "Valle competitivo e innovador".

**a) Definición**. VallEmplea es el programa del gobierno departamental para crear un entorno propicio para generar trabajo decente para la gente, a través del servicio de colocación laboral, con apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo, con asesorías técnicas para el emprendimiento, brindado educación informal para certificación de competencias laborales y fundamentado en empresas y emprendimientos que desde el subprograma VallеInn + se fortalecerá al tejido empresarial con apoyo financiero para el mejoramiento de productos y procesos, con servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad, servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente y servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial.

**b) Sectores involucrados**

1. Trabajo
2. Comercio, Industria y Turismo

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**c) Metas de Resultado**

| Descripción de la Meta de Resultado | Línea Base | Entidad Coordinadora Nombre |
|---|---|---|
| Formalizar a 300 empresas del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Efectuar la colocación de 5.000 personas cotizando a salud y pensión en articulación con los actores del mercado laboral del Valle del Cauca, durante el cuatrienio | 0 | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |

**d) Subprogramas**

1. **Trabajo decente para la gente.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Estableciendo que la Secretaría de Desarrollo Económico sea articuladora de las dependencias que impactan el empleo, el emprendimiento y el tejido empresarial, para generar un impacto integral.

   ii. Incrementando las oportunidades de colocación laboral de la población vallecaucana, en el marco de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Valle del Cauca.

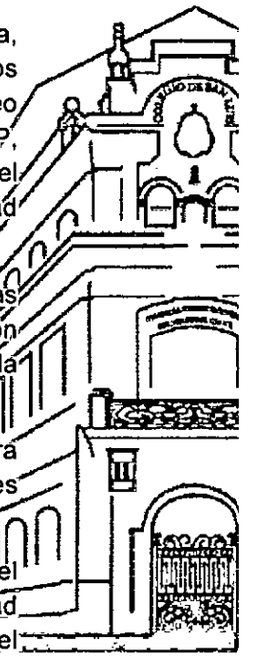
   iii. Liderando el emparejamiento de la oferta y la demanda de empleo, identificando las necesidades de talento humano en el sector productivo y gestionando la creación de los programas necesarios para suplir dicha demanda.

   iv. Trabajando por la reducción del desempleo en zonas identificadas como alto riesgo, acompañando los servicios del sistema nacional de empleabilidad.

   v. Articulando distintos actores regionales del servicio público de empleo, para que los ciudadanos accedan a oportunidades laborales, entre otras acciones, apoyando a los ciudadanos a preparar su hoja de vida y la entrevista de trabajo, fortaleciendo las habilidades técnicas y blandas y

reentrenamiento, con el fin de que los ciudadanos mejoren su perfil y encuentren mejores oportunidades laborales.

vi. Mejorando la empleabilidad de la población vallecaucana, con especial énfasis en la juventud, articulando los distintos actores del mercado laboral para que impulsen el empleo inclusivo (jóvenes, mujeres, población LGBTI, NARP, migrantes, población en situación de discapacidad), en el marco de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Valle del Cauca.



vii. Estimulando a través de incentivos económicos, las prácticas empresariales in situ de estudiantes de formación técnica, tecnológica y universitaria, Gestionando la vinculación laboral mediante contratos de aprendizaje.

viii. Articulando los sectores educativo y productivo para armonizar las competencias educativas con las necesidades empresariales y la vocación productiva de los territorios.

ix. Promocionando el trabajo decente, la seguridad social, el fortalecimiento de competencias laborales y la formalidad laboral (a través de una ruta que incluya los beneficios del sistema de seguridad social para el sector informal del departamento), en alianza con actores del mercado laboral (cajas de compensación, Ministerio de Trabajo, SENA, entre otros).

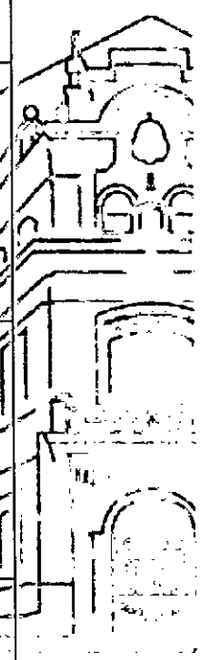
x. Ejecutando un programa formativo integral para que el talento humano esté aliado con las necesidades del mercado laboral; estableciendo redes de cooperación con los clústeres productivos para volcar el talento humano en vacantes.

xi. Brindando asesoría a los emprendimientos para estructurar estrategias de búsqueda de financiación, ideación, estructuración de empresa; entregando capital productivo para emprendimientos de pequeña escala; realizando ruedas de negocios para enlazar los emprendimientos del proyecto con empresas anclas.

### 1.1. Metas de Producto

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Promover la colocación laboral de 1.500 personas en el departamento durante el cuatrienio | 0 | 3602004-Servicio de colocación laboral | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Formar para el trabajo a 4.000 vallecaucanos en condición de vulnerabilidad durante el cuatrienio | 0 | 3602040-Servicio de educación informal | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Elaborar un documento técnico sobre las estrategias de la implementación y seguimiento del trabajo decente en el departamento durante el cuatrienio. | 0 | 3602043-Documentos de estudios técnico | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |



2. **ValleInn+.** El subprograma tiene por estrategias:

   i. Creando la red de Mentores Empresariales incentivando a que participen consultores, asesores y todo aquel que tenga experiencia y experticia probada en el mundo empresarial.

   ii. Creando el Banco de Tiempo Empresarial para que quienes hacen parte de la Red de Mentores Empresariales, se conecten, donen horas y apoyen con su conocimiento a nuestras MiPymes.

   iii. Capacitando a consultores, asesores y mentores empresariales de nuestra Red de Mentores Empresariales, quienes en contrapartida donarán unas horas al Banco de Tiempo Empresarial.

iv. Impulsando la optimización de los trámites que impactan la dinámica empresarial.

v. Creando la iniciativa Empresas públicas incubadoras, para brindar un espacio, apoyo, conocimiento y redes a iniciativas empresariales, que dé como resultado nuevos servicios o productos.

vi. Impulsando la adopción de tecnologías, automatización de procesos y la creación de una presencia virtual de las empresas

vii. Articulando la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con las secretarías homólogas del sistema de ciudades, para fortalecer a nuestras Mypimes y aprovechar los 17 acuerdos de comerciales firmados por Colombia.

viii. Incubación y consolidando empresas con potencial para aumentar el empleo formal y estable.

ix. Creando el programa de Fortalecimiento a Proveedores Regionales donde se identificarán la necesidad y demanda que tienen empresas ancla, fortaleciendo las Mipymes para que logren garantizar la calidad y cantidad según requerimientos y articulándolas para que sean las nuevas proveedoras.

x. Creando el programa Impulso a la productividad con el que se acompañará a las MiPymes para mejorar su eficiencia y productividad e invertir en activos que eleve su competitividad y ventas.

xi. Recuperando espacios como el Consejo Regional MiPymes.

xii. Prestando asistencia técnica para apoyar a emprendedores del Valle del Cauca en todas las etapas de desarrollo de sus negocios; llevando a cabo una evaluación inicial, categorizando por niveles (Ideación, Crecimiento empresarial y Expansión de mercados) y entregando paquetes de servicios personalizados acorde a necesidades de cada emprendimiento sea para incubar, acelerar, financiar o expandirse en mercados locales, regionales, nacionales o internacionales.

xiii. Estableciendo alianzas de los centros comunitarios de formación TIC con las entidades privadas como fuentes de semilleros para acercar a los graduados al mundo laboral.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

xiv. Apadrinando proyectos o estudiantes TIC para acelerar los proyectos empresariales y cerrar la brecha de empleados TIC en las empresas.

xv. Creando una incubadora de empresas de tecnología en la ERT S.A.E.S.P para apoyar a los emprendedores y startups locales.

xvi. Fortaleciendo la capacitación en el uso del E-commerce favoreciendo a las empresas de la región junto con la Agencia de Comercialización del Valle.

xvii. Fortaleciendo la comercialización de productos Vallecaucanos a nivel regional y nacional, a través de: i) La promoción de la marca región "Valle del Cauca", ii) la capacitación y formación en E-commerce y marketing digital, iii) El acompañamiento en la operación de la agencia comercializadora, iv) la cualificación productos para obtener los registros otorgados por el INVIMA, v) El impulso de proceso de denominación de origen como activos estratégicos para potenciar la identidad regional, vi) el alistamiento técnico para la concertación de procesos de proveeduría. vii) la creación de un capítulo especial para la promocionar los licores tradicionales, en articulación con la Licorera del Valle.

xviii. Fomentando la cultura del emprendimiento y de empuje vallecaucano a través de una estrategia de medios que exalte a los empresarios y emprendedores vallecaucanos promoviendo así una mentalidad propicia para emprender, haciendo uso de diversos formatos, entre ellos: podcast, infografías, notas informativas, video, etc. También, potenciando el desarrollo de habilidades gerenciales en los directivos de las Mipymes a través de la creación de la Red de mentores.

xix. Prestando servicio de asistencia técnica a emprendedores y Mipymes del Valle del Cauca a través de los nueve centros de desarrollo empresarial, en donde se ofertan servicios tales como: Acompañamiento en el proceso de ideación, Planificación financiera y de costos, planeación estratégica y plan comercial. Siendo el primer eslabón en la cadena de valor de cara al emprendimiento y la Mipymes del Valle del Cauca.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

xx. Desarrollando mecanismos de financiación para el fomento del emprendimiento y el desarrollo empresarial por medio de la creación del Fondo Competitividad Vallecaucano, el cual integra: Capital Semilla, Fondos de contrapartida, Factoring, Certificado de depósito de mercancía como garantías para créditos, Garantías complementarias, subsidio a tasas, entre otras. Asimismo, trabajando en la creación de redes de ángeles inversionistas y la cofinanciación productiva público privada.

xxi. Creando el Fondo Competitividad Vallecaucana para la financiación e inversión inteligente a nuestras empresas y emprendimientos vallecaucanos, el cual tendrá: Capital Semilla, Fondos de contrapartida, Factoring, Certificado de depósito de mercancía como garantías para créditos, Garantías complementarias, subsidio a tasas, entre otras.



**2.1 Metas de producto**

| Código de Meta de Producto | Descripción de Meta de Producto | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Beneficiar a 300 unidades económicas del Valle del Cauca para que mejoren la comercialización de sus productos en el mercado, durante el cuatrienio | 252 | 3502009-Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Realizar 150 mentorías a unidades económicas del Valle del Cauca para que incrementen su grado de madurez y competitividad durante el período de gobierno | 0 | 3502011-Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | empresarial de los territorios | |
| Financiar 1.500 unidades económicas del Valle del Cauca durante el cuatrienio | 1.294 | 3502004- Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Asistir técnicamente 5.300 unidades productivas del Valle del Cauca, en temas de legalidad y/o formalización durante el período de gobierno | 562 | 3502015- Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Asistir técnicamente 1500 unidades productivas en procesos de fortalecimiento empresarial en el Valle del Cauca, durante el cuatrienio | 562 | 3502019 Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |

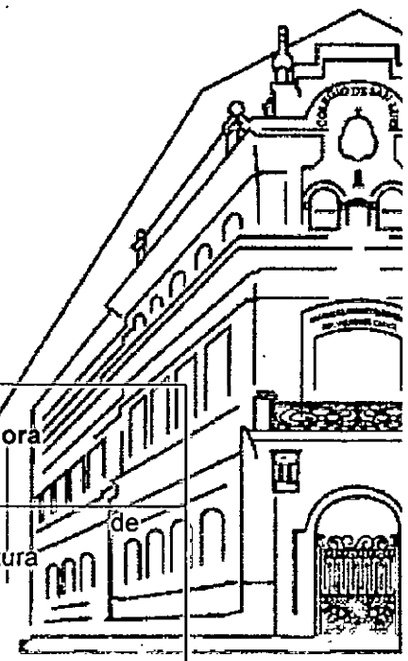


**ARTÍCULO 25. Programa Elevando la competitividad.** Impleméntese el programa "Elevando la competitividad" dentro de la línea estratégica "valle competitivo e innovador".

a) **Definición**. El programa promueve un mejoramiento de la competitividad del departamento del Valle del Cauca a través de: servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales, desarrollo de iniciativas clústeres, acompañamiento productivo y empresarial a Mipymes, para el acceso a nuevos mercados.

   Incluye la construcción y mantenimiento de corredores férreos, terminales fluviales y servicios de transporte aéreo, así como la mejora de la red vial departamental. También se enfoca en brindar servicio de asistencia técnica en infraestructura y servicio de la red vial regional, banco de maquinaria dotado, estudios de preinversión para la red vial regional

regular el transporte público, promover rutas seguras y fortalecer la gobernanza desde la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.



**b) Sectores involucrados**

1. Comercio, industria y turismo
2. Transporte
3. Ciencia, tecnología e innovación

**c) Metas de Resultado**

| **Descripción de la Meta de Resultado** | **Línea de Base** | **Entidad Coordinadora Nombre** |
|---|---|---|
| Alcanzar un 40 % de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno | 0,36 | Secretaría de Infraestructura |
| Incrementar en 0,01 puntos porcentuales la participación de la actividad económica de construcción del Valle del Cauca en el PIB de la nación, durante el período de gobierno | 0,0023 | Secretaría de Infraestructura |
| Aumentar en 5% las exportaciones de clústeres y/o empresas asistidas durante el periodo de gobierno | No disponible (ya que anteriormente la medición se realizaba con variables distintas) | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Invertir en 45.720 millones de pesos en actividades de Ciencia, Tecnología e innovación en alianza | No disponible | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |

| | | |
|---|---|---|
| con actores del Ecosistema durante el periodo de gobierno | | |
| Disminuir en 69 la tasa de mortalidad ajustada por accidentes de transporte terrestre (100.000 habitantes) en los municipios jurisdicción del departamento del Valle del Cauca. | No Disponible | Secretaría de Movilidad y Transporte |

**d) Subprogramas**

1. **Competitividad Territorial e Internacionalización.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Atrayendo fondos de inversión privada y de cooperación internacionales que inviertan en empresas de triple impacto y fortalezcan el ecosistema generando mecanismos de cofinanciación público-privada (Matching Grants) como fondos de contrapartida.

   ii. Diseñando, desplegando, monitoreando y evaluando estrategia/instrumentos para la atracción de inversión, reinversión en el departamento, a través de campañas para la promoción del departamento, como un lugar atractivo para la inversión, destacando sus ventajas competitivas y comparativas, así, como el desarrollo de agendas con posibles empresas e inversionistas en articulación con los actores del ecosistema de internacionalización.

   iii. Gestionando a través de la articulación de actores la operación de un puerto seco en Yumbo.

   iv. Incentivando la reinversión y relocalizando empresas nacionales en nuestro departamento, para que aprovechen nuestras ventajas competitivas.

   v. Trabajando colectivamente para que los diferentes actores territoriales (empresas, cámaras de comercio, Invest Pacific, Procolombia, cancillería, las alcaldías de los dos Distritos)

lideremos el posicionamiento internacional de nuestros activos estratégicos en el sistema internacional.

vi. Gestionando recursos de cooperación internacional, para apostarle a proyectos estratégicos de la región, brindando asistencia técnica a los municipios para que accedan a oportunidades de cooperación internacional en articulación con actores estratégicos.



vii. Desplegando una estrategia para fortalecer las exportaciones del departamento a través del acompañamiento técnico a las empresas con vocación exportadora y la gestión de certificados necesarios para acceder a mercados internacionales, así como articulación y desarrollo de agendas compartidas con actores claves del ecosistema de internacionalización.

viii. Potenciando los clústeres y/o apuestas productivas así:

1. Fortaleciendo las capacidades del talento humano en las empresas mediante la creación de espacios académicos dedicados a gestionar el conocimiento para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico.

2. Facilitando la participación de las empresas del Valle del Cauca en ferias, eventos y actividades especializadas para explorar nuevos mercados y establecer conexiones estratégicas con compañías de la cadena de valor de bienes y/o servicios.

3. Trabajando en la reducción de brechas y eliminación de barreras en sectores estratégicos para fomentar un ambiente propicio para el desarrollo empresarial.

ix. Colaborando activamente en la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Departamento para coordinar acciones complementarias.

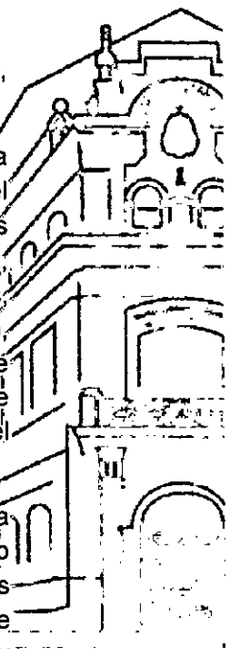
x. La Casa del Valle será la "embajada" de los emprendedores y empresarios vallecaucanos, brindando espacios de trabajo, servicios especializados y acompañamiento.

xi. Proponiendo una revisión técnica de las apuestas productivas priorizadas.

xii. Fortaleciendo nuestra marca región y los productos con denominación de origen como activos estratégicos para potenciar la identidad regional y nuestra economía

xiii. Impulsando las redes de Ángeles Inversionistas del Valle, capacitándolos y presentando oportunidades de inversión.

xiv. Desarrollando un servicio de información que facilite la toma de decisiones de actores públicos y privados en el Valle del Cauca que recolectarán, procesaran y analizará datos confiables relacionados con empleo, economía, competitividad, innovación, avances tecnológicos, emprendimientos, sector empresarial, mercado externo, entre otros; que tengan incidencia en el Índice Departamental de Competitividad - IDC, o en el Índice Departamental de Innovación para Colombia - IDIC, o el índice Departamental de Internacionalización - IDI.



xv. Brindando apoyos clave para que el conocimiento se vuelva industria y se incremente la innovación, atendiendo necesidades tecnológicas reales de las empresas, en las categorías actividades de innovación (adquisición de patentes, licencias, diseños, marcas), servicios científicos y tecnológicos.

xvi. Consolidando una plataforma de información económica y empresarial, para brindar información y datos confiables para los tomadores de decisiones públicos y privados.

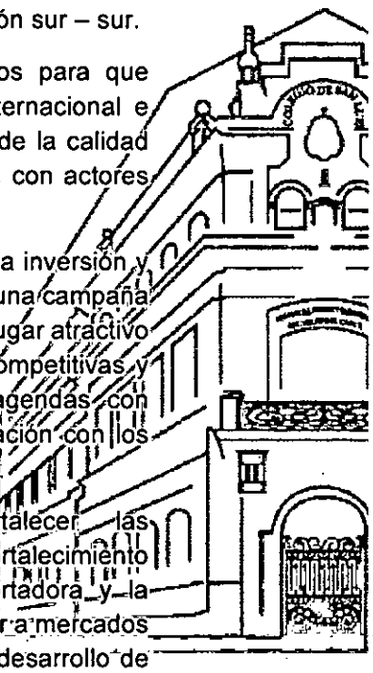
xvii. Creando el programa de incubación Valle para apoyar el tejido empresarial, a través de una oferta variada de servicios, laboratorios, tecnología, co-working, entre otras.

xviii. Promoviendo la exportación de productos y servicios tecnológicos para expandir la presencia Vallecaucana en la economía global.

xix. Dando a conocer el potencial del Valle que desarrolla y exporta tecnología aprovechando la primera y única zona franca de servicios del país (Zonamerica), promocionando las empresas, emprendimientos y la innovación de la región, estableciendo políticas y programas que permitan la creación de nuevas empresas y la atracción de inversión extranjera a la región.

xx. Fortaleciendo la relación diplomática con otros países para impulsar el logro de los objetivos de desarrollo sostenibles

priorizados por el departamento, mediante la firma de nuevos acuerdos de cooperación. haciendo especial énfasis en la cooperación con los países de cooperación sur – sur.



xxi. Prestando asistencia técnica a los municipios para que accedan a oportunidades de cooperación internacional e implementar proyectos para el mejoramiento de la calidad de los habitantes del territorio, en articulación con actores estratégicos.

xxii. Implementando una estrategia para fomentar la inversión y la reinversión en el departamento, a través de una campaña para la promoción del departamento como un lugar atractivo para la inversión, destacando sus ventajas competitivas y comparativas, así, como el desarrollo de agendas con posibles empresas e inversionistas en articulación con los actores del ecosistema de internacionalización.

xxiii. Desplegando una estrategia para fortalecer las exportaciones del departamento a través del fortalecimiento técnico a las empresas con vocación exportadora y la gestión de certificados necesarios para acceder a mercados internacionales, así como la articulación y el desarrollo de agendas compartidas con los actores claves del ecosistema de internacionalización.

### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente 4 clústeres en la implementación de sus planes de acción, para profundizar o abrir nuevos mercados, durante el periodo de gobierno | 4 | 3502007-Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Constituir 8 alianzas de cooperación internacional para aumentar la competitividad del Valle | 5 | 3502048-Documentos normativos | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| del Cauca durante el periodo de gobierno | | | |
| Ejecutar una estrategia para impulsar las exportaciones de las empresas vallecaucanas durante el cuatrienio | 0 | 3502003- Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Asistir técnicamente a 75 empresas que invierten y/o reinvierten en el Valle del Cauca, durante el cuatrienio. | 70 | 3502116- Servicio de asistencia técnica, | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |

2. **Conectividad Férrea.** El subprograma tiene por estrategias:

   i. Suministrando infraestructura para la operación del transporte férreo, mediante la construcción rehabilitación y mantenimiento de infraestructura férrea, promoción del modo férreo; además del diseño, implementación y seguimiento de las estrategias y lineamientos para la reactivación sectorial del modo férreo y promoción del transporte ferroviario.

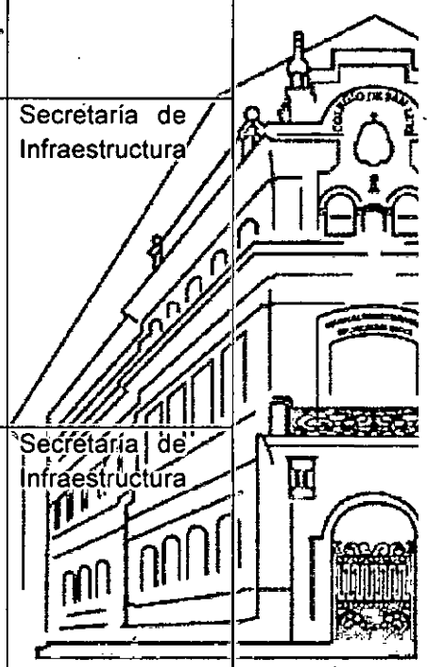
   ii. Articulando a la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Valle para el desarrollo del Tren de cercanías, para mejorar la movilidad

   iii. Puesta a punto (operaciones que se efectúan para ajustar el tren a sus condiciones óptimas de funcionamiento) del Tren Turístico del Valle del Cauca.

**2.1. Metas de producto**

| **Descripción de Meta de Producto** | **Línea Base** | **Código y Nombre Producto** | **Entidad Responsable** |
|---|---|---|---|
| Intervenir un corredor férreo con actividades de | 0 | 2404019- Corredor férreo mantenido | Secretaría de Infraestructura |

| | | | |
|---|---|---|---|
| mantenimiento durante el periodo de gobierno | | | |
| Construir un kilómetro de corredor férreo para la primera línea del tren de cercanías del Valle del Cauca en el periodo de gobierno | 0 | 2404001-Corredor férreo construido y en condiciones para operación | Secretaría de Infraestructura |
| Elaborar 2 estudios y diseños de preinversión para el tren de cercanías durante el período de gobierno | 0 | 2404044-Estudios de preinversión | Secretaría de Infraestructura |



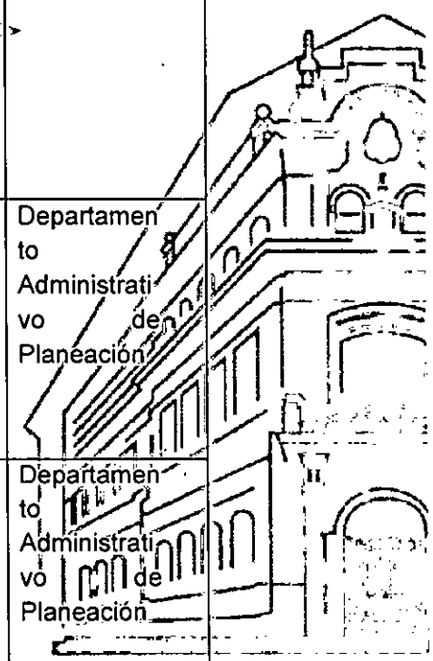
3. **Gobernanza en CTeI.** El subprograma tiene por estrategias:

   i. Mejorando la articulación institucional para canalizar mayores recursos hacia el sector, mejorando la dinamización, gobernanza y relacionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### 3.1. Metas de producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Ejecutar 3 evaluaciones anuales sobre política pública, los proyectos y programas en competitividad, | 0 | 3905003-Documentos de evaluación | Departamento Administrativo de Planeación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ciencia, tecnología e innovación (C+CTEI) en el Valle del Cauca, con el fin de fortalecer el ecosistema departamental de C+CTeI | | | |
| Organizar 2 eventos internacionales centrados en la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación durante el cuatrienio | 2 | 3905007-Servicio de cooperación internacional para la CTeI | Departamento Administrativo de Planeación |
| Asistir técnicamente a 12 instancias de competitividad, ciencia, tecnología e innovación (C+CTeI) del Valle del Cauca, durante cada año del periodo de gobierno | 12 | 3905005-Servicio de asistencia técnica | Departamento Administrativo de Planeación |



4. **Infraestructura de transporte fluvial.** El subprograma tiene por estrategias:

   i. Suministrando infraestructura para la operación del transporte fluvial para el Valle del Cauca.

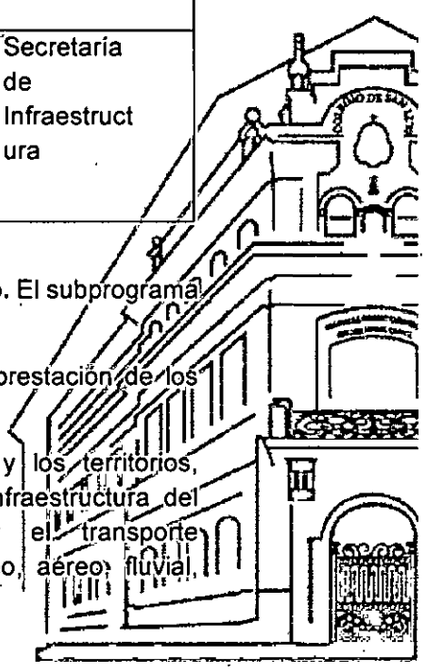
   ii. Intervención en las barcazas que se conectan en el Río Cauca.

**4.1. Metas de producto**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Intervenir un terminal fluvial en el departamento del Valle del Cauca | 0 | 2406058-Terminal fluvial construido | Secretaría de Infraestructura |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| durante el periodo de gobierno | | | |
| Disponer de un medio de transporte fluvial en el periodo de gobierno | 0 | 2406035-Servicio de operación de transbordadores | Secretaría de Infraestructura |



5. **Infraestructura y servicios de transporte aéreo.** El subprograma tiene por estrategias:

   i. Suministrando la infraestructura para la prestación de los servicios de transporte aéreos

   ii. Gestionando con el gobierno nacional y los territorios, acciones para el fortalecimiento de la infraestructura del transporte, que permita implementar el transporte intermodal, estimulando los modos férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.

**5.1. Metas de producto**

| **Descripción de Meta de Producto** | **Línea Base** | **Código y Nombre Producto de Catalogo (DNP)** | **Entidad Responsable** |
|---|---|---|---|
| Intervenir un aeropuerto o aeródromo con actividades de mejoramiento en el departamento durante el periodo de gobierno | 1 | 2403002-Aeropuertos mejorados | Secretaría de Infraestructura |

6. **Red Vial Departamental.** El subprograma tiene por estrategias:

   i. Suministrando la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones

   ii. Concurriendo con el Gobierno Nacional y los Municipios, para realizar intervenciones conjuntas en la red vial

secundaria y terciaria, que facilite la conectividad y permite recuperar la potencia productiva del Departamento, generar riqueza justa y equitativa y fortalecer la ocupación estratégica del territorio.

iii. Realizando inversiones en vías en el orden de prioridad del Plan vial departamental 2021-2030, que prioriza los tramos viales a intervenir, dando énfasis principal a las vías para el desarrollo rural y agrícola, el turismo y la seguridad

iv. Llevando a cabo proyectos para desarrollar un Plan de recuperación y mejoramiento de entradas a las cabeceras de los municipios.

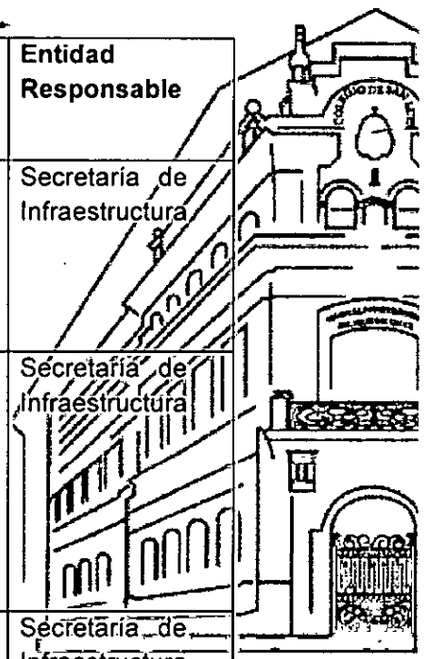
v. Articulando a la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Valle como alternativas de descongestión salida al mar sur y sur oriente de Cali para la construcción de un puente sobre el río Cauca a la altura de Potrero Grande en la carrera 28D de Cali y El Centro Poblado de Poblado Campestre en Candelaria, que descongestione el sur oriente de Cali, Jamundí y la conexión con Cavasa, cable aéreo zoológico Cristo Rey.

vi. Realizando programas y proyectos específicos para dar cumplimiento a la infraestructura vial y multimodal y dar atención a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías, construcción, intervención y mantenimiento de puentes, construcción de muelles, estudios y diseños de obras de infraestructura, así: Mantenimiento periódico de vías departamentales, Mantenimiento rutinario de vías departamentales y municipales, Mejoramiento de vías - obras de arte, Estabilización de vías, Mejoramiento y rehabilitación de vías, Construcción de vías, Intervención de puentes en la red vial del departamento del Valle del Cauca, Construcción de la Política Pública de Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle del Cauca, Constitución de una Agencia de Desarrollo de Infraestructura del Transporte en el Departamento del Valle del Cauca, Seguimiento y acompañamiento a los Macroproyectos de Infraestructura del Transporte que se desarrollan en el Valle del Cauca, Realizar estudios y diseños para obras de Infraestructura, Implementación y seguimiento del Plan vial Departamental Red Vial, Proyecto Mejoramiento de vías "Vías del Samán". Red Vial.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**6.1. Metas de producto**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Intervenir 29 kilómetros de vías secundarias con actividades de mejoramiento | 27 | 2402006-Vía secundaria mejorada | Secretaría de Infraestructura |
| Intervenir 282 kilómetros de vías a cargo del departamento con actividades de mantenimiento en el periodo de gobierno | 555 | 2402021-Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario | Secretaría de Infraestructura |
| Intervenir en 100 kilómetros de vias terciarias con actividades de mantenimiento en el periodo de gobierno | 375 | 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario | Secretaría de Infraestructura |
| Intervenir en 0,2 kilómetros de vías a cargo del departamento atendidas por emergencia durante el periodo de gobierno | 2 | 2402035-Vía secundaria atendida por emergencia | Secretaría de Infraestructura |
| Intervenir en 0,1 kilómetros de vías terciarias atendidas por emergencia durante el periodo de gobierno | 2 | 2402096-Vía terciaria atendida por emergencia | Secretaría de Infraestructura |
| Intervenir un kilómetro de caminos ancestrales con | 2 | 2402055-Caminos | Secretaría de Infraestructura |

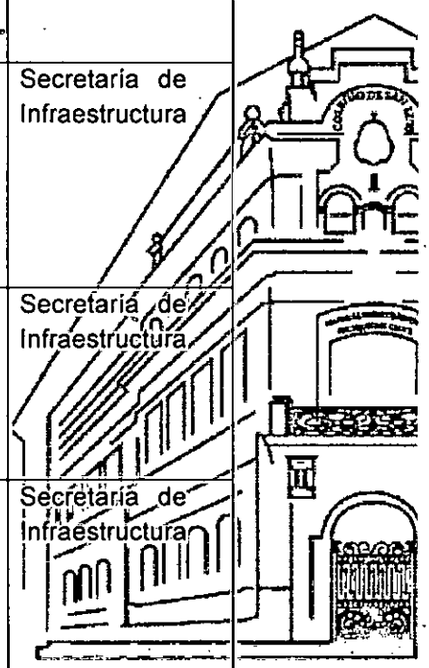


**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno | | ancestrales mejorados | |
| Intervenir 8 kilómetros de caminos ancestrales con actividades de mantenimiento durante el periodo de gobierno | 35 | 2402056-Caminos ancestrales con mantenimiento | Secretaría de Infraestructura |
| Intervenir 7 kilómetros de vías urbanas con actividades de mejoramiento en el periodo de gobierno | 4 | 2402114-Vía urbana mejorada | Secretaría de Infraestructura |
| Construir un puente en vía terciaria durante el periodo de gobierno | 0 | 2402044-Puente construido en vía terciaria | Secretaría de Infraestructura |
| Intervenir 3 puentes de la red vial secundaria durante el periodo de gobierno | 1 | 2402016-Puente ampliado o rectificado en vía secundaria | Secretaría de Infraestructura |
| Construir 3 puentes en vías urbanas durante el periodo de gobierno | 0 | 2402061-Puente construido en vía urbana nueva | Secretaría de Infraestructura |
| Construir 2 puentes en caminos ancestrales durante el periodo de gobierno | 0 | 2402057-Puente en caminos ancestrales | Secretaría de Infraestructura |
| Adquirir un banco de maquinaria durante el periodo de gobierno | 5 | 2402125-Banco de maquinaria dotado | Secretaría de Infraestructura |
| Elaborar 15 estudios y diseños de | 24 | 2402118-Estudios de | Secretaría de Infraestructura |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| preinversión durante el periodo de gobierno | | preinversión para la red vial regional | |
| Intervenir en 32 kilómetros de vías terciarias con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno | 17 | 2402041-Vía terciaria mejorada | Secretaría de Infraestructura |
| Elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística durante el periodo de gobierno | 0 | 2402104-Documentos de planeación | Secretaría de Infraestructura |
| Asistir técnicamente una entidad en infraestructura del transporte en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 0 | 2402107-Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional | Secretaría de Infraestructura |



7. **Regulación del servicio de transporte público de pasajeros.** El subprograma tiene por estrategias:

   i. Elaborando conjuntamente con la Autoridad Regional de Transporte ART el estudio y se adelantará la implementación del Sistema Integrado de Transporte Regional - SITR que permitirá integrar física, operacional y tarifariamente los diferentes modos y modalidades del transporte entre Cali y las ciudades vecinas.

   ii. Construyendo Muelles en el Distrito de Buenaventura

   iii. Gestionando financiamiento para que los transportadores puedan comprar vehículos carga liviana, volquetas, carga pesada y taxis.

**7.1. Metas de producto**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Construir 0,5 kilómetros de muelles marítimos en el distrito de buenaventura durante el periodo de gobierno | 0 | 2408049-Sistema de transporte acuático construido | Secretaría de Infraestructura |
| Implementar una estrategia de seguridad ciudadana en los sistemas de transporte público organizado en los municipios jurisdicción. | 0 | 2408039-Servicio de seguridad ciudadana en los sistemas de transporte público organizado | Secretaría de Movilidad y Transporte |
| Elaborar 4 documentos de estudios técnico de sistemas de transporte público en la zona urbana y rural en los municipios jurisdicción | 0 | 2408053-Documentos de estudios técnicos | Secretaría de Movilidad y Transporte |
| Suministrar 2000 bicicletas para incentivar el uso de transporte sostenible y saludable durante el período de gobierno | 2000 | 2408034-Material rodante adquirido | Secretaría de Movilidad y Transporte |

8. **Rutas Seguras.** El subprograma tiene por estrategias:

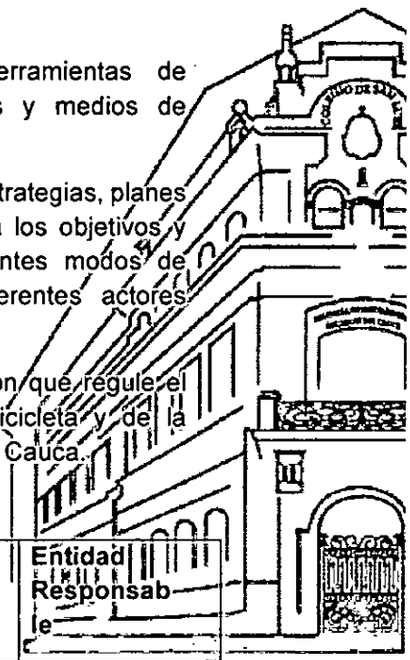
   i. Trabajando por mejores condiciones de vida para los transportadores, conductores, pequeños propietarios, monitoras e integrantes de toda la cadena del transporte,

promoviendo programas de vivienda, educación y profesionalizando al conductor en articulación con la Autoridad Regional de Transporte.

ii. Aplicando políticas, instrumentos y herramientas de seguridad vial en los diferentes modos y medios de transporte.

iii. Ejecutando, controlando y monitoreando estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos y políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados.

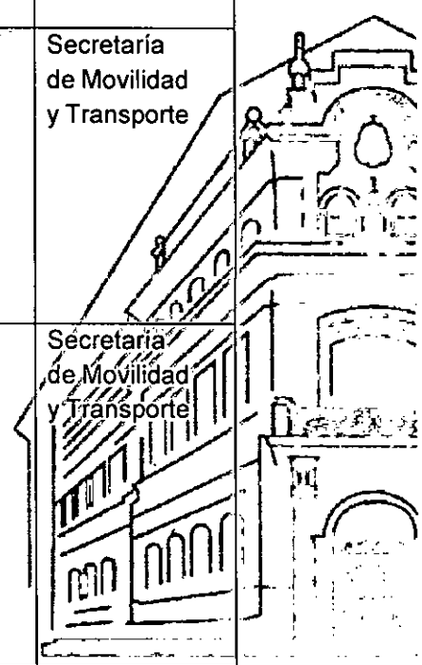
iv. Desarrollando un documento de planeación que regule el plan departamental para el uso de la bicicleta y de la infraestructura de ciclorrutas en el Valle del Cauca.



**8.1. Metas de producto**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Realizar 208 operativos de control a sistemas de transporte y actores viales en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno | 5.000 | 2409004-Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte | Secretaría de Movilidad y Transporte |
| Sensibilizar 20.000 actores viales mediante estrategias inclusivas de seguridad vial, en los municipios del departamento del Valle del Cauca. | 1.132.032 | 2409023-Servicio de sensibilización a los actores viales | Secretaría de Movilidad y Transporte |
| Señalizar 10 kilómetros en vías en puntos críticos de alta accidentalidad, en los | 13 | 2409039-Vías con dispositivos de | Secretaría de Movilidad y Transporte |

| | | | |
|---|---|---|---|
| municipios del Valle del Cauca. | | control y señalización | |
| Elaborar 4 documentos normativos de planes viales y estratégicos de seguridad vial, en los municipios jurisdicción durante el periodo de gobierno | 0 | 2409025- Documentos normativos | Secretaría de Movilidad y Transporte |
| Implementar una estrategia formativa para la promoción de la prestación del servicio de transporte sostenible y eficiente en el departamento del Valle del Cauca. | 0 | 2409063- Servicio de educación informal | Secretaría de Movilidad y Transporte |
| Realizar 2 documentos de planeación que contribuyan con la movilidad segura y sostenible en el departamento del Valle del Cauca. | 0 | 2409014- Documentos de planeación | Secretaría de Movilidad y Transporte |

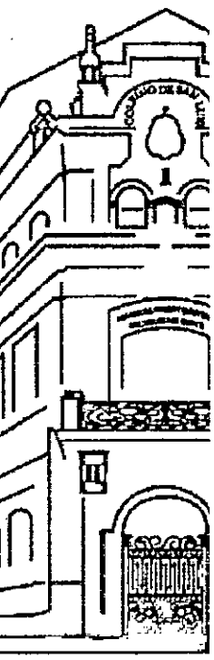


**9. Valle Innovador.** El subprograma tiene por estrategias:

i. Implementando un Distrito de Innovación e Inteligencia Artificial, de manera articulada con empresa privada, academia y comunidad, como un espacio de colaboración donde se generen las condiciones propicias para atender necesidades y resolver problemas del sector productivo en materia de Innovación y Desarrollo Tecnológico: potenciando empresas de base tecnológica que entreguen nuevos productos y servicios al mercado, incentivando a las universidades, centros de investigación y StartUps para que generen soluciones innovadoras para cubrir las necesidades

empresariales e incrementen la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación.

ii. Brindando servicio de asistencia técnica en incubación y aceleración del negocio para las Startups del Valle, mediante: alianzas con el sector educativo, el sector privado (Empresarios e inversionistas) y otras entidades como Alcaldía de Cali, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, Ministerio de las Ciencias, Parques tecnológicos, Centros de innovación. (Apoyo en desarrollo de prototipos y tecnología, Acceso al programas de aceleración empresarial, Inteligencia Artificial)



iii. Fortaleciendo capacidades en investigación e innovación a través de inversión en infraestructura y dotación de equipamiento para el desarrollo de las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación y el fortalecimiento de los actores del sistema - Apoyo financiero destinado a la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, fomento a la formación y vinculación de capital humano de alto nivel, fortalecimiento de redes de conocimiento y generación de vínculos entre actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación - otorgando incentivos para apoyar la creación y fortalecimiento de unidades de innovación en las empresas.

iv. Creando el programa Experimentación como servicio, donde se realizarán pruebas de los prototipos de productos y servicios, para validar su aceptación en el mercado, disminuyendo su riesgo y mejorándolos.

v. Articulando el programa de incubación departamental con incubadoras y aceleradoras privadas, nacionales e internacionales, brindando incentivos y fomentando que los beneficiados se queden en el territorio generando empleo para microempresas rentables, apoyo al emprendimiento de las personas de menores ingresos y empleo digno para todos, se tienen estrategias tales como: Desarrollando un programa de formación y actualización a directivos y ejecutivos de Mipymes.

vi. Apoyando en el marco del conocimiento que se vuelve industria y el incremento a la innovación, las actividades que estén estrechamente relacionadas con la producción, promoción, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos – ACTI, enfocados a atender

necesidades tecnológicas reales de las empresas; en las categorías actividades de innovación (adquisición de patentes, licencias, diseños, marcas), servicios científicos y tecnológicos (actividades relacionadas con la investigación y desarrollo – I+D, y otras actividades de apoyo en CTI).

vii. Implementando un Centro de nuevas tecnologías 4.0 en convenio con el SENA, como nodo del distrito de innovación, para potenciar empresas de base tecnológica que entreguen nuevos productos y servicios al mercado, incentivando a las universidades, centros de investigación y StartUps para que generen soluciones innovadoras para cubrir las necesidades empresariales e incrementen la inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación.

viii.

**9.1. Metas de producto**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Adecuar y dotar un Distrito de Innovación e inteligencia artificial, en el Valle del Cauca durante el cuatrienio. | 0 | 3906018-Infraestructura para la I+D+i construida y dotada | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Asistir técnicamente a 80 unidades productivas para incrementar su productividad y grado de Innovación en el período de gobierno | 0 | 3906019-Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas | Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Ejecutar 7 estrategias anuales orientadas a la apropiación social del conocimiento, promoviendo la interacción activa | 4 | 3906011-Servicio de apropiación social del conocimiento | Departamento Administrativo de Planeación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| entre la ciencia, la tecnología e innovación con la sociedad civil | | | |



**ARTÍCULO 26. Programa Agricultura del Futuro con Arraigo en su historia.** Impleméntese el programa "Agricultura del Futuro con Arraigo en su historia" dentro de la línea estratégica "valle competitivo e innovador".

a) **Definición**. El programa tiene como objetivo fortalecer el sector agrícola del Valle del Cauca mediante la provisión de servicios financieros para proyectos productivos, el respaldo económico para la adquisición de activos productivos y para la comercialización, la educación informal en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible, y el apoyo a la comercialización con el fin de promover la inclusión productiva de pequeños productores rurales.

   Asimismo, se busca mejorar la infraestructura productiva y de comercialización agrícola a través de la construcción de centros de acopio, el respaldo a la comercialización de diversas cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas, así como el apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras.

   Además, se promueve la innovación agropecuaria mediante servicios de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma, la extensión agropecuaria y la investigación documentada.

b) **Sectores involucrados**

   1. Agricultura y desarrollo rural

c) **Metas de Resultado**

| **Descripción de la Meta de Resultado** | **Línea Base** | **Entidad Coordinadora Nombre** |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | No disponible | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |

**d) Subprogramas**

1. **Inclusión productiva de pequeños productores rurales.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Consolidando tres nodos productivos diferenciados y especializados para atender la producción insatisfecha de productos agrícolas de alta demanda en la dieta vallecaucana y con atención en su sistema de ciudades fortaleciendo los Nodos productivos, de soberanía alimentaria, de producción nacional, especializados

   ii. Consolidando la conectividad de los nodos de producción agrícola, ganadera, pecuaria y de productos derivados.

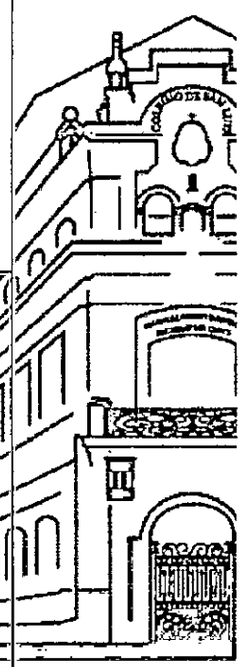
   iii. Articulando con el Gobierno nacional, la Agencia de desarrollo Rural y el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras -FONAT, se financiarán obras de adecuación de tierras, y la pre-inversión, estructuración y eventual ejecución de sistemas de riego individuales o comunitarios en el departamento y Cosechadoras de agua y reservorios.

   iv. Desarrollando la asociatividad rural al cooperativismo (incluyendo campesinos, pequeños productores y ganaderos).

**1.1. Metas de Producto**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Beneficiar a 13.200 productores con proyectos | 0 | 1702009-Servicio de apoyo financiero | Secretaría de Desarrollo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| agropecuarios que consoliden los nodos de soberanía agroalimentaria, producción nacional y productivos especializados en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | | para el acceso a activos productivos y de comercialización | Rural, Agricultura y Pesca |
| Capacitar a 4.000 productores agropecuarios mediante procesos de participación, promoción y vinculación a los encadenamientos productivos en el Valle del Cauca en el período de gobierno. | 2.500 | 1702035-Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| Organizar 40 eventos de comercialización como mercados campesinos, ferias, ruedas de negocios y/o circuitos cortos de comercialización con productores agropecuarios y agroindustriales del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 15 | 1702038-Servicio de apoyo a la comercialización | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| Cofinanciar 110 proyectos productivos agropecuarios que impulsen los encadenamientos priorizados en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 40 | 1702007-Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |



2. **Infraestructura productiva y comercialización del Agro.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Creando nuevos centros de acopio y distribución CAVASA en el centro y norte del departamento que permita mejores condiciones para conectar distintos nodos de producción de soberanía agroalimentaria.

   ii. Propiciando la articulación de la producción campesina, familiar y comunitaria con CAVASA como el aliado comercial principal

   iii. Explorando la factibilidad de instalación "garruchas", cables para el transporte de los alimentos en sitios de difícil acceso

   iv. Desarrollando estrategias de conectividad fluvial para que las comunidades de Buenaventura tengan acceso a mercados con seguridad y eficiencia.

   v. Identificando necesidades de desarrollo de logística de frío, con especial énfasis en apoyar a los pescadores y "piangüeras" de Buenaventura.

   vi. Creando la Agencia Comercializadora para el sector agrícola.

   vii. Apoyando a los productores a negociar y colocar sus productos en el mercado en condiciones justas con la Agencia Comercializadora del Valle.

   viii. Articulando empresas de la industria alimenticia con organizaciones de productores en un esquema de abastecimiento y proveeduría directa (empresas ancla y proveeduría).

### 2.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Financiar 4 proyectos de adecuación de tierras, que eventualmente, mediante articulación | 0 | 1709116-Servicio de apoyo financiero para proyectos de | Secretaría de Desarrollo Rural, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| interinstitucional permitan la implementación de sistemas de riego individuales o comunitarios, cosechadoras de agua y/o reservorios en el valle del cauca. | | adecuación de tierras | Agricultura y Pesca |
| Construir 2 infraestructuras de almacenamiento en el centro y norte del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 0 | 1709055-Infraestructura para el almacenamiento construida | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| Elaborar un documento de planeación para la creación de la Agencia Comercializadora del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 1 | 1709111-Documentos de planeación | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| Apoyar a 4.000 productores agropecuarios asesorándolos en negociación y colocación de sus productos en el mercado en condiciones justas en el periodo de gobierno. | 0 | 1709106-Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas | Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |

3. **Innovación Agropecuaria.** El Subprograma tiene por estrategias:

i. Promoviendo que las entidades de prestación de servicios de extensión agropecuaria que actúan en el Valle del Cauca utilicen tecnología de vanguardia, manejo de datos y

esquemas de transferencia de tecnología que estimulen el cambio en los sistemas alimentarios.

ii. Complementando la extensión agropecuaria con acompañamiento social enfocado en la consolidación de competencias individuales y colectivas familiares, que permitan la sostenibilidad de procesos asociativos y productivos en el tiempo

iii. Ampliando el rango de cobertura de los programas de extensión agropecuaria, con el fin de lograr llegar a los pequeños y medianos productores, mediante complementariedad de inversiones con las UMATAS.

iv. Dinamizando y acelerando los procesos de investigación + Desarrollo + Innovación sectorial a través del establecimiento y/o potenciación de empresas de base tecnológica que posicionan y sostengan nuevos productos y servicios al mercado.

v. Fortaleciendo los procesos de investigación en mejoramiento en la producción de alimentos con el ecosistema CTI.

vi. Apoyando la investigación e innovación del clúster de proteína blanca (cerdo, pollo, huevo) que permitan continuar avanzando en la consolidación de la estrategia de sofisticación y aumentar su competitividad.

vii. Transfiriendo información y conocimiento para el desarrollo de las capacidades de los productores relativas a sus proyectos productivos, abarcando no solo las capacidades técnicas (agronómicas) sino también los conocimientos en materias de empresarización, financiamiento y gestión ambiental.

### 3.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Elaborar 2 documentos de investigación con énfasis en el mejoramiento de la | 2 | 1708015-Documentos de investigación | Secretaría de Desarrollo Rural, |

| | | | |
|---|---|---|---|
| producción de alimentos en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | | | Agricultura y Pesca |
| Efectuar una estrategia de conservación y difusión de los recursos genéticos del Valle del Cauca que incluya actividades concernientes a la raza bovina criolla "hartón del Valle" y a la red de custodios de semillas nativas y criollas del Valle del Cauca, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1 | 1708039-Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| Atender a 5.000 productores rurales mediante la transferencia de conocimiento y tecnologías que impulsen la innovación en la actividad agropecuaria, en el marco del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Valle del Cauca, en el periodo de gobierno. | 11.762 | 1708041-Servicio de extensión agropecuaria | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |



4. **Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Generando un programa de acceso financiero para el agro: crowdfunding agro cómo alternativa de financiamiento. (Agrapp https://www.agrapp.co/#/).

ii. Generando alianzas con Finagro y el Fondo de Microfinanzas Rurales para lograr un mayor flujo de recursos a las entidades microfinancieras del Valle con esquemas de capacitación en educación financiera para los productores agrarios.

iii. Gestionando entre el Fondo de garantías complementarias regional y el Banco Agrario, el acceso de pequeños productores a créditos.

iv. Otorgando herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

**4.1. Metas de Producto**

| Código de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Beneficiar al menos 400 productores agropecuarios con alternativas de acceso financiero que permitan la gestión del riesgo y la sostenibilidad en el sector agropecuario | 100 | 1703006-Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| Capacitar a 2.000 Productores agropecuarios del Valle del Cauca en temáticas legales y financieras en el periodo de gobierno. | 2.000 | 1703012-Servicios de educación informal en inclusión financiera | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |

**ARTÍCULO 27. Programa Valle a otro nivel digital.** Impleméntese el programa "Valle a otro nivel digital" dentro de la línea estratégica "valle competitivo e innovador".

**a) Definición.**

El programa "El Valle a otro Nivel Digital" tiene como objetivo principal posicionar al departamento como un referente en el ámbito digital a través

de la implementación de un Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle. Este centro proporcionará servicios de investigación, desarrollo e innovación geoespacial, así como información geográfica, geodésica y cartográfica actualizada, conservación catastral y actualización catastral con enfoque multipropósito.

Además, se establecerá un Ecosistema de Conectividad Multiplataforma + Digital que ofrecerá servicios de conexión a redes de acceso, asistencia técnica para promover el despliegue de infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), acceso y uso de tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el envío de alertas tempranas a la población.



Proporciona información estadística de calidad y Observatorios Multisectoriales que brindarán servicios de información, estudios técnicos, bases de datos demográficas y de población, así como boletines técnicos sobre el mercado laboral, tecnología e innovación. Se ofrecerá asistencia técnica para fortalecer la capacidad estadística, metodológica y estratificación socioeconómica, apoyando la gestión del conocimiento y la consolidación de la cultura estadística.

Adicionalmente, se promoverán competencias digitales en el Valle a través de la difusión de instrumentos de promoción de la innovación en la industria de Tecnologías de la Información (TI), la generación de competencias en tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la educación informal para fomentar el uso de Internet, y la información sobre la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital, así como el uso de herramientas tecnológicas.

**b) Sectores involucrados**

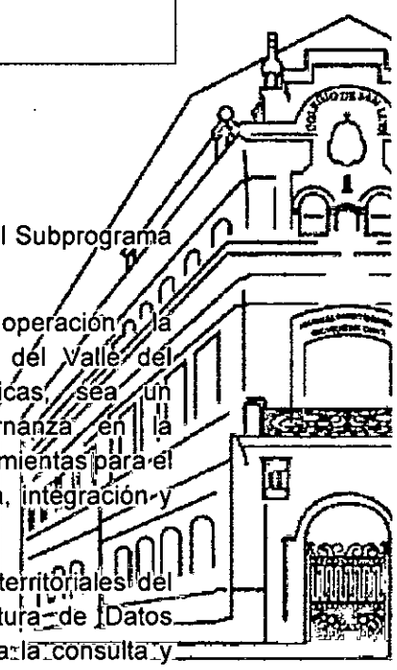
1. Información estadística
2. Justicia y derecho
3. Agricultura y desarrollo rural
4. Salud y protección
5. Tecnologías de la información y las comunicaciones
6. Transporte
7. Gobierno territorial

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**c) Metas de Resultado**

| Descripción de la Meta de Resultado | Línea Base | Entidad Coordinadora Nombre |
|---|---|---|
| Actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica, anualmente | 0 | Departamento Administrativo de Planeación |
| Alcanzar 75 puntos en el índice de gobierno digital para el estado en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | 70,67 | Secretaría de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones |
| Alcanzar el 22,7% en el índice de penetración de internet banda ancha fijo en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 0,19 | Secretaría de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones |
| Alcanzar 8.000 personas con formación en habilidades digitales finalizadas, durante el periodo de gobierno | 0 | Secretaría de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones |
| Alcanzar 89 puntos en el índice de gobierno digital para la sociedad en el departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno | 85,39 | Secretaría de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones |
| Actualizar 45.632 predios con catastro multipropósito en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 0 | Unidad Administrativa Especial de Catastro |
| Alcanzar 80 puntos en el resultado de capacidad estadística territorial (ICET) | 67 | Departamento Administrativo de Planeación |

| | | |
|---|---|---|
| medido por el DANE, durante el periodo de gobierno | | |



**d) Subprogramas**

1. **Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Institucionalizando y colocando en operación la Infraestructura de datos espaciales IDEE del Valle del Cauca que brinde soluciones tecnológicas, sea un mecanismo para avanzar en la gobernanza en la administración del territorio, ofreciendo herramientas para el acceso y explotación de los datos, analítica, integración y generación de información territorial.

   ii. Colocando a disposición de las entidades territoriales del departamento, a través de la Infraestructura de Datos Espaciales – IDEE Valle, herramientas para la consulta y generación de mapas e información geográfica de los territorios.

   iii. Generando, administrando y actualizando información geográfica que incluye la información y producción de la gestión cartográfica, geodésica, geográfica, agrológica y catastral del departamento del Valle del Cauca y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

**1.1. Metas de Producto**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Implementar un proyecto de investigación para unificar el inventario criminal en el Valle del Cauca | 0 | 0406017-Servicios de Investigación, Desarrollo e Innovación geoespacial | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

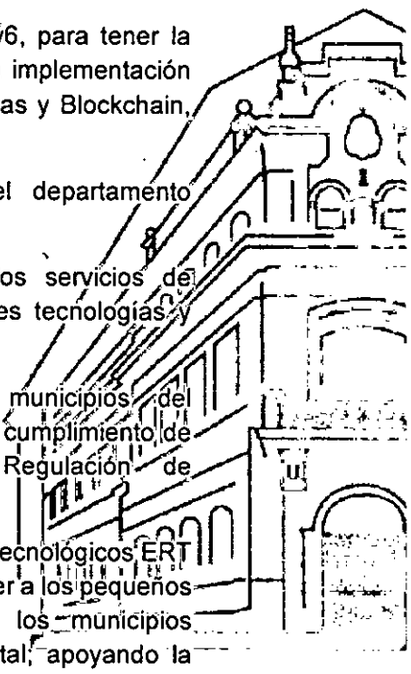
| | | | |
|---|---|---|---|
| Actualizar un Observatorio del Delito del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 1 | 0406001-Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Elaborar un Documento metodológico para el levantamiento de información, la consolidación de bases de datos departamentales y la elaboración de productos de investigación del Observatorio para la Paz, en concordancia con la ordenanza 589 de 2022, durante el periodo de gobierno. | 0 | 0406007-Documentos metodológicos | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Elaborar 12 documentos de investigación derivados de la metodología del Observatorio para la Paz, en concordancia con la ordenanza 589 de 2022, durante el periodo de gobierno. | 0 | 0406008-Documentos de Investigación | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Actualizar un sistema de información del Observatorio Vial de competencia departamental en 1.313 kilómetros durante el periodo de gobierno | 1313 | 0406001-Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado | Secretaría de Infraestructura |
| Actualizar un sistema de información geográfica y cartográfica de seguridad vial de competencia departamental. | 1 | 0406001-Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado | Secretaría de Movilidad y Transporte |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Interoperar 7 observatorios con información geoespacial en la infraestructura de datos espaciales y estadísticos del Valle del Cauca - IDEE Valle | 0 | 0406017-Servicios de Investigación, Desarrollo e Innovación geoespacial | Departamento Administrativo de Planeación |
| Estandarizar la información geoespacial del observatorio ORGOT del Valle del Cauca | 1 | 0406001-Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado | Departamento Administrativo de Planeación |
| Actualizar un sistema de información geoespacial del observatorio de salud creado en el periodo de gobierno | 1 | 0406001-Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado. | Secretaría de Salud |
| Actualizar un sistema de información de gestión del riesgo de desastres en el departamento del Valle del Cauca. | 1 | 0406001-Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado | Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres |
| Efectuar 10.000 trámites de conservación catastral en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno 2024-2027 | 3.561 | 0406003-Servicio de conservación catastral | Unidad Administrativa Especial de Catastro |
| Actualizar 52.339 hectáreas catastralmente con enfoque multipropósito en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno 2024-2027 | 120 | 0406016-Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito | Unidad Administrativa Especial de Catastro |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

2. **Ecosistema de Conectividad Multiplataforma + Digital.** El Subprograma tiene por estrategias:



   i. Impulsando la adopción del protocolo IPv6, para tener la infraestructura adecuada que beneficie la implementación Ciudades inteligentes, Internet de las Cosas y Blockchain, así como las redes 5G.

   ii. Multiplicando la conectividad digital del departamento incluyendo zonas vulnerables y apartadas.

   iii. Mejorando la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones, a través de diferentes tecnologías y compartición de infraestructura.

   iv. Brindando asistencia técnica a los municipios del Departamento del Valle del Cauca para el cumplimiento de normatividad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.

   v. Fortaleciendo a la Empresa de Recursos Tecnológicos ERT S.A.E.S.P. para prestar servicios y fortalecer a los pequeños prestadores de telecomunicaciones en los municipios aportando en el cierre de la brecha digital, apoyando la conectividad y servicios digitales de los gobiernos municipales.

   vi. Definiendo puntos comunitarios de internet con acceso a servicios en línea, trámites y programas para la comunidad. Estos puntos se transformarán en centros de formación regional TIC, con herramientas, equipos, licencias y tutores.

   vii. Conectando el departamento con el despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones que permita la conexión de los hogares del departamento del Valle del Cauca a conexión de internet fijas.

   viii. Desplegando redes que permitan conectar sensores para el monitoreo de variables ambientales en el departamento del Valle del Cauca.

   ix. Fortaleciendo el número de accesos a zonas wifi gratuitas seguras en zonas de alta concentración de población del departamento del Valle del Cauca.

   x. Actualizando tecnológicamente los puntos vive digital para brindar la posibilidad de que la comunidad vallecaucana adquiera habilidades TIC

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

xi. Fortaleciendo la red de telecomunicaciones (Red Troncal / Transporte) de la Empresa de Recursos Tecnológicos - ERT que permita apalancar las iniciativas de conectividad del Departamento del Valle del Cauca.

xii. Generando información a la comunidad Vallecaucana referente a temas agrícolas, ambientales y de gestión de riesgos entre otros

xiii. Dinamizando espacios de fomento y desarrollo de habilidades digitales TIC para el impulso de la transformación digital de la Comunidad Vallecaucana.

xiv. Colocando a disposición una plataforma de campus virtual como herramienta para la promoción de ofertas de formación innovadoras e incluyentes (virtual o híbrida) en el Valle del Cauca.

xv. Promoviendo la Educación Virtual en el Valle del Cauca: Creación de un programa de becas que fomente la educación en tecnología y se promoverá la creación de cursos en línea y programas de capacitación 100% virtuales para que los ciudadanos aprendan habilidades tecnológicas útiles para acceder al mercado laboral actual.

xvi. Facilitando el acceso del ciudadano a la oferta digital del departamento en trámites y servicios se estará más cerca del ciudadano con la APP Valle.

xvii. Realizando planes de alfabetización digital en los puntos comunitarios de internet para adultos mayores, jóvenes y niños sobre el uso adecuado de los teléfonos celulares y sus aplicaciones.

xviii. Mejorando la plataforma de consolidación de las fuentes de datos y sistemas de información que permita la exploración y explotación de los datos a través de la inteligencia artificial para la toma de decisiones. Potenciando el análisis de datos con uso de Inteligencia Artificial para la toma de decisiones y análisis predictivos.

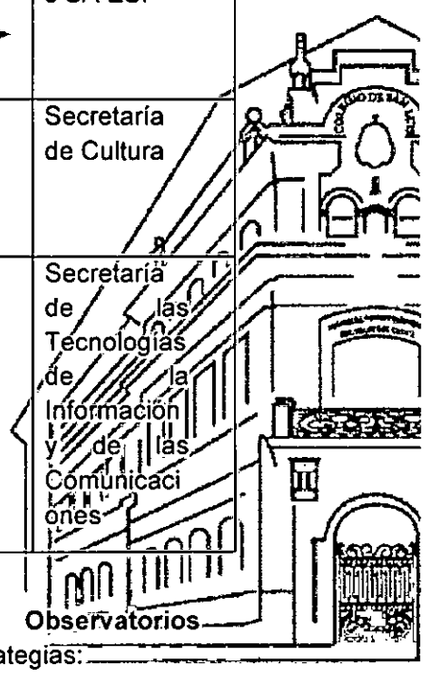
### 2.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Implementar 2 sistemas de información que integren la gestión administrativa de la entidad en el periodo de gobierno | 1 | 2301075-Servicio de Información implementado | Secretaría General |
| Mantener en funcionamiento las 100 zonas wifi en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 100 | 2301024-Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |
| Asistir técnicamente a 12 municipios del departamento del Valle del Cauca en despliegue de infraestructura tecnológica durante el periodo de gobierno | 25 | 2301014-Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |
| Realizar 1.500 nuevas conexiones a internet durante el periodo de gobierno | 2868 | 2301027-Servicio de conexiones a redes de acceso | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |
| Conectar 4 municipios con despliegue de infraestructura de red de | 5 | 2301028-Servicio de conexiones a | ERT - Empresa De Recursos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| telecomunicaciones mediante redes de fibra óptica, durante el período de gobierno. | | redes de servicio portador | Tecnológicos SA ESP |
| Implantar 2 sistemas de información a partir del segundo año de gobierno | 1 | 2301075-Servicio de Información implementado | Secretaría de Cultura |
| Adecuar un Centro de Servicio de Telemetría en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 0 | 2010061-Centro Integrado de Servicios Adecuado | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |



3. **Información estadística de calidad y Observatorios Multisectoriales.** El Subprograma tiene por estrategias:

i. Diseñando e implementando un sistema de información para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas poblacionales (de envejecimiento y vejez, de discapacidad, de juventud, de acción comunal, de infancia) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación se podrá establecer clara y oportunamente, el nivel de avance en su implementación.

ii. Produciendo informes anuales que muestren el avance en la implementación de las políticas públicas poblacionales se mantendrán informados los grupos de interés para su conocimiento y ejercicio de control social.

iii. Produciendo y difundiendo información estadística para el gobierno departamental y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

iv. Implementando y desarrollando metodologías de carácter social, económicas, políticas, demográficas y culturales, con el fin de dar las líneas de acción para realizar las diferentes operaciones estadísticas de la Gobernación del Valle.

v. Adoptando y desarrollando estándares, normas, y buenas prácticas estadísticas que contribuyan a la armonización, comparabilidad, interoperabilidad, calidad e integración de las estadísticas

vi. Elaborando y difundiendo boletines estadísticos en diferentes temáticas.

vii. Desarrollando aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

viii. Impulsando el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

ix. Desplegando acciones orientadas a la generación de herramientas, estrategias, metodologías, acompañamiento y gestión que permitan aprovechar mejor las oportunidades que brindan las TIC, buscando que los grupos de interés las puedan usar y apropiar en sus actividades cotidianas y con esto colaborar al cierre de la brecha digital y mejorar su calidad de vida.

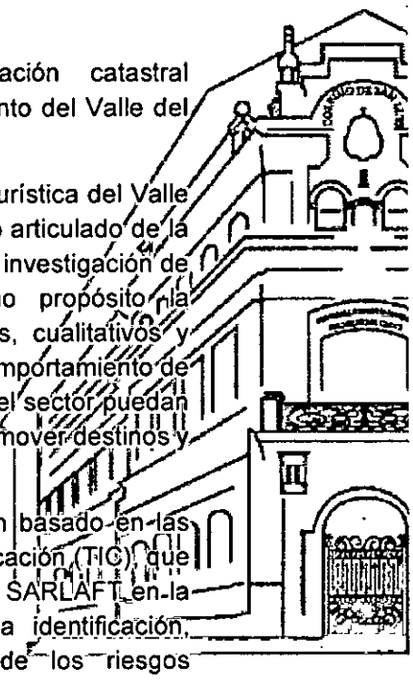
x. Realizando acciones encaminadas en formular e implementar estrategias que permitan el desarrollo de competencias y habilidades digitales en los ciudadanos, a través de programas de formación formal y no formal, virtual y/o presencial, en las áreas relacionadas con tecnologías de la información y las comunicaciones.

xi. Fomentando la investigación, desarrollo e innovación en modelos sectoriales y temáticos que generen soluciones, conocimiento, avances tecnológicos y aprovechamiento de las tecnologías emergentes, para la mejora y creación de procesos productivos, logrando impactar la competitividad institucional y empresarial, a nivel regional.

xii. Formando, actualizando, conservando y difundiendo el censo catastral de los municipios de jurisdicción de la Gobernación del Valle del Cauca.

xiii. Administrando el sistema de información catastral alfanumérico y cartográfico del departamento del Valle del Cauca con enfoque multipropósito.

xiv. Fortaleciendo el Sistema de Información Turística del Valle del Cauca-SITUR Valle mediante el trabajo articulado de la Secretaría de Turismo para llevar a cabo la investigación de las dinámicas turísticas, teniendo como propósito la construcción de los insumos cuantitativos, cualitativos y científicos que apoyan el seguimiento al comportamiento de la industria turística para que los actores del sector puedan tomar decisiones, crear oportunidades, promover destinos y transformar la región.



xv. Implementando un servicio de información basado en las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) que de soporte tecnológico en la ejecución del SARLAFT en la Entidad, con los objetivos de facilitar la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos asociados al lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP) y la consolidación de procesos de coordinación y cooperación entre los actores que conforman el Sistema Antilavado de activos y contra la financiación del Terrorismo para generar sinergias que optimicen las labores de prevención y detección

### 3.1. Metas de Producto

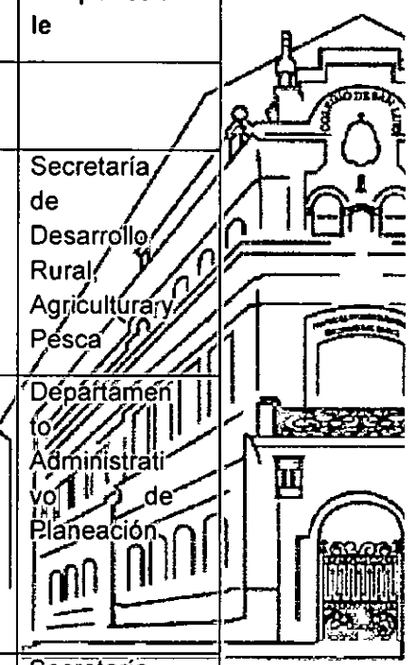
| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Implantar un servicio de información institucional de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción | 0 | 0401102-Servicio de información implementado | Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| masiva (Sarlaft) en la gobernación del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | | | |
| Implementar un Observatorio para la prevención del racismo y demás formas conexas de discriminación racial en el Valle del Cauca, durante el período de gobierno | 0 | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría de Asuntos Étnicos |
| Implementar un sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el período de gobierno | 0 | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría de Desarrollo Social y Participación |
| Producir 10 documentos de seguimiento de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 2 | 0401104-Documentos de estudios técnicos | Secretaría de Desarrollo Social y Participación |
| Elaborar un documento de estudio técnico de medición y análisis de información turística en el Valle del Cauca | 1 | 0401104-Documentos de estudios técnicos | Secretaría de Turismo |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| anualmente durante el cuatrienio | | | |
| Implementar un sistema de información para el Observatorio Agropecuario y Pesquero del Valle del Cauca. | 1 | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| Actualizar el Plan estadístico territorial en el marco de la política de gestión de la información estadística durante el periodo de gobierno | 1 | 0401104-Documentos de estudios técnicos | Departamento Administrativo de Planeación |
| Implementar una plataforma tecnológica para la obtención de información en temas de género, de manera accesible, confiable y oportuna en el período de gobierno. | 1 | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual |
| Elaborar 10 documentos de estudios técnicos de investigación en temas de equidad de género por año en el período de gobierno. | 1 | 0401104-Documentos de estudios técnicos | Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual |



4. **Valle con + Competencias Digitales.** El Subprograma tiene por estrategias:

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

i. Actualizando los diversos sistemas de información y software de la Gobernación del Valle del Cauca.

ii. Implementando herramientas interoperables que hagan uso de la autenticación digital y la carpeta ciudadana digital.

iii. Disponiendo de herramientas unificadas (soluciones web y móviles) para que los vallecaucanos puedan acceder al portafolio de trámites y servicios del Estado de manera oportuna, transparente, accesible e incluyente gracias al uso de las tecnologías.

iv. Actualizando la infraestructura tecnológica de Datacenter, servidores en la nube, equipos y dispositivos de ofimática de la Gobernación del Valle del Cauca.

v. Desarrollando programas para formación en habilidades digitales TIC, inteligencia artificial, redes sociales, generación de contenidos digitales, que promuevan la generación de nuevos empleos, el uso seguro y responsable de las TIC de manera incluyente.

vi. Implementando un plan de continuidad y de recuperación ante desastres de la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Valle del Cauca.

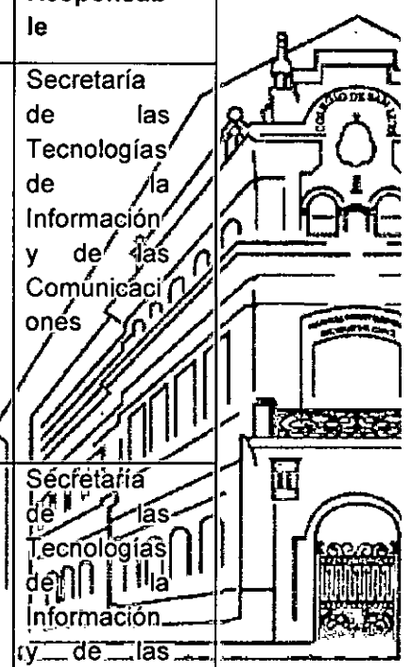
vii. Fortaleciendo la infraestructura de seguridad digital y cibernética de la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Valle del Cauca.

### 4.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Implementar una plataforma de campus virtual como herramientas para la promoción de ofertas de formación innovadoras e incluyente en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 0 | 2302003-Desarrollo Digitales | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Vincular a 3.000 personas en primer periodo académico de programa de educación superior debidamente autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, en modalidades virtual o hibrida, en el periodo de gobierno | 2 | 2302013- Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de programas de formación inicial y continua en nuevas tecnologías | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |
| Realizar 7 alianzas para programas y proyectos de educación en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 2 | 2302037- Servicio de gestión de alianzas para promover la formación en Gobierno Digital | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |
| Mantener al 100% la disponibilidad del servicio de las 2 infraestructuras tecnológicas para la protección de la seguridad de la información de la gobernación del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 2 | 2302101- Servicios tecnológicos | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |
| Mejorar 10 aplicativos de la gobernación del Valle, durante el periodo de gobierno | 10 | 2302086- Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Alfabetizar a 8.000 personas en habilidades digitales que contribuya a la disminución de la brecha digital del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 0 | 2302062-Servicio de educación informal para promover el uso de Internet | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |
| Organizar 20 espacios de articulación del ecosistema de innovación digital para el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 0 | 2302051-Servicio de difusión de instrumentos de promoción de la innovación en la industria TI | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. |
| Actualizar las 2 plataformas de infraestructura de datos, visualización y análisis de información de la gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 2 | 2302086-Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital | Secretaría de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones |
| Producir 32 contenidos audiovisuales culturales, étnicos en el periodo de gobierno | Sin línea base porque antes se media por horas emitidas de conteni | 2302089-Servicio de contenidos audiovisuales | Telepacífico |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| | do étnico | | |



## CAPÍTULO II. LÍNEA ESTRATÉGICA II: VALLE, TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO

**ARTÍCULO 28. Valle, Territorio Social y Equitativo.** Impleméntese la línea "Valle, Territorio Social y Equitativo" como segunda línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental.

**ARTÍCULO 29. Macro problema.** Considérese como macro problema de la presente línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental lo siguiente:

La concentración de infraestructuras de alta capacidad y sus intersecciones se suma a la acumulación y concentración de producción y población en la zona plana, estos patrones se han visto exacerbados por modelos de desarrollo que han creado brechas sociales históricas, generando una realidad de pobreza, desigualdad y violencia. Esta situación ha obstaculizado el desarrollo humano y ha tenido un impacto significativo en el ciclo de vida de la población, así como en las dimensiones étnico-raciales y de género.

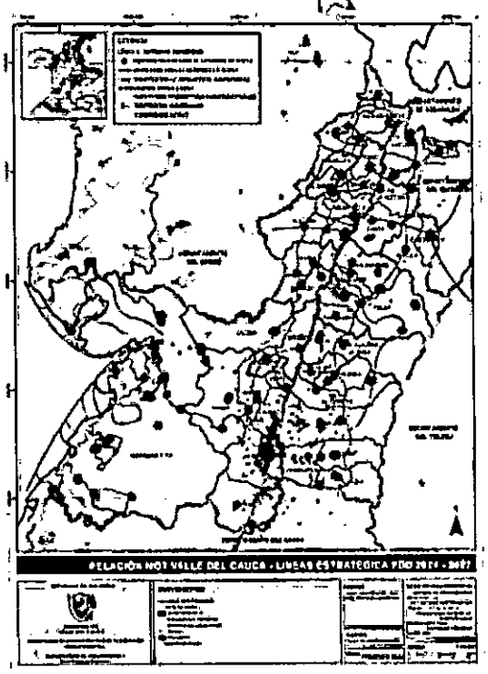
**ARTÍCULO 30. Objetivo estratégico de la línea.** Impleméntese como objetivo estratégico de la línea estratégica "Valle, Territorio social y equitativo" el siguiente:

Promover el desarrollo social con un enfoque integral, que aborde las necesidades de diferentes grupos poblacionales y brechas territoriales, promoviendo la equidad y el bienestar en el departamento.

**ARTÍCULO 31. Descripción de la Línea Estratégica.** La línea estratégica "Valle, Territorio social y equitativo" se enfoca en el desarrollo humano como su principal objetivo. Su propósito es cerrar las brechas existentes que afectan las diversas dimensiones de la vida de los seres humanos de manera multidimensional y transversal. Como "conductor" técnico, busca generar un impacto positivo en las

variables del índice de pobreza multidimensional, con una focalización de las acciones con enfoque diferencial. étnico y territorial.

El modelo de ocupación de la línea estratégica "Valle, Territorio social y equitativo" pretende recuperar mejorar , mantener: parques, Infraestructura educativa, de salud, comunitaria y mejoramientos de vivienda, así como incentivar la construcción de vivienda de interés social y prioritaria, representados en el mapa en círculos verdes, estos se complementan con las intervenciones que se realizarán en las otras líneas para lograr un territorio armónico, sostenible, equitativo y



competitivo.

**ARTÍCULO 32. Articulaciones de la línea estratégica.** Esta línea estratégica se encuentra articulada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS adoptados por la Organización de Naciones Unidas en el año 2015 para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad, la articulación se realiza a nivel general con la meta establecida para el departamento del Valle del Cauca por ODS y considerando los indicadores territoriales establecidos por DANE-DNP, de acuerdo a los bienes y servicios que se encuentran clasificados por el DNP , de acuerdo al indicador de producto a que

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

variable territorial le contribuyen, dando como resultado que esta línea estrategia aportará a los siguientes ODS:









Se detalla a continuación la articulación especifica por variables y metas de cada ODS:



Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Meta al 2030 para el Valle del Cauca: Reducir en 9.2 puntos porcentuales el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

| Metas | Valor línea base (año) | Indicadores | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| 1.3 - Implementar sistemas de protección social | 40,04 (2023)<br><br>2.18 (2023)<br><br>52,56 (2022) | Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud<br><br>Porcentaje de población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales<br><br>Porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.<br><br>Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor.<br><br>Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados.<br><br>Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad. |
| 1.4 - Igualdad de derechos a la propiedad, servicios y recursos económicos | 3,6986 (2023) | Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas | Unidades productivas colectivas fortalecidas.<br><br>Unidades productivas capitalizadas.<br><br>Unidades productivas colectivas fortalecidas.<br><br>Productores apoyados con activos productivos y de comercialización.<br><br>Pequeños productores rurales asistidos técnicamente.<br>Unidades productivas capitalizadas. |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

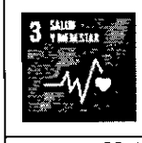
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta al 2030 para el Valle del Cauca: Reducir 1.6 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por 100.000).

| Metas | Valor Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| 2.1 - Acceso Universal a Alimentos Seguros y Nutricionales | 28.0 % (2022) | Prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar (moderada o severa) | Servicio de entrega de raciones de alimentos |
| 2.A - Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnología y bancos de genes | Por cuantificar línea base | Porcentaje de inversión en sector agrícola | Asociatividad para la producción campesina |
| 2.3 - Duplicar la productividad y los ingresos de pequeños productores de alimentos | Por Definir línea Base | Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola | Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria |



**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca: Reducir en 26.2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)**

| **Metas** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador** | **Productos con los que se cumple** |
|---|---|---|---|
| **3.1 - Reducir la mortalidad materna** | 11,74 (2022) | Tasa de mortalidad materna. | Servicio de promoción de la salud para prevenir la mortalidad materna |
| | 98,04 % (2022) | Porcentaje de partos atendidos por personal calificado. | |
| | 85,04 % (2022) | Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales. | |
| **3.2 - Acabar con las muertes prevenibles de menores de 5 años de edad** | 7,31 (2022) | Tasa de mortalidad neonatal | Servicio de promoción de la salud para prevenir la mortalidad en menores de 5 años |
| | 13,18 (2022) | Tasa de mortalidad en menores de 5 años (ajustada) | |
| | 11,08 (2022) | Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada) | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca: Reducir en 26.2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)**

| Metas | Valor Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **3.3 - Lucha contra las enfermedades transmisibles** | 6,38 (20229<br><br>49 82022)<br><br>10% (2022) | Incidencia de tuberculosis.<br><br>Incidencia de malaria.<br><br>Tasa de mortalidad por VIH/SIDA. | Servicio de promoción de la salud para prevenir el Dengue.<br><br>Servicio de promoción de la salud para prevenir enfermedades transmisibles.<br><br>Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales.<br><br>Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. |
| **3.4 - Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles** | 5,2 (2022)<br><br>3,8(2022)<br><br>15,6 (2022)<br><br>20,5 (2022) | Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente.<br><br>Tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares.<br><br>Tasa de mortalidad prematura por diabetes.<br><br>Tasa de mortalidad prematura de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores. | Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.<br><br>Servicio de promoción de la salud para prevenir la mortalidad prematura por Enfermedades Transmisibles.<br><br>Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.<br><br>Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte. |
| **3.5. Prevenir y tratar el abuso de sustancias** | 2,9 % (2019)<br><br>27,52% (2019) | Porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita. | Servicio de promoción de la salud para prevenir y tratar el uso de sustancias psicoactivas |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**




**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca: Reducir en 26.2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)**

| Metas | Valor Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| | | Porcentaje de personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol | |
| **3.7 - Acceso universal a atención reproductiva, planificación y educación** | 45,02 (2021)<br><br>9 % (2021) | Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años<br><br>Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con embarazo subsiguiente | Servicio de promoción de la salud para disminuir los embarazos de adolescentes.<br><br>Servicio de promoción de la salud sexual y reproductiva. |
| **3.8 - Alcanzar la cobertura universal de salud** | 77,63 (2022)<br><br>96 % (2021)<br><br>100 % (2023) | Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente<br><br>Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral<br><br>Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud | Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población.<br><br>Servicio de atención en salud a la población.<br><br>Servicio de atención en salud a la población.<br><br>Hospitales de primer nivel de atención construidos.<br><br>Hospitales de primer nivel de atención adecuados.<br><br>Hospitales de segundo nivel de atención adecuados.<br><br>Hospitales de tercer nivel de atención adecuados.<br><br>Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria.<br><br>Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca: Reducir en 26.2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)**

| Metas | Valor Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| | | | acuerdos de reestructuración de pasivos para instituciones prestadoras de Servicio de salud. |
| **3.B - Apoyar la investigación, el desarrollo y el acceso universal a vacunas y medicamentos asequibles** | Por estimar | Porcentaje de inversión dedicada en los sectores de la investigación médica y la salud básica. | Documentos de investigación.<br>Servicio de análisis de laboratorio de estándares sanitarios.<br>Servicio de análisis de laboratorio.<br>Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública.<br>Infraestructura de laboratorios dotada. |
| **3.C - Aumentar la financiación de la salud y el apoyo a la fuerza laboral en los países en desarrollo** | Por estimar | Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios. | Servicio de asistencia técnica a los actores del sistema general de seguridad social en salud.<br>Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. |
| **3.D - Mejorar los sistemas de alerta temprana para los riesgos a la salud mundial** | 100% | Reglamento Sanitario Internacional de capacidad y preparación para emergencias de salud (RSI) | Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.<br>Documento de lineamientos técnicos.<br>Servicio de asistencia técnica. |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca: Reducir en 26.2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)**

| Metas | Valor Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| | | | Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas.<br>Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. |

**Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**

**Meta Valle del Cauca al 2030: incrementar 36,5 puntos porcentuales la tasa de cobertura en educación superior**

| Metas | Valor Línea base (año ) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **4.1 - Educación Básica y Media Gratuita** | 86,26 (2022) | Tasa de cobertura bruta en educación media | Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media.<br><br>Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa |
| **4.2 - Igual acceso a educación preescolar de calidad** | 81,08 (2022) | Tasa de cobertura bruta en transición | Servicio de atención integral a la primera infancia |
| **4.3 - Igualdad de acceso a educación técnica, vocacional y superior** | 32,13 (2021) | Cobertura en educación superior | Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior<br><br>Servicio de fomento para el acceso a la educación superior.<br>Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación superior. |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**

**Meta Valle del Cauca al 2030: incrementar 36,5 puntos porcentuales la tasa de cobertura en educación superior**

| Metas | Valor Línea base (año ) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| | | | Sedes de instituciones de educación superior mejoradas.<br><br>Servicio de fomento para la regionalización en la educación superior<br><br>Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior |
| **4.4 - Aumentar el número de personas con habilidades relevantes para el éxito financiero** | Por Calcular | Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento | Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos<br>Servicio de orientación socio ocupacional<br><br>Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos |
| **4.6 - Alfabetización y aptitudes aritméticas Universales** | 4,4 (2021) | Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más | Servicio de alfabetización |
| **4.7 - Educación para la Ciudadanía Global** | 100 | Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, son integrados en todos los niveles en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) evaluación de los alumnos | Servicio educativo de promoción del bilingüismo<br>Servicio de educación informal.<br><br>Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales.<br><br>Documentos de estudios técnicos<br>Servicio de educación informal en recreación. |
| **4.A - Construir y mejorar escuelas inclusivas y seguras** | Por cuantificar línea base | Porcentaje de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) | Ambientes de aprendizaje dotados |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31.)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**<br>**Meta Valle del Cauca al 2030: incrementar 36,5 puntos porcentuales la tasa de cobertura en educación superior** | | | |
| **Metas** | **Valor Línea base (año )** | **Indicador** | **Productos con los que se cumple** |
| | | computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y f) instalaciones básicas para lavarse las manos | Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados<br>Sedes educativas mejoradas<br>Sedes dotadas |
| **4.C - Aumentar la oferta de profesores cualificados en los países en desarrollo** | 42,47 (2021) | Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet | Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo.<br>Docentes del nivel inicial, preescolar, básica o media contratados |

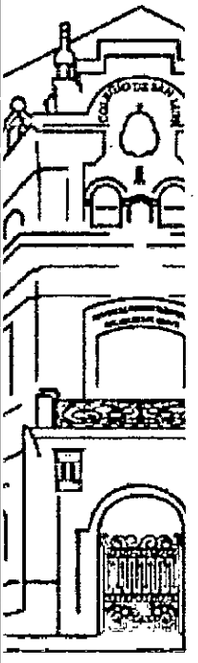
| | | | |
|---|---|---|---|
| **Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.**<br>**_Meta del Valle del Cauca al 20230: Incrementar en 7,8 puntos porcentuales el índice de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano.** | | | |
| **Metas** | Valor Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
| **5.2 - Poner fin a toda la violencia contra las mujeres y su explotación** | 52 (2023) | Feminicidios | Servicio de orientación a casos de violencia de género. |
| **5.A - Igualdad de acceso a recursos económicos, posesión de propiedades y servicios** | 21 (2020) | Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres | Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos. |
| **5.C - Adoptar políticas y hacer cumplir la legislación que promueve la igualdad de género** | 2 (2023) | Políticas Públicas de que promueven la igualdad de género | Servicio de promoción de la garantía de derechos. |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Tabla 1. Articulación con el ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles.

**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

**Meta del Valle del Cauca al 2030: Reducir en 5.4 puntos porcentuales el déficit cuantitativo de Vivienda**



| Metas | Valor Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **11.1 - Vivienda segura y asequible** | 18.3 (2021)<br><br>13,4 (2021) | Déficit cuantitativo de vivienda<br><br>Déficit cualitativo de vivienda | Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.<br><br>Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda.<br><br>Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios.<br><br>Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda. |
| **11.7 - Construir espacios públicos verdes, seguros e inclusivos** | 3,6 m2/hab (2021) | El índice de espacio público actual promedio departamental corresponde (Índice establecido de 15 m2/hab - Decreto 1077 de 2015) | Parques recreativos mantenidos. |

**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.**

**Meta del Valle del Cauca al 2030: Reducir 17,5 puntos porcentuales la tasa (por 100.000 habitantes)**

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **16.1 - Reducir la violencia en todo el mundo** | 48.53 (2022)<br><br>31.921 % (2022)<br><br>708 (2024) | Tasa de homicidio<br><br>Porcentaje de hurto a personas<br><br>Tasa de violencia interpersonal | Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado<br><br>Servicio de integración de la oferta pública<br><br>Servicio de protección individual en riesgo extraordinario y extremo<br><br>Servicio de educación informal |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
|  | **Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.**<br>**Meta del Valle del Cauca al 2030: Reducir 17,5 puntos porcentuales la tasa (por 100.000 habitantes)** | | |
| **Metas** | **Línea base (año)** | **Indicador** | **Productos con los que se cumple** |
| **16.3 - Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos** | 42 (2023) | Entidades territoriales asistidas técnicamente en procesos de diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos en materia de Derechos Humano. | Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.<br><br>Documentos de planeación.<br><br>Documentos de investigación.<br><br>Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.<br><br>Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud. |
| **16.6 - Instituciones eficaces, responsables y transparentes** | 93,2 (2022) | Política de integridad-FURAG | Servicio de asistencia técnica<br>Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud.<br><br>Documentos de evaluación<br>Servicio de inspección, vigilancia y control<br><br>Documentos de investigación<br>Servicio de educación informal |
| **16.7 - Toma de Decisiones Responsiva, Inclusiva y Representativa** | 87,1 (2022) | Información y comunicación- Furag | Servicio de promoción a la participación ciudadana<br>Salón comunal construido |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**b) Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".** La línea Estratégica se encuentra articulada con el Plan Nacional de Desarrollo por transformación y a los indicadores de primer nivel y segundo nivel, articulando a metas de resultado y metas de producto:



| ARTICULACIÓN CON TRANSFORMACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| Transformación: Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades | Línea: Valle Territorio Social y Equitativo |
| Indicador Primer Nivel (meta): Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas (27,25) | *Programa:* Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental<br>*Meta resultado:* Reducir 2 por cada 100.000 habitantes puntos la tasa de violencia interpersonal en el cuatrienio |
| Indicador Segundo Nivel (meta): No aplica | *Subprograma:* El Valle protege la Diversidad<br>*Metas de productos:*<br>Ejecutar 1 estrategia de promoción de la mediación comunitaria (jueces de paz) para garantizar el acceso a la justicia dinamizadora de paz en el valle del cauca durante el periodo de gobierno |
| Sector: Justicia | Sector: Gobierno territorial |
| | Dependencias:<br>Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Indicador Primer Nivel (meta):<br>Incidencia de la pobreza monetaria (35,50) | Programa: La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional<br>Meta resultado: Disminuir a 26,1 % El Índice De Pobreza Monetaria Del Departamento Del Valle Del Cauca, Durante El Período De Gobierno. |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **ARTICULACIÓN CON TRANSFORMACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL** | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| Indicador Segundo Nivel (meta): Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema (1.300.000) | Subprograma: Prosperidad Social con Enfoque Diferencial<br>Metas de Productos: 11<br>Subprograma: Vida Digna para Población Vulnerable<br>Metas de Productos: 4 |
| Sector: Inclusión | Sector: Inclusión Social |
| | Dependencias: INFIVALLE<br>Secretaría de Desarrollo Social y participación<br>Secretaría de Asuntos étnicos<br>Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana |
| Indicador Primer Nivel (meta): Incidencia de la pobreza muldimensional (9,5) | Programa: Desafíos para un Valle justo y equitativo<br>Meta resultado:<br>Reducir En 1 Puntos La incidencia de Pobreza Multidimensional (IPM) en centros poblados y comunidades rurales dispersas del Valle del Cauca al finalizar el periodo de gobierno. |
| Indicador Segundo Nivel (meta): Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema (1.300.000) | Subprograma: Asociatividad para la producción campesina<br>Metas de Productos: 2<br>Subprograma: Economía Campesina<br>Metas de Productos: 3 |
| Sector: Inclusión | Sector: Inclusión Social |
| | Dependencias: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |
| Indicador Primer Nivel: Tasa de cobertura en educación superior (62%) | Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca<br>Meta resultado: |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| ARTICULACIÓN CON TRANSFORMACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| | Incrementar en 4.588 número de estudiantes matriculados primera vez de las universidades públicas (UCEVA, Universidad Del Pacífico, INTEP, Universidad Nacional De Colombia - Sede Palmira, Universidad Del Valle, Instituto Departamental de Bellas Artes) |
| Indicador Segundo Nivel: Estudiantes nuevos en Educación Superior (500.000) | Subprograma: Calidad y fomento de la educación superior<br>Metas de productos: 7 |
| Sector: Educación | Sector: Educación |
| | Dependencias:<br>Universidad Del Valle<br>Instituto Departamental De Bellas Artes<br>Secretaría De Asuntos Étnicos<br>Instituto De Educación Técnico Profesional De Roldanillo- INTEP<br>UCEVA - Universidad Central Del Valle Del Cauca<br>UNALPAL - Universidad Nacional De Colombia<br>UNIPACIFICO - Universidad Del Pacífico |
| Indicador Primer Nivel (Meta):<br>Índice del desempeño satisfactorio de los estudiantes del sector oficial de los grados 5 y 9 que participan en las pruebas Saber Lenguaje (46,5)<br>Índice del desempeño satisfactorio de los estudiantes del sector oficial de los grados 5 y 9 que participan en las pruebas Saber matemáticas (30,5)<br>Tasa de cobertura neta en educación media (65%)<br>Tasa de deserción intra-anual del sector oficial (2,58%) | Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca<br>Meta resultado:<br>Incrementar A 6,65 puntos porcentuales el indice total de los planteles de las instituciones educativas oficiales de la entidad certificada territorial valle del cauca, A partir de resultados del examen saber 11 del ICFES, durante el periodo de gobierno.<br>Aumentar a 19,97 puntos porcentuales la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del valle del cauca<br>Disminuir a 4,19 puntos porcentuales la tasa de analfabetismo en el departamento del Valle del |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| Personas alfabetizadas a través de estrategias educativas con enfoque diferencial para la vida (800.000) | Cauca<br><br>Disminuir a 6,19 puntos porcentuales la tasa de deserción escolar en básica y media en el departamento del valle del cauca |
| Indicador Segundo Nivel: 16 indicadores de Educación de transición a media | Subprograma: Construyendo y Mejorando la Educación<br><br>Meta de productos: 19 |
| Sector: Educación | Sector: Educación |
| | Dependencias: Secretaría de Educación Departamental |

| **ARTICULACIÓN CON CONVERGENCIA REGIONAL** | |
|---|---|
| *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida* | *Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma* |
| **Transformación:** Convergencia Regional | **Línea: Valle Territorio Social y Equitativo** |
| Indicador Primer Nivel (meta):<br><br>Hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos y rurales (26%) | Programa: Desafíos para un Valle Justo y Equitativo<br><br>Meta resultado:<br><br>Reducir en 7500 los hogares con privaciones en las condiciones de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios en el departamento del Valle Del Cauca, durante el periodo de gobierno.<br><br>Reducir en 0.2 % el déficit cuantitativo de vivienda en el Departamento del Valle del Cauca, durante |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **ARTICULACIÓN CON CONVERGENCIA REGIONAL** | |
|---|---|
| *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida* | *Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma* |
| | el periodo de gobierno |
| Indicador Segundo Nivel (meta):<br><br>Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbanos y rurales (400.000)<br><br>Hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos y rurales (222.121) | Subprograma: Acceso a soluciones de vivienda<br><br>Metas de Producto:6 |
| Sector: Vivienda | Sector: Vivienda |
| | Dependencias: Secretaría de vivienda Hábitat |

| **ARTICULACIÓN DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN** | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| Indicador Primer Nivel (meta):<br><br>Incidencia de pobreza monetaria extrema (9,6) | Programa: La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional<br><br>Meta resultado: Disminuir a 26,1 % El Índice De Pobreza Monetaria Del Departamento Del Valle |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(el año 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **ARTICULACIÓN DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN** | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años por cada 100.000 mil menores de 5 años (3,37) | Del Cauca, Durante El Período De Gobierno.<br>Programa: Salud con enfoque territorial<br>Meta resultado:<br>Reducir a 8 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años al 2027<br>Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta su particularidad, en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno |
| Indicador Segundo Nivel (meta):<br>Tasa de Cobertura del Programa de Alimentación Escolar<br>(95%) | Subprograma: Construyendo y Mejorando la Educación<br>Metas de Producto: Beneficiar a 111.181 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales con el servicio de alimentación escolar con los municipios no certificados, anualmente |
| Sector: Salud<br>Educación | Sector: Salud<br>Educación |
| | Dependencias: Secretaría de Salud<br>Secretaría de Educación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **ARTICULACIÓN CON ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO** | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| *Transformación: Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades* | Línea: Valle Territorio Social y Equitativo |
| Indicador Primer Nivel (meta): Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral (2.700.000) | Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental<br>Meta resultado: |
| Indicador Segundo Nivel (meta): No aplica | Subprograma: El Valle arrulla a los Niños, Niñas y Adolescentes<br>Metas de productos:<br>Ejecutar 1 campaña de promoción sobre la prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobiemo<br>Asistir técnicamente el (1) comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes - CDSNSRPA - Durante el periodo de gobiemo |
| Sector: Educación | Sector: Educación |
| | Dependencias:<br>Secretaria de Desarrollo Social y Participación<br>Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Indicador Primer Nivel (meta): Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral (349.850) | Programa: La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional<br>Meta resultado: Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| ARTICULACIÓN CON ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| Indicador Segundo Nivel (meta): No aplica | Subprograma: Recreación para todos<br>Metas de productos:<br>Capacitar a 4000 madres comunitarias y agentes educativos en habilidades y competencias pedagógicas para la implementación de la lúdica y recreación para la atención de niños, niñas y adolescentes durante el periodo de gobierno<br>Ofrecer a 11500 personas de diferentes grupos poblacionales servicios recreativos durante el periodo de gobierno<br>Capacitar a 4000 jóvenes entre los 14 y 28 años en situación de vulnerabilidad en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de promoción de la recreación, durante el periodo de gobierno |
| Sector: Educación | Sector: Educación |
| | Dependencias:<br>Secretaria de Desarrollo Social y Participación |
| Indicador Primer Nivel (meta): Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral (2.700.000) | Programa: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca<br>Meta resultado: Aumentar a 19,97 puntos porcentuales la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del valle del cauca |
| Indicador Segundo Nivel (meta): No aplica | Subprograma: Construyendo y Mejorando la Educación<br>Metas de productos: 3 |
| Sector: Educación | Sector: Educación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **ARTICULACIÓN CON ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO** | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| | Dependencias:<br>Secretaria de Educación Departamental |
| Indicador de primer nivel (meta): Tasa de mortalidad en menores de 5 años (10,1) | Programa: Salud con Enfoque Territorial<br>Meta resultado: Reducir a 8 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años al 2027 |
| Indicador Segundo Nivel (meta): No aplica | Subprograma: Prevención y Promoción de la salud<br>Metas de productos:<br>Asistir técnicamente a 160 actores del sistema general de seguridad social para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la mortalidad infantil, durante el periodo de gobierno<br>Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles, intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales, anualmente durante el periodo de gobierno. |
| Sector: Salud | Sector: Salud |
| | Dependencias:<br>Secretaria de Salud Departamental |
| *Transformación: El cambio es con las mujeres* | Línea: Valle Territorio Social y Equitativo |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **ARTICULACIÓN CON ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO** | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| Indicador Primer Nivel (meta): Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones (50%) | Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental<br>Meta resultado: Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno |
| Indicador Segundo Nivel (meta): No aplica | Subprograma: Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales<br>Metas de productos: 3 |
| Sector: Función Pública | Sector: Gobierno territorial |
| | Dependencias:<br>Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual |
| Indicador Primer Nivel (meta): Participación de las mujeres en los cargos del nivel directivo en las entidades públicas de la rama ejecutiva del nacional, Alcaldías y Gobernaciones (50%) | Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental<br>Meta resultado: Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno |
| Indicador Segundo Nivel (meta): No aplica | Subprograma: Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales<br>Metas de productos: 7<br>Subprograma: Valle Protege la Diversidad<br>Metas de productos: 2 |
| Sector: Función Pública | Sector: Gobierno territorial |
| | Dependencias:<br>Secretaria de Equidad de Género Y Diversidad |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **ARTICULACIÓN CON ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO** | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| Indicador Primer Nivel (meta): Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual (85%) | Programa: Desafíos para un Valle justo y equitativo<br>Meta resultado: Aumentar en 1 % el porcentaje de mujeres orientadas a la atención en salud física y mental, por sospecha de violencia física, psicológica y sexual, en el periodo de gobierno |
| Indicador Segundo Nivel (meta): No aplica | Subprograma: Ruta Rosa<br>Metas de productos: 2 |
| Sector: Salud | Sector: Gobierno territorial |
| | Dependencias:<br>Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual |
| *Transformación: Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida* | Línea: Valle Territorio Social y Equitativo |
| Indicador Primer Nivel (meta): Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS) (21%) | Programa: La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional<br>Meta resultado: Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno |
| Indicador Segundo Nivel (meta): 8 indicadores | Subprograma: Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales<br>Metas de productos: 7 |
| Sector: Presidencia | Sector: Gobierno territorial |

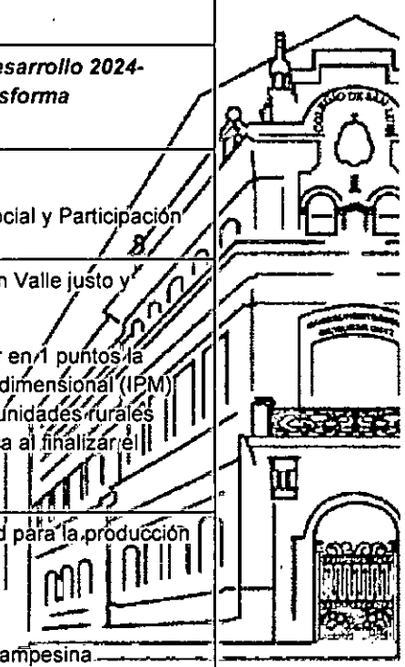
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **ARTICULACIÓN CON ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO** | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| | Dependencias:<br>Secretaría de Desarrollo Social y Participación |
| Transformación: Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad | Línea: Valle Territorio Social y Equitativo |
| Indicador de primer nivel (meta): Personas con certificación de discapacidad (515. 444) | Programa: Salud con enfoque Territorial<br>Meta resultado: se línea con la de producto |
| Indicador Segundo Nivel (meta): | Subprograma: Prevención y promoción de la salud<br>Metas de productos: Valorar 10.000 personas para la certificación de discapacidad, durante el periodo de gobierno. |
| Sector: Salud | Sector: Salud |
| | Dependencias:<br>Secretaría de Salud Departamental |
| Indicador de primer nivel (meta): | Programa: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental |
| Indicador Segundo Nivel (meta): Eventos de formación y capacitación a las personas con discapacidad en aspectos de participación ciudadana, electoral y política (100) | Subprograma: Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales<br>Metas de productos:<br>Capacitar 2.660 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el período de gobierno |
| Sector: Interior | Sector: Gobierno territorial |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| ARTICULACIÓN CON ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO | |
|---|---|
| ***Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida*** | ***Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma*** |
| | Dependencias:<br>Sécretaría de Desarrollo Social y Participación |
| Indicador de primer nivel (meta): Incidencia de Pobreza Multidimensional del Campesinado (Por definir (*)) | Programa: Desafíos para un Valle justo y equitativo<br>Meta de resultado: Reducir en 1 puntos la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) en centros poblados y comunidades rurales dispersas del valle del cauca al finalizar el periodo de gobierno. |
| Indicador Segundo Nivel (meta): No Aplica | Subprograma: Asociatividad para la producción campesina<br>Metas de productos: 2<br>Subprograma: Economía Campesina<br>Metas de productos: 3 |
| Sector: Inclusión | Sector: Agricultura |
| | Dependencias:<br>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural |



c) **Articulación con el Plan Estratégico Regional – PER de la Región Administrativa y de Planeación - RAP Pacífico.** Compuesta por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, en la cual se busca promover el desarrollo económico y social, la inversión y la competitividad regional a través de la planificación territorial.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **PER_ RAP Pacífico** | | **Plan Departamental** | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| HR4: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las entidades territoriales, esquemas asociativos y organizaciones étnico-comunitarias | Constitución y fortalecimiento de esquemas asociativos subregionales en y desde la región Pacífico | 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental | El Valle arrulla a la Primera Infancia |
| | | | El Valle protege la Diversidad |
| | | | Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales |
| HR2. Reorientación económica, integración productiva y competitividad regional | Diseño e implementación de un modelo de producción socio-empresarial incluyente | 2.2. La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional | Prosperidad Social con Enfoque Diferencial |
| | | | Vida Digna para Población Vulnerable |
| | | | Recreación para todos |
| HR2. Reorientación económica, integración productiva y competitividad regional | Fortalecimiento de las instancias encargadas del posicionamiento y atracción de inversiones para la región Pacifico | 2.4. Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media |
| | | | Calidad y fomento de la educación superior |
| | | | Conectividad de las Instituciones Educativas |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional | Diseño de un Modelo Integral de Atención en Salud con enfoque diferencial para la región Pacífico | 2.5. Salud con enfoque territorial | Inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de salud |
| | | | Prevención y Promoción en Salud |
| | | | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional | Cualificación del Hábitat en los centros urbanos de la región | 2.3. Desafíos para un Valle justo y equitativo | Territorio Seguro para la Diversidad<br>Economía Campesina<br>Asociatividad para la producción campesina<br>Acceso a soluciones de vivienda<br>Ruta Rosa |



**d) Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR y el Plan de Acción 2024 – 2027 de la CVC.** La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, cuya visión para el 2036 vislumbra un territorio ordenado ambientalmente, con actores conscientes que realizan el aprovechamiento de los recursos naturales y promueven el desarrollo sostenible del territorio, como un vehículo de favorecimiento de los desarrollos competitivos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento con criterios de equidad social y de género, encontrando la siguiente articulación.

| ¿qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el territorio? | ¿dónde lo deberíamos hacer? | ¿qué necesitamos para hacerlo? | programa DNP | Línea estratégica / programa PDD |
|---|---|---|---|---|
| Implementación d Plan Agroecológico (horizonte 2036, 12 años) | Referencias incluidas: POTD Síntesis Ambiental CV y Plan Seguridad Soberanía Alimentaria | Retroalimenta r el Plan para articulación interinstitucio nal<br>- Reglamentaci ón del estudio de suelo (áreas determinantes de ocupación)<br>- Cartografía | 3201 Fortalecimient del desempe ambiental de l sectores productivos (CVC)<br>Sector Agríc (Gob) | - Línea 2 Programa Desafíos Para Un Va Justo Y Equitativo (Huert urbanas, agricultu vertical, rut agroecológicas, econom campesina. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | de uso del suelo<br>- Sistema agrosilvopastoriles | | |

**e) Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial – POTD.**

En el análisis de la estructuración socioeconómica y espacial, se observan significativas dinámicas poblacionales influenciadas por movimientos de desplazamiento forzado, notablemente en Buenaventura, que, pese a ser un foco de expulsión y recepción poblacional, mantiene un equilibrio demográfico.

Además, se destaca la suburbanización en la Subregión Sur con un crecimiento positivo en áreas rurales contrastando con declives en otras subregiones, y un crecimiento metropolitano alrededor de Santiago de Cali que impulsa el aumento poblacional en áreas cercanas.

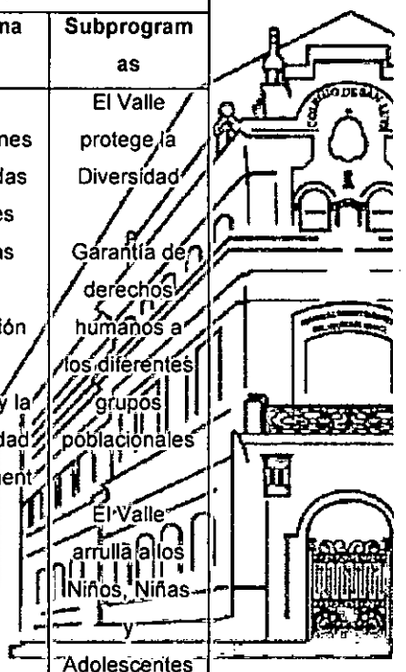
Se evidencia una primacía urbana en la concentración poblacional, con una estabilización rural focalizada y un decrecimiento en el norte. A nivel de infraestructura, la red vial regional se integra con la nacional, aunque las inversiones se concentran desproporcionadamente, y el transporte fluvial, históricamente esencial, carece de infraestructura adecuada.

En el sector energético, se explotan recursos hidráulicos y térmicos, con una notable contribución de la cogeneración en la industria azucarera. Se promueven también energías alternativas, aunque con progresos limitados hacia su consolidación. Los equipamientos regionales se concentran mayormente en la Subregión Sur, revelando un modelo central-periférico que define las dinámicas territoriales.

Además, se plantean estrategias para conectar eficazmente los asentamientos del departamento, optimizando los sistemas de servicios públicos e impulsando un modelo energético sostenible.

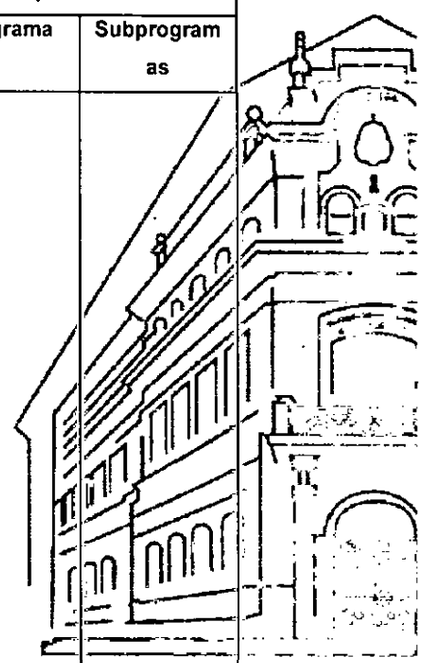
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial Departamental | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| **Programa** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Programa** | **Subprogramas** |
| Conformación de la red de equipamientos para la descentralización | Complementariedad Ambiental<br>Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo | Sistemas Funcionales, Sistema de Equipamientos Colectivos | 2.1. Instituciones fortalecidas acciones efectivas para Superación de la pobreza y la desigualdad departamental. | El Valle protege la Diversidad<br>Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales<br>El Valle arrulla a los Niños, Niñas y Adolescentes |
| Consolidación de sistemas productivos intensivos y enclaves diversos en territorio Agroindustrial<br>Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte cordillerano sur<br>Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte cafetero, la Altiplanicie y los Intersticios ambientales productivos | Complementariedad Ambiental<br>Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo | Base Productiva, Competitiva, Sustentable y Equitativa<br>Sistemas Funcionales Equipamiento colectivo | 2.2. La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional. | Prosperidad Social con Enfoque Diferencial<br>Vida Digna para Población Vulnerable Parques recreativos mantenidos |



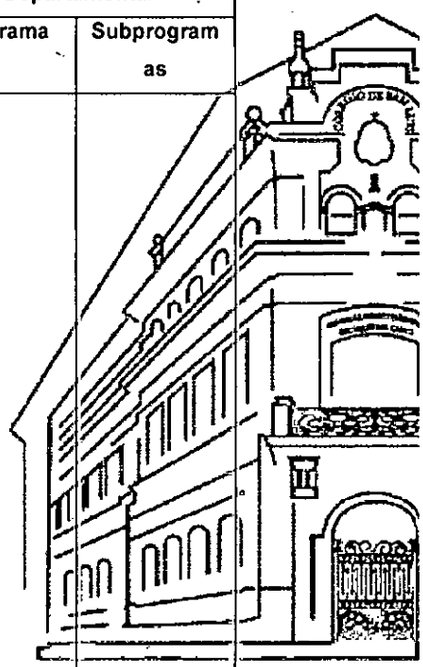
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial Departamental | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| **Programa** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Programa** | **Subprogramas** |
| Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte ganadero, el Piedemonte occidental y el Distrito Rut<br><br>Conformación de la red de equipamientos para la descentralización<br><br>Fortalecimiento de la red regional de escenarios deportivos | | | | |
| Conformación de la red de equipamientos para la Descentralización | Desarrollo integral de Ruralidad | Base Productiva, Competitiva, Sustentable y Equitativa.<br><br>Sistema de Asentamientos para el Reequilibrio Territorial | 2.3 Desafíos para un Valle justo y equitativo. | Ruta Rosa |
| Consolidación de sistemas productivos intensivos y enclaves diversos en territorio Agroindustrial | | | | Asociatividad para la producción campesina |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial Departamental | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Programa | Apuestas Estratégicas | Ejes Territoriales | Programa | Subprogramas |
| Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte cordillerano sur<br><br>Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte cafetero, la Altiplanicie y los Intersticios ambientales productivos<br><br>Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte ganadero, el Piedemonte occidental y el Distrito Rut | | | | |
| Programa de hábitat sostenible en suelos urbanizables no urbanizados para el reequilibrio territorial<br><br>Programa de Mejoramiento Integral del Hábitat | | | | Acceso a soluciones de vivienda |
| | Complementariedad ambiental y funcional | Equipamiento colectivo | 2.4. Educación para el desarrollo social en el | Construyendo y Mejorando la Educación. |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

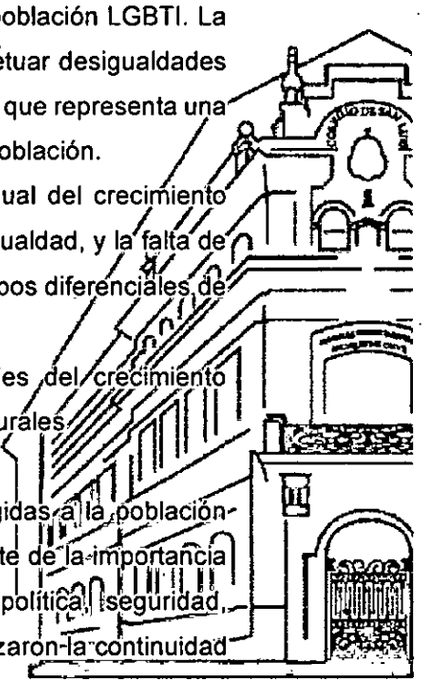
| Plan de Ordenamiento Territorial Departamental | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| **Programa** | **Apuestas Estratégicas** | **Ejes Territoriales** | **Programa** | **Subprogramas** |
| Fortalecimiento de la red de centros de investigación e innovación científica y tecnológica del valle del cauca<br><br>Fortalecimiento de la red de equipamientos educativos del Valle del Cauca | Desconcentración<br><br>descentralización y nuevos polos de desarrollo | | Valle del Cauca | |
| Mejoramiento de la red de equipamientos de salud del Valle del Cauca | Complementariedad ambiental y funcional<br><br>Desconcentración<br><br>descentralización y nuevos polos de desarrollo | Sistemas funcionales Equipamiento colectivo | 2.5. Salud Territorial con enfoque Territorial | Prevención y Promoción en Salud.<br><br>Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.<br><br>Inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de salud |

**ARTÍCULO 33. Retos y potencialidades de los sectores.** Considérense dentro de la línea estratégica "Valle, territorio social y equitativo" los siguientes indicadores críticos y potencialidades:

**a)** Retos

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

1. Existe la necesidad de abordar las inequidades en la atención a grupos vulnerables, como mujeres, personas mayores y la población LGBTI. La falta de enfoque en estas comunidades puede perpetuar desigualdades en el acceso a servicios básicos y atención médica, lo que representa una barrera significativa para el desarrollo integral de la población.
2. Existe en el Valle del Cauca una distribución desigual del crecimiento económico, niveles preocupantes de pobreza y desigualdad, y la falta de acceso equitativo a oportunidades para todos los grupos diferenciales de la población.
3. En el Valle del Cauca persisten las desigual dades del crecimiento económico y la persistencia de la pobreza en áreas rurales.



**b)** potencialidades:

1. Las acciones concretas en el Valle del Cauca dirigidas a la población LGBTI y las mujeres con un reconocimiento creciente de la importancia de mejorar su acceso a la salud, participación política, seguridad, economías de emprendimiento y educación garantizaron la continuidad de los programas sociales entre periodos de gobierno
2. El Valle aumento del ingreso per cápita y la reducción de la pobreza monetaria y extrema, así como un IPM que baja en las zonas urbanas.
3. El Valle del Cauca muestra esfuerzos en el incremento en la matrícula de poblaciones vulnerables y la calidad de educación con mayor inversión en estos temas.

**ARTÍCULO 34. Enumeración de los programas.** Impleméntese como programas dentro de la línea estratégica "Valle, territorio social y equitativo" los siguientes:

1. Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.
2. La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional.
3. Desafíos para un Valle justo y equitativo.
4. Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
5. Salud Territorial con enfoque Territorial

**ARTÍCULO 35. Programa Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental.** Impleméntese el

programa "Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental" dentro de la línea estratégica "Valle, territorio social y equitativo".

a) **Descripción**. El programa fomenta la atención integral a la población vulnerable del departamento a través de la creación de nuevos espacios para un desarrollo social sostenible que permita la atención con enfoque diferencial en territorios y grupos poblacionales.

b) **Sectores involucrados**

1. Inclusión social y reconciliación
2. Gobierno Territorial

c) **Metas de Resultado**

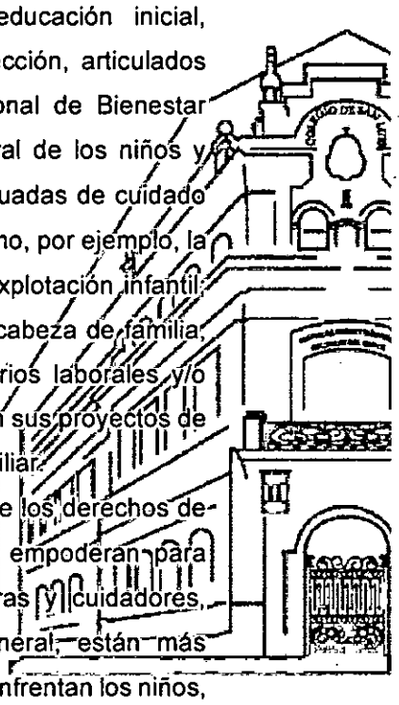
| Descripción meta de resultado | Línea base (año) | Entidad coordinadora |
|---|---|---|
| Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno | 30% (2023) | Secretaría de Desarrollo Social y Participación |
| Alcanzar el 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno | 42% (2023) | Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual |
| Reducir 2 puntos porcentuales la tasa (por 100.000 habitantes) de violencia interpersonal en el cuatrienio | 110,14 (2022) | Secretaria de Convivencia Y Seguridad Ciudadana |

d) **Subprogramas**

1. **El valle arrulla a los niños, niñas y adolescentes.** El Subprograma tiene por estrategias:

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

i. Atendiendo niños y niñas de primera infancia en jardines infantiles nocturnos, con servicios de educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición y protección, articulados con entes territoriales y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se contribuye al desarrollo integral de los niños y niñas y a la mitigación de prácticas inadecuadas de cuidado con riesgos de vulneración de derechos como, por ejemplo, la prevención de la violencia, el abuso y la explotación infantil; también, brinda apoyo a madres y padres cabeza de familia, en situación de pobreza, que tienen horarios laborales y/o académicos nocturnos, para que desarrollen sus proyectos de vida y mejoren el bienestar y desarrollo familiar.



ii. Implementando estrategias de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ellos se empoderan para exigir su cumplimiento; además, cuidadoras y cuidadores, servidores públicos y ciudadanía, en general, están más preparados para responder a los retos que enfrentan los niños, las niñas y los adolescentes que no están siendo atendidos o que tienen problemáticas emergentes. Cada año, durante este período de gobierno, se celebra el Día de la Niñez.

iii. Generando espacios de aprovechamiento del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes, se previene el reclutamiento forzado, implementando la estrategia jugando aprendo, rescatando los juegos tradicionales, capacitando a cuidadores de la importancia del juego para la interacción social y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes. Resaltando su importancia cada año en la Celebración del día del Niño, implementando la estrategia 'Brújula', motiva la transformación, no solo de nuestro departamento, sino del país entero, a través del juego y el reconocimiento de los derechos de la niñez.

iv. Brindando asistencia técnica a enlaces municipales y distritales en políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia se fortalecen sus capacidades para la

implementación y seguimiento, abordando temas fundamentales como: formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia; implementación de atenciones priorizadas de las rutas integrales, tanto de la primera infancia, como la de la infancia y la adolescencia; estrategias de política para disminuir la incidencia del trabajo infantil, buscando su erradicación y la protección integral al adolescente trabajador y estrategias de política para la prevención de la explotación sexual comercial infantil en el Valle del Cauca.

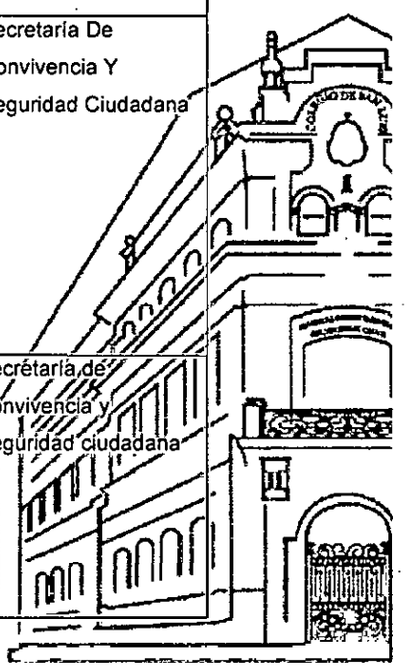
v. A través de la orientación técnica se exhorta a municipios para adelantar gestiones en cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en materia de salud, educación, recreación, deporte, participación, identidad (obtención del registro civil al momento de nacer), prevención de violencias, programas de prevención y protección integral, entre otros

### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Atender 300 niños y niñas de primera infancia con servicios integrales, durante el período de gobierno | 0 (2023) | 4102001-servicio de atención integral a la primera infancia | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Efectuar 42 campañas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes anualmente, durante el período de gobierno | 42 (2023) | 4102046-servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Asistir técnicamente 42 agentes de la institucionalidad, en líneas de política de primera infancia, infancia y | 42 (2023) | 4102047-servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| adolescencia, anualmente, durante el periodo de gobierno | | y juventud | |
| Ejecutar 1 campaña de promoción sobre la prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 1 (2023) | 4102046-servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana |
| Asistir técnicamente el (1) Comité Departamental del Sistema Nacional de coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes - CDSNSRPA - , durante el periodo de gobierno | 1 (2023) | 4102047-servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | secretaría de convivencia y seguridad ciudadana |



2. **El Valle protege la Diversidad.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Implementado el Plan de Reconciliación con Enfoque Étnico y de Género en su objetivo de prevenir la estigmatización de los sectores más vulnerables de la población vallecaucana, a través de jornadas de reflexión, cursos y seminarios presenciales y/o virtuales dirigidos a la ciudadania en general.

   ii. Asesorando de manera integral a las personas que sufren violencia de género, realizando acciones de apoyo a las víctimas, elaborando campañas para erradicar en la sociedad los prejuicios sexistas, que generan violencia.

   iii. Recuperando, fortaleciendo y reafirmando los principios y valores en la familia, considerada el núcleo de la sociedad y basada en la fe, aspecto transversal a todos los grupos poblacionales.

   iv. Implementando actividades alineadas con los ejes de la política pública de libertad religiosa, Ordenanza 469 de 2017, en los 40 municipios del departamento y dos distritos,

promoviendo así la cohesión social y el respeto por la diversidad de creencias.

v. Sensibilizando a servidores públicos y a la sociedad civil sobre generalidades, relacionamiento y derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a disminuir el estigma y la discriminación que, en algunos ámbitos, persisten hacia las personas con discapacidad.

vi. Implementando la prevención y control de delitos contra la vida y la integridad especialmente de líderes sociales, comunales y comunitarios, enfocando una serie de acciones coordinadas y multidisciplinarias en atención a las diferentes políticas nacionales y sectoriales en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana.

vii. Reduciendo la incidencia de estos delitos mediante la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales, la fuerza pública y organizaciones de la sociedad civil. Las medidas incluyen la coordinación interinstitucional, la presencia policial en zonas clave, y el desarrollo de sistemas de alerta temprana y respuesta rápida para proteger a los ciudadanos y mantener la seguridad pública.

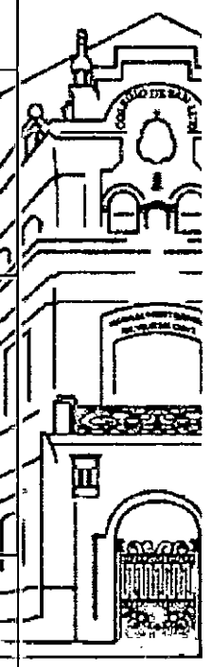
viii. Incluyendo la territorialización de la Política Nacional de Drogas, con un enfoque en la seguridad humana, mediante un trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, las fuerzas de seguridad, la Fiscalía y otras entidades, enfocados en la prevención y control de delitos contra la vida.

ix. Participando activamente en el Consejo Seccional de Estupefacientes para formular, adoptar y hacer seguimiento a los planes y programas departamentales que abordan la problemática de las drogas y delitos relacionados que afectan la vida e integridad de las personas, fortaleciendo así la respuesta integral a esta compleja situación.

**2.1. Metas de Producto**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Orientar 10.000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el periodo de gobierno | 6.000 (2023) | 4501050-servicio de orientación a casos de violencia de género | Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual |
| Capacitar 800 servidores públicos y/o sociedad civil para la prevención de la discriminación de personas con discapacidad y personas mayores, durante el período de gobierno | Sin dato – Cambio de indicador de medida | 4501049-servicio de educación informal | Secretaría de Desarrollo Social y Participación |
| Ejecutar 1 estrategia de promoción de la mediación comunitaria (Jueces de Paz) para garantizar el acceso a la justicia dinamizadora de paz en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 1 (2023) | 4501004-servicio de promoción de convivencia y no repetición | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Asistir a 25 entidades territoriales para la activación integral de la ruta de atención a líderes y lideresas en riesgo durante el periodo de gobierno | Sin dato – Cambio de indicador de medida | 4501001-servicio de asistencia técnica | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |



**3. Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales.** El Subprograma tiene por estrategias.

i. Capacitando a niños, niñas y adolescentes, incluyendo los que pertenecen a comunidades NARP, indígena, víctimas del conflicto armado, migrantes, campesinos, población diversa, entre otros, y los que pertenecen a las instancias territoriales,

en temas de participación, liderazgo, control social y la política pública como herramienta a través de la cual se materializan sus derechos, se promueve su empoderamiento para el ejercicio pleno de la ciudadanía, aportando e incidiendo en las soluciones de sus principales problemas; esto significa que están en la capacidad de dialogar con el gobierno local y departamental para concertar acciones, aprovechando los ejercicios de rendición de cuentas, por ejemplo, como un escenario de participación en donde niños, niñas y adolescentes tienen una interacción directa con actores institucionales y tomadores de decisiones. Esta capacitación se realiza en alianza con entidades de cooperación internacional, academia y organizaciones de la sociedad civil. Jóvenes

ii. Capacitando a los y las jóvenes del Departamento en temas asociados a la participación como: mecanismos de participación ciudadana, gobierno juvenil, control social, derechos humanos, formación política, entre otros, se incrementa su presencia, empoderamiento y capacidad de incidencia en los diferentes escenarios de participación ciudadana, principalmente, en aquellos en los cuales se hace seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que contemplan acciones para la juventud vallecaucana. También, a través de la "Escuela Joven, Construye tu Valle" que se desarrolla en el Laboratorio Multimedial MEDIUXLAB, se promueve, además de la participación, el fortalecimiento de habilidades técnicas y socio-emocionales. Vale la pena mencionar que las acciones de capacitación descritas incluyen a los jóvenes de los diferentes grupos poblacionales como mujeres, población LGBTI, población NARP, indígenas, campesinos, jóvenes víctimas del conflicto armado, jóvenes con discapacidad, entre otros.

iii. Continuando con el proceso de conformación y fortalecimiento de las instancias de participación juveniles como el Consejo Departamental de Juventud y la Plataforma Departamental de

Juventud, se garantiza que existan mecanismos de participación adecuados para la interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales e institucionales a través de los cuales la juventud vallecaucana podrá canalizar acuerdos y alternativas de solución a sus necesidades y problemáticas. De igual manera, en estos escenarios y otros como: la Asamblea Departamental de Juventudes, la Asamblea Departamental de Curules Especiales de Jóvenes y el espacio virtual "Jóvenes activos por el Valle" se visibilizan sus potencialidades y propuestas en contribución al desarrollo de su grupo poblacional, en cumplimiento de la política pública departamental de juventud, incrementando sus capacidades para materializarlas ante los gobiernos territoriales y nacionales. El rol de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación seguirá siendo el de facilitar estos procesos, entendiendo la autonomía de los y las jóvenes en el ejercicio de sus competencias y funciones y en su vinculación con el Sistema Nacional de Juventud. Estas iniciativas se articulan con el Plan Decenal para la población NARP, en cuanto a que las instancias de participación juveniles apropian el enfoque étnico diferencial y, de esta manera, este grupo poblacional tiene la posibilidad de hacer parte de los escenarios de toma de decisiones. También, se articulan con el Plan de Reconciliación con enfoque étnico y de género que busca que se dinamice el Sistema Departamental de Juventud, avanzando hacia la creación de pactos de inclusión, convivencia y transparencia.

iv. Realizando el Congreso de Jóvenes Indígenas se intercambian conocimientos con personas mayores, se fortalecen procesos organizativos, se transfieren conocimientos culturales, políticos y ambientales y se comparten experiencias entre jóvenes de los diferentes pueblos indígenas.

v. Asistiendo técnicamente a municipios y a instancias territoriales juveniles, en los marcos de la Ley Estatutaria de Ciudadanía

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

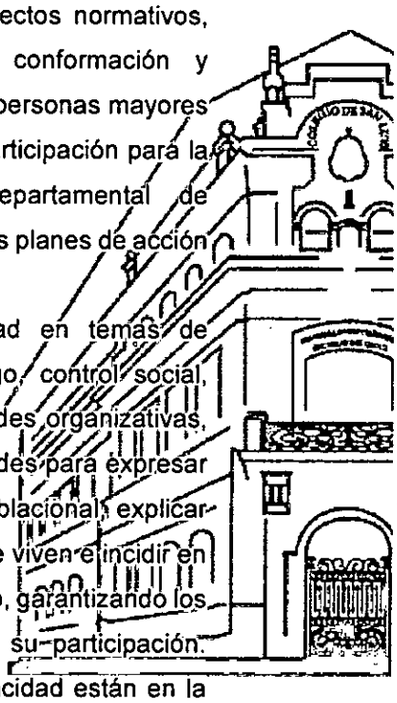
Juvenil y del marco normativo de juventud, se propende porque los entes territoriales fortalezcan sus capacidades para la conformación, activación y fortalecimiento de los consejos y plataformas municipales. Orientando técnicamente se promueve que los jóvenes que hacen parte de dichas instancias territoriales estén en la capacidad de actuar e incidir en el cumplimiento de la agenda pública local y departamental, en un contexto de gobernanza y gobernabilidad.

vi. Capacitando a personas mayores en participación, liderazgo para el control social y capacidades organizativas, incluyendo a población NARP e indígena, a través de espacios de formación que recuperen sus saberes y experiencias significativas, se generan capacidades para el diálogo con la institucionalidad, el aporte y la incidencia en las gestiones del gobierno local y departamental.

vii. Promoviendo las instancias de participación como el Consejo Departamental de Personas Mayores y la Mesa Técnica Departamental de personas mayores se favorece que la sociedad civil ejerza representación, liderazgo, incidencia en el diálogo y concertación con la institucionalidad. Además, se potencian las capacidades para una gestión pública abierta, innovadora e incluyente que, escucha e identifica, con nuestras personas mayores, sus necesidades y expectativas y que, también, acuerda, promueve y desarrolla soluciones conjuntamente, reconociéndoles como líderes activos con experiencias que aportan y generan oportunidades en la sociedad.

viii. Fortaleciendo las capacidades de los municipios e instancias territoriales para la garantía de la participación de las personas mayores, se garantiza que éstas se conformen, se mantengan activas y operen adecuadamente, facilitando el diálogo entre sociedad civil e institucionalidad que permita el reconocimiento de la realidad local y, por tanto, la articulación requerida para que las entidades atiendan las principales necesidades de las

personas mayores. Para ello, se adelanta una estrategia de asistencia técnica a los municipios en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos para la conformación y operación de instancias de participación de personas mayores y, también, se orienta a las instancias de participación para la apropiación de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez y la formulación de los planes de acción municipales.



ix. Capacitando a personas con discapacidad en temas de participación ciudadana y política, liderazgo, control social, organización social y comunitaria, capacidades organizativas, entre otros temas, se potencian sus habilidades para expresar el conocimiento que tienen de su grupo poblacional, explicar sus puntos de vista acerca de la realidad que viven e incidir en las soluciones de sus problemáticas, todo ello, garantizando los ajustes razonables que permitan cualificar su participación. Esto significa que las personas con discapacidad están en la capacidad de dialogar con los gobiernos locales, concertar acciones con ellos, llevar propuestas a los Comités Territoriales de Discapacidad, contribuyendo al desarrollo de esta población y de la región. También, se espera que las personas que comparten alguna condición, meta o interés se conformen como sociedad civil organizada, impulsando su capacidad de representatividad, participación y colaboración, entre organizaciones, bajo el principio de libre asociación.

x. Implementando la estrategia Cuidado al Cuidador de personas con discapacidad, en condición de enfermedad y adulto mayor. Este le apuntará a mejorar tanto las capacidades de prevención y atención de los adultos mayores y personas con discapacidad, como a generar las herramientas necesarias para el desarrollo individual de los cuidadores, en el marco de sus proyectos de vida.

xi. Implementando el programa El Valle del Cauca ve lo que los otros no quieren ver, como modelo de formación en educación

y cultura inclusiva que incluya la capacitación en lengua de señas colombiana, escritura y lectura en braille para personas con discapacidad y para cuidadores.

xii. Creando el programa Valle Digital Incluyente. Fomentaremos el acceso a la tecnología y a los medios digitales en igualdad de condiciones para la población con discapacidad.

xiii. Fortaleciendo la estrategia Pasarela de la Inclusión. Como espacio de participación y visibilización de talentos de las personas con discapacidad. Así como otros espacios para la visibilización de la producción artística y cultural de las personas con discapacidad, sus cuidadores y red de apoyo primario

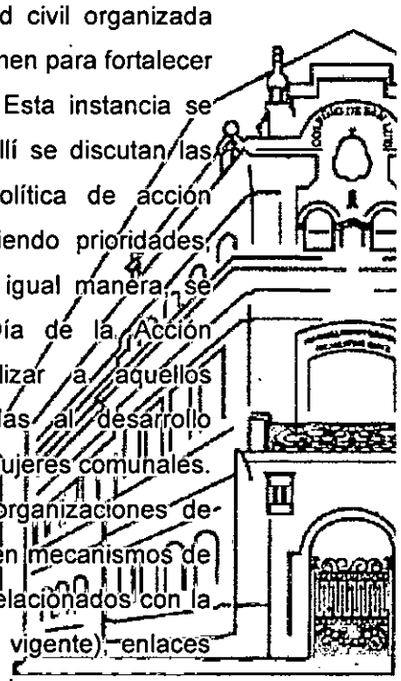
xiv. Desarrollando interinstitucionalmente los laboratorios de Inclusión de Bellas Artes en la ciudad de Cali con proyección subregional, como una apuesta para impulsar la cultura, el arte y la investigación para agenciando la población con discapacidad.

xv. Formando a jóvenes y mujeres en los aspectos de la Ley 2166 de 2021 de acción comunal se promueven nuevos liderazgos, necesarios para el enriquecimiento de la gestión de los organismos comunales en los territorios, lo que repercute en mayor generación de confianza entre los miembros de la comunidad y mayor apropiación de los organismos comunales como escenarios que contribuyen al desarrollo local. Igualmente, se contribuye a la línea de acción de Reconciliación, Convivencia y Paz de la Mesa de Estabilización Territorial del Valle del Cauca abordando temas de reconciliación, convivencia y no estigmatización que fortalecen los organismos comunales, como organizaciones que aportan a la educación para la paz y la sana convivencia.

xvi. Dinamizando la Mesa Institucional de Acción Comunal se promueve un escenario de diálogo permanente entre las Organizaciones de Acción Comunal y las diferentes dependencias y entidades descentralizadas adscritas a la

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Gobernación del Valle del Cauca, validando un ejercicio de participación ciudadana, donde la sociedad civil organizada tiene incidencia en las decisiones que se tomen para fortalecer la gestión de los organismos comunales. Esta instancia se reunirá periódicamente y se espera que allí se discutan las diferentes estrategias definidas en la política de acción comunal, Ordenanza 627 de 2023, definiendo prioridades, metodologías y población a focalizar. De igual manera, se institucionaliza la Conmemoración del Día de la Acción Comunal, como estrategia para visibilizar a aquellos vallecaucanos y vallecaucanas entregadas al desarrollo comunal, haciendo especial énfasis en las mujeres comunales.



xvii. Orientando técnicamente a municipios y organizaciones de acción comunal de primer y segundo nivel en mecanismos de participación, control social y en aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 (o la que se encuentre vigente), enlaces municipales, dignatarios y dignatarias cuentan con mayores conocimientos en aspectos normativos, técnicos y metodológicos para gestionar los organismos comunales como instancias que promueven un mayor sentido de lo comunitario y de la comunidad, apostando por su desarrollo integral sostenible, a través del ejercicio de la democracia participativa. Es parte fundamental de la estrategia la asistencia técnica para la formulación de los planes de desarrollo comunal y comunitario para la formulación de programas, proyectos y acciones en favor de la comunidad.

xviii. Coordinando agentes e instancias, en el marco de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal se contribuye al goce efectivo de derechos, con enfoque étnico, territorial, de género y diferencial de la población del departamento. Para ello, se realizan ejercicios de monitoreo y seguimiento a la implementación de las políticas públicas, se desarrollan

estrategias para la promoción de la garantía de derechos, se asiste técnicamente y se capacita en líneas de política a los diversos agentes, así como se operan instancias de decisión y operación en el marco del seguimiento a la implementación de las políticas poblacionales.

xix. Haciendo seguimiento al cumplimiento de la Ordenanza 636 de 2023, la cual adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, se contribuye a la garantía de derechos de este grupo poblacional. Ello implica que la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, como coordinadora de la política pública, está atenta a que se cumplan las acciones a cargo de los demás sectores y dependencias, de acuerdo con el sistema de seguimiento definido que integra a las respectivas instancias de decisión y operación y, también, la participación de los niños, niñas y adolescentes.

xx. Acompañando técnicamente a la Secretaría General para la realización de las audiencias de rendición de cuentas de niños, niñas y adolescentes se promueve la participación de niños niñas y adolescentes en la fase de seguimiento y evaluación de la gestión de la Gobernación del Valle del Cauca. La rendición de cuentas involucra a todas las entidades del sector central y descentralizado; cuenta con etapas, responsabilidades y, mediante un espacio de diálogo constructivo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el Gobierno Departamental, evidencia las acciones desarrolladas durante el período de gobierno para la garantía de sus derechos, fortalece la capacidad de la sociedad civil para exigir y cumplir las obligaciones con el control social a la gestión pública, desarrolla la participación activa de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes y, monitorea y evalúa el grado de realización de los derechos.

xxi. Contribuyendo con la estrategia de Aulas Hospitalarias, a través de la cual se brinda atención educativa y psicosocial a

niños, niñas y adolescentes en situación de enfermed
incapacidad hospitalaria, previniendo, con ello, la deserció
sistema educativo, se aporta a la garantía de los derechos
este grupo poblacional.

xxii. Gestionando y articulando con la academia un proyecto de investigación, en el marco de la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, se cuenta con insumos para profundizar sobre el fenómeno de la violencia contra niños, niñas y adolescentes y la forma de prevenirla.

xxiii. Desarrollando acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta y articulada entre instituciones de carácter público y/o privado, se generan alternativas para la atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, extranjeros, con vocación de permanencia o en tránsito hacia territorios de frontera, en búsqueda del restablecimiento de sus derechos.

xxiv. Capacitando a agentes y sectores involucrados en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes se cualifica, permanentemente, el talento humano responsable de acciones de promoción, prevención y protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia; también, se generan capacidades para el adecuado cumplimiento de roles y funciones en el marco del desarrollo integral; también, se suscita mayor apropiación de las herramientas de gestión pública por parte de representantes del servicio público, la academia, entidades del orden nacional y territorial, entidades de cooperación internacional, entre otras. Ello, a través de jornadas de reflexión, seminarios, talleres, webinars, cursos virtuales y presenciales.

xxv. Impulsando el rol de las instancias de decisión y operación para la infancia y la adolescencia a nivel departamental y territorial, se facilitan espacios técnicos y de diálogo en donde se toman decisiones y se orientan las acciones de política para la garantía de derechos de la niños, niñas y adolescentes. Dichas

instancias son: el Consejo Departamental de Política Social, el Comité Departamental de Política Social, el Comité Departamental de Primera Infancia y Adolescencia, el Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador y la Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la Ley, estas dos últimas, en coordinación con la Secretaría de Convivencia y Seguridad.

xxvi. Haciendo seguimiento a la ejecución de la Política Pública Departamental de Juventudes, Ordenanza 634 de 2023, se promueve la eliminación de las barreras que limitan la construcción de los proyectos de vida de las y los jóvenes vallecaucanos pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales como mujeres, población LGBTI, población NARP, indígenas, campesinos, jóvenes víctimas del conflicto armado, jóvenes con discapacidad, entre otros. Esto significa para la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, como coordinadora de la política, tener una comunicación permanente con las diferentes dependencias y entidades que cuentan con acciones en el plan de acción de la política, para llegar a acuerdos sobre la forma como las acciones van a realizarse y la focalización de la población, esperando que se cumplan todas las iniciativas, incluyendo aquellas relacionadas con la inserción laboral y productiva, la educación, la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, así como el goce de sus derechos en salud y de su derecho a permanecer en entornos seguros y en paz.

xxvii. Realizando el "Evento anual de reconocimiento de jóvenes Talento y Sobresalientes", en el marco de la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud, se exalta a aquellos jóvenes que se destacan académica y profesionalmente y que son líderes en sus comunidades,

trabajando en temas para la garantía de los derechos y el bienestar de la juventud vallecaucana.

xxviii. Orientando técnicamente a municipios e instancias territoriales en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se propende para que opere el Sistema Departamental de Juventud en contribución al Sistema Nacional. Ello implica que el departamento, los distritos y los municipios están en capacidad de operativizar la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018, coordinando los diferentes actores e instancias responsables por los planes, programas y proyectos que contribuyen a la garantía de sus derechos y oportunidades de acceso a un desarrollo integral y sustentable. Para este propósito, es fundamental la operación del Comité Departamental de Juventud como la instancia a través de la cual se hace seguimiento a la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud.



xxix. Capacitando a jóvenes del departamento, provenientes de la zona urbana y rural, indígenas, de la comunidad NARP, mujeres, pertenecientes a la comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, con discapacidad, entre otros, en temas asociados al desarrollo de habilidades técnicas de STEAM, liderazgo, habilidades sociales y competencias para el emprendimiento y la inserción económica, se generan mayores posibilidades para la disminución del número de jóvenes en la informalidad, articulándose con la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, la Secretaría de Asuntos Étnicos, la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual y la Subsecretaría de Prosperidad y Desarrollo Económico. Se fomenta la investigación a través de la figura "Joven Investigador Vallecaucano" como una apuesta por la innovación en el Departamento.

xxx. Haciendo seguimiento a que se cumpla lo establecido en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, aprobada mediante

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

la Ordenanza 631 de 2023, se contribuye a la superación de las barreras para que las personas mayores cuenten con todas las posibilidades de tener una vejez digna, autónoma y sin discriminación. Es así como la Secretaria de Desarrollo Social y Participación se compromete en el seguimiento para que se logren las metas en materia de: transformación de las condiciones socio económicas, emprendimiento y mejoramientos de vivienda para superar la pobreza; mejor atención en salud; promoción de la participación de las personas mayores; eliminación de violencias; oportunidades de educación, incluyendo alfabetización en tecnologías de la información y la comunicación, y la promoción de la investigación para los retos de la vejez. El seguimiento a dicho cumplimiento incluirá los espacios para la participación ciudadana de las personas mayores y reportes informativos de avances y logros de la implementación.

xxxi. Articulando acciones con entidades del orden nacional y territorial, se implementa la estrategia "Sello amigable" en búsqueda de distintas formas de apoyar el acceso de las personas mayores a mejores oportunidades y al goce efectivo de sus derechos, en materia económica; se busca contar con una cobertura eficiente y focalizada de los programas que entregan subsidios para que lleguen a quienes cuenten con mayores vulnerabilidades. Esto hace parte de la "Red Vallecaucanos líderes de sus finanzas", con énfasis en la población personas mayores, para que continúen en la construcción y desarrollo de sus proyectos de vida, con la posibilidad de intercambios generacionales de experiencias que permitan valorar esos saberes y capacidades de nuestros mayores.

xxxii. Diseñando y poniendo en marcha la Ruta departamental para la garantía y protección de derechos de las personas mayores (Ley 1850 de 2017), se logra reducir la incidencia de violencias, abandono, discriminación; dificultades para el acceso a

servicios de salud de las personas mayores, especialmente, las más vulnerables del departamento, con enfoque diferencial de género y étnico, en donde concurran la sociedad, la familia y el Estado. Esto implica, igualmente, un trabajo mancomunado con los municipios y distritos, para reconocer su oferta y capacidades de atención a las personas mayores y plantear apoyos que les permita responder oportunamente a las necesidades existentes.



xxxiii. Diseñando y poniendo en marcha el Sistema Departamental de Participación de Personas Mayores se cuenta con una herramienta de gestión de carácter técnico que ayuda a la promoción de la participación de las personas mayores del Valle del Cauca, adelantando ejercicios de incidencia legítimos y relevantes para el seguimiento de las acciones de la política pública. El sistema identifica las instancias, los actores, los espacios de discusión y las orientaciones para una participación efectiva de este grupo poblacional.

xxxiv. Acompañando técnicamente a municipios e instancias territoriales se fortalecen las capacidades para la generación de estrategias de atención integral con calidad para las personas mayores, por ejemplo: la ampliación de la oferta de servicios las personas mayores en centros vida y centros de bienestar con una destinación eficiente de los recursos de estampilla pro adulto mayor, en el marco de la implementación de la Ley 1276 de 2009; la construcción, implementación y seguimiento de los planes de acción territoriales de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez; y la implementación del Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona (AICP) a través de la operación y funcionamiento del programa "Centro Vida". Es importante mencionar que, a través de las instancias de operación y participación como el Consejo Departamental del Adulto Mayor, se hará seguimiento a la implementación de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez.

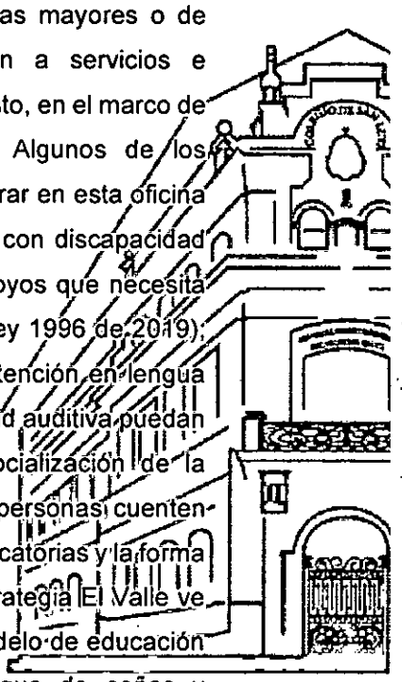
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

xxxv. Aportando al desarrollo de capacidades para que las personas mayores se mantengan activas y encuentren las oportunidades de un envejecimiento digno y autónomo, se desarrolla una oferta para la capacitación en temas de ocupación del tiempo libre, envejecimiento activo y saludable, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para crear nuevas competencias comunicativas y tecnológicas en las personas mayores con enfoque étnico diferencial y de género.

xxxvi. Haciendo seguimiento al cumplimiento de la política pública de discapacidad, Ordenanza 515 de 2019, se promueve el goce efectivo de derechos, con enfoque diferencial, de la población más vulnerable del Departamento del Valle del Cauca. Ello implica que la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, como coordinadora de la política, está atenta a que se cumplan las acciones relacionadas con salud, educación, vivienda, deporte, recreación, cultura, acceso a tecnologías de información y comunicación, entre otras, que son fundamentales para el desarrollo de la capacidad y el restablecimiento de derechos de las personas con discapacidad. Continuamente, se hace seguimiento al avance de la política, para ello, se continúa con las sesiones del Comité Departamental de Discapacidad y se publican informes periódicamente.

xxxvii. Acondicionando y poniendo en funcionamiento una Oficina de Atención Incluyente se activa la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana, que beneficia a todos los grupos poblacionales que visitan la Gobernación del Valle del Cauca: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población LGBT y mujeres, especialmente, aquellas personas que requieren una atención diferencial, garantizando que estén en igualdad de condiciones para acceder y participar. La Oficina de Atención Incluyente está ubicada en el primer piso de la Gobernación y tiene como

fin principal eliminar cualquier tipo de barrera que impida que personas con alguna discapacidad, personas mayores o de cualquier otro grupo poblacional accedan a servicios e información de nuestra oferta institucional, esto, en el marco de una estrategia de información accesible. Algunos de los servicios, entre otros, que se pueden encontrar en esta oficina son: valoraciones de apoyo, para personas con discapacidad que requieran establecer cuáles son los apoyos que necesita para expresar su voluntad y preferencias (Ley 1996 de 2019); centro de relevo, brindando el servicio de atención en lengua de señas para que personas con discapacidad auditiva puedan realizar trámites sin ninguna limitación; socialización de la oferta institucional para garantizar que las personas cuenten con información clara y oportuna sobre convocatorias y la forma de participar en ellas. A esto se suma la estrategia El Valle ve lo que los otros no quieren ver, como un modelo de educación inclusiva que incluye capacitación en lengua de señas y escritura y lectura en braille para personas con discapacidad y cuidadores. Igualmente, se continúa con la estrategia de Pasarela de la Inclusión como escenario de visibilización de talentos, producción artística y cultural de este grupo poblacional.



xxxviii. Asistiendo técnicamente a nuestros 40 municipios y 2 Distritos del Departamento se fortalecen sus capacidades para poner en marcha políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la inclusión social de personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores con el fin de garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos, así como activar, operar y fortalecer los Comités Distritales / Municipales de Discapacidad en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad. También, se continúa con la operación del Comité Departamental de Discapacidad como instancia de operación a través de la cual se hace seguimiento a la

implementación de la política pública, pero, que, también, integra a representantes de las personas con discapacidad.

xxxix. Coordinando la implementación de la política pública de acción comunal, Ordenanza 627 de 2023, se propende por el fortalecimiento de los organismos de acción comunal, proporcionando acciones integrales que mejoren su gestión y capacidad de acción, a través de 4 líneas estratégicas: fortalecimiento y participación comunal; desarrollo económico y sostenibilidad de los OAC; fortalecimiento institucional y gestión del conocimiento; construcción de paz y convivencia, a cargo de 12 dependencias de la Gobernación del Valle y 1 entidad descentralizada. La Subdirección Técnica de Acción Comunal, coordinadora de la política, hace seguimiento al plan de acción de la misma, periódicamente, generando las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento. Para ello, es importante la operación de la Mesa Institucional de Acción comunal, como instancia mixta de operación y participación, en la cual se hace seguimiento al avance de la política y se toman decisiones en relación con la orientación de las diferentes acciones.

xl. Implementando una estrategia de Promoción de la Participación Ciudadana y Liderazgo Comunitario dirigida a jóvenes, la Subdirección Técnica de Acción Comunal busca incrementar la participación de los jóvenes en las organizaciones de acción comunal del departamento. Para ello, se trabaja articuladamente con la Subdirección Técnica de Juventudes quienes, en su política pública, también le apuntan a incrementar la participación de los y las jóvenes en los diferentes escenarios de participación. La estrategia se diseña de manera participativa con este grupo poblacional y se mantiene a lo largo del período de gobierno. Se espera que participen jóvenes de diversos grupos sectoriales como indígenas, NARP, víctimas del conflicto armado, mujeres, población LGBTI, jóvenes con discapacidad, jóvenes

campesinos, entre otros. Así mismo, se generan 4 espacios de integración de la oferta pública para las organizaciones de acción comunal anualmente

xli. Creando el programa "Trabajo diverso, trabajo seguro" en articulación con sectores público-privados, para priorizar y reconocer las capacidades, habilidades y competencias de las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI dentro de los procesos de convocatoria, selección de perfiles y permanencia laboral aplicando los enfoques de diversidad sexual y de géneros.

xlii. Implementando el programa emprender para crecer, a través de procesos de formación y apoyo económico que impulsen los emprendimientos de mujeres y población LGBTI del Valle del Cauca.

xliii. Implementando el programa galardón de la mujer vallecaucana, mediante el reconocimiento e impulso del liderazgo de las mujeres vallecaucanas

xliv. Fortaleciendo a la red empresarial consciente en equidad de género, para la promoción de empleabilidad a mujeres pertenecientes a grupos vulnerables y la consolidación de espacios laborales libres de violencia.

xlv. Implementando el Programa Mujer Vallecaucana Construye Región, mediante la articulación de sectores público privados, que promuevan la partición de mujeres en sectores laborales históricamente masculinizados, a través de procesos de formación, certificación y vinculación laboral.

xlvi. Implementando el programa segundas oportunidades dirigido a el empoderamiento en derechos y fortalecimiento de las autonomías personales de las mujeres privadas de la libertad

xlvii. Promoviendo jornadas de sensibilización a entidades públicas - privadas, comunidad en general en el marco de la atención y acciones territoriales alrededor de la prevención de las VBG que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres y la población diversa.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

xlviii. Estableciendo, la escuela de participación política para mujeres denominada "la líder sos vos" a través de formación e investigación comunitaria en los territorios promoviendo el empoderamiento en derechos y la participación política de las mujeres.

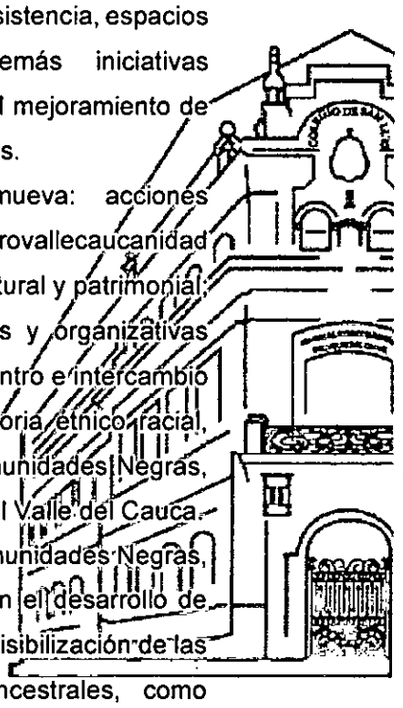
xlix. Fortaleciendo administrativa, logística y operativamente la Comisión Consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras a través de la generación de iniciativas, acompañamientos y procesos formativos y participativos que aporten al desarrollo integral de estas comunidades. Realizando una elección de consultiva departamental de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras durante el periodo de gobierno, 2024 - 2027

l. Implementando un programa que genere oportunidades de acceso a financiación de iniciativas productivas, administrativas, ambientales, sociales y técnicas para el fortalecimiento de los procesos propios de los territorios de comunidades étnicas, permitiendo así la participación de los consejos comunitarios de comunidades negras, organizaciones de base, expresiones y demás formas organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, Comunidades y Pueblos Indígenas , Comunidad Rrom; como acción afirmativa de desarrollo productivo y avance de las iniciativas comunitarias.

li. Implementando el observatorio para la prevención del racismo y demás formas conexas de discriminación racial en el Valle del Cauca, para el análisis de datos y estadísticas, que faciliten la toma de decisiones y la generación de acciones afirmativas, que permitan la atención oportuna coadyuvando a combatir y/o minimizar los actos de violencia o de incitación a cometerlos, contra cualquier persona por su raza u origen étnico

lii. Implementando un proyecto que fortalezca la atención, reparación integral y no repetición dirigida a víctimas de

comunidades Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento a través de asistencia, espacios de interlocución, representación y demás iniciativas encaminadas a la reparación integral para el mejoramiento de su calidad de vida y restauración de derechos.



liii. Implementando un proyecto que promueva: acciones afirmativas como la conmemoración de la Afrovallecaucanidad y otras fechas de importancia tradicional, cultural y patrimonial; el fortalecimiento de expresiones culturales y organizativas propias de la comunidad; espacios de encuentro e intercambio de saberes; el autorreconocimiento, la historia étnico-racial, derechos humanos y territoriales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Valle del Cauca.

liv. Capacitando a líderes y miembros de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el desarrollo de habilidades específicas relacionadas con la visibilización de las riquezas existentes en los territorios ancestrales, como sabedores de la región, gestores en hotelería, artesanía local, cocina tradicional, entre otros, mientras se escuchan y respetan las perspectivas locales.

lv. Implementando un programa que promueva el acceso, permanencia, graduación a la educación superior y demás acciones afirmativas que contribuyan al mejoramiento de la cobertura educativa, para beneficio de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palanqueras e indígenas del Departamento; a través de una educación con enfoque diferencial y pertinencia étnica, la generación de estímulos para fortalecer el acceso y permanencia estudiantil en la educación superior, orientación vocacional, fortalecimiento de competencias que evalúa el ICFES, y demás acciones educativas que prevengan la desescolarización de las comunidades étnicas del Valle del Cauca.

lvi. Consolidando el campesinado como sujeto de derechos y de especial protección, fortaleciendo los espacios e instancias de

diálogo y articulación que incluyan las voces y perspectivas de los campesinos con enfoque diferencial en la definición de políticas y programas.

lvii. Resignificando el papel fundamental del oficio campesino presente en cada territorio del Valle del Cauca y su aporte no solo a la seguridad alimentaria, sino la riqueza cultural, al desarrollo rural con sostenibilidad, a su papel protagónico como actor del desarrollo, estudiando y adelantando estudios necesarios para avanzar en la construcción de una política pública Campesina.

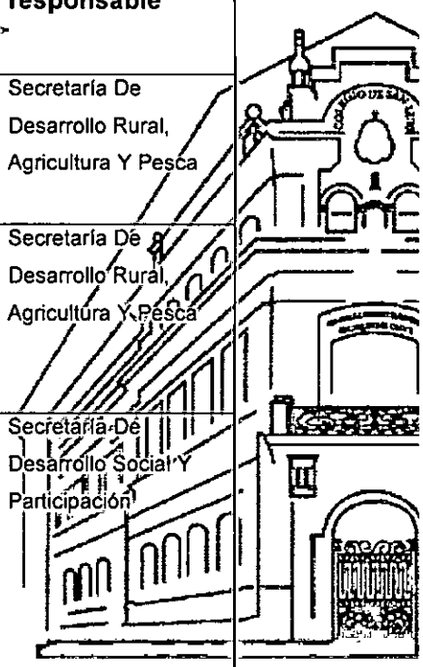
lviii. Fortaleciendo espacios e instancias de diálogo y articulación que incluyan las voces y perspectivas de los campesinos con enfoque diferencial en la definición de políticas y programas../ Encuentros de Saberes, sabores campesinos, además del desarrollo de eventos que reconozcan el papel fundamental del oficio campesino de acuerdo a sus actividades de cada territorio del Valle del Cauca

lix. Impulsando el rol de instancias como, el Consejo Departamental de Política Social, el Comité Departamental de Política Social, el Comité Departamental de Primera Infancia y Adolescencia, el Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador y la Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la Ley, que facilitan los espacios técnicos y de diálogo en donde se toman decisiones y se orientarán las acciones de política para la garantía de derechos de la niños, niñas y adolescentes.

### 3.1. Metas de Producto

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Implementar 2 estrategias de promoción de la participación campesina y rural del Valle del Cauca, anualmente | 1 (2023) | 4502001-servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| Elaborar 1 diagnostico que identifique las necesidades organizativas del campesino en el Valle del Cauca, en el periodo de gobierno. | 0 (2023) | 4502030-documentos de investigación | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| Asistir técnicamente 42 entes territoriales en líneas de política pública para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, durante el período de gobierno | 42 (2023) | 4502022-servicio de asistencia técnica | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Capacitar 3.220 personas involucradas en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores durante el período de gobierno | 2000 (2023) | 4502034-servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Hacer seguimiento a 5 planes de implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 1 (2023) | 4502035-documentos de planeación | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Adelantar 5 estrategias de promoción de la garantía de derechos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas | 2 (2023) | 4502038-servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |

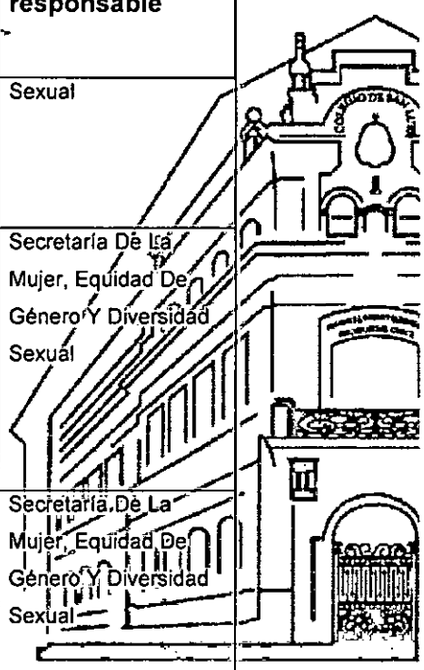


**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| con discapacidad y organismos de acción comunal, durante el período de gobierno | | | |
| Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal, anualmente, durante el período de gobierno | 8 (2023) | 4502001-servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal, anualmente, durante el período de gobierno | 42 (2023) | 4502022-servicio de asistencia técnica | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Capacitar 2200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el período de gobierno | 2200 (2023) | 4502034-servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Apoyar en 42 municipios financieramente la red empresarial consciente y el desarrollo de emprendimientos productivos de personas y comunidades de mujeres y población LGBTI, En el período de gobierno. | 42 (2023) | 4502039-Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual |
| Ejecutar 4 estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación | 6 (2023) | 4502001-servicio de promoción a la participación | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| ciudadana de las mujeres y población LGBTI a través del empoderamiento político, durante el período de gobierno. | | ciudadana | Sexual |
| Asistir técnicamente 42 instancias, entidades, organismos y/o dependencia, para la transversalización de los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad, Anualmente. | 42 (2023) | 4502022-servicio de asistencia técnica | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual |
| Ejecutar 3 estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación en empoderamiento político, económico y social para las mujeres en el Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | 0 (2023) | 4502034-servicio de educación informal | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual |
| Ejecutar 6 estrategias de promoción para la garantía de derechos, mecanismos de atención, protección, prevención de su vulneración y ejercicio de los derechos de las mujeres y población LGBTI, en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 1 (2023) | 4502038-servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual |
| Dotar 5 salones comunales en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno. | 0 (2023) | 4502008-Salón comunal dotado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Capacitar a 2300 personas que pertenezcan a los organismos de acción comunal en el marco de la participación ciudadana | 0 (2023) | 4502034-servicio de educación informal | Departamento Administrativo De Jurídica |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Implementar 1 estrategia de articulación institucional (público, privada y comunitaria) para la atención integral y diferencial de personas cuidadoras, redes de apoyo y sujetos que requieran cuidado en el valle del cauca. | (2023) | 4502033 - Servicio de integración de la oferta pública | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual |

**ARTÍCULO 36. La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional.** Impleméntese el programa "La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional" dentro de la línea estratégica "Valle, territorio social y equitativo.

a) **Descripción**. Fomentar y aplicar soluciones creativas y sostenibles que aborden los desafíos sociales y económicos en el Valle del Cauca, impulsando así la innovación social y territorial como motor clave para el progreso.

b) **Sectores involucrados**

1. Inclusión social y reconciliación

c) **Metas de Resultado**

| DESCRIPCIÓN | LÍNEA BASE | ENTIDAD |
|---|---|---|
| Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | 28,1% (2022) | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación |
| Alcanzar 54 mil millones de inversión en acciones dirigidas al fortalecimiento de los grupos étnicos en el periodo de gobierno | 45 mil millones (2020-2023) | Secretaría De Asuntos Étnicos |

d) **Subprogramas**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**1. Prosperidad Social con Enfoque Diferencial.** El Subprograma tiene por estrategias:



i. Incrementando las capacidades de personas de los diferentes grupos poblacionales y de organizaciones sociales, para la formulación y gestión de proyectos sociales y productivos, facilitando el acceso a la oferta institucional del departamento y de otras entidades del orden territorial, nacional y organizaciones de cooperación internacional, contribuyendo al desarrollo de las poblaciones y el bienestar social. Ello se realiza a través de capacitaciones, asesoría, acompañamiento técnico, en articulación con otras entidades del sector social, académico y productivo, del orden local, regional y nacional. Lo anterior, se constituye en la Oficina de Proyectos Sociales del Valle del Cauca a cargo de una serie de procesos, procedimientos y alianzas para la formulación, seguimiento, evaluación y asistencia técnica a personas naturales o jurídicas en búsqueda de la reducción de la pobreza del departamento.

ii. Asesorando a emprendedoras y emprendedores con iniciativas productivas de economía informal y/o no consolidadas, para la creación o formulación de proyectos productivos, se espera que puedan convertirlas en un medio para la generación de ingresos, buscando que estas personas se incluyan productivamente y, ello, contribuya a la superación de la pobreza. Lo anterior se realiza a través de procesos de capacitación y/o asistencia técnica que atienden unidades productivas individuales y colectivas, en articulación con entidades académicas y otras que aporten a la formación para el emprendimiento. Además, por parte de la Subsecretaría de Prosperidad y Desarrollo Social se brinda acompañamiento técnico orientado a la consolidación, crecimiento y sostenibilidad de las unidades productivas de la zona rural y urbana de 40 municipios y 2 Distritos del Departamento.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

iii. Entregando recursos en la modalidad de capital semilla o microcréditos (con tasa de interés por debajo del 1%), a través del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, se busca contribuir, desde un enfoque diferencial, a la autonomía en la generación de ingresos y la inclusión productiva de la personas de los diferentes grupos poblacionales (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales, entre otros) que requieran financiar sus iniciativas de emprendimiento individual, ubicadas en la zona rural y urbana en los estratos 1, 2 y 3, de los 40 municipios y los 2 distritos del departamento del Valle del Cauca. Estos recursos se entregan mediante convocatoria pública a la población que se inscribe y cumple con los criterios y requisitos establecidos; previamente, se adelantan actividades de socialización y acompañamiento en el proceso de inscripción, dirigidas a cada uno de los grupos poblacionales de manera que se garanticen las oportunidades de accesibilidad a las personas interesadas. Lo anterior, salvo en los casos en los que un juez de restitución de tierras ordena, mediante sentencia judicial, vincular a programas de inclusión productiva, en modalidad de entrega de capital semilla, a personas amparadas por la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones", en estos casos, la vinculación se hace de manera directa, sin que medie la participación en convocatoria pública, siempre y cuando la idea de negocio o emprendimiento esté en el marco de acción y de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.

iv. Entregando recursos a unidades productivas colectivas en la modalidad de capital semilla, se espera contribuir al desarrollo comunitario priorizando el apoyo a las iniciativas productivas de organizaciones de acción comunal, en la zona rural y urbana en los estratos 1, 2 y 3, de los 40 municipios y los 2 distritos del departamento del Valle del Cauca. La entrega de estos recursos se hace, igualmente, a través de convocatoria pública, en la cual la población se escribe de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos.



v. Levantando el estado del arte sobre la situación actual de la pobreza en el Valle del Cauca se espera tener mayor conocimiento sobre las estrategias de inclusión y productiva que deben implementarse para atender las necesidades de la población y para contribuir al cierre de brechas y disminución de la pobreza. El documento diagnóstico, que se realizará a través de convenio con entidades académicas, contempla las estrategias de inclusión social y productiva implementadas, actualmente, desde el nivel nacional y departamental; la caracterización y el mapeo de la población en situación de vulnerabilidad y las iniciativas o estrategias de generación de ingresos de las organizaciones o iniciativas colectivas de los diferentes grupos poblacionales de la zona urbana y rural del departamento (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales). Este documento se convierte en un insumo fundamental para la implementación de políticas públicas de superación de la pobreza y empleabilidad.

vi. Suministrando raciones de alimentos, en caliente, a la población más vulnerable del departamento del Valle del Cauca, se contribuye al mejoramiento de la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza. Son beneficiarios

del proyecto personas en situación de pobreza extrema en 19 municipios priorizados: Buenaventura, Cartago, Palmira, Pradera, Buga, San Pedro, Tuluá, Bugalagrande, Toro, Zarzal, Yotoco, Guacarí, Candelaria, Andalucía, Alcalá, El Dovio, La Unión, El Cerrito y Bolívar. En los comedores asisten población como niños, niñas, jóvenes, personas mayores en condiciones como: habitantes de calle o en calle, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, así como personas de diferentes pertenencias étnicas y de género: mujeres, hombres, población LGBTI, población indígena, NARP, entre otros. La estrategia incluye el suministro de una ración de almuerzo en caliente que contribuya al aporte de kilocalorías y nutrientes diarios requeridos; el asesoramiento para la garantía de condiciones sanitarias, ambientales, de infraestructura y logísticas para la puesta en marcha de los comedores comunitarios y el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de liderazgo de habitantes del departamento en torno a la seguridad alimentaria, contribuyendo al Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Valle del Cauca.

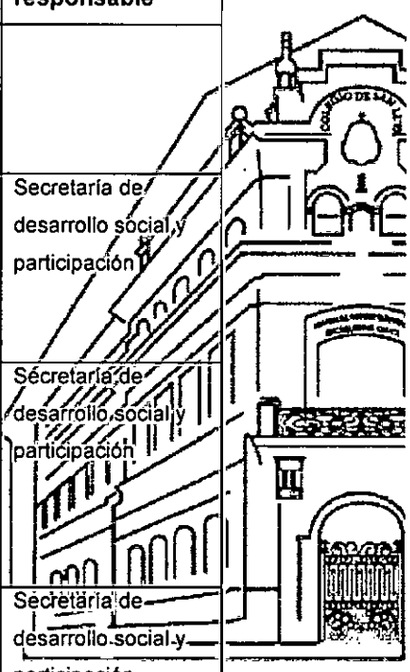
vii. Desarrollando acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta y articulada entre instituciones de carácter público y/o privado hacia la población habitante de calle, se gestionará un piloto para complementar la atención que se brinde a este grupo poblacional en un municipio del departamento del Valle del Cauca.

### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de | 200 (2023) | 4103005-servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría de desarrollo social y participación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales durante el período de gobierno | | | |
| Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el período de gobierno | 1.200.000 (2023) | 4103017-servicio de entrega de raciones de alimentos | Secretaría de desarrollo social y participación |
| Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el período de gobierno | 3000 (2023) | 4103057-servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos | Secretaría de desarrollo social y participación |
| Elaborar 1 documento de caracterización de la situación de pobreza en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno | 0(2023) | 4103063-Documentos de investigación | Secretaría de desarrollo social y participación |
| Beneficiar 240 unidades productivas con un programa que fortalezca iniciativas de impacto social y económico de comunidades étnicas del departamento | Sin dato | 4103058-servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos | Secretaría de asuntos étnicos |
| Poner en funcionamiento la Comisión Consultiva Departamental de Comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y sus instancias de elección, durante el periodo de gobierno | 1 (2020-2023) | 4103052-servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable | Secretaría de asuntos étnicos |
| Orientar 400 indígenas a través de una escuela de formación para el | Sin Dato (2023) | 4103050 - Servicio de acompañamiento | Secretaria de asuntos étnicos |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| fortalecimiento de competencias en jurisdicción especial indígena, gobierno propio, durante el periodo de gobierno | | familiar y comunitario para la superación de la pobreza | |
| Asistir técnicamente la Mesa de Concertación Indígena, espacio propio de participación ciudadana e instancias de interlocución de Comunidades Indígenas-Gobierno Departamental, durante el periodo de gobierno | 1 (2023) | 4103073-Servicio de Asistencia Técnica | Secretaria de asuntos étnicos |
| Financiar a 8000 unidades productivas con acceso al crédito con tasa compensada, durante el periodo de gobierno | 0 (2023) | 4103057-Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos | Instituto financiero del valle del cauca - INFIVALLE |



2. **Vida Digna para Población Vulnerable.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Atendiendo integralmente a las personas mayores más vulnerables del Valle del Cauca en centros vida y centros de bienestar se contribuye al mejoramiento de su calidad de vida y al cierre de brechas de pobreza. Para ello, se entablan convenios con municipios, con centros de bienestar privados y se operan centros vida propios, haciendo un ejercicio de gestión que asigne eficientemente los recursos de la estampilla pro adulto mayor de acuerdo con la Ley 1276 de 2009, garantizando alimentación, atención psicosocial, atención primaria y aseguramiento en salud, deporte, cultura y recreación, entre otros, velando por el cumplimiento de la atención de calidad en estos espacios de cuidado. Se procura

que en los centros vida y centros de bienestar participen personas mayores de diversos grupos poblacionales como hombres, mujeres, población LGBTI, víctimas del conflicto armado, población NARP, indígenas, entre otros. De igual manera, se incluye la operación de un centro de vida indígena, reconociendo la necesidad del enfoque diferencial e incluyente que, para las comunidades étnicas, implica un importante reconocimiento y valoración de los mayores por su aporte al mantenimiento de las tradiciones y cultura de las comunidades. También, en asocio con la Secretaría de Asuntos Étnicos, se brinda atención a personas mayores de un Consejo Comunitario, beneficiando a la población NARP con esta estrategia. Igualmente, se continuará fortaleciendo la iniciativa de granja para personas mayores, atendiendo a los retos del derecho humano a la alimentación.



ii. Educando a cuidadoras y cuidadores de las personas mayores, desde una oferta pedagógica con enfoque diferencial, se generan mayores capacidades para que las personas mayores sean atendidas de manera integral, de acuerdo con el Modelo de Atención Integral Basado en la Persona y reconociendo las particularidades de los territorios, la cultura y las condiciones de salud física y mental. Además, fortalece la relación cuidado-cuidador, donde se potencia la autonomía y el respeto situando, tanto a la persona cuidadora, como a la persona sujeto de cuidado, como sujetos activos que establecen una relación de corresponsabilidad y reciprocidad. Así mismo, para la operación de los centros vida y de protección, así como para los distintos espacios de cuidado de dicha población, se trabaja para robustecer las capacidades y lograr un personal del cuidado cualificado, empático y con herramientas que permitan abordar los retos del cuidado.

iii. Dotando centros vida y centros de protección para la atención de las personas mayores más vulnerables del departamento

se aporta para que este grupo poblacional tenga una vejez digna. Ello, en el marco de las directrices normativas de la Ley 1315 de 2009 y la Resolución 0055 de 2018 del Ministerio de Protección Social, que promueven espacios favorables para la socialización, recreación, capacitación, productividad y desarrollo de proyectos de vida de las personas mayores.

iv. Gestionando recursos con entidades públicas y privadas, del orden nacional y territorial, se pone en marcha una estrategia de atención integral para personas con discapacidad, especialmente, niños, niñas y adolescentes, con énfasis en lo educativo y terapéutico. Se espera generar convenios con entidades que presten servicios especializados con el fin de que la población con discapacidad más vulnerable pueda acceder, restableciendo sus derechos, contribuyendo al cumplimiento de la política pública de discapacidad.

v. Ofreciendo servicios a cuidadoras y cuidadores, a través de Centros Integrales del Cuidado, se potencia la creación y fortalecimiento de redes de apoyo, adelantando acciones de formación, orientación psicosocial y jurídica, recreación y esparcimiento dirigido por talento humano capacitado. Se establecen alianzas con entidades públicas y privadas para adecuar, dotar y mantener espacios físicos para la prestación de servicios integrales de cuidado con enfoque diferencial.

### 2.1. Metas de Producto

| Descripción De Metas De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Atender 4350 personas mayores con atención integral en centros vida y centros de protección, anualmente, durante el período de gobierno | 4252 (2023) | 4104008-servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Secretaría de desarrollo social y participación . |
| Cualificar 110 cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el período de gobierno | 100 (2021) | 4104010-servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor | Secretaría de desarrollo social y participación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción De Metas De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Dotar 42 centros vida para la atención integral de personas mayores vulnerables en el período de gobierno | 38 (2021) | 4104014-centros de protección social de día para el adulto mayor dotados | Secretaría de desarrollo social y participación |
| Atender 100 personas con discapacidad con servicios integrales, durante el período de gobierno | 0 (2023) | 4104020-servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Secretaría de desarrollo social y participación |



**ARTÍCULO 37. Programa desafíos para un Valle justo y equitativo.** Impleméntese el programa "desafíos para un valle justo y equitativo" dentro de la línea estratégica "un Valle social y equitativo".

a) **Descripción**. Reducir la brecha de desigualdad en el Valle, mediante la implementación de medidas que mejoren el acceso a la vivienda, empleo y servicios básicos para la población vulnerable.

b) **Sectores involucrados**

1. Agricultura y desarrollo rural
2. Vivienda, ciudad y territorio
3. Gobierno Territorial

c) **Metas de Resultado**

| Descripción | Línea Base | Entidad |
|---|---|---|
| Reducir en 1 puntos la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) en centros poblados y comunidades rurales dispersas del valle del cauca al finalizar el periodo de gobierno. | 15,8 (2023) | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| Reducir en 0.25 % el déficit cuantitativo de vivienda en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno. | 4,9 (20221) | Secretaría De Vivienda Y Hábitat |
| Reducir en 7.500 hogares las privaciones en las condiciones de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios del índice de pobreza multidimensional en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno. | Sin calcular | Secretaría De Vivienda Y Hábitat |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción | Línea Base | Entidad |
|---|---|---|
| Aumentar en 1 % el porcentaje de mujeres orientadas para la recepción de atención en caso de ser víctimas de violencias basadas en género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual en el periodo de gobierno. | Sin dato, se cambió de indicador | Secretaría de la mujer, equidad de género y diversidad sexual |

**d) Subprogramas**

1. **Acceso a soluciones de vivienda.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Gestionando con las entidades públicas y privadas para la elaboración estudios ambientales, técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la estructuración, formulación y/o evaluación de proyectos de vivienda; Realizando diseños técnicos (urbanísticos, arquitectónicos, hidrosanitarios, eléctricos, estructurales) para la formulación de proyectos de vivienda de iniciativa comunitaria.

   ii. Concurriendo con entidades públicas, privadas, sin ánimo de lucro y comunitarias para la financiación de los proyectos; generando mayor capacidad de las JAC para el desarrollo de proyectos por autoconstrucción y autogestión comunitaria; brindando asistencia técnica, jurídica y administrativa para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de vivienda (urbana - rural) y reforzamiento estructural, en las áreas urbanas con estrategia de consolidación; promoviendo el acceso y aprovechamiento racional del agua y la transformación, aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos.

   iii. Beneficiando a la población más vulnerable que se encuentre clasificada en el SISBEN IV en las categorías de la A1 hasta la C18, con enfoque diferencial (madres y/o padres cabezas de hogar, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación o de reconciliación,

LGBTI, mujeres, afrocolombianos, indígenas, ROM, entre otros grupos focales)

iv. Suscribiendo convenios de cooperación con entidades públicas, privadas, y sin ánimo de lucro para implementar proyectos de carácter comunal, que complemente la infraestructura social en las diferentes microrregiones del Departamento.

v. Promoviendo la creación y fortalecimiento de los comités de vivienda de los organismos comunales y la generación de mayor capacidad de desarrollo de sus proyectos a partir de la autoconstrucción y/o la autogestión comunitaria, a partir de procesos de formación y asistencia técnica, jurídica y administrativa a las Juntas de Acción Comunal a través de alianzas estratégicas con el SENA y otras instituciones académicas.

vi. Brindando asistencia técnica para el desarrollo de programas locales de mejoramiento de vivienda y reforzamiento estructural de las edificaciones en las zonas urbanas con estrategia de consolidación.

vii. Mejorando integralmente la vivienda rural, promoviendo el aprovechamiento racional del agua de múltiples fuentes (neblina, lluvia, pozos profundos, fuentes superficiales) para uso doméstico y productivo, así como la transformación, aprovechamiento productivo y disposición final de residuos líquidos y sólidos (orgánicos y no orgánicos).

viii. Gestionando con entidades públicas y privadas para la elaboración de estudios y diseños que incluyan los proyectos de las Organizaciones Populares de Vivienda OPV.

ix. Cofinanciando proyectos de vivienda de interés social o prioritario, nueva (construcción global y/o en sitio propio) o usada, en zonas urbanas y rurales, de iniciativa pública, privada o comunitaria, con enfoque territorial y diferencial, beneficiando a grupos focales de población.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

x. Promoviendo la democracia participativa y la sostenibilidad de la vivienda (ambiental, económica, social y cultural), a partir de modelos cooperativos y autogestionarios de construcción de vivienda, garantizando la participación ciudadana en las diferentes fases.

xi. Apoyando el desarrollo de proyectos de vivienda en áreas de renovación urbana definidas en los planes de ordenamiento territorial. Promoviendo la construcción sostenible.

xii. Apoyando técnica y financieramente, proyectos de reasentamiento de población y mejoramiento integral de barrios; Promoviendo la implementación de soluciones urbanísticas, arquitectónicas y tecnológicas adecuadas a las condiciones ambientales y territoriales del contexto y a las características sociales, económicas y culturales de los hogares beneficiarios. Apoyando proyectos de iniciativa pública y comunitaria de infraestructura complementaria.

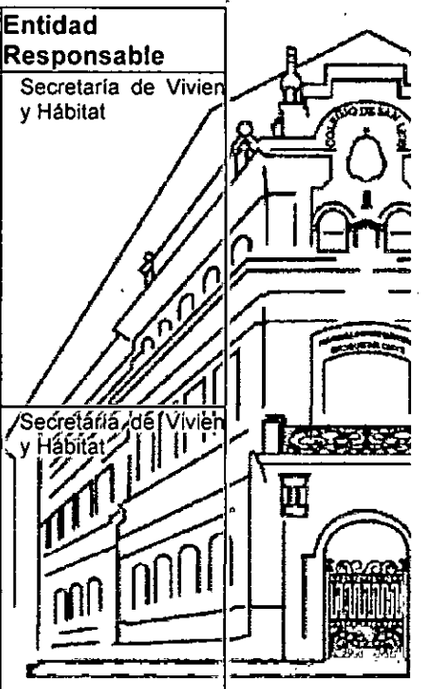
xiii. Suscribiendo convenios interadministrativos o acuerdos de voluntades con instituciones de educación superior, técnica, tecnológica o de formación para el trabajo, para la formación de capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, contables, financieras y tributarias entre los afiliados a las organizaciones populares de vivienda - OPV; Desarrollando procesos de socialización de políticas, lineamientos y normas a los funcionarios de las entidades territoriales y a los afiliados de las OPV

xiv. Desarrollando procesos de formación y transferencia de conocimientos a los funcionarios de las entidades territoriales y a los dignatarios de las OPV, sobre la legalidad y el registro de las urbanizaciones; la inspección, vigilancia y control de los oferentes y los proyectos; los procedimientos y requisitos para la obtención del permiso de captación de dineros; los trámites de licencias urbanísticas; la estructuración, formulación y/o evaluación de proyectos de vivienda.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

### 1.1. Metas de Producto

| Descripción De Metas De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Elaborar 10 documentos técnicos de estudios y diseños para el desarrollo de proyectos de vivienda nueva en la zona urbana y rural en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno. | 0 (2023) | 4001030-estudios de pre inversión e inversión | Secretaría de Vivien y Hábitat |
| Asistir técnicamente 20 entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de vivienda en los municipios priorizados del departamento, durante el periodo de gobierno. | 0 (2023) | 4001002-servicio de asistencia técnica en proyectos de vivienda | Secretaría de Vivien y Hábitat |
| Asistir técnica y jurídicamente 10 entidades territoriales priorizadas, en saneamiento y titulación de predios fiscales destinados a vivienda, en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno. | 0 (2023) | 4001001-servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios | Secretaría de Vivien y Hábitat |
| Beneficiar 4000 hogares con aportes complementarios para la adquisición de vivienda nueva en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 0 (2023) | 4001031-servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda | Secretaría de Vivien y Hábitat |
| Elaborar 4 documentos técnicos de estudios y diseños para mejoramientos de | 0 (2023) | 4001030-estudios de pre inversión e inversión | Secretaría de Vivienda y Hábitat |



| | | | |
|---|---|---|---|
| vivienda en la zona urbana y rural en los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | | | |
| Ejecutar 7500 mejoramientos de vivienda beneficiando diferentes grupos poblacionales en la zona urbana y rural en el departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno. | 0 (2023) | 4001032-servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Secretaría de vivienda y hábitat |

2. **Asociatividad para la producción campesina.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Gestionando ante la SAE un predio que permita hacer un piloto de un proceso productivo agrícola colectivo, inspirado en los MOSHAV israelíes que ayuden a ocupar espacios vacíos de nuestra geografía y generar opciones económicas a poblaciones vulnerables, étnicas o afectadas por el conflicto armado.

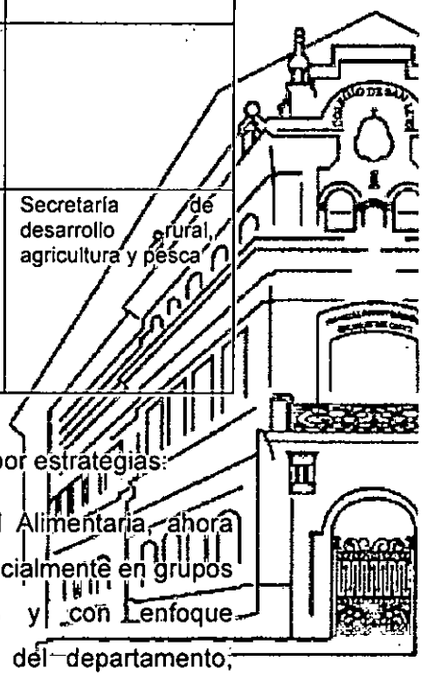
   ii. Reactivando productivamente las Granjas pertenecientes al departamento del Valle Cauca, con énfasis en las personas mayores, usando innovación social y tecnológica, abierta y colaborativa se conviertan en "fábricas de comida" y generadoras de empleo rural.

### 2.1. Metas de Producto

| Descripción De Metas De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Apoyar a 30.000 productores en condición de vulnerabilidad con activos productivos agropecuarios, durante el periodo de | 30000 (2023) | 1702009-servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción De Metas De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| gobierno. | | | |
| Asistir técnicamente a 2.000 pequeños productores en asociatividad rural y cooperativismo, en el valle del cauca durante el periodo de gobierno. | 2000 (2023) | 1702010-servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca |



3. **Economía Campesina.** El Subprograma tiene por estrategias:

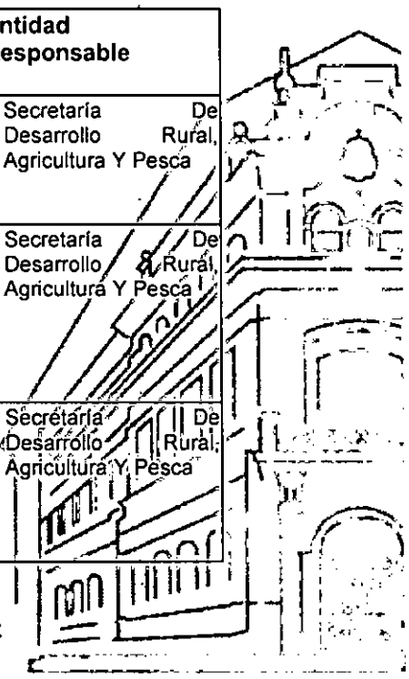
   i. Fortaleciendo la soberanía y Seguridad Alimentaria, ahora Derecho Humano a la Alimentación, especialmente en grupos poblacionales vulnerables priorizados y con enfoque diferencial para el cierre de brechas del departamento, desarrollando un piloto de canje de alimentos por reciclaje en territorios específicos, promoviendo además la transición de la asociatividad rural hacia el cooperativismo, involucrando a campesinos, pequeños productores y ganaderos.

   ii. Estableciendo mecanismos de autoabastecimiento de alimentos como huertos urbanos en zonas residenciales, jardines comunitarios y sistemas de agricultura vertical vinculados a. para poblaciones con enfoque diferencial en situación de vulnerabilidad, como Estudiantes de instituciones educativas oficiales rurales - Niños, Niñas y Adolescentes; Población Campesina y de zona Rural; Mujeres Campesinas y de zona rural; Jóvenes Rurales; Adultos mayores; Población con discapacidad; Población Afro, y Comunidades Indígenas y proyectos agropecuarios para el abastecimiento de Programas de Alimentación Escolar, que tengan en cuenta los alimentos tradicionales de los territorios.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

### 3.1. Metas de Producto

| Descripción De Metas De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Adecuar una unidad demostrativa agrícola colectiva para poblaciones vulnerables del valle del cauca. | Sin dato – Cambio el indicador | 1708032-parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| Implementar 2 rutas agroecológicas con 500 huertas urbanas o periurbanas, y un piloto de canje de alimentos e insumos por reciclaje, en el valle del cauca en el periodo de gobierno. | 0 (2023) | 1708056-servicio de implementación de rutas agroecológicas | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| Adecuar una granja de la gobernación del valle del cauca, como estación experimental agrícola y pecuaria, durante el periodo de gobierno. | 0 (2023) | 1708019-estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |

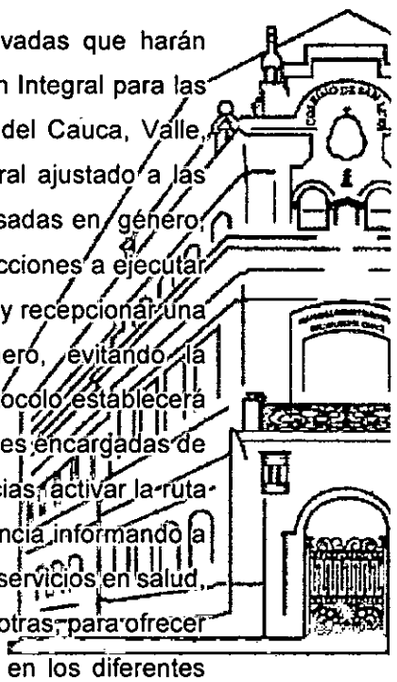


4. **Ruta Rosa.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Fortaleciendo la Red Departamental de Consultorios Rosa como una estrategia diferencial de articulación interinstitucional que consolida la atención humanizada e integral a los casos de violencias de género en el departamento del Valle del Cauca. Esta estrategia implica contar con espacios físicos de acogimiento dentro de los hospitales con el objetivo de ofrecer atención a mujeres y a la población LGBTI de todos los grupos etáreos que son víctimas de violencias basadas en género, en el marco de los derechos humanos. En estos espacios, la población afectada encuentra atención de calidad, brindada por instituciones con talento humano fortalecido en sus habilidades humanas, técnicas y tecnológicas. Estos profesionales están sensibilizados y debidamente capacitados en los protocolos de atención establecidos para este fin, ajustando sus actuaciones a los criterios de celeridad, eficiencia y eficacia. Todo esto a partir de un proceso de cualificación continuo para garantizar la

transversalización del enfoque de género y el restablecimiento de los derechos humanos de las víctimas.

ii. Definiendo las instituciones públicas y privadas que harán parte de la Ruta Departamental de Atención Integral para las mujeres víctimas de violencia en el Valle del Cauca, Valle, diseñando un Protocolo de Atención Integral ajustado a las necesidades generadas por la violencia basadas en género, como una herramienta que determine las acciones a ejecutar por cada entidad al momento de evidenciar y recepcionar una queja o denuncia de violencia de género, evitando la tramitología y la revictimización. Dicho Protocolo establecerá unas acciones que le permitan a las entidades encargadas de administrar justicia y de recepcionar denuncias, activar la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia informando a las entidades que por su naturaleza brinden servicios en salud, psicología y acompañamiento jurídico entre otras, para ofrecer una atención integral; la cual se divulgará en los diferentes medios de comunicación que disponga la Gobernación del Valle del Cauca.



iii. Estableciendo la participación de las diferentes entidades que hacen parte de la Ruta de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de violencia, en las siguientes fases: Prevención de violencia, Atención inmediata en caso de evidenciarse violencia y Protección y acompañamiento.

iv. Dotando el centro de bienestar y protección de atención integral a mujeres de violencia de género en Buenaventura

**4.1. Metas de Producto**

| Descripción de metas de producto | Línea base (año) | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Asistir 42 instancias territoriales técnicamente en la transferencia de | 42 (2023) | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| herramientas de gestión, orientación y conocimiento de la ruta de atención de violencias basadas en género en el período de gobierno. | | | Diversidad Sexual |
| Implementar 2 estrategias de ruta de atención integral para las mujeres y población LGBTI víctimas de violencia de género, con acompañamiento jurídico y en salud física y emocional en el periodo de gobierno | Sin dato – Cambio el indicador | 4502033-Servicio de integración de la oferta pública | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual |

**ARTÍCULO 38. Programa Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca.** Impleméntese el programan "Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca" dentro de la línea estratégica "un Valle social y equitativo".

a) **Descripción**. Promover una educación inclusiva y equitativa con calidad, enfocada en el desarrollo de habilidades, valores cívicos, conciencia social para formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad justa.

b) **Sectores involucrados**

1. Educación

c) **Metas de Resultado**

| Descripción | Línea base | Entidad |
|---|---|---|
| Disminuir a 4,45 % la tasa de deserción escolar en básica y media en el Departamento del Valle del Cauca | 4,53 (2022) | Secretaría De Educación |
| Incrementar a 6,65 el índice total de los planteles de las instituciones educativas oficiales de la entidad certificada territorial valle del cauca, a partir de resultados del examen saber 11 del ICFES, durante el periodo de gobierno. | 6,64 (2022) | Secretaría De Educación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| Aumentar a 88,00 la cobertura bruta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca | 87,28 (2022) | Secretaría De Educación |
| Incrementar en más del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | Sin dato cambio de indicador | Secretaría De Educación |
| Aumentar a 78,00 la cobertura neta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca | 77,08 (2022) | Secretaría De Educación |
| Incrementar en 6.000 el número de estudiantes matriculados por primera vez en instituciones de educación superior públicas, educación virtual profesional y estímulos otorgados a transito inmediato a educación superior durante el periodo de gobierno. | Sin dato cambio de indicador | Universidad Del Valle |
| Disminuir a 3,00% la tasa de analfabetismo en el departamento del Valle del Cauca | 3,35% (2020) | Secretaría De Educación |



**d) Subprogramas**

1. **Construyendo y Mejorando la Educación.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Desarrollando un plan de choque y una apuesta a mediano y largo plazo para el mejoramiento en el desempeño de los estudiantes en las pruebas saber 11, haremos uso pedagógico de los resultados obtenidos por nuestros estudiantes en las pruebas Saber 11 para el diseño e implementación de planes y programas de mejoramiento institucional en las IEO del Valle del Cauca, aplicaremos periódicamente diagnósticos y simulacros tipo Saber, a los estudiantes de los grados 3, 5, 8, 9 , 10 y 11. A partir de esta estrategia, insistiremos en el lineamiento constructivo de los modelos de enseñanza y aprendizaje con los modelos evaluativos, a través de capacitación a consejos académicos, entrenamiento a estudiantes para presentación de la prueba saber, análisis y uso pedagógico de los resultados de las pruebas saber con directivos docentes y docentes. Realización de Boot camps

(campamentos) por regiones y departamental, padrinazgo por parte de Universidades y OSO (Orientación Socio Ocupacional - Vocacional- Planes de vida)".

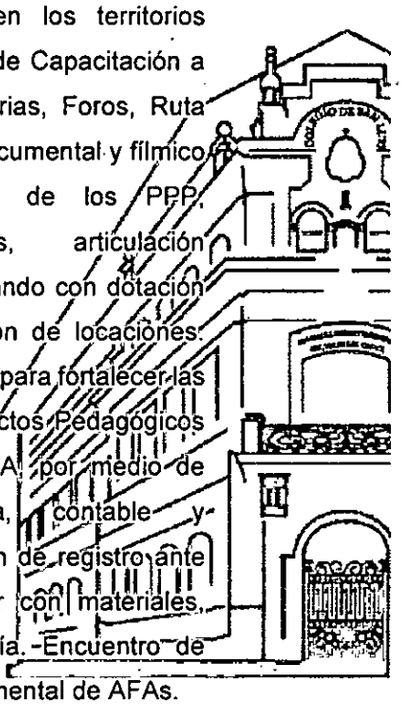
ii. Fortaleciendo la formación pedagógica para docentes de primaria y bachillerato, teniendo en cuenta el alineamiento cognitivo de los estudiantes de las IEO del departamento, por medio del programa Valle labs, campus virtual, Feria STEAM, Talleres, Experiencias significativas, Expedición pedagógica, Foros de discusión, Convenio con universidades, centros de investigación y organizaciones internacionales. Elaboración de la Política pública de investigación e innovación y Política pública departamental de formación docente, apoyo a Escuelas Normales Superiores, conformación de Comunidades de aprendizaje, Redes de educadores de áreas fundamentales, referentes técnicos de educación inicial, Plan de medios y TICs CRESE, Deporte, Recreación y actividad Física Escuela de liderazgo y padrinazgo por parte de Universidades".

iii. Articulando el idioma inglés a los esquemas STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, Maths) existentes ya en el departamento, a través de Plan de choque, Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes, Pruebas de entrada, seguimiento y salida Dotación de material educativo, pedagógico y tecnológico e Inmersiones."

iv. Articulando el enfoque STEAM+ al Programa Especial de Educación Rural- PEER a través de Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes, Ferias, Foros, Ruta para la formulación de los Proyectos Pedagógicos Productivos, Material documental y fílmico, Movilizar redes, Fortalecimiento de los PPP, Campamentos pedagógicos rurales, Articulación interinstitucional e intersectorial.

v. Fortaleciendo técnica y profesionalmente el equipo del Programa Especial de Educación Rural-PEER-, garantizando la permanencia y movilidad de dicho equipo y articularemos el

enfoque STEAM+ al Programa Especial de Educación Rural-PEER- y el PEER estará focalizado en los territorios priorizados para políticas de paz a través de Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes, Ferias, Foros, Ruta para la formulación de los PPP, Material documental y fílmico, Movilización de redes, Fortalecimiento de los PPP, Campamentos pedagógicos rurales, articulación interinstitucional e intersectorial. Acompañando con dotación de insumos y mejoramiento o construcción de locaciones. Articulación interinstitucional e intersectorial para fortalecer las AFA, para la implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos y la consolidación de las AFA por medio de Capacitación administrativa, financiera, contable y comercialización. Apoyo para la renovación de registro ante DIAN y Cámara de Comercio. Fortalecer con materiales, insumos, semillas, maquinaria y tecnología. -Encuentro de experiencias y saberes. Encuentro departamental de AFAs.



vi. Promoviendo la lectura, escritura y oralidad en las 149 instituciones educativas oficiales, para desarrollar las competencias comunicativas, por medio de Actualización de los Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO-Encuentros literarios, Concursos literarios, Conferencias articulación la biblioteca departamental y las bibliotecas municipales y escolares, maletas itinerantes, lecturas en espacios no convencionales (parques, hospitales...), articulación con entidades públicas y privadas y encuentros de experiencias significativas.

vii. Diseñando un plan integral de convivencia escolar, que promueva la resolución pacífica de conflictos, prevenga el acoso escolar, la violencia y la discriminación, a través de programas de formación, resolución pacífica de conflictos, mediación escolar, Foros, Mediación Escolar, Ferias, fortalecimiento de experiencias significativas (Compartir de saberes), alianzas estratégicas, Capacitaciones, asistencia

técnica, diseño de materiales y Encuentros regionales, apoyo psicosocial, articulación intersectorial para el desarrollo del PESCC, prevención de violencias basadas en género.

viii. Vinculando de manera permanente y activa a las familias como actores centrales en el proceso educativo de los niños y las niñas, a través de Encuentros regionales, capacitaciones a docentes, capacitación a madres, padres y cuidadores, Asistencia técnica, diseño y uso de materiales educativos.

ix. Articulando con la Secretaría de Desarrollo Económico y otras dependencias que impactan el empleo, el emprendimiento y el tejido empresarial, para generar impacto integral, a través del fomento de la cultura del emprendimiento, Unidades de negocios, fortalecimiento de las competencias STEAM y educación financiera, foros, ferias, fortalecimiento, acompañamiento de experiencias significativas y visibilización y gestión de la oferta de emprendimiento de las IEO.

x. Ejecutando estrategias para el uso adecuado del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las IEO, a través del arte, la cultura, el deporte y la recreación, en articulación con diversas entidades.

xi. Promoviendo con niños y jóvenes la experimentación usando la robótica, los conceptos de economía circular y sostenibilidad ambiental, a través de la conformación de comunidades de aprendizaje, fortalecimiento de alianzas intersectoriales, incentivos a grupos y semilleros de investigación ambiental, capacitación a docentes y estudiantes en temas ambientales, tecnificación de huertas verticales para la seguridad alimentaria, fortalecer estrategias de agro ecoturismo, promoción de la cultura en la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE-, promover el uso de las guías STEAM con enfoque medioambiental, armonización del PRAE en el PEI, Servicio social obligatorio de gestores ambientales de grados 10 y 11.

xii. Fortaleciendo el proyecto de educación vial en las 149 instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, a través de acompañamiento en el uso y apropiación de los recursos didácticos y tecnológicos, análogos (parque móvil-Kit de seguridad vial-cartillas) y digitales (video juegos 2D -3D) asociados al proyecto de educación vial, acompañar la implementación de los planes de movilidad escolar, articulación intersectorial para el fomento de la cultura vial, diseñar e implementar la estrategia de promotores escolares en movilidad segura, bici rutas seguras.



xiii. Manteniendo la participación de las 149 IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca en los juegos supérate Intercolegiados, a través del acompañamiento al desarrollo de las fases institucional, municipal, zonal, departamental y nacional.

xiv. Manteniendo la participación de Directivos docentes, Docentes y administrativos de las IEO de los municipios no certificados del Valle del Cauca en los juegos del magisterio, a través del acompañamiento al desarrollo de las fases institucional, municipal, zonal, departamental y nacional.

xv. Manteniendo física y tecnológicamente el sistema tecnopedagógico y los ambientes de aprendizaje de los laboratorios para la innovación e investigación educativa (labcenter, labpoint y Spark), realizando mantenimiento preventivo de recursos tecnológicos y mobiliario, actualización y soporte técnico del ecosistema tecnopedagógico, conectividad, dotación tecnológica, formación docente, Apropiación tecnológica, Enfoque STEAM y fortalecimiento de la Red de investigación pedagógica, Articulación con grupos y líneas de investigación de centros y universidades, para la promoción de semilleros de investigación en las instituciones educativas oficiales, articulación quíntuple hélice (deporte, cultura, gobierno, sociedad civil universidad, medio ambiente-empresa), Vocaciones científicas tempranas (ONDAS),

formulación de la política pública de innovación e investigación para el mejoramiento de la calidad educativa.

xvi. Cualificando al 100% de los docentes de preescolar de las Instituciones Educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, en referentes técnicos pedagógicos de educación inicial, a través de talleres, encuentro de experiencias y seminarios.

xvii. Fortaleciendo la gestión escolar en las 149 IEO, para el mejoramiento institucional durante el periodo de gobierno, a través de Foros Educativos, Asistencias técnicas en temas de gestión escolar y Fortalecimiento sistema de información de gestión pedagógica, visibilización y promoción del paisaje cultural cafetero.

xviii. Desarrollando un modelo etnoeducativo para los establecimientos educativos del Valle del Cauca en el marco de la normatividad afro, a través de la Identificación de las IEO Etno Afro – Circular 25 de 2004, talleres sobre la normatividad educativa Afro, Asistencia Técnica para la transición de PEI a PEC, Foros de intercambio y difusión de experiencias etnoeducativas significativas y Asesoría con expertos ".

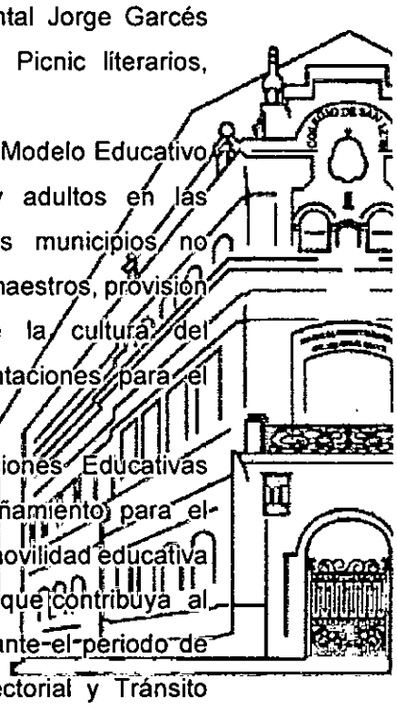
xix. Implementando la cátedra de estudios afrocolombianos en las 149 IEO, a través de talleres sobre la normatividad educativa Afro, asistencia técnica sobre metodologías para implementar la cátedra, foros de intercambio y difusión de experiencias escolares exitosas y asesoría con expertos.

xx. Acompañando el sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, en procesos etnoeducativos Indígenas, a través de talleres sobre la normatividad educativa indígena, foros de intercambio y difusión de experiencias escolares significativas, asesoría con expertos, apoyo a los proyectos productivos, fortalecimiento del currículo, talleres sobre la normatividad educativa indígena, foros de intercambio y difusión de experiencias escolares exitosas, asesoría con expertos, apoyo a los proyectos productivos y fortalecimiento del currículo."

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

xxi. Aunando esfuerzos para la realización de 10 eventos pedagógicos con la biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero, a través de cafés pedagógicos Picnic literarios, seminarios, edición revista maestro.

xxii. Continuando con la implementación de un Modelo Educativo Flexible para jóvenes en extra edad y adultos en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados, a través de la cualificación de maestros, provisión de la canasta educativa, fomento de la cultura del emprendimiento, innovación y TIC, orientaciones para el proyecto de vida.



xxiii. Beneficiando a estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales con una estrategia de acompañamiento para el tránsito inmediato a la educación superior, movilidad educativa laboral y la promoción del trabajo decente, que contribuya al cierre de brechas de capital humano, durante el periodo de gobierno, a través de Padrinazgo intersectorial y Tránsito Inmediato, Educación Dual Certificación de competencias en aprendizajes previos, Doble Titulación, Educación terciaria, Competencias laborales, Habilidades del siglo XXI, Trayectorias educativas completas, universidad en territorio.

xxiv. Fortaleciendo las estrategias de acceso y permanencia con el Programa de Alimentación Escolar, el servicio de transporte escolar en zonas rurales, kits escolares, uniformes y calzado para disminuir los índices de deserción escolar.

xxv. Promoviendo la búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera del sistema educativo, articulando estrategias con actores municipales, haciendo seguimiento a la matrícula y realizando visitas casa a casa.

xxvi. Fortaleciendo la atención educativa a grupos poblacionales con enfoque étnico, y diferencial para promover prácticas inclusivas en los establecimientos educativos.

xxvii. Gestionando el Mejoramiento de la infraestructura física de las IE y sede administrativa de la secretaría, la red, dotación tecnológica y de mobiliario escolar, conexión a internet en las IE oficiales de los municipios no certificados.

xxviii. Desarrollando acciones que conduzcan a una efectiva prestación del servicio educativo, tales como: garantizar el número de docentes por institución, pago de servicios públicos, pago de nómina, capacitaciones para el manejo de los fondos y la Formación Integral de la comunidad educativa.

xxix. Fortaleciendo la prestación del servicio educativo con conectividad a internet y tecnología de punta en las IE oficiales de los 34 municipios no certificados. Potenciaremos la calidad de la atención integral que requiere abordar aspectos que garanticen la accesibilidad, asequibilidad y adaptabilidad, además de optimizar los entornos escolares en las Instituciones Educativas mediante la adecuación de infraestructura, dotación y capacitación del personal educativo de primera infancia

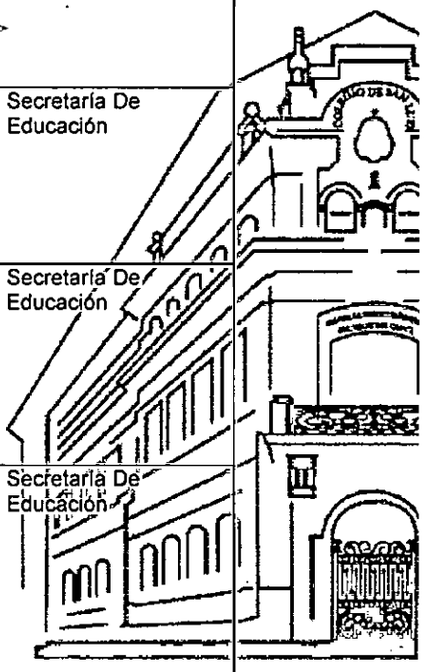
xxx. Disminuyendo el PAE Industrial, gradualmente por "comida preparada en sitio ", a través de la construcción o adecuación, dotación de comedores o cocinas en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados, en las cuales se pueda adoptar esta modalidad, cumpliendo con la calidad, nutrientes y energía de la minuta patrón.

### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de metas de producto | Línea base (año) | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Beneficiar a 1350 directivos docentes y docentes con procesos de formación informal para mejorar el | 1350 (2023) | 2201049-servicio de educación informal | Secretaría De Educación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

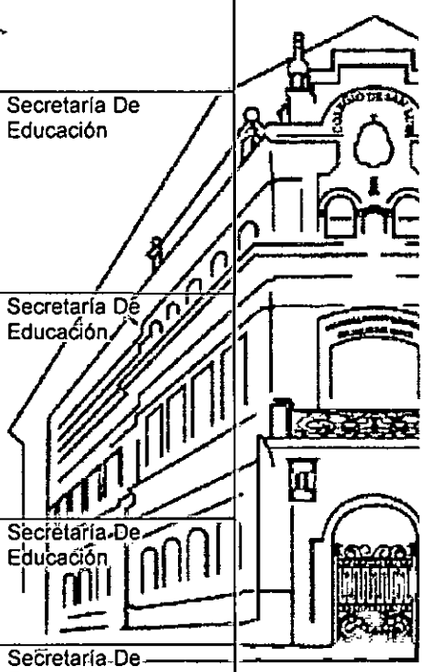
| | | | |
|---|---|---|---|
| desempeño en las pruebas saber de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del valle del cauca durante el periodo de gobierno | | | |
| Asistir técnicamente a las 149 instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en gestión escolar, para el mejoramiento institucional anualmente | 149 (2023) | 2201006-servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media | Secretaría De Educación |
| Capacitar a 6.650 estudiantes para mejorar el desempeño en las pruebas saber, de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 6000 (2023) | 2201073-servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media | Secretaría De Educación |
| Capacitar a 1500 docentes de preescolar, básica y media en estrategias de mejoramiento de sus capacidades en procesos pedagógicos, didácticos, investigativos, tecnológicos y digitales, de (145) instituciones educativas oficiales y las cuatro (4) escuelas normales superiores de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 3000 (2023) | 2201074-servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación inicial, preescolar, básica y media | Secretaría De Educación |
| Beneficiar a 28.000 jóvenes en extra edad y adultos con la implementación de un modelo educativo flexible en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, durante el periodo de gobierno. | 5726 (2023) | 2201031-servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados | Secretaría De Educación |
| Vincular a 2.000 estudiantes y bachilleres, de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, a procesos de orientación, acceso y permanencia en la educación superior (técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales) para la movilidad educativa, que contribuya al cierre de brechas de capital humano, durante el periodo de gobierno. | 300 (2023) | 2201085-servicio de orientación socio ocupacional | Secretaría De Educación |
| Beneficiar a 400 docentes de las instituciones educativas oficiales, con estrategias de promoción del bilingüismo y | 98 (2023) | 2201060-servicio educativo de promoción del bilingüismo para | Secretaría De Educación |



| | | | |
|---|---|---|---|
| formación para el desarrollo de competencias comunicativas en inglés durante el periodo de gobierno. | | docentes | |
| Beneficiar a 52.000 estudiantes de las instituciones educativas oficiales, con estrategias de promoción del bilingüismo y formación para el desarrollo de competencias comunicativas en inglés durante el periodo de gobierno. | 440 (2023) | 2201034-servicio educativos de promoción del bilingüismo | Secretaría De Educación |
| Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la cátedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, la resolución pacífica de los conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, Proyecto Ambiental Escolar - PRAE- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente | 149 (2023) | 2201006-servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media | Secretaría De Educación |
| Atender en las 149 instituciones educativas oficiales las escuelas de padres, madres de familia y cuidadores, en el marco de los lineamientos de la ley 2025 de 2020, en los municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente. | 149 (2023) | 2201067-servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres | Secretaría De Educación |
| Beneficiar a 35 Instituciones Educativas Oficiales con proyectos pedagógicos productivos, realizando asistencia técnica con enfoque y tecnología STEAM, en los municipios no certificados del valle del cauca, durante el periodo de gobierno | 50 (2023) | 2201061-servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos | Secretaría De Educación |
| Asesorar en 149 instituciones educativas oficiales la cultura del emprendimiento y la educación financiera, con enfoque de desarrollo sostenible, anualmente | 149 (2023) | 2201047-servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | Secretaría De Educación |
| Beneficiar a 3.908 estudiantes con discapacidad, trastorno del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales, con apoyo académico especial, estrategias de educación | 3808 (2023) | 2201084-servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media | Secretaría De Educación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| inclusiva matriculados en preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados, anualmente | | | |
| Beneficiar a 96.950 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales con estrategias de permanencia en los municipios no certificados, anualmente | 104000 (2020) | 2201033-servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal | Secretaría De Educación |
| Beneficiar a 4.000 niños, niñas y adolescentes con la estrategia de búsqueda activa, acogida, bienestar y permanencia, sueña tu futuro, ven a la escuela, en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados anualmente | 3074 (2023) | 2201017-servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | Secretaría De Educación |
| Beneficiar a 400 jóvenes, adultos y adultos mayores con el Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI en los municipios no certificados | 0 (0) | 2201032-servicio de alfabetización | Secretaría De Educación |
| Beneficiar a 1.707 estudiantes del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP con estrategias de acceso y permanencia conservando las prácticas, los saberes y costumbres ancestrales, anualmente | 1636 (2023) | 2201076-servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Secretaría De Educación |
| Asistir una entidad territorial certificada con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares anualmente | 0 (0) | 2201054-servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares | Secretaría De Educación |
| Beneficiar a 111.181 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales con el servicio de alimentación escolar en con los municipios no certificados, anualmente | 111181 (2023) | 2201079-servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar | Secretaría De Educación |
| Asistir a las 149 instituciones educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca, con procesos de innovación educativa e investigación en el funcionamiento de ambientes tecnopedagógicos de aprendizaje, anualmente. | 149 (2023) | 2201046-servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media | Secretaría De Educación |

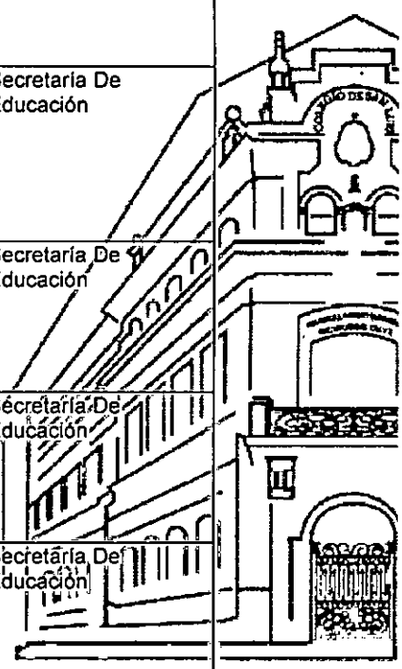


**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Acondicionar 5 laboratorios, los ambientes de aprendizaje funcionando para la innovación e investigación educativa (LABPOINT Y LABCENTER), de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente | 5 (2023) | 2201026-servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje | Secretaría De Educación |
| Orientar a las 149 instituciones educativas oficiales en la implementación del ciclo 2, de la educación inicial (grado prejardín, jardín y transición) en los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 149 (2023) | 2201037-servicio de atención integral para la primera infancia | Secretaría De Educación |
| Beneficiar 167 sedes educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca con conectividad a internet, cada año lectivo durante el periodo de gobierno | 167 (2023) | 2201050-servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos | Secretaría De Educación |
| Alcanzar el 100 (porciento) el funcionamiento de las instituciones educativas oficiales para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Valle del Cauca, para cada año del periodo de gobierno. | Sin dato | 2201038-servicio de docencia escolar | Secretaría De Educación |
| Orientar 2 modelos etnoeducativos (1 sistema educativo indígena propio y 1 modelo etnoeducativo PEC, en el marco de la normatividad afro) en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 2 (2023) | 2201056-servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales | Secretaría De Educación |
| Financiar en 149 instituciones educativas oficiales, el pago de los servicios públicos domiciliarios de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, anualmente. | 100% (2023) | 2201071-servicio educativo | Secretaría De Educación |
| Mejorar 5 ambientes escolares del ciclo 2 de educación inicial, en sedes educativas oficiales, de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 0 | 2201023-infraestructura para educación inicial mejorada | Secretaría De Educación |
| Elaborar en 100 sedes educativas oficiales, | Sin dato | 2201087-documentos de | Secretaría De Educación |

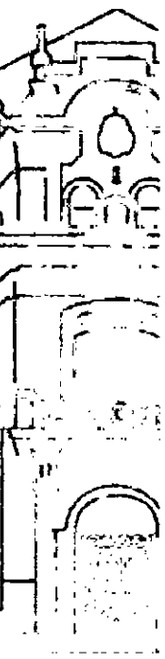
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| diagnóstico de infraestructura en los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | | estudios técnicos | |
| Elaborar en 5 sedes educativas oficiales, estudios y/o diseños de infraestructura en los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, en el periodo de gobierno. | 52.0 (2023) | 2201039-estudios y diseños de infraestructura educativa | Secretaría De Educación |
| Renovar la infraestructura tecnológica en 149 sedes educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 0 (2023) | 2201069-infraestructura educativa dotada | Secretaría De Educación |
| Dotar a 149 instituciones educativas oficiales en los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca con mobiliario escolar, en el periodo de gobierno. | Sin dato | 2201069-infraestructura educativa dotada | Secretaría De Educación |
| Mejorar en 100 sedes educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca, la infraestructura durante el periodo de gobierno. | Sin dato | 2201052-infraestructura educativa mejorada | Secretaría De Educación |
| Dotar 32 ambientes de aprendizaje vinculados a las asociaciones de futuros agricultores - AFA durante el periodo de gobierno | 0 (2023) | 2201070-ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados | Secretaría De Educación |
| Beneficiar a 34.878 estudiantes de grupos poblacionales matriculados en preescolar, básica y media con estrategias de enfoque diferencial en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados anualmente. | 11644 (2023) | 2201030-servicio educación formal por modelos educativos flexibles | Secretaría De Educación |
| Desarrollar un contenido educativo para la educación inicial, preescolar, básica y media | 1 (2023) | 2201036- Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet |
| Implementar en una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Valle del Cauca el modelo único de INCOLBALLET durante el periodo de gobierno | 1 (2023) | 2201047-Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet |
| Beneficiar a 900 personas con la oferta educativa informal de | 480 (2023) | 2201049-Servicio de educación informal | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet |



| | | | |
|---|---|---|---|
| INCOLBALLET | | | |

2. **Calidad y fomento de la educación superior.** El Subprograma tiene por estrategias:



i. Fortaleciendo la Educación Básica y Media, en las competencias de jóvenes y niños, así como de docentes quienes tienen a su cargo su formación, mediante la elaboración de un documento maestro de una maestría de profundización disciplinar, con 4 contenidos para los cursos de formación continua en experimentación en ciencias naturales y exactas. y su respectivo material didáctico de laboratorio, una guía de instrucciones para estudiantes y profesores y la elaboración de contenidos para formación con uso de medios audiovisuales para la enseñanza de las ciencias naturales y exactas. Realización tres eventos de divulgación de las ciencias naturales y exactas para estudiantes y docentes en convenio con la Universidad del Valle e implementando un piloto del curso de capacitación continua en experimentación en ciencias naturales y exactas para docentes.

ii. Fortaleciendo las alianzas interinstitucionales (instituciones de educación media del departamento – Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP), SENA, para que los estudiantes obtengan doble titulación al terminar su grado 10° y 11°y esté acorde a las vocaciones productivas del territorio y la demanda de talento humano de las empresas de la región. Convirtiendo los grados 10° y 11° de la educación media en la puerta de entrada a la educación superior a través de procesos de articulación, garantizando la diversificación, homologación y doble titulación.

iii. Fortaleciendo el actual Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle con el fin de equiparar en términos de condiciones de calidad a la Sede Cali, el proceso curricular , y la infraestructura actual del sistema con el fin de nivelarlo en capacidades académicas, técnicas, administrativas e

investigativas, que permitirá una descentralización para la Sede Cali y una disminución de los costos para los estudiantes asociados con el acceso a trámites, recursos bibliográficos, recursos tecnológicos, transporte, viáticos, entre otros; logrando de esta manera, tener una oferta atractiva y competitiva.



iv. Construyendo un portafolio para programas de pregrado modalidad virtual que contribuya en la Universidad del Valle que se sume a los 3 programas de posgrados en modalidad virtual, consolidando de una oferta progresiva que permitirá el acceso de quienes no cuenten con la facilidad para acceder de manera presencial a las aulas sin que ello afecte la calidad y rigurosidad académica que distingue a la institución.

v. Fortaleciendo las capacidades de la Universidad del Valle así como de las Instituciones de Educación Superior del tipo oficial como son la Universidad Nacional- Palmira, Universidad Central del Valle, Universidad del Pacifico, Instituto de Bellas de Artes , Instituto técnico Tecnológico de Roldanillo, y demás instituciones públicas con presencia en la región , permitirán posicionar la oferta de estas de mayor calidad y competitividad, siendo una opción tentativa para quien desee construir un proyecto de vida profesional.

vi. Fortaleciendo la infraestructura del Instituto de Bellas Artes que cuenten con unos espacios adecuados y suficientes para el desarrollo formativo de los estudiantes programas de educación superior especializados en las artes y el diseño, para ampliar la cobertura de la educación superior Artística y garantizando un servicio educativo con condiciones de calidad acorde a la especialidad de los programas y las necesidades de los territorios, fomentando de la investigación-creación y de movilidad académica, la investigación-creación, producción y publicación de contenidos académicos y/o artísticos, ampliando la cobertura a nivel departamental para tener más

presencia institucional, que permita promover una educación inclusiva y de calidad para los vallecaucanos.

vii. Identificando la estructura educativa del departamento, las fortalezas productivas de cada uno de los municipios y dotando de condiciones de calidad teniendo en cuenta la conectividad, el contexto de los territorios, crearemos programas formativos que suplan las necesidades del talento humano que requiere el ecosistema productivo y considere los proyectos de vida de sus habitantes

viii. Garantizando dentro del desarrollo del proceso formativo la implementación de estrategias de permanencia, el incremento de recursos económicos que permita garantizar subsidios de matrícula, de transporte y de alimentación para el acceso a la educación superior de jóvenes en condición de vulnerabilidad

ix. Construyendo infraestructura física que cumpla con los requerimientos de calidad exigidos por la ley, articulando la oferta académica en educación superior con las necesidades reales de los grupos de valor y ciudadanías y con las vocaciones productivas de la Región

x. Mejorando la infraestructura de educación superior de universidad central del Valle, Universidad del Pacífico, articulada a las condiciones de calidad exigidas por el sector y a las lógicas del desarrollo regional.

### 2.1. Metas de Producto

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Incrementar en 1.991 el número de estudiantes matriculados por primera vez en la universidad del valle durante el periodo 2024-2027 | 7809 (2023) | 2202062-servicio de fomento para el acceso a la educación superior | UNIVERSIDAD DEL VALLE |
| Matricular a 1400 estudiantes en los programas de educación superior de bellas artes institución | 1400 (2023) | 2202062-servicio de fomento para el acceso a la educación superior | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| universitaria del valle | | | |
| Implementar en bellas artes, institución universitaria del valle, procesos de investigación y desarrollo en innovación para los procesos de formación, durante el cuatrienio. | 4 (2023) | 2202070-servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación superior | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |
| Adecuar una sede de bellas artes, institución universitaria del valle, mediante el mejoramiento, dotación y ampliación de su infraestructura física | 1 (2023) | 2202072-sedes de instituciones de educación superior mejoradas | INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES |
| Beneficiar 200 jóvenes de comunidades étnicas con un programa que incremente el acceso, permanencia y graduación en la educación superior durante el periodo de gobierno. | N\a (n\a) | 2202065-servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior | SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS |
| Incrementar en 529 el número de estudiantes matriculados por primera vez de la unidad central del valle durante el periodo 2024-2027 | 4522 (2023) | 2202062-servicio de fomento para el acceso a la educación superior | UNIDAD CENTRAL DEL VALLE |
| Incrementar en 307 los estudiantes matriculados por primera vez en la universidad del pacífico, durante el periodo de gobierno | -438- 2023 | 2202062-servicio de fomento para el acceso a la educación superior | UNIVERSIDAD DEL PACIFICO |
| Incrementar en 600 el número de estudiantes matriculados por primera vez en la universidad nacional sede palmira durante el periodo 2024-2027 | 600 (2023) | 2202062-Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | Universidad Nacional |
| Incrementar en 1.085 el numero de estudiantes matriculados por primera vez en el Institución de Educación Técnico | Sin dato | 2202062 - Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Profesional de Roldanillo INTEP durante el periodo de gobierno | | | |

**ARTÍCULO 39. Programa Salud con enfoque territorial.** Impleméntese el programan "Salud con enfoque territorial" dentro de la línea estratégica "un Valle social y equitativo".

a) **Descripción**. Implementación de estrategias de salud adaptadas a las necesidades y características específicas de cada región, promoviendo la prevención, acceso equitativo a servicios, participación comunitaria, con el fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar en el territorio.

b) **Sectores involucrados**

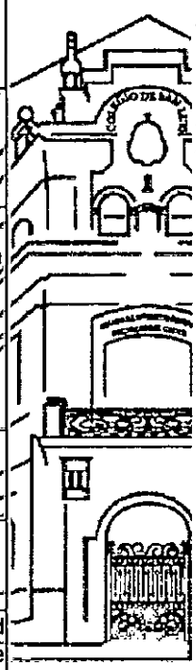
1. Salud y protección social.

c) **Metas de Resultado**

| Descripción | Línea Base | Entidad |
|---|---|---|
| Sostener en un 100 % la cobertura de vigilancia por el laboratorio de los eventos de interés en salud pública durante el periodo de gobierno | 100% (2023) | Secretaría De Salud |
| Sostener por debajo de 0,08 % la letalidad acumulada de dengue durante el periodo de gobierno | letalidad acumulada de dengue periodo (2020-2023 (0.08%) | Secretaría De Salud |
| Reducir al 10 % el porcentaje de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años al 2027 | 13.7% (2023) | Secretaría De Salud |
| Sostener por debajo de 340 por cada 100.000 habitantes las muertes por enfermedades no transmisibles en población entre 30 y 70 años durante el periodo de gobierno | tasa x 100 mil hab (30 a 70 años): 339,5 (2022) | Secretaría De Salud |
| Alcanzar el 60 % de hospitales acreditados en salud de los que iniciaron el proceso, en el periodo de gobierno | 100% (7 hospitales) (2023) | Secretaría De Salud |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta su particularidad, en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 100% (2022) | Secretaría De Salud |
| Sostener por debajo de 782 años la tasa de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades transmisibles en el periodo de gobierno | 782 (2022) | Secretaría De Salud |
| Incrementar en 15 puntos porcentuales las atenciones de salud mental con respecto a la línea de base en el periodo de gobierno | 9,6% (2023), número de personas atendidas por primera vez por salud mental/el total de personas atendidas por primera vez por salud mental. | Secretaría De Salud |
| Disminuir a 20 por cada 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna evitable al 2027 | nv *100000 = 26,77-(2022) | Secretaría De Salud |
| Reducir a 8 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años al 2027 | tasa x 1000 nv: 9,6 (2023) | Secretaría De Salud |
| Ejecutar el 100% de las acciones de salud ambiental, saneamiento ambiental y las de subsidiariedad y concurrencia de competencia departamental durante el período de gobierno | 100% (2023) | Ues Valle – Unidad Ejecutora De Saneamiento Del Valle Del Cauca |



**d) Subprogramas**

1. **Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Fortaleciendo los procesos para la garantía y seguimiento a la transferencia del recurso financiero a la red pública hospitalaria, a través de la administración eficiente de los recursos del sistema general de seguridad social en salud y de la gestión de fuentes adicionales de financiamiento para la atención integral en salud, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y la reorganización y modernización de las empresas prestadoras de salud, acorde a la conformación y operación de las redes integrales e integradas y la normatividad vigente.

ii. Administrando eficientemente los recursos del sistema general de seguridad social en salud y que estos sean asignados a las instituciones hospitalarias, a través del pago oportuno de recursos relacionados con las atenciones en salud.

iii. Fortaleciendo los mecanismos y procesos para la garantía y seguimiento de la transferencia del recurso para la atención en salud del régimen subsidiado, a través del giro oportuno de recursos.

iv. Fortaleciendo las capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo, basado en Atención Primaria en Salud, a través de asistencias técnicas a los actores del sistema general de seguridad social en salud.

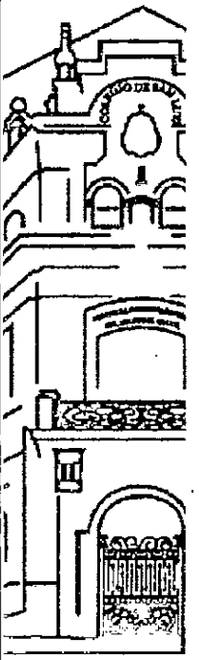
v. Fortaleciendo los procesos para la garantía y seguimiento a la transferencia del recurso financiero a la red pública hospitalaria, a través de la administración eficiente de los recursos del sistema general de seguridad social en salud y de la gestión de fuentes adicionales de financiamiento para la atención integral en salud, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y la reorganización y modernización de las empresas prestadoras de salud, acorde a la conformación y operación de las redes integrales e integradas y la normatividad vigente.

### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de metas de producto | Línea base(año) | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Cofinanciar un plan de adecuación de hospitales de primer nivel que cubra el 25 % de los proyectos de infraestructura aprobados por el ministerio de salud para adecuación de empresas sociales del estado de primer | 37 (2023) | 1906001-Hospitales de primer nivel de atención adecuados | Secretaría De Salud |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| nivel, anualmente. | | | |
| Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 2523 (2023) | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud |
| Atender personas migrantes girando el 100 % de los recursos del departamento a los prestadores para la atención en salud, anualmente, durante el periodo el gobierno. | 16948 (2023) | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud |
| Cofinanciar un plan de hospitales de segundo nivel adecuados que beneficie el 25 % de los proyectos aprobados por el Ministerio de Salud para adecuación de empresas sociales del estado de segundo nivel, anualmente durante el periodo de gobierno. | 7 (2023) | 1906008-Hospitales de segundo nivel de atención adecuados | Secretaría De Salud |
| Cofinanciar un proyecto de infraestructura aprobado por el ministerio de salud para adecuación de empresas sociales del estado de tercer nivel, durante el periodo de gobierno. | 1 (2023) | 1905041-Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado | Secretaría De Salud |
| Cofinanciar a 45 instituciones prestadoras de servicios de salud en lo relacionado con dotación, anualmente durante el periodo de gobierno. | 45 (2023) | 1906026-Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria | Secretaría De Salud |
| Cofinanciar a 45 instituciones prestadoras de servicios de salud en lo relacionado con oferta y pago de deudas y de atención a población inimputable, durante el periodo de gobierno. | 45 (2023) | 1906035-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población | Secretaría De Salud |
| Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el periodo de gobierno. | 45 (2023) | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | Secretaría De Salud |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Realizar 250 asistencias técnicas a prestadores de servicios de salud, direcciones locales de salud y empresas administradoras de planes de beneficio, anualmente durante el periodo de gobierno. | 250 (2023) | 1906041-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud |
| Cofinanciar a 2.156.565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 2.156.565 (2023) | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud |
| Cofinanciar tres (3) construcciones nuevas de empresas sociales del estado, durante el periodo de gobierno. | 0 (2023) | 1906047-Hospitales de primer nivel de atención construidos | Secretaría De Salud |
| Asistir técnicamente a 25 instituciones prestadoras de servicios de salud en el proceso de acreditación, durante el periodo de gobierno. | 25 (2023) | 1906029 servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud | Secretaría De Salud |

2. **Inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de salud.**
El Subprograma tiene por estrategias:

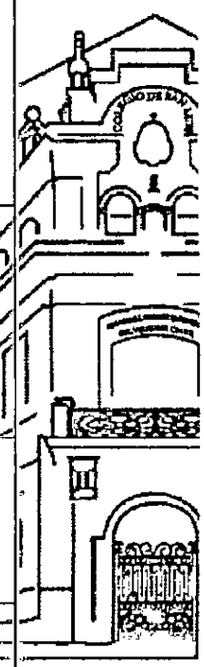
i. Fortaleciendo y modernizando el laboratorio de salud pública con capacidad de respuesta regional alcanzando estándares de calidad superiores, a través de la implementación de técnicas analíticas permitiendo la ampliación del alcance de la acreditación.
ii. Fortaleciendo el laboratorio de salud pública, garantizando la dotación e infraestructura para dar respuesta a las necesidades de la región.
iii. Fortaleciendo los mecanismos y procesos para el saneamiento fiscal y financiero de los hospitales de la red pública, a través de la asistencia técnica y apoyo financiero que conduzcan al equilibrio operacional y pago de pasivos.
iv. Fortaleciendo la Inspección, Vigilancia y Control a la prestación de servicios de salud, a través de visitas de verificación de estándares de calidad de la red pública y privada.

### 2.1. Metas de Producto

| Descripción de metas de producto | Línea base | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|

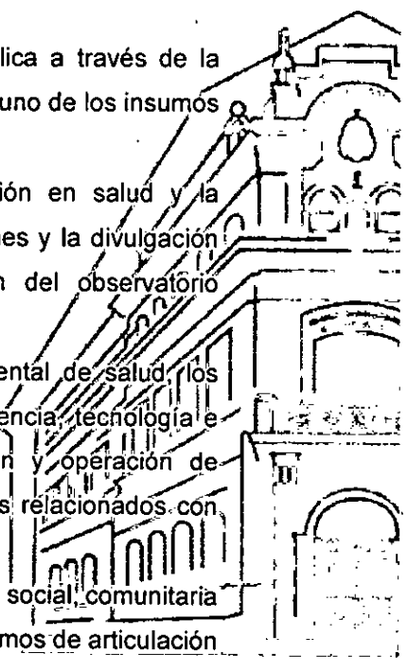
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Elaborar 33 informes de los resultados acciones inspección, vigilancia y control en establecimientos, y espacios de control sanitario y ambiental, de competencia, anualmente Departamental, durante el periodo de gobierno** | 2579032 (2023) | 1903011 Servicio de inspección, vigilancia y control. | Ues Valle - Unidad Ejecutora De Saneamiento Del Valle Del Cauca |
| **Realizar en municipios de categoría 4, 5, y 6 acciones de prevención, protección, promoción, vigilancia y control de los vectores y la zoonosis, anualmente durante el periodo de gobierno.** | 233048 (2023) | 1903057-Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis | Ues Valle - Unidad Ejecutora De Saneamiento Del Valle Del Cauca |
| **Dotar un laboratorio Departamental de Salud con equipamiento requeridos para la vigilancia y control de calidad, anualmente durante el periodo de gobierno** | 1 (2023) | 1903049-Infraestructura de laboratorios dotada | Secretaría De Salud |
| **Analizar 80000 muestras de laboratorio recepcionadas de los diferentes eventos en salud pública por laboratorio con fines de control de calidad, durante el periodo de gobierno** | 21985 (2023) | 1903012-Servicio de análisis de laboratorio | Secretaría De Salud |
| **Analizar 300000 muestras de laboratorio de eventos de salud pública reportados con fines de vigilancia, durante el periodo de gobierno** | 65000 (2023) | 1903007-Servicio de análisis de laboratorio de estándares sanitarios | Secretaría De Salud |
| **Visitar 1800 sedes de prestadores de servicios de salud para la verificación de condiciones de habilitación o verificación de estándares de calidad en laboratorios, durante el periodo de gobierno.** | 1500 (2023) | 1903011-Servicio de inspección, vigilancia y control | Secretaría De Salud |
| **Elaborar un informe de evaluación de las instituciones catalogadas en riesgo fiscal y financiero para cofinanciarlas al 100%, anualmente durante el periodo de gobierno** | 100 (2023) | 1903026-Servicio de evaluación, aprobación y seguimiento de acuerdos de reestructuración de pasivos para instituciones prestadoras de Servicio de salud | Secretaría De Salud |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

3. **Prevención y Promoción en Salud.** El Subprograma tiene por estrategias:



i. Fortaleciendo las acciones de salud pública a través de la adquisición, distribución y suministro oportuno de los insumos de interés en salud pública
ii. Fortaleciendo los sistemas de información en salud y la gestión de ésta, para la toma de decisiones y la divulgación oportuna, a través de la consolidación del observatorio departamental de salud.
iii. Fortaleciendo en la secretaría departamental de salud los procesos de gestión del conocimiento, ciencia, tecnología e innovación, a través de la conformación y operación de espacios de discusión y análisis de temas relacionados con salud pública.
iv. Fortaleciendo los espacios de participación social, comunitaria y ciudadana en salud, a través de mecanismos de articulación de actores sociales, gubernamentales y comunitarios en pro de ofertar servicios de salud con calidad a los habitantes del Valle del Cauca.
v. Gestionando la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan a la población vallecaucana, en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, el enfoque diferencial y el modelo preventivo, predictivo y resolutivo, para impactar las enfermedades transmisibles, a través de la asistencia técnica dirigida a los actores del sistema general de seguridad social.
vi. Generando acciones e intervenciones para la atención de los impactos psicosociales de las víctimas en el marco de Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, a través de las diferentes modalidades de atención definidas por el programa y en los municipios priorizados.
vii. Implementando estrategias para la identificación, atención y valoración para la certificación de discapacidad, a través de la

contratación realizada a las Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud certificadoras; asistencia técnica a los actores del sistema general de seguridad social en salud y estrategias de información, educación y comunicación.

viii. Fortaleciendo y modernizando el laboratorio de salud pública con capacidad de respuesta regional alcanzando estándares de calidad superiores, a través de la implementación de técnicas analíticas permitiendo la ampliación del alcance de la acreditación

ix. Fortaleciendo el laboratorio de salud pública, garantizando la dotación e infraestructura para dar respuesta a las necesidades de la región.

x. Fortaleciendo los mecanismos y procesos para el saneamiento fiscal y financiero de los hospitales de la red pública, a través de la asistencia técnica y apoyo financiero que conduzcan al equilibrio operacional y pago de pasivos.

xi. Fortaleciendo la Inspección, Vigilancia y Control a la prestación de servicios de salud, a través de visitas de verificación de estándares de calidad de la red pública y privada.

xii. Promoviendo la integralidad de capacidades resolutivas dispuestas en los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud. que permitan brindar atención y asistencia integral conforme a las necesidades propias de cada población (Pueblos Indígenas; Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Pueblos Rrom; Población LGBTI; Víctimas; Habitantes de calle; Personas con Discapacidad), a través de la asistencia técnica. Para las poblaciones étnicas las asistencias técnicas se basan en el cierre de brechas con base en los usos y costumbres que respondan a la interculturalidad de cada una de los pueblos y costumbres, con la población LGBT se busca el reconocimiento y la inclusión en los servicios de salud, para la

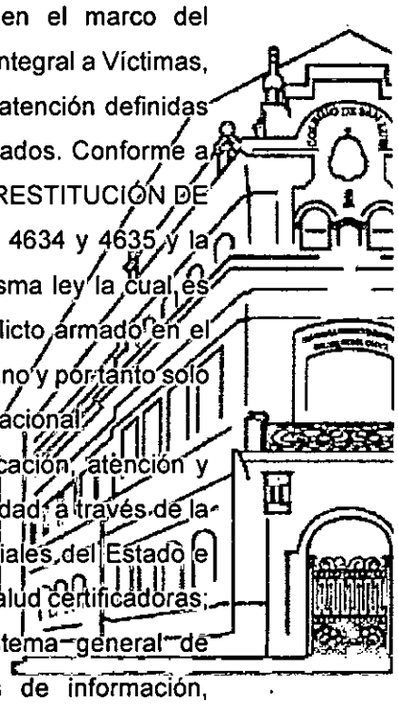
población habitantes de calle las asistencias técnicas tienen como finalidad generar una actualización a la caracterización para conocer la situación de salud y garantizar el aseguramiento de la población en el departamento. Para la víctimas la finalidad es generar un empoderamiento para la implementación del programa de atención psicosocial y atención integral a víctimas PAPSIVI. Para las personas con discapacidad se trabaja el tema de la inclusión y accesibilidad a los servicios.

xiii. Promoviendo acciones con actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas para Pueblos Indígenas; Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Pueblos Rrom; Población LGBTI; Habitantes de calle; Personas con Discapacidad, mediante el fortalecimiento de espacios de concertación propios existentes.Para poder construir acciones en salud integral con enfoque diferencial e intercultural es necesario generar espacios de diálogo con autoridades indigenas y líderes comunitarios de nivel departamental y municipal con el fin de transversalizar y realizar acciones que permitan a cada actor del sistema general de seguridad social en salud intervenir de manera asertiva conforme a las necesidades de salud de cada grupo poblacional y según sus competencias. Por otro lado, es importante mencionar la necesidad de abordar y realizar procesos de articulación ya sea en mesas de trabajo y/o otros donde se revisan las sentencias y órdenes judiciales involucrando a los propios afectados buscando de esta forma acciones dirigidas a dar las respuestas en salud de los grupos poblacionales mencionados anteriormente.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

xiv. Generando acciones e intervenciones para la atención de los impactos psicosociales de las víctimas en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, a través de las diferentes modalidades de atención definidas por el programa y en los municipios priorizados. Conforme a la Ley 1448 de 2011 LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS y los Decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 y la medida de Rehabilitación Art 135 de la misma ley la cual es explícita para la población víctima del conflicto armado en el marco del conflicto armado interno colombiano y por tanto solo cobija la atención dirigida a este grupo poblacional.

xv. Implementando estrategias para la identificación, atención y valoración para la certificación de discapacidad, a través de la contratación realizada a las Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud certificadoras; asistencia técnica a los actores del sistema general de seguridad social en salud y estrategias de información, educación y comunicación.



### 3.1. Metas de Producto

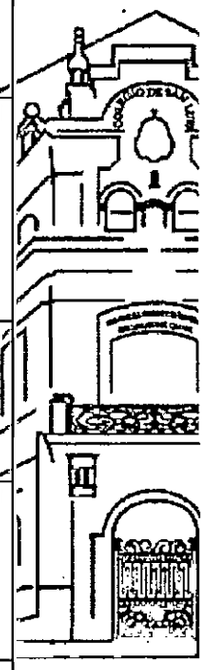
| Descripción de metas de producto | Línea base (año) | Código y nombre producto de catálogo | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Valorar 10.000 personas para la certificación de discapacidad, durante el periodo de gobierno. | 10000 (2023) | 1905040-Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad | Secretaría De Salud |
| Ejecutar 1 estrategia de intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en los embarazos en adolescentes y la salud sexual y reproductiva, durante el periodo de gobierno | 1 (2023) | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en temas relacionados con la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en salud sexual y reproductiva, y los embarazos en adolescentes, durante el periodo de gobierno. | 48 (2023) | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud |
| Realizar 48 Asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | 48 (2023) | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud |
| Atender a 2000 personas victimas en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral, durante el periodo de gobierno | 2000 (2023) | 1905041-Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado | Secretaría De Salud |
| Ejecutar 2 estrategias para la articulación de actores sociales y gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, en los pueblos indígenas y comunidades negras, durante el periodo de gobierno. | 2 (2023) | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud |
| Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 48 (2023) | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud |
| Suministrar al Laboratorio de Salud pública Departamental insumos necesarios para el manejo de eventos de interés en salud pública, anualmente durante el periodo de gobierno | 1 (2023) | 1905029-Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública | Secretaría De Salud |
| Mantener 11 áreas del laboratorio de salud pública departamental, durante el periodo de gobierno. | 11 (2023) | 1905048-Infraestructura de laboratorios de salud pública mantenida | Secretaría De Salud |
| Beneficiar a 900000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 800000 (2023) | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno | 160 (2023) | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud |
| Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 40 (2023) | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud |
| Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 40 (2023) | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud |
| Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1 (2023) | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Secretaría De Salud |
| Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 40 (2023) | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud |
| Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1 (2023) | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud |
| Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1 (2023) | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud |
| Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1 (2023) | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 40 (2023) | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud |
| Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la mortalidad materna, durante el periodo de gobierno | 40 (2023) | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud |
| Ejecutar una estrategia de promoción de la salud en temas de maternidad segura y salud sexual y reproductiva, gestionando la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales, anualmente durante el periodo de gobierno | 1 (2023) | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud |
| Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la mortalidad infantil, durante el periodo de gobierno | 40 (2023) | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud |
| Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles, intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1 (2023) | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud |
| Elaborar 15 documentos de investigación relacionados con actividades de gestión del conocimiento, ciencia, tecnología e innovación en salud pública durante el periodo de gobierno. | 4 (2023) | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud |
| Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 8 (2023) | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud |
| Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 12151 (2023) | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 40 (2023) | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud |



## CAPÍTULO III. LÍNEA ESTRATÉGICA III: VALLE BIODIVERSO, CULTURAL E INCLUYENTE

**ARTÍCULO 40. Valle biodiverso, cultural e Incluyente.** Impleméntese la línea "Valle biodiverso, cultural e Incluyente" como tercera línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental.

**ARTÍCULO 41. Macro problema.** Considérese como macro problema de la presente línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental lo siguiente:

El Valle del Cauca enfrenta desafíos significativos relacionados con el deterioro de las condiciones naturales de áreas ecosistémicas clave y un bajo empoderamiento de su identidad cultural, deportiva y turística. La ocupación del territorio, influenciada por la aptitud natural y la identidad cultural de sus habitantes, ha incrementado la demanda de servicios ecosistémicos que las zonas urbanas no compensan adecuadamente. Esto afecta tanto la preservación de las cuencas hidrográficas como el reconocimiento y apoyo a actividades culturales y de turismo responsable que promueven la conservación ambiental y cultural.

Además, la concentración de infraestructuras y actividades relacionadas con el deporte y la recreación en el sur y otras áreas urbanas ha exacerbado las desigualdades en el acceso a estos servicios en todo el departamento. La falta de instalaciones deportivas en áreas rurales y municipios aislados contribuye a esta disparidad en la cobertura y oferta de capacitación y actividades deportivas y recreativas.

Finalmente, los modelos de desarrollo predominantes en la región han perpetuado brechas sociales históricas, resultando en condiciones persistentes de pobreza, desigualdad y violencia que obstaculizan el desarrollo humano integral. Estos problemas afectan gravemente el ciclo vital de la población, así como las dimensiones étnico-raciales y de género, limitando las oportunidades para el fomento del turismo y la integración efectiva de las cualidades territoriales, culturales, deportivas y ambientales del Valle del Cauca en el mercado.

**ARTÍCULO 42. Objetivo estratégico de la línea.** Impleméntese como objetivo estratégico de la línea estratégica "Valle, territorio social y equitativo" el siguiente:

Potenciar la cohesión social para el reconocimiento regional, nacional e internacional de la diversidad del territorio del Valle del Cauca, expresadas a través de las acciones para la consolidación y conectividad de la base natural, como soporte de nuestras identidades culturales micro regionales que integran los altos logros deportivos, la recreación en todos los ciclos de vida y la oferta diferencial

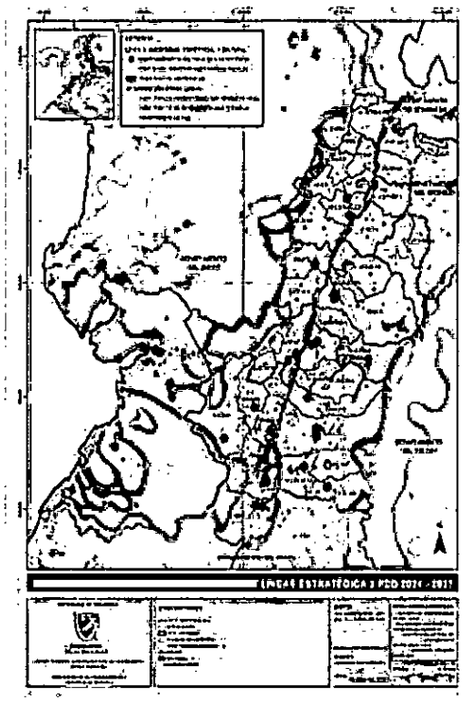
turística del Valle del Cauca, como activos estratégicos para el desarrollo integral del Departamento.

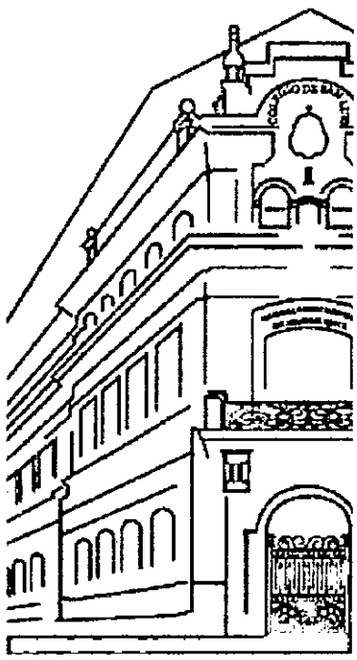
**ARTÍCULO 43. Descripción de la Línea Estratégica.** La línea estratégica "Valle biodiverso, cultural e Incluyente", busca fomentar la cohesión social y destacar la diversidad del Valle del Cauca. Este enfoque integra los activos ambientales esenciales como soporte de las identidades culturales y se enfoca en la consolidación multidimensional del deporte, la recreación, la cultura, el patrimonio, el ambiente, la gestión del riesgo, el cambio climático, la protección animal, la economía circular, la agroecología y el turismo.

El modelo de ocupación territorial de esta línea estratégica articula los programas correspondientes alineándolos con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) y los proyectos de los ejes territoriales, los cuales materializan este modelo. Los componentes claves incluyen:

a) La base natural para la sustentabilidad, que abarca la biodiversidad y estrategias de protección, restauración y conectividad ecosistémica.
b) El sistema funcional de equipamientos colectivos, que organiza los sistemas descentralizados de equipamientos culturales y deportivos.
c) El eje focal de activos patrimoniales territoriales, que integra los activos ambientales, patrimoniales y culturales para potenciar una oferta turística diferencial, resaltando las identidades únicas de cada microrregión del departamento.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**





**ARTÍCULO 44. Articulaciones de la línea estratégica.** La línea estratégica "Valle biodiverso, cultural e Incluyente" se articulará con los distintos planes, programas, objetivos y modelos de desarrollo de la siguiente manera:

a) **Articulación con ODS.** Esta línea estratégica territorial se relaciona específicamente con los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como se muestra en la tabla a continuación, relacionando cada producto que contribuye a las metas específicas de cada ODS:

| | | |
|---|---|---|
|  **Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo**<br>**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: Reducir en 9.2 puntos porcentuales el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 1.5. **Fomentar la resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales.** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras | Por cuantificar línea base | 4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales | | |
| **Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**<br>**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: Reducir 1.6 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por 100.000). | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 2.a. **Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnología y bancos de genes.** Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados | Por cuantificar línea base | 1708041 Servicio de extensión agropecuaria |
| **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**<br>**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: Reducir en 26.2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 3.d. **Mejorar los sistemas de alerta temprana para los riesgos a la salud mundial.** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial | 100% | 4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte<br>4302002 Servicio de apoyo financiero a atletas<br>4302004 Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento<br>4302073 Servicio de identificación de talentos deportivos<br>4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte |
| **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**<br>**Meta Valle del Cauca al 2030** : incrementar 36,5 puntos porcentuales la tasa de cobertura en educación superior | | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción Meta ODS | Valor Línea base (año) | Indicador o variable a la que aporta |
|---|---|---|
| 4.3. **Igualdad de acceso a educación técnica, vocacional y superior.** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. | 32,13 (2021 | 3301052 Servicio de educación informal al sector artístico y cultural |
| 4.4. **Aumentar el número de personas con habilidades relevantes para el éxito financiero.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. | Por cuantificar línea base | 3502011 Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios. |
| 4.7. **Educación para la Ciudadanía Global.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible | 100 | 3301064 Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural<br>3301101 Centro musicales dotados<br>3301051 Servicio de educación informal al sector artístico y cultural<br>3208006 Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación |
| 4.a. **Construir y mejorar escuelas inclusivas y seguras.** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. | Por cuantificar línea base | 3301004 Bibliotecas modificadas<br>3301085 Servicios bibliotecarios<br>3301098 Servicio de acceso a materiales de lectura |
| 4.b. **Ampliar becas de educación superior para los países en desarrollo.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los | Por cuantificar línea base | 4301007 Servicio de Escuelas Deportivas |

| | | |
|---|---|---|
| países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo. | | |
| **Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos**<br><br>**Meta Valle del Cauca al 2030** : incrementar en 11,6 puntos porcentuales la disponibilidad de agua y su ordenación y el saneamiento. | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 6.1. **Agua potable segura y asequible.** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos | 98% 2020 | 4003053 Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano<br>4003015 Acueductos construidos<br>4003016 Acueducto ampliados<br>4003017 Acueductos optimizados |
| 6.2. **Erradicar la Defecación al aire libre y Proporcionar Acceso a Saneamiento e Higiene.** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad | 95.7$ (2020) | 4003018 Alcantarillados construidos<br>4003020 Alcantarillados optimizados<br>4003045 Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas |
| 6.4. **Aumentar la eficiencia en el uso del agua y asegurar los suministros de agua dulce.** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | Por cuantificar línea base | 4003008 Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico |
| 6.6. **Proteger y Restaurar los Ecosistemas Hídricos de agua dulce.** De aquí a 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, | Por cuantificar línea base | 3203033 Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua |

| | | |
|---|---|---|
| incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos. | | |
| **Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.**<br><br>**Meta Valle del Cauca al 2030:** incrementar en 4.1 puntos porcentuales el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 7.1. **Acceso universal a la energía moderna**. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos | Por cuantificar línea base | 2102033 Estudios de pre inversión<br>2102061 Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas |
| 7.b. **Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo**. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo | Por cuantificar línea base | 2102058 Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas |
| **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.** | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros | Por cuantificar línea base | 3502022 Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. | Por cuantificar línea base | 3502094 Documentos de investigación sobre turismo |
| | | 3301054 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural |
| | | 3502113 Equipamiento turístico construido |
| **Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**<br><br>**Meta Valle del Cauca al 2030:** incrementar en 51,2 puntos porcentuales en la construcción de infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 9.1. **Infraestructuras Sostenibles e Inclusivas.** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos | Por cuantificar línea base | 2409025 Documentos normativos |
| | | 2408034 Material rodante adquirido |
| 9.3. **Aumentar el acceso a servicios financieros y mercados.** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. | Por cuantificar línea base | 3502004 Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos |
| 9.c. **Acceso universal a tecnologías de la información y las comunicaciones.** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2030. | Por cuantificar línea base | 3301122 Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural |
| | | 3302075 Servicio de gestión documental a entidades públicas y privadas del orden nacional y/o territorial |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Reducir la desigualdad en y entre los países**

**Meta Valle del Cauca al 2030:** reducir en 0,06624 puntos porcentuales en las desigualdades

| Descripción Meta ODS | Valor Línea base (año) | Indicador o variable a la que aporta |
|---|---|---|
| 10.2. **Promover la Inclusión Social, Económica y Política Universales**. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Por cuantificar línea base | 3208006 Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación |

**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

**Meta Valle del Cauca al 2030:** reducir en 5,4 puntos porcentuales.

| Descripción Meta ODS | Valor Línea base (año) | Indicador o variable a la que aporta |
|---|---|---|
| 11.4. **Proteger el patrimonio cultural y natural del mundo**. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. | Por cuantificar línea base | 3302049 Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial |
| | | 3302078 Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales |
| | | 3302004 Servicio de exposiciones |
| | | 3302034 Museos ampliados |
| | | 3301053 Servicio de promoción de actividades culturales |
| | | 3301128 Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales |
| | | 3301070 Documentos de lineamientos técnicos |
| | | 3301044 Museos modificados |
| 11.6. **Minimizar el impacto ambiental de las ciudades**. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión | Por cuantificar línea base | 4003022 Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS |

| | | |
|---|---|---|
| de los desechos municipales y de otro tipo | | |
| 11.7. **Construir espacios públicos verdes, seguros e inclusivos**. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad | Por cuantificar línea base | 4301004 Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva<br>4301031 Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva<br>4302083 Complejo deportivo de alto rendimiento construido y dotado<br>4302072 Estudios y diseños de infraestructura deportiva de alto rendimiento<br>4302084 Complejo deportivo de alto rendimiento mantenido<br>4002019 Espacio público construido<br>4002020 Espacio público adecuado<br>350211300 Equipamientos construidos |
| 11.b. **Implementar Políticas para la Inclusión, la Eficiencia de los Recursos y la Reducción del Riesgo de Desastres**. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. | Por cuantificar línea base | 4503004 Servicio de atención a emergencias y desastres<br>4503018 ""Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"" |
| **Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles** | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| 12.2. **Gestión sostenible y uso de los recursos naturales.** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Por cuantificar línea base | 1708053 Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos<br>1708056 Servicio de implementación de rutas agroecológicas |
| 12.5. **Reducir sustancialmente la generación de residuos**. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización | Por cuantificar línea base | 4003031 Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida |
| 12.8. **Promover la comprensión universal de los estilos de vida sostenibles.** Velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible. | Por cuantificar línea base | 3208010 Servicio de educación informal ambiental |
| **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos** | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 13.1. **Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima.** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países | Por cuantificar línea base | 3206003 Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático |
| 13.3. **Integrar medidas de cambio climático.** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | Por cuantificar línea base | 4503003 Servicio de asistencia técnica |
| **Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible** | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 14.2. **Proteger y Restaurar los Ecosistemas.** De aquí a 2020, gestionar y proteger sostenibleme nte los | Por cuantificar línea base | 3207001 Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos |

| | | |
|---|---|---|
| ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos | | 3207019 Servicio de restauración ecológica de ecosistemas de manglar |
|   | **Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica** | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 15.3. **Detener la desertificación y restaurar la tierra degradada.** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo | Por cuantificar línea base | 3202038 Servicio de producción de plántulas en viveros |
| 15.5. **Proteger la biodiversidad y los hábitats naturales**. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción | Por cuantificar línea base | 4501058 Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada |
| 15.9. **Integrar el Ecosistema y la Biodiversidad en la Planeación Gubernamental.** De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales | Por cuantificar línea base | 3202048 Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas |
| | | 3202004 Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos |
| 15.b. **Financiar e Incentivar la Gestión Forestal Sostenible.** Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación | Por cuantificar línea base | 3204012 Servicio de apoyo financiero a emprendimientos |
| | | 3202043 Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **16** **Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles** | | |
|---|---|---|
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 16.6. **Instituciones eficaces, responsables y transparentes**. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. | Por cuantificar línea base | 3208006 Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación |
| | | 3203033 Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua |
| | | 3502011 Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios |
| | | 3302075 Servicio de gestión documental a entidades públicas y privadas del orden nacional y/o territorial |
| | | 3302042 Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico. |
| | | 3301065 Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura. |
| | | 3301095 Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural |
| | | 4503003 Servicio de asistencia técnica |
| | | 4503034 Documentos de evaluación |
| | | 4002034 Estudios de pre inversión e inversión |
| | | 4003023 Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS |
| 16.7. **Toma de Decisiones Responsiva, Inclusiva y Representativa**. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades | Por cuantificar línea base | 3301074 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía |
| 16.10. **Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades** | Por cuantificar línea base | 3302070 Serviciode divulgación y publicación del Patrimonio cultural |

| | | |
|---|---|---|
| **fundamentales.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales | | 3301073 Servicio de circulación artística y cultural |
| | | 3301100 Servicio de divulgación y publicaciones |
| | | 3206003 Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático |
| **Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible** | | |
| **Descripción Meta ODS** | **Valor Línea base (año)** | **Indicador o variable a la que aporta** |
| 17.18. Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales | Por cuantificar línea base | 3203033 Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua |
| | | 3301099 Servicio de información para el sector artístico y cultural |

b) **Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".** Esta línea estratégica territorial implementará los énfasis del Gobierno Nacional y se articula con las transformaciones de forma integral del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", principalmente con las siguientes:

   a. Ordenamiento Territorial alrededor del Agua.
   b. Seguridad Humana y Justicia Social
   c. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Considerando que la planeación del desarrollo territorial debe tener una total armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, la Línea Estratégica Diversidad Territorial y Cultural, fortaleza de nuestra identidad y orgullo Vallecaucano, a pesar de tener un énfasis en la articulación con las tres transformaciones descritas anteriormente implementará los siguientes programas, en consonancia con las transformaciones, catalizadores y líneas estratégicas del nivel nacional:

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| Seguridad Humana y Justicia Social | Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. | | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria (3.600.000) | Valle Oro Puro | Cultura Deportiva |
| | Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz | | Atletas y paratletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo (517) | | Valle tierra dulce de campeones |
| Seguridad Humana y Justicia Social | Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz | | Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes (350.000) | Identidades Culturales | Fomento a la cultura el arte y la lectura |
| | | | Estímulos otorgados a proyectos artísticos y culturales (11.500) | | |
| | | | Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes (350.000) | | |
| | | | Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de | | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | | | convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes (100%) | | |
| | | | Unidades de economía popular de las culturas, las artes y los saberes fortalecidas (1.000) | | |
| | Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social | | Espacios Culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los territorios (2.000) | | |
| Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida | | | Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes (20.000) | | |
| Seguridad Humana y Justicia Social | Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz | | Personas que acceden a procesos e inIciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes (350.000) | | Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural |
| | | | Personas que acceden a programas e | | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

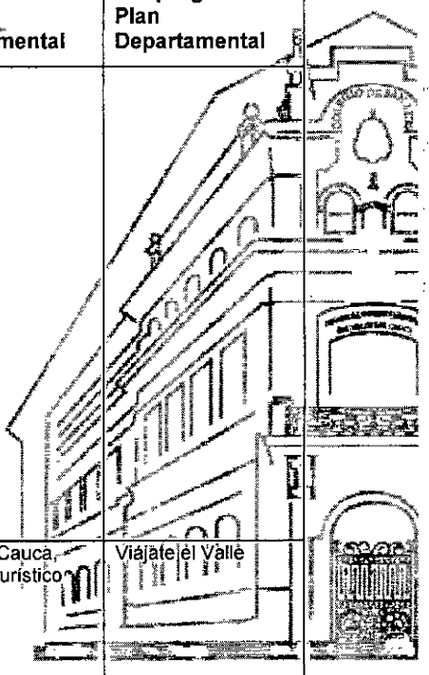
| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | | | iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total (120.000) | | |
| Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida | | | Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes (20.000) | | |
| Derecho Humano a la Alimentación | Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos | | Usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria (589.186) | Valle biodiversidad y resiliencia | Agroecología para el buen vivir |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia | Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) (2.297,08 MW) | Nuevos usuarios con generación de energía a partir de Fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas. (20.000) | | Ruta de la descarbonización |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados | Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación (743.828) | | Biodiversidad, valle, ríos y montañas |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | (1.700.000 hectáreas) | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua (13) | | |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | | Proyectos de investigación aplicada en bioeconomía para la transformación productiva (20) | | Emprendimientos Verdes |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima | | Proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes (20) | | Espacio Público Verde |
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | | Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas (60,4%) | | Agua Confiable para cuidado de las cuencas Cauca y Pacífico |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Ciudades y hábitats resilientes | | Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos (93,8%) | | |
| | | | Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo (25%) | | |
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | Justicia ambiental y gobernanza inclusiva | | Municipios con planes territoriales de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta actualizados a partir de mapas comunitarios (200) | | Gestión del Riesgo de Desastres |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | | | Porcentaje de avance en la implementación del | | Educación Ambiental para la Sostenibilidad |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | | | programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (40%) | | |
| Convergencia regional | Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación | | Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo (300.000) | Valle del Cauca, Destino Turístico | Viájate el Valle |



c) **Articulación con el Plan Estratégico Regional – PER de la Región Administrativa y de Planeación - RAP Pacífico.** Las Línea Estratégica 3 Diversidad Territorial y Cultural, fortaleza de nuestra identidad y orgullo vallecaucano del PDD del Valle del Cauca se ha alineado estrechamente con el Plan Estratégico Regional Pacífico 2022 – 2041 (PER Pacífico), focalizándose específicamente en sus contenidos estratégicos principales y su plataforma estratégica. Esta plataforma se desglosa a partir de 6 hechos regionales y 15 ejes estratégicos, presentados a través de programas y proyectos dentro de la estructura del PER.

En detalle, la alineación con el PER Pacífico se evidencia de la siguiente manera:

| PER_ RAP Pacífico | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | **Proyecto** | **Programa** | **Subprograma** |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales. | Mejoramiento de la infraestructura física para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación | Valle Oro Puro | Valle tierra dulce de campeones |

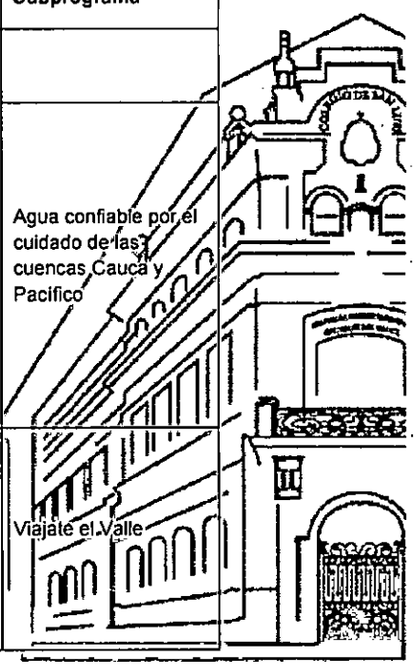
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | **Proyecto** | **Programa** | **Subprograma** |
| | Construcción de centros de alto Rendimiento y Tecnificación deportiva | | |
| | Fortalecimiento de las ligas deportivas en los departamentos de la región | | |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales. | Gestión de denominaciones de Origen de productos regionales con alto valor patrimonial | Identidades Culturales | Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural |
| | Diseño e implementación de la estrategia regional de Industrias culturales y creativas | | Fomento a la cultural, el arte y la lectura |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Fortalecimiento de los procesos de integración cultural, económica y ambiental entre la región Pacífico con el Ecuador y Panamá. | | |
| HR2. Reorientación económica, integración productiva y competitividad regional | Investigación de los recursos marinos en el Pacífico colombiano. | Valle, biodiversidad y resiliencia | Ecosistemas marinos del Valle |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Conservación, protección y restauración de las fuentes hídricas que abastecen los sistemas de acueductos en los municipios. | | Biodiversidad, valle, ríos y montañas |
| | Planificación y ordenamiento de las zonas de Reserva Forestal en la región Pacífico | | |
| | Adquisición de áreas para la conservación del recurso hídrico. | | |
| | Evaluación, diseño y desarrollo de proyectos de pagos por servicios ambientales asociados al agua en microcuencas abastecedoras del recurso hídrico, bajo modelos de asociativos de acueductos locales y regionales | | |
| | Formular e implementar la estrategia Ciudades Bajas en Carbono y Resilientes | | Gestión Integral del Cambio Climático |
| | Formular e implementar un programa regional de educación ambiental. | | Educación Ambiental para la sostenibilidad |
| | Evaluación y adaptación de tecnologías para la generación y uso | | Ruta de descarbonización |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | **Proyecto** | **Programa** | **Subprograma** |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional | de energías alternativas (solar, eólica, etc.). | | |
| | Construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las principales ciudades del litoral Pacífico | | Agua confiable por el cuidado de las cuencas Cauca y Pacífico |
| | Ampliación y/o Mejoramiento de los acueductos urbanos de la región. | | |
| | Diseño e implementación de un modelo de gestión integral de residuos sólidos en las principales cabeceras del Pacífico | | |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales. | Estrategia para la recuperación de la identidad cultural y posicionamiento a través de la construcción de la Marca Pacífico | El Valle del Cauca, destino turístico | Viajate el Valle |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Constitución de los corredores turísticos y agroindustriales Esmeraldas – Tumaco y Quito - Cali | | |



d) **Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR y el Plan de Acción 2024 – 2027.** La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, cuya visión para el 2036 vislumbra un territorio ordenado ambientalmente, con actores conscientes que realizan el aprovechamiento de los recursos naturales y promueven el desarrollo sostenible del territorio, como un vehículo de favorecimiento de los desarrollos competitivos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento con criterios de equidad social y de género, encontrando la siguiente articulación:

**Componente:** Cobertura y uso del suelo

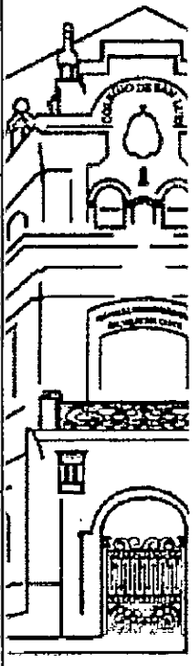
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio?** | **¿dónde lo deberíamos hacer?** | **¿qué necesitamos para hacerlo?** | **Programa DNP** | **Línea estratégica PDD / programa PDD** |
|---|---|---|---|---|
| Implementación del Plan Agroecológico (horizonte 2036, 12 años) | Referencias incluidas: en POTD y Síntesis Ambiental CVC y Plan de Seguridad y Soberanía Alimentaria | Retroalimentar el Plan para la articulación interinstitucional<br>Reglamentación del estudio de suelo (áreas determinantes de ocupación)<br>Cartografía de uso del suelo<br>Sistemas agrosilvopastoriles | 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (CVC)<br>Sector agricultura y desarrollo rural (Gob) | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Agroecología para los buenos víveres en el Valle del Cauca |
| Restauración de ecosistemas y declaratoria de áreas protegidas | PNN, Ecosistemas estratégicos (páramos, manglares, humedales y bosque seco) y Áreas protegidas, Jardín Botánico, El Vínculo, áreas definidas en POTD, ecosistemas vulnerables de acuerdo con el PICC | Lineamientos para proyectos de apoyo en los manglares y con comunidades de Piangueras<br>Alistamiento para la atención de la sentencia de la RFPN Cerro Dapa Carisucio y La Elvira<br>Realizar una mesa para la revisión y atención conjunta de sentencia<br>Recuperación de suelos con pasivos ambientales (minería) | 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas<br>Ecosistemas marinos del Valle |
| Transición energética | Todo el departamento | Transformación energética, a través aprovechamiento de biomasa | 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Ruta de descarbonización |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| ¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio? | ¿dónde lo deberíamos hacer? | ¿qué necesitamos para hacerlo? | Programa DNP | Línea estratégica PDD / programa PDD |
|---|---|---|---|---|
| Negocios verdes | Todo el departamento | - Lineamientos técnicos para apoyar los empredimientos por parte de la Gob para que sean negocios certificados (Gob apoya antes del registro y posterior a la certificación) | 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br><br>Subprograma: Emprendimientos Verdes |
| Producción agrícola, pecuaria, forestal | En las zonas definidas en la Síntesis ambiental y las definidas a través del relacionamiento intersectorial | Implementación de BPA y BP ganaderas y apícolas<br><br>Implementación de agricultura orgánica<br><br>Articulación intersectorial<br><br>Actualización por parte de la Gobernación el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario Rural con Enfoque Territorial (PIDARET)<br><br>- Revisar el componente ambiental de los acuerdos de competitividad (Ley 811 de 2003) de cadenas productivas | 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br><br>Subprograma: Agroecología para los buenos víveres en el Valle del Cauca |



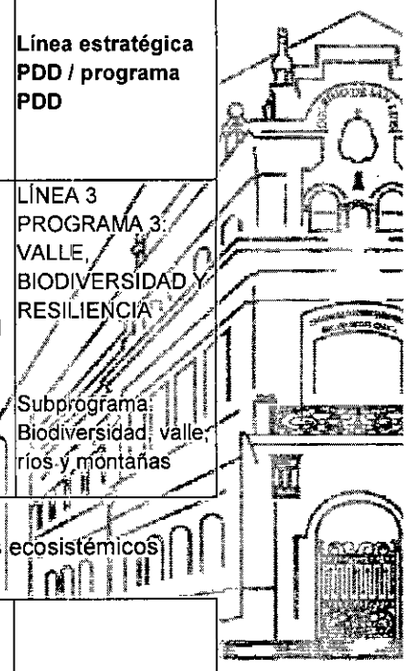
**Componente:** Gestión Integral del Recurso Hídrico

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio?** | **¿dónde lo deberíamos hacer?** | **¿qué necesitamos para hacerlo?** | **Programa DNP** | **Línea estratégica PDD / programa PDD** |
|---|---|---|---|---|
| Acciones para mejorar la oferta hídrica | Cuencas priorizadas con base en información de vulnerabilidad hídrica de la síntesis ambiental y en la evaluación regional | Protección zonas de cuencas abastecedoras (ARA), entregar el mapa de zonas estratégicas<br>Entregar el mapa de las zonas abastecedoras (algunos acueductos- no actualizado)<br>Restauración de cuencas abastecedoras<br>Implementación de PSA<br>Cosechas de agua | 3203 Gestión integral del recurso hídrico | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas |
| Negocios verdes | Todo el departamento | - Lineamientos técnicos para apoyar los empredimientos por parte de la Gob para que sean negocios certificados (Gob apoya antes del registro y posterior a la certificación) | 3203, Gestión integral del recurso hídrico | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Emprendimientos Verdes |
| Acciones para mejorar la calidad | De acuerdo con los ejercicios de priorización<br>Descontaminación sistema de drenaje Sur-Cali<br>Economía Circular Agua<br>PTAR Cañaveralejo (Tratamiento secundario) | PTAR, SITAR<br>Cruzar información de intervenciones CVC-Gobernación para optimizar la gestión<br>Coordinación para la mesa de calidad de agua para la plataforma colaborativa<br>Lineamientos para proyectos priorizados en temas de calidad del agua | 3203 Gestión integral del recurso hídrico | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Gestión Integral del Recurso Hídrico<br>Agua confiable por el cuidado de las cuencas Cauca y Pacífico |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio?** | **¿dónde lo deberíamos hacer?** | **¿qué necesitamos para hacerlo?** | **Programa DNP** | **Línea estratégica PDD / programa PDD** |
|---|---|---|---|---|
| Fortalecer la gobernanza del río Cauca | Comunidades aledañas al río Cauca en las 17 SZH | Continuidad del trabajo con las comunidades aledañas al río Cauca<br>Acordar el plan de trabajo entre Gobernación,<br>CVC y Colectivo Río Cauca | 3203 Gestión integral del recurso hídrico | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas |



**Componente:** Gestión Integral la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

| **¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio?** | **¿dónde lo deberíamos hacer?** | **¿qué necesitamos para hacerlo?** | **Programa DP** | **Línea estratégica PDD / programa PDD** |
|---|---|---|---|---|
| Corredores de conectividad ecosistémica urbano y rural | 14 Corredores identificados según el POTD<br>hay propuestas desde la fauna y el espacio publico | Priorizar y realizar los diseños por parte de la Gobernación de la CVC se requieren lineamientos y convocatorias para la formulación de proyectos<br>Incidir en el corredor verde del Tren de Cercanías | 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas<br>Espacio público verde |
| Biodiversidad urbana | De acuerdo con los mapas de calor | Identificar y formular (incluyendo incentivos) proyectos en patios o solares urbanos y ENEP en espacios públicos | 3205 Ordenamiento ambiental territorial | LÍNEA 3 PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

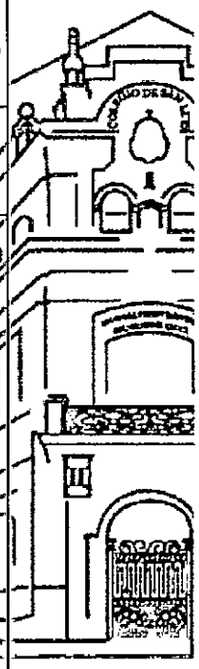
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| ¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio? | ¿dónde lo deberíamos hacer? | ¿qué necesitamos para hacerlo? | Programa DP | Línea estratégica PDD / programa PDD |
|---|---|---|---|---|
| | | Gobernación incorpora los lineamientos para incorporación de los ENEP y Articulación entre la Gobernación y CVC para las intervenciones | | Subprograma:<br>Espacio público verde<br><br>PROGRAMA 4: VALLE DEL CAUCA, DESTINO TURÍSTICO<br><br>Subprograma:<br>Viájate el valle |
| Negocios verdes | Todo el departamento | Turismo de naturaleza<br>Aviturismo (Ordenanza Conservación de las aves) | 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental en los sectores productivos | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br><br>Subprograma:<br>Emprendimientos verdes<br><br>PROGRAMA 4: VALLE DEL CAUCA, DESTINO TURÍSTICO<br><br>Subprograma:<br>Viájate el valle |
| Fortalecimiento de viveros comunitarios para restauración | Priorización de viveros | Inventario y caracterización de viveros comunitarios<br>Formulación conjunta de proyectos | 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| ¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio? | ¿dónde lo deberíamos hacer? | ¿qué necesitamos para hacerlo? | Programa DP | Línea estratégica PDD / programa PDD |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas |
| Fortalecer los paisajes culturales y declaratoria | Paisaje Cultural Cafetero y los identificados en el POTD | - Apoyo técnico para la declaratoria por parte de CVC | 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 2: IDENTIDADES CULTURALES<br>Subprograma: Gestión y apropiación social del patrimonio.<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas<br>PROGRAMA 4: VALLE DEL CAUCA, DESTINO TURISTICO<br>Subprograma: Viájate el valle |
| Recuperación de humedales complejo río cauca | Humedales del Valle Geográfico del río Cauca | - Implementar acciones priorizadas por el Proyecto colectivo río Cauca | 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

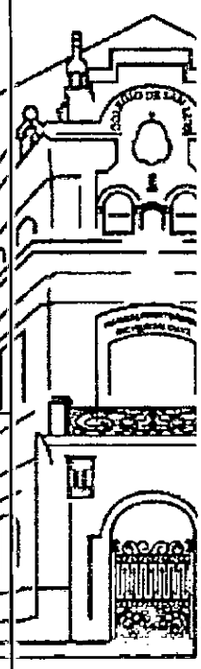
| ¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio? | ¿dónde lo deberíamos hacer? | ¿qué necesitamos para hacerlo? | Programa DP | Línea estratégica PDD / programa PDD |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas |
| Fortalecimiento al SIDAP | Todo el departamento | 22 predios adquiridos por art. 111 establecidos como áreas protegidas<br>Avanzar en los pendientes de la Ordenanza 471 de 2017<br>Entregar los lineamientos para los Planes de Manejo de predios adquiridos en cuencas hídricas. (CVC a Gob.)<br>Fortalecimiento al SIDAP | 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas |
| Gestión de ley 2da | Municipios con Ley 2da | Articulación entre Gobernación, CVC y Alcaldías para lograr el MADS, Vivienda y DNP reconozca la zonificación de la Ley 2da en el Departamento | 3205 Ordenamiento ambiental territorial | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas |

**Componente:** Gestión Integral de la calidad del aire y residuos

| ¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio? | ¿dónde lo deberíamos hacer? | ¿qué necesitamos para hacerlo? | Programa DNP | Línea estratégica PDD / programa PDD |
|---|---|---|---|---|
| Implementar acciones | De acuerdo con la línea base de | CVC realiza acompañamiento y genera lineamientos a la | 3201 Fortalecimiento del desempeño | LÍNEA 3 |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| encaminadas a la economía circular | CVC (priorizar los lugares) | Gobernación para Aprovechamiento de residuos: ECAS, PMIRS, RESPEL, RCD, residuos industriales no peligrosos<br><br>Formulación de proyecto conjunto de PML con las gelatineras de Andalucía, paneleros, ladrilleras, curtiembres (se cuenta con recursos de convocatorias nacionales)<br><br>Acompañar por parte de CVC a los municipios con la viabilidad de sitios para la disposición de RCD. | ambiental y los sectores productivos | PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br><br>Subprograma: Agua confiable por el cuidado de las cuencas Cauca y Pacífico |
| Vigilancia, control y educación ambiental de puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos | Puntos críticos identificados, Buenaventura y Subregión Norte | Educación ambiental<br><br>Recuperación del espacio<br><br>Trabajo interinstitucional para definir el relleno sanitario de Buenaventura y subregión norte | 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental y los sectores productivos | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Agua confiable por el cuidado de las cuencas Cauca y Pacífico<br><br>Educación Ambiental para la sostenibilidad |



**Componente:** Desarrollo territorial acorde con sus potencialidades

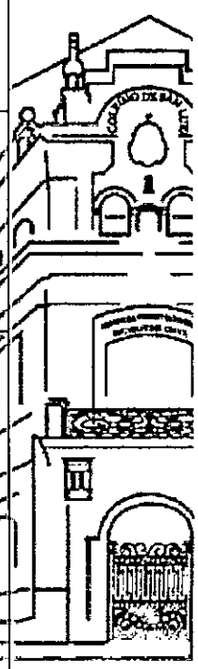
| **¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio?** | **¿dónde lo deberíamos hacer?** | **¿qué necesitamos para hacerlo?** | **Programa DNP** | **Línea estratégica PDD / programa PDD** |
|---|---|---|---|---|
| Implementación del PIGCCT | Referencias incluidas: PICC | Retroalimentar el Plan para articulación interinstitucional<br><br>Acompañamiento para la inclusión de empresas en Valle Carbono Neutro ante ICONTEC<br><br>Iniciativa para posibilidad de negociar con bonos de carbono de acuerdo con el | 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | LÍNEA 3<br><br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| ¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio? | ¿dónde lo deberíamos hacer? | ¿qué necesitamos para hacerlo? | Programa DNP | Línea estratégica PDD / programa PDD |
|---|---|---|---|---|
| | | inventario forestal de Cali, revisar con DAGMA (ENEP) | | Subprograma: Gestión Integral del Cambio Climático |
| Bosques urbanos | Municiplos priorizados de acuerdo con el estudio de CVC | Lineamientos para expandir a otros municipios la aplicabilidad de bosques urbanos (ENEP)<br>Articulación técnica para incorporar el ENEP en municipios priorizados (incluye arbolado urbano) | 3205 Ordenamiento ambiental territorial | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Espacio público verde |
| Plan de mejoramiento del ecoparque río Pance | Ecoparque río Pance | Revisar conjuntamente los ineamientos de la Ordenanza<br>Unificación de espacios de gobernaza (comités) para la toma de decisiones | 3205 Ordenamiento ambiental territorial | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Biodiversidad, valle, ríos y montañas |
| Gestión del riesgo | Todo el departamento | Retroalimentar las competencias para la articulación interinstitucional para conocer el estado de diseños con los que cuenta la CVC para avanzar en la construcción de obras y priorizar acciones<br>Articulación para la construcción de los estudios previos para la elaboración de los estudios para que sean incorporados en la formulación de los instrumentos ordenamiento<br>Recuperación de cárcavas con Municipios y Gobernación | 3205 Ordenamiento ambiental territorial | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Gestión del riesgo de desastres y emergencias |
| Espacio público | Todo el departamento | Trabajo conjunto a partir de los lineamientos del POTD para unificar los criterios que | 3205 Ordenamiento ambiental territorial | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE, |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| ¿Qué deberíamos hacer, porque es relevante y pertinente para el Territorio? | ¿dónde lo deberíamos hacer? | ¿qué necesitamos para hacerlo? | Programa DNP | Línea estratégica PDD / programa PDD |
|---|---|---|---|---|
| | | permitan cubrir el déficit de espacio público en áreas municipales | | BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br><br>Subprograma: Espacio público verde |
| Centro regional de gestión de cambio climático | Todo el departamento | Disponibilidad de estado, monitoreo de los impactos de cambio climático en los diferentes sectores y en la afectación de ecosistemas, actividades definidas<br><br>Proyectos de mitigación y compensación de emisiones GEI<br><br>Gestión de proyectos y bonos de carbono<br><br>Concretar alianza con la Universidad de La Florida, el CIAT | 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima | LÍNEA 3<br>PROGRAMA 3: VALLE BIODIVERSIDAD Y RESILIENCIA<br>Subprograma: Gestión Integral del Cambio Climático |



e) **Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD).** Teniendo en cuenta la visión del POTD en la cual se propende por la articulación de diferentes niveles y escalas de actores para enfrentar las grandes problemáticas de diversidad territorial, dado el alcance intersectorial de los programas que incluyen esta línea, la interrelación con las apuestas estratégicas y ejes territoriales del instrumento departamental es integral, sin embargo se identifican los énfasis de la estructura estratégica del POTD en los cuales es prioritaria la alineación como lo son de acuerdo a las apuestas estratégicas las siguientes:

   a. Conectividad ambiental y funcional.
   b. Complementariedad ambiental.
   c. Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo
   d. Gestión territorial compartida y Patrimonio territorial e identidad Vallecaucana.

   De acuerdo con los ejes estratégicos es prioritaria la alienación, con los siguientes:

   e. Base Natural para la Sustentabilidad.
   f. Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social.
   g. Base productiva competitiva, sustentable y equitativa.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

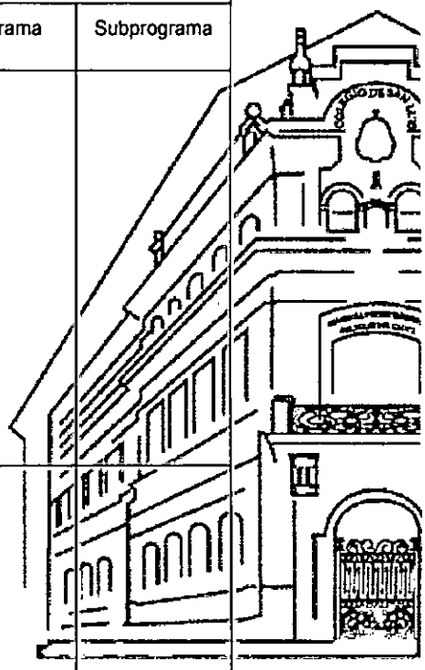
h. Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana.

| Plan de Ordenamiento Territorial Departamental | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Programas | Apuestas Estratégicas | Ejes Territoriales | Programa | Subprograma |
| Fortalecimiento de la red regional de escenarios deportivos | Complementariedad ambiental y funcional<br><br>Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo.<br><br>Gestión territorial compartida<br><br>Territorios de paz | Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social – Equipamientos para la competitividad y el desarrollo social. | Valle Oro Puro | Cultura Deportiva |
| Programa para la construcción de circuitos territoriales patrimoniales | | Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana | | Valle tierra dulce de campeones |
| Conformación de la red de equipamientos culturales del Valle del Cauca | Complementariedad ambiental y funcional<br><br>Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo.<br><br>Gestión territorial compartida<br><br>Territorios de paz | Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social – Equipamientos para la competitividad y el desarrollo social. | Identidades Culturales | Fomento y estímulos de la actividad cultural y artística |
| Programa de incentivos a la conservación de la malla de activos patrimoniales | | Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana | | |
| Programa de reconversión de las antiguas estaciones férreas en soporte a la red de equipamientos | | | | |
| Programa integral de incentivos para la reactivación de los Centros Históricos | | | | |
| Programa para la construcción de circuitos territoriales patrimoniales | | | | |
| Conformación de la red de equipamientos culturales del Valle del Cauca | | Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social – Equipamientos para la competitividad y el desarrollo social. | | Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial Departamental | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Programas | Apuestas Estratégicas | Ejes Territoriales | Programa | Subprograma |
| Programa de apoyo e incentivos para la promoción y elaboración del PEMP | | Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana | | |
| Programa de conocimiento y divulgación de la red de activos nacionales del Valle del Cauca | | | | |
| Programa de restauración y reactivación de Bienes con declaratoria nacional | | | | |
| Diversificación productiva, restauración y conservación ecológica en distritos regionales de manejo integrado y distritos de conservación de suelos | Conectividad Ambiental y Funcional | Base Natural para la Sustentabilidad | Valle, Biodiversidad y Resiliencia | Agroecología para la sostenibilidad<br><br>Emprendimientos verdes |
| Reserva forestal protegida y productiva de la cordillera central | Complementariedad ambiental y funcional | | | |
| Reserva forestal protegida y productiva de la cordillera occidental | Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo. | | | |
| Reservas forestales Biodiversas y agroecológicas para la adaptación y la sustentabilidad | Gestión territorial compartida | | | |
| Diversificación productiva en territorios étnicos de la Reserva Forestal del Pacífico | Territorios de paz | | | |
| Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte cordillerano sur | Desarrollo Integral de la Ruralidad | Base productiva, competitiva, sustentable y equitativa | | |
| Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte cafetero, | | | | |

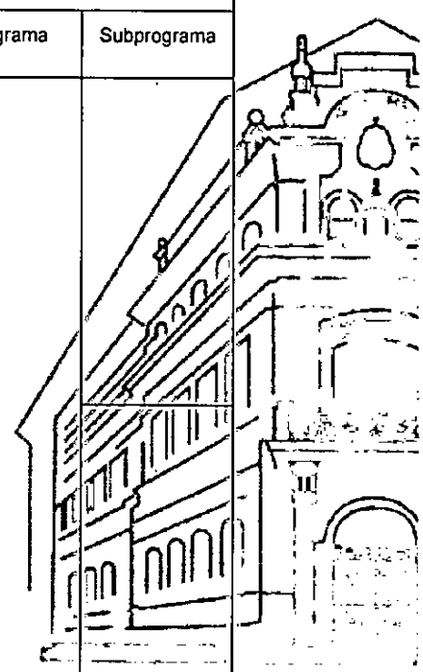


**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

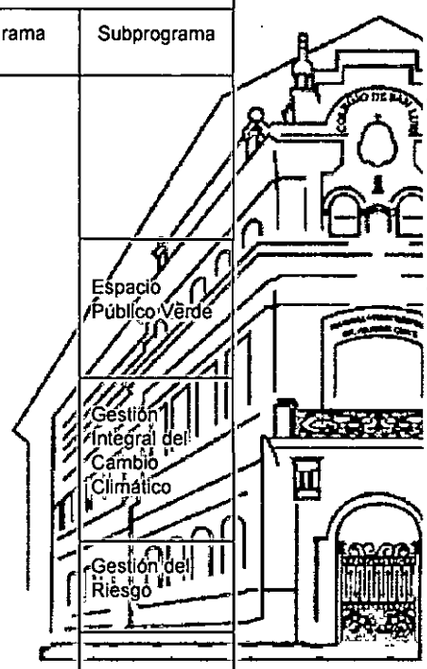
| Plan de Ordenamiento Territorial Departamental | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Programas | Apuestas Estratégicas | Ejes Territoriales | Programa | Subprograma |
| la Altiplanicie y los Intersticios ambientales productivos | | | | |
| Reactivación y diversificación productiva del Piedemonte ganadero, el Piedemonte occidental y el Distrito Rut | | | | |
| Conectividad ecosistémica estratégica | | | | |
| Recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos | | | | |
| Reserva forestal ancestral del Pacífico | | | | |
| Reservas forestales Biodiversas y agroecológicas para la adaptación y la sustentabilidad | | Base Natural para la Sustentabilidad | | Ambiente, Valle, rios y montañas |
| Restauración, conservación ecológica y optimización de servicios ecosistémicos en Parques Naturales Nacionales y Regionales. | | | | Ecosistemas Marinos del Valle |
| Restauración y conservación de áreas forestales protectoras para la conectividad ecosistémica | | | | |
| Conformación de la red de centros de apoyo a la producción para el desarrollo social | | Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social - Sistema funcional de Equipamientos | | |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial Departamental | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Programas | Apuestas Estratégicas | Ejes Territoriales | Programa | Subprograma |
| Programa para la construcción de circuitos territoriales patrimoniales | | Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana | | |
| Programa de hábitat sostenible en suelos urbanizables no urbanizados para el reequilibrio territorial | | Sistema de Asentamientos para el reequilibrio territorial | | Espacio Público Verde |
| Conectividad ecosistémica estratégica para la adaptación al cambio climático en el corredor río Cauca | | Base Natural para la Sustentabilidad | | Gestión Integral del Cambio Climático |
| Programa de gestión del riesgo | | Sistema de Asentamientos para el reequilibrio territorial | | Gestión del Riesgo |
| Generación energética con FNCE (fuentes no convencionales de energía | | Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social – Sistema funcional de Servicios Públicos. | | Transformación energética |
| Sistema de abastecimiento regional de agua potable | | | | Gestión Integral del Recurso Hídrico |
| Sistema de abastecimiento regional de agua potable | | | | |
| Saneamiento ambiental río Cauca y vertiente pacífico | | | | Agua confiable para cuidar las cuencas de Cauca y el Pacífico |
| Aprovechamiento sostenible de los residuos sólidos | | | | |
| Programa de conformación de nodos productivos especializados urbanos | Complementariedad ambiental y funcional | Sistema de Asentamientos para el reequilibrio territorial | Valle del Cauca, Destino Turístico | Viájate el Valle |
| Desarrollo de los equipamientos únicos del Valle del Cauca | Desconcentración, descentralización y nuevos polos de desarrollo. | Sistemas funcionales para la competitividad y el desarrollo social - | | |



| Plan de Ordenamiento Territorial Departamental | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Programas | Apuestas Estratégicas | Ejes Territoriales | Programa | Subprograma |
| | Patrimonio e identidad vallecaucana<br><br>Territorios de paz | Sistema funcional de Equipamientos | | |
| Programa de adaptación de estaciones férreas al servicio del turismo | | Activos territoriales patrimoniales para promover y aprovechar la identidad vallecaucana | | |
| Programa de reactivación de la red cultural de casas de hacienda | | | | |
| Programa para la construcción de circuitos territoriales patrimoniales | | | | |

**ARTÍCULO 45. Indicadores críticos y potencialidades de los sectores.** Considérense dentro de la línea estratégica "Valle biodiverso, cultural e incluyente" los siguientes indicadores críticos y potencialidades:

**a)** Indicadores críticos:

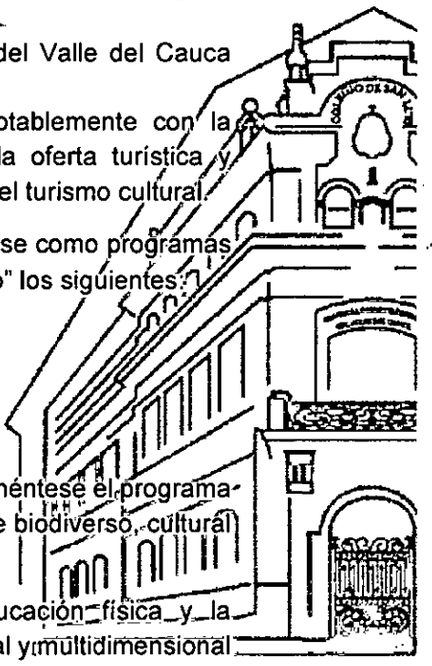
1. Cobertura de infraestructura deportiva
2. Brechas en la cobertura de la infraestructura deportiva
3. Cobertura de infraestructura cultural
4. Cobertura de la divulgación y oferta cultural
5. Oferta hídrica
6. Biodiversidad
7. Cobertura de áreas verdes urbanas
8. Número de turistas
9. Número de turistas extranjeros
10. Duración de las estancias turísticas

**b)** potencialidades:

1. inversión significativamente en infraestructura deportiva y programas de alto rendimiento.
2. Los programas deportivos del Valle del Cauca abarcan desde niños hasta adultos mayores, promoviendo estilos de vida saludables tanto virtual como presencialmente.
3. A través de entidades descentralizadas, el Valle del Cauca brinda apoyo continuo a los deportistas con incentivos económicos, becas, servicios biomédicos y nutricionales, logrando destacadas posiciones en competencias internacionales y nacionales.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

4. Valle del Cauca trabaja en la conservación de su rica biodiversidad, incluyendo la declaración de áreas protegidas y medidas para mejorar la conectividad entre ellas.
5. La diversidad de suelos y condiciones biofísicas del Valle del Cauca sustentan diversas actividades económicas.
6. El turismo en el Valle del Cauca ha crecido notablemente con la estrategia de "Pueblos mágicos", diversificando la oferta turística y generando oportunidades económicas al promover el turismo cultural.



**ARTÍCULO 46. Enumeración de los programas.** Impleméntese como programas dentro de la línea estratégica "Valle, territorio social y equitativo" los siguientes:

1. Valle oro puro para todos
2. Identidad Cultural Vallecaucana
3. Valle, Biodiversidad y Resiliencia
4. Valle del Cauca, destino turístico

**ARTÍCULO 47. Programa Valle Oro Puro para todos.** Impleméntese el programa "Valle Oro Puro para todos" dentro de la línea estratégica "Valle biodiverso, cultural e Incluyente"

a) **Definición**. El programa concibe el deporte, la educación física y la recreación como parte fundamental del desarrollo integral y multidimensional del ser humano y su entorno. Por lo tanto, este programa orienta la transformación de la visión del deporte, la educación física y la recreación, modificando la estrategia de intervención tradicional unidimensional del ser humano (donde sólo se veía como generador de beneficios deportivos), a una intervención multidimensional ligada a las familias, la salud, la educación, la cultura, la seguridad, la economía, entre otros sectores, teniendo mayor cohesión social y desarrollo para los vallecaucanos.

b) **Sectores involucrados**

1. Deporte y Recreación
2. Educación

c) **Metas de Resultado**

| Descripción de la meta de resultado | Línea Base | Entidad Coordinadora Nombre |
|---|---|---|
| 31002 - Alcanzar anualmente el 1,75% de acceso de la población del Valle del Cauca con enfoque diferencial a bienes y servicios de deporte y recreación y actividad física. | 0 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| 31001 - Adecuar anualmente el 2% de los escenarios deportivos o recreativos en los municipios del Valle del Cauca en condiciones óptimas para el desarrollo de programas. | 0 | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE |

**d) Subprogramas**

1. **Cultura Deportiva.** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Promoviendo la vinculación deportiva y recreativa de la primera infancia a través de gimnasios poli motores y profesional técnico especializado con el proyecto Jugando Aprendo en los municipios con altos índices de natalidad.
   ii. Gestionando estudios y diseños para la infraestructura de las nuevas tendencias deportivas como Skateboarding, BMX freestyle, Roller Freestyle, Parkour, Escalada Deportiva, Break Dance, Teqball, entre otros.
   iii. Fomentando el apoyo a los jóvenes en la práctica de las nuevas tendencias deportivas tales como Skateboarding, BMX freestyle, Roller Freestyle, Parkour, Escalada Deportiva, Break Dance, Teqball, entre otros.
   iv. Manteniendo la infraestructura deportiva de los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
   v. Generando espacios para el desarrollo de la educación física para niños y niñas de básica primaria de los municipios no certificados desarrollando una propuesta multidimensional del reencuentro con el movimiento y la conexión social.
   vi. Fortaleciendo el programa de semilleros deportivos como actividad de fomento que tenga amplia cobertura departamental y mayor oferta deportiva acorde a las necesidades de la zona urbana y rural de cada municipio.
   vii. Promoviendo la ejecución de programas de recreación, aprovechamiento del tiempo libre y de educación extraescolar para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten este tipo de actividades en el Departamento del Valle del Cauca con el personal profesional idónea que vincule el enfoque diferencial e integren los diferentes grupos poblacionales.
   viii. Promoviendo la participación comunitaria y la integración funcional de la práctica deportiva, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre a través de la unidad móvil de recreación y la actividad física.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

ix. Generando espacios deportivos para la participación de las comunidades en los juegos deportivos y recreativos para la Gente
x. Dando a conocer la oferta institucional de Indervalle, con caravanas deportivas y exhibiciones de nuestros deportistas destacados en los diferentes municipios del Valle del Cauca.
xi. Manteniendo la participación de estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales participando en los juegos supérate Intercolegiados y en los juegos de magisterio, realizando acompañamiento al desarrollo de las fases institucional, municipal, zonal, departamental y nacional.



### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de la meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Adecuar 80 espacios deportivos o recreativos del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 10 | 4301004: Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Beneficiar a 16000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con procesos de formación deportiva durante el periodo de gobierno | 12000 | 4301007: Servicio de Escuelas Deportivas | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Beneficiar a 42 municipios del Valle del Cauca con escuelas deportivas durante el periodo de gobierno | 42 | 4301007: Servicio de Escuelas Deportivas | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Elaborar 80 estudios y diseños de infraestructura recreo deportiva durante el periodo de gobierno | 10 | 4301031: Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Beneficiar a 323.500 personas del Valle del Cauca con eventos deportivos | 250.000 | 4301032: Servicio de organización de | Instituto del Deporte y Recreación del |

| | | | |
|---|---|---|---|
| comunitarios durante el periodo de gobierno | | eventos deportivos comunitarios | Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Beneficiar a 320000 personas del Valle del Cauca que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física durante el periodo de gobierno | 16000 | 4301037: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Atender a 323500 personas del Valle del Cauca con programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y deporte formativo durante el periodo de gobierno | 250.000 | 4301037: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Implementar en 42 municipios del Valle del Cauca programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario en sus escenarios durante el periodo de gobierno | 42 | 4301037: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Financiar 14000 estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos de las 149 instituciones educativas oficiales en los juegos supérate Intercolegiados y en los juegos del magisterio, en los 34 municipios no certificados del valle del cauca, anualmente | 14.000 | 4301037: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Secretaria de Educación |
| Organizar 4 eventos recreativos comunitarios en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 1 | 4301038: Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |

2. **Valle Tierra Dulce de Campeones.** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Organizando la administración departamental para la detección de talentos deportivos teniendo en cuenta la subregionalización y especializaciones deportivas, considerando los perfiles morfológicos, la idiosincrasia y las tendencias culturales de las comunidades.
   ii. Adoptando las medidas necesarias para facilitar la preparación técnica, psicológica, la incorporación al sistema educativo y la plena integración social y profesional de los deportistas vallecaucanos de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma.
   iii. Estimulando económicamente los atletas que representan el Departamento del Valle del Caúca y que a partir de la vigencia de esta Ordenanza reciban reconocimientos en campeonatos nacionales, internacionales, Olímpicos o Mundiales en categoría de oro, tendrán derecho por el término que se mantengan como titular del mismo a incentivos para educación con cargo al presupuesto de la Secretaría de Educación Departamental
   iv. Cooperando con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la promoción y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación
   v. Atendiendo el financiamiento de eventos deportivos relacionados planes y programas que presenten los municipios y entidades deportivas y recreativas de nivel nacional, regional, municipal y distrital.
   vi. Fortaleciendo los organismos deportivos del Departamento a través de la asistencia técnica, capacitación y formación del recurso humano técnico, de jueces y de dirigentes deportivos.
   vii. Gestionando la los estudios y diseños de los espacios específicos para fomentar y fortalecer el deporte competitivo de alto
   viii. Gestionando la construcción de espacios específicos para fomentar y fortalecer el deporte competitivo de alto rendimiento
   ix. Gestionando el mantenimiento de espacios específicos para fomentar y fortalecer el deporte competitivo de alto rendimiento.

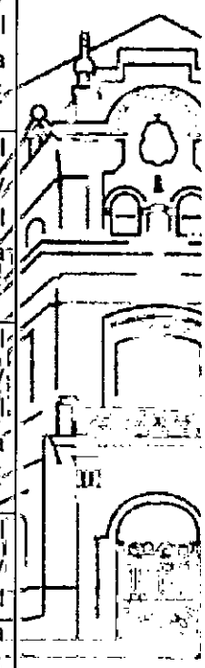


### 2.1. Metas de Producto

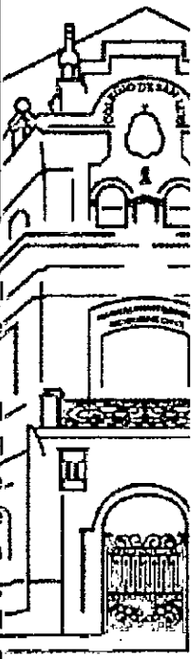
| Descripción de la meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Preparar a 6000 atletas del Valle del Cauca con personal técnico, durante el periodo de gobierno | 4500 | 4302001-Servicio de preparación deportiva | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Beneficiar a 900 atletas de alto rendimiento del Valle del Cauca con estímulos financieros durante el periodo de gobierno | 800 | 4302002-Servicio de apoyo financiero a atletas | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Cofinanciar 1600 eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia durante el periodo de gobierno | 500 | 4302004-Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Elaborar 4 estudios y diseños de infraestructura deportiva de alto rendimiento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 0 | 4302072-Estudios y diseños de infraestructura deportiva de alto rendimiento | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Identificar 200 talentos deportivos del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 0 | 4302073-Servicio de identificación de talentos deportivos | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Asistir a 70 organismos deportivos del sistema nacional del deporte durante el periodo de gobierno | 65 | 4302075-Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Cofinanciar la construcción de 2 complejos deportivos de alto rendimiento durante el periodo de gobierno | 2 | 4302082-Complejo deportivo de alto rendimiento construido | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Cofinanciar el mantenimiento de 4 complejos deportivos de alto rendimiento del Valle del | 2 | 4302084-Complejo deportivo de alto | Instituto del Deporte y Recreación del |



| | | | |
|---|---|---|---|
| Cauca durante el periodo de gobierno | | rendimiento mantenido | Valle del Cauca – INDERVALLE |
| Identificar a 200 talentos deportivos del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 0 | 4302073-Servicio de identificación de talentos deportivos | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE |



**ARTÍCULO 48. Programa: Identidad Cultural Vallecaucana.** Impleméntese el programa Identidad Cultural Vallecaucana" dentro de la línea estratégica "Valle biodiverso, cultural e Incluyente".

a) **Definición**. Este programa, en el que se incluyen de forma multidimensional las intervenciones asociadas con las identidades culturales del Departamento del Valle del Cauca, en el que se resalta la importancia de resignificar el patrimonio cultural, material y vivo a través de salvaguarda de las identidades culturales de cada región del Departamento que cuenta con tradiciones especiales que merecen reconocerse, valorarse, documentarse, promocionarse e interrelacionarse tanto entre las generaciones como en el territorio departamental y nacional, con el fin de preservarse aspectos de gran relevancia como lo son la gastronomía, los saberes tradicionales, las danzas, los cantos, medicina tradicional, la partería, las artes y las manifestaciones creativas como espacios de encuentro para la participación ciudadana y empoderamiento del territorio para la formación ciudadana a través de los entornos digitales, el fortalecimiento de estímulos y la promoción de emprendimientos culturales.

b) **Sectores involucrados**

1. Cultura

c) **Metas de Resultado**

| **Descripción de la meta de resultado** | **Línea Base** | **Entidad Coordinadora Nombre** |
|---|---|---|
| 32001-incrementar en un 2 % el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno | 271.671 | Secretaria de Cultura |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**d) Subprogramas**

1. **Fomento a la actividad cultural, el arte y la lectura.** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Desarrollando procesos de formación artística y cultural informales dirigidos al creador y gestor cultural de los municipios del Valle del Cauca.
   ii. Desarrollando procesos de formación para el fortalecimiento de los emprendimientos culturales y creativos dirigido a artistas, creadores y gestores culturales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
   iii. Fomentando el desarrollo de la educación artística y cultural informal para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con víctimas del conflicto armado, del departamento del Valle del Cauca.
   iv. Desarrollando procesos de formación para el fortalecimiento de los emprendimientos culturales y creativos dirigido a artistas, creadores y gestores culturales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
   v. Desarrollando y ejecutando procesos de educación artística formal para los creadores y gestores culturales del departamento del Valle del Cauca.
   vi. Desarrollando procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad, del departamento del Valle del Cauca.
   vii. Desarrollando procesos y actividades artísticas y culturales que amplíen el grado de participación y equidad de los diferentes grupos poblacionales para garantizar el goce efectivo de los derechos.
   viii. Apoyando eventos de mayor identidad patrimonial del patrimonio inmaterial en los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno.
   ix. Apoyando prácticas, procesos artísticos, culturales y patrimoniales que desarrollan las organizaciones, creadores y gestores culturales en los municipios del departamento del Valle del Cauca.
   x. Ejecutando acciones de salvaguarda para la conservación de las manifestaciones culturales y prácticas ancestrales de la población indígena de los municipios del Departamento del Valle del Cauca,
   xi. Ejecutando acciones de salvaguarda para la conservación de las manifestaciones culturales y prácticas ancestrales de la población afrodescendiente de los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

xii. Realizando eventos tendientes a promover y difundir las tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales de los municipios del Departamento del Valle del Cauca en el marco del programa "VIERNES DE LA CULTURA".

xiii. Desarrollando y apoyando eventos, ferias, fiestas y procesos artísticos y culturales en los municipios del departamento del Valle del Cauca.

xiv. Realizando eventos para dinamizar las industrias creativas y culturales en torno a consolidar el área de desarrollo naranja (ADN) la Licorera.

xv. Realizando conciertos musicales gratuitos en los municipios del Valle del Cauca

xvi. Cofinanciando proyectos artisticos y culturales a través de la convocatoria departamental de estímulos a proyectos.

xvii. Otorgando reconocimiento y estímulo a los artistas, creadores, gestores o portadores vallecaucanos a través de la convocatoria departamental "Premio, Vida y Obra"

xviii. Desarrollando un programa de "Escuela Apoyada" para el fomento de los semilleros artísticos en el Valle del Cauca, acompañando a las familias vallecaucanas que promueven la formación artística de la niñez y la juventud, a partir de becas e incentivos.

xix. Realizando la premiación de obras ganadoras en las diferentes modalidades dentro del Concurso de Autores Vallecaucanos "Premio Jorge Isaacs"

xx. Cofinanciando proyectos de emprendimientos culturales y creativos de los municipios del Valle del Cauca, a través de la convocatoria de emprendimiento cultural.

xxi. Promoviendo espacios para la circulación y promoción del arte y la cultura propia de la identidad vallecaucana "Fiestas de mi Pueblo".

xxii. Aunando esfuerzos para la realización de 10 eventos pedagógicos con la biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero, realizando cafés pedagógicos Picnic literarios, seminarios, edición revista Maestro, y apoyando el funcionamiento de los espacios de la SED (Aseo, Vigilancia, internet, soporte técnico, seguro de equipos, servicios públicos, servicio de cafetería) Parqueaderos

xxiii. Estructurando un modelo de puesta en funcionamiento del laboratorio cultural convergente, para el fortalecimiento de la vida cultural en la región, promoviendo la creatividad y consolidando las redes culturales.

xxiv. Socializando un modelo para fortalecer la Industria Audiovisual en el Departamento del Valle del Cauca.
xxv. Promoviendo exhibiciones de cine Colombiano y regional en los municipios del Valle del Cauca.
xxvi. Implementando un modelo para reducir la marginalidad cultural y disminuir la brecha del goce y disfrute efectivo de los derechos culturales.
xxvii. Desarrollando la programación de las actividades artísticas, académicas e investigativas de los grupos académicos y los grupos artísticos profesionales de la Institución (Grupo profesional de títeres Tititindeba y Banda departamental del Valle del Cauca) que incluye la promoción, creación, difusión y circulación, con el fin de promover la valoración de la diversidad y construcción de la ciudadanía.
xxviii. Promoviendo la asociatividad de los agentes del sector cultural y sus subsectores para ampliar su incidencia en las agendas públicas nacionales y territoriales.
xxix. Fortaleciendo los servicios de acceso a la información de la Biblioteca Departamental en sus diferentes modalidades
xxx. Asistiendo técnica e individualmente a cada municipio para la implementación de las políticas culturales y la ejecución de programas específicos.
xxxi. Apoyando la gestión de proyectos, desarrollo y promoción de actividades culturales locales.
xxxii. Promoviendo la lectura, escritura y oralidad en las 149 Instituciones Educativas Oficiales, para desarrollar las competencias comunicativas, realizando la actualización de los Proyectos Institucionales de Lectura, Escritura y Oralidad-PILEO-, encuentros literarios, concursos literarios, conferencias, articulando con la biblioteca departamental y con las bibliotecas municipales y escolares, y entidades privadas maletas itinerantes, lecturas en espacios no convencionales (parques, hospitales...), y encuentros de experiencias significativas.
xxxiii. Realizando la dotación de centros artísticos y culturales del departamento del Valle del Cauca
xxxiv. Implementando el programa de servicio de promoción de actividades culturales para redimir en bienes y servicios culturales "Bono de Consumo Cultural".
xxxv. Desarrollando y ejecutando el Plan Departamental de Música para fortalecer las prácticas musicales en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

xxxvi. Beneficiando a las personas residentes en el departamento del Valle del Cauca, a través de la realización de eventos y formación para promover el acceso a los derechos culturales.

xxxvii. Implementando la formación en recreación, actividades lúdicas, actividad física, deportes y el aprovechamiento del tiempo libre. Mediante la implementación del programa "Mi Valle, Tu Valle, Nuestro Valle" como un modelo de intervención comunitaria, este enfoque desarrollará e impulsará conocimientos innovadores que involucran la participación activa de los formados, en una cadena de (formación para formadores) involucrando un goce efectivo de la recreación para la primera infancia, (JUGANDO APRENDO) infancia y adolescencia, madres comunitarias y agentes educativos en el Valle del Cauca.



xxxviii. Beneficiando a los creadores y gestores culturales vallecaucanos a través de los beneficios económicos BEPS.

xxxix. Realizando encuentros de emprendimientos culturales y creativos para fortalecer y promover el crecimiento de proyectos innovadores que puedan generar un impacto positivo en la sociedad y la economía de los municipios del Valle del Cauca.

xl. Brindando acompañamiento y apoyo a los espacios de consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas.

xli. Dotando las bibliotecas públicas del Valle del Cauca con recursos físicos, bibliográficos y tecnológicos para garantizar su funcionamiento óptimo, lo que implica la adquisición de equipamiento y mobiliario adecuado, la provisión de tecnología moderna, la ampliación y diversificación de la colección bibliográfica y la capacitación del personal necesario. Además, se buscará mejorar la infraestructura de conectividad, adquirir y actualizar equipos y tecnología, proporcionar formación y capacitación, promover el uso de Internet y recursos digitales, y realizar una evaluación continua para garantizar un acceso efectivo y equitativo a la tecnología y la información digital en las bibliotecas del Valle del Cauca

xlii. Creando centros dinámicos y multifuncionales que promuevan el acceso a la información, el aprendizaje, la creatividad y la expresión cultural en la comunidad. Ampliar el acceso a Internet en bibliotecas pertenecientes a la red de bibliotecas públicas del Valle del Cauca pasando de 10 a 25 bibliotecas de municipios no certificados de la red de bibliotecas públicas.

xliii. Dotando al menos con un (1) equipo informático en cada municipio no certificado para la biblioteca pública perteneciente a la red.

xliv. Implementando la estrategia integral de extensión bibliotecaria que implica una planificación estratégica detallada y la coordinación logística para llevar a cabo salidas institucionales sistemáticas a los municipios del Valle del Cauca, para el desarrollo de actividades específicas como talleres de lectura y escritura, charlas temáticas, eventos culturales y artísticos, sesiones de cine y literatura, jornadas de promoción de la lectura, talleres de tecnología y alfabetización digital, exhibiciones de recursos bibliográficos y actividades de interacción comunitaria, con el fin de promover la lectura, la escritura, la cultura, la ciencia y el acceso a recursos digitales, adaptándose a las necesidades e intereses de cada comunidad y siendo promovidas de manera efectiva para garantizar la participación activa de los residentes de los municipios y distritos del Valle del Cauca.

xlv. Organizando al menos un (1) festival literario anual en un municipio del valle, incluyendo la selección de participantes, la planificación detallada de actividades y eventos literarios, artísticos y culturales, la invitación a escritores, artistas y expertos en diferentes áreas, la coordinación logística de espacios y recursos, la promoción del festival a nivel local y regional, y la evaluación del impacto y la participación comunitaria para garantizar el éxito y la sostenibilidad del evento. Estos festivales se diseñan como espacios inclusivos y dinámicos que celebran la diversidad cultural y promueven el intercambio de ideas y experiencias entre autores, artistas y el público en general, enriqueciendo así el panorama literario y cultural del Valle del Cauca.

xlvi. Proporcionando soporte técnico completo y personalizado a las 72 bibliotecas que forman parte de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca. Entre las áreas de atención se encuentran la dotación de colecciones, la capacitación del personal de la red con el encuentro de bibliotecarios, la promoción y difusión de servicios, y la integración de nuevas tecnologías y metodologías para mejorar la accesibilidad y la calidad de los servicios ofrecidos.

xlvii. Estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar un desarrollo continuo y sostenible de las bibliotecas como centros vitales de acceso a la información, la educación y la cultura en la comunidad del Valle del Cauca. Este enfoque

integral también consiste en establecer un enfoque que abarca la evaluación, seguimiento de planes de acción de los involucrados en el desarrollo de la misma, su asignación de recursos, capacitación del personal, promoción y sensibilización, participación comunitaria, monitoreo, así como la generación de alianzas estratégicas, con el fin de garantizar una implementación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad vallecaucana.

xlviii. Implementando las disposiciones correspondientes de la Ordenanza No. 453 del 4 de Mayo de 2017, la cual adopta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad en el Valle del Cauca, para garantizar su efectiva aplicación en todos los ámbitos de la sociedad, mediante la implementación de asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas.

xlix. Concluyendo las adecuaciones físicas de los museos aliados del Valle del Cauca para asegurar una experiencia satisfactoria para los visitantes, se realizará una apertura de los Museos Aliados del Valle del Cauca - MALVA y su operación.

l. Fortaleciendo los 18 servicios existentes de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y ampliar 2 servicios nuevos (emprendimientos culturales, Fondo Editorial), proporcionando recursos y programas que fomenten la lectura, la escritura, la cultura, las artes y la ciencia, con el objetivo de promover su difusión y apropiación en la comunidad. Al fortalecer estos programas, se espera ofrecer a los usuarios una amplia gama de recursos y actividades relacionadas con la lectura que no solo les proporcionen entretenimiento, sino que también les brinden herramientas para enfrentar situaciones difíciles en sus vidas. Con esto se busca incrementar el número de asistentes por año a la biblioteca.

li. Consolidando los programas "La Lectura Cura" y "Leer Libera" para beneficiar a los usuarios y promover la lectura como una herramienta para el bienestar y el desarrollo de personas con problemas de salud o que han sido privadas de la libertad.

lii. Ampliando la oferta de la biblioteca a primera infancia con "arrullo de palabras" y los servicios de la sala infantil a niños de la ciudad y la región enriqueciendo la experiencia cultural mediante la preservación y difusión de los juegos tradicionales de la región como patrimonio cultural y herramienta para promoción de la lectura.

liii. Acondicionando dos espacios específicos para la promoción de la lectura y escritura. En primer lugar, transformaremos un área

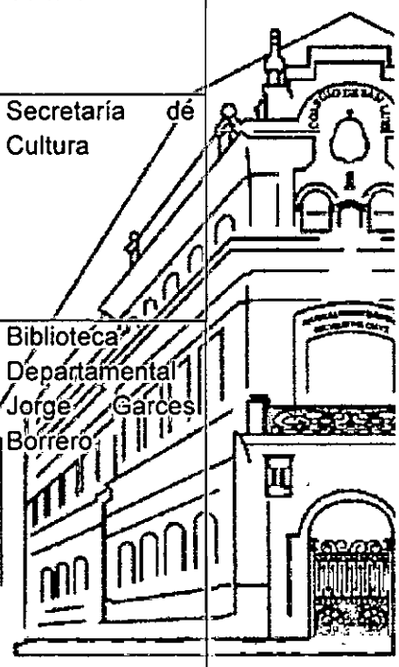
en una Comicteca pública, creando un entorno atractivo con una diversa y selecta colección de cómics, además de promover activamente la lectura y apreciación de la cultura del cómic entre la comunidad infantil y juvenil, en segundo lugar nos enfocaremos en crear un ambiente inclusivo y accesible dentro de la biblioteca, adaptando otro espacio para ofrecer servicios y actividades específicas para personas con discapacidad.

### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de la meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Formar a 3000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidad y víctimas del conflicto armado en procesos de formación artísticas informal, durante el periodo de gobierno | 100 | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Secretaría de Cultura |
| Capacitar a 110 creadores y gestores culturales en formación artística y cultural informal, durante el período de gobierno | 100 | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Secretaría de Cultura |
| Beneficiar a 4.000 personas mediante la ejecución del programa "Danzarte el Valle" con procesos de formación artística y de públicos con danza, con la metodología INCOLBALLET durante el periodo de gobierno. | 12.000 | 3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Instituto Colombiano de Ballet - INCOLBALLET |
| Formar a 80 artistas, creadores y gestores culturales en educación artística formal durante el periodo de gobierno | 100 | 3301052: servicio de educación formal al sector artístico y cultural | Secretaría de Cultura |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cofinanciar 372 eventos de promoción de actividades culturales, durante el periodo de gobierno. | 330 | 3301053: Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría de Cultura |
| Ejecutar 20 actividades culturales para la promoción de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca | 13 | 3301053: Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría de Cultura |
| Organizar 38 eventos culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical que se adapten a las necesidades e intereses de cada comunidad siendo promovidas de manera efectiva para garantizar la participación activa de los residentes de los municipios y distritos del Valle del Cauca. | 4 | 3301053: Servicio de promoción de actividades culturales | Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero |
| Otorgar 730 estímulos económicos a los actores del sector artístico y cultural, durante el período de gobierno | 324 | 3301054: Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural | Secretaría de Cultura |
| Disponer en 149 instituciones educativas oficiales materiales que promuevan la lectura, la escritura y la oralidad, para desarrollar | 149 | 3301065: Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura. | Secretaría de Educación |
| Asistir técnicamente a 42 municipios en la implementación de la Ordenanza no. 453 del 4 de mayo de 2017 la cual adopta la política pública de lectura, | 38 | 330106501: Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas | Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero |



| | | | |
|---|---|---|---|
| escritura y oralidad en el Valle del Cauca. | | públicas y lectura realizadas | |
| Estructurar 2 documentos de lineamientos técnicos, a partir del segundo año de gobierno | 0 | 3301070: Documentos de lineamientos técnicos | Secretaría de Cultura |
| Realizar 300 funciones artísticas en danza de creación, reposición o didácticas a nivel Departamental, local, nacional o internacional durante el cuatrienio | 240 | 3301073: Servicio de circulación artística y cultural | Instituto Colombiano de Ballet INCOLBALLET |
| Circular 36 contenidos culturales en los municipios del departamento del Valle del Cauca | 36 | 3301073: Servicio de circulación artística y cultural | Secretaría de Cultura |
| Circular 320 producciones artísticas y culturales de las facultades y los grupos artísticos profesionales de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle | 320 | 330107301: Producciones artísticas en circulación | Instituto Departamental de Bellas Artes |
| Desarrollar 6 espacios de consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas, durante el periodo de gobierno. | 6 | 3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía | Secretaría de Cultura |
| Realizar 12 encuentros de responsables de cultura y de emprendimientos culturales durante el período de gobierno. | 12 | 3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía | Secretaría de Cultura |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Beneficiar a 1800 personas a través de eventos pedagógicos con la biblioteca departamental Jorge Garces Borrero, durante el periodo de gobierno. | 0 | 3301085: Servicios bibliotecarios | Secretaría de Educación |
| Incrementar a 96.190 los usuarios que acceden a los servicios de la biblioteca departamental Jorge Garces Borrero del Valle del Cauca | 91.610 | 3301085: Servicios bibliotecarios | Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero |
| Asesorar 42 entidades territoriales del departamento del Valle del Cauca en gestión cultural durante el periodo de gobierno | 42 | 3301095: Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural | Secretaría de Cultura |
| Elaborar 1 documento de planeación con relación a la política pública cultural del departamento del Valle del Cauca a partir del segundo año de gobierno | 0 | 3301129: Documentos de planeación | Secretaría de Cultura |
| Dotar 30 centros artísticos y culturales de los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 0 | 3301101: Centros musicales dotados | Secretaría de Cultura |
| Beneficiar 42.000 personas en el departamento del Valle del Cauca en el acceso a las diversas manifestaciones artísticas y culturales, ~~por cada año del~~ durante el periodo de gobierno. | 40.000 | 3301122: Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural | Secretaría de Cultura |
| Beneficiar 164 creadores y gestores vallecaucanos a través del servicio social complementario de | 41 | 3301128: Servicio de apoyo financiero para | Secretaría de Cultura |



| | | | |
|---|---|---|---|
| beneficios económicos - BEPS de acuerdo a la normatividad vigente, durante el período de gobierno. | | creadores y gestores culturales | |
| Modificar 2 espacios en la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero para fortalecer los procesos de lectura mediante la implementación de una (1) Comicteca para población infantil y juvenil, y un (1) espacio para promoción de lectura y escritura a población con discapacidad | 0 | 3301004: Bibliotecas modificadas | Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero |
| Dotar las 72 bibliotecas pertenecientes a la red de bibliotecas públicas del Valle del Cauca | 72 | 3301127: Infraestructuras culturales dotadas | Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero |
| Adecuar 1 museo aliado del Valle del Cauca - Malva como un espacio para la promoción de la ciencia y la cultura | 1 | 3301044: Museos modificados | Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero |



2. **Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural.** El subprograma tiene por estrategias:
   i. Realizando procesos formativos en el marco del programa RIE VALLE-Patrimonio, conformando grupos de vigías de patrimonio cultural con niños, niñas, jóvenes y adultos en los municipios del Valle del Cauca, por cada año de gobierno.
   ii. Implementando acciones de memoria y reconocimiento sobre patrimonio mueble e inmueble.
   iii. Implementando un proyecto que promueva: acciones afirmativas como la conmemoración de la Afrovallecaucanidad y otras fechas de importancia tradicional, cultural y patrimonial; el fortalecimiento de expresiones culturales y organizativas propias de la comunidad; espacios de encuentro e intercambio de saberes; el autorreconocimiento, la historia étnico racial,

derechos humanos y territoriales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Valle del Cauca.

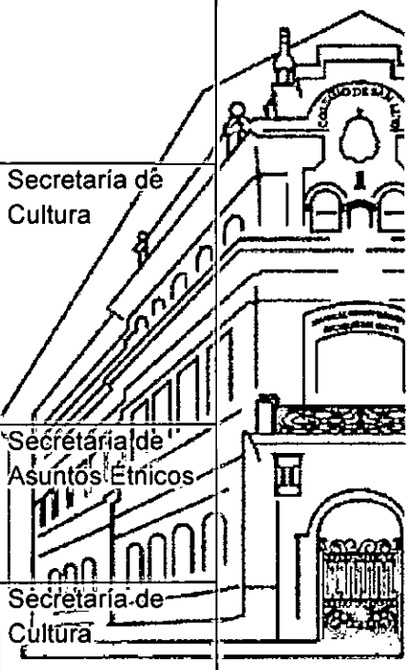
iv. Implementando la Ley 2184 de 2022 —Ley de los Oficios Culturales— y la Política de Fortalecimiento de los Oficios.
v. Implementando proyectos del patrimonio cultural inmaterial (PCI) sobre las expresiones musicales tradicionales de la comunidad afrodescendiente, reconocida por la UNESCO.
vi. Desarrollando proyectos que apunten a la salvaguardia de la manifestación denominada "SABERES" asociados a la partería afropacifico reconocida por la UNESCO.
vii. Implementando procesos de acompañamiento y apoyo a los portadores, productores y sabedores asociados a la producción del "VICHE".
viii. Ejecutando proyectos asociados a la apropiación social del patrimonio como estrategia de fortalecimiento de las memorias y saberes en los territorios ( Prácticas culinarias y, medicina tradicional, relevo generacional programa entre vallecaucanos, inventarios y artesanos.
ix. Ejecutando proyectos de identificación, actualización y reconocimiento de las manifestaciones y elementos patrimoniales en los diez (10) municipios que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero PCC.
x. Divulgando y fortaleciendo los saberes tradicionales de las cocinas vallecaucanas con el programa Fogón Vallecaucano.
xi. Realizando la caracterización de las manifestaciones de valor patrimonial y cultural en los municipios.
xii. Realizando la conservacion y preservacion de las colecciones de exposición, vivas y referencia científica en los Bienes Patrimoniales de Interés Cultural, Natural y Turístico (BPICNT) de INCIVA incentivamos el turismo de manera articulada generando más cultura educacional, dando a conocer el patrimonio natural y cultural del Valle del Cauca.
xiii. Asistiendo técnicamente en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico, fortaleceremos la institucionalidad; reconociendo y conservando los bienes materiales e inmateriales del patrimonio cultural y natural del Valle del Cauca.
xiv. Aunando esfuerzos para la caracterización y valoración de los paisajes culturales productivos del Departamento del Valle del Cauca.
xv. Desarrollando una estrategia junto con el Distrito de Santiago de Cali, consolidando la conectividad entre el parque pacífico y

las antiguas bodegas de la licorera, generando un circuito que se constituya en un nodo étnico cultural.

### 2.1. Metas de Producto

| Descripción de la meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Realizar 38 exposiciones con las colecciones de exhibición, vivas y de referencia científica de los bienes patrimoniales de INCIVA durante periodo de gobierno. | 0 | 3302004: Servicio de exposiciones | Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA |
| Formar a 100 personas en procesos de educación informal, en el marco del programa nacional vigías del patrimonio, durante el período de gobierno | 90 | 3302019: Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio | Secretaría de Cultura |
| Realizar 24 asistencias técnicas a entidades territoriales en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico, del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 0 | 3302042: Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico. | Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA |
| Ejecutar 20 procesos del patrimonio cultural material e inmaterial, durante el período de gobierno durante el período de gobierno | 15 | 3302049: Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial | Secretaría de Cultura |
| Publicar 20 acciones de memoria y reconocimiento sobre patrimonio mueble e inmueble por cada durante el periodo gobierno | 6 | 3302070: Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural | Secretaría de Cultura |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Generar 10 encuentros para el fortalecimiento de la identidad y la resignificación de la afrovallecaucanidad, anualmente durante el periodo de gobierno. | 10 | 3302070: Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural | Secretaría de Asuntos Étnicos |
| Ejecutar 4 procesos de capacitación informal en las áreas y oficios asociados con las prácticas y saberes del patrimonio cultural, durante el período de gobierno. | 0 | 3302078: Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales | Secretaría de Cultura |
| Operativizar una ruta afro en el departamento del Valle del Cauca | 0 | 3302049: Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial | Secretaría de Asuntos Étnicos |
| Asistir técnicamente a 32 portadores, productores y sabedores asociados a la producción del viche durante el periodo de gobierno | 0 | 3302054: Servicio de asistencia técnica en asuntos patrimoniales nacionales e internacionales. | Secretaría de Cultura |

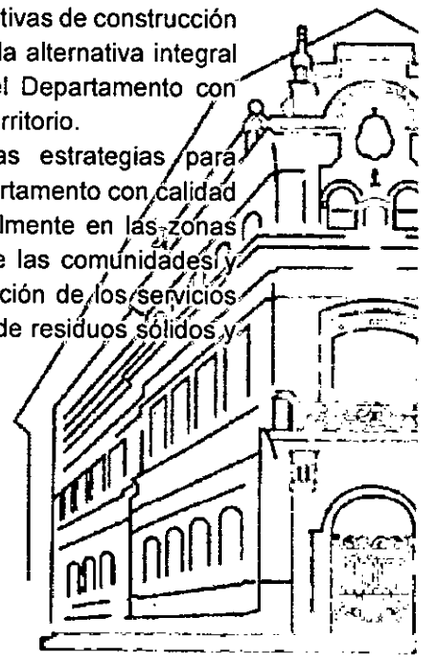


**ARTÍCULO 49. Programa Valle, Biodiversidad y Resiliencia.** Impleméntese el programa "Valle, Biodiversidad y Resiliencia" dentro de la línea estratégica "Valle biodiverso, cultural e Incluyente"

a) **Definición**. El programa la diversidad territorial como capacidad estratégica y fortaleza para abordar desafíos como la defensa de la biodiversidad, el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones de ocupación del territorio, la adaptación y mitigación frente al cambio climático, así como la zonificación y ordenamiento de las zonas de reserva forestal. Estos desafíos se relacionan con la protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres, marinos, costeros, la protección de los animales sintientes, en el marco de la implementación de la política pública departamental orientada principalmente a generar conocimiento para la toma de decisiones.

   Los desafíos para afrontar los efectos del cambio climático deben ser transversales en los que además de vincular acciones de protección y restauración de los ecosistemas más vulnerables, se incluyen acciones para

promover la adecuada articulación y modernización del sistema de gestión del riesgo, la transición energética, la economía circular y disminución de residuos sólidos en los sitios de disposición final, alternativas de construcción sostenible y reconcomiendo de la agroecología como la alternativa integral para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria del Departamento con arraigo en las tradiciones culturales y productivas del territorio.
Así mismo la importancia está linea desarrolla las estrategias para fortalecerlos el acceso a servicios públicos para el departamento con calidad e instituciones fuertes, con el fin de impactar principalmente en las zonas rurales con alternativas acordes a las necesidades de las comunidades y estrategias de vinculación de las mismas en la prestación de los servicios públicos de acueducto, manejo de aguas residuales y de residuos sólidos y la protección del recurso hídrico



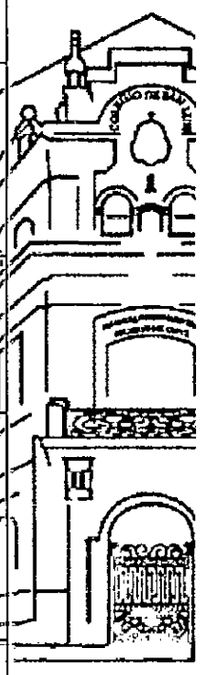
**b) Sectores involucrados**

1. Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Gobierno Territorial
3. Minas y Energía
4. Transporte
5. Vivienda, Ciudad y Territorio

**c) Metas de Resultado**

| Descripción de la meta de resultado | Línea Base | Entidad Coordinadora Nombre |
|---|---|---|
| 33002 - Coordinar el 100 % del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres a través de la implementación y/o actualización de elementos, instrumentos, estrategias, planes, programas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre, establecidos en la ley 1523 de 2012, con el fin de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. | 48.17 | Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres |
| 33008 - Aumentar en un 3 % el acceso en condiciones de calidad del servicio público domiciliario de abastecimiento de agua en la zona urbana y rural del departamento del | #N/D | Secretaria de Vivienda y Hábitat |

| | | |
|---|---|---|
| Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | | |
| 33003 - Recuperar al menos 9000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos | 0 | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 33007 - Reducir en 0.2 % el déficit de acceso al servicio de energía eléctrica en la zona rural en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 90,82 | Secretaría de Vivienda y Hábitat |
| 33009 - Aumentar en un 3 % la cobertura en condiciones de calidad del servicio público de alcantarillado domiciliario y manejo de las aguas residuales en la zona urbana y rural del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | #N/D | Secretaría de Vivienda y Hábitat |
| 33011- Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal | #N/D | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| 33004 - Invertir al menos el 2% de ingresos corrientes de libre destinación en acciones de gestión integral de cambio climático y resiliencia en ruta a la descarbonización | 0 | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |



**d) Subprogramas**

1. **Agua confiable por el cuidado de las cuencas Cauca y Pacífico.**
   El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Beneficiando los habitantes de los Municipios priorizados, con la construcción obras de infraestructura para mejorar los indicadores sectoriales de cobertura, continuidad y calidad en agua potable, por medio del Plan Departamental de Aguas para el manejo empresarial de los servicios de Agua y saneamiento mediante la implementación de alternativas de potabilización del agua en la zona rural municipal.
   ii. Estructurando proyectos para el desarrollo de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas de los municipios del departamento del Valle

del Cauca, en el marco de las competencias del Plan Departamental de Aguas implementado por la empresa Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P para la ampliación, mejoramiento, equipamiento y optimización de la infraestructura existente en el territorio.

iii. Formulando estrategias que permitan acceder a recursos para el desarrollo de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, especialmente en el marco de los Fondos para el Desarrollo.

iv. Construyendo obras de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas de los municipio del departamento en el marco del Plan Departamental de Aguas con las consideraciones y alcance de generar la ampliación, mejoramiento y equipamiento, de la infraestructura existente.

v. Financiando a través de la empresa Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P la inversión en proyectos de agua potable y el saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales de los Distritos y Municipios susceptibles de desabastecimiento por efecto el cambio climático y en aquellos donde la calidad genere riesgos a la salud humana.

vi. Realizando el mantenimiento de las redes de acueducto que por su antigüedad han cumplido con su vida útil y ponen en riesgo la adecuada prestación del servicio.

vii. Financiando las iniciativas de los Entes Territoriales que apunten a la construcción de sistemas de alcantarillado para la comunidad rural, aumentando de esta manera la población beneficiada.

viii. Financiando intervenciones para optimizar el funcionamiento de las Plantas de Agua Residual, para el reuso del agua en actividades productivas de los municipios en el Departamento del Valle del Cauca en el marco del Plan Departamental de Aguas.

ix. Dando cumplimiento con los protocolos establecidos por el mecanismo de viabilización de proyectos de la ventanilla única en cuanto a la financiación de proyectos de obras para el sector de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y urbanas de los municipios del departamento en el marco del Plan Departamental de Aguas.

x. Financiando las etapas de pre-inversión, estudios y diseños, necesarios para la construcción de colectores de agua residual de los municipios priorizados por el comité directivo.

xi. Mejorando la infraestructura de las redes de alcantarillado para aumentar la capacidad hidráulica, garantizar el adecuado

funcionamiento y atender las necesidades derivadas del crecimiento urbano de los municipios del Valle del Cauca.

xii. Implementando los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos de los entes territoriales con el fin de mejorar la eficiencia en su gestión, promover prácticas sostenibles y contribuir a la mitigación del cambio climático.

xiii. Impulsando la construcción de proyectos de transformación de residuos sólidos, generando economía circular, impactando de forma positiva la descontaminación.

xiv. Implementando en el territorio de los municipios priorizados por el comité directivo de vallecaucana de aguas, proyectos de nueva infraestructura diseñados para el aprovechamiento de los residuos sólidos mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos, de iniciativas existentes en las comunidades, que cuenten con viabilidad operacional, a través de tres (3) chipeadoras.

xv. Asistiendo técnicamente a la población para la operación y mantenimiento de sistemas sépticos en viviendas rurales.

xvi. Implementando anualmente el 100 % de las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la política del sector en el marco del Plan Departamental de Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico, el PDA del Valle del Cauca.

xvii. Direccionando recursos financieros y logísticos necesarios para el cumplimento de las responsabilidades asignadas desde los decretos y la ley, desarrollando acciones necesarias para alcanzar el cumplimiento de la política del sector, logrando los principios y metas de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA).

### 1.1. Metas de producto.

| Descripción de la meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Aportar recursos financieros a 13 proyectos de acueducto en la zona urbana y rural en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 12 | 4003008: Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | Secretaría de Vivienda y Hábitat |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aportar recursos financieros a 13 proyectos de alcantarillado y/o aguas residuales en la zona urbana y rural en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 12 | 4003008: Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico | Secretaría de Vivienda y Hábitat |
| Optimizar 5000 metros de redes de distribución en sistemas de acueducto operados por Acuavalle S.A. E.S.P. | 1250 | 4003017: Acueductos optimizados | Acuavalle S.A. E.S.P |
| Reponer 7000 metros de redes de alcantarillado donde ACUAVALLE S.A. E.S.P. opera durante el periodo de gobierno | 1750 | 4003020: Alcantarillados optimizados | Acuavalle S.A. E.S.P |
| Asistir técnicamente a 1.450 personas representantes de acueductos rurales en la gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación del servicio público de acueducto durante el periodo de gobierno. | 942 | 4003055: Servicio de asistencia técnica | Vallecaucana de Aguas |



2. **Agroecología para el buen vivir.** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Implementando el Plan de Agroecología del Valle del Cauca, a traves de la promoción y adopción generalizada de prácticas agroecológicas desde las 4 dimensiones y/o componentes de la agroecología (Ecológica y Técnico - Productiva; Histórico - Cultural y Espiritual; Economías diversas y alternativas; Político - Organizativo e Institucional), incluyendo en las rutas agroecológicas el apoyo a la ganadería sostenible, sistemas silvopastoriles y agroforestería, así como a la acuicultura y pesca restaurativa.
   ii. Fomentando mediante proyectos la producción de maricultura y métodos de pesca que restauren la función ecológica y reconstruyan el capital natural.

iii. Fortaleciendo biofábricas de abonos y bancos de semillas nativas y criollas promoviendo la agricultura sostenible y la conservación de la biodiversidad local.
iv. Apoyando la conservación, restauración y protección de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad, ecosistemas claves y áreas de interés para perpetuar el recurso hídrico a través de las rutas de proyectos productivos agropecuarios con prácticas sostenibles.
v. Protegiendo las cuencas hidrográficas mediante el aislamiento protector de los predios identificados como vulnerables generando herramientas de conectividad ecosistémica a través de sistemas de producción agrícola sostenible favoreciendo el bosque protector de los ecosistemas y de las fuentes hídricas.

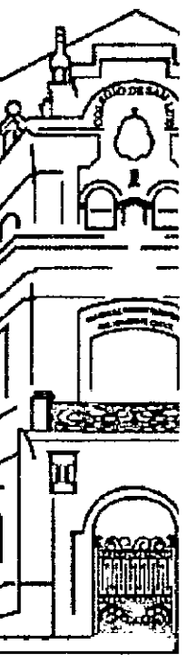
**2.1. Metas de producto.**

| Descripción de la meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Apoyar a 800 personas con proyectos de pesca, acuicultura y/o ganadería sustentable que promuevan el uso eficiente de bienes naturales en ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 300 | 1708053: Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca |
| Implementar 30 rutas de agroecológicas del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 5 | 1708056: Servicio de implementación de rutas agroecológicas | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca |

3. **Biodiversidad, Valle, Ríos y Montañas.** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Implementando herramientas de manejo del paisaje en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico con recursos artículo 111 ley 99 de 1993.
   ii. Adquiriendo predios ofertados a la Gobernación del Valle del Cauca con fines de conservación del recurso hídrico asignando la partida presupuestal proveniente de ingresos corrientes libre destinación artículo 111 ley 99 de 1993.

iii. Formulando los planes de manejo de los predios adquiridos con recursos proveniente de ingresos corrientes libre destinación artículo 111 ley 99 de 1993.
iv. Apoyando proyectos comunitarios de comunidades afro con fines de restauración de ecosistemas y biodiversidad en territorios colectivos de acuerdo con la Ordenanza 494 del 2018 "Plan Decenal Afro".
v. Incluyendo las acciones de articulación interinstitucional y con comunidades que deriven en la protección, restauración y conservación de ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca, así como también áreas protegidas, incentivando iniciativas productivas ambientales de desarrollo sostenible al tiempo que se restauran áreas objetivo; algunas de estas acciones se articularon en el marco de mesas de trabajo con el sistema departamental de áreas protegidas SIDAP y Consejo de Política Ambiental y de Recurso hídrico CODEPARH.
vi. Gestionando para la declaratoria de predios art. 111 ley 99 de 1993 como áreas catalogadas dentro de Otras Medidas Efectivas de Conservación OMEC ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
vii. Estableciendo bancos de hábitat interinstitucionales como medida de conservación y restauración de ecosistemas estratégicos.
viii. Recuperando de suelos en áreas degradadas por la extracción de minerales. Incluye la evaluación del sitio a restaurar para comprender el grado de afectación, el diseño del plan de restauración para cada área degradada, la gestión para estabilización del suelo articulando interinstitucionalmente, la rehabilitación de la capa vegetal, el monitoreo y seguimiento y restauración hidrológica. En este proceso también se incluye la gestión interinstitucional para el llenado de las bocaminas donde se pretende recuperar los pasivos ambientales afectados por la intervención minera ilegal.
ix. Realizando estudios de factibilidad para la planificación de las áreas estratégicas para la conservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de los acueductos de conformidad con los estudios llevados a cabo por las Autoridades Ambientales y los criterios establecidos en la normatividad vigente para el establecimiento de esquemas de pagos por servicios ambientales.
x. Implementando acuerdos de conservación mediante esquemas asociativos y/o colectivos que promuevan la organización de las comunidades bajo un modelo de gobernanza inclusiva que

contribuya con procesos de paz, sustitución de economías, conservación de bosques y restauración ecológica de cuencas abastecedoras de acueductos, en distritos y municipios priorizados en el Valle del Cauca. Esta estrategia incentiva el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, incluyendo los negocios verdes de agroecosistemas y turismo sostenibles



xi. Elaborando manuales técnicos para el desarrollo de las actividades de biorremediación, restauración y conservación de áreas afectadas por la minería; mediante la evaluación de metodologías de biorremediación, evaluación de recursos, definición de objetivos, identificación de herramientas y metodologías, desarrollo de los manuales, consulta y revisión validación y aprobación, implementación, actualización y mantenimiento, como estrategia de implementación de la Ordenanza 6262 de 2023 que adopta el Plan de Gestión Minero Ambiental del Departamento del Valle del Cauca.

xii. Elaborando la documentación técnica requerida para establecer el plan estratégico para manejo del ecoparque, donde se incluye línea base y diagnóstico integral del ecoparque, adopción e incorporación de normatividad en el ecoparque, apoyar en la estructuración comunitaria del componente ambiental del reglamento interno y manual de convivencia y el levantamiento de la cartografía ambiental, asi como de inventario de flora y fauna, acorde a los lineamientos para la implementación del Plan del Ecoparque adoptado mediante ordenanza..

xiii. Fortalecimiento de viveros comunitarios orientados a la producción de plántulas para restaurar ecosistemas.

xiv. Fortalecimiento de viveros comunitarios orientados a la producción de plántulas para restaurar ecosistemas.

xv. Formulación e implementación de esquemas de pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación

xvi. Generando y elaborando documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos avanzaremos en la protección, recuperación, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas de las áreas protegidas y espacios de restauración ecológica en los Bienes Patrimoniales de Interés Cultural, Natural y Turístico (BPICNT) de INCIVA por medio de la formulación y ejecución de proyectos de investigación en patrimonio natural y cultural.

xvii. Tiene como objetivo fortalecer viveros comunitarios para la propagación de especies nativas, en línea con la conservación

y el manejo sostenible de la biodiversidad regional. el fortalecimiento de viveros comunitarios se llevará a cabo mediante un enfoque integral que incluirá la identificación de viveros, la capacitación técnica adaptado a las necesidades específicas de los productores, la provisión de equipamiento e insumos que se realizará de acuerdo con las necesidades específicas de cada vivero, y se establecerá un programa de visitas de control y monitoreo del progreso. Este proyecto no solo contribuirá a la conservación del medio ambiente, sino que también promoverá el desarrollo económico y social de las comunidades locales.

xviii. Fortaleciendo viveros comunitarios para la propagación de especies nativas, en línea con la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad regional, mediante un enfoque integral que incluirá la identificación de viveros, la capacitación técnica adaptado a las necesidades específicas de los productores, la provisión de equipamiento e insumos que se realizará de acuerdo con las necesidades específicas de cada vivero, y se establecerá un programa de visitas de control y monitoreo del progreso.

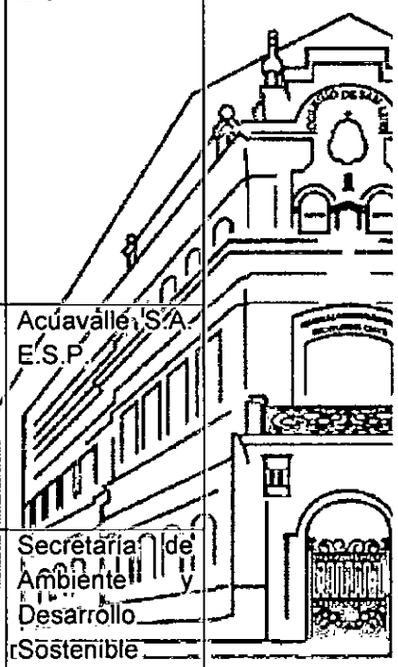
xix. Aunando esfuerzos administrativos para lograr la materialización de la declaratoria de patrimonio natural y paisajístico de zonas biodiversas del Departamento

### 3.1. Metas de producto.

| Código de meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Generar 8 documentos~~,~~ de investigación que orienten la conservación y preservación de las áreas protegidas, espacios de restauración ecológica y patrimonio natural y cultural en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 4 | 3202004: Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos | Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA |

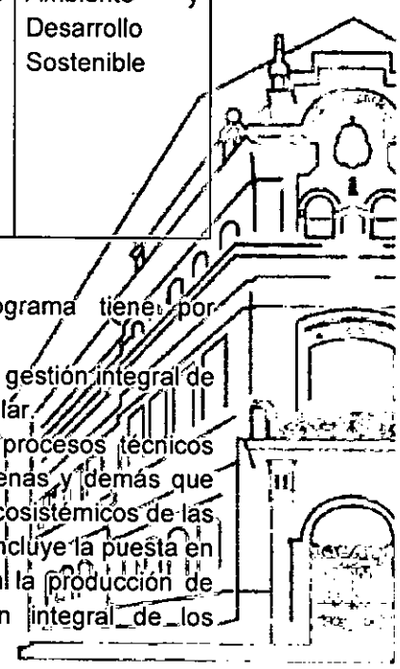
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Aislar 300 hectáreas en las cuencas hidrográficas abastecedores de los sistemas de acueducto operados por Acuavalle S.A. E.S.P. con actividades de conservación, protección y restauración ambiental, durante el periodo de gobierno | 75 | 3202005: Servicio de restauración de ecosistemas | Acuavalle S.A. E.S.P. |
| Sembrar 25.600 árboles nativos en las cuencas hidrográficas de las fuentes abastecedoras de los acueductos operados por Acuavalle S.A. E.S.P. | 6400 | 3202005: Servicio de restauración de ecosistemas | Acuavalle S.A. E.S.P. |
| Impactar al menos 4000 hectáreas en áreas estratégicas para la restauración de zonas de conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociada en el periodo de gobierno | 1850 | 320200501: Áreas en proceso restauración aisladas | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| Producir al menos 20.000 plántulas mediante el fomento de viveros comunitarios, durante el periodo de gobierno | 0 | 3202038: Servicio de producción de plántulas en viveros | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| Incentivar 400 hectáreas con esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – PSA y otros incentivos a la conservación en el Valle del Cauca de acuerdo a la normatividad legal vigente en el periodo de gobierno | 157 | 3202043: Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Formular 3 documentos técnicos que respondan a las acciones objetivo de implementación de las ordenanzas y planes de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el periodo de gobierno | 0 | 3202048: Documentos de lineamientos técnicos | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |



4. **Ecosistemas marinos del Valle:** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Realizando los documentos técnicos para la gestión integral de ecosistemas marítimos, costeros y de manglar.
   ii. Realizando documentos que mejoren los procesos técnicos desarrollados por comunidades afro, indígenas y demás que estén en proceso de mejorar los servicios ecosistémicos de las áreas marítimas, costeras y de manglar. 3.Incluye la puesta en marcha de investigaciones que deriven en la producción de documentación que derive en la gestión integral de los ecosistemas asociados.
   iii. Ejecutando acciones para la restauración del ecosistema de manglar mediante acciones comunitarias e interinstitucionales que aborden procesos de sensibilización, productivos y de conservación.

**4.1. Metas de producto.**

| **Código de meta de producto** | **Línea Base** | **Código y nombre producto** | **Entidad responsable** |
|---|---|---|---|
| Restaurar al menos 50 hectáreas de manglar y su ecosistema asociado en el pacífico vallecaucano en el periodo de gobierno | 0 | 3207019: Servicio de restauración ecológica de ecosistemas de manglar | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |

5. **Educación ambiental para la sostenibilidad.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Fortaleciendo el emprendimiento verde con criterios de economía circular y acompañamiento para su formalización como negocio verde. Desarrollo de estrategias comunitarias, interinstitucionales y de gobernanza para lograr la participación

en procesos de educación ambiental de la población vallecaucana

ii. Desarrollando una estrategia de sensibilización ambiental comunitaria con todos los actores que hacen presencia en el Ecoparque Pance, según los lineamientos planteados en la Ordenanza del Ecoparque Pance, fomentando la preservación y conservación de los recursos naturales presentes en la zona y sensibilizando al turismo responsable y sostenible, orientado al manejo integral y responsable de los residuos sólidos, la economía circular y reciclaje de residuos.

iii. Gestionando el fortalecimiento a través de la asistencia técnica de los CIDEA municipales, de modo que se puedan identificar y promover el desarrollo de proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAs y además se consoliden herramientas conceptuales y metodológicas de proyección para una gestión ambiental sustentable en el territorio.

iv. Promoviendo la transición hacia una Economía Circular en el Valle del Cauca a través de la mesa técnica regional de Economía Circular y la ejecución de talleres con la participación de los diferentes actores regionales, con la participación de los sectores productivos, académicos, ciudadanos, emprendedores, asociaciones y ONG'S para generar de manera colectiva, una propuesta de transformación de los sistemas productivos que busca maximizar el valor agregado de nuestros recursos, a través de la innovación tecnológica, la colaboración entre actores y nuevos modelos de negocio.

v. Sensibilización y capacitación de la población vallecaucana en educación ambiental.

vi. Gestionando la participación intersectorial para el desarrollo de la Agenda Académica de la COP 16.

vii. Coordinando y asistiendo técnicamente el Colectivo de la plataforma Colaborativa de la Cuenca Alta del Río Cauca, de forma tal que se fortalezca la Gobernanza en los territorios del Agua.

viii. Implementando las acciones correspondientes a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Ordenanza 627 del 2023 política departamental de acción comunal en el Valle del Cauca y otras disposiciones, específicamente en la línea estratégica No. 1, mediante la capacitación a las juntas de

acción en gestión ambiental comunitaria, empoderando a mujeres y jóvenes.

ix. Implementando la Ordenanza 636 de diciembre del 2023 "por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (PPPIIA) 2024-2035 del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones", específicamente en la línea estratégica No.3, mediante la sensibilización de población de primera infancia, infancia y adolescencia en el despertar de la conciencia ambiental con énfasis en la protección y conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas asociados.

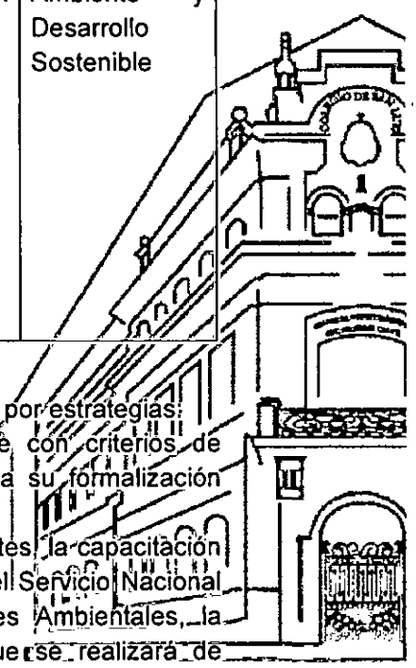
x. Generando espacios de educación informal para fortalecer las capacidades para el conocimiento de la biodiversidad y ecosistemas para sensibilizar a la población del departamento, además se fortalecerán las capacidades y conceptos ambientales mediante el impulso de procesos de formación, actualización y apropiación en la generación de conocimiento de educación ambiental, a través de capacitaciones, prácticas comunitarias y escolares para el desarrollo de acciones ambientales de gestión ambiental sustentable.

xi. Generando espacios de educación informal para fortalecer las capacidades y sensibilización hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas, a los jóvenes de los municipios del Valle del Cauca para despertar su conciencia ambiental. Lo anterior a través de diferentes actividades donde se genere su participación

**5.1. Metas de producto.**

| Descripción de la meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 1 | 3208006: Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sensibilizar a 30000 personas con acciones orientadas hacia el despertar de la conciencia ambiental, el conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales en contextos rurales y urbanos en el periodo de gobierno. | 15000 | 3208010: Servicio de educación informal ambiental | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |



6. **Emprendimientos verdes.** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Fortalecimiento del emprendimiento verde con criterios de economía circular y acompañamiento para su formalización como negocio verde.
   ii. Realizando el mapeo de iniciativas existentes, la capacitación y asistencia técnica en colaboración con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y las Autoridades Ambientales, la provisión de equipamiento e insumos que se realizará de manera personalizada, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada emprendimiento, y la búsqueda de oportunidades de comercialización donde se facilitará la participación de los emprendedores en ferias, ruedas, exposiciones y eventos comerciales donde pudieran dar a conocer sus productos o servicios y establecer contactos con potenciales clientes y socios comerciales.
   iii. Asistiendo técnicamente a cinco empresas de la cadena productiva de la gelatina de pata de res del Municipio de Andalucía, con aplicación de producción más limpia y Economía Circular para contribuir con el mejoramiento de su productividad y competitividad.
   iv. Implementando acciones de la Ordenanza 627 del 2023 Política Departamental de Acción Comunal en el Valle del Cauca y otras disposiciones, específicamente en la línea estratégica No. 2, la ordenanza 634 de diciembre 2023 "por medio de la cual se adopta la política pública de juventudes del Valle del Cauca" en la línea estratégica 1, la ordenanza 494 del 2018 "plan decenal afro" y la política pública de trabajo decente y equidad laboral, mediante el fortalecimiento de emprendimientos comunales, juveniles y de comunidades afro/indígenas que cumplan con criterios de sostenibilidad

ambiental y economía circular. El mecanismo por el cual serán fortalecidos incluye un acompañamiento técnico y un capital semilla que se definirá concertadamente y según el mecanismo que se defina en el proyecto a formularse.

v. Impulsando comunidades afro con iniciativas de investigación y desarrollo que transfieran tecnologías para la extracción responsable de recursos naturales de acuerdo con la ordenanza 494 del 2018 "plan decenal afro".
vi. Fortaleciendo emprendimientos verdes que hacen presencia en Ecoparque Pance y corregimiento de Pance, donde tienen incidencia según la ordenanza del plan del ecoparque Pance.
vii. Asistiendo técnicamente y a través de capital semilla las iniciativas productivo-ambientales con criterios de economía circular en contextos rurales y urbanos, de los cuales se proyectan con potencial como negocio verde; se definirá concertadamente y según el mecanismo que se defina en el proyecto a formularse.



**6.1. Metas de producto.**

| Código de meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Cofinanciar 50 emprendimientos con criterios de economía circular y desarrollo sostenible en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 3 | 320401200: Emprendimientos apoyados | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |

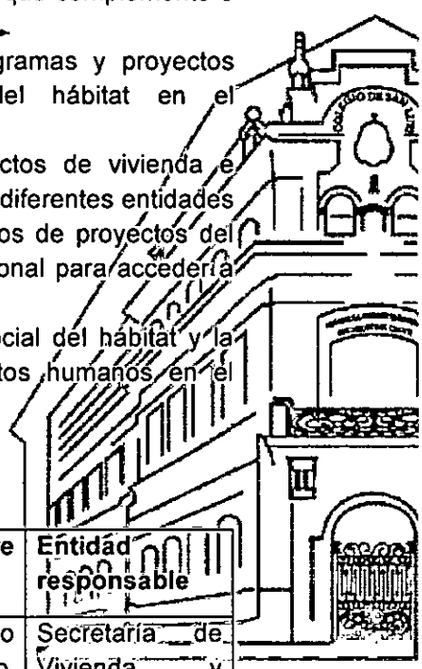
7. **Espacio público verde.** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Ejecutando contratos y/o convenios de obra pública e interventoría para la implementación de proyectos de infraestructura social que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998 "Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial" y demás normas que complemente o lo sustituya.
   ii. Ejecutando contratos y/o convenios de obra pública e interventoría para mantenimiento, ampliación y mejoramiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público contenidos en el Decreto 1504 de 1998 "Por el cual se

reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial" y demás normas que complemente o lo sustituya.

iii. Diseñando y desarrollando planes, programas y proyectos relacionados con el mejoramiento del hábitat en el departamento del Valle del Cauca.

iv. Viabilizando sectorialmente a los proyectos de vivienda e infraestructura social presentados por las diferentes entidades y comunidades e inscribirse en los bancos de proyectos del departamento del Valle del Cauca y nacional para acceder a recursos de financiación.

v. Formulando políticas sobre la gestión social del hábitat y la relación con el entorno de asentamientos humanos en el departamento del Valle del Cauca.



**7.1. Metas de producto.**

| Código de meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Aumentar en 17000 metros cuadrados el espacio público accesible en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 57.857 | 4002019: Espacio público construido | Secretaría de Vivienda y Hábitat |
| Adecuar 15500 metros cuadrados de espacio público en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 16.683 | 4002020: Espacio público adecuado | Secretaría de Vivienda y Hábitat |
| Elaborar 10 estudios o diseños de pre-inversión para la construcción, adecuación, mejoramiento y/o ampliación de espacio público accesible en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 23 | 400203400: Estudios o diseños realizados | Secretaría de Vivienda y Hábitat |

8. **Gestión Integral del Cambio Climático.** El Subprograma tiene por estrategias:

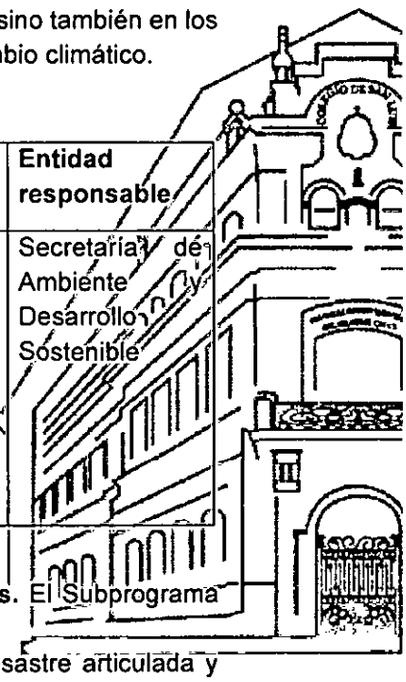
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

i. Realizando informes de cuantificación de la deforestación evitada en el departamento y su impacto en toneladas de CO2 evitadas, mientras se promueve el uso sostenible de bosques y manglares a través de capacitaciones institucionales y comunitarias.
ii. Implementando los corredores de conectividad del POTD, así como crear áreas de amortiguamiento entre áreas protegidas y paisajes circundantes para reducir la fragmentación del hábitat y promover la conectividad. Además, se busca definir prácticas de manejo del suelo y del agua con propietarios y productores para reducir la erosión, la contaminación y el uso de pesticidas, e incluir herramientas de manejo del paisaje, ganadería y agricultura regenerativa y sostenible.
iii. Definiendo acciones sectoriales que permitan orientar las acciones que permitan la implementación de los determinantes ambientales relacionados con la variabilidad y el cambio climático en el departamento del Valle del Cauca.
iv. Fortaleciendo los programas de incremento de la cobertura vegetal en estas zonas urbanas. También se fomentará la implementación de programas y redes de bosques urbanos a nivel regional, se hará seguimiento a la implementación de la ley 2173 de 2021 para la siembra de nuevos árboles, se trabajará en el plan de silvicultura y se realizará la adecuación y mantenimiento de separadores viales con arbolado urbano con especies nativas.
v. Formulando el esquema del mercado de carbono y bonos de carbono para el Valle del Cauca, incluyendo otros instrumentos que complemente este esquema
vi. Fomentando el fortalecimiento de las estrategias de ecobarrios y ecoaldeas a nivel departamental.
vii. Implementando la ordenanza del Plan Integral de Cambio Climático en complementariedad con otros instrumentos de planificación (Plan de Gestión Minero Ambiental, Plan Departamental de Aves, Política de Recurso Hídrico, Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA, Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con enfoque Territorial PIDARET, Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, entre otros instrumentos), dentro de las competencias de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluyendo las acciones en áreas vulnerables en términos de recurso hídrico, zonas de baja adaptabilidad climática, acciones en zonas urbanas, zonas en riesgo de desastre climático, zonas con enfoque agroclimático, páramos y sus zonas de amortiguación,

así como ecosistemas estratégicos y biodiversidad asociada; interviniendo además los subsectores que aportan no sólo en la emisión de gases de efecto invernadero, sino también en los sectores que contribuyen con mitigar el cambio climático.

**8.1. Metas de producto.**

| Código de meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Cofinanciar 10 pilotos con acciones de adaptación y mitigación al cambio climático que garanticen la resiliencia del departamento del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 4 | 3206003: Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |

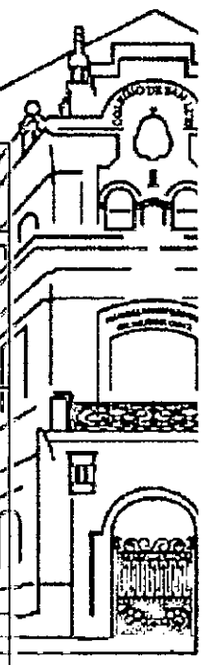


9. **Gestión del riesgo de desastres y emergencias.** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Promoviendo la Gestión del Riesgo de Desastre articulada y coordinada a través de la implementación y/o actualización de los elementos e instrumentos establecidos en la Ley 1523 de 2012 de 2012, con respecto a los procedimientos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, asegurando la protección ambiental, la resiliencia climática, la gestión del riesgo, la sostenibilidad y la seguridad territorial de las comunidades vallecaucanas.
   ii. Asistiendo técnicamente en la implementación de lineamientos del proceso del Conocimiento del Riesgo.
   iii. Realizando encuentros participativos con la comunidad que impulsen el conocimiento del riesgo en el Departamento del Valle del Cauca.
   iv. Asistiendo técnicamente en la implementación de lineamientos para un adecuado manejo del desastre en los escenarios de riesgo priorizados en el Valle del Cauca.
   v. Atendiendo técnica y financieramente las emergencias y desastres del Departamento del Valle del Cauca
   vi. Asistiendo Técnicamente en la implementación de lineamientos de intervención prospectiva y de protección financiera del proceso de Reducción del Riesgo
   vii. Asistiendo técnicamente en la intervención correctiva para la prevención ante amenazas en el Valle del Cauca.

viii. Asistiendo técnicamente en la Implementación de los Sistema de Alertas Tempranas (SAT).
ix. Asistiendo técnicamente en la formulación de los planes comunitarios y escolares de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca.
x. Realizando encuentros con la comunidad vulnerable sobre la reducción del riesgo del Departamento del Valle del Cauca.
xi. Asistiendo técnicamente y logísticamente a los enlaces Municipales de Gestión de Riesgo de Desastre para la preparación de la respuesta y ejecución de la misma
xii. Promoviendo el mejoramiento de las capacidades de los Organismos de Socorro se propende por una rápida y oportuna respuesta ante las emergencias y desastres materializados en el Departamento del Valle del Cauca.
xiii. Gestionando mecanismos para la identificación, monitoreo y vigilancia de riesgos se pueden definir medidas correctivas y/o preventivas determinadas, se pueden coordinar y ejecutar actividades de forma eficaz y efectiva, para responder ante los efectos adversos causados por las emergencias en la ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación de zonas afectadas para proteger la integridad de sus habitantes y sus bienes materiales, mediante la planificación de la prevención, la atención y la recuperación de la población afectada
xiv. Gestionando mecanismos para la identificación, vigilancia, monitoreo y control de zonas que se encuentren en riesgo para la protección ambiental, la resiliencia climática y la gestión del riesgo se minimizan las situaciones de emergencia que se presenten en el Departamento del Valle del Cauca.
xv. Dotando con Sistemas de Alertas Tempranas para el monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo al Departamento del Valle del Cauca.
xvi. Asistiendo técnicamente en la Implementación de los Sistema de Alertas Tempranas (SAT).
xvii. Implementando el "Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Valle del Cauca" se desarrollan acciones conjuntas que permiten llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.
xviii. Actualizando e implementando el documento "Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Valle del Cauca".

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

xix. Realizando el encuentro departamental de coordinadores de Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento del Valle del Cauca.



**9.1. Metas de producto.**

| Descripción de la meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Fortalecer 3 organismos de socorro del departamento del Valle del Cauca técnica y logisticamente | 3 | 4503016-Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial | Secretaría de Gestión de Riesgos y Desastres |
| Implementar 84 sistemas de alertas tempranas (con instalación y/o mantenimiento) en el Departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 42 | 4503018: ""Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"" | Secretaría de Gestión de Riesgos y Desastres |
| Elaborar 1 documento de evaluación sobre la implementación al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Valle del Cauca 2024-2035 anualmente, durante el periodo de gobierno | 1 | 4503034: Documentos de evaluación | Secretaría de Gestión de Riesgos y Desastres |
| Asistir técnicamente a 42 entidades territoriales, respecto a los requerimientos realizados y acciones propias sobre los procesos de la gestión del riesgo de desastres, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ley 1523 del 2012, durante, el periodo de gobierno. | 42 | 4503003 servicio de asistencia técnica | Secretaría de Gestión de Riesgos y Desastres |
| Atender una Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE) de origen natural o antropico del Valle del Cauca, | 0 | 4503023-Documentos de planeación | Secretaría de Gestión de Riesgos y Desastres |

| | | | |
|---|---|---|---|
| durante el periodo de gobierno. | | | |

**10. Ruta de Descarbonización.** El Subprograma tiene por estrategias:

i. Realizando convenios y/o contratos con entidades Públicas o Privadas para elaborar estudios de proyectos rurales de electrificación para la ampliación de cobertura incluyendo variables sociales, técnicas, económicas, legales, institucionales, ambientales en las fases de perfil, prefactibilidad y factibilidad.

ii. Ejecutando convenios y/o contratos con entidades públicas, privadas o mixtas para aumentar la cobertura eléctrica en la zona rural mediante implementación de energías limpias, ya sea mediante expansión de redes de interconexión al sistema nacional o mediante implementación de energía solar con soluciones aisladas e independientes a la interconexión con otras fuentes amigables con el medio ambiente y con las cuales se reduzcan efectos negativos del cambio climático. Beneficiando a la población más vulnerable de la zona rural del Departamento del Valle del Cauca.

iii. Gestionando con entidades públicas y/o privadas para aumentar la cobertura eléctrica en la zona rural mediante expansión de redes de interconexión al sistema nacional o mediante implementación de energía solar con soluciones aisladas e independientes a la interconexión con otras fuentes amigables con el medio ambiente y con las cuales se reduzcan efectos negativos del cambio climático. Beneficiando a la población más vulnerable de la zona rural del Departamento del Valle del Cauca.

iv. Financiando o cofinanciando proyectos de vivienda, plataforma de servicios públicos básicos domiciliarios y entorno habitacional en el departamento del Valle del Cauca.

v. Gestionando los recursos necesarios para llevar a cabo los diferentes programas de vivienda rural y urbana del departamento del Valle del Cauca.

**10.1. Metas de producto.**

| Descripción de la meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaborar un proyecto de estudios y diseños para usuarios sin servicio de energía eléctrica sostenible en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 3 | 2102033: Estudios de pre inversión. | Secretaría de Vivienda y Hábitat |
| Ejecutar 100 soluciones de energía alternativa en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 0 | 2102058: Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas | Secretaría de Vivienda y Hábitat |
| Conectar 500 viviendas al sistema de interconexión eléctrica nacional en la zona rural del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 0 | 210206100: Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura | Secretaría de Vivienda y Hábitat |



**11. Un Valle Animalista.** El Subprograma tiene por estrategias:

i. Desarrollando campañas comunicativas masivas que promuevan el reconocimiento de los animales desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes en los diferentes grupos poblacionales.

ii. Desarrollando acciones artísticas y culturales masivas en espacios públicos con enfoque de reconocimiento e inclusión de los animales como seres sintientes para la promoción de una cultura donde predomine el respeto, además se implementarán metodologías y contenidos para sensibilizar los grupos de interés de la política pública, para la prevención de los riesgos de violencias contra los animales.

iii. Generando espacios de discusión académica sobre la importancia de incluir la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes ,en las carreras profesionales y técnicas.

iv. Capacitando a los actores de las rutas de atención de los animales, en la normatividad, jurisprudencia y lineamientos legales de protección animal y su implementación.

v. Implementando una plataforma de protección y bienestar animal de la Gobernación del Valle del Cauca. Se creará un grupo interdisciplinario, con saberes financieros, jurídicos,

sociales y médico veterinarios, para la asesoría y acompañamiento, a las entidades gubernamentales, organizaciones sociales y comunidad para la garantía de la protección y bienestar animal.

vi. Implementando el observatorio departamental teniendo en cuenta estudios diagnósticos y caracterización de temas de interés de la política pública de protección y bienestar animal.

vii. Desarrollando procesos de formación, sensibilización y capacitación para promover la inclusión de los animales desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes en el sector comunitario, público, privado, medios de comunicación y actores relacionados con la protección y el bienestar animal.

viii. Desarrollando procesos de asistencia técnica en buenas prácticas, que prioricen la salud y el bienestar animal, a los actores que hacen inspección, vigilancia y control a la cadena de comercialización, producción, reproducción, levante, transporte y sacrificio de los animales domesticados y los usados para el consumo. Además, se fortalecerán organizativamente la red empresarial de productos y servicios conscientes y veganos.

ix. Implementando acciones para la construcción del centro de bienestar animal regional

x. Realizando jornadas integrales de salud animal, que incluyen esterilizaciones gratuitas, revisión general veterinaria, vacunación, desparasitación y vitaminización para los animales de los estratos socioeconómicos más vulnerables en zonas urbanas y rurales o en situación de abandono.

xi. Implementando acciones para el fortalecimiento de las Juntas de Protección Animal , redes de rescatistas, animalistas, albergues, proteccionistas, fundaciones y otros afines a la protección y bienestar animal.

**11.1. Metas de producto.**

| Código de meta de producto | Línea Base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno | 0 | 4501048 - Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| Capacitar 10000 personas en procesos de inclusión de los animales desde la visión de respeto y reconocimiento como seres sintientes, incluyendo asistencia técnica para el bienestar animal en el periodo de gobierno | 0 | 4501049-Servicio de educación informal | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| Dotar tres centros de bienestar animal regional para el departamento del valle del cauca en el periodo de gobierno | 0 | 4501058: Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| Atender 10000 animales mediante la prevención, diagnóstico y cura de situaciones derivadas por abandono, pérdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad en el periodo de gobierno | 0 | 4501061: Servicio de atención integral a la fauna | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |
| Cofinanciar a 40 actores pertenecientes a juntas de protección animal, redes de rescatistas, animalistas, albergues, proteccionistas, fundaciones y otros afines a la protección y bienestar animal en el periodo de gobierno | 0 | 4501063: Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales | Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**ARTÍCULO 50. Programa Valle del Cauca, destino turístico.** Impleméntese el programa "Valle del Cauca, destino turístico" dentro de la línea estratégica "Valle biodiverso, cultural e Incluyente"

a) **Definición.** Este programa busca a través de la articulación de los elementos que componen diversidad cultural y territorial natural como activos diferenciales del territorio que favorecen la oferta diferencial innovadora de servicios turísticos a través de las vocaciones territoriales facilitando la atracción de turistas, el posicionamiento del Departamento como destino turístico favoreciendo los índices de competitividad y el desarrollo de estrategias turísticas planificadas para la conceptualización diferencial de nuevos pueblos mágicos aprovechando las orientaciones de los circuitos territoriales patrimoniales del POTD.

b) **Sectores involucrados**

1. Comercio, Industria y turismo

c) **Metas de Resultado**

| **Descripción de la meta de resultado** | **Línea Base** | **Entidad Coordinadora Nombre** |
|---|---|---|
| 34002 – Mantener al menos la segunda posición del índice de competitividad turística regional de Colombia durante el periodo de gobierno | 2 | Secretaría de Turismo |
| 34001 - Incrementar a 8.065.782 el flujo de visitantes en el Valle del Cauca en el cuatrienio | 0 | Secretaría de Turismo |

d) **Subprogramas**

1. **Viajate el Valle.** El Subprograma tiene por estrategias:
   i. Generando estrategias de comunicación y el plan de marketing de los destinos y productos turísticos en los medios digitales, la producción de material promocional y multimedia, se fortalece la identidad del destino Valle del Cauca tanto nacional como internacional propiciando la llegada de visitantes internos, nacionales y extranjeros.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

ii. Participando de ferias y eventos nacionales e internacionales, promocionando el turismo de negocios y la internacionalización del destino posicionando la marca región aumentando la oferta de información turística a través de la vinculación de los promotores turísticos en los municipios con vocación turística.

iii. Promoviendo el desarrollo y diseño de las estrategias de promoción vinculando la participación de los actores de la cadena de valor del sector permitiendo la apropiación y la definición de objetivos comunes

iv. Establecer líneas de acción e indicadores de medición

v. Fortalecer los canales de comercialización y articulación con los operadores turísticos.

vi. Vinculando en las estrategias de promoción turística que impacten de manera transversal a los diferentes grupos poblacionales (indígenas, afrocolombianos, mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad) de diferentes formas, en lo económico puede generar oportunidades a los residentes locales al aumentar la demanda de bienes y servicios.

vii. Generar estrategias de promoción turística que faciliten el intercambio cultural entre visitantes y residentes posicionando la identidad del destino y la preservación de tradiciones locales auténticas.

viii. Estructurando e implementando proyectos de infraestructura turística que responden a la identificación de las necesidades de los territorios y de los visitantes, se contribuye a incrementar la competitividad de la industria de los viajes y turismo, permitiendo que los turistas y la población local hagan buen uso de los atractivos con las condiciones adecuadas, generando seguridad y apropiación de las mismas.

ix. Mejorando la infraestructura turística se puede lograr que un destino sea más accesible y atractivo permitiendo aumentar el número de visitantes. La inversión en infraestructura no solo beneficia a los turistas sino también a los residentes locales impulsando subsectores relacionados como la gastronomía y el comercio.

x. Vinculando en los proyectos de infraestructura turística contemplados, las iniciativas enfocadas en la construcción de infraestructura o espacios de uso público en los atractivos turísticos del territorio. Intervención de los pueblos mágicos del Valle del Cauca que contiene: la co-creación con la comunidad y los actores del sector en la conceptualización y diseño de la intervención; ejecución de la obra de embellecimiento, diseño y ejecución de los puntos visit (como espacios imperdibles para

tomar una fotografía, se convierten en íconos de promoción para el municipio donde esté ubicado y permiten ser viralizados a través de plataformas y redes sociales), adecuación de los puntos de información turística, adecuación de la infraestructura para el fortalecimiento del turismo industrial, intervención en infraestructura en el pacífico vallecaucano.

xi. Interviniendo nuevos pueblos para la implementación del programa de los Pueblos Mágicos del Valle del Cauca que serán seleccionados a través del proceso de convocatoria establecido en la Ordenanza 591 de 2022 que contiene: la co-creación con la comunidad y los actores del sector en la conceptualización y diseño de la intervención; ejecución de la obra de embellecimiento, diseño y ejecución de los puntos visit (como espacios imperdibles para tomar una fotografía, se convierten en íconos de promoción para el municipio donde esté ubicado y permiten ser viralizados a través de plataformas y redes sociales), adecuación de los puntos de información turística, adecuación de la infraestructura para el fortalecimiento del turismo industrial, intervención en infraestructura en el pacífico vallecaucano.

xii. Implementando componentes lumínicos (Diseño de experiencias lumínicas inmersivas) a través de intervenciones del paisaje lumínico urbano que contribuya al establecimiento de dinámicas sociales en el espacio público en las noches con nuevas tecnologías de iluminación y propuestas diseñadas a partir de la percepción de los ciudadanos sobre el espacio público se hará la intervención que permitirá revitalizar las actividades nocturnas, el desarrollo urbano, social y económico en el municipio. Este incluye la instalación de iluminación inteligente y controlada de la plaza principal mejorando la prestación de los servicios al turista.

xiii. Proporcionando las habilidades, conocimientos y competencias a través de la educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano necesarias para los diferentes actores de la cadena de turismo (prestadores de servicios de turismo, empleados vinculados del sector, guías de turismo, entre otros actores) requeridos en el desempeño eficiente de las actividades de la industria turística acorde a las necesidades particulares de los promotores y la oferta y alcance turístico de las microrregiones.

xiv. Incluyendo los programas como bilingüismo y formación de alto nivel, para garantizar la oferta de servicios de calidad en los subsectores como alojamiento, gastronomía, guías de turismo,

entre otros cumpliendo con los estándares internacionales, mejorando la satisfacción del turista y la reputación del destino.

xv. Fortaleciendo a las MiPyMes de la industria turística en los municipios del Valle del Cauca que cuenten con establecimientos de los subsectores de alojamiento, gastronomía, agencias de viaje, operadores turísticos, guías de turismo, transporte especial, entre otros relacionados con el sector con el objetivo de aumentar la productividad y dinamizar la economía del departamento. Esta estrategia se desarrolla a través de las asistencias técnicas que incluyen las jornadas de formación y asesorías en mejores prácticas empresariales (gestión administrativa, marketing, calidad, innovación comercial, financiera, servicio al cliente, diseño de interiores, entre otros). Estas asistencias técnicas impactan trasversalmente a los diferentes grupos poblacionales que están vinculados en las MiPyMes del sector.



xvi. Asistiendo técnicamente a las instituciones, organizaciones del gobierno, las comunidades de destino, el sector empresarial y la academia para crear redes de cooperación y armonización entre los actores logrando identificar y proponer soluciones a las diferentes problemáticas que permitan el adecuado desarrollo de la actividad turística en el Valle del Cauca.

xvii. Asistiendo técnicamente a los prestadores de servicios turísticos en la creación de estrategias que promueven la protección de los recursos naturales, culturales y los atractivos turísticos, las instalaciones, los servicios y las actividades que representan el plan de comercialización de un destino generando experiencias turísticas integrales.

xviii. Priorizando la identificación de la vocación turística, la caracterización de la oferta, actualización de inventarios turísticos, con el fin de destinar los recursos financieros para invertir en el mejoramiento del producto turístico, y generar alianzas estratégicas con actores del sector, para que durante el periodo de gobierno 2024-2027 se fortalezcan los productos turísticos relacionados con la salud (turismo médico), la cultura (turismo gastronómico) la industria (Turismo industrial y de negocios), permitiendo al Departamento potenciar los valores turísticos identificados también en el POTD y articulados en los Circuitos Territoriales Patrimoniales , lo que se traduce finalmente al desarrollo y fortalecimiento de los territorios. Estas asistencias técnicas impactan transversalmente a los diferentes grupos poblacionales que están vinculados en la cadena del sector.

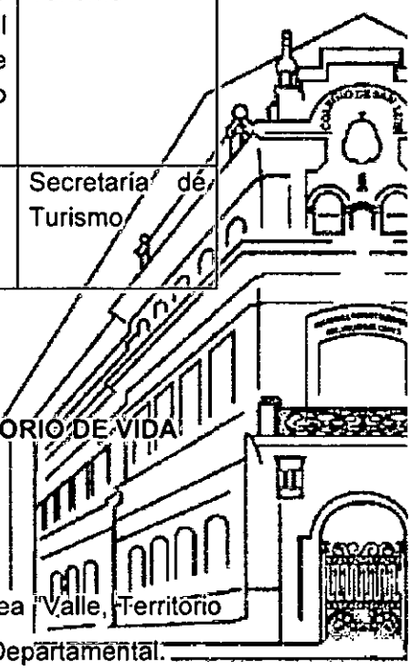
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**1.1. Metas de producto.**

| Descripción de la meta de producto | Línea base | Código y nombre producto | Entidad responsable |
|---|---|---|---|
| Ejecutar una campaña de comunicación y marketing de destinos para el Valle del Cauca anualmente durante el cuatrienio. | 1 | 350204600: Campañas realizadas | Secretaría de Turismo |
| Mantener 5 bienes patrimoniales del INCIVA durante el cuatrienio. | 5 | 3502055-Centro turístico mantenido | Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA |
| Capacitar 230 actores de la cadena de valor del sector turismo del Valle del Cauca en temas relacionados con el sector durante el cuatrienio. | 205 | 3502011: Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios | Secretaría de Turismo |
| Asistir técnicamente a 650 prestadores de servicios turísticos del Valle del Cauca durante el cuatrienio. | 600 | 3502022: Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados | Secretaría de Turismo |
| Realizar 70 asistencias técnicas a entidades territoriales y grupos de interés del Valle del Cauca en temas turísticos durante el cuatrienio. Donde 15 acciones se asignen al turismo rural y comunitario. | 2 | 3502116: Servicio de asistencia técnica | Secretaría de Turismo |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Generar 3 productos turísticos anualmente durante el periodo de gobierno. | 1 | 3502004: Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos | Secretaría de Turismo |
| Construir 28 atractivos turísticos en el valle del cauca durante el cuatrienio. | 13 | 3502113: Equipamiento turístico construido | Secretaría de Turismo |



## CAPÍTULO IV. LÍNEA ESTRATÉGICA IV: VALLE, TERRITORIO DE VIDA

**ARTÍCULO 51. Valle, Territorio de Vida.** Impleméntese la línea "Valle, Territorio de Vida" como tercera línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental.

**ARTÍCULO 52. Macro problema.** Considérese como macro problema de la presente línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental lo siguiente:

El Valle del Cauca se destaca como un territorio afectado por el conflicto armado, alto grado de marginalidad, caracterizado por la falta de acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo. Se presenta una ruptura del tejido social, pérdida de cohesión y solidaridad dentro de las comunidades, áreas periféricas enfrentan mayores desafíos y carencias en comparación con las áreas urbanas centrales, presencia de pobreza, desigualdad y violencia, creando un entorno complejo que requiere intervenciones integrales y coordinadas para garantizar la protección y el bienestar de la población, como se puede ver de forma resumida:

1. Territorio afectado por el conflicto armado
2. Alto grado de marginalidad
3. Ruptura del tejido social
4. Modelo centro - periferia
5. Realidad de pobreza, desigualdad y violencia.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**ARTÍCULO 53. Objetivo estratégico de la línea.** Impleméntese como objetivo estratégico de la línea estratégica "Valle, territorio de Vida" el siguiente:

Equilibrar el Valle del Cauca se busca a través de la gobernanza, mejorando la seguridad, el ordenamiento territorial, el desarrollo institucional y la construcción de paz. Esto se refleja en la distribución territorial que incluye zonas de paz en áreas montañosas y áreas productivas agroindustriales y de producción agrodiversa principalmente a lo largo del río Cauca.

**ARTÍCULO 54. Descripción de la Línea Estratégica.** La línea estratégica "Valle, territorio de Vida" se fundamenta en el reconocimiento de la imperiosa necesidad de consolidar una mayor presencia del Estado de manera efectiva en el Departamento del Valle del Cauca, con el objetivo primordial de impulsar el desarrollo territorial. En este sentido, se enfoca específicamente en los territorios identificados como prioritarios para la implementación de políticas de paz. Para alcanzar este propósito, se aboga por la adopción de una gestión compartida del territorio, la cual se posiciona como un elemento central en la estrategia de desarrollo regional.

**ARTÍCULO 55. Articulaciones de la línea estratégica.** La línea estratégica "Valle, territorio de Vida" se articulará con los distintos planes, programas, objetivos y modelos de desarrollo de la siguiente manera:

a) **Articulación con ODS.** Esta línea estratégica se encuentra articulada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS adoptados por la Organización de Naciones Unidas en el año 2015 para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: Reducir en 9.2 puntos porcentuales el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) -

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los qué se cumple |
|---|---|---|---|
| **1.4 - Igualdad de derechos a la propiedad, servicios y recursos económicos** | 3,6986<br>(2023) | Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas | Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos |

**Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: Reducir en 26.2 puntos porcentuales la Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **3.4 - Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles** | 5,2 (2022)<br><br>3,8(2022)<br><br>15,6 (202)<br><br>20,5 (2022) | Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente<br><br>Tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares<br><br>Tasa de mortalidad prematura por diabetes<br><br>Tasa de mortalidad prematura de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores | Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte. |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

<table>
<tr><td colspan="4"> 


**Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**

**Meta Valle del Cauca al 2030**: incrementar 36,5 puntos porcentuales la tasa de cobertura en educación superior</td></tr>
<tr><th>Metas</th><th>Línea base (año)</th><th>Indicador</th><th>Productos con los que se cumple</th></tr>
<tr><td>4.4 - Aumentar el número de personas con habilidades relevantes para el éxito financiero</td><td></td><td>Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico</td><td>Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos<br>Servicio de orientación socio ocupacional</td></tr>
<tr><td>4.7 - Educación para la Ciudadanía Global</td><td>100</td><td>Grado en el que (i) la educación para la<br>ciudadanía global y (ii) la educación para el<br>desarrollo sostenible, incluida la igualdad de<br>género y los derechos humanos, son integrados<br>en todos los niveles en (a) las políticas nacionales<br>de educación (b) los planes de estudio (c) la<br>formación del profesorado y (d) evaluación de los<br>alumnos</td><td>Servicio de asistencia técnica<br>Servicios educativos de promoción del bilingüismo<br>Servicio de educación informal<br>Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales<br>Documentos de estudios técnicos<br>Servicio de educación informal en recreación</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="4"> 


**Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas**

**Meta del Valle del Cauca al 20230:** Incrementar en 7,8 puntos porcentuales el índice de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano</td></tr>
<tr><th>Metas</th><th>Línea base (año)</th><th>Indicador</th><th>Productos con los que se cumple</th></tr>
</table>

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **5.C - Adoptar políticas y hacer cumplir la legislación que promueve la igualdad de género** | 2 (2023) | Políticas Públicas de que promueven la igualdad de género | Servicio de promoción de la garantía de derechos |

**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

**Meta del Valle del Cauca al 20230:** A 2030, la tasa de formalidad laboral aumentará a 60%

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **8.3 - Promover políticas para apoyar la de empleo y creación el crecimiento de las empresas** | 38,39% (2022) | Tasa de formalidad laboral | Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos |

**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

**Meta del Valle del Cauca al 20230:** A 2030, incrementar en 51,2 puntos porcentuales

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **9.2 - Promover la industrialización inclusiva y sostenible** | 22.367,6 miles de millones de pesos (2022) | Valor agregado de la industria manufacturera.<br>Ocupados en la industria manufacturera. | Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad |
| **9.3 - Aumentar el acceso a servicios financieros y mercados** | 108,15 (2021) | Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito | Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos |

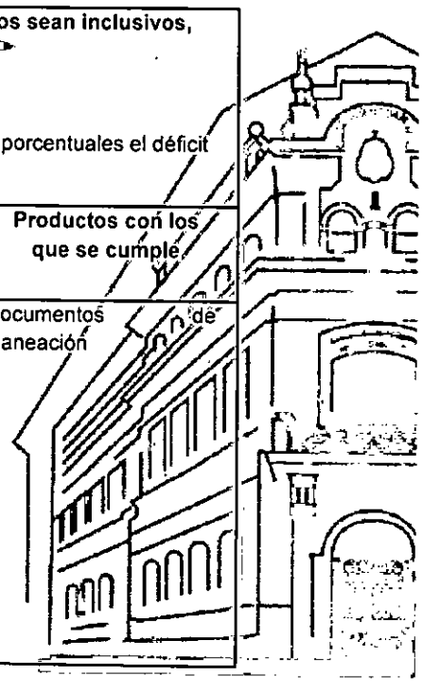
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
**( Mayo 31 )**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

**Meta del Valle del Cauca al 2030:** Reducir en 5.4 puntos porcentuales el déficit cuantitativo de Vivienda

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **11.3 - Aumentar la urbanización Inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos** | 24,5 (2018) | Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población | Documentos de planeación |



**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

**Meta del Valle del Cauca al 2030:** Reducir 17,5 puntos porcentuales la tasa de Homicidios (por 100.000 habitantes)

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **16.1 - Reducir la violencia en todo el mundo** | 48.53 (2022)<br><br>31.921 (2022)<br><br>708 (2024) | Tasa de homicidio.<br><br>Tasa de víctimas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).<br><br>Tasa de victimización de hurto a personas.<br><br>Tasa de violencia interpersonal. | Documentos planeación<br><br>Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana<br><br>Servicio de promoción de convivencia y no repetición<br><br>Documentos de lineamientos técnicos |

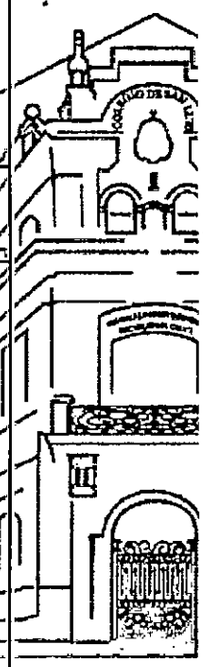
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

**Meta del Valle del Cauca al 2030:** Reducir 17,5 puntos porcentuales la tasa de Homicidios (por 100.000 habitantes)

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **16.3 - Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos** | 42 (2023) | Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.<br><br>Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal. | Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas<br><br>Documentos de planeación<br><br>Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva.<br><br>Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas<br><br>Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario<br><br>Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie<br><br>Servicio de asistencia funeraria<br><br>Servicio de apoyo para la generación de ingresos<br><br>Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral<br><br>Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
**( Mayo 31 )**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

**Meta del Valle del Cauca al 2030:** Reducir 17,5 puntos porcentuales la tasa de Homicidios (por 100.000 habitantes)

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **16.5 - Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.** | No se identifica | Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores | Documentos de lineamientos técnicos.<br>Documentos de investigación. |
| **16.6 - Instituciones eficaces, responsables y transparentes** | 93,2 (2022) | | Documentos de evaluación<br>Documentos de investigación<br>Documentos de lineamientos técnicos<br>Documentos de planeación<br>Documentos de política<br>Espacio público adecuado<br>Sedes adecuadas<br>Sedes dotadas<br>Servicio de actualización del Sistema de Gestión<br>Servicio de asistencia técnica<br>Servicio de asistencia técnica para la difusión de la cultura de legalidad<br>Servicio de asistencia técnica para la realización |

ORDENANZA No. 655 DE 2024
( Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**




**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

**Meta del Valle del Cauca al 2030:** Reducir 17,5 puntos porcentuales la tasa de Homicidios (por 100.000 habitantes)

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| | | | de iniciativas de memoria histórica<br>Servicio de divulgación en temas de lucha contra la corrupción<br>Servicio de educación informal<br>Servicio de educación informal de la cultura de la legalidad y la integridad<br>Servicio de educación informal en las áreas jurídica/profesional, técnica y talento humano<br>Servicio de gestión documental<br>Servicio de implementación de estrategias para la vigilancia y monitoreo a la gestión pública<br>Servicio de Implementación Sistemas de Gestión<br>Servicio de integración de la oferta pública<br>Servicio de investigación disciplinaria para los funcionarios públicos<br>Servicio de reestructuración de pasivos<br>Servicio de saneamiento fiscal y financiero |

ORDENANZA No. 655 DE 2024
( Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

**Meta del Valle del Cauca al 2030:** Reducir 17,5 puntos porcentuales la tasa de Homicidios (por 100.000 habitantes)

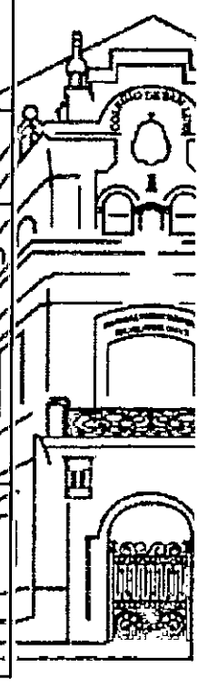
| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| | | | Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional |
| **16.7 - Toma de Decisiones Responsiva, Inclusiva y Representativa** | 87,1 (2022) | Proporciones de plazas en las instituciones, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población | Servicio de promoción a la participación ciudadana |
| **16.10 - Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales** | No se identifica. | Porcentaje de sujetos obligados incluidos en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) que avanzan en la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Servicio de integración de la oferta pública |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**

**Meta al 2030 para el Valle del Cauca**: No se encuentra territorializado.

| Metas | Línea base (año) | Indicador | Productos con los que se cumple |
|---|---|---|---|
| **17.7 - Promover tecnologías sostenibles para los países en desarrollo** | No se identifica. | Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales. | Documento para la planeación estratégica en TI.<br>Servicio de información actualizado. |
| **17.14 - Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible** | No se identifica. | Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible. | Documentos de planeación. |



**b) Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la vida".** La Línea Estratégica está profundamente integrada con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de Colombia 2022-2026, denominado "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Esta línea estratégica tiene como objetivo fortalecer la seguridad y el bienestar de la población mediante la alineación de estrategias regionales con los planes y objetivos nacionales. Las acciones bajo esta línea incluyen la transformación de territorios a través de proyectos de alto impacto que fomentan el tránsito de economías ilegales a legales, especialmente en comunidades vulnerables como los resguardos indígenas y comunidades negras, con un enfoque diferencial en mujeres, niños y adolescentes.

Además, se implementan varias estrategias, iniciativas y proyectos destacados desde el PND, como la creación y fortalecimiento de Casas de Justicia y Centros de Convivencia, estrategias de desarme ciudadano alineadas con la política de seguridad y convivencia.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

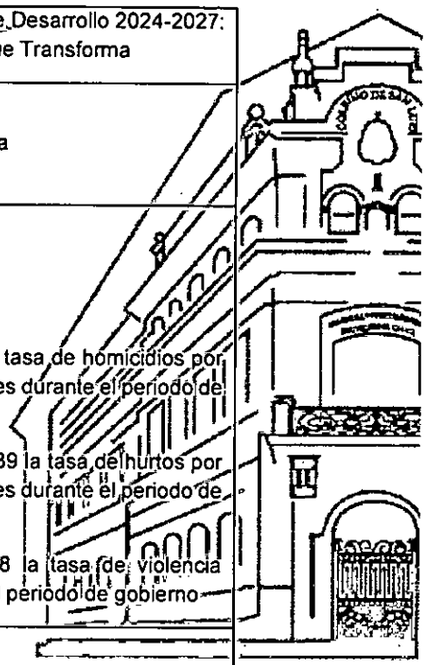
Por otro lado, se establecen indicadores de primer y segundo nivel del PND que el Plan de Desarrollo Departamental (PDD) 2024-2027 busca alcanzar o contribuir significativamente a través de metas de resultado en cada uno de sus programas y a través de metas de producto en cada uno de los subprogramas. Estos incluyen la reducción de la tasa de homicidio intencional, la tasa de hurtos, la tasa de violencia intrafamiliar. También se mencionan metas para sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado y alcanzar el 100% de cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el periodo de gobierno.

| Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida | Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma |
|---|---|
| **Transformación:**<br>▪ Seguridad Humana y Justicia Social | **Línea:**<br>Valle, Territorio de Vida |
| **Indicadores Primer Nivel:**<br>▪ Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) (24,4)<br>▪ Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes (658)<br>▪ Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes (206,3). | **Programa:**<br>Valle Seguro<br>**Metas de resultado:**<br>41009-Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno<br>41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno<br>41007-Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar, durante el periodo de gobierno. |
| **Indicador Segundo Nivel:**<br>▪ No aplica | **Subprograma:**<br>Convivencia y seguridad ciudadana<br>**Metas de producto:**<br>Diez (10) |
| **Sector**<br>▪ Defensa | **Sector:**<br>Gobierno Territorial<br>Dependencia: Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida | Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma |
|---|---|
| **Transformación:**<br>• Seguridad Humana y Justicia Social | **Línea:**<br>Valle, Territorio de Vida |
| **Indicadores Primer Nivel:**<br>• Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) (24,4)<br>• Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes (658)<br>• Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes (206,3) | **Programa:**<br>**Valle Seguro**<br>Metas de resultado:<br>41009-Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno<br>41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno<br>41007-Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el periodo de gobierno |
| **Indicador Segundo Nivel:**<br>• No aplica | **Subprograma:**<br>Convivencia y seguridad ciudadana<br>Metas de producto:<br>Diez (10) |
| **Sector** | **Sector:**<br>Gobierno Territorial |
| • Defensa | **Dependencias:**<br>Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |



| Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida | Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma |
|---|---|
| **Transformación:**<br>• Seguridad Humana y Justicia Social | **Línea:**<br>Valle, Territorio de Vida |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



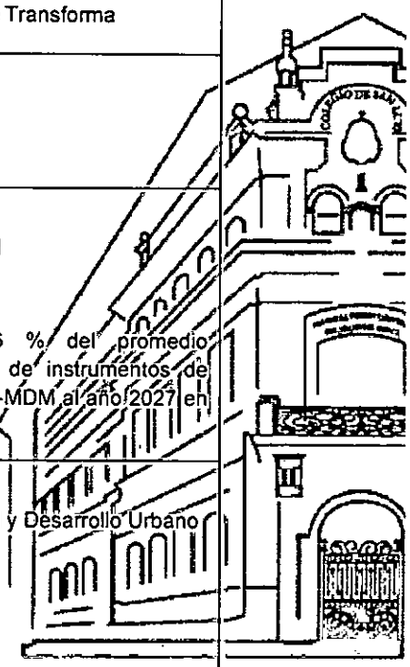
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida | Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma |
|---|---|
| **Indicadores Primer Nivel:**<br>▪ Planes de reparación colectiva en implementación (mayor al 50%), (300)<br>▪ Planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos, (642).<br>▪ Porcentaje de víctimas con atención humanitaria (100%)<br>▪ Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente (con una nueva medición), (368.000)<br>▪ Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional (10pp) | **Programa:**<br>Paz Territorial<br>**Meta de resultado:**<br>42001-sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado, durante el periodo de gobierno. |
| **Indicadores Segundo Nivel:**<br>▪ Predios entregados y compensados en cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras, (2.726)<br>▪ Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución (100%)<br>▪ Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del Plan de atención inmediata familiares implementados (100%)<br>▪ Proyectos integradores para la transformación regional en las subregiones PDET, en ejecución (24) | **Subprogramas:**<br>▪ **Justicia Transicional.**<br>Metas de producto, dos (2)<br>▪ **Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas,** Metas de producto, seis (6) |
| **Sectores:** | **Sectores:**<br>Justicia y del derecho, Inclusión social y reconciliación. |
| ▪ Inclusión<br>▪ Agricultura<br>▪ Justicia<br>▪ Presidencia | **Dependencias:**<br>Secretaria de la Mujer, equidad de género y diversidad sexual.<br>Secretaria de Convivencia y Seguridad ciudadana<br>Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación<br>Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida | Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma |
|---|---|
| **Transformación:**<br>• Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | **Línea:**<br>Valle, Territorio de Vida |
| **Indicadores Primer Nivel:**<br>• No aplica | **Programa:**<br>Ordenamiento Territorial<br>**Metas de resultado:**<br>43001-Alcanzar el 56 % del promedio departamental del uso de instrumentos de ordenamiento territorial -MDM al año 2027 en el valle del cauca |
| **Indicador Segundo Nivel:**<br>• Entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de revisión y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial y/o Departamental, e instrumentos de gestión y/o financiación de suelo, (200) | **Subprograma:**<br>Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano<br>**Metas de producto:**<br>Cinco (5) |
| Sector | Sector: Vivienda, ciudad y territorio |
| • Vivienda | Dependencia:<br>Secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca.<br>Departamento Administrativo de Planeación<br>Secretaría de Vivienda y Hábitat |



| Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida | Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma |
|---|---|
| **Transformación:**<br>• Convergencia regional | **Línea:**<br>Valle, Territorio de Vida |
| **Indicadores Primer Nivel:**<br>• Índice de Confianza Institucional (2,7) | **Programa:**<br>Un Gobierno Más Moderno y Transparente<br>**Metas de resultado:**<br>45004-incrementar a 89.6 el índice de desempeño de la política de participación ciudadana en la gestión pública, durante el periodo de gobierno. |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

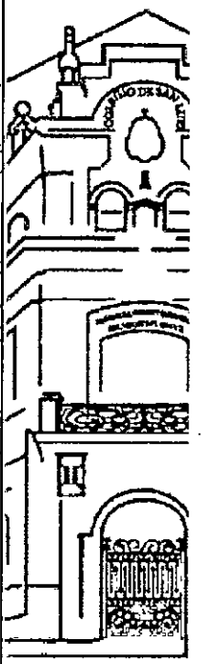
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida | Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma |
|---|---|
| | 45006-alcanzar el 100 % de cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el periodo de gobierno.<br><br>45010-conservar por encima de 97 puntos el índice de desempeño departamental de talento humano de la Gobernación del Valle del Cauca. |
| ▪ **Indicador Segundo Nivel:** Ciudadanos y Servidores Públicos capacitados en temas de gestión pública (220,000).<br><br>▪ Política Pública de Participación Ciudadana implementada (100%) | **Subprograma:**<br><br>**Participación a Otro Nivel,** Metas de producto, cinco (5).<br><br>**Gobierno al alcance de todos,** Metas de producto, once (11).<br><br>**Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado,** Metas de producto, dos (2).<br><br>**Lucha contra la corrupción,** Metas de producto (1) |
| Sector | Sector: Gobierno Territorial, Organismos de Control |
| Planeación<br><br>Interior | **Dependencias:**<br><br>Secretaria General<br><br>Secretaria de Desarrollo y Participación Social.<br><br>Departamento Administrativo de Planeación.<br><br>Secretaria de Educación<br><br>Oficina de Control Interno<br><br>Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional<br><br>Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción<br><br>Oficina de Control Interno de Juzgamiento |

| Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia de la vida | Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027: Liderazgo que Transforma |
|---|---|

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| **Transformación:**<br>• Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental<br>• Seguridad Humana y Justicia Social<br>• Estabilidad macroeconómica | **Línea:**<br>**Valle, Territorio de Vida** |
| **Indicadores Primer Nivel:**<br>• Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio (30%) | **Programa:**<br>**Sostenibilidad Fiscal**<br>**Metas de resultado:**<br>44001-Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el período de gobierno. |
| • Indicador Segundo Nivel: Porcentaje de entidades con cubrimiento del pasivo pensional (60%)<br>• Recaudo de ingresos tributarios y no tributarios territoriales como porcentaje del PIB (3,63%) | **Subprogramas:**<br>**Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento**<br>Metas de producto, siete (7)<br>**Generación de Ingresos para la Inversión Social**<br>Metas de producto, dos (2) |
| **Sector** | **Sector:** Gobierno Territorial, Comercio, industria y Turismo. |
| • Planeación<br>• Hacienda | **Dependencias:**<br>Unidad Administrativa Especial de impuestos, rentas y gestión tributaria.<br>Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas<br>Beneficencia del Valle<br>Industria de Licores del Valle-ILV |



c) **Articulación con el Plan Estratégico Regional – PER de la Región Administrativa y de Planeación - RAP Pacífico.** Compuesta por los Departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, en la cual se busca promover el desarrollo económico y social, la inversión y la competitividad regional a través de la planificación territorial.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | **Eje** | **proyecto** | **Programa** | **Subprograma** |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación de laboratorios de paz en los territorios afectados por el conflicto armado no priorizados por los PDET | 4.2 Paz Territorial | 4.2.4 Justicia Transicional |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Promoción de espacios de diálogo y memoria que aporte a la construcción de paz desde las miradas y sentires de las mujeres de la región Pacífico | 4.2 Paz Territorial | 4.2.3 Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación de un programa regional para el diálogo social, la convivencia, la prevención y resolución de conflictos | 4.2 Paz Territorial | 4.2.2 Convivencia para la Paz |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación de la cátedra de paz con énfasis en niñez y juventud de la región Pacífico | 4.2 Paz Territorial | 4.2.5 Promoción de Derechos Humanos y DIH |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Acompañar los procesos de retorno y reubicación en el marco de la reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado | 4.2 Paz Territorial | 4.2.1Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Diseño e implementación de una estrategia integral de seguridad para las zonas con mayores índices de violencia e inseguridad en la región | 4.1 Valle Seguro | 4.1.2 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISC |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación del sistema de videovigilancia en corredores estratégicos (terrestres, | 4.1 Valle Seguro | 4.1.1 Convivencia y Seguridad Ciudadana |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | **Eje** | **proyecto** | **Programa** | **Subprograma** |
| | | marinos y fluviales) de la región Pacífico | | |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Diseño e implementación de programas de estabilización de las familias desplazadas residentes en los centros urbanos regionales | 4.2 Paz Territorial | 4.2.1 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Diseño de protocolos para la protección y seguridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades vulnerables. | 4.2 Paz Territorial | 4.2.4 Justicia Transicional |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Prevención del reclutamiento forzado a Niños, Niñas y Adolescentes. | 4.1 Valle Seguro | 4.1.1. Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| HR2. Reorientación económica, integración productiva y competitividad regional | Eje 2. Desarrollo socioeconómico | Ordenamiento marino- costero para el uso sostenible del océano Pacífico | 4.3 Ordenamiento Territorial | 4.3.1 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Acompañamiento en la implementación de los planes departamentales de Ordenamiento Territorial. | 4.3 Ordenamiento Territorial | 4.3.1 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Actualización de la información geográfica y catastral de la Región Pacífico a escalas 1:25000 para zonas rurales, 1:5000 para centros poblados y ciudades. | 4.3 Ordenamiento Territorial | 4.3.1 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Formulación e implementación de los planes de manejo y ordenamiento de | 4.3 Ordenamiento Territorial | 4.3.1 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | **Eje** | **proyecto** | **Programa** | **Subprograma** |
| ecosistemas estratégicos | | cuencas de ríos estratégicos. | | |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Conservación, protección y restauración de las fuentes hídricas que abastecen los sistemas de acueductos en los municipios. | 4.3 Ordenamiento Territorial | 4.3.1 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Planificación y ordenamiento de las zonas de Reserva Forestal en la región Pacífico | 4.3 Ordenamiento Territorial | 4.3.1 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Formulado el plan de ordenación y manejo de la Unidad Ambiental Costera del Pacífico | 4.3 Ordenamiento Territorial | 4.3.1 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Formulación del Plan de Ordenamiento Regional del Pacífico. | 4.3 Ordenamiento Territorial | 4.3.1 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Eje 3. Gobernanza territorial e integración fronteriza | Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en las entidades territoriales de la región Pacífico. | 4.5 Un Gobierno Más Moderno y Transparente | 4.5.1 Gobierno al Alcance de Todos |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Eje 3. Gobernanza territorial e integración fronteriza | Constitución y fortalecimiento de esquemas asociativos subregionales en y desde la región Pacífico. | 4.3 Ordenamiento Territorial | 4.3.1 Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Eje 3. Gobernanza territorial e integración fronteriza | Conectividad y acceso a plataformas del estado para la atención al ciudadano. | 4.5 Un Gobierno Más Moderno y Transparente | 4.5.1 Gobierno al Alcance de Todos |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Eje4. Gobernanza territorial e integración fronteriza | Fortalecimiento de la gestión fiscal de las entidades territoriales de la región Pacífico. | 4.4 Sostenibilidad fiscal | 4.4.2 Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**d) Articulación con el Plan de gestión Ambiental Regional PGAR y el Plan de Acción 2024-2027 de la CVC.** A partir de los encuentros realizados con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, durante el mes de febrero del 2024, se identificó la articulación que tendrá el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR y su respectivo Plan de Acción, con el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 - 2027:

| PGAR | Programa del Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 |
|---|---|
| Implementación del Plan Agroecológico (horizonte 2036, 12 años). Acción que guarda relación con el POTD y Síntesis Ambiental CVC, junto al Plan de Seguridad y Soberanía Alimentaria. | 4.3 Ordenamiento Territorial. |
| Fortalecimiento de viveros comunitarios para restauración. Acción que cumple con lo determinado para la priorización de viveros. | 4.3 Ordenamiento Territorial. |
| Fortalecer los paisajes culturales y declaratoria. Acción que guarda relación con el POTD, en cuanto al paisaje cultural cafetero | 4.3 Ordenamiento Territorial. |
| Gestión de Ley 2da. Acción que aplica para aquellos municipios con territorio declarado en Ley 2da | 4.3 Ordenamiento Territorial. |
| Implementar acciones encaminadas a la economía circular. Acción acorde con la línea base de CVC (priorizar los lugares) | 4.3 Ordenamiento Territorial. |
| Vigilancia, control y educación ambiental de puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos. Acción enfocada para puntos críticos identificados como Buenaventura y la Subregión Norte. | 4.3 Ordenamiento Territorial. |
| Bosques urbanos. Acción por implementar en municipios priorizados de acuerdo con el estudio de CVC. | 4.3 Ordenamiento Territorial. |
| Gestión del riesgo. Aplicable para todos los municipios del Departamento. Se requiere una articulación para la construcción de los estudios previos que puedan ser incorporados en la formulación de los instrumentos de Ordenamiento Territorial. | 4.3 Ordenamiento Territorial. |
| Espacio público. Acción aplicable en todo el departamento. Se requiere un trabajo conjunto a partir de los lineamientos del POTD para unificar los criterios que permitan cubrir el déficit de espacio público en áreas municipales. | 4.3 Ordenamiento Territorial. |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PGAR | Programa del Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 |
|---|---|
| Parque Lineal Jarillón Río Cauca en Cali. Aplicable en el Distrito de Cali, en la zona del río Cauca. Se requiere la vinculación de observatorios temáticos en una sola infraestructura de datos, la Gobernación está adelantando la Infraestructura de Datos Espaciales como nodo nacional, desde la CVC está PLIGA. | 4.5 Un Gobierno Más Moderno y Transparente. |
| Asesoría técnica a municipios en la formulación de los Planes de Gestión Ambiental Urbana. Aplica para todo el departamento; están priorizados los municipios del entorno metropolitano. Se requiere Articulación interinstitucional para la revisión de los instrumentos de ordenamiento Realizar un modelo de los requerimientos para la formulación de los planes de Formulación de los Planes de Gestión Ambiental Urbana. | 4.3 Ordenamiento Territorial. |

**e) Articulación con el POTD Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.**

La Línea Estratégica No. 4 "Valle, territorio de Vida" se alinea con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), enfocándose en los Territorios Prioritarios para Políticas de Paz (TPPP). Estos territorios son áreas designadas para intervenciones enfocadas en la desmarginalización y transformación en zonas de paz, abarcando ejes de base natural, sistemas funcionales, asentamientos, y base productiva, mientras se trabaja en la reconstrucción del tejido social y el restablecimiento cultural.

El POTD identifica municipios y áreas urbanas prioritarias para la paz, como El Cairo, Versalles, y ciudades importantes como Cali y Buenaventura. Las acciones del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 incluyen reconversión de cultivos ilícitos, restitución de tierras, y adopción de planes de vida, entre otros, apuntando a un enfoque territorial tanto rural como urbano que responde a las necesidades de comunidades afectadas por el desplazamiento.

El Modelo de Ocupación del Territorio a 20 años del POTD busca liderar en desarrollo humano y sostenible, mejorar la conectividad territorial, y fomentar la diversificación productiva. Este modelo integra territorios de paz y sistemas funcionales que mejoran la competitividad y el desarrollo social, apoyando el desarrollo económico y la sustentabilidad a través de nodos productivos y patrimoniales.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| **Programas** | **Apuestas estratégicas** | **Ejes territoriales** | **Programa** | **Subprograma** |
| Hábitat sostenible en suelos urbanizables no urbanizados para el reequilibrio territorial | Gestión territorial compartida | Sistema de asentamientos para el reequilibrio territorial. | Sostenibilidad fiscal | Generación de Ingresos para la Inversión Social |
| | | | | Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento |
| | Gestión territorial compartida | | Un Gobierno Más Moderno y Transparente | Gobierno al Alcance de Todos |
| | | | | Lucha contra la corrupción |
| | | | | Participación a Otro Nivel |
| | | | | Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado |
| | Conectividad ambiental funcional. | | Ordenamiento Territorial | Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano |
| | complementariedad ambiental y funcional. | | | |
| | Descentralización, desconcentración y nuevos polos de desarrollo. | | | |
| | Desarrollo integral rural. | | | |
| | Gestión territorial compartida. | | | |
| | Patrimonio e identidad vallecaucana. | | | |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Ordenamiento Territorial | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| | Territorios de paz. | | | |
| Reconversión de suelos de cultivos ilícitos para la armonización de la nueva ruralidad | Territorios de paz. | Territorios priorizados[1] para políticas de paz | Paz Territorial | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas |
| Programa de restitución de tierras | | | | Convivencia para la Paz |
| | | | | RecreaPaz |
| | | | | Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto |
| Fortalecimiento de la red de centros de apoyo a la producción y transformación para el desarrollo social | Territorios de paz | Equipamientos para la competitividad y el desarrollo social | Valle Seguro | Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Diversificación productiva del piedemonte cordillerano sur | | | | |
| Diversificación productiva en territorio étnicos de la reserva forestal del pacifico | | Base productividad, competitiva, sustentable y equitativa | | Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Fortalecimiento de la red regional de escenarios deportivos | | | | |
| Conformación de la red de equipamientos para la descentralización | | | | |

**ARTÍCULO 56. Indicadores críticos y potencialidades de los sectores.** Considérense dentro de la línea estratégica "Valle, territorio de Vida" los siguientes indicadores críticos y potencialidades:

**a)** Indicadores críticos:

1. Tasa de Homicidios
2. Tasa de Secuestros
3. Tasa de Extorsiones
4. Tasa de Hurtos

5. Componente de "seguridad y justicia" del Índice Departamental de Competitividad.
6. Tasa de casos de violencia intrafamiliar
7. implementación de la política pública para las Víctimas del Conflicto Armado
8. Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV)
9. Número de municipios con actualización catastral
10. Porcentaje De las Entidades Territoriales Alcanzado Con Calificación Sostenible, Solvente O Vulnerable
11. Porcentaje de las entidades territoriales alcanzado que superan la calificación de 70 en la medición del desempeño municipal



**b)** potencialidades:

1. El Valle del Cauca presenta bajas cifras de cultivos ilícitos en comparación con el resto de la región pacífico.
2. Entre 2018 y 2022, se realizaron inversiones significativas en los municipios PDET del Valle del Cauca, financiadas principalmente por el Sistema General de Regalías y el presupuesto nacional.
3. El departamento ha progresado en la atención a las víctimas del conflicto armado mediante la implementación de planes de reparación colectiva y acciones humanitarias.
4. El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca es un instrumento clave para orientar el desarrollo territorial a corto, medio y largo plazo, fomentando la participación y legitimidad en la toma de decisiones.
5. La implementación del Catastro Multipropósito en el Valle del Cauca mejora la gestión y planificación del uso del suelo, y las mediciones del Índice de Desempeño Fiscal y Medición de Desempeño Municipal ayudan a evaluar y mejorar la gestión financiera y el desarrollo municipal.

**ARTÍCULO 57. Enumeración de los programas.** Impleméntese como programas dentro de la línea estratégica "Valle, territorio de vida" los siguientes:

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

1. Valle Seguro
2. Paz Territorial
3. Ordenamiento Territorial
4. Sostenibilidad Fiscal
5. Un Gobierno Más Moderno y Transparente

**ARTÍCULO 58. Programa Valle Seguro.** Impleméntese el programa "Valle Seguro" dentro de la línea estratégica "Valle, territorio de Vida"

a) **Definición**. Este programa conjunto tiene como objetivo consolidar la convivencia pacífica de los Vallecaucanos y combatir la delincuencia y el multicrimen. En este sentido, se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de la situación de seguridad en la región, identificando los principales factores de riesgo, las tendencias delictivas y el impacto de las economías ilegales.

b) **Sectores involucrados**

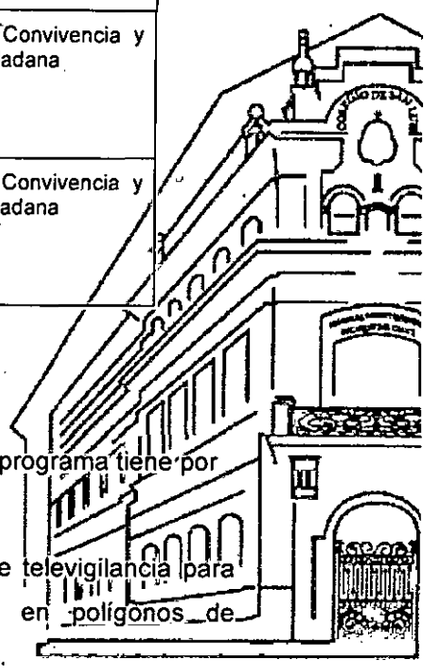
1. Gobierno Territorial

c) **Metas de Resultado**

| Descripción meta de resultado | Línea Base | Entidad coordinadora nombre |
|---|---|---|
| Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de Gobierno | 555,5 | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Reducir a 47,00 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de Gobierno | 49,74 | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Reducir a 0,90 la tasa de secuestros por cada 100.000 habitantes, al 2027 | 1,01 | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Reducir al 28,40 la tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes durante el periodo de Gobierno | 30,40 | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción meta de resultado | Línea Base | Entidad coordinadora nombre |
|---|---|---|
| Reducir al 0,20 la tasa de feminicidio por cada 100.000 habitantes durante el periodo de Gobierno | 0,42 | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Reducir al 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar, durante el periodo de Gobierno | 190,8 | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |



**d) Subprogramas**

1. **Convivencia y la seguridad ciudadana:** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Activando una flota de drones y globo de televigilancia para activar una vigilancia aérea mejorada en polígonos de concentración delictiva y corredores viales.

   ii. Afianzando las capacidades fluviales de la Armada Nacional para garantizar un mayor control de los corredores fluviales en el departamento.

   iii. Coordinando la presencia de Fuerzas Militares en zonas rurales para prevenir el tránsito de estructuras armadas hacia áreas vulnerables.

   iv. Creando el primer Inventario Criminal Unificado del Valle del Cauca.

   v. Creando un Plan de Reconocimientos e Incentivos para los miembros de la Fuerza Pública que sean destinados a cumplir su servicio en la jurisdicción del departamento del Valle del Cauca, aumentando el pie de fuerza disponible para proteger a los vallecaucanos

   vi. Desarrollando una estrategia y creando un equipo de ciberseguridad para la identificación y gestión del riesgo.

vii. Destinando recursos financieros para aumentar el pie de fuerza en el Valle del Cauca; cofinanciando la formación de nuevos patrulleros, inteligencia y auxiliares del Departamento de Policía Valle para que sirvan en nuestra jurisdicción con arraigo y permanencia.

viii. Determinando un plan de trabajo con la Armada Nacional para destacar una base permanente en el Bajo Calima.

ix. Dinamizando el Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas, integrado por militares entrenados y equipados preservando el control público y la seguridad de nuestros municipios.

x. Elaborando un convenio con nuestra Tercera Brigada del Ejército Nacional con el objetivo de aportar recursos para brindar apoyos económicos a los jóvenes que presten su servicio militar en las unidades que tienen jurisdicción en el departamento como el Batallón de Policía Militar No. 3 de Cali.

xi. Elaborando un Plan Maestro de infraestructura policial para valorar el estado actual de las estaciones y las necesidades acorde al crecimiento urbanístico del sistema de ciudades

xii. Estableciendo un Consejo Departamental de Seguridad Turística.

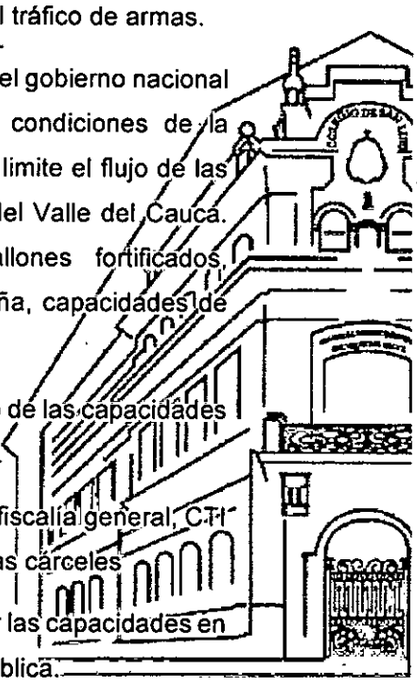
xiii. Evaluando los resultados de la Operación Atalanta y el estado actual de la misma, considerando el objetivo de atacar la acción de grupos de narcotráfico y disidencias

xiv. Instalando Arcos de Seguridad en los principales corredores turisticos y comerciales del departamento.

xv. Poniendo en funcionamiento un Comando de Acción Conjunta de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el municipio de Tuluá y Buga, con el propósito de desplegar operaciones coordinadas contra las disidencias y otros grupos armados organizados con incidencia en este territorio.

xvi. Potenciando la acción de la Fuerza Pública en los corredores viales para contrarrestar el narcotráfico y el tráfico de armas.

xvii. Trabajando juntamente con el CCON N° 2, el gobierno nacional y las autoridades civiles, facilitando las condiciones de la construcción de infraestructura militar que limite el flujo de las economías ilícitas hacia las poblaciones del Valle del Cauca. (Base mixta Meteoro y tránsito, batallones fortificados, recuperación de batallones de alta montaña, capacidades de control fluvial de la Armada Nacional).



xviii. Apoyando financieramente el mejoramiento de las capacidades policiales en cuanto a medios tecnológicos.

xix. Apoyando la colaboración entre el INPEC, fiscalía general, CTI y Gaula para combatir la extorsión desde las cárceles

xx. Asegurando las inversiones para consolidar las capacidades en movilidad y equipamientos de la Fuerza Pública.

xxi. Consolidando alianzas de los GAULA de Policía y Ejército, Cámaras de Comercio y Gremios para proteger y resguardar los puntos débiles de acceso a información financiera.

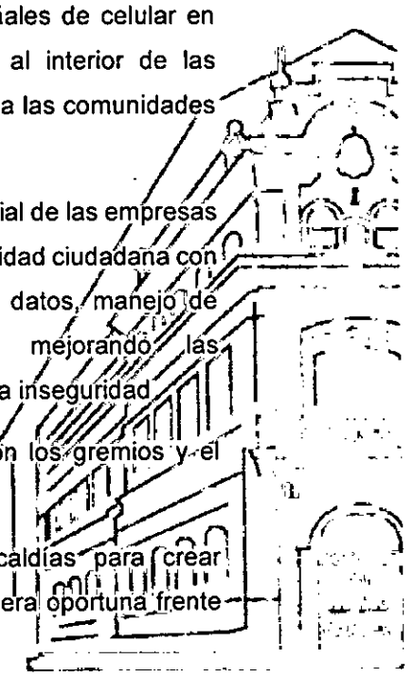
xxii. Explorando con el Clúster de Economía digital, la construcción de una aplicación de seguridad, que permita consolidar una "lista negra" de números ubicados y usados en las cárceles del departamento la cual los ciudadanos podrán descargar a sus teléfonos y bloquear cualquier intento de comunicación desde esos números

xxiii. Fortaleciendo la presencia de unidades permanentes y descentralizadas de los GAULAS, GOES, COPES, Carabineros para enfrentar con fuerza y decisión las estructuras de extorsión urbana y rural

xxiv. Formulando con acompañamiento de la ONU, OEA y fuerza pública la primera Política pública integral de seguridad ciudadana a 10 años.

xxv. Gestionando recursos para junto al INPEC incorporar tecnología de precisión de bloqueo de señales de celular en todas las frecuencias (2G, 3G, 4G, 5G) al interior de las cárceles del Valle del Cauca que no afecte a las comunidades aledañas a los establecimientos carcelarios

xxvi. Integrando el papel y la responsabilidad social de las empresas de vigilancia privada a las políticas de seguridad ciudadana con una red departamental de intercambio de datos, manejo de alertas y subsidiariamente vigilancia mejorando las capacidades de protección y cuidado ante la inseguridad



xxvii. Liderando un ecosistema de seguridad con los gremios y el sector productivo del departamento.

xxviii. Monitoreando y acompañando a las alcaldías para crear capacidades que posibiliten actuar de manera oportuna frente al control de invasiones.

xxix. Poniendo en marcha desde la Gobernación del Valle un Plan de Bienestar para los miembros de la fuerza pública y sus familias.

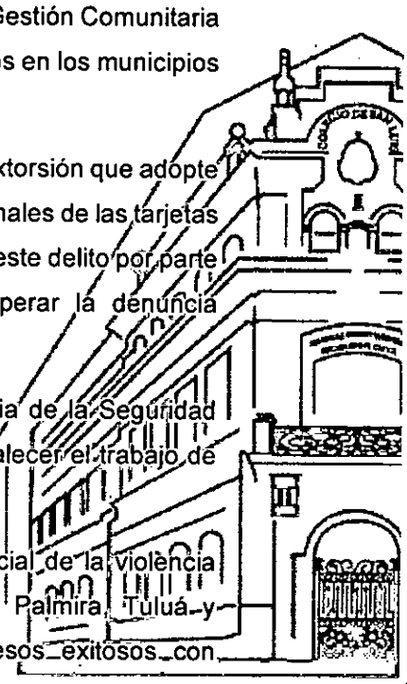
xxx. Convocando un hackathon por la seguridad en el Valle del Cauca dirigida a programadores, codificadores, analistas, diseñadores de Latinoamérica en busca de una herramienta de base tecnológica que contribuya a la lucha contra la extorsión

xxxi. Creando Corredores de Seguridad para incentivar el turismo y el desarrollo, impulsando la expansión de la productividad en el Valle del Cauca y mejorando la calidad de vida de los habitantes del departamento de la mano de la seguridad

xxxii. Creando el Mecanismo de Acción Anticipativa y Accionable en Seguridad MA3S, gestionando la seguridad con oportunidad y eficiencia, trazando estrategias, concentrando capacidades, priorizando problemáticas y fijando metas y objetivos comunes con seguimiento y control permanente

xxxiii. Fortaleciendo la estrategia de gestores de seguridad "Red ciudadana de seguridad" en el marco de la Gestión Comunitaria de la Seguridad generando entornos seguros en los municipios con énfasis en la prevención situacional

xxxiv. Presentando un Proyecto de Ley contra la extorsión que adopte la identificación biométrica de los usuarios finales de las tarjetas SIM y posibilite la investigación de oficio de este delito por parte de las autoridades y no tengan que esperar la denuncia respectiva



xxxv. Creando un Modelo de Gestión Comunitaria de la Seguridad Ciudadana a nivel Departamental para fortalecer el trabajo de prevención del delito con las comunidades

xxxvi. Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz

xxxvii. Poniendo en marcha una estrategia de mediación departamental al interior de las instituciones educativas que permita generar las bases para modificar el comportamiento social de asumir los conflictos para solucionar diferencias y avanzar en el hábito de construir acuerdos para formar ciudadanos con habilidades sociales enfocadas en la resolución pacífica de conflictos.

xxxviii. Estableciendo un robusto canal de comunicación con los ciudadanos que componen las diferentes redes de apoyo para el manejo adecuado de información útil, veraz y confiable, que se preste a ser utilizada a favor de la prevención situacional del delito. Optimizando la prestación del servicio de la fuerza pública y obteniendo resultados a favor de la convivencia y la seguridad ciudadanas.

xxxix. Articulando esfuerzos interinstitucionales entre la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana y las demás dependencias del nivel central y descentralizadas para el beneficios de los veteranos de la fuerza pública y de su núcleo familiar.

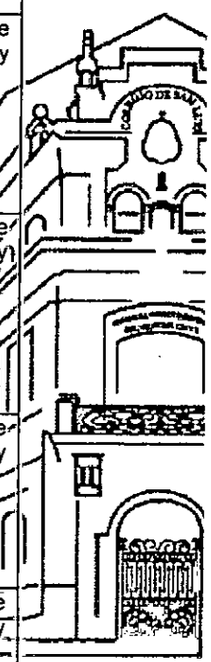
xl. Profiriendo un esquema de trabajo colaborativo con los gestores y veteranos de la fuerza pública para, en articulación con las diferentes autoridades del orden local, los organismos de seguridad y justicia; y la Gobernación del Valle del Cauca, con el propósito de generar entornos seguros y apalancar el fortalecimiento de las economías legales.

### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del Valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso en la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa, de cultos y consciencia en el Valle del Cauca, anualmente | 1 | 4501001-Servicio de asistencia técnica | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Apoyar financieramente 3 proyectos contra el delito de extorsión en el Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 0 | 4501029-Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Asistir técnicamente 12 Consejos Departamentales de Seguridad de la Mujer durante el periodo de Gobierno | 1 | 4501001-Servicio de asistencia técnica | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Apoyar financieramente 1 proyecto contra el delito de secuestro en el Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 0 | 4501029-Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Apoyar financieramente 1 proyecto de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca, anualmente | 1 | 4501029-Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Implementar 1 estrategia de corredores seguros en el Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 1 | 4501048-Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Ejecutar 2 iniciativas de coordinación regional para la territorialización de la política de drogas en el Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 1 | 4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Elaborar 1 documento de planeación que contribuya a la construcción de la política pública integral de seguridad y convivencia ciudadana durante el periodo de Gobierno | 1 | 4501026-Documentos Planeación | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Financiar 1 proyecto para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en sus capacidades operativas, investigativas y de judicialización durante el periodo de Gobierno | 1 | 4501029-Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

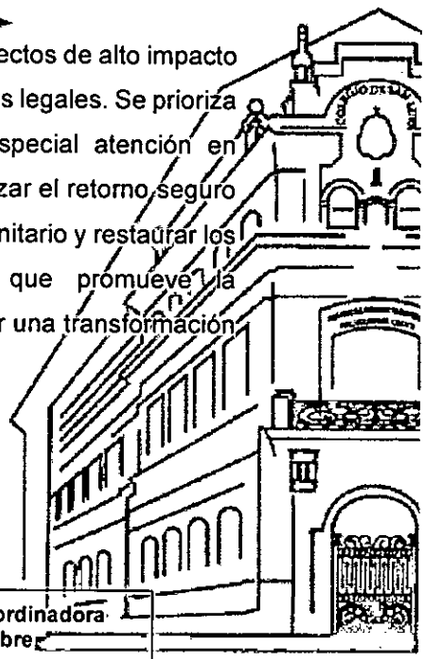
| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Apoyar financieramente 4000 jóvenes para su incorporación y fortalecimiento a la Fuerza Pública en el Valle del Cauca implementado durante el periodo de Gobierno | 0 | 4501053-Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Realizar 1 documento de lineamientos técnicos para el desarrollo de la estrategia de protocolo de recompensas durante el periodo de Gobierno | 1 | 4501046-Documentos de lineamientos técnicos | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Financiar 1 proyecto con las comunidades indígenas y NARP para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el valle del cauca durante el periodo de Gobierno | 1 | 4501029-Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y Derechos Humanos anualmente | 1 | 4501026-Documentos Planeación | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |

**ARTÍCULO 59. Programa Paz Territorial.** Impleméntese el programa "Paz Territorial" dentro de la línea estratégica "Valle, territorio de Vida"

a) **Definición**. Este programa busca liderar colectivamente la reconstrucción del tejido social en el departamento del Valle del Cauca, a través de una articulación entre el gobierno nacional, departamental y local, proponiéndole

transformar los territorios afectados por la violencia y la debilidad institucional.

Este enfoque integral incluye la implementación de proyectos de alto impacto para la transición de economías ilegales hacia economías legales. Se prioriza superar las privaciones de las comunidades, con especial atención en mujeres, niños, niñas y adolescentes. Se busca garantizar el retorno seguro de la población a sus territorios, fortalecer el tejido comunitario y restaurar los derechos colectivos, con un enfoque diferencial que promueve la participación de todas las partes interesadas para lograr una transformación duradera y significativa en el Valle del Cauca.



**b) Sectores involucrados**

1. Inclusión Social Y Reconciliación

**c) Metas de Resultado**

| Descripción meta de resultado | Línea Base | Entidad coordinadora nombre |
|---|---|---|
| Alcanzar un 2% de recursos de inversión del Departamento, destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno. | | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado, durante el periodo de Gobierno. | Nivel Ejemplar | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |

**d) Subprogramas**

1. **Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas:** El Subprograma tiene por estrategias:

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

i. Desarrollando acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz.

ii. Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios.

iii. Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.

iv. Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.

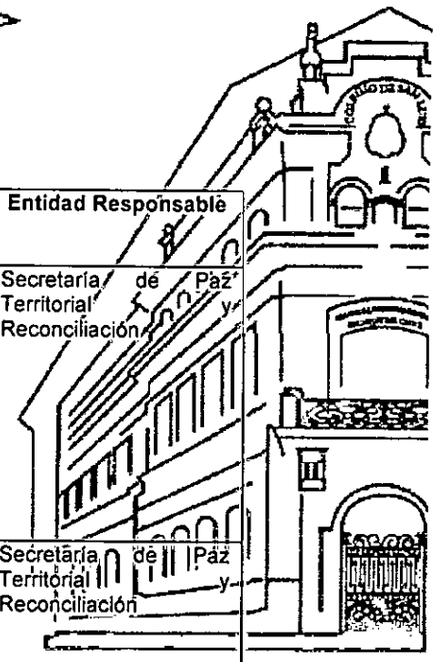
v. Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional.

vi. Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.

vii. Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".

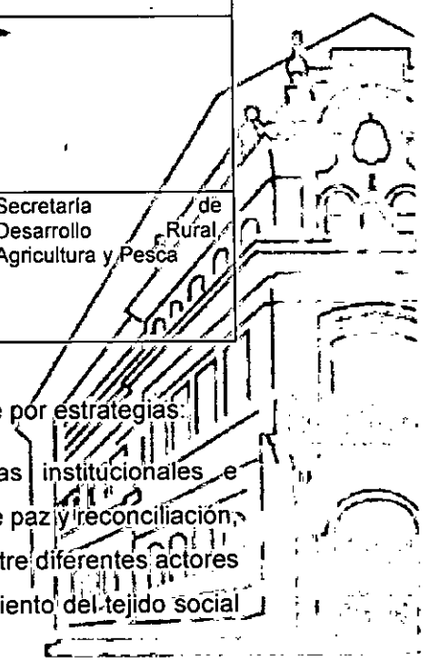


### 1.1. Metas de Producto

| Descripción De Meta De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Asistir técnicamente a 7 municipios en el desarrollo de acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas o rurales, anualmente. | 0 | 4101079-Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Caracterizar 13000 víctimas del conflicto armado en el Valle del Cauca de manera subsidiario con los municipios y distritos que lo soliciten, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4101014-Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Asistir técnicamente 80 hogares víctimas del conflicto armado para la generación de ingresos, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4101073-Servicio de apoyo para la generación de ingresos | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Beneficiar a 1200 hogares víctimas del conflicto armado de los municipios o distritos que soliciten ayuda humanitaria, de acuerdo con la capacidad institucional, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4101099-Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Entregar 50.000.000 de pesos en auxilios funerarios para víctimas del conflicto armado que soliciten apoyo, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4101027-Servicio de asistencia funeraria | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Asistir técnicamente 1 iniciativas de construcción de la verdad y la memoria histórica, por subregión, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4101011-Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Elaborar 1 documento de planeación para la territorialización de las políticas de víctimas, paz, reconciliación y convivencia para el Valle del Cauca, en el periodo de Gobierno. | 0 | 4101103-Documentos de planeación | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Ejecutar 1 proyecto que contenga acciones de atención, asistencia y acceso a rutas de reparación | 1 | 4101079-Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de | Secretaría de Asuntos Étnicos |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción De Meta De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| integral dirigido a víctimas étnicas del conflicto armado, anualmente | | fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos | |
| Suministrar 20 incentivos agropecuarios en especie a hogares víctimas con sentencias proferidas de restitución de tierras y que cumplan con los requisitos establecidos, anualmente | 100 | 4101073-Servicio de apoyo para la generación de ingresos | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |



2. **Convivencia para la Paz:** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Formulando e implementando iniciativas institucionales e interinstitucionales para la construcción de paz y reconciliación, que faciliten el intercambio de saberes entre diferentes actores con enfoque diferencial para el fortalecimiento del tejido social y la convivencia.

   ii. Apoyando iniciativas ciudadanas que promuevan la construcción de paz, convivencia, reconciliación, no estigmatización e inclusión social por subregión a través de la financiación.

   iii. Implementando un currículo que integre la educación para la paz, las habilidades de resolución de conflictos y el aprendizaje socioemocional (ASE) en todos los niveles de grado.

   iv. Creando alianzas para la convivencia pacífica, con actores institucionales como universidades, institutos de investigaciones y ONGs, con experiencia en educación para la paz y solución alternativa de conflictos.

   v. Promoviendo la educación inclusiva y diversa, mediante programas que fomenten la igualdad de género y aborden los problemas de discriminación y prejuicio basados en la orientación sexual, la identidad de género y otros factores.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

### 2.1. Metas de Producto

| Descripción De Meta De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Ejecutar 5 iniciativas institucionales de construcción de paz y reconciliación, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4501004-Servicio de promoción de convivencia y no repetición | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Financiar 30 iniciativas ciudadanas que promuevan la construcción de paz, convivencia, reconciliación, no estigmatización e inclusión social, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4501029-Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Asistir técnicamente 2 instancias territoriales en la transferencia de conocimientos y procesos con enfoque de género y diversidad sexual para implementación de políticas y lineamientos, sobre convivencia para la paz, anualmente | 2 | 4501001-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual |



**3. Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto.** El Subprograma tiene por estrategias:

i. Fortaleciendo las iniciativas productivas colectivas que permitan la generación de ingresos para la población vulnerable y población que renunció a continuar en actividades de violencia en grupos armados ilegales y cuya decisión fue aceptada por el gobierno nacional.

ii. Impulsando alianzas con organismos de cooperación internacional, para fortalecer a la población de colombianos retornados, desplazados, migrantes, población de acogida y vulnerable, mediante la gestión y articulación de oferta institucional.

iii. Priorizando proyectos orientados a: Agua y Saneamiento Básico, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, Emprendimientos y Activación de Rutas de Empleabilidad.

### 3.1. Metas de Producto

| Descripción De Meta De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Fortalecer 4 unidades productivas colectivas en la generación de ingresos de población que renunció a continuar en actividades de violencia en grupos armados ilegales, en el marco del conflicto armado interno, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4103058-Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Vincular 60 unidades colectivas agropecuarias de población vulnerable a los servicios de mejoramiento productivo, con énfasis en municipios PDET, ZOMAC, PNIS y territorialidad campesina, durante el periodo de Gobierno | **29** | 4103058-Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |

**4. Justicia Transicional.** El Subprograma tiene por estrategias:

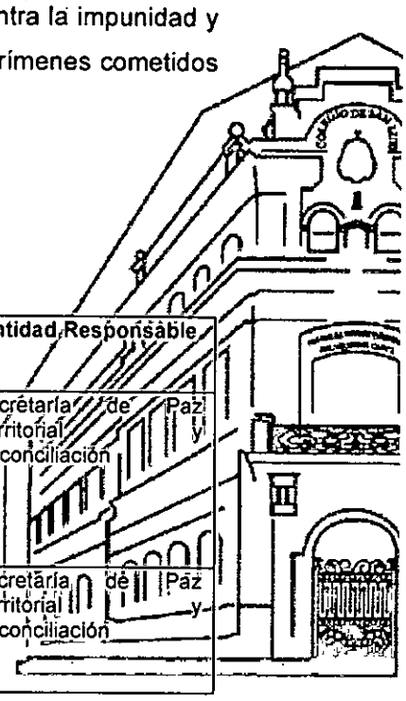
i. Diseñando e implementando una estrategia que permita sensibilizar a la población sobre los mecanismos y procesos de justicia transicional, así como la dinamización de espacios y acciones de reparación temprana y de promoción de acceso a la justicia.

ii. Desarrollando proyectos de reparación colectiva que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y la memoria histórica en las comunidades afectadas, mediante un programa de recopilación de testimonios y narrativas de víctimas y sobrevivientes del conflicto armado en el Valle del Cauca.

iii. Fortaleciendo las capacidades y recursos de las instituciones encargadas de investigar, juzgar y sancionar los crímenes cometidos durante el conflicto armado.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

iv. Impulsando la cooperación internacional y la coordinación interinstitucional para fortalecer la lucha contra la impunidad y promover la rendición de cuentas por los crímenes cometidos durante el conflicto.



### 4.1. Metas de Producto

| Descripción De Meta De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Ejecutar 1 estrategia pedagógica sobre los mecanismos y procesos de justicia transicional anualmente. | 0 | 1204009-Servicio de educación informal en temas de justicia transicional | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Operativizar 1 comité de justicia transicional en el Valle del Cauca, anualmente. | 1 | 1204002-Servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |

**5. Promoción de Derechos Humanos y DIH.** El Subprograma tiene por estrategias:

i. Dinamizando e impulsando las instancias que cuentan con participación de la sociedad civil, que inciden en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca, tales como, Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, y la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial.

ii. Asistiendo técnicamente a los 42 entes territoriales del Valle del Cauca en la implementación de políticas que incidan en la construcción de paz, reconciliación, convivencia, no estigmatización, promoción y defensa de los derechos humanos.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

iii. Afianzando la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".

iv. Fortaleciendo las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares en contra de las estructuras armadas ilegales y sus economías ilícitas.

v. Propiciando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del Cauca que crearemos.

### 5.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Operativizar 3 instancias de participación ciudadana que incidan en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca, anualmente. | 3 | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales del Valle del Cauca en la implementación de políticas que incidan en la construcción de paz, reconciliación y convivencia, durante el periodo de Gobierno. | 42 | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Implementar 1 ruta de atención para garantizar los DD. HH de migrantes, refugiados y retornados en el Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 1 | 4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Efectuar 1 estrategias orientadas al cumplimiento de las | 2 | 4502024-Servicio de apoyo para la implementación de | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| medidas del Gobierno nacional para el abordaje integral del reclutamiento forzado, los delitos sexuales, y las minas antipersonales durante el periodo de Gobierno | | medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario | |
| Implementar 1 estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (NN) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 1 | 4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Asistir técnicamente 1 subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 1 | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |



**6. RecreaPaz.** El Subprograma tiene por estrategias:

i. Implementando un programa integral de actividades recreativas adaptadas a las necesidades y capacidades de los adultos mayores atendidos por RecreaPaz. Esto incluiría actividades físicas, juegos cognitivos, talleres de manualidades y sesiones de socialización para fortalecer el vínculo afectivo y el bienestar emocional.

ii. Creando alianzas con instituciones públicas y privadas para garantizar el acceso gratuito o subsidiado a recursos y espacios recreativos, como parques, centros culturales y gimnasios, para los beneficiarios de RecreaPaz. Esto permitirá ampliar la oferta de actividades recreativas.

iii. Desarrollando programas de formación y capacitación para promotores lúdicos, con el objetivo de mejorar sus habilidades en el diseño y la implementación de actividades recreativas inclusivas y adaptadas a las necesidades de los vallecaucanos.

Esto garantizará la calidad y efectividad de las intervenciones recreativas.

iv. Realizando campañas de sensibilización y promoción para involucrar a la comunidad en el programa RecreaPaz, fomentando la participación voluntaria de individuos y organizaciones en la organización y desarrollo de actividades recreativas. Esto fortalecerá el apoyo social y la sostenibilidad del programa a largo plazo.

### 6.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Capacitar a 4000 jóvenes entre los 14 y 28 años en situación de vulnerabilidad en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de promoción de la recreación, durante el periodo de Gobierno | 1416 | 4301035-Servicio de educación informal en recreación | Corporación Para la Recreación Popular del Valle del Cauca - Recreavalle |
| Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de Gobierno | 0 | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Corporación Para la Recreación Popular del Valle del Cauca - Recreavalle |

**ARTÍCULO 60. Programa Ordenamiento Territorial.** Impleméntese el programa "Ordenamiento Territorial" dentro de la línea estratégica "Valle, territorio de Vida".

a) **Definición**. Este programa resulta con la necesidad de focalizar actuaciones e intervenciones simultáneas y coordinadas en espacios priorizados para la construcción de la Paz Territorial en el departamento haciendo más eficiente los recursos públicos y focalizarlos para lograr un desarrollo integrado, armonioso y equitativo, preservando y mejorando las condiciones ambientales, y reduciendo conflictividades socioeconómicas.

**b) Sectores involucrados**

1. Vivienda, Ciudad Y Territorio



**c) Metas de Resultado**

| Descripción meta de resultado | Línea Base | Entidad coordinadora nombre |
|---|---|---|
| Alcanzar el 56 % del promedio departamental del uso de instrumentos de ordenamiento territorial -MDM al año 2027 en el Valle del Cauca | | Departamento Administrativo de Planeación |

Fuente: Elaboración propia, 2024.

**d) Subprogramas**

1. **Ordenamiento Territorial y desarrollo urbano.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Modernizando planes territoriales, con un trabajo interinstitucional entre municipios, autoridades ambientales y la Gobernación para modernizar y actualizar los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial en todo el Valle del Cauca. Esto garantizará un desarrollo urbano más acorde con las necesidades actuales y futuras de la región

   ii. Actualizando los centros urbanos para potenciar su atractivo turístico, cultural y económico, promoviendo así un desarrollo urbano más inclusivo y sostenible en el Valle del Cauca.

   iii. Fortaleciendo el desarrollo de esquemas asociativos entre entidades territoriales para dinamizar sinergias en proyectos de infraestructura, económicos y sociales. Esto implicará la colaboración estratégica entre municipios, lo que permitirá acceder a recursos de manera más eficiente y estratégica para el desarrollo regional.

iv. Articulando con los municipios, lineamientos para preservar los suelos de vocación agrícola y pecuaria, evitando su transformación en áreas urbanizables. Esta estrategia busca proteger la seguridad alimentaria y promover el desarrollo sostenible en el Valle del Cauca.

v. Actualizando las fronteras agrícolas de los municipios, para desarrollar proyectos productivos acordes a la vocación del suelo, en colaboración con el sector productivo y las comunidades campesinas y étnicas. Esto fomentará un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, promoviendo la productividad agrícola y el bienestar de las comunidades locales.

### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Elaborar 1 plan de ordenamiento productivo para el sector agropecuario en el departamento, durante el periodo de gobierno | 0 | 4002016-Documentos de planeación | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| Elaborar 15 documentos de planeación - instrumentos de ordenamiento territorial que den lineamiento a los entes territoriales para la planificación y financiación del suelo, durante el periodo de Gobierno | 0 | 4002016-Documentos de planeación | Departamento Administrativo de Planeación |
| Implementar 1 estrategia - programa para la consolidación del modelo de ordenamiento territorial del departamento, durante el periodo de Gobierno | 0 | 4002016-Documentos de planeación | Departamento Administrativo de Planeación |
| Elaborar 6 estudios de Preinversión e inversión - manual de urbanismo táctico y elementos complementarios del espacio público, durante el periodo de Gobierno | 0 | 4002034-Estudios de pre inversión e inversión | Departamento Administrativo de Planeación |
| Elaborar 1 documento planeación estratégica, para promover la construcción sostenible en el departamento | 0 | 4002016-Documentos de planeación | Secretaría de Vivienda y Hábitat |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| del Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno. | | | |

Fuente: Elaboración propia, 2024



**ARTÍCULO 61. Sostenibilidad Fiscal.** Impleméntese el programa "Sostenibilidad Fiscal" dentro de la línea estratégica "Valle, territorio de Vida"

a) **Definición**. El programa de Sostenibilidad Fiscal se fundamenta en el fortalecimiento de las finanzas territoriales. Con el propósito de optimizar: fuentes de ingresos, eficiencia del gasto público, planificación de largo plazo y participación ciudadana. En este sentido, se impulsa la inversión pública de alto impacto. Para lograr estos objetivos, se ejecutará un programa integral, institucional, financiero y administrativo que abarque la totalidad de la entidad territorial.

   Esto implicará restablecer la solidez económica y financiera mediante la adopción de medidas específicas, como la reorganización administrativa, la racionalización del gasto, la reestructuración de la deuda, el saneamiento de pasivos y el fortalecimiento de los ingresos. Por ende, es esencial abordar este desafío con un enfoque estratégico y coordinado, involucrando tanto al sector público como al privado y la sociedad civil.

b) **Sectores involucrados**

   1. Comercio, Industria Y Turismo
   2. Gobierno Territorial

c) **Metas de Resultado**

| Descripción meta de resultado | Línea Base | Entidad coordinadora nombre |
|---|---|---|
| Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del Índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de Gobierno | 100 | Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción meta de resultado | Línea Base | Entidad coordinadora nombre |
|---|---|---|
| Financiar en 500 mil millones de peso a entes territoriales y/o empresas públicas, durante el periodo de Gobierno | | Instituto Financiero del Valle del Cauca - INFIVALLE |

Fuente: Elaboración propia, 2024

**d) Subprogramas**

1. **Generación de Ingresos para la Inversión Social.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Apostándole a la sostenibilidad fiscal para el equilibrio financiero a largo plazo del departamento por medio de la gestión eficiente y transparente de los ingresos y gastos del departamento, el control riguroso de los gastos y la inversión pública, la estabilización de la deuda pública y el Impulso del crecimiento económico.

   ii. Implementando una estrategia para incrementar los ingresos generados de la explotación del monopolio de los juegos de suerte y azar para promover la productividad y competitividad de la región y la sostenibilidad fiscal y transferir el 100% de los recursos al sector salud, durante el cuatrienio 2024-2027.

   iii. Fortaleciendo la sostenibilidad fiscal para el equilibrio financiero a largo plazo del departamento, a través de la transferencia de recursos económicos, desarrollando una estrategia para incrementar las ventas de los productos sujetos al monopolio

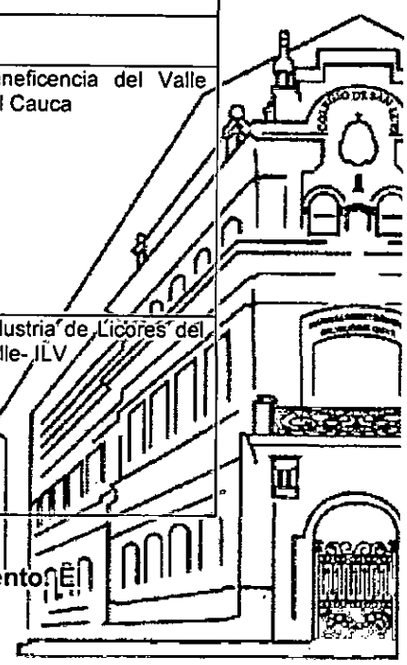
**1.1. Metas de Producto**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Beneficiar a 42 entidades territoriales y/o empresas públicas con apoyo financiero, durante | 42 | 3502004-Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos | Instituto Financiero del Valle del Cauca - INFIVALLE |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| el periodo de Gobierno | | | |
| Beneficiar a la Beneficiencia del Valle del Cauca con la implementación de una estrategia para incrementar en 15% los ingresos durante el periodo de Gobierno | | 3502009-Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad | Beneficencia del Valle del Cauca |
| Implementar en la Industria de Licores del Valle-ILV una estrategia para incrementar sus ventas en 22% durante el periodo de Gobierno | 0 | 3502009-Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad. | Industria de Licores del Valle- ILV |

Fuente: Elaboración propia, 2024



**2. Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento:** El Subprograma tiene por estrategias:

i. Apostándole a la sostenibilidad fiscal para el equilibrio financiero a largo plazo del departamento por medio de la gestión eficiente y transparente de los ingresos y gastos del departamento, el control riguroso de los gastos y la inversión pública, la estabilización de la deuda pública y el impulso del crecimiento económico.

ii. Incrementando el ingreso público, creciendo la base de contribuyentes, optimizando el recaudo tributario, reestructurando el crédito, gestionando el pasivo pensional y recuperando cartera.

iii. Modernizando la hacienda pública para garantizar una gestión financiera segura, transparente y eficiente. Esto implica otorgar seguridad jurídica, simplificar trámites, promover la interoperabilidad entre entidades públicas y proteger contra el daño antijurídico.

**2.1. Metas de Producto**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Cumplir al 100% el acuerdo de reestructuración de pasivos durante el periodo de Gobierno | 100 | 4599003-Servicio de reestructuración de pasivos | Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas |
| Elaborar 1 documento de marco fiscal de mediano plazo a 10 años, anualmente | 1 | 4599032-Documentos de política | Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas |
| Actualizar 1 sistema de gestión de calidad del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, anualmente | 0 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas |
| Elaborar 4 documentos de transformación digital de los procesos financieros y tributarios del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas durante el periodo de Gobierno | 0 | 4599005-Documento para la planeación estratégica en TI | Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas |
| Ejecutar al 100 % el programa de saneamiento fiscal y financiero del departamento, durante el periodo de Gobierno | 100 | 4599002-Servicio de saneamiento fiscal y financiero | Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas |
| Ejecutar el 100 por ciento del programa de pasivo pensional durante el periodo de Gobierno | 0 | 4599002-Servicio de saneamiento fiscal y financiero | Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional |
| Ejecutar 1 estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal departamental anualmente | 0.973 | 4599002-Servicio de saneamiento fiscal y financiero | Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria |

**ARTÍCULO 62. Gobierno Más Moderno y Transparente.** Impleméntese el programa "Gobierno Más Moderno y Transparente" dentro de la línea estratégica "Valle, territorio de Vida"

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

a) **Definición**. Esta iniciativa estratégica para transformar y fortalecer el funcionamiento de las entidades territoriales y la Gobernación del Valle del Cauca, con su enfoque centrado en el gobierno digital y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), promueve la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción. Mediante una serie de subprogramas y estrategias específicas, se busca impulsar el acceso digital a los servicios, fortalecer la vigilancia administrativa, fomentar la participación social y garantizar una atención integral e inclusiva.



b) **Sectores involucrados**

1. Organismos de Control
2. Gobierno Territorial

c) **Metas de Resultado**

| Descripción meta de resultado | Línea Base | Entidad coordinadora nombre |
|---|---|---|
| Conservar por encima de 97 puntos el índice de desempeño departamental de talento humano de la Gobernación del Valle del Cauca | 97 | Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional |
| Alcanzar el 90 % de cumplimiento de la política de seguimiento y evaluación del componente de gestión de la medición del desempeño departamental | 90 | Departamento Administrativo de Planeación |
| Alcanzar el 100 % de cumplimiento de la política de planeación institucional del componente de gestión de la medición del desempeño departamental en el periodo de Gobierno | | Departamento Administrativo de Planeación |
| Alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del departamento del | 95 | Departamento Administrativo de Jurídica |

| Descripción meta de resultado | Línea Base | Entidad coordinadora nombre |
|---|---|---|
| Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | | |
| Alcanzar 64,25 puntos en el índice de medición del desempeño municipal promedio de las entidades territoriales del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 62,25 | Departamento Administrativo de Planeación |
| Aumentar a 70,85 puntos el índice de medición de desempeño fiscal promedio de las entidades territoriales del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 57,35 | Departamento Administrativo de Planeación |
| Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional - transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno. | 95,6 | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |
| Incrementar al 89,6 el índice de desempeño de la política de participación ciudadana en la gestión pública, durante el periodo de Gobierno | Es periodo vencido | Secretaría General |
| Alcanzar 85,4 puntos en el índice de desempeño institucional durante el periodo de Gobierno | | Secretaría General |
| Alcanzar 80 puntos de la política de gestión documental durante el periodo de Gobierno | 77,2 (2022) | Secretaría General |

**d) Subprogramas**

1. **Gobierno al Alcance de Todos.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Resignificando los procesos evaluativos y de enseñanza para impulsar el desarrollo de competencias científicas, cognitivas, sociales y afectivas (soft skills) en los docentes.

   ii. Sala de lactancia y guardería para funcionarias públicas en el edificio de la Gobernación del Valle.

iii. Implementando las recomendaciones de mejora del autodiagnóstico de la política nacional de Gobierno Digital

iv. Impulsando el aprovechamiento y uso de Software libre, así como la tecnología emergente de la 4 revolución industrial, para mejorar procesos y la prestación de los servicios ciudadanos.

v. Utilizando, fortaleciendo y certificando el uso de la plataforma de interoperabilidad para los servicios de la entidad.

vi. Fortaleciendo la privacidad de la información y la seguridad cibernética

vii. Impulsando adopción del protocolo IPv6, para tener la infraestructura adecuada que beneficie la implementación Ciudades inteligentes, internet de las cosas y Blockchain, así como las redes 5G.

viii. Asesorando y coordinando la elaboración de los actos, contratos y procesos licitatorios que competan al Gobernador(a) e intervenir de acuerdo con las normas internas de contratación del Departamento, en los procesos de selección y en la celebración y ejecución de los contratos de las demás dependencias y entidades del departamento del Valle del Cauca. cuando estas lo requieran, en los procesos de formación, selección y celebración de contratos y convenios y, durante la ejecución de estos, asistir las controversias, conciliaciones y otros que puedan surgir en su desarrollo o con posterioridad a su liquidación; en pro de la afectación en contra de la Gobernación en cuanto condenas de carácter fiscal.

ix. Analizando y conceptuando la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a los diferentes niveles de la administración del departamento del Valle del Cauca, Asamblea departamental y demás órganos de control estableciendo unidad de criterio jurídico, coordinando los procedimientos para la contratación de abogados externos

que adelanten las actuaciones jurídicas o presten asesoría especializada, ejercer el control a los mismos y rendir informes periódicos sobre el estado de los procesos y la gestión de los abogados responsables como también comunicación constante con las oficinas asesoras jurídicas de los diferentes organismos, la representación judicial, extrajudicial y prejudicial del departamento del Valle del Cauca en los procesos en que éste sea parte o en aquellos en que puede tener interés.

x. Aprestando las capacidades institucionales de las diferentes dependencias del nivel central de la administración departamental del Valle del Cauca, así como de las demás instituciones departamentales, por medio de la capacitación de los funcionarios públicos que prestan sus servicios en el Departamento del Valle del Cauca, incluyendo a los funcionarios de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

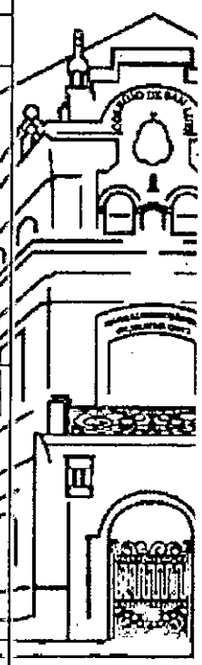
### 1.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Atender 600000 personas en el servicio de expedición de pasaportes en el Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno | 72000 | 4599029-Servicio de integración de la oferta pública | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| Dotar 1 sede de la casa del Valle en Bogotá en el periodo de Gobierno | 0 | 4599034-Sedes dotadas | Oficina Casa del Valle en Bogotá |
| Ejecutar 4 estrategias de promoción de la oferta institucional del Valle del Cauca en la Ciudad de Bogotá, en el periodo de Gobierno. | 0 | 4599029-Servicio de integración de la oferta pública | Oficina Casa del Valle en Bogotá |
| Implementar 1 sistema de gestión departamental de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (Sarlaft) en la Gobernación del departamento del Valle del | 0 | 4599023-Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Cauca durante el periodo de Gobierno | | | |
| Elaborar 42 documentos de lineamientos técnicos del sistema de gestión departamental de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (Sarlaft) en la Gobernación del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 0 | 4599018-Documentos de lineamientos técnicos | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |
| Capacitar a 56 dependencias de la Gobernación y Alcaldías del departamento del Valle del Cauca en la implementación de un sistema de gestión para la administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (Sarlaft) durante el periodo de Gobierno | 0 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |
| Capacitar 1080 servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca, anualmente | 1080 | 4599030-Servicio de educación informal | Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional |
| Actualizar 1 sistema de gestión de la de la política fortalecimiento institucional y simplificación de procesos en la Gobernación del Valle del Cauca, anualmente | 1 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional |
| Actualizar 1 sistema de gestión de la política de gestión estratégica del talento humano en la Gobernación del Valle del Cauca, anualmente | 1 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional |
| Actualizar 1 sistema de gestión de la política gestión del conocimiento en la Gobernación del Valle del Cauca, anualmente | 1 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional |
| Implementar 1 sistema de gestión de la política ambiental institucional en la Gobernación del Valle del Cauca., anualmente | 1 | 4599023-Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional |
| Adecuar 4 sedes de propiedad del departamento del Valle del Cauca para la prestación del servicio al ciudadano, durante el periodo de Gobierno | 4 | 4599011-Sedes adecuadas | Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional |
| Diseñar 1 sistema de gestión para la Agencia de desarrollo de infraestructura del Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno | 0 | 4599023-Servicio de Implementación Sistemas de Gestión | Secretaría de Infraestructura |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



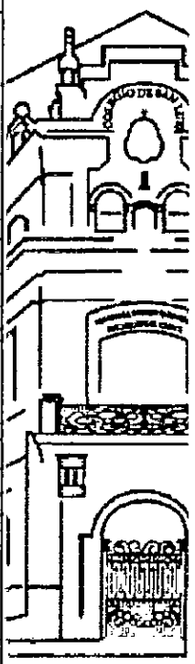
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Formular 1 documento de investigación sobre política pública de infraestructura, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4599026-Documentos de investigación | Secretaría de Infraestructura |
| Publicar 507 de actos administrativos elaborados por la Gobernación del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno (revisar el producto en el catálogo) | 351529 3456 | 4599021-Documentos normativos | Impretics E.I.C.E. |
| Capacitar 240 funcionarios públicos en planeación estratégica y herramientas de ordenamiento territorial, en el periodo de Gobierno | 0 | 4599030-Servicio de educación informal | Departamento Administrativo de Planeación |
| Elaborar 6 documentos de evaluación del cumplimiento del plan de desarrollo, políticas públicas e impacto de los instrumentos de planeación, durante el periodo de Gobierno | 4 | 4599001-Documentos de evaluación | Departamento Administrativo de Planeación |
| Actualizar 1 sistema de gestión - política de planeación institucional anualmente . | 94,23 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Departamento Administrativo de Planeación |
| Elaborar 4 documentos de investigación en el marco de los planes de vida y/o caracterización de los pueblos indígenas presentes en el territorio, durante el periodo de Gobierno | 0 | 4599026-Documentos de investigación | Departamento Administrativo de Planeación |
| Formular 1 plan operativo anual de inversiones POAI, en cada vigencia | 1 | 4599019-Documentos de planeación | Departamento Administrativo de Planeación |
| Asesorar a 87 entidades, organismos y dependencias en cultura de proyectos de inversión pública, anualmente | 87 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Departamento Administrativo de Planeación |
| Elaborar 1 informe de seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos de inversión pública, registrados en el banco de programas y proyectos , anualmente | 1 | 4599001-Documentos de evaluación | Departamento Administrativo de Planeación |
| Actualizar 1 sistema de gestión de la calidad en los procesos de C+Ctei y gestión de la información estadística, anualmente | 1 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Departamento Administrativo de Planeación |
| Prestar a 42 entidades territoriales del Valle del Cauca servicios de asistencia técnica para la mejora de indicadores de MDM y gestión de proyectos con recursos del SGR | 42 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Departamento Administrativo de Planeación |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Elaborar 180 documentos de evaluación sobre los resultados de la medición de desempeño municipal -MDM-, Eficacia y el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías -IGPR- de las entidades territoriales del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 3 | 4599001-Documentos de evaluación | Departamento Administrativo de Planeación |
| Elaborar 184 documentos de evaluación de los resultados de viabilidad fiscal, desempeño fiscal y cumplimiento de requisitos legales. de las entidades territoriales del Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno" anualmente | 4 | 4599001-Documentos de evaluación | Departamento Administrativo de Planeación |
| Asistir técnicamente a 42 entidades territoriales del Valle del Cauca en la implementación de acciones de mejora en indicadores de índice de desempeño fiscal, viabilidad fiscal y cumplimiento de requisitos legales. Anualmente | 42 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Departamento Administrativo de Planeación |
| Asistir técnicamente a 34 líderes de resguardos indígenas del Valle del Cauca en contratación, administración y ejecución de recursos especiales SGP y formulación de proyectos con sistema general de regalías. Anualmente | 34 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Departamento Administrativo de Planeación |
| Asistir técnicamente 42 planes de desarrollo territorial del Valle del Cauca, anualmente | 42 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Departamento Administrativo de Planeación |
| Generar 1 servicio de integración de la oferta pública para la atención de los grupos de valor y partes interesadas de la Gobernación del Valle del Cauca, anualmente. | 1 | 4599029-Servicio de integración de la oferta pública | Secretaría General |
| Formular 10 documentos de lineamientos técnicos en el direccionamiento estratégico, gestión con valores para resultados, evaluación de resultados y control interno, durante el periodo de Gobierno. | 0 | 4599018-Documentos de lineamientos técnicos | Secretaría de Vivienda y Hábitat |
| Actualizar 10 procesos y/o procedimientos de gestión administrativa de la Secretaría de Educación departamental durante el periodo de Gobierno. | 10 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Secretaria de Educación |
| Capacitar a 1200 funcionarios administrativos de las instituciones educativas | N. D | 4599030-Servicio de educación informal | Secretaria de Educación |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

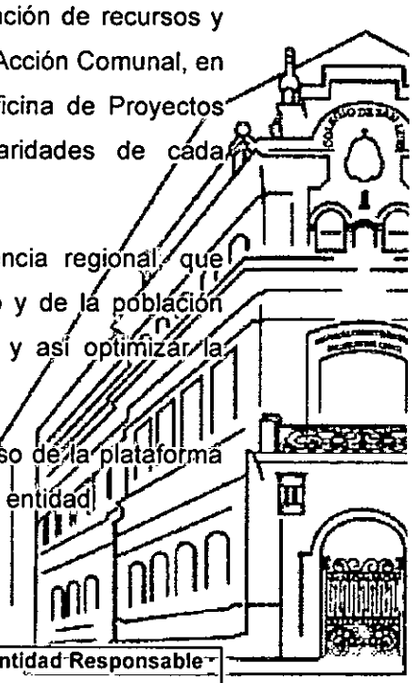
| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| oficiales, en la gestión financiera de los fondos de servicios educativos durante el periodo de Gobierno. | | | |
| Asistir técnicamente 150 dependencias de la Secretaría de Educación (instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados y la sede de la secretaria de educación) en planes de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST durante el periodo de Gobierno | 100,0% | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Secretaria de Educación |
| Implementar un sistema de gestión documental en la Secretaría de Educación departamental del Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno | N/D | 4599017 Servicio de gestión documental | Secretaría de Educación |
| Asistir técnicamente a 272 entidades, organismos y dependencias en procesos contractuales | 68 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Departamento Administrativo de Jurídica |
| Actualizar 1 sistema de gestión - política de defensa jurídica anualmente | 1 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Departamento Administrativo de Jurídica |
| Actualizar 17 procesos del sistema integrado de gestión durante el periodo de Gobierno | 17 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca - Indervalle |
| Asistir técnicamente a 110 entidades, organismos y dependencias durante el periodo de Gobierno | 90 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Instituto del Deporte y Recreación del Valle del Cauca - Indervalle |
| Actualizar 1 sistema de gestión integrado en el periodo de Gobierno | 82,4 | 4599037-Servicio de actualización del Sistema de Gestión | Secretaria General |
| Implementar 1 sistema de gestión documental en el periodo de Gobierno | 77,2 | 4599017-Servicio de gestión documental | Secretaria General |
| Asistir a 42 municipios en la recolección, uso y aprovechamiento de la información de Sisbén y estratificación. | 42 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Departamento Administrativo de Planeación |
| Asistir técnicamente a 42 entidades territoriales del Valle del Cauca en desempeño institucional y proyectos del sistema general de regalías, anualmente | 42 | 4599031-Servicio de asistencia técnica | Departamento Administrativo de Jurídica |

**2. Lucha contra la corrupción.** El Subprograma tiene por estrategias:

i. Creando un programa de capacitación y acompañamiento enfocado en el diseño, gestión, administración de recursos y ejecución de proyectos para las Juntas de Acción Comunal, en alianza con instituciones privadas y la Oficina de Proyectos Sociales, de acuerdo con las particularidades de cada subregión del departamento.

ii. Desarrollando una plataforma de inteligencia regional, que cuente con la caracterización del territorio y de la población para tomar decisiones basadas en datos y así optimizar la inversión pública.

iii. Utilizando, fortaleciendo y certificando el uso de la plataforma de interoperabilidad para los servicios de la entidad.



### 2.1. Metas de Producto

| Descripción De Meta De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Efectuar 1 evento de divulgación en transparencia, integridad y prevención de la corrupción en el marco de rendición de cuentas en la Gobernación del departamento del Valle del Cauca anualmente | 4 | 2503008-Servicio de divulgación en temas de lucha contra la corrupción | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |
| Elaborar 2 documentos de lineamientos técnicos en mejora continua y fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción en la Gobernación del departamento del Valle del Cauca anualmente | 2 | 2503001-Documentos de lineamientos técnicos | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |
| Asistir técnicamente a 43 entidades territoriales (Alcaldías, Distritos y Departamento) del valle del cauca en el fortalecimiento de la capacidad instalada en cultura de la legalidad, anualmente. | 30 | 2503004-Servicio de asistencia técnica para la difusión de la cultura de legalidad | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |
| Capacitar 700 servidores públicos en materia disciplinaria en la Gobernación del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno | 2300 | 2503006-Servicio de educación informal en las áreas jurídica/profesional, técnica y talento humano | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción De Meta De Producto | Línea Base | Código Y Nombre Producto De Catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Elaborar 2 documentos de investigación en transparencia, prevención de la corrupción, la integridad, y la mitigación de los riesgos asociados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en la Gobernación del departamento del Valle del Cauca anualmente. | 5 | 2503007-Documentos de investigación | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |
| Certificar 1800 personas pertenecientes a juntas administradoras locales y comunales, veedurías ciudadanas, plataformas y consejos juveniles, y demás organizaciones de la sociedad civil en Gobierno abierto, participación ciudadana y control social en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno. | 2300 | 2503009-Servicio para fortalecer las capacidades en temas de lucha contra la corrupción | Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública |
| Instruir 250 investigaciones disciplinarias en fase de instrucción en cada vigencia durante el periodo de Gobierno 2024-2027 | 250 | 2503007-Documentos de investigación | Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción |

Fuente: Elaboración propia, 2024.

3. **Participación a otro nivel.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Facilitando el acceso del ciudadano a la oferta digital del departamento en trámites y servicios mediante la AppValle.

   ii. Formulando la política de participación ciudadana con apoyo financiero de la CEPAL, para lograr un contacto directo con la ciudadana, quien a su vez puede hacer seguimiento a la gestión y hacer aportes

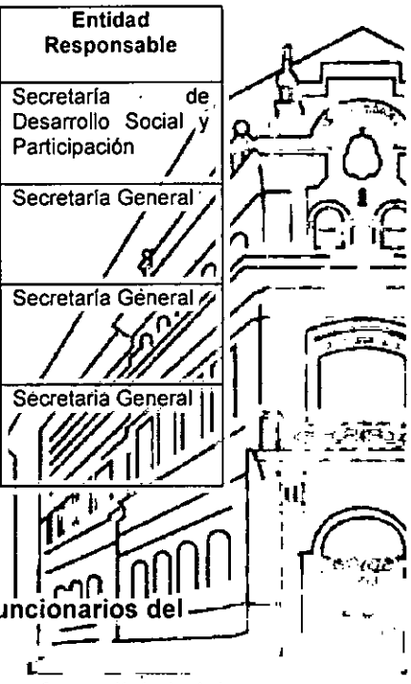
   iii. Reconociendo la importancia de cada voz en la construcción de nuestro futuro, a través de talleres y conversatorios ciudadanos, la ciudadanía debe ser protagonista, expresando sus necesidades y principales problemáticas.

   iv. Realizando talleres preparatorios y conversatorios ciudadanos, concretando compromisos con la comunidad Vallecaucana, facilitando la experiencia de escucha y participación para fortalecer nuestra gestión y ofrecer soluciones a los principales desafíos que enfrenta cada Municipio del Departamento.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

### 3.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Promover 1 Consejo Departamental de Participación Ciudadana anualmente | 1 | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría de Desarrollo Social y Participación |
| Elaborar 1 documento de planeación sobre política pública de participación ciudadana durante el periodo de Gobierno | 0 | 4502035-Documentos de planeación | Secretaría General |
| Ejecutar 80 jornadas de participación ciudadana en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de Gobierno | 0 | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría General |
| Realizar 4 audiencias públicas de niños y niñas y 4 generales en el marco de la participación ciudadana en el periodo de Gobierno | 8 | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría General |



4. **Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del Estado.** El Subprograma tiene por estrategias:

   i. Facilitando el acceso del ciudadano a la oferta digital del departamento en trámites y servicios mediante la AppValle.

   ii. Conformando la red de voluntarios comunitarios para la participación social en salud y detección temprana de amenazas para la salud pública.

   iii. Creando la Escuela para la Participación Política de la Mujer Vallecaucana: La Líder sos vos, impulsando las alianzas académicas, políticas y de semilleros juveniles de investigación.

   iv. Fortaleciendo el Programa Comunalitos. Un espacio de participación ciudadana dirigido por niños, niñas y adolescentes, que permitirá la construcción conjunta del departamento.

   v. Fortaleciendo la Mesa Departamental de participación de niños, niñas y adolescentes, como una apuesta por fomentar la participación ciudadana en este grupo poblacional.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

vi. Creando la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; jóvenes; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; población LGBTI y mujeres

vii. Estableciendo el Gran Acuerdo por el Primer Empleo. Esta estrategia permitirá una articulación entre la empresa privada y el sector público departamental para crear nuevos espacios para la inserción al mercado laboral de los jóvenes que, en la actualidad, se enfrenta a barreras estructurales.

viii. Fortaleciendo la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia del Valle del Cauca, con énfasis en la participación de la ciudadanía y la vinculación de distintos sectores del Gobierno a través del diálogo social interreligioso con valores.

ix. Fortaleciendo la Red Departamental de Consultorios Rosa como estrategia diferencial que consolide la atención humanizada e integral a los casos de violencias de género en el departamento.

x. Posicionando el escenario de la salud como pionero en la atención humanizada y diferencial, a través del fortalecimiento de las competencias y capacidades del talento humano para la población sexo-género diversa en la implementación de lineamientos y protocolos de atención diferencial.

xi. Promoviendo el encuentro intergeneracional e interterritorial y fortaleciendo la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la valoración de la memoria y el patrimonio cultural del departamento por medio de la mediación artística en el programa Entre Vallecaucanos.

xii. Promoviendo la construcción de Infraestructuras Polivalentes con vocación pública y territorial, que respondan a múltiples usos de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio

cultural; que impulsen el trabajo interdisciplinario, la generación de redes y la participación ciudadana.

### 4.1. Metas de Producto

| Descripción de Meta de Producto | Línea Base | Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) | Entidad Responsable |
|---|---|---|---|
| Juzgar 40 investigaciones disciplinarias en etapa de juzgamiento anualmente | 23 | 2504005-Servicio de investigación disciplinaria para los funcionarios públicos | Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento |
| Capacitar a 2000 funcionarios en gestión del riesgo, control y Gobierno, durante el cuatrienio | 0 | 2504003-Servicio de educación informal de la cultura de la legalidad y la integridad | Oficina de Control Interno |
| Implementar 4 planes de auditoría, basados en riesgos durante el periodo de Gobierno | 0 | 2504007-Servicio de implementación de estrategias para la vigilancia y monitoreo a la gestión pública | Oficina de Control Interno |

## TÍTULO III PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**ARTÍCULO 63. Adopción del Plan Plurianual de inversiones.** Adóptese el Plan Plurianual de inversiones contenido en el presente título como parte integral del presente Plan de Desarrollo Departamental.

**ARTÍCULO 64. Concepto Del Plan De Inversiones.** El Plan de Inversiones, es un instrumento de planificación que comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica (Departamento Nacional de Planeación– DNP).

El Plan de Inversiones articula la parte estratégica de la estructura programática a las restricciones de los recursos disponibles por el Departamento.

El Plan de Inversiones, basándose en un ejercicio de presupuestación orientado a resultados – presupuesto por resultados- asocia las metas de resultado y metas de producto a los recursos que se esperan ejecutar durante el cuatrienio, de acuerdo a las distintas fuentes de financiación disponibles; teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP) y el Plan Financiero.

**ARTÍCULO 65. Características de la financiación.** La financiación de la inversión del Plan de Desarrollo Departamental, se hará respetando los lineamientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo y la política macroeconómica nacional. la estrategia de financiamiento esta cimentado en la Sostenibilidad Fiscal, entendida como instrumento progresivo para alcanzar los objetivos del Estado, reducir brechas sociales, la inequidad y la pobreza.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

El equilibrio y la salud financiera son la plataforma para dar un salto al futuro, condiciones necesarias para garantizar la inversión pública de productividad, que potencien el desarrollo económico y social, sea el puente de unidad entre los vallecaucanos y reconstruya el tejido social de pujanza y civismo. El fortalecimiento fiscal esta basado en la estabilidad jurídica, la fiscalización tributaria, en la incentivación al pago voluntario de impuestos para reducir la evasión y el contrabando. Se incrementarán los ingresos del Departamento, crecerá la base de contribuyentes para lograr impactar el desarrollo económico y social de los vallecaucanos; la inversión publica Departamental será el catalizador para la inversión privada y la cofinanciación nacional e internacional

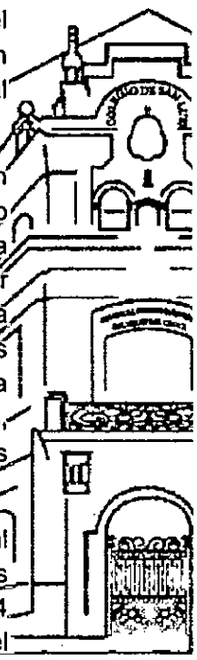


Para la modernización financiera segura, transparente y eficiente; con estabilidad jurídica, simplificación de trámites, innovación tecnológica, interoperabilidad entre entidades públicas, con lo cual garantizaremos el flujo circular de los recursos para movilizar la economía regional, fortalecer la confianza inversionista, potenciar las actividades generadoras de empleo, fomentar el desarrollo tecnológico sostenible, la ciencia y la innovación. Con estas medidas garantizaremos los recursos para la inversión en infraestructura social y económica que modernice al Departamento, con una nueva Hacienda Pública sostenible, eficiente y transparente, al servicio del ciudadano, del desarrollo regional y de nuestra proyección internacional.

**ARTÍCULO 66. Diagnóstico Financiero del Valle del cauca.** Reconózcase la siguiente caracterización como diagnóstico financiero del Departamento del Valle del Cauca para el periodo 2024-2027, a título de marco referencial en el que se circunscribe el presente Plan de Inversiones:

> El análisis de la información correspondiente a la gestión financiera del Valle del Cauca, en los últimos 10 años, incluyendo el cierre de la vigencia 2023, nos permite dar cumplimiento a lo establecido en la ley 152 de 1994 y la ley 1473 de 2011; garantizando la consistencia y congruencia de las proyecciones de ingresos y de financiación en concordancia con la política macroeconómica, en armonía con la Parte Estratégica y el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental.
>
> En el contexto nacional, la economía colombiana al cierre de la vigencia 2023 tuvo un leve crecimiento del 0,6%, elemento positivo que nos aleja del fantasma de la recesión, no obstante, hay una relentización considerable desde finales de 2022, que ha impactado la demanda interna y el consumo. El rebote de la post-pandemia ha afectado la inversión, la cual ha caído a niveles inferiores al 18% del PIB, frente al 22% de promedio durante el periodo 2014-2019. Las elevadas tasas de interés y la incertidumbre política son los principales factores que amenazan el sector. Las condiciones financieras cerraron con mayores restricciones, presentando un aumento en los costos de financiación y de los criterios para préstamos. El consumo privado, motor clave de la fuerte recuperación tras la pandemia, también se

ha debilitado. Como aspecto positivo, la relentización no se ha trasladado al mercado laboral, la tasa de desempleo se sitúa 1,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.. Al igual que ocurrió a nivel nacional, la economía del Valle del Cauca se resintió durante el 2023. Según el Indicador Mensual de Actividad Económica, Imae, el PIB departamental habría caído 0,3% en el tercer trimestre del año, como ocurrió en Colombia



De acuerdo con los datos disponibles a la fecha, la desaceleración progresiva de la actividad económica regional, reflejó un menor dinamismo de la demanda interna, como consecuencia de las altas tasas de interés y la persistente inflación. Asimismo, los hogares han sido los más golpeados por el incremento en las tasas de interés y el costo de vida, impactando la industria con menores pedidos internos, la reducción en la venta de bienes durables, como vehículos, y la menor demanda por vivienda nueva. Esta situación impactó los recaudos de algunas des las rentas departamentales, los cual nos lleva a tener unas expectativas de crecimiento moderadas ajustadas a la realidad económica del país.

No obstante lo anterior la economía regional, presentó señales positivas al cierre de la vigencia 2023 en algunos renglones como las exportaciones totales del Valle del Cauca, que aumentaron 10,7% al pasar de US$ 1844 millones en 2022 a US$ 2042 millones en 2023 y posiblemente terminen el año por encima de los US$ 2500 millones. Esto sucede mientras que, en el resto del país, las ventas externas caen.

Un segundo punto positivo de la economía regional es el movimiento empresarial, ya que pese al menor dinamismo de la región, el número de empresas inscritas (nuevas y renovadas) en la Cámara de Comercio de Cali, en lo corrido de 2023 a noviembre, registró un crecimiento anual de 3,5% y de 6,6% frente al mismo periodo prepandemia.

Finalmente, el mercado laboral se mantuvo robusto, registrando resultados positivos en la generación de empleo en el Valle del Cauca, pese a la desaceleración de la economía.

Así las cosas el comportamiento histórico de las variables permite realizar las previsiones del balance financiero (ingresos, gastos, déficit y financiación) de la entidad territorial en los últimos cuatro años.

**1. INGRESOS**

**a) Ingresos Totales**

Para la vigencia 2023 el Departamento, en términos corrientes recaudó ingresos totales por $3.867.356,6 millones con un crecimiento del 17.4%% en relación con lo ejecutado en el 2022 por valor de $3.295.386,7 millones.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

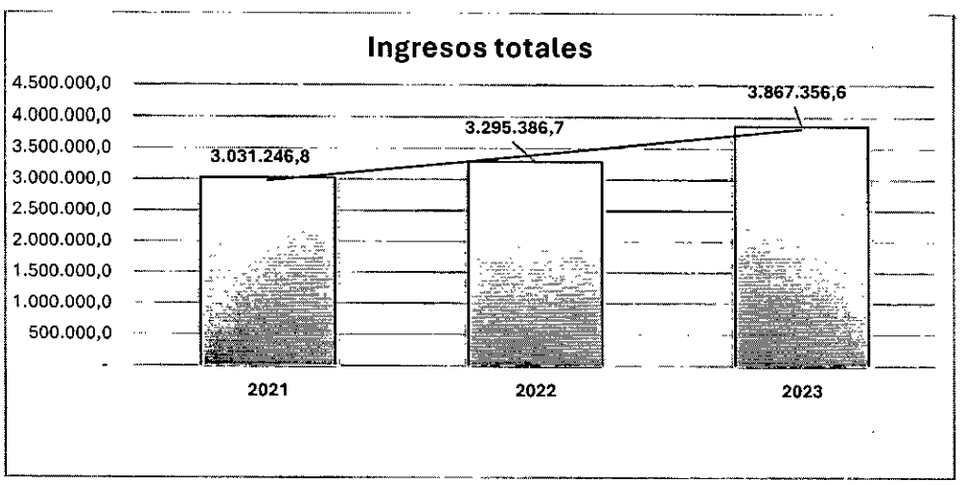
Esto debido principalmente a que los recursos de capital se incrementaron en $286.611,6 millones, o sea un 29.1% mayor a 2022..

**Tabla. 1 Ejecución Presupuestal de Ingresos 2020 – 2023**

**En millones de pesos**

| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | % Incremento 23/22 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos Tributarios | 888.351,9 | 1.005.716,9 | 1.143.023,6 | 1.287.275,9 | 12,6% |
| Ingresos no Tributarios | 1.154.396,6 | 0,1.183.050,1 | 1.167.833,0 | 1.308.939,1 | 12,1% |
| **Ingresos Corrientes** | **2.042.748,5** | **2.188.767,0** | **2.310.856,7** | **2.596.214,9** | **12,3%** |
| **Recursos de Capital** | **717.770,0** | **819.748,4** | **984.530,0** | **1.271.141,6** | **29,1%** |
| **Fondos Especiales** | **3,0** | **73,5** | - | | 0,0% |
| **Sistema General de Regalías** | **33.106,7** | **22.657,9** | - | | 0,0% |
| **Total Ingresos** | **2.793.628,2** | **3.031.246,8** | **3.295.386,7** | **3.867.356,6** | **17,4%** |

**Fuente:** Sistema Financiero SAP -Tablero de Control

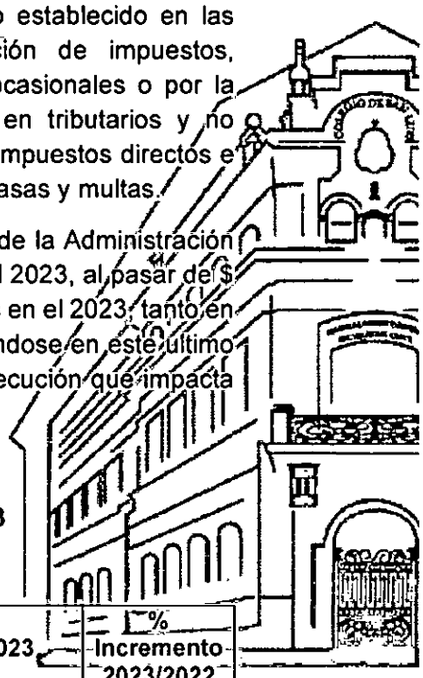


**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**b) Ingresos Corrientes**

Son los recursos que se perciben en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de la aplicación de impuestos, contribuciones, tasas, multas, siempre que no sean ocasionales o por la celebración de contratos o convenios; se clasifican en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios se subclasifican en impuestos directos e indirectos y los ingresos no tributarios comprenden las tasas y multas.

Con relación a la estructura de los ingresos corrientes de la Administración Central, tuvieron un crecimiento nominal de 12.3% en el 2023, al pasar de $ 2.310.856,7 millones en el 2022 a $2.596.214,9 millones en el 2023, tanto en ingresos tributarios como en los no tributarios, destacándose en este último que al ser el ultimo año de gobierno hay una mayor ejecución que impacta positivamente el recaudo de estampillas.



**Ejecución Presupuestal de Ingresos Tributarios 2020 -2023**

**En millones de pesos**

| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | % Incremento 2023/2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Impuesto sobre vehículos automotores | 170.354,8 | 174.219,8 | 193.837,7 | 215.548,8 | 11,2% |
| Impuesto Sobre Premios de loterías | 2.725,7 | 4.385,6 | 2.687,9 | 2.468,5 | -8,2% |
| Impuesto de Registro | 96.845,7 | 135.842,4 | 158.435,0 | 153.652,9 | -3,0% |
| Impuesto por venta de loterías - Foráneas | 4.580,9 | 5.634,4 | 6.609,4 | 7.530,4 | 13,9% |
| Impuesto al Degüello de Ganado Mayor | 3.647,7 | 3.784,2 | 3.925,4 | 5.078,0 | 29,4% |
| Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares | 29.416,3 | 33.406,3 | 47.573,2 | 38.867,0 | -18,3% |
| Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas | 156.082,9 | 180.321,9 | 189.400,6 | 205.325,6 | 8,4% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco | 149.599,2 | 166.417,9 | 165.260,8 | 190.925,6 | 15,5% |
| Sobretasa Gasolina | 50.801,0 | 61.311,6 | 73.299,5 | 79.533,1 | 8,5% |
| Tasa Prodeporte y Recreación | 1.640,2 | 15.365,6 | 22.165,1 | 32.013,8 | 44,4% |
| Estampillas | 222.657,6 | 225.027,2 | 279.828,9 | 356.332,2 | 27,3% |
| **Ingresos Tributarios** | **888.351,9** | **1.005.716,9** | **1.143.023,6** | **1.287.275,9** | **12,6%** |

Los ingresos tributarios son pagos obligatorios al gobierno, fijados en virtud de norma legal, provenientes de impuestos directos e indirectos, establecidos según la facultad impositiva que tiene el Estado.

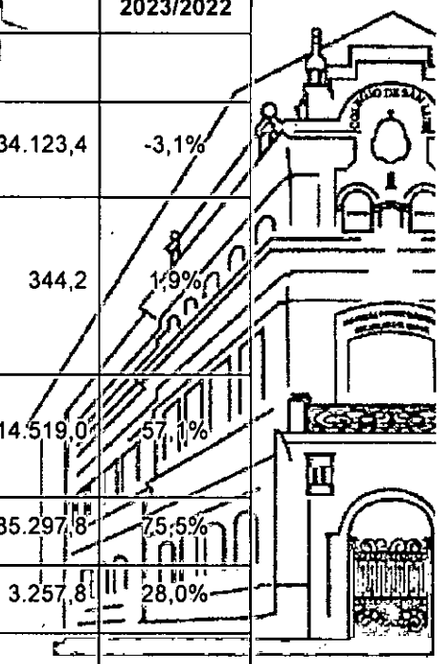
**Ejecución Presupuestal de Ingresos No Tributarios 2020 - 2023**

**millones de pesos**

| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | % Incremento 2023/2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Cuota de Fiscalización y Auditaje | 3.151,9 | 3.259,3 | 3.854,2 | 4.007,6 | 4,0% |
| Contribución para la Seguridad | 14.440,0 | 9.004,5 | 10.980,8 | 19.454,5 | 77,2% |
| Tasa Seguridad y Convivencia | 19.145,5 | 19.123,6 | 27.967,1 | 33.178,3 | 18,6% |
| Venta de Medicamentos Sujetos a Control | 2.617,6 | 2.497,0 | 2.619,2 | 2.819,6 | 7,7% |
| Multas y Sanciones | 11.455,6 | 20.715,2 | 26.192,2 | 39.413,1 | 50,5% |
| Intereses de mora | 31.244,2 | 8.305,3 | 12.179,8 | 15.141,5 | 24,3% |
| Venta de bienes y servicios | 10.422,1 | 12.410,3 | 18.459,5 | 20.742,8 | 12,4% |
| SGP - Educación | 499.038,9 | 531.940,3 | 540.381,9 | 591.449,3 | 9,5% |
| SGP - Salud | 47.750,4 | 41.634,1 | 42.734,0 | 49.114,9 | 14,9% |
| SGP - Agua Potable y | 23.856,8 | 25.188,2 | 24.509,8 | 25.631,7 | 4,6% |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | % Incremento 2023/2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Saneamiento Básico | | | | | |
| Participación de la Sobretasa al ACPM | 36.756,5 | 51.591,4 | 35.231,3 | 34.123,4 | -3,1% |
| Participación del impuesto nacional al consumo del servicio de telefonía móvil | 742,4 | - | 337,8 | 344,2 | 1,9% |
| Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares | 1.733,7 | 1.824,2 | 9.239,4 | 14.519,0 | 57,1% |
| Transferencias Nación | 221.444,0 | 147.994,2 | 48.594,4 | 85.297,8 | 75,5% |
| Cuotas Partes Pensionales | 1.425,0 | 2.187,6 | 2.545,2 | 3.257,8 | 28,0% |
| Derechos de Explotación juegos de Suerte y azar | 36.079,9 | 44.822,4 | 61.624,4 | 62.431,7 | 1,3% |
| ILV - Participación y derechos de explotación del ejercicio de monopolio de licores y alcohol | 192.531,9 | 260.340,1 | 299.928,5 | 307.339,0 | 2,5% |
| Otros no tributarios | 560,3 | 212,4 | 453,4 | 672,9 | 48,4% |
| **Ingresos no Tributarios** | **1.154.396,6** | **1.183.050,1** | **1.167.833,0** | **1.308.939,1** | **12,1%** |



Los ingresos no tributarios son generados por la venta de bienes y servicios de las entidades territoriales y de acuerdo con el nuevo catálogo presupuestal, también se encuentran las transferencias de la nación y las participaciones de los licores.

En los ingresos no tributarios se encuentran los recursos que transfiere la nación, el Sistema General de Participaciones donde se observa un incremento no mayor al 15%, estos crecerán de acuerdo con la inflación e igualmente de acuerdo con las variables formuladas por la cobertura en

educación, la atención pobre no asegurada y el déficit en agua potable y saneamiento básico en el territorio nacional.

Se observa que el mayor crecimiento estuvo relacionado específicamente por transferencias nacionales para el sector especifico de salud, seguido de la tasa de seguridad con un 77,2% impulsado por una mayor gestión de cobro; los intereses y las multas se incrementaron en 24,3% y 50,5% respectivamente producto de las medidas que se implementaron en la vigencia 2023 de remisión de deudas para los vehículos con situaciones especiales.

La mayor participación frente al total de los no tributarios esta en el Sistema General de Participaciones con un 51,0%, y la participación de licores es un 23,5%.

**Ejecución Presupuestal de los Recursos de Capital**

**En millones de pesos**

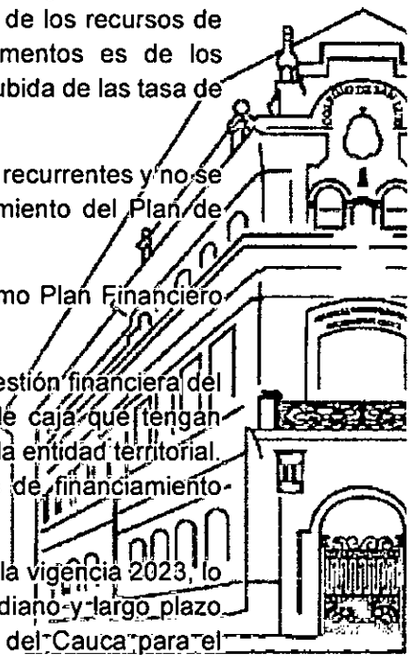
| Descripción | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | % Incremento 2023/2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Excedentes financieros | 1.170,3 | 1.680,4 | 63,4 | 2.307,5 | 3540,9% |
| Rendimientos financieros | 15.878,2 | 10.927,2 | 42.156,5 | 78.524,5 | 86,3% |
| Recursos de crédito interno | 39.053,7 | 94.500,6 | 197.367,2 | 282.700,0 | 43,2% |
| Transferencias de capital | 1.827,5 | 2.074,8 | 3.057,1 | 15.661,6 | 412,3% |
| Recuperación de cartera - préstamos | 224,1 | 0,7 | 3.202,0 | 3.112,4 | -2,8% |
| Recursos del balance | 482.057,6 | 538.840,8 | 569.069,5 | 656.805,1 | 15,4% |
| Retiros FONPET | 94.391,4 | 139.771,3 | 136.149,2 | 208.136,7 | 52,9% |
| Otros Recursos de Capital | 83.167,2 | 31.952,6 | 33.465,2 | 23.893,7 | -28,6% |
| **Recursos de Capital** | **717.770,0** | **819.748,4** | **984.530,0** | **1.271.141,6** | **29,1%** |

Con respecto a los recursos de Capital estos son ingresos no recurrentes y se van registrando una vez se registre el cierre presupuestal y financiero de cada vigencia.

Los recursos de capital tuvieron un incremento nominal del 29,1% en 2023 respecto de 2022 y esto se refleja en los mayores valores que se tienen de

recursos del crédito que fueron un 43,2% mayores al 2022, los recursos del balance que se incrementaron en un 15,4% respecto de la vigencia anterior, los retiros de FONPET también aportaron al incremento de los recursos de capital con un 52,9% y unos de los mayores incrementos es de los rendimientos financieros con un 86,3% producto de las subida de las tasa de interés en dicha vigencia.

Vale la pena aclarar que estos recursos de capital no son recurrentes y no se repetirán en las siguientes vigencias para el apalancamiento del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca.



**ARTÍCULO 67. Plan financiero 2024-2027.** Impleméntese como Plan Financiero para el periodo 2024-2027 la siguiente caracterización:

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público. Se basa en las operaciones efectivas de caja que tengan efecto sobre la situación fiscal, cambiaria y monetaria de la entidad territorial. Sobre esta base se mide el déficit y las necesidades de financiamiento (Decreto 111 de 1996).

Esta planificación financiera parte de la situación real de la vigencia 2023, lo que permite estudiar el comportamiento en el corto, mediano y largo plazo del estado de las finanzas del Departamento del Valle del Cauca para el periodo 2024-2027. En este proceso se considera el comportamiento de los ingresos, los egresos, la posible generación de ahorro o disminución del déficit fiscal y las formas de financiación, dentro de las normas legales vigentes.

El comportamiento real de las finanzas del Departamento debe contar con la identificación de las acciones y metas a corto, mediano y largo plazo, con un monitoreo permanente sobre las finanzas con el fin de ajustar las posibles situaciones originadas en el cambiante entorno económico y social para así tomar las medidas de control respectivas y poder cumplir con lo presupuestado.

La Planeación Financiera del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, fue elaborada por la Dirección de Hacienda y Finanzas Públicas – Unidad Administrativa Especial de Rentas y Gestión Tributaria y el Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca, a partir de la realidad económica regional, los resultados financieros al cierre de la vigencia 2023 y el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2032 con las proyecciones ajustadas al comportamiento real de los ingresos y la situación macroeconómica del país. A partir de estos elementos se realizaron las estimaciones para el apalancamiento de la inversión para el periodo 2024-2027, las cuales incluyen las acciones y medidas que sustentan el esfuerzo fiscal con el cual cumpliremos las metas de crecimiento de los ingresos, los

indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar periódicamente, así como poder desarrollar los objetivos, programas y compromisos definidos en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027.

Para la financiación y ejecución de los principales proyectos de inversión el cual incluye nuestra apuesta más importante de integración regional en el Valle del Cauca en los próximos 10 años, el Tren de Cercanías, la administración departamental solicitará autorización para hacer uso de recursos del crédito como fuente de apalancamiento

**Plan Financiero 2024 – 2027 (Ingresos)En millones de pesos**

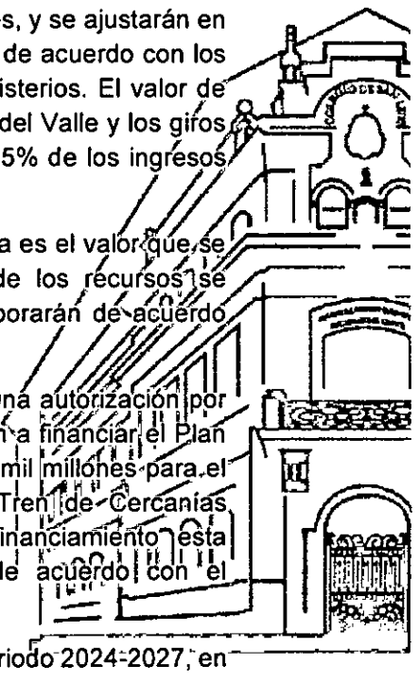
| Detalle de Ingresos | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Total 2024 - 2027 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ingresos Tributarios | 1.496.550,6 | 1.599.981,6 | 1.667.670,8 | 1.738.291,8 | 6.502.494,8 |
| Ingresos No Tributarios | 1.295.248,3 | 1.372.305,3 | 1.417.105,4 | 1.463.369,7 | 5.548.028,7 |
| **Ingresos Corrientes** | ***2.791.798,8*** | ***2.972.286,9*** | ***3.084.776,2*** | ***3.201.661,5*** | **12.050.523,5** |
| **Recursos de Capital** | **79.418,1** | **61.006,1** | **63.290,9** | **65.663,2** | **269.378,3** |
| **Recursos de Crédito** | **115.464,4** | **400.178,8** | **415.214,5** | **168.146,0** | **1.099.003,7** |
| **Ingresos Totales** | **2.986.681,4** | **3.433.471,9** | **3.563.281,6** | **3.435.470,7** | **13.418.905,5** |

En el Plan Financiero 2024-2027 se puede observar que se esperan ingresos totales del orden de $13.4 billones, los cuales provendrán en un 89,8% de los ingresos corrientes, equivalente a $12,1 billones. De este total el 48.5% corresponde a ingresos tributarios y el 41.3% a ingresos no tributarios. Entre los ingresos corrientes los que mayor peso representan son el impuesto al consumo de cerveza con el 9,0%, impuesto de vehículos automotores con el 9,9%, y el impuesto al consumo de cigarrillos con el 8,1%. Por su parte la totalidad de las estampillas representan cerca del 13,0% de los ingresos corrientes.

De las cifras contempladas en el Plan Financiero, la Administración del Departamento espera obtener crecimientos moderados promedios del 3% de acuerdo con los comportamientos históricos regionales y las previsiones macroeconómicas de la Nación.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Las transferencias de la Nación como el SGP tienen una participación total en los ingresos corrientes de 25,7% y se proyectan con tasas de crecimiento conservadoras de acuerdo con los indicadores nacionales, y se ajustarán en cada vigencia de acuerdo con el valor realmente girado de acuerdo con los documentos de anunciación y por cada uno de los ministerios. El valor de otras transferencias donde se incluye a la Beneficencia del Valle y los giros del Ministerio de Protección Social, participan con un 3,5% de los ingresos corrientes en el periodo 2024-2027.



En el apartado de recursos de capital, lo que se proyecta es el valor que se explica por los rendimientos financieros, y el resto de los recursos se comportan de manera ocasional y solamente se incorporarán de acuerdo como vayan ingresando.

En el componente de Recursos del Crédito se incluye una autorización por 1.5 Billones de los cuales 700 mil millones se destinarán a financiar el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca y 800 mil millones para el apalancamiento del esquema de financiamiento del Tren de Cercanías durante el periodo 2024-2028. Este esquema de financiamiento esta estructurado para hacer los desembolsos anuales de acuerdo con el esquema de ejecución de la obra.

Estos son los recursos que se esperan recaudar en el periodo 2024-2027, en el cuadro siguiente se muestra que, en materia de gastos, $3,3 billones serán destinados a financiar el funcionamiento del nivel central y de los organismos de control (Asamblea y Contraloría Departamental) que corresponde a un 24,8% del total del gasto y el 5,9% que corresponden a 792,2 mil millones se destinarán a cubrir oportunamente el servicio de la deuda, principalmente, capital. El restante 69,3% o sea $9,3 billones será para la inversión y el acuerdo de reestructuración de pasivos, con esto se logra crecimiento económico y social para un Valle más competitivo, mediante la aplicación eficiente de los recursos de transferencias, recursos de libre destinación, recursos de capital y otras fuentes de financiamiento para atender las necesidades de la población, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Plan Financiero 2024 – 2027 (Gastos) En millones de pesos**

| Detalle | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | Total 2024 - 2027 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Funcionamiento** | **774.494,7** | **824.570,0** | **851.340,8** | **878.945,8** | **3.329.351,3** |
| Gastos de personal | 183.081,3 | 195.347,8 | 203.180,7 | 211.315,8 | 792.925,6 |
| Adquisición de bienes y servicios | 83.923,0 | 88.706,6 | 91.376,4 | 94.121,3 | 358.127,3 |
| Transferencias corrientes | 490.814,3 | 522.889,0 | 538.626,5 | 554.806,1 | 2.107.135,9 |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Disminución de pasivos | 10.134,2 | 10.711,8 | 11.034,2 | 11.365,7 | 43.245,9 |
| Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora | 6.541,9 | 6.914,8 | 7.123,0 | 7.336,9 | 27.916,6 |
| **Servicio de la deuda pública** | **144.770,6** | **188.686,0** | **229.344,2** | **229.378,7** | **792.179,5** |
| Principal | 62.594,2 | 89.796,3 | 122.471,2 | 117.932,1 | 392.793,8 |
| Intereses | 82.176,4 | 98.889,7 | 106.873,0 | 111.446,6 | 399.385,7 |
| **Inversión** | **2.067.416,0** | **2.420.215,7** | **2.482.596,6** | **2.327.146,3** | **9.297.374,6** |
| Inversión General | 2.067.416,0 | 2.420.215,7 | 2.482.596,6 | 2.327.146,3 | 9.297.374,6 |
| **Total Gastos** | **2.986.681,3** | **3.433.471,7** | **3.563.281,6** | **3.435.470,8** | **13.418.905,5** |

De acuerdo con los ingresos del Plan financiero y su distribución en el gasto la inversión para los diferentes sectores se presenta a continuación de acuerdo con la destinación de cada una de las fuentes de financiación así:

| RECURSOS PARA INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **2.024** | **2.025** | **2.026** | **2.027** | **TOTAL** |
| **INVERSION 2024-2026** | **2.067.416,0** | **2.420.215,7** | **2.482.596,6** | **2.327.146,3** | **9.297.374,6** |
| **SALUD** | **565.861,5** | **592.987,0** | **606.910,0** | **633.594,0** | **2.399.352,5** |
| RENTAS CEDIDAS CSF y SSF | 390.287,2 | 407.713,0 | 416.118,3 | 437.017,4 | 1.651.135,9 |
| SGP Salud Publica y Oferta | 50.375,9 | 53.247,3 | 54.849,9 | 56.497,5 | 214.970,6 |
| MINISTERIOS | 5.024,2 | 5.310,6 | 5.470,4 | 5.634,8 | 21.440,0 |
| ESTAMPILLAS Prohospitales y Prosalud | 85.420,1 | 90.296,0 | 93.016,8 | 95.814,0 | 364.546,9 |
| OTRAS RENTAS | 31.321,6 | 33.163,5 | 34.133,9 | 35.128,5 | 133.747,5 |
| LIBRE DESTINACION | 3.432,5 | 3.256,6 | 3.320,7 | 3.501,8 | 13.511,6 |
| **EDUCACION** | **794.388,6** | **832.082,4** | **851.862,7** | **888.774,7** | **3.367.108,4** |
| SGP Prestación del Servicio Educativo | 541.065,8 | 567.427,6 | 580.663,6 | 606.382,0 | 2.295.539,0 |
| MINISTERIOS | 18.819,9 | 19.736,8 | 20.197,2 | 21.091,8 | 79.845,8 |
| ESTAMPILLA PRODESARROLLO | 1.392,2 | 1.460,0 | 1.494,1 | 1.560,3 | 5.906,5 |
| ESTAMPILLAS (PROUNIVALLE) | 133.177,0 | 139.665,7 | 142.923,6 | 149.253,8 | 565.020,1 |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| RECURSOS PARA INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **2.024** | **2.025** | **2.026** | **2.027** | **TOTAL** |
| ESTAMPILLAS (PROUCEVA) | 13.963,3 | 14.643,7 | 14.985,3 | 15.649,0 | 59.241,2 |
| ESTAMPILLAS (PROPACIFICO) | 28.133,8 | 29.504,5 | 30.192,7 | 31.530,0 | 119.361,1 |
| ESTAMPILLAS (PROCULTURA) | 3.867,7 | 4.056,1 | 4.150,7 | 4.334,6 | 16.409,2 |
| MONOPOLIO PREFERENTE | 25.202,1 | 25.958,1 | 26.736,9 | 27.539,0 | 105.436,0 |
| ICLD (INDERVALLE, UNIVALLE, NOMINA Y SERVICIOS PUBLICOS IE) | 28.766,8 | 29.629,8 | 30.518,7 | 31.434,2 | 120.349,5 |
| **DEPORTE** | **148.584,5** | **154.728,1** | **158.739,6** | **164.883,1** | **626.935,3** |
| PARTICIPACION PARA LA RECREACION Y DEPORTE | 23.229,1 | 24.360,9 | 24.929,1 | 26.033,3 | 98.552,4 |
| TASA PRODEPORTE | 38.440,5 | 40.313,4 | 41.253,7 | 43.080,9 | 163.088,4 |
| ESTAMPILLA PRODESARROLLO | 28.387,0 | 29.770,0 | 30.464,5 | 31.813,8 | 120.435,2 |
| LIBRE DESTINACION (ORDENANZA 474 Y 320) | 58.528,0 | 60.283,8 | 62.092,3 | 63.955,1 | 244.859,3 |
| **CULTURA** | **16.440,3** | **17.240,7** | **17.642,9** | **18.424,3** | **69.748,3** |
| IVA TELEFONIA | 375,8 | 394,1 | 403,3 | 421,2 | 1.594,4 |
| ESTAMPILLA (PROUNIVALLE) | 5.606,9 | 5.880,0 | 6.017,2 | 6.283,7 | 23.787,8 |
| ESTAMPILLA (PROCULTURA) | 10.457,7 | 10.966,6 | 11.222,4 | 11.719,5 | 44.366,1 |
| **VIVIENDA** | **30.774,0** | **32.273,4** | **33.026,2** | **34.489,0** | **130.562,5** |
| ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL | 5.849,1 | 6.134,1 | 6.277,2 | 6.555,2 | 24.815,6 |
| SGP APSB | 24.924,9 | 26.139,3 | 26.749,0 | 27.933,8 | 105.746,9 |
| **ADULTO MAYOR** | **9.648,9** | **10.119,0** | **10.355,1** | **10.813,7** | **40.936,7** |
| ESTAMPILLAS PRO ADULTO MAYOR | 9.648,9 | 10.119,0 | 10.355,1 | 10.813,7 | 40.936,7 |
| **INFRAESTRUCTURA** | **5.500,6** | **5.768,6** | **5.903,2** | **6.164,7** | **23.337,1** |
| TRANSFERENCIAS NACIONALES | 5.500,6 | 5.768,6 | 5.903,2 | 6.164,7 | 23.337,1 |
| **SEGURIDAD** | **54.367,1** | **57.016,0** | **58.345,9** | **60.930,2** | **230.659,2** |
| CONTRIBUCION A LA SEGURIDAD | 14.823,6 | 15.545,9 | 15.908,5 | 16.613,1 | 62.891,1 |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| RECURSOS PARA INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **2.024** | **2.025** | **2.026** | **2.027** | **TOTAL** |
| TASA DE SEGURIDAD CSF Y SSF | 39.543,5 | 41.470,1 | 42.437,4 | 44.317,1 | 167.768,1 |
| **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** | **9.634,5** | **10.103,9** | **10.339,6** | **10.797,5** | **40.875,4** |
| LEY 99 1% DE LOS INGRESOS CTES LIBRE DESTINACIÓN | 9.634,5 | 10.103,9 | 10.339,6 | 10.797,5 | 40.875,4 |
| **MOVILIDAD** | **10.519,1** | **11.031,6** | **11.289,0** | **11.789,0** | **44.628,7** |
| MULTAS DE TRANSITO | 10.519,1 | 11.031,6 | 11.289,0 | 11.789,0 | 44.628,7 |
| **OTRAS INVERSIONES (LIBRE DEST)** | **349.520,4** | **622.189,6** | **641.593,9** | **406.870,0** | **2.020.173,9** |
| LIBRE DESTINACIÓN | 221.637,8 | 222.010,8 | 226.379,4 | 238.724,0 | 908.752,0 |
| RECURSOS DEL CREDITO | 115.464,4 | 400.178,8 | 415.214,5 | 168.146,0 | 1.099.003,7 |
| VIGENCIAS FUTURAS | 12.418,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 12.418,2 |
| **ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS** | **72.176,5** | **74.675,3** | **76.588,6** | **79.616,3** | **303.056,7** |
| LIBRE | 0,0 | 15.864,1 | 16.349,3 | 16.832,9 | 49.046,3 |
| ACPM | 18.288,2 | 19.179,2 | 19.626,6 | 20.495,9 | 77.589,7 |
| ESTAMPILLA (PRODESARROLLO) | 5.255,1 | 5.511,2 | 5.639,7 | 5.889,5 | 22.295,6 |
| LIBRE DESTINACIÓN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 24.506,3 | 25.700,3 | 26.299,8 | 27.464,6 | 103.971,0 |
| LIBRE DESTINACIÓN - REINTEGROS | 24.126,9 | 8.420,6 | 8.673,2 | 8.933,4 | 50.154,1 |
| **TOTALES DE LAS FUENTES** | **2.067.416,0** | **2.420.215,7** | **2.482.596,6** | **2.327.146,3** | **9.297.374,6** |

**Fuente**: Proyecciones de la Dirección de Hacienda y Finanzas Públicas, Gerencia de Rentas y gestión tributaria con base en el Plan Financiero del MFMP del Departamento, Gobernación del Valle.

Nota: No incluye recursos del Sistema General del Regalías – ni recursos de gestión

**ARTÍCULO 68. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.** Reconózcase la siguiente caracterización como acuerdo de reestructuración de pasivos del presente Plan Financiero:

El Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se considera un Proyecto Prioritario de Inversión, el cual debe estar incluido dentro del Plan de

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, de acuerdo con la Clausula 56, menciona que el presente Acuerdo de Reestructuración de Pasivos se entenderá totalmente cumplido una vez queden canceladas totalmente todas las obligaciones incorporadas en el inventario de acreencias relacionadas en los anexos 1 y 2, en el momento la administración departamental ha considerado no culminarlo debido a la cantidad de acreencias que se tienen en los juzgados hasta por un valor que supera en medio billón y por ello se contempla dentro del plan financiero recursos para el cuatrienio de $301 mil millones y con esto proteger al departamento de cualquier desajuste financiero y lograr atender en su gran mayoría las peticiones de la comunidad:

**Avance del Escenario Financiero En millones de pesos**

| Grupos | Saldo a pagar al comienzo del Acuerdo* | Ajustes e incorporaciones por mayor valor e indexación | Ajustes por menor valor, depuraciones y registros dobles | Total acreencia | Pagos 2023 | Total pagado | Saldo | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1- Trabajadores y pensionados | 64.342,9 | 25.197,2 | 30.272,9 | 59.267,1 | 144,8 | 58.054,7 | 1.212,4 | 98,0% |
| 2- Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social** | 268.117,1 | 187.702,5 | 186.883,3 | 268.936,3 | 00,0 | 267.929,1 | 1.007,2 | 99,6% |
| 3- Entidades Financieras * | 145.888,0 | 05,2 | 685,7 | 145.207,5 | 00,0 | 145.207,5 | 00,0 | 100,0% |
| 4- Otros acreedores | 21.198,7 | 43.658,7 | 15.378,7 | 49.478,7 | 00,0 | 48.920,5 | 558,2 | 98,9% |
| Saldos por depurar | 93.038,4 | 3.797,7 | 71.995,0 | 24.841,1 | 00,0 | 24.417,2 | 424,0 | 98,3% |
| TOTAL | 592.585,1 | 260.361,3 | 305.215,7 | 547.730,7 | 144,8 | 544.528,9 | 3.201,8 | 99,4% |
| Acreencias pagadas y proyectadas con cargo al Fondo de Contingencias | | | | | 797,7 | 123.707,0 | 941,0 | |

| Otros conceptos reconocidos - Escenario Financiero 2018-2023 | 2023 | TOTAL |
|---|---|---|
| Fondo de contingencias- Contratos de concurrencia | 22.065,5 | 132.336,5 |
| Fondo de contingencias- Otras responsabilidades contingentes | 14.492,1 | 152.805,4 |
| Comisiones Fiduciarias | 985,0 | 4.613,7 |
| Sub-Total | 37.542,6 | 289.755,6 |
| Gran Total | 38.485,0 | 957.991,4 |

| | 4.142,8 |
|---|---|

De acuerdo con el cuadro anterior el inventario obligacional con corte a noviembre 30 de 2023, se tiene una ejecución del 99,4%, con un saldo pendiente de pago de $4.142,8 millones del Escenario Inicial del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que indexando se tiene un estimado de $7.202.3 millones.

Igualmente se presenta el consolidado de procesos posteriores al ARP activos en despacho judicial en la siguiente tabla:

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Probabilidad de perdida en contra | Cantidad | Pretensión | Indexada para 2024 | Indexada para 2025 |
|---|---|---|---|---|
| Alta | 79 | 18.218,5 | 13.200,9 | 9.974,3 |
| Media | 1.534 | 581.937,5 | 0,0 | 32.467,1 |
| Baja | 1.636 | 295.606,2 | 0,0 | 0,0 |
| Total | 3.249 | 895.762,2 | 13.200,9 | 42.441,4 |

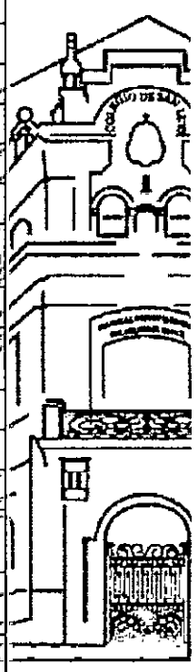
Con relación a los procesos posteriores al ARP con prioridad Alta se tiene 79 con una pretensión de $18.218,5 millones, se está provisionando para la vigencia 2024 $13.200,9 millones y $9.974,3 millones indexados. Y para la prioridad media se provisiona $32.467,1 millones para la vigencia 2025.

Por esta razón el gobierno anterior propone a Comité de Vigilancia y Control un escenario para 2024 y 2025, pero verificando el total de las pretensiones se presentará nuevamente al Comité un escenario que cubra el periodo de gobierno y por ende se encuentra valorado dentro del plan financiero del nuevo Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca para el cubrimiento de todas las obligaciones que se puedan presentar, el escenario propuesto para 2024 y 2025 es:

| Concepto | 2024 | 2025 |
|---|---|---|
| **Ingresos Escenario 2017 y Anteriores** | **7.070,3** | **0,0** |
| **Ingresos Escenario Anterior Recursos Del Balance A 31 Diciembre De 2017** | **7.070,3** | **0,0** |
| ICLD (incluye excedentes Infivalle) | 3.170,6 | 0,0 |
| Sobretasa ACPM | 3.408,9 | 0,0 |
| Rentas Cedidas | 63,8 | 0,0 |
| Venta de Activos | 44,0 | 0,0 |
| Recursos EPSA | 359,9 | 0,0 |
| Emergencia Social | 23,6 | 0,0 |
| **Ingresos Nuevo Escenario 2024 y Recursos del Balance del 2018 - 2023** | **74.704,6** | **81.990,3** |
| **Ingresos Vigencia Corriente** | **72.176,5** | **81.990,3** |
| **Ingresos Corrientes de Libre Destinación** | **24.126,9** | **29.797,3** |
| Ingresos Corrientes de Libre Destinación | 24.126,9 | 29.797,3 |
| **Rentas Reorientadas** | **48.049,6** | **52.193,0** |
| Sobretasa ACPM (50%) | 18.288,2 | 19.330,6 |
| Rendimientos Financieros (100%) | 24.506,3 | 25.903,2 |
| Estampilla Prodesarrollo (15%) | 5.255,1 | 6.959,2 |
| **Ingresos Recursos del Balance - 2018 - 2022** | **2.528,1** | **0,0** |
| Sobretasa ACPM | 547,7 | 0,0 |
| Estampilla Prodesarrollo | 1.980,4 | 0,0 |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Concepto | 2024 | 2025 |
|---|---|---|
| **Total, Ingresos para el A.R.P.** | | |
| **Plan de Pagos** | **81.774,9** | **81.990,3** |
| **Acreencias Escenario 2017 y Anteriores** | **0,0** | **0,0** |
| **Con Recursos del Balance** | **7.070,3** | **0,0** |
| **Fondo de Acreencias - Escenario Anterior** | | |
| Obligaciones Grupo 1 - Acreencias Laborales | 2.169,5 | 0,0 |
| Obligaciones Grupo 2 - Acreencias de Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social | 2.458,0 | 0,0 |
| Obligaciones Grupo 4 - Otras Acreencias | 858,7 | 0,0 |
| Reajustes Pensionales (Decreto 2108 de 1992) - Anexos del ARP | 1.584,1 | 0,0 |
| **Plan de Pagos Nuevo Escenario 2018 y Siguientes** | **74.704,6** | **81.990,3** |
| **FONDO DE CONTIGENCIAS** | | |
| Margen para Cubrir Costos Fiduciarios – ICLD | 1.568,1 | 1.725,0 |
| Providencias judiciales (sentencias, fallos de tutela, etc.) **posteriores** al ARP | 8.599,2 | 0,0 |
| Providencias judiciales (sentencias, fallos de tutela, etc.) **pertenecientes al período** del ARP | 7.431,2 | 0,0 |
| Responsabilidades contingentes **pertenecientes al período** del ARP | 12.288,8 | 6.598,8 |
| Responsabilidades contingentes **posteriores** al ARP | 13.200,9 | 42.441,4 |
| **Con Rentas Reorientadas y Recursos del Balance (2018-2019)** | 9.662,3 | 8.647,5 |
| Contratos de Concurrencias de UNIVALLE | 21.954,1 | 22.577,6 |
| Contratos de Concurrencias de Salud | 1.568,1 | 1.725,0 |



Dadas las anteriores consideraciones, dichas obligaciones del Acuerdo deberán tener su representación presupuestal en el proyecto respectivo, pero resaltando las diferentes fuentes de financiación.

**ARTÍCULO 69. Fuentes de Financiación del Plan de Inversiones 2024-2027.** Téngase por fuentes de financiación del Plan de Inversiones las siguientes:

Este Gobierno, con el Plan Financiero 2024 – 2027 proyectado pretende lograr con un manejo responsable de los recursos, una adecuada distribución del gasto de funcionamiento y mejorar las inversiones departamentales en proyectos de desarrollo que propendan por una disminución de la pobreza en todos los niveles, un aumento de la competitividad con un enfoque de Paz y Postconflicto, esto con una racionalidad económica adecuada a las demandas actuales del entorno macroeconómico, acompañado de una adecuada estructura administrativa, fiscal y financiera.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

El Plan de Inversiones, durante el periodo 2024-2027, asciende a la suma de $9.29 billones de pesos, de los cuales $1.34 billones corresponden a inversión financiadas con recursos propios, $4.26 billones corresponden a inversiones financiadas con Otros Recursos de Inversión. De las transferencias del SGP de la Nación para Salud $211,9 mil millones y para Educación $2,28 billones.

Faltan los recursos del crédito y de gestión al igual que el sistema general de regalías.

**Fuentes de Financiación del Plan de Inversiones** (Millones de Pesos) **Valle del Cauca 2024 – 2027**

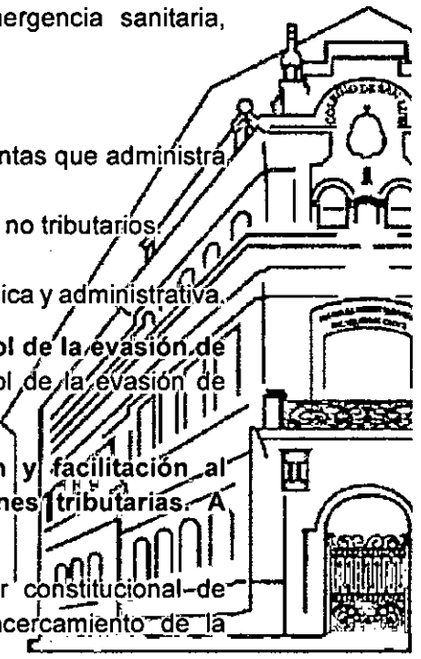
| Fuentes de Financiación | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. Recursos propios libre destinación | 324.783,3 | 331.045,1 | 338.660,4 | 354.448,0 | **1.348.936,8** |
| 2. Otros Recursos de Inversión | 1.010.801,7 | 1.042.177,6 | 1.066.459,2 | 1.113.739,0 | **4.233.177,5** |
| 3. Transferencias SGP - Salud | 50.375,9 | 53.247,3 | 54.849,9 | 56.497,5 | **214.970,6** |
| 4. Transferencias SGP - Educación | 541.065,8 | 567.427,6 | 580.663,6 | 606.382,0 | **2.295.539,0** |
| 5. Transferencias SGP - Agua potable y saneamiento | 24.924,9 | 26.139,3 | 26.749,0 | 27.933,8 | **105.747,0** |
| 6. Recursos del crédito | 115.464,4 | 400.178,8 | 415.214,5 | 168.146,0 | **1.099.003,7** |
| **Total inversiones - Gobierno Central** | **2.067.416,0** | **2.420.215,7** | **2.482.596,6** | **2.327.146,3** | **9.297.374,6** |

**ARTÍCULO 70. Metas y objetivos de recaudo de las Rentas departamentales.** Ténganse por metas y objetivos de recaudo lo siguientes:

**Metas de recaudo:** Las metas del recaudo se detallan en el anexo correspondiente y definen los estimativos del recaudo de cada renta. (ver cuadro al final con cifras).

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Objetivo General:** Propender por el cumplimiento de las metas presupuestales previstas en el Marco Fiscal del Mediano Plazo vigente, con la revisión motivada en virtud del estado de la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica decretada en Colombia.



**Objetivos específicos:**

1. Control a la evasión en los diferentes tributos y rentas que administra el departamento.
2. Control y seguimiento de los ingresos tributarios y no tributarios.
3. Fortalecimiento de la Gestión Tributaria.
4. Modernización de la infraestructura tecnológica, física y administrativa.

**ARTÍCULO 71. Estrategias y líneas de acción para el control de la evasión de impuestos.** Las estrategias y líneas de acción para el control de la evasión de impuestos serán las siguientes:

**1. Fomento de la cultura tributaria, la orientación y facilitación al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. A través de:**

**a)** La sensibilización al contribuyente de su deber constitucional de contribuir a las cargas del Estado y con el acercamiento de la Administración a los contribuyentes.
**b)** Materializar el principio de eficiencia en la Administración Tributaria. "fácil pagar, fácil cobrar".
**c)** La prestación de servicios web.
**d)** Formularios gratuitos y siempre disponibles
**e)** Formularios automatizados para facilitar su diligenciamiento
**f)** La prestación de servicios vía electrónica
**g)** Ventanilla Única de Registro –VUR.
**h)** Estampilla Digital.
**i)** La publicidad masiva
**j)** Boletines
**k)** Redes sociales
**l)** Participación en medios de comunicación.

**2. Control a la evasión y elusión tributaria y gestión de cobro oportuna.**

A través de la fiscalización, determinación y discusión de los actos administrativos generadores de obligaciones fiscales, y la gestión de las acciones administrativas de cobro.

Aumentar la percepción de riesgo en el contribuyente incumplido como estrategia complementaria a la prestación oportuna de servicios

La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, cuenta con un Plan

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

de Acción 2020 con el cual busca establecer un mecanismo de planeación, ejecución y control de los programas de gestión tributaria, estandarizando criterios de selección, se identifican contribuyentes o los agentes retenedores a controlar, siendo incluidos en un programa orientado a:

1. Acciones persuasivas y coactivas.

2. Inspecciones tributarias y contables.

3. Cruce de información.

4. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los productores, expendedores, agentes retenedores, Oficinas de Registro de Instrumentos públicos, Cámaras de comercio, etc.

5. Acciones de control para la lucha contra el contrabando.

6. Convenios interadministrativos.

7. Apertura de procesos tributarios.

8. Visitas aleatorias en las empresas, agentes retenedores, concesionarios, etc.

9. Control operativo en la jurisdicción del departamento del Valle del Cauca

10. Actualización bases de datos.

Ámbito del Plan de Acción:

Todos los tributos departamentales.

Programas de fiscalización a omisos.

Programas de fiscalización a inexactos.

Para el cumplimiento de las proyecciones establecidas, se pretende a través de la aplicación del Artículo 764 de la Ley 719 de 2016, en concordancia con el Artículo 372 del Estatuto Tributario (ordenanza 474 de 2017), dar continuación al proceso tributario de omisos vigencia 2015 – 2018, con la publicidad de las liquidaciones provisionales. De igual forma, para inexactos 2017 se realizará la liquidación oficial de revisión.

**3. Fortalecimiento institucional y transparencia administrativa.**

A través del fortalecimiento de las plataformas de personal, locativas y tecnológicas de la Unidad que conlleven a mejorar sus competencias y los tiempos de respuesta a los requerimientos de la Administración Departamental y de los Contribuyentes.

Realizar acciones tendientes a la reafirmación de la transparencia en la gestión administrativa.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

a) Lucha contra la corrupción
b) Controles para evitar la corrupción
c) Mejora de la percepción del usuario a través del servicio
d) Capacitación y formación al personal
e) Seguimiento permanente a la calidad del servicio



**4. Fortalecimiento Tecnológico.**

a) Mejoramiento de la gestión a través de las plataformas tecnológicas.
b) Unificación de la plataforma.
c) Modernización de la plataforma para que incluya el seguimiento de procesos. Dotación y modernización de equipos.

**ARTÍCULO 72. Plan Plurianual de Inversión**. Realizado el ejercicio de priorización de las metas de producto y de resultado y de acuerdo con el ajuste de las distintas dependencias, la proyección de costeo de cada una de las líneas estratégicas territoriales del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 se genera el Plan Plurianual de Inversiones.
El Plan plurianual de Inversiones del departamento del Valle del Cauca, será ajustado en razón de la aprobación de los presupuestos anuales que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la administración.

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA**
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027**

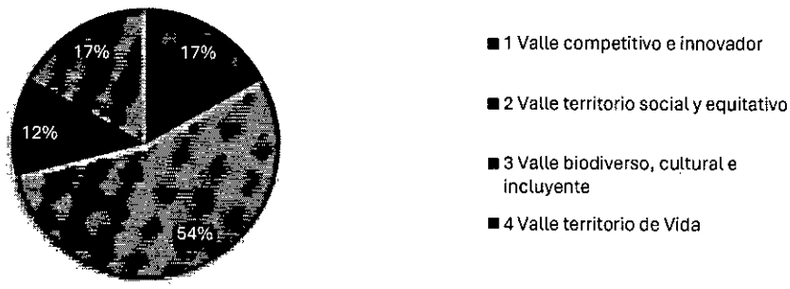
**Distribución por Línea Estratégica Territorial**

| Líneas Estratégicas | TOTAL 2024 | TOTAL 2025 | TOTAL 2026 | TOTAL 2027 | TOTAL 2024-2027 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 Valle competitivo e innovador | $ 462.055.199.098 | $ 550.770.726.868 | $ 715.083.002.276 | $ 403.636.647.840 | $ 2.131.545.576.082 |
| 2 Valle territorio social y equitativo | $ 1.607.347.774.423 | $ 1.695.074.851.128 | $ 1.734.902.140.872 | $ 1.789.818.938.256 | $ 6.827.143.704.679 |
| 3 Valle biodiverso, cultural e incluyente | $ 365.194.542.735 | $ 386.317.000.871 | $ 390.400.627.761 | $ 392.020.096.443 | $ 1.533.932.267.809 |
| 4 Valle territorio de Vida | $ 446.433.184.194 | $ 658.240.934.128 | $ 531.106.063.155 | $ 491.603.241.574 | $ 2.127.383.423.051 |
| Total, general | $ 2.881.030.700.450 | $ 3.290.403.512.993 | $ 3.371.491.834.064 | $ 3.077.078.924.113 | $ 12.620.004.971.621 |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

## Distribucion Presupuestal PDD 2024-2027
## Liderazgo que Trasnforma




### Distribución por Programa

| Programas | TOTAL 2024 | TOTAL 2025 | TOTAL 2026 | TOTAL 2027 | TOTAL 2024-2027 |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 VallEmplea | $ 45.356.480.000 | $ 23.204.233.619 | $ 23.313.800.000 | $ 37.571.800.000 | $ 129.446.313.619 |
| 12 Elevando la competitividad | $ 266.286.256.852 | $ 445.793.796.668 | $ 573.729.978.230 | $ 276.385.496.476 | $ 1.562.195.528.226 |
| 13 Agricultura del futuro con arraigo en su historia | $ 41.690.056.251 | $ 3.425.000.000 | $ 38.275.000.000 | $ 3.200.000.000 | $ 86.590.056.251 |
| 14 El Valle a otro nivel digital | $ 108.722.405.995 | $ 78.347.696.580 | $ 79.764.224.046 | $ 86.479.351.364 | $ 353.313.677.986 |
| 21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental | $ 17.558.391.296 | $ 34.514.275.495 | $ 35.256.436.669 | $ 36.334.600.072 | $ 123.663.703.532 |
| 22 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional | $ 34.887.261.116 | $ 31.457.559.632 | $ 30.887.264.950 | $ 30.776.769.807 | $ 128.008.855.506 |
| 23 Desafíos para un Valle justo y equitativo | $ 26.420.627.226 | $ 41.659.232.255 | $ 39.871.427.836 | $ 34.789.357.426 | $ 142.740.644.743 |
| 24 Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca | $ 936.795.277.471 | $ 968.548.292.313 | $ 995.737.019.673 | $ 1.027.627.742.980 | $ 3.928.708.332.436 |
| 25 Salud con enfoque territorial | $ 591.686.217.314 | $ 618.895.491.433 | $ 633.149.991.744 | $ 660.290.467.971 | $ 2.504.022.168.462 |
| 31 Valle Oro Puro | $ 129.820.000.000 | $ 127.239.600.000 | $ 139.796.288.000 | $ 153.603.626.640 | $ 550.459.514.640 |
| 32 Identidades culturales | $ 84.327.943.773 | $ 88.040.421.763 | $ 90.045.522.275 | $ 92.716.460.066 | $ 355.130.347.876 |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Programas | TOTAL 2024 | TOTAL 2025 | TOTAL 2026 | TOTAL 2027 | TOTAL 2024-2027 |
|---|---|---|---|---|---|
| 33 Valle, biodiversidad y resiliencia | $ 136.362.504.962 | $ 139.378.336.090 | $ 132.206.237.459 | $ 120.848.712.554 | $ 528.796.791.065 |
| 34 Valle del Cauca, Destino Turistico | $ 14.684.094.000 | $ 31.657.643.018 | $ 28.352.580.027 | $ 24.851.297.183 | $ 99.545.614.228 |
| 41 Valle Seguro | $ 68.634.750.991 | $ 58.425.971.359 | $ 59.875.939.734 | $ 62.640.164.666 | $ 249.576.826.750 |
| 42 Paz territorial | $ 7.546.335.646 | $ 17.704.652.777 | $ 16.287.797.104 | $ 15.995.695.599 | $ 57.534.481.126 |
| 43 Ordenamiento Territorial | $ 10.923.950.001 | $ 4.499.100.000 | $ 3.065.056.748 | $ 3.263.024.254 | $ 21.751.131.003 |
| 44 Sostenibilidad fiscal | $ 203.593.146.393 | $ 370.415.529.077 | $ 242.446.372.135 | $ 194.494.653.004 | $ 1.010.949.700.609 |
| 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente | $ 155.735.001.164 | $ 207.195.680.914 | $ 209.430.897.434 | $ 215.209.704.051 | $ 787.571.283.563 |
| Total, general | $ 2.881.030.700.450 | $ 3.290.403.512.993 | $ 3.371.491.834.064 | $ 3.077.078.924.113 | $ 12.620.004.971.621 |

## Distribución por Subprograma

| Sub-Programas | TOTAL 2024 | TOTAL 2025 | TOTAL 2026 | TOTAL 2027 | TOTAL 2024-2027 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1204 Justicia Transicional | $ 78.742.046 | $ 212.065.711 | $ 212.065.711 | $ 212.126.533 | $ 715.000.000 |
| 1702 Asociatividad para la producción campesina | $ 3.960.042.000 | $ 2.204.680.255 | $ 2.867.601.371 | $ 3.102.981.841 | $ 12.135.305.467 |
| 1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales | $ 41.640.056.251 | $ 1.500.000.000 | $ 36.550.000.000 | $ 1.550.000.000 | $ 81.240.056.251 |
| 1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales | $ 0 | $ 300.000.000 | $ 300.000.000 | $ 300.000.000 | $ 900.000.000 |
| 1708 Agroecología para el buen vivir | $ 1.500.000.000 | $ 900.000.000 | $ 900.000.000 | $ 1.100.000.000 | $ 4.400.000.000 |
| 1708 Economía Campesina | $ 1.000.000.000 | $ 600.000.000 | $ 200.000.000 | $ 200.000.000 | $ 2.000.000.000 |
| 1708 Innovación Agropecuaria | $ 50.000.000 | $ 225.000.000 | $ 225.000.000 | $ 150.000.000 | $ 650.000.000 |
| 1709 Infraestructura productiva y comercialización del Agro | $ 0 | $ 1.400.000.000 | $ 1.200.000.000 | $ 1.200.000.000 | $ 3.800.000.000 |
| 1903 Inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de salud | $ 22.686.770.000 | $ 23.088.564.597 | $ 23.747.603.906 | $ 24.541.491.603 | $ 94.064.430.106 |
| 1905 Prevención y Promoción en Salud | $ 57.987.608.051 | $ 60.703.903.648 | $ 62.506.351.336 | $ 64.409.904.135 | $ 245.607.767.170 |
| 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud | $ 511.011.839.263 | $ 535.103.023.188 | $ 548.896.036.502 | $ 571.339.072.232 | $ 2.164.349.971.186 |
| 2102 Ruta de Descarbonización | $ 11.264.144.382 | $ 0 | $ 15.938.275.564 | $ 10.146.529.946 | $ 37.348.949.893 |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Sub-Programas | TOTAL 2024 | TOTAL 2025 | TOTAL 2026 | TOTAL 2027 | TOTAL 2024-2027 |
|---|---|---|---|---|---|
| 2201 Construyendo y Mejorando la Educación | $ 726.853.794.484 | $ 749.001.985.159 | $ 771.018.907.789 | $ 792.933.682.449 | $ 3.039.808.369.881 |
| 2202 Calidad y fomento de la educación superior | $ 209.941.482.987 | $ 219.546.307.153 | $ 224.718.111.884 | $ 234.694.060.530 | $ 888.899.962.555 |
| 2301 Ecosistema de Conectividad Multiplataforma + Digital | $ 35.266.560.000 | $ 12.482.096.149 | $ 12.602.562.149 | $ 12.979.358.859 | $ 73.330.577.158 |
| 2302 Valle con + Competencias Digitales | $ 44.033.332.554 | $ 47.337.303.340 | $ 47.784.016.470 | $ 50.535.211.898 | $ 189.689.864.261 |
| 2402 Red Vial Departamental | $ 214.776.598.607 | $ 286.735.000.000 | $ 224.735.000.000 | $ 59.460.629.042 | $ 785.707.227.649 |
| 2403 Infraestructura y servicios de transporte aéreo | $ 0 | $ 3.000.000.000 | $ 11.000.000.000 | $ 0 | $ 14.000.000.000 |
| 2404 Conectividad Férrea | $ 2.614.441.568 | $ 77.671.558.432 | $ 285.618.384.762 | $ 146.900.615.238 | $ 512.805.000.000 |
| 2406 Infraestructura de transporte fluvial | $ 2.000.000.000 | $ 2.000.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 4.000.000.000 |
| 2408 Regulación del servicio de transporte público de pasajeros | $ 4.805.230.800 | $ 15.050.000.000 | $ 20.050.000.000 | $ 10.050.000.000 | $ 49.955.230.800 |
| 2409 Rutas Seguras | $ 15.719.329.877 | $ 18.419.238.236 | $ 18.717.151.162 | $ 19.331.843.577 | $ 72.187.562.852 |
| 2503 Lucha contra la corrupción | $ 3.265.713.600 | $ 3.293.320.564 | $ 3.328.820.622 | $ 3.329.136.245 | $ 13.216.991.030 |
| 2504 Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado | $ 3.231.080.800 | $ 3.513.078.110 | $ 3.488.203.319 | $ 3.614.201.246 | $ 13.846.563.475 |
| 3202 Biodiversidad, Valle, ríos y montañas | $ 21.280.555.280 | $ 25.309.965.205 | $ 24.065.650.584 | $ 24.593.604.355 | $ 95.249.775.424 |
| 3204 Emprendimientos Verdes | $ 2.200.000.000 | $ 4.215.000.000 | $ 4.240.000.000 | $ 4.171.422.594 | $ 14.826.422.594 |
| 3206 Gestión Integral del Cambio Climático | $ 1.200.000.000 | $ 5.200.000.000 | $ 5.200.000.000 | $ 5.200.000.000 | $ 16.800.000.000 |
| 3207 Ecosistemas Marinos del Valle | $ 0 | $ 1.010.000.000 | $ 1.040.000.000 | $ 1.070.000.000 | $ 3.120.000.000 |
| 3208 Educación ambiental para la sostenibilidad | $ 21.201.343.084 | $ 19.776.743.084 | $ 19.796.743.084 | $ 19.846.743.084 | $ 80.621.572.336 |
| 3301 Fomento a la Cultura, el Arte y la Lectura | $ 67.245.010.385 | $ 67.838.307.745 | $ 69.533.102.841 | $ 72.066.739.353 | $ 276.683.160.323 |
| 3302 Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural | $ 17.082.933.388 | $ 20.202.114.018 | $ 20.512.419.434 | $ 20.649.720.713 | $ 78.447.187.553 |
| 3502 Competitividad Territorial e Internacionalización | $ 5.600.000.000 | $ 11.240.000.000 | $ 8.703.442.306 | $ 9.103.000.000 | $ 34.646.442.306 |
| 3502 Generación de Ingresos para la Inversión Social | $ 88.296.406.334 | $ 90.687.291.207 | $ 93.243.387.040 | $ 95.887.003.915 | $ 368.114.088.496 |
| 3502 Valleinn + | $ 35.356.480.000 | $ 12.204.233.619 | $ 12.313.800.000 | $ 12.871.800.000 | $ 72.746.313.619 |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Sub-Programas | TOTAL 2024 | TOTAL 2025 | TOTAL 2026 | TOTAL 2027 | TOTAL 2024-2027 |
|---|---|---|---|---|---|
| 3502 Viajate el Valle | $ 14.684.094.000 | $ 31.657.643.018 | $ 28.352.580.027 | $ 24.851.297.183 | $ 99.545.614.228 |
| 3602 Trabajo Decente para la Gente | $ 10.000.000.000 | $ 11.000.000.000 | $ 11.000.000.000 | $ 24.700.000.000 | $ 56.700.000.000 |
| 3906 Valle Innovador | $ 20.770.656.000 | $ 31.678.000.000 | $ 4.906.000.000 | $ 31.539.408.619 | $ 88.894.064.619 |
| 4001 Acceso a soluciones de vivienda | $ 16.415.585.226 | $ 33.377.912.000 | $ 31.284.022.465 | $ 25.919.090.585 | $ 106.996.610.276 |
| 4002 Espacio público Verde | $ 23.607.473.056 | $ 35.912.004.816 | $ 10.100.000.000 | $ 5.610.000.000 | $ 75.229.477.882 |
| 4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano | $ 10.923.950.001 | $ 4.499.100.000 | $ 3.065.056.748 | $ 3.263.024.254 | $ 21.751.131.003 |
| 4003 Agua confiable para el cuidado de las cuencas Cauca y Pacífico | $ 41.817.598.350 | $ 39.102.575.036 | $ 39.861.659.783 | $ 40.468.453.324 | $ 161.250.286.493 |
| 401 Información estadística de calidad y Observatorios Multisectoriales | $ 2.520.565.162 | $ 3.237.963.758 | $ 3.385.912.093 | $ 4.068.216.512 | $ 13.192.657.525 |
| 406 Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle | $ 26.901.948.279 | $ 15.290.333.333 | $ 16.011.733.333 | $ 18.896.564.096 | $ 77.100.579.041 |
| 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | $ 3.665.697.600 | $ 10.188.053.733 | $ 8.474.258.060 | $ 7.612.961.733 | $ 29.940.971.127 |
| 4102 El Valle arrulla a los Niños, Niñas y Adolescentes | $ 413.498.463 | $ 2.420.330.341 | $ 2.497.544.755 | $ 2.593.629.778 | $ 7.925.003.337 |
| 4103 Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto | $ 0 | $ 404.533.333 | $ 504.533.333 | $ 504.533.333 | $ 1.413.600.000 |
| 4103 Prosperidad Social con Enfoque Diferencial | $ 16.632.438.942 | $ 20.838.547.460 | $ 20.024.343.357 | $ 19.432.966.781 | $ 76.928.296.540 |
| 4104 Vida Digna para Población Vulnerable | $ 18.254.822.174 | $ 10.619.012.172 | $ 10.862.921.593 | $ 11.343.803.027 | $ 51.080.558.966 |
| 4301 Cultura Deportiva | $ 49.620.000.000 | $ 52.219.600.000 | $ 57.274.288.000 | $ 62.829.426.640 | $ 221.943.314.640 |
| 4301 RecreaPaz | $ 1.100.000.000 | $ 1.100.000.000 | $ 1.100.000.000 | $ 1.100.000.000 | $ 4.400.000.000 |
| 4302 Valle tierra dulce de campeones | $ 80.200.000.000 | $ 75.020.000.000 | $ 82.522.000.000 | $ 90.774.200.000 | $ 328.516.200.000 |
| 4501 Convivencia para la Paz | $ 85.000.000 | $ 2.164.400.000 | $ 2.241.340.000 | $ 2.320.474.000 | $ 6.811.214.000 |
| 4501 Convivencia y Seguridad Ciudadana | $ 68.634.750.991 | $ 58.425.971.359 | $ 59.875.939.734 | $ 62.640.164.666 | $ 249.576.826.750 |
| 4501 El Valle protege la Diversidad | $ 212.183.200 | $ 3.143.800.000 | $ 3.437.308.368 | $ 3.679.995.526 | $ 10.473.287.094 |
| 4501 Un Valle Animalista | $ 3.725.000.000 | $ 3.524.487.038 | $ 6.825.309.222 | $ 3.810.211.298 | $ 17.785.007.558 |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Sub-Programas | TOTAL 2024 | TOTAL 2025 | TOTAL 2026 | TOTAL 2027 | TOTAL 2024-2027 |
|---|---|---|---|---|---|
| 4502 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales | $ 16.932.709.633 | $ 28.950.145.153 | $ 29.321.583.547 | $ 30.060.974.768 | $ 105.265.413.102 |
| 4502 Participación a Otro Nivel | $ 3.332.000.000 | $ 10.240.000.000 | $ 10.240.000.000 | $ 10.440.000.000 | $ 34.252.000.000 |
| 4502 Promoción de Derechos Humanos y DIH | $ 2.616.896.000 | $ 3.635.600.000 | $ 3.755.600.000 | $ 4.245.600.000 | $ 14.253.695.999 |
| 4502 Ruta Rosa | $ 5.045.000.000 | $ 5.476.640.000 | $ 5.519.804.000 | $ 5.567.285.000 | $ 21.608.729.000 |
| 4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias | $ 8.566.390.800 | $ 4.428.560.911 | $ 4.438.599.222 | $ 4.731.747.953 | $ 22.165.298.886 |
| 4599 Gobierno al Alcance de Todos | $ 145.906.206.764 | $ 190.149.282.240 | $ 192.373.873.494 | $ 197.826.366.560 | $ 726.255.729.058 |
| 4599 Saneamiento Fiscal y Financiero del Departamento | $ 115.296.740.059 | $ 279.728.237.871 | $ 149.202.985.095 | $ 98.607.649.089 | $ 642.835.612.113 |
| Total, general | $ 2.881.030.700.450 | $ 3.290.403.512.993 | $ 3.371.491.834.064 | $ 3.077.078.924.113 | $ 12.620.004.971.621 |

## TITULO IV CAPÍTULOS ESPECIALES

## CAPÍTULO I SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

**ARTÍCULO 73. Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías.** Adóptese, por las disposiciones del presente capítulo, el acápite de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías del Plan de Desarrollo Departamental. Según se dispone a continuación.

Las regalías se han constituido en una fuente significativa de ingresos para el país, el cual percibe estos recursos como contraprestación a la exploración, explotación y transporte de sus riquezas minero-energéticas. Inicialmente, las regalías se destinaron de manera exclusiva al financiamiento de necesidades básicas insatisfechas de la población, la sostenibilidad de la economía y desarrollo social de las regiones productoras.

Sin embargo, su finalidad se desvirtuó, basados en la premisa "***lo que genera la contraprestación económica que a título de regalía debe recibir el Estado, es la actividad de la explotación de todo recurso natural no renovable, y no el hecho de que este se encuentre en subsuelo de propiedad de la Nación, pues la carga no se impone sobre la propiedad, sino sobre la actividad económica".*** (Sentencia 669 de 2002 Corte Constitucional de Colombia) por lo que fue necesario la implementación del nuevo Sistema General de Regalías (SGR), que entró en vigencia a partir de la expedición del Acto Legislativo 05 de 2011 (Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones) permitiendo que los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías sean destinados a la financiación de proyectos

de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, distribuyendo los recursos no solo entre los productores, sino también en las entidades territoriales que no productoras.

Para el caso de nuestro Departamento del Valle del Cauca, que en el sistema antiguo de regalías tenía poca participación, con la reforma pudo acceder a recursos que han permitido financiar proyectos de inversión, los cuales han permitido el cierre de brechas, generando mayor bienestar, crecimiento económico, empleo y competitividad, no solo a nivel local, sino a nivel regional.



Es por eso que este documento denominado **"Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027"** construido de manera participativa con el ánimo de establecer las iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, será anexo al plan de desarrollo departamental, y formará parte integral del mismo.

## JUSTIFICACIÓN

El departamento del Valle del Cauca, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 "Por medio del cual se regula la organización y funcionamiento del sistema general de regalías", elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupo poblacionales, étnicosy comunitarios, señalados en la citada norma el presente **"Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027"** que vinculan una parte estratégica de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR.

El presente documento parte del ejercicio de participación ciudadana realizado para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental en los diálogos sectoriales y poblacionales a lo largo de todo el territorio del Departamento, la estrategia metodológica en línea compartida para los recursos del SGR, fue de vital importancia para su construcción, creando condiciones de igualdad necesarias, promoviendo el desarrollo y la competitividad regional, además de complementar el ejercicio de la planeación participativa del Departamento del Valle del Cauca.

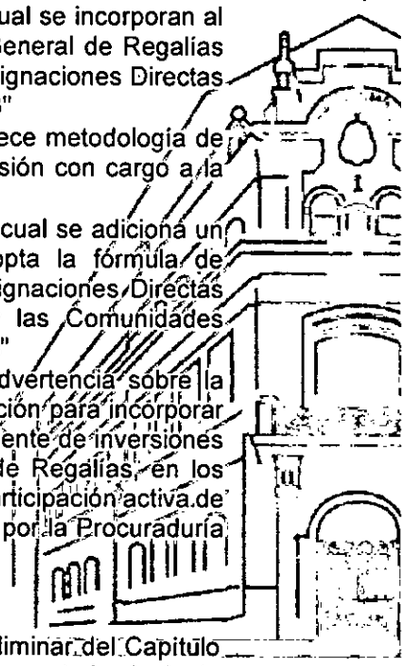
## MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco legal aplicable al presente ejercicio de planificación participativa, corresponde a lo dispuesto por la siguiente normatividad:

- **Ley 2056 de 2020:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
- **Ley 152 de julio 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Ley 2279 de diciembre de 2022:** Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- **Decreto 1821 De 2020:** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías
- **Decreto 0053 del 30 de enero de 2024:** Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023"
- **Resolución 2993 de 2021:** Por la cual se establece metodología de cierre de brechas para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR.
- **Acuerdo 10 del 20 de octubre de 2023:** "Por el cual se adiciona un capítulo al Acuerdo Único del SGR y se adopta la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas para los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras"
- **Circular 012 de 22 de diciembre de 2023:** "Advertencia sobre la obligatoriedad de realizar los ejercicios de planeación para incorporar las iniciativas priorizadas en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, en los Planes de Desarrollo Territorial, garantizando la participación activa de los representantes de la sociedad civil" Expedida por la Procuraduría General de La Nación



**OTROS INSUMOS**

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno Dra. Dilian Francisca Toro Torres.
- Planes de Vida o de etnodesarrollo de las comunidades étnicas.
- Los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- La metodología de Asignación para la Inversión Regional del 40%.
- Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).

**AUTODIAGNÓSTICO**

Para el periodo 2020-2023 aún atravesado por factores externos como el paro y la pandemia nos permitió demostrar lo invencibles que somos y nos impulsó a que los proyectos financiados con recursos del **Sistema General de Regalías**, nos ayudaran en el cierre de brechas, generando mayor bienestar, crecimiento económico, empleo y competitividad, no solo a nivel local, sino de gran impacto regional.

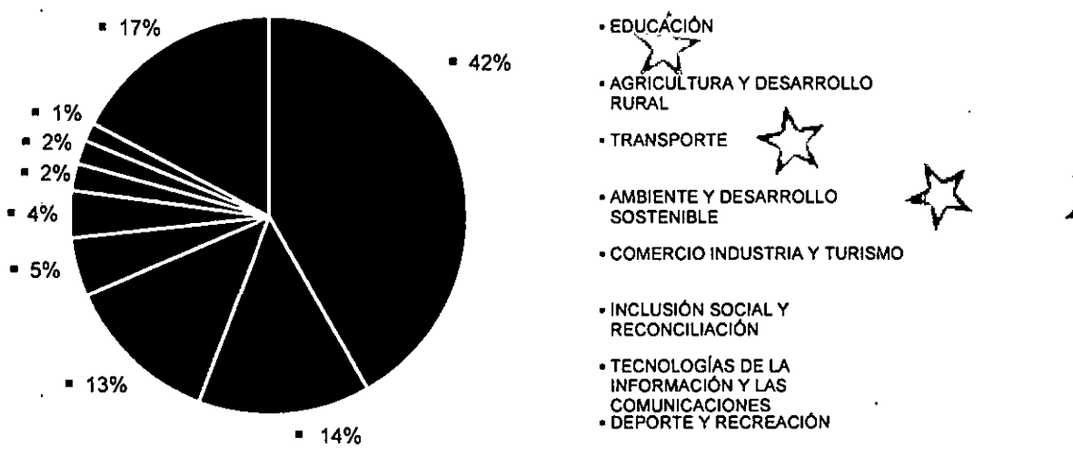
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Numero de proyectos aprobados | Fondo | Valor Total | Valor Regalias |
|---|---|---|---|
| 34 | Fondo Asignación para la inversion Regional 60% | $ 354.031.191.101 | $ 344.103.929.612 |
| 5 | Fondo Asignación para la inversion Regional 40% | $ 177.009.892.021 | $ 136.398.063.322 |
| 3 | Asignaciones directas | $ 6.968.949.445 | $ 6.968.949.445 |
| 37 | CTeI | $ 103.822.831.687 | $ 62.173.858.892 |
| 1 | Asignacion ambiental | $ 4.252.740.847 | $ 4.000.000.000 |
| VALOR TOTAL | | $ 646.085.605.101 | $ 553.644.801.271 |

La reactivación económica fue una de las apuestas prioritarias para la inversión en este cuatrienio, por tanto, La inversión con Recursos del Sistema General de Regalías fue de $ 553.644.801.271 en 80 proyectos de inversión encaminados principalmente a fortalecer el sector Agropecuario, en continuar brindando una calidad en la educación, mejorar las vías, los sectores más relevantes fueron:

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Educación
- TICS
- Transporte
- Ambiente y Desarrollo Sostenible entre otros.

**VALOR APROBADO POR SECTORES REGALÍAS**




A continuación, se muestra la inversión por sectores en pesos de los recursos del Sistema General de Regalías en el periodo comprendido entre 2020-2024:

| SECTOR | VALOR TOTAL | VALOR REGALIAS |
|---|---|---|
| EDUCACIÓN | $ 257.189.783.941 | $ 231.163.651.311 |
| AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | $ 85.222.084.750 | $ 77.718.244.671 |
| TRANSPORTE | $ 70.382.751.948 | $ 70.382.751.948 |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE | $ 26.831.106.894 | $ 26.578.366.047 |
| COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO | $ 20.939.376.933 | $ 20.939.376.933 |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | $ 12.190.895.889 | $ 12.190.895.889 |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | $ 27.625.799.445 | $ 10.616.681.966 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | $ 8.345.952.690 | $ 8.345.952.690 |
| OTROS SECTORES | $ 137.357.852.611 | $ 95.708.879.816 |
| TOTAL | **$ 646.085.605.101** | **$ 553.644.801.271** |

Vale la pena mencionar que frente al artículo **45 de la Ley 2056 de 2020: Regiones del Sistema General de Regalías** Para efectos de la distribución de la Asignación Regional de que trata la presente Ley, se entienden por regiones las siguientes agrupaciones de departamentos y nuestro Departamento del Valle del Cauca pertenece a la Región Pacífico, conformada de la siguiente manera:

**Región Pacífico: La Región Pacífico se integrará por los siguientes departamentos:**




1. Cauca.
2. Chocó.
3. Nariño.
4. Valle del Cauca.

En este OCAD Regional el Departamento del Valle del Cauca, aprobó los siguientes proyectos de inversión:

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| No | BPIN | NOMBRE PROYECTO | NOMBRE SECTOR | VALOR TOTAL PROYECTO | VALOR TOTAL REGALIAS | EJECUTOR DESIGNADO E INSTANCIA QUE ADELANTARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA | BIENIO | ACUERDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2021000030072 | Mejoramiento de vias terciarias para el desarrollo social y económico del campo Grupo 1 departamento del Valle del Cauca | TRANSPORTE | $ 38.438.845.915 | $ 38.438.845.915 | DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.399.029-5 | BIENIO 2021 - 2022 | ACUERDO 5 9 de diciembre 9 de 2022 |
| 2 | 2021000030068 | Implementación de Tecnologías digitales para Aprender en las sedes educativas públicas en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | $ 24.009.117.479 | $ 7.000.000.000 | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL | BIENIO 2021 - 2022 | ACUERDO 5 9 de diciembre 9 de 2022 |
| 3 | 2022000030027 | Implementación del programa de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales de los municipios 34 no certificados del departamento Valle del Cauca | EDUCACIÓN | $ 41.041.772.869 | $ 41.041.772.869 | DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA NIT. 890.399.029-5 | BIENIO 2023 - 2024 | ACUERDO 7 2 DE mayo de 2023 |
| 4 | 2023000030012 | Implementación de sistemas de producción hortofruticola oficientes para pequeños y medianos productores agricolas del Valle del Cauca | AGRICULTURA | $ 18.615.700.000 | $ 15.800.000.000 | CORPOVALLE NIT 800.182.554-0 | BIENIO 2023 - 2024 | ACUERDO 8 28 de junio de 2023 |
| 5 | 2023000030011 | Fortalecimiento de tecnologías digitales para aprender en las sedes educativas públicas en los departamentos de Cauca, Nariño, Valle del Cauca | EDUCACIÓN | $ 54.904.455.758 | $ 34.117.444.538 | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE NIT: 800.187.151-9 | BIENIO 2023 - 2024 | ACUERDO 9 25 de Julio de 2023 |

| | |
|---|---|
| **Valor Total SGR aportado por Valle Del Cauca 2023 - 2024** | **$ 136.398.063.322** |

Así mismo el Valle del Cauca se destacó por ser uno de los mejores ejecutores de recursos del SGR, la medición de desempeño del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías a lo largo de estos años calificó al Departamento en rango alto por encima de otras entidades de la misma categoría y liderando la Región Pacífico.
El IGPR mide la eficiencia en la ejecución de los proyectos e incentiva a los procesos de mejora continua.

| Departamento | IGPR |
|---|---|
| VALLE DEL CAUCA | 80,37 |
| ATLÁNTICO | 80,30 |
| BOGOTÁ D.C. | 76,96 |
| BOLÍVAR | 74,54 |
| SANTANDER | 73,16 |
| CUNDINAMARCA | 71,27 |
| BOYACÁ | 63,44 |
| ANTIOQUIA | 63,25 |

**METODOLOGÍA TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
La construcción colectiva y participativa con la ciudadanía ha sido el componente esencial de nuestro Plan de Desarrollo Departamental, conjuntamente con el **Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027** en el que proponemos la

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

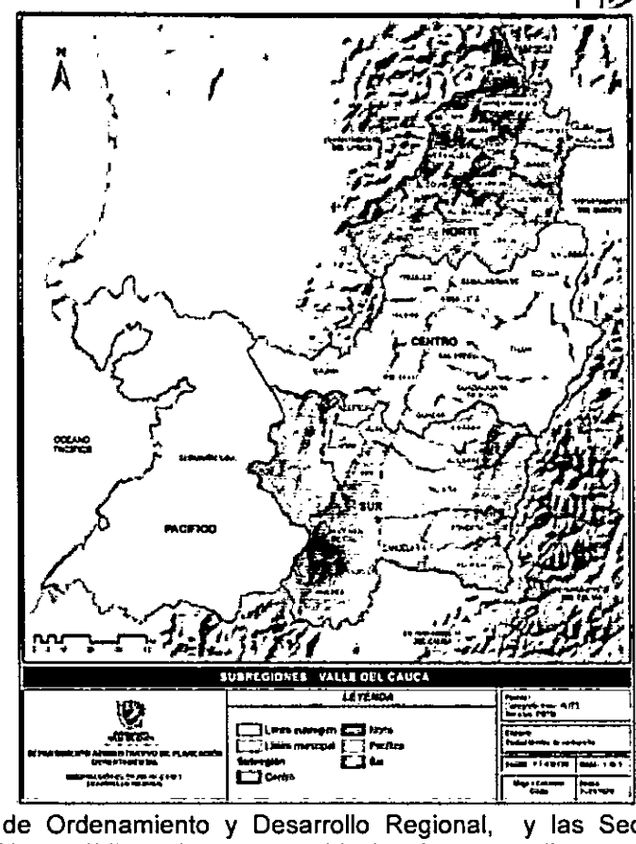
Planeación Participativa como un diálogo abierto y organizado a través de talleres de participación con actores del desarrollo territorial, las poblaciones, sectores, gremios y ciudadanos en general que conjugan saberes entre los mandatarios, los funcionarios de la administración pública y la ciudadanía organizada; implementando herramientas efectivas que permitieron recoger las necesidades, iniciativas y propuestas valiosas para la formulación del Plan de Desarrollo del Departamento y el

**Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027.**

Si bien el equipo de gobierno de la Dra. Dilian Francisca Toro, tuvo una jornada de alistamiento revisando la situación de nuestra entidad territorial, los saldos, las brechas, contando con los insumos mencionados para la construcción de este capítulo, de este análisis nace el cuadro de iniciativas por líneas estratégicas alineadas con el programa de gobierno inscrito en la Registraduría, el cual ha sido presentado en los talleres de participación realizados.

Los talleres de participación se desarrollaron a partir de la división Política administrativa planteada por el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental para el Valle del Cauca. Esta subdivisión regional distingue 8 microrregiones que agrupan los 40 municipios y 2 distritos que componen el departamento.

A través del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, la




Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional, y las Secretarías que coordinan políticas públicas de grupos poblacionales, se realizaron 16 talleres de participación, priorización y de construcción colectiva de propuestas e iniciativas en

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

cada una de las microrregiones de manera simultánea y en diferentes centros urbanos, con el fin de que todas las microrregiones pudieran participar, se diseñaron dos talleres, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, la disminución de inequidades y el goce efectivo de derechos por parte de todos los ciudadanos, independientemente de su grupo socioeconómico.

Es importante mencionar que previo a las mesas de participación ciudadana la entidad contaba con un numero de iniciativas formuladas con la información obtenida en el análisis preliminar que fueron presentadas ante los diferentes actores para su definición y priorización.

A la par con la presentación de las propuestas por líneas del plan de Desarrollo Departamental, se presentaron las iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías de la siguiente manera:

- **Línea:** indica a que línea estratégica del Plan de Desarrollo Departamental pertenece la iniciativa susceptible de ser financiada con recursos del SGR.

| LÍNEAS ESTRATÉGICAS | | | |
|---|---|---|---|
| **1. Valle competitivo e innovador:**<br><br>Reconocer e impulsar las capacidades de las y los vallecaucanos para alcanzar el desarrollo económico sostenido, aprovechando la diversidad productiva del territorio. | **2. Valle territorio social y equitativo:**<br><br>Integrar esfuerzos por el bienestar, el desarrollo humano y el desarrollo social de la población, reconociendo las necesidades de diferentes grupos poblacionales y las brechas territoriales. | **3. Valle biodiverso, cultural e incluyente:**<br><br>La diversidad territorial y multicultural como una fortaleza que nos enriquece y nos ofrece oportunidades de progreso y desarrollo. | **4. Valle territorio de Vida:**<br><br>Gobernanza, autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, favoreciendo la seguridad y las políticas de paz, en zonas marginadas, con mayor incidencia del conflicto y la delincuencia. |

- **Iniciativa:** se describe de manera resumida lo que se pretende con la inversión en determinada línea.
- **Descripción:** Se describe de manera ampliada el alcance de la iniciativa propuesta, es decir que representaría la aprobación de esta iniciativa al financiarse con recursos del SGR.
- **Palabras claves:** Se definen en una frase, los posibles proyectos que podrían financiarse con este tipo de iniciativas.

Reconociendo la importancia del sector académico, el sector productivo y la comunidad se realizaron los siguientes talleres:

- Ocho (8) talleres fueron territoriales de actores sociales y del desarrollo que en su mayoria fueron servidores públicos, académicos, enlaces municipales, representantes de Juntas de Acción Comunal, gremios, empresarios, ONGS y fundaciones de cada Microrregión.
- Ocho (8) talleres poblacionales en los que participaron más de 2000 personas de 13 poblaciones entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, víctimas, indígenas, comunidades negras, afro raizales y palenqueras, refugiados, migrantes y comunidad religiosa de las ocho (8) microrregiones que

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

componen el departamento del Valle del Cauca participaron de los talleres cumpliendo con el enfoque diferencial visto en el "Artículo 13 como el principio que reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, orientación sexual y condición de vulnerabilidad.

Por tal razón, las medidas de atención que se establecen en las diferentes leyes colombianas con dicho enfoque. El Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones como mujeres, jóvenes, niños y niñas, personas mayores, personas con discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas del conflicto armado.

Para el efecto, en la aprobación del Plan de Desarrollo Departamental y del **Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027**, en su adopción y ejecución deberán adoptarse criterios diferenciales que respondan a las particularidades y el grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales. Igualmente, la Gobernación del Valle realizará esfuerzos encaminados

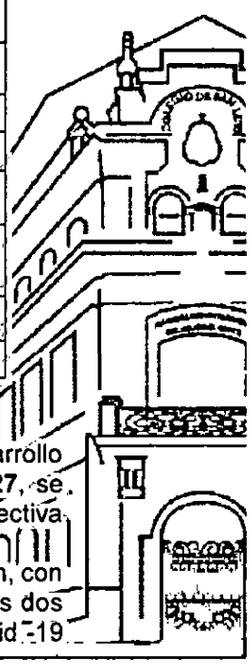
a que las medidas de atención, asistencia y reparación contribuyan a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que pudieron ser la causa de la vulnerabilidad.

En la siguiente tabla se puede observar la participación por Microrregiones.

| Microrregión | Municipios participantes | Fecha | Categoría | Municipio Socialización | Asistencia No. Participantes |
|---|---|---|---|---|---|
| Microrregión Sur | Vijes, La Cumbre, Dagua, Yumbo, Cali y Jamundí | 22/01/2024 LUNES | Poblacional | Cali | 460 |
| | | | Territorial | Cali | 268 |
| Microrregión Sur | Palmira, Ginebra, Florida, Candelaria, El Cerrito y Pradera | 23/01/2024 MARTES | Poblacional | Palmira | 270 |
| | | | Territorial | Candelaria | 210 |
| Microrregión Norte | El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá y Obando. | 24/01/2024 MIERCOLES | Poblacional | Cartago | 294 |
| | | | Territorial | Ansermanuevo | 97 |
| Microrregión Norte | Versalles, Toro, El Dovio, Bolívar, La Unión, La Victoria, Roldanillo y Zarzal. | 25/01/2024 JUEVES | Poblacional | La Unión | 298 |
| | | | Territorial | Roldanillo | 152 |
| Microrregión Centro | Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, | 26/01/2024 VIERNES | Poblacional | Tuluá | 313 |
| | | | Territorial | Andalucía | 143 |

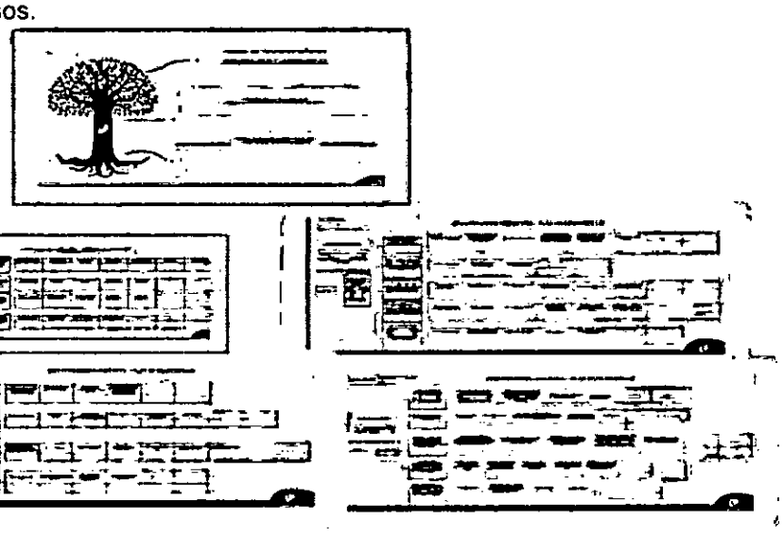
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Microrregión | Municipios participantes | Fecha | Categoría | Municipio Socialización | Asistencia No. Participantes |
|---|---|---|---|---|---|
| | Tuluá y San Pedro | | | | |
| Microrregión Centro | Sevilla y Caicedonia | 27/01/2024 SÁBADO | Poblacional | Sevilla | 285 |
| | | | Territorial | Caicedonia | 89 |
| Microrregión Centro | Calima Darién, Yotoco, Buga, Restrepo y Guacarí | 29/01/2024 LUNES | Poblacional | Buga | 355 |
| | | | Territorial | Yotoco | 56 |
| Microrregión Pacifico | Buenaventura | 30/01/2024 MARTES | Poblacional | Buenaventura | 155 |
| | | | Territorial | Buenaventura | 56 |



En los talleres de construcción colectiva para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y el **Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027**, se diseñaron tres herramientas metodológicas que facilitaron la construcción colectiva y conjunta entre ciudadanos de las microrregiones y actores del desarrollo:

- La primera herramienta efectiva utilizada fue el Árbol de Resignificación, con el objetivo de recoger los aportes de las microrregiones en torno a los dos fenómenos sociales por los que atravesó Colombia: la pandemia Covid-19 (2020) y el estallido social ocurrido en el 2021.
- La segunda herramienta aplicada fue la construcción colectiva por Líneas Estratégicas del Plan, cuyo objetivo fue dialogar con los participantes para la construcción colectiva a través de iniciativas y/o programas que darán respuesta a las situaciones por resolver en las diferentes microrregiones.
- Por último, se implementó la estrategia de priorización de los proyectos de inversión a cargo de SGR, donde se dieron a conocer las iniciativas para formular proyectos de inversión y recepción de propuestas, con el fin que la comunidad conociera de primera mano cómo se piensan invertir estos recursos.



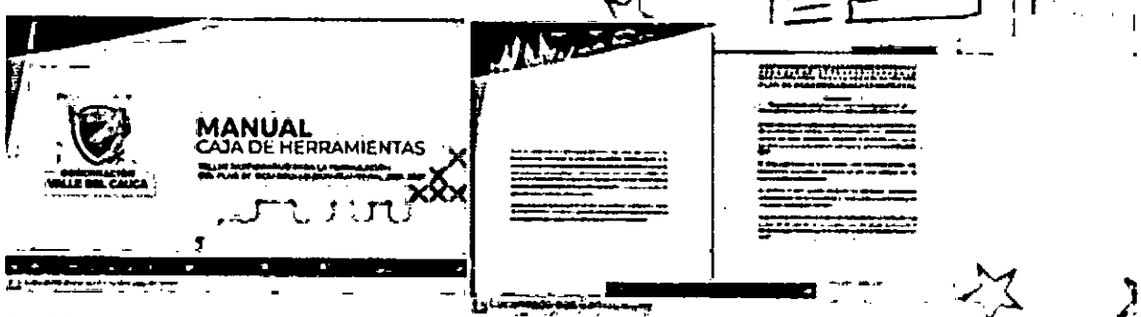
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**CAJA DE HERRAMIENTAS**

Para la realización de estos Talleres se diseñó una caja de herramientas de captura de información y sistematización.

La caja de herramientas es una guía práctica de implementación de los instrumentos de participación utilizados en los talleres que permite darle vida a la participación ciudadana. Contiene una serie de actividades y estrategias para llevar a cabo la socialización de la organización u orden que se desea presentar; en este caso, se utilizó para la explicación de la estructura del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca y del **Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027**, el uso de herramientas interactivas, desde cualquier lugar del departamento los ciudadanos conocieron de primera mano y pudieron aportar iniciativas y propuestas para ser incluidas en el PDD 2024-2027 sin salir de su territorio.

Es así como la caja de herramientas se convierte en un aliado estratégico para interactuar con los ciudadanos desde sus opiniones y puntos de vista que va más allá de las actividades en particular. La caja se constituye en una propuesta de una nueva manera de participar, de ubicar al ciudadano en el centro de la consulta y la toma de decisiones a través de herramientas innovadoras, dinámicas simbólicas y reflexivas que impactan a los ciudadanos en la planeación del territorio.




**PASO A PASO TALLERES MICRORREGIONALES TERRITORIALES:**

Los talleres territoriales realizados en las 8 microrregiones fueron diseñados para que los vallecaucanos fueran parte de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental; con una convocatoria en la que más de mil vallecaucanos participaron en el primer momento de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Departamental.
En los talleres territoriales contamos con la participación de autoridades locales, voceros comunitarios, cívicos y empresariales; de los diferentes municipios del Departamento agrupados en las 8 microrregiones: Microrregión Sur – Cali, Microrregión Sur Candelaria – Palmira, Microrregión Norte Ansermanuevo-Cartago, Microrregión Norte Roldanillo-La Unión, Microrregión Centro Andalucía- Tuluá, Microrregión Centro Caicedonia- Sevilla, Microrregión Centro, Yotoco- Buga, Microrregión Pacífico- Buenaventura.
El taller está dividido en dos fases de introducción, y una fase de realización de ejercicios participativos
**Fase de Introducción**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

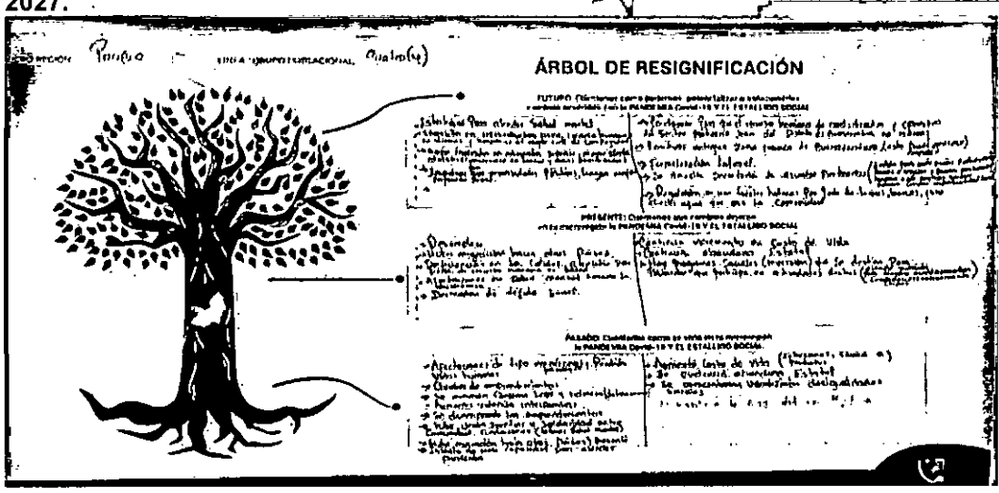
- Se registra con el código QR, para facilitar la sistematización de los participantes.
- Se Instala con saludo del Alcalde anfitrión y alcaldes presentes al igual que de representantes de la Asamblea y demás autoridades locales presentes.

Se procede a realizar la presentación del Plan de Desarrollo Departamental y el **Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027**, premisas, breve diagnóstico, estructura del plan y se culmina en detalle de cada línea.

Se presentan las reglas del taller, momentos, coordinadores de línea que vuelven y enfatizan en temáticas y sectores de cada línea, para dividir el auditorio por Líneas.

**EJERCICIO PARTICIPATIVO.**

Una vez los ciudadanos se ubican en la línea de su interés, se inicia el primer momento con el Árbol de Resignificación, el cual permitió conocer cómo vivieron las comunidades en sus territorios dos fenómenos sociales (Pandemia COVID-19 y Estallido social) cómo impactan las vidas personales y la convivencia con los entornos y vecinos; es probable que muchos de esos cambios aún influyen en el presente y se necesita estar preparados para minimizar los efectos negativos y potencializar los cambios positivos, por eso es necesario conocerlos, para diseñar acciones y las iniciativas que se puedan incluir en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y el **Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027.**

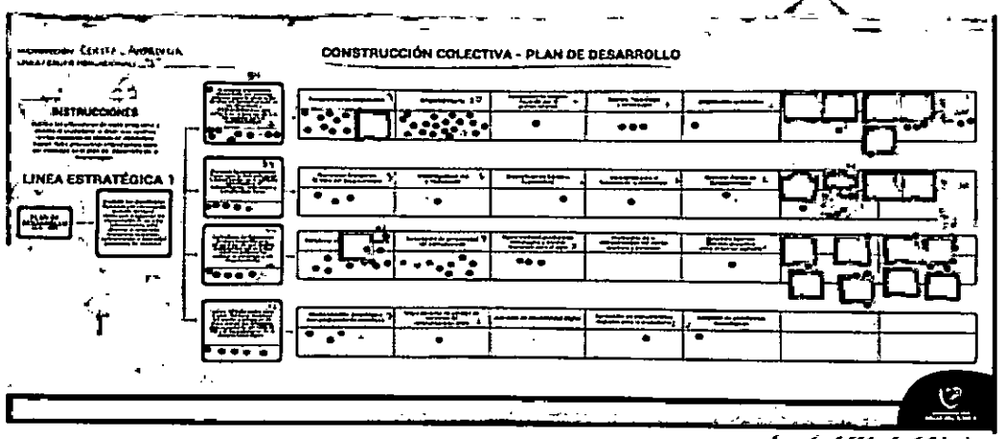



En el segundo momento se socializaron los programas y temáticas de cada línea estratégica, una vez los ciudadanos tenían claridad sobre el contenido de la línea que habían elegido, pasaron a realizar el ejercicio de construcción colectiva donde los participantes dejaron sus nuevas propuesta de programas y temáticas; y posteriormente realizaron el ejercicio de priorización, en donde los ciudadanos votaron con puntos en el programa o la temática que consideraban fuera más relevante para el desarrollo de su microrregión.

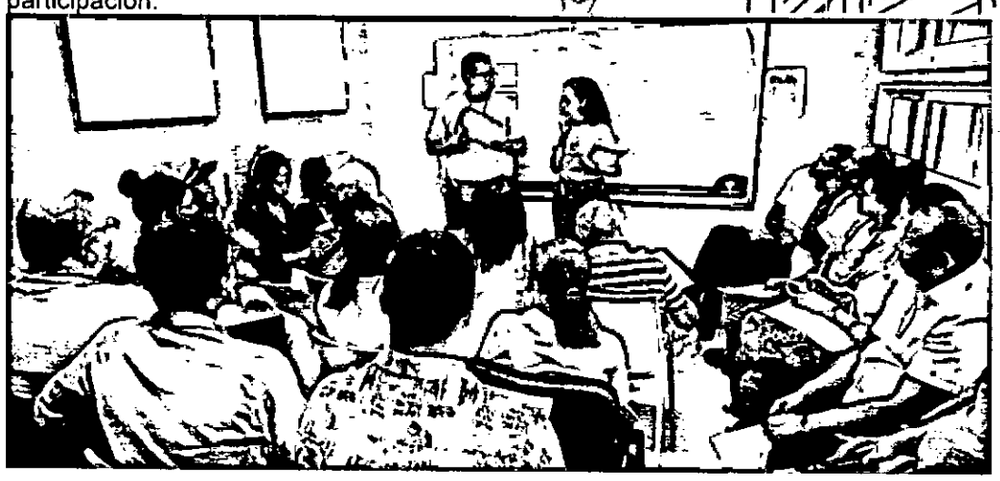
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**




En el ejercicio se dio espacio para que los ciudadanos también pudieran votar en programas y temáticas de las otras líneas sin que existiera limitación en la participación.

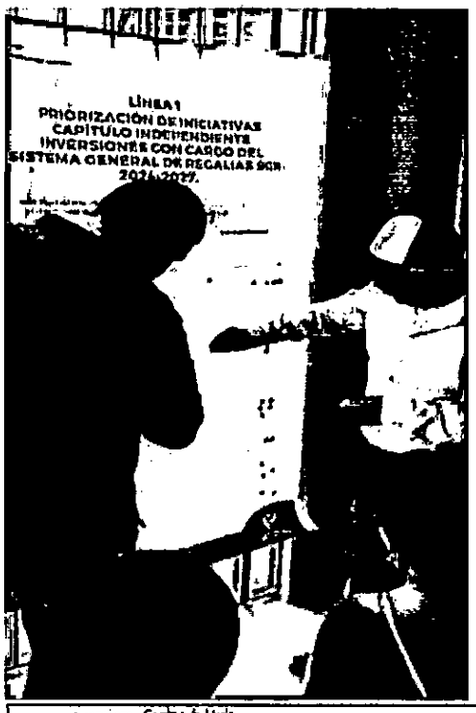


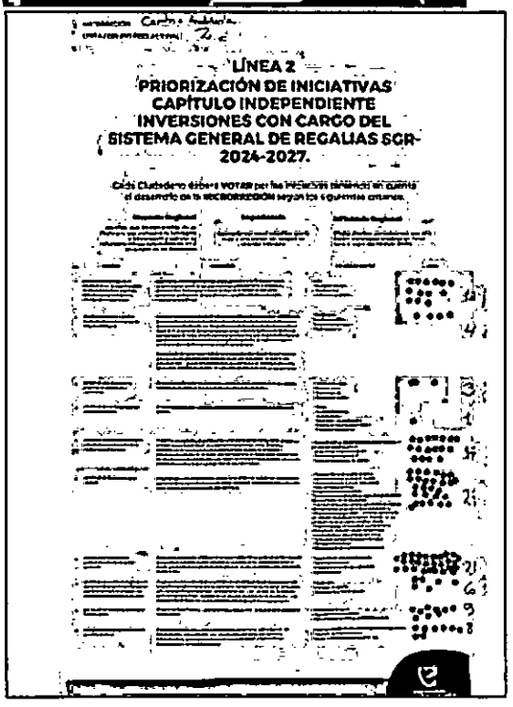
En el tercer momento se realizó la socialización de las fichas de regalías, y los ciudadanos pasaron a votar por las iniciativas más favorables para su microrregión.

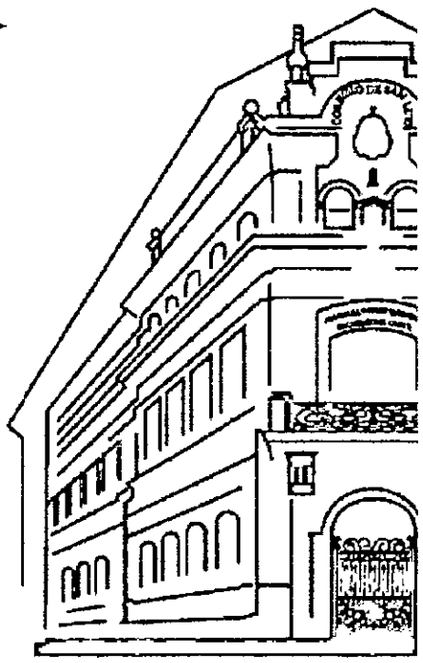
En el tercer momento se realizó la socialización de Iniciativas con Cargo del Sistema General de Regalías SGR-2024-2027, dándole a conocer a los asistentes de los talleres que estas iniciativas surgen y se organizan en base a las cuatro (4) Líneas Estratégicas y sus respectivos programas, que son el eje central de plan de gobierno presentado por la Sra. Gobernadora.

Así mismo se le dio la oportunidad a los asistentes que aportaran problemáticas, ideas o nuevas iniciativas que ellos veían que según lo presentado no están siendo cubiertas convirtiendo así estos espacios de participación en algo democrático donde el capítulo Independiente con cargo al SGR sea construido por todos.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



**PASO A PASO TALLERES MICRORREGIONALES POBLACIONALES**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Los Talleres Poblacionales incorporan los enfoques: Poblacional, Diferencial y de Género en todo su diseño y diálogo en Intervenciones con la ciudadanía, en el marco de las competencias. Para el caso de los instrumentos de planeación como lo es el Plan de Desarrollo Departamental, se incorporaron metodologías establecidas por la Dirección Departamental de Planeación.

Estos instrumentos consideraron las particularidades y necesidades de los grupos poblacionales y sectores sociales que habitan la ciudad, de tal forma que se generen acciones diferenciales que permitan el goce efectivo de sus derechos.

En los talleres poblacionales, se socializaron las líneas estratégicas y la estructura del Plan planteados 2024-2027, seguidamente los participantes se organizaron por poblaciones e iniciaron el diálogo en torno al Árbol de re significación permitiendo analizar y comprender los factores que afectaron y /o potencializaron a los ciudadanos en sus territorios durante la pandemia y el estallido social, logrando así la identificación de las causas, efectos y posibles soluciones para alcanzar los objetivos en las líneas estratégicas del plan de gobierno.

En un segundo momento planificado para la participación efectiva fue la construcción colectiva por líneas y aquellas propuestas que no se encontraban contempladas para las poblaciones en las líneas estratégicas priorizando aquellas temáticas o programas planteados para el PDD 2024-2027.
En el tercer momento se realizó la socialización de Iniciativas con Cargo del Sistema General de Regalías SGR-2024-2027, dándole a conocer a los asistentes de los talleres que estas iniciativas surgen y se organizan en base a las cuatro (4) Líneas Estratégicas y sus respectivos programas, que son el eje central de plan de gobierno presentado por la Sra. Gobernadora.

Así mismo se le dio la oportunidad a los asistentes que aportaran problemáticas, ideas o nuevas iniciativas que ellos veían que según lo presentado no están siendo cubiertas convirtiendo así estos espacios de participación en algo democrático donde el capítulo Independiente con cargo al SGR sea construido por todos.



Durante los talleres poblaciones, más de dos mil participantes también estudiaron y priorizaron a través del voto, los proyectos e iniciativas de inversión de cada microrregión susceptibles a financiar con recursos del SGR.
Debido a que se realizan talleres con grupos poblacionales, se ajusta la metodología para no crear barreras en la participación, a continuación, se detalla los ajustes realizados para población con Discapacidad, Víctimas y Reincorporados y la metodología específica de Niños, Niñas y Adolescentes.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA".**

**METODOLOGÍA INCLUYENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD**



Con el fin de mitigar la posibilidad de que se presenten barreras que limitan o restringen la posibilidad de participación de las personas con discapacidad en esta actividad, se hicieron algunas adaptaciones a la metodología, de tal forma que participaran, en igualdad de condiciones, con las demás.

Igualmente, se incluyeron acciones ajustadas a las características particulares de cada persona, entendiendo que, al interior del grupo poblacional "personas con discapacidad", hay diferentes tipos de discapacidad: física, auditiva, visual, intelectual, psicosocial, múltiple, entre otras, que, igualmente, requieren una atención diferencial.
Los ajustes realizados fueron:

- Priorizar y procurar espacios apropiados para la ubicación de las personas con movilidad reducida que usan sillas de ruedas, de tal forma que pudieran, fácilmente, acercarse a los carteles para revisar la información y hacer el ejercicio de priorización, tal y como lo hicieron las demás personas.
- Garantizar la presencia del intérprete de lengua de señas para que tradujera la información a las personas sordas. El intérprete debía quedar justo en frente de ellas quienes, a su vez, preferiblemente, debían hacerse juntas. Igualmente, debía restringirse el paso de otras personas para que no interfirieran en el campo visual de las personas sordas y, así, mantener el diálogo con ellas.
- Acompañar a cada una de las personas con discapacidad visual o con baja visión durante el ejercicio de priorización de las propuestas, tanto de las 4 líneas estratégicas como de las iniciativas a ser presentadas al SGR. Ello implicó que cada miembro del equipo de trabajo acogiera a una o, máximo 2 personas, le leyera las veces que fuera necesario cada una de las opciones a priorizar, explicando nuevamente, si así era requerido, qué significaba cada iniciativa y poniendo el sticker en la propuesta seleccionada por la persona, la cual la manifiesta verbalmente, garantizando su participación.
- Recibir las propuestas y socializar con el grupo los aportes realizados por medio digital (celular) de personas que, por su tipo de discapacidad, no pudieran expresarse verbalmente, ni por lengua de señas.
- Elegir el lugar más ventilado posible para ubicar a las personas que usan silla de ruedas y, así, evitar sintomatologías asociadas a la ausencia de sudoración y que se manifiestan con dificultad para respirar, mareos y agotamiento físico.
- Permitir el acompañamiento de amigos y familiares de las personas con discapacidad para que les apoyaran en los ejercicios de priorización, favoreciendo mayor seguridad y confianza en la realización del ejercicio.
- Elegir el lugar con menos ruido o interferencia posible para asegurar la comprensión de la actividad del grupo, principalmente, de personas mayores o personas con algún grado de discapacidad auditiva que no manejan el lenguaje de señas.
- Usar un tono de voz alto y vocalizar adecuadamente, por parte de las personas que lideraban el ejercicio, para lograr mayor entendimiento y

comprensión de todo el grupo, pero, principalmente, de las personas con discapacidad visual y auditiva.

- En conclusión, los talleres realizados y, también las próximas actividades de esta índole que se realicen, deben promover la eliminación de barreras físicas, actitudinales, comunicaciones y tecnológicas para la garantía de la participación de personas con discapacidad, incorporando estrategias, métodos, recursos de información y comunicación y redes de apoyo necesarios para ello.
- Igualmente, se deben garantizar condiciones adecuadas en relación con instalaciones, recurso humano suficiente y cualificado, herramientas y metodologías para asegurar el acceso y la participación de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones y, con ello, dar cumplimiento a la normativa existente en la materia, incluyendo la Ley 1618 de 2013.

En este orden de ideas el Departamento del Valle del Cauca durante los dos primeros meses de la vigencia 2024, realizó los ejercicios de participación.



## IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SGR 2024-2027"

A continuación, encontraremos los recursos disponibles por cada uno de los fondos de inversión susceptibles de la concertación en el presente documento, también informamos que se han tenido en cuenta los límites establecidos para el uso de recursos del Sistema General de Regalías, consagrado en el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020 y en la ley que decretó el presupuesto del SGR para el bienio 2023-2024.

### ASIGNACIONES

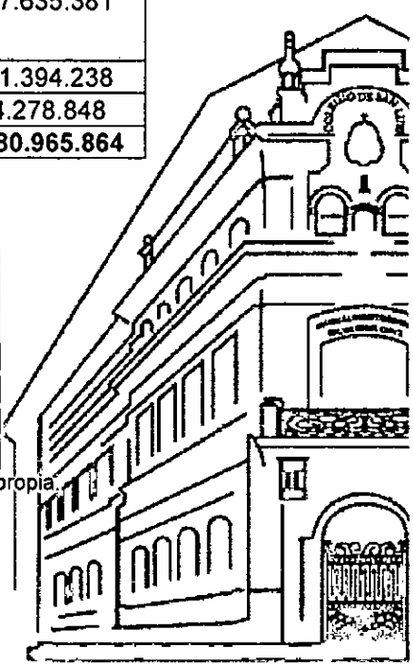
**Saldo 2024**

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| SALDO ASIGNACIONES DIRECTAS diciembre 31 de 2023 | $ 1.007.657.398 |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS 3 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 0053 DE 2024) | $ 327.635.381 |
| ASIGNACION 2024 | $ 121.394.238 |
| (BLOQUEO) | $ 24.278.848 |
| VALOR TOTAL 2024 | **$ 1.480.965.864** |

*Fuente: Elaboración propia.*



**Saldo Indicativos 2025-2026-2027:**

| Año | Asignaciones Directas (20% del SGR) |
|---|---|
| 2025 | $ 38.402.601,62 |
| 2026 | $ 36.164.257,70 |
| 2027 | $ 36.061.836,44 |
| Total | **$ 110.628.695,76** |

Fuente: Ministerio de Hacienda SGR – Elaboración propia.

**ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL:**

***Asignación para la inversión Regional 60%***

***Saldo 2024***

| CONCEPTO | SALDO DISPONIBLE |
|---|---|
| SALDO ASIGNACIONES AIR 60% diciembre 31 de 2023 | $ 11.305.227.857 |
| ASIGNACIÓN 2024 | 81.740.460.676 |
| (BLOQUEO 2024) | 40.870.230.338 |
| VALOR TOTAL 2024 DISPONIBLE A LA FECHA | **$ 52.175.458.195** |

*Fuente: Elaboración propia.*

***Saldo Indicativos 2025-2026-2027:***

| Año | Asignación para la inversión regional Departamentos |
|---|---|
| 2025 | $ 83.036.055.018,27 |
| 2026 | $ 76.864.012.843,52 |
| 2027 | $ 80.186.676.026,32 |
| Total | **$ 240.086.743.888,11** |

*Fuente: Ministerio de Hacienda SGR – Elaboración propia.*

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

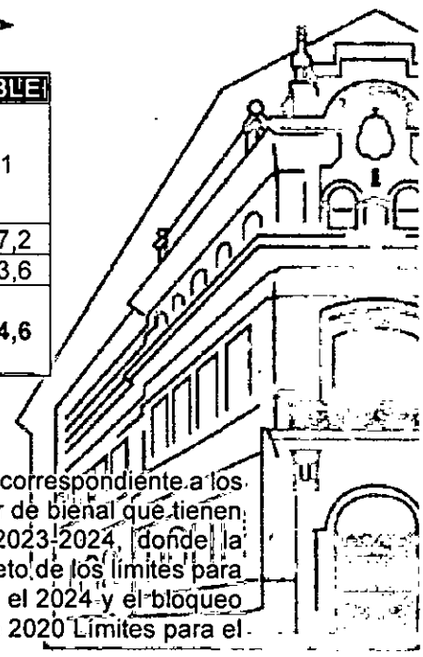
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

***Asignación para la inversión Regional 40% (Cauca, Choco, Nariño, Valle del Cauca.***

***Saldo 2024***

| CONCEPTO | SALDO DISPONIBLE |
|---|---|
| SALDO ASIGNACIONES AIR 60% diciembre 31 de 2023 | $ 51.893.290.841 |
| ASIGNACIÓN 2024 | $ 247.416.074.707,2 |
| (BLOQUEO 2024) | $ 123.708.037.353,6 |
| VALOR TOTAL 2024 DISPONIBLE A LA FECHA | **$ 175.601.328.194,6** |

*Fuente: Elaboración propia*



La tabla anterior, registra en la primera sección, la información correspondiente a los saldos a diciembre 31 de 2023, teniendo en cuenta el carácter de bienal que tienen los recursos del SGR y que este bienio corresponde al 2023-2024, donde la mandataria anterior hizo uso de los recursos del SGR en respeto de los límites para la inversión. Se registra también los recursos asignados para el 2024 y el bloqueo establecido según el Artículo 2 1.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020 Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías.

Adicionalmente, la tabla registra la información correspondiente a las estimaciones del plan de recursos para los años 2025-2026 y 2027, según el plan de recursos del SGR 2021-2030, definido por la Ley 2072 de 2021 (Congreso de la República de Colombia, 2020b), disponible y de consulta en la página del Ministerio de Hacienda SGR. (https://www.minhacienda.gov.co)

En consecuencia, dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que financie los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 y demás disposiciones de la Comisión Rectora del SGR.

- ***Saldo Indicativos 2025-2026-2027:***

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Año | Región | Asignación para la inversión regional Departamentos |
|---|---|---|
| Bienio 2025 - 2026 | Pacífico | $ 483.482.233.671,87 |
| 2027 | Pacífico | $ 232.349.497.482,95 |
| **Total** | | **$ 715.831.731.154,82** |

*Fuente: Ministerio de Hacienda SGR – Elaboración propia*

**CONCEPTOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SEGÚN LEY 2056/2020, APLICABLES A LA ENTIDAD BENEFICIARIA**

En lo especifico, según el Régimen del SGR, se tiene que, en el departamento del **Valle del Cauca**, no está determinado como Departamento productor, pero cuenta con el principal puerto marítimo y fluvial distrito de Buenaventura por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos, por ende, recibe recursos **Asignaciones Directas** del 20%.

- **Recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas**

En la actualidad, se identifican en el territorio poblaciones y comunidades indígenas y NARP; al respecto, el Departamento del Valle del Cauca hizo observancia de la distribución de recursos para estas poblaciones, así como de los mecanismosde participación definidos por la Ley 2056/2020 y Decreto 1821 del mismo año.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, el cual establece:

> Artículo 71 "***Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas.*** *Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas enaquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.*
>
> *De conformidad con lo anterior, los municipios y departamentos destinarán los recursos aplicando la fórmula adoptada por la Comisión Rectora del SistemaGeneral de Regalías.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO.*** *La fórmula de destinación será elaborada de manera coordinada por los delegados del Gobierno nacional, la Instancia de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y la Instancia de Decisión de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para ser adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La*

*fórmula buscará contribuir al buen vivir, al cierre de brechas entre las poblaciones y podrá incluir, entre otros, criterios territoriales, de población y de medición de las condiciones de calidad de vida de las poblaciones, certificados por el DANE y las entidades competentes.*

***PARÁGRAFO SEGUNDO.*** *Lo anterior sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores destinen recursos adicionales de las asignaciones directas en proyectos de inversión para Pueblos y Comunidades Indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.*

De igual manera basados en el **acuerdo 10 de 20 de octubre de 2023** expedido por la comisión rectora del Sistema General de Regalías "Por el cual se adiciona un capítulo al Acuerdo Único del SGR y se adopta la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas para los Pueblos y la Comunidades Indígenas y las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras" el cual establece:

***Artículo 5.3.2.*** *Fórmula de destinación. Corresponderá a los municipios y departamentos, conforme lo señalado en el artículo 5.3.4. del presente Acuerdo, aplicar la siguiente fórmula para la destinación de los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas de acuerdo con los porcentajes señalados en el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, para la financiación de proyectos de inversión para los Pueblos y Comunidades Indígenas, y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, asentadas en sus territorios:*

$$\text{Participación grupo étnico} = \left(\frac{\text{Población urbano grupo étnico (Afrok o indígena)}}{\text{Población urbana Indig. + Población urbana Afro k}}\right) * 0{,}4 + \left(\frac{\text{Población rural (Afrok o indígena)}}{\text{Población rural Indig. + Población rural Afro k}}\right) * 0{,}6$$

Donde:

**K:** Corresponde a un factor calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE que busca corregir el subregistro de la pregunta de autorreconocimiento de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera realizada en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 frente al Censo General del 2005.

**Población urbana grupo étnico (Afro K):** Corresponde a la población que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y que se encuentra asentada en la cabecera municipal proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula, multiplicada por el factor K.

**Población urbana grupo tico Indígena:** Corresponde a la población que se autorreconoció como indígena y que se encuentra asentada en la cabecera municipal proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula.

**Población urbana Indíg + Población urbana Afro K:** Corresponde a la sumatoria de la población urbana que se autorreconoció como indígena y de la población urbana que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera multiplicada por el factor K, proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Población rural (Afro K):** Corresponde a la población que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y que se encuentra asentada en los centros poblados y rural disperso del municipio proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula, multiplicada por el factor K.

**Población rural Indígena:** Corresponde a la población que se autorreconoció como indígena y que se encuentra asentada en los centros poblados y rural disperso del municipio proyectada para el primer año del bienio.

**Población rural Indig + Población rural Afro K:** Corresponde a la sumatoria de la población rural que se autorreconoció como indígena y de la población rural que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera proyectada para el primer año del bienio, multiplicada por el factor K.

Corresponderá al municipio o departamento realizar el control de saldos frente a los recursos destinados a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

En consecuencia y basados en los datos entregados por el DNP y el DANE tenemos las siguientes cifras de población para el Departamento del Valle:

| NARP | | | Indígena | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NARP Urbana | NARP Rural | NARP TOTAL | Indigena Urbana | Indigena Rural | Indigena TOTAL | TOTAL Población Enfoque Diferencial | FACTOR K |
| 676.079 | 137.481 | 813.560 | 15.874 | 23.021 | 38.895 | 852.455 | 1,40 |

Fuente: Elaboración propia
https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx

Una vez dicho esto se procede a la aplicación de la fórmula de destinación obteniendo como resultado que la distribución para la asignación de recursos corresponde a los siguientes porcentajes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| NARP Urbana | 39,34% | NARP Rural | 53,58% |
| Indígena Urbana | 0,66% | Indígena Rural | 6,42% |

Fuente: elaboración propia

| | | | |
|---|---|---|---|
| Total Pueblos y Comunidades Indígenas | 7,08% | Total Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras | 92,92% |

Fuente: elaboración propia

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Al realizar los cálculos tenemos que los recursos a disponer para grupos étnicos de las Asignaciones Directas para el periodo 2024 – 2027 serán los siguientes:

| Año | Asignaciones Directas (20% del SGR) | Recursos a destinar (2%) | Pueblos y Comunidades Indígenas | Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. |
|---|---|---|---|---|
| 2024 | $ 61.300.894 | $ 1.226.018 | $ 86.839 | $ 1.139.179 |
| 2025 | $ 38.402.602 | $ 768.052 | $ 54.401 | $ 713.651 |
| 2026 | $ 36.164.258 | $ 723.285 | $ 51.230 | $ 672.055 |
| 2027 | $ 36.061.836 | $ 721.237 | $ 51.085 | $ 670.152 |
| **Total** | **$ 171.929.590** | **$ 3.438.592** | **$ 243.555** | **$ 3.195.036** |

Fuente: elaboración propia

**RECURSOS PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

De igual manera en aras de cumplir lo establecido en el Parágrafo primero del Articulo 40 de la Ley 2056 de 2020, la cual indica que:

> ***PARÁGRAFO PRIMERO.*** *Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.*

De acuerdo con lo anterior se realiza el cálculo del porcentaje destinado por Ley a financiar proyectos de infraestructura educativa para el el periodo 2024 – 2027 dando como resultado:

| Año | Asignaciones Directas (20% del SGR) | Recursos a destinar (5%) |
|---|---|---|
| 2024 | $ 61.300.894 | $ 3.065.045 |
| 2025 | $ 38.402.602 | $ 1.920.130 |
| 2026 | $ 36.164.258 | $ 1.808.213 |
| 2027 | $ 36.061.836 | $ 1.803.092 |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

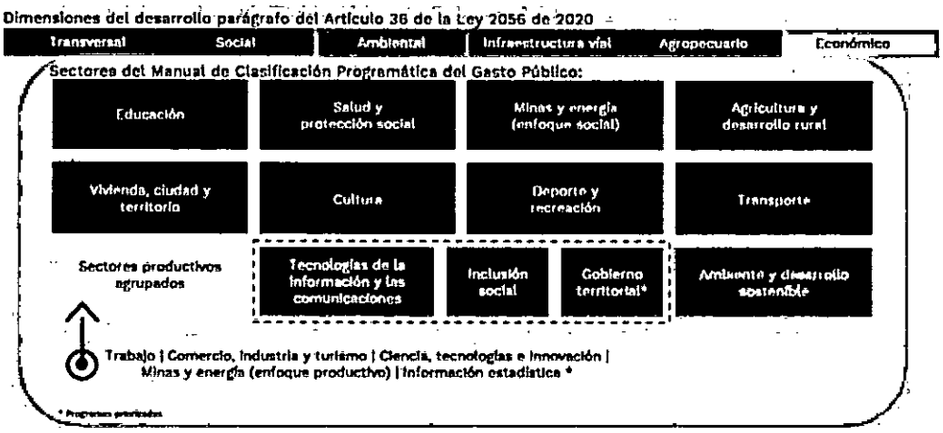
| | | |
|---|---|---|
| Total | $ 171.929.590 | $ 8.596.480 |

Fuente: elaboración propia

***INVERSIONES DEL SGR EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024 - 2027***

**METODOLOGÍA DE CIERRE DE BRECHAS**

La metodología de Cierre de Brechas propuesta por el Departamento Nacional de Planeación , cuyo fin es orientar a las entidades territoriales, para que, en el marco de la autonomía territorial, realicen la priorización de las inversiones susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías -SGR- desde un enfoque de cierre de brechas territoriales, lo anterior en concordancia con lo establecido en el parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020.




Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Es importante tener en cuente que " La metodología de Cierre de Brechas adoptada por la Resolución 2993 de 2021 define: A partir de la información de los proyectos incorporados en el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR" de los Planes de Desarrollo (Artículo 30, Ley 2056 de 2020) y la herramienta de la metodología de Cierre de Brechas (parágrafo del artículo 36 Ley 2056 de 2020), la entidad territorial podrá identificar si el sector y programa al que pertenecen sus proyectos con cargo a los recursos de la Asignación para la Inversión Local se encuentran en los sectores y programas priorizados, por su incidencia directa sobre las Dimensiones de Desarrollo, y cuál es la magnitud de su brecha.

Se debe tener en cuenta que para la construcción de las iniciativas además del análisis de brechas, se tuvo en cuenta para su construcción el contexto estratégico con el que se construyó y que hace parte integral del Plan de Desarrollo Departamental Valle del Cauca 2024-2027 "Liderazgo que Transforma", en el cual se plasman las particularidades de las Regiones y las Microrregiones, identificando los municipios que las componen y sus dinámicas especificas, pretendiendo resaltar

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

los indicadores críticos y los principales retos que enfrentan las microrregiones, así como las oportunidades que pueden aprovecharse para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

La metodología utilizada para este propósito orienta la focalización territorial de las intervenciones, asegurando una distribución eficiente de los recursos y esfuerzos en función de las necesidades y potencialidades específicas de cada área, es por eso que basados en este análisis y las mesas participativas realizadas se tuvieron en cuenta las iniciativas aquí plasmadas

**INVERSIONES PARA SER FINANCIADAS CON CARGO A LOS RECURSOS DEL SGR**

De acuerdo con los ejercicios de participación realizados por el Departamento del Valle del Cauca los cuales permitieron socializar y concertar las iniciativas y proyectos con los diferentes actores sociales, económicos y poblacionales, para ser financiadas con cargo a los recursos del SGR; se presenta a continuación, de forma agregada, los resultados de dicha concertación.

**LINEA 1: Valle competitivo e innovador:**

Reconocer e impulsar las capacidades de las y los vallecaucanos para alcanzar el desarrollo económico sostenido, aprovechando la diversidad productiva del territorio.

**Programa 11: Valle Emplea:**

Un entorno propicio para la generación de empleo, fundamentado en las empresas y emprendimientos, con énfasis en la innovación y la tecnología.

| NUMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | Iniciativas fortalecimiento para la competitividad, el desarrollo económico y el fomento de mentores empresariales. | Proyectos que fomenten y fortalezcan estrategias que mejoren la competitividad y el desarrollo económico del Departamento del Valle del Cauca, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes por medio de encadenamientos productivos, generación de empleo y apoyo decidido y guiado al emprendimiento generando valor económico y social. Estas iniciativas estarán dirigidas a mejorar la competitividad a través de la empleabilidad del talento humano y el desarrollo económico en el Departamento del Valle del Cauca mediante estrategias que promuevan encadenamientos productivos, acceso a nuevos mercados y apoyo al emprendimiento, con énfasis en innovación y tecnología. |

| | | |
|---|---|---|
| 2 | Iniciativas encaminadas a fortalecer la empleabilidad innovación y creación de empresa en distintos grupos poblacionales del Departamento del Valle del Cauca | Proyectos encaminados al fortalecimiento del talento humano para cooperar a su empleabilidad, empoderamiento femenino y apoyo al emprendimiento juvenil en el Departamento del Valle del Cauca, impulsando la innovación y creación de empleo, conectando a jóvenes emprendedores con mentores y nuevas empresas; a través de programas de formación, desarrollo profesional para mejorar habilidades, competencias parala productividad regional /empresarial y asesoramiento para la creación y gestión de negocios. |
| 3 | Iniciativas encaminadas a formación en habilidades digitales, plataformas tecnológicas y elementos de inteligencia artificial que mejoren la competitividad. | Proyectos encaminados a articulación con el sector empresarial, creación y fortalecimiento de plataformas tecnológicas, formación en habilidades digitales y comercio electrónico, seguimiento, asesoramiento financiero, legal, jurídico y análisis de la cadena de suministro, facilitando la Integración y el fortalecimiento de proveedurías Vallecaucanas regionales y elementos de inteligencia artificial para mejorar la competitividad interacción con sus productos y ampliar su tamaño de mercado. |

**Programa 12: Elevando la competitividad:**
Fomento a la diversificación y sofisticación de la canasta exportadora, el conocimiento, innovación y conectividad física.

| NUMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 4 | Iniciativas de competitividad de la mano con la tecnología. | Ecosistema dinámico que promueva la especialización inteligente de una zona diseñada para fomentar la innovación, creatividad y el desarrollo tecnológico, donde empresas, startups, creativos, desarrolladores, centros de I+D y entidades gubernamentales colaboran estrechamente en pro de crear un entorno propicio que atraiga talento, inversión y empresas, generando así un impacto económico positivo y sostenible en la región, con tecnologías de vanguardia, como inteligencia artificial y análisis de datos.<br><br>Uso de drones para monitorear proyectos de innovación. Además de puntos de implementación, como plataforma de gestión de la innovación y fortalecimiento de capacidades en Ctel para las Mipymes, plataforma de retos en innovación abierta, un sistema para generar Hackatones con tecnología y metodología propia de la Gobernación Valle del Cauca. |

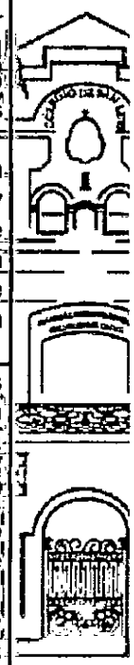
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 5 | Iniciativas de fortalecimiento a niveles de innovación de las MIPYMES | Fortalecimiento de los niveles de innovación en las MiPymes del Valle del Cauca, por medio, inversión en ACTI, asistencia técnica, intercambio de ideas, consejos y apoyos de red de mentores, basados en su experiencia, con desafíos de atracción de talento de vuelta a la región que mejoren la competitividad a nivel local.<br><br>Proyectos para el desarrollo sostenible del Clúster Aeroespacial en el Valle del Cauca como eje fundamental para el desarrollo económico del departamento. |
| 6 | Iniciativas encaminadas a generar y mantener plataformas de conexión empresarial que promuevan la comercialización de productos y servicios. | Creación de redes de conexión con inversores y financiadores para promover productos y servicios vallecaucanos a nivel internacional, a través de la colaboración y sistemas de información para la cooperación internacional, con plataformas en línea para el comercio internacional.<br>Creación de programas o plataformas de conexión empresarial con clientes potenciales para promover la comercialización de productos y servicios Vallecaucanos a través de la colaboración y sistemas de información. |
| 7 | Iniciativas de mejoramiento y rehabilitación de vías secundarias y terciarias asociadas a el fortalecimiento del agro en el valle del Cauca. | Proyectos que propendan por el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de los vallecaucanos que soporten el volumen de carga movilizada y la interconexión de los circuitos viales con los cuales se permitan consolidar la conectividad de nodos de producción agrícola, ganadera, pecuaria y de productos derivados impulsando de desarrollo económico local, la reducción de los costos logísticos asociados al transporte de mercancía, reducción en los tiempos de desplazamiento. |
| 8 | Iniciativas de mejoramiento mantenimiento y rehabilitación de red intermodal del Valle del Cauca (terrestre, ferroviario, fluvial, marítimo y aéreo). | Proyectos que propendan por el establecimiento, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red intermodal en el Valle del Cauca, que incluyan modos terrestres, ferroviarios, fluviales, marítimos y aéreos, los cuales son esenciales para el desarrollo económico mejorando la cadena logística, permitiendo un flujo más rápido y eficiente de mercancías que a su vez se traduce en un incremento de la competitividad regional al facilitar el acceso a los mercados locales e internacionales. |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 9 | Iniciativas para el fortalecimiento de transición energética. | Proyectos encausados en el fortalecimiento de la transición energética esenciales para abordar los desafíos ambientales, mejorar la seguridad energética, impulsar el desarrollo económico sostenible, reduciendo el uso de combustibles fósiles.<br>Proyectos que mejoren la eficiencia energética reduciendo el consumo de energía y mejoramiento de la gestión y preservación de las reservas naturales del Valle del Cauca mediante el uso de tecnologías de monitorización inteligente y gestión de la demanda y reservas naturales. |
| 10 | Iniciativas para la adquisición de maquinaria amarilla. | Proyectos que contemplen dentro de sus componentes la adquisición de maquinaria amarilla (equipos de construcción y maquinaria pesada) para que los municipios dispongan de una capacidad instalada que les permita atender situaciones de emergencia como desastres naturales o eventos climáticos y que a su vez contribuyan a mejorar la eficiencia en términos de tiempo y costo en la ejecución de proyectos de infraestructura estratégicos para los municipios. |



**Programa 13: Agricultura del futuro con arraigo en su historia:**
Un agro sólido que genera prosperidad social y nos permite alcanzar la soberanía alimentaria del departamento.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 11 | Iniciativas para la agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Proyectos orientados a fortalecer los eslabones de las cadenas de suministros relacionados con frutas, verduras y hortalizas con el fin de incrementar su productividad mediante la entrega de insumos, la tecnificación de los procesos productivos y el fortalecimiento y encadenamiento para la comercialización de los productos. |

**Programa 14: El Valle a otro nivel digital:**
Un Valle moderno mediante la adopción de plataformas tecnológicas, una ciudadanía formada en TIC y el mejoramiento de la conectividad digital.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| 12 | Iniciativas enmarcadas en el fortalecimiento tecnológico y conectividad del Sistema educativo. | Proyectos garanticen que las instituciones educativas tengan acceso a internet y redes de transmisión de datos como herramienta que permitan mejorar la calidad de la educación en el departamento del Valle del Cauca.<br><br>Proyectos que fomenten el uso intensivo de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, como catalizador para el fortalecimiento diversas competencias y que a partir de éstas se articulen no sólo espacios, sino momentos significativos de aprendizaje en los estudiantes, donde se promuevan escenarios que posibiliten el desarrollo de procesos educativos innovadores, se implementen aulas interactivas que permitan desarrollar estrategias didácticas de base tecnológica de manera transversal para todas las áreas del conocimiento. |
| 13 | Iniciativas encaminadas a convertir el Departamento del Valle del Cauca en un territorio inteligente. | Proyectos encaminados a que la inteligencia artificial permita la toma de decisiones basados en datos recolectados en tiempo real, que permitan mejorar el desarrollo económico fortaleciendo estrategias de Gobierno - digital abierto. |
| 14 | Iniciativas enmarcadas en el fortalecimiento tecnológico y conectividad de la región. | Proyectos garanticen el fortalecimiento tecnológico y la ampliación de la cobertura de internet, mejoramiento de la conectividad digital, fortalecimiento de la competencias tecnológicas y digitales de la ciudadanía.<br>Creación de una plataforma de incubación en línea para apoyar a emprendimientos tecnológicos, proporcionando recursos, financiación, inversión, asesoramiento virtual, proporcionando conexiones con financiadores y fomentar una mentalidad emprendedora y una cultura empresarial |
| 15 | Iniciativas de aprovechamiento de la tecnología para mejorar el acceso a educación pertinente y de calidad. | proyectos encaminados al aprovechamiento de las herramientas tecnológicas al servicio de la educación permitiendo que en la zona rural y rural dispersa del Departamento se pueda acceder a programas educativos pertinentes y de calidad. |
| 16 | Iniciativas de modernización para una eficiente Gestión de las entidades adscritas al Departamento. | Iniciativas enmarcadas en dotación, transición y fortalecimiento integral que permitan la modernización de la gestión pública en diferentes aspectos, buscando que las entidades descentralizadas puedan ir en línea con los avances surtidos por la Gobernación del Valle en materia, tecnológica, organizativa y administrativa, haciendo más eficiente su gestión. |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**LÍNEA 2. Valle territorio social y equitativo:**

Integrar esfuerzos por el bienestar, el desarrollo humano y el desarrollo social de la población, reconociendo las necesidades de diferentes grupos poblacionales y las brechas territoriales.

**Programa 21: Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental:**
Atención a grupos poblacionales de manera diferencial.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 16 | Iniciativas de participación comunitaria (juntas de acción comunal). | Proyectos encaminados a fortalecer las capacidades de las juntas de acción comunal en calidad de organismos más cercanos al territorio como articuladores entre el estado y la sociedad civil procurando la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad. |

**Programa 23: Desafíos para un Valle justo y equitativo:**
Reducir la brecha de desigualdad en el Valle mediante la implementación de medidas que mejoren el acceso a la vivienda, la seguridad alimentaria y servicios básicos para la población vulnerable.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 17 | Iniciativas con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural. | Proyectos encaminados al cierre de brechas con enfoque de género promoviendo la igualdad de género en busca de garantizar los derechos humanos de las mujeres, además teniendo en cuenta que el acuerdo de paz y la Ley 2056 de 2020 exigen tener en cuenta la mujer rural que en su mayoría son víctimas de la violencia y del desplazamiento dedicadas a las actividades del hogar y al tema agropecuario. |
| 18 | Iniciativas de mejoramiento de vivienda. | Proyectos que estén encaminados a mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos satisfaciendo las necesidades básicas habitacionales de la población más vulnerable en las zonas rurales y urbanas del departamento. |

**Programa 24: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca:**
Promover una educación inclusiva y equitativa con calidad, enfocada en el desarrollo de habilidades, valores cívicos, conciencia social para formar ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad justa.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 19 | Iniciativas enmarcadas en el fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo en las instituciones oficiales del Departamento. | Proyectos que contengan estrategias para garantizar que los estudiantes de escasos recursos gocen de los requerimientos esenciales para la asistencia y permanencia a la educación a través de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, promover su salud y bienestar, así como contribuir a un mejor rendimiento académico. |
| 20 | Iniciativas asociadas a generar competencias comunicativas de lenguas extranjeras. | Proyectos encaminados a crear el "Biosistema Bilingüe Departamental" en búsqueda de lograr entre los estudiantes de las instituciones educativas oficiales beneficiadas del departamento del Valle del Cauca alcancen un nivel de proficiencia en el idioma inglés de B1 a través de estrategias que permitan el fortaleciendo las competencias comunicativas de habla, escucha, lectura y escritura en inglés de los estudiantes y de la profesionalización de los profesores no solo en la catedra de inglés, sino que el estudiante esté interactuando con el inglés en otras áreas.<br><br>Proyectos de Bilingüismo con énfasis en la competitividad: Educación competitiva, para que los estudiantes salgan formados según los estándares internacionales, competitividad para el emprendimiento, que fortalezca las empresas, el turismo, los gremios, la industria y un Valle Bilingüe competitivo en la cultura y la tecnología. |
| 21 | Iniciativas para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. | Proyectos encaminados a la evaluación y mejoramiento continuo de los procesos y modelos de aprendizaje para garantizar una educación de calidad. |
| 22 | Iniciativas de fortalecimiento a la educación superior. | Proyectos para facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes a la educación superior. |
| 23 | Iniciativas de fortalecimiento de la infraestructura y dotación de las Instituciones Educativas | Proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de las instituciones educativas oficiales para el desarrollo de las capacidades de los niños niñas jóvenes y adolescentes del departamento, incrementando el número de ambientes pedagógicos cómodos de tal forma que permita elevar el desempeño educativo en los estudiantes matriculados; estos elementos fomentaran el aprendizaje, al crearlas condiciones necesarias para el desarrollo de sus capacidades. |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Programa 25 Salud con enfoque territorial:**
Implementación de estrategias de salud adaptadas a las necesidades y características específicas de cada región, promoviendo la prevención, acceso equitativo a servicios y participación comunitaria, con el fin de mejorar la salud general y el bienestar en el territorio.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 24 | Las Tics al Servicio de la Salud de los Vallecaucanos. | Proyectos encaminados a aprovechar las ventajas TICS al servicio de la salud de los vallecaucanos. |
| 25 | Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud. | proyectos encaminados a tener una salud de calidad en la red integrada del Departamento, propendiendo por una atención oportuna a los pacientes, humanizando el servicio y contando con los implementos y herramientas disponibles para las buenas prácticas. |

**LÍNEA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente:**

La diversidad territorial y multicultural como una fortaleza que nos enriquece y nos ofrece oportunidades de progreso y desarrollo.

**Programa 31: Valle Oro Puro:**
El deporte, la educación física y la recreación como parte fundamental del desarrollo integral y multidimensional del ser humano y su entorno.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 26 | Iniciativas de mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos. | Proyectos que permitan un mejor aprovechamiento del tiempo libre mediante la intervención de escenarios existentes y la construcción de nuevos, según las necesidades de la población para fortalecer y fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en la ciudadanía en las zonas urbanas y rurales del municipio, procurando que ésta sea en lo posible una infraestructura multimodal que permita la práctica de diversos deportes y actividades. |
| 27 | Iniciativas de fomento y fortalecimiento deportivo. | Proyectos encaminados al fomento y fortalecimiento del deporte en el departamento buscando intervenciones multidimensionales ligadas a las familias, la salud, la educación, la cultura, la seguridad, la economía para seguir siendo referentes nacionales. |

**Programa 32: Identidades culturales:**
Fortalecer la valoración y apropiación social del patrimonio material, inmaterial y vivo a través del fomento de prácticas artísticas tradicionales, ciudadanas y digitales; promoviendo el encuentro generacional, estimulando las organizaciones culturales y artísticas, y reconociendo los paisajes culturales y circuitos territoriales

patrimoniales del POTD.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 28 | Iniciativas para el fortalecimiento y fomento cultural, emprendimientos culturales y creativos fomento y estímulo a la cultura. | Proyectos que propendan por el fomento y fortalecimiento del sector cultural mediante el apoyo de las practicas artísticas patrimoniales, la divulgación y fortalecimiento de los saberes tradicionales de la cocina vallecaucana, la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial y natural, el fomento y estímulo para reconocimiento y apoyo a organizaciones y procesos culturales y artísticos, los programas de urbanismo local con identidad social y el aprovechamiento de las herramientas TICS como dinamizadores y potencializador de la cultura. |

**Programa 33: Valle, biodiversidad y resiliencia:**
Protección de los recursos naturales a través del fortalecimiento de la institucionalidad, la focalización de ecosistemas estratégicos, la liberación de ecosistemas ocupados, la articulación de la gestión de riesgo, el cambio climático y la potenciación de la economía circular.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 29 | Iniciativas de protección y conservación de los ecosistemas estratégicos. | Proyectos de restauración de cuencas hidrográficas conforme a lo establecido en el Artículo 111 de la Ley 90, interviniendo activamente sobre la propagación de núcleos de deforestación y recuperación de zonas estratégicas en biomas, conforme a las disposiciones del Plan Nacional de Restauración, mediante restauración activa, pasiva, transformación de prácticas disruptivas que inciden en las zonas con procesos de degradación. |
| 30 | Iniciativas para mitigación del cambio climático. | Proyectos que permitan reducir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), el impacto antrópico en zonas protegidas, áreas protectoras y ecosistemas estratégicos del departamento, mediante la implementación de medidas de adaptación al cambio climático basado en comunidades que reduzcan el consumo de material vegetal para las diferentes actividades que realizan las comunidades rurales dispersas para su subsistencia, armonizando su visión territorial con enfoque de protección de las cuencas. |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 31 | Iniciativas para mitigación de riesgos. | Gestión del riesgo mediante medidas de adaptación al cambio climático basado en infraestructura, conocimiento del riesgo, basado en la identificación de áreas de riesgo de deslizamiento, en ocasión a pérdida de cobertura vegetal, buscando soluciones integrales sobre comunidades afectadas. |
| 32 | Iniciativas de sistemas alimentarios sostenibles. | Proyectos orientados a abordar la disponibilidad, el acceso y la utilización adecuada de alimentos, con el objetivo de garantizar que todas las personas tengan acceso a una alimentación nutritiva y suficiente, en búsqueda de mejorar las condiciones de nutrición, salud, desarrollo sostenible, reducción de la pobreza y productividad de las subregiones que componen el departamento.<br><br>Proyectos que propendan por el mejoramiento o creación de instalaciones o depósitos diseñados para almacenar, procesar y distribuir alimentos de manera eficiente que faciliten la distribución y garanticen la calidad de los alimentos cultivados en el departamento del Valle del Cauca. |
| 33 | Iniciativas de agua potable y saneamiento básico. | Proyectos enmarcados en mejorar los índices de calidad del agua, con el fin de garantizar un agua apta para consumo humano y mejorar la cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la población con necesidades insatisfechas, donde se garantice la adecuada y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con las normatividades vigentes, se logren procesos de sensibilización y educación a las comunidades sobre el ahorro y uso eficiente del agua y se busquen mejorar las condiciones de alcantarillado y acueducto de las zonas rurales y urbanas de los municipios del Departamento del Valle del Cauca. |
| 34 | Iniciativas de equipamiento urbano y parques. | Proyectos enmarcados en el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de espacio público y equipamiento urbano existentes o nuevos, mediante la intervención de aspectos físicos tales como senderos, juegos infantiles, parques, canchas, gimnasios, mobiliario urbano, zonas verdes, pisos, y todos los elementos necesarios para el disfrute, uso y acceso del espacio público urbano, permitiendo fomentar vida en sociedad, el acceso efectivo para la práctica adecuada de deportes, y la realización |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| | | de actividades socioculturales lo cual garantiza la apropiación y el disfrute de las zonas comunes por parte de la ciudadanía. |
| 35 | Iniciativas de obras de infraestructura para la mitigación del riesgo y atención de desastres. | Proyectos de infraestructura encaminados a realizar obras que permitan o realizar intervenciones para prevenir situaciones de riesgo detectadas o la atención de situaciones de emergencias que se den durante el periodo de gobierno. |

**Programa 34: Valle del Cauca, Destino Turístico**
Promoción de los diferentes tipos de turismo del departamento, articulado a la optimización de las ventajas competitivas y comparativas; vinculando la economía popular y la planificación de nuevos proyectos estratégicos y de los pueblos mágicos.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 36 | Iniciativas para fortalecer y fomentar el turismo. | Proyectos que estimulen y fortalezcan el turismo como dinamizador de desarrollo y canalizador de riqueza para la región, donde se generen iniciativas que propendan por la promoción del valle del Cauca como destino turístico, la formación y empoderamiento del sector y el fortalecimiento de la infraestructura turística del Departamento |

**LÍNEA 4: Valle territorio de Vida:**

Gobernanza, autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, favoreciendo la seguridad y las políticas de paz, en zonas marginadas, con mayor incidencia del conflicto y la delincuencia.

**Programa 42: Paz territorial:**
Liderazgo colectivo para la reconstrucción del tejido social, en articulación con la política del gobierno nacional.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| 37 | Iniciativas de pesca responsable y acuicultura regenerativa como mecanismo para la generación de ingresos. | Proyectos orientados al encadenamiento productivo de la pesca en todo su ciclo hasta su comercialización local o internacional, realizados de manera focalizada como mecanismo de seguridad alimentaria y como la posibilidad de mejorar ingresos a los piscicultores aprovechando de las ventajas competitivas que tiene el departamento y a existencia de todos los pisos térmicos. |
| 38 | Iniciativas para la Paz y reconciliación. | Proyectos de integración de la sociedad como base para una justicia social, apalancamiento de iniciativas que apunten a la paz y a la reconciliación. |

**Programa 43: Ordenamiento territorial:**
Focalizar actuaciones e intervenciones simultáneas y coordinadas en espacios priorizados para la construcción de la paz territorial en el departamento que permitan el cierre de brechas.

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 39 | Iniciativas de Catastro multipropósito. | Proyectos para la implementación y fortalecimiento de un sistema de información que logre la identificación física, jurídica y económica, con base en criterios técnicos y objetivos, de cada inmueble del territorio nacional, como insumo básico para la planeación y ordenamiento del territorio y que permita mejorar el desempeño fiscal de los municipios. |
| 40 | Fortalecimiento a instrumentos de ordenamiento territorial. | Proyectos enfocados al fortalecimiento institucional relacionadas con la planificación y el ordenamiento territorial. Proyectos enfocados a fortalecer las capacidades institucionales de la administración departamental y de las administraciones municipales en la toma de decisiones relacionadas con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, de tal manera que contribuyan a la adecuada aplicación e implementación de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial. |

**Programa 45: Un Gobierno Más Moderno y Transparente:**
Acciones / estrategias para la optimización y modernización del funcionamiento de las entidades territoriales y de la Gobernación del Valle del Cauca, enfocadas en el gobierno digital y el uso de las TIC (tecnologías de la información y comunicación).

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 41 | Iniciativas de gestión documental. | Proyectos que promuevan la gestión documental eficiente como conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización los archivos, que incluyan mejoramientos tecnológicos, |

| NÚMERO | INICIATIVAS | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| | | procesos adecuados, y acceso oportuno a la información. |
| 42 | Iniciativas de fortalecimiento a capacidades Institucionales. | Iniciativas enmarcadas en el fortalecimiento de las entidades territoriales municipales enfocados a realizar asesorías y brindar asistencia técnica al territorio que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo institucional y permita mejorar la capacidad política, relacionada con la gestión interinstitucional y representa la articulación con los demás niveles territoriales; la capacidad de gestión administrativa, que hace referencia al desempeño institucional y la obtención de resultados que conduzcan al desarrollo; y la capacidad de gasto público, representa el nivel de autonomía financiera y dependencia económica; siempre en pro de la mejora continua. |

Así mismo, vale la pena mencionar que en el ejercicio participativo realizado por la Gobernación del Valle del Cauca, frente al presente documento la Región Administrativa de Planificación del Pacífico " RAP Pacífico" creada bajo el acuerdo de voluntades entre los gobernadores del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca desde la vigencia 2016, desde su objeto misional aporta a la descentralización con visión regional en diferentes aspectos, líneas de trabajo y proyectos, permitiendo esto que la región exprese su propia visión de desarrollo, solicitó que las iniciativas mencionadas a continuación se incluyeran en el presente capitulo.

Con esto la RAP Pacífico participando como un actor regional desde su misión como gestora de consensos y dinámicas Regionales indicó que estas iniciativas impactan de manera positiva a la región

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO, MARÍTIMO, TERRESTRE, MARITIMO, FLUVIAL Y AÉREO PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA Y CHOCO** |
| **Justificación de la Iniciativas.** Existe un nivel significativo de atraso en el desarrollo de infraestructura de transporte intermodal en la región pacifica colombiana, que pese a los grandes atractivos turísticos, productivos, potencialidad industrial y empresarial, no se ha logrado establecer redes de comunicación que genere competitividad ante los mercados nacionales y mundiales, habiendo un déficit en la planeación y ejecución de un eficiente sistema de infraestructuras de transporte (carreteras, ferrocarriles, aeródromos, puertos secos, puertos marítimos, puertos fluviales, aeropuertos), que vincule los principales | |

| |
|---|
| centros productivos, turísticos, con los mercados oferentes a nivel nacional e internacional, impidiendo el desarrollo de la región. |
| **Objetivo general:** Formulas y viabilizar los estudios y diseños de infraestructura de transporte regional (terrestre, férreo, marítimo, fluvial y aéreo) que integre la Región Pacifico. |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **FORTALECIMIENTO DEL TURISMO ECOLÓGICO Y COMUNITARIO A TRAVES DE LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES EN LA REGIÓN PACIFICO** |
| **Justificación de la Iniciativas.** En lo referente al sector rural, existen insuficientes programas para atender las necesidades del area rural, esto ocasionado en gran medida, por la desigualdad en la asignación de recursos destinados hacia este sector, donde no se tienen en cuenta sus particularidades, evidenciando la necesidad de articulación y clousterización de algunos sectores estratégicos. Con relación al turismo, existe una limitada promoción, difusión y articulación de los sitios turísticos de las diferentes veredas y áreas protegidas del pacifico colombiano, generándose una débil economía del sector, como motor de desarrollo rural | |
| **Objetivo general:** Contribuir a la protección, conservación y restauración de la biodiversidad en comunidades del pacifico colombiano que desarrollan actividades de turismo ecológico y comunitario. | |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **AMPLIAR Y MEJORAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, CHOCO, CAUCA Y VALLE DEL CAUCA** |
| **Justificación de la Iniciativas.** Existe deficiencia en los procesos de planeación y la eficiencia en la prestación, cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua potable, alcantarillado y vertimiento de agua residuales, especialmente en las áreas rurales zonas rurales del pacifico colombiano, y aún más acentuado en el litoral pacifico, lo que ha llevado en un significativo incremento de la NBI (necesidades básicas insatisfechas), imposibilitando el cierre de brechas. | |
| **Objetivo general:** Ampliar y mejorar la cobertura del servicio de saneamiento básico en los municipios priorizados de los departamentos de Nariño, Choco, Cauca y Valle del Cauca. | |
| **Nombre de la iniciativa:** | **FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION SERVICIO DE SALUD EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, CHOCO, CAUCA Y VALLE DEL CAUCA** |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| |
|---|
| **Justificación de la Iniciativas.** Existen diferentes factores negativos que impiden la prestación adecuada de servicios de salud en la región pacifico, especialmente en el litoral del pacifico colombiano, donde la población dispersa ha generado una debilidad institucional para la atención de primaria y especializada, visualizándose un abandono hacia la población, y acentuándose mucho más por los problemas de accesibilidad por la violencia del conflicto armado, todo ello ha llevado incluso a tener barreras de acceso al diagnóstico, atención limitada en los servicios de salud, dificultades de movilidad, pobreza, problemas de orden público, mortalidad asociada al embarazo, el parto o el postparto, en si precariedad en los servicios de salud. |
| **Objetivo general:** Ampliar y mejorar la cobertura de transporte para la prestación de servicio de salud con asistencia primaria, en los municipios priorizados de los departamentos de Nariño, Choco, Cauca y Valle del Cauca |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **RESTAURACION ECOLOGICA EN ZONAS ESTRATEGICAS DE DESCARGA HIDRICA EN LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, CAUCA, VALLE DEL CAUCA Y CHOCO** |
| **Justificación de la Iniciativas.** La alta pérdida de cobertura en las zonas de protección hídrica de las cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos municipales identificado en los Planes de Ordenación de las Cuencas priorizadas de los cuatro Departamentos, zonas priorizadas donde se evidencie una alta perdida de disponibilidad del recurso hídrico, por lo tanto se hace necesario la intervención, con el fin de avanzar en la recuperación de dichas zonas, para lo cual se ha proyectado una meta de recuperación de 3000 ha, anuales durante cuatro años paralelo a un componente fuerte de capacitación y concienciación a la comunidad | |
| **Objetivo general:** Recuperar la capacidad de hídrica en cuencas abastecedoras de acueductos municipales | |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA REGIÓN PACIFICO COLOMBIANA CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA** |
| **Justificación de la Iniciativas.** En la actualidad la Región Pacifico colombiano, presenta un bajo fomento de la competitividad y desarrollo comercial en los sectores populares, esto debido principalmente a la informalidad y al desarrollo insuficiente de estrategias comerciales en torno a productos autóctonos de la Región, a la deficientes acciones de asesoraría y acompañamiento técnico y especialmente al bajo financiamiento y acceso a créditos de bajo interés, dirigido a productores y comerciantes, que desarrollen actividades en torno a la economía popular y solidaria. A esto se le suma, las dificultades y bajo incentivo para la creación de empresa e industria manufacturera. Esta situación viene generando en la Región Pacífico un aumento en las problemáticas económicas y sociales en la región, poco desarrollo comercial y productivo, aumento de los índices de pobreza y una reducción en los ingresos a las familias. | |
| **Objetivo** Impulsar la productividad y desarrollo comercial en los sectores populares como estrategia de crecimiento en las capacidades competitivas de la región pacifico. | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **FORTALECIMIENTO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS Y AGROINDUSTRIALES DE LA REGIÓN PACIFICO COLOMBIANA CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA** |
| **Justificación de la Iniciativas.** El pacífico colombiano tanto en su zona litoral como andina, ha sido perjudicada y olvidada en el 80% de su territorio, siendo Nariño, Cauca, Choco y el Litoral del Valle del Cauca, los escenarios de conflicto armado, desplazamiento, altos niveles de corrupción, baja competitividad productiva, insuficiente desarrollo en infraestructura vial, sanitaria, educativa, de salud, y esto ha generado un marginamiento de las comunidades en su desarrollo agrícola y agroindustrial, a pesar de tener una gran fortaleza en la producción del campo, esta se ha vuelto de baja competitividad.<br>Los índices de vulnerabilidad (violencia, productividad, capacidad económica, institucionalidad, capital humano, ambiente y demografía), evidencian que el pacífico colombiano, es una de las regiones más vulnerables, que corresponden a las zonas donde habitan comunidades afrocolombianas e indígenas, situación que devela la relación directa que existe entre el índice de ruralidad y el de vulnerabilidad, pues municipios más rurales son a su vez los de mayor vulnerabilidad.<br>El sistema de producción más utilizado es el monocultivo de caña, monocultivo de palma de aceite y monocultivo de cacao, ocupando un lugar significativo en cuanto a área sembrada, sin embargo, los rendimientos para los pequeños productores son bajos debido a las características de los suelos y al monopolio desmedido de las grandes industrias productoras de azúcar, bio Diesel, aceite de palma y chocolateras.<br>El cultivo de plátano y chiro se encuentra principalmente asociado a otros cultivos como yuca, caña y frutales, cacao, palma, aguacate, esto se identifica con dos tipos de cultivos principales, los transitorios y los permanentes. | |
| **Objetivo** Promover la producción agrícola y agroindustrial por medio del fortalecimiento al pequeño agricultor. | |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE APROVECHAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE APRENDIZAJE PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA** |
| **Justificación de la Iniciativas.** Existe actualmente a nivel de Latinoamérica una gran demanda de profesionales con capacidades en desarrollo digital, previendo un déficit de 1.500.000 personas en el mercado, que en un futuro logren satisfacer los requerimientos en cuanto mano de obra calificada para la industria digital. Si bien en Colombia empieza a haber un avance en cuanto conocimiento de las nuevas generaciones en el uso de los implementos tecnológicos, es muy bajo la oferta de profesionales capacitados en generar estos productos digitales en el mercado nacional e internacional, generando una baja competitividad y más bien convirtiéndonos en consumidores de los productos digitales y tecnológicos de otros países.<br>Parte de esto, es el bajo incentivo de los estudiantes de secundaria en optar por opciones profesionales en el área digital, las bajas capacidades técnicas y tecnológicas de las instituciones educativas y la falta de herramientas físicas y virtuales, ha llevado a que el desarrollo de estas capacidades sean limitadas en la mayor parte de la población estudiantil en la región pacifico. | |
| **Objetivo general:** Facilitar el acceso de los estudiantes de grados 9, 10 y 11 en las sedes educativas públicas de la Región Pacífico a la formación en desarrollos digitales. | |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **RAÍCES DEL PACÍFICO: RECUPERANDO NUESTROS SABERES Y TRADICIONES** |
| **Justificación de la Iniciativas.** La iniciativa "Raíces del Pacífico: Recuperando Nuestros Saberes y Tradiciones" es amplia y significativa, y se basa en varios aspectos clave que reflejan la importancia de preservar y valorar la riqueza cultural de los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó, que cuentan con una importante población étnica, afro e indígena, entre esos aspectos claves está el reconocimiento de saberes ancestrales, los saberes y tradiciones de las comunidades afro e indígenas son parte fundamental de la identidad y el patrimonio cultural de la región, recuperar y salvaguardar estos saberes ancestrales es una forma de reconocer y valorar la contribución de estas comunidades a la historia y la cultura del país.<br>De igual forma, es importante trabajar en el fortalecimiento identitario de la región pacífico, esta iniciativa busca fortalecer la identidad regional del Pacífico colombiano, promoviendo un sentido de pertenencia y orgullo entre sus habitantes, ya que, al recuperar y fortalecer sus saberes y tradiciones, se fortalece el tejido social y se promueve el desarrollo de una identidad colectiva.<br>Esta iniciativa no solo se centra en la preservación cultural, sino que también, busca promover el desarrollo integral de la región, lo cual se logra al valorar y promover los saberes y tradiciones locales, fomentando de esta manera el desarrollo económico, social y ambiental de los departamentos del Pacífico colombiano. La iniciativa "Raíces del Pacífico: Recuperando Nuestros Saberes y Tradiciones" se justifica por su enfoque inclusivo e integrador, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la región y promueve la preservación y valoración de los saberes y tradiciones ancestrales como un elemento fundamental para el desarrollo integral y la identidad regional. | |
| **Objetivo general:** El objetivo general de la iniciativa "Raíces del Pacífico: Recuperando Nuestros Saberes y Tradiciones" es contribuir a la preservación, valoración y revitalización de la cultura de la región Pacífico colombiano, con un enfoque inclusivo e integrador, que contribuya al desarrollo integral de la región, cultural, económico, social y ambiental, generando oportunidades de crecimiento y empoderamiento de las comunidades locales. | |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, ESQUEMAS ASOCIATIVOS Y ORGANIZACIONES ÉTNICO-COMUNITARIAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA.** |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| |
|---|
| **Justificación de la Iniciativas.** El fortalecimiento de las capacidades institucionales en las Entidades Territoriales es fundamental para la gestión pública de las mismas, ya que de estas depende en gran medida la consecución de los objetivos de gobierno y el tratamiento de asuntos públicos (Rosas, 2019; Rosas, 2015; Alonso et. al, 2015; Palermo, 2018 y Completa, 2016) y, entendiendo que las necesidades institucionales de una política específica depende del nivel de la capacidad institucional (Willems y Baumert, 2003); tanto en el orden municipal como departamental, las Entidades Territoriales deben fortalecer permanentemente sus procesos, esto gracias a los diferentes progresos en la administración pública del país, evidenciada por medio de actualizaciones y creación de nuevos sistemas de información, normas, modelos de gestión y otro tipo de mejoras del sector público.<br>Sin el mejoramiento constante del fortalecimiento institucional se obtiene una capacidad menor de administración eficiente y eficaz por parte de la entidad, sumado a la implementación inadecuada de las políticas públicas. Es por esta razón que se hace necesario brindar las herramientas técnicas necesarias para mejorar la capacidad institucional de las administraciones municipales, los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), así como de las organizaciones étnico-comunitarias, en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, especialmente los localizados en la zona litoral de estos. Logrando así un adecuado desarrollo para los 1.512.761 (19,55%) habitantes localizados en los 47 municipios priorizados. |
| **Objetivo general:** Mejorar la capacidad institucional de las administraciones municipales, los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), así como de las organizaciones étnico-comunitarias, en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **"DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN ECOSISTEMA TEXTIL, DE CONFECCIÓN Y DISEÑO DE MODA "PACIFICO ES MODA EN ALTA COSTURA Y DISEÑO", EN LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA** |
| **Justificación de la Iniciativas.** La industria de la moda es un sistema articulado por muchos eslabones que en los últimos 40 años ha experimentado grandes cambios, la velocidad de estos cambios y la complejidad de cada uno de los actores han impedido un armónico desarrollo y adaptación del conjunto, que dé respuestas oportunas y efectivas a las nuevas necesidades de los consumidores, de las personas en general y del planeta. Es por esto que la propuesta de diseñar y desarrollar la iniciativa Confección Pacífico Moda Internacional Clúster Textil, presentada por el diseñador Edwing D'Angelo, en el marco del evento "Pacífico es Moda", el cual se llevó a cabo entre el 29 y 30 de mayo del 2023, toma gran valor para entidades del sector público como la RAP Pacifico, Alcaldía de Buenaventura, SENA, Departamento de Prosperidad Social, FonBuenaventura, entidades del sector privado como la Cámara de Comercio de Buenaventura, Comfandi y organizaciones del orden social como la Fundación Edwing D'Angelo, Comité del Paro Cívico Buenaventura, Fundación SINGER, Fundación Bosconia, Pastoral social entre otras, ya que esta en primera instancia, busca fortalecer la economía local y en segunda instancia mejorar el desarrollo social y cultural de mujeres y hombres de la Región Pacífico, es por esta razón que estos actores se han comprometido a trabajar de manera conjunta para llevar a cabo esta ambiciosa propuesta. | |
| **Objetivo general:** Aumentar la competitividad de la industria de la moda en el pacífico colombiano | |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **ASISTENCIA TÉCNICA Y EMPRESARIAL CON PERSPECTIVA ASOCIATIVA E INTERCULTURAL PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL VICHE EN EL LITORAL PACÍFICO COLOMBIANO, VALLE DEL CAUCA, CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO** |
| **Justificación de la Iniciativas.** La tradición del viche, arraigada en las comunidades del Pacífico colombiano, no solo constituye una expresión cultural, sino que representa un legado transmitido de generación en generación. En el contexto de la Región Pacífico, esta práctica no solo es un símbolo cultural, sino que también juega un papel fundamental en la cohesión social y la identidad de la comunidad. El proyecto de producción de viche se erige en un catalizador socioeconómico estratégico, más allá de su potencial para generar empleo y fortalecer las capacidades locales en los territorios, la iniciativa busca cuidadosamente equilibrar el desarrollo económico con la preservación de las arraigadas tradiciones culturales y la sustentabilidad social. Este enfoque integral pretende no sólo impulsar la economía regional, sino también fortalecer los vínculos comunitarios alrededor de esta tradición ancestral. El compromiso con la legalidad y la conformidad con las regulaciones colombianas, especialmente aquellas relacionadas con la producción de licores, subraya la responsabilidad y la seriedad del proyecto, es por esta razón que se asegurará el cumplimiento de normativas establecidas por entidades gubernamentales, garantizando un marco operativo ético y legal, al tiempo que se logra la sostenibilidad ambiental, mediante la gestión responsable de los recursos naturales y se busca constantemente la excelencia a través de la incorporación de tecnologías adecuadas y prácticas de mejora continua, que permitan la producción de un viche de alta calidad. | |
| **Objetivo general:** Mejorar las prácticas de producción del Viche y sus derivados por parte de las familias y comunidades artesanas y productoras en el litoral pacífico colombiano | |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **CORAZÓN PAZCÍFICO: UNIENDO CULTURA Y DESARROLLO EN EL PACÍFICO COLOMBIANO** |
| **Justificación de la Iniciativas.** La región del Pacífico colombiano, compuesta por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, es un mosaico de riqueza cultural, diversidad y potencial económico. A pesar de estos atributos, la región enfrenta retos en términos de desarrollo económico y reconocimiento cultural a nivel nacional e internacional. La iniciativa 'Corazón Pazcífico: Uniendo Cultura y Desarrollo en el Pacífico Colombiano' busca abordar estos desafíos promoviendo un sentido de identidad y una visión unidad regional. A través de este proyecto se pretende potencializar la herencia cultural, costumbres, música, danza y gastronomía del territorio, no solo como elementos de orgullo regional, sino también como catalizadores para el desarrollo comercial y turístico. Este enfoque integral servirá como un modelo para la cohesión regional y el progreso socioeconómico, destacando la singularidad del Pacífico colombiano en el escenario global. | |
| **Objetivo general:** Crear el sentido de Región Pacífico a través de la transmisión de identidad, la comunicación y el mercadeo, impactando a los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, destacando las potencialidades, biodiversidad y riquezas culturales e identitarias de cada uno de los departamentos. | |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **OBTENCION DE FIBRA TEXTIL A PARTIR DEL TEJIDO DE LAS MUSACEAS** |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| |
|---|
| **Justificación de la Iniciativas.** Esta propuesta radica en aprovechar el pseudotallos o vástago de plátano, banano y Abacá, así como de la piña, coco y otras plantas de la región, para producir fibras textiles en Colombia.<br>El proyecto debe sembrar 4 Hectáreas de El abacá (Musa textilis) en el departamento del Choco (1), Departamento del Valle (1), Departamento del Cauca (1) y el Departamento de Nariño (1), para lo cual se gestionará la Adopción y transferencia tecnológica Agroindustrial de Ecuador y de Costa Rica, países estos que están muy avanzados en el aprovechamiento agrícola y agroindustrial el Abacá.<br>Al mismo tiempo se sembrará en Buenaventura, en los territorios de las organizaciones con las cuales se establezca la alianza una Hectárea de Plátano y Una Hectárea de Banano.<br>Se debe adquirir una máquina Desfibradora de pseudotallos de plátano y banano.<br>La duración del proyecto se estima en 15 meses, con financiación de la RAP-PACIFICO y otros aliados estratégicos y se desarrollará en los 50 municipios localizados en la zona litoral de la Región Pacífica. |
| **Objetivo general:** Desarrollo E Implementación De Un Centro De Formación Técnica En Moda, Confección Y Servicios Integrados Para El Ecosistema "Pacifico Es Moda En Alta Costura Y Diseño", En El Distrito De Buenaventura |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES (IDE PACIFICO) - CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA** |
| **Justificación de la Iniciativas.** En primera instancia es importante entender que el suelo es un activo estratégico para la concreción integral del desarrollo territorial en la región Pacífico y en ese marco de los instrumentos de ordenamiento territorial, ya que de su adecuada gestión depende atender la sostenibilidad del territorio y la solución de necesidades prioritarias, el desarrollo de infraestructuras propuestas como equipamientos, vías, servicios públicos y demás, así como el desarrollo de los nodos productivos especializados en los que se prevé la localización de industrias, empresas, servicios logísticos y la vivienda.<br>Se evidencia así que resolver el desequilibrio e implementar las alternativas de escala regional identificadas en los diferentes instrumentos de planificación territorial tanto de los Departamentos como de los municipios, pasa por el robustecimiento de los instrumentos locales de planificación, ya que es allí donde se viabilizan normativamente las estrategias de desarrollo futuro de los territorios para su materialización como inversión u ocupación en el territorio, y son las autoridades locales las competentes para la gestión y planificación del suelo.<br>A pesar de la importancia de la gestión del territorial en los procesos de planificación, en los departamentos y municipios de la región Pacífico, la aplicación de estos instrumentos ha sido escasa, dada la debilidad institucional de estos, así como de la RAP- Pacífico para prestar asesoría y monitorear su implementación. Esta debilidad se deriva de la inexistencia de información adecuada para desarrollar los instrumentos y llevarlos a su aplicación, así como por falta de capacidades técnicas de los funcionarios para abordar los aspectos jurídicos, financieros, espaciales y sociales que conlleva la aplicación de los instrumentos. | |
| **Objetivo general:** Fortalecer el proceso de planificación de la RAP Pacífico | |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **IMPLEMENTACIÓN DEL CULTIVO TECNIFICADO DE CÁÑAMO DE CANNABIS CON USO INDUSTRIAL, PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS E INCLUSIÓN PRODUCTIVA** |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

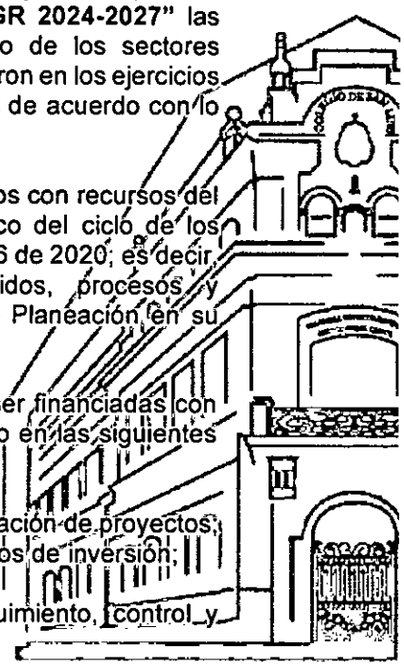
| | |
|---|---|
| | **DEL PEQUEÑO AGRICULTOR EN TORNO A LA ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ECFC)** |
| **Justificación de la Iniciativas.** Si bien Colombia ha dado un gran paso en la creación de un marco jurídico para cannabis industrial, existe en la actualidad un vacío técnico, productivo y financiero de credibilidad, ya que su implementación no ha sido llevado en gran medida a la práctica de las comunidades, en este sentido, con este proyecto se espera consolidar y regular la evaluación y el seguimiento de las actividades de importación, exportación, uso de semillas, cultivo, producción, transformación, adquisición a cualquier título, almacenamiento, transporte, comercialización y disposición final del cáñamo con fines industriales, comerciales y/o científicos en territorio nacional.<br>Adicionalmente, el desarrollo de este sector en el país llevaría consigo grandes impactos socioeconómicos y ambientales, aportando a solucionar diversas problemáticas que, actualmente y a lo largo de la historia, han afligido al país. A continuación, se mencionan los principales aportes:<br>1. Desarrollar un sector productivo nuevo.<br>2. Brindar soluciones a la lucha del conflicto armado del país, apoyando la implementación de los acuerdos de paz por medio de la reducción y sustitución de cultivos ilícitos y la generación de empleo en zonas afectadas por el conflicto.<br>3. Regulación climática, control de temperatura y captación de dióxido de carbono.<br>4. Generar empleo.<br>5. Tecnificar el campo.<br>6. Cambiar la percepción negativa de Colombia ante el mundo frente a las drogas.<br>7. Disminuir las brechas sociales.<br>8. Alternativa rentable para la generación de ingresos estables y permanentes para los pequeños productores en torno a la ECFC | |
| **Objetivo general:** Implementar la producción y comercialización de cáñamo de cannabis tecnificado con fines industrial, como alternativa sostenible a la generación de ingresos económicos e inclusión de pequeños productores rurales en torno a la ECFC | |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la iniciativa:** | **MEJORAR LA CONECTIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO MULTISECTORIAL DE LA REGIÓN PACÍFICO** |
| **Justificación de la Iniciativas.** Construir y fortalecer infraestructuras tecnológicas que se encuentran en las comunidades de la región pacífico, permitiendo así de manera óptima la conectividad, el acceso a diferentes servicios, contenidos a través de internet y construcción del centro de datos de información multisectorial del pacífico.<br>1. Desarrollo en el sector CTEI<br>2. Brindar soluciones tecnológicas que permitan mejor conectividad para las comunidades beneficiarias.<br>3. Generar empleo.<br>4. Tecnificar el campo.<br>5. Disminuir las brechas sociales. | |
| **Objetivo general:** Construcción de observatorios regionales con entornos digitales en los municipios que conforman la región pacífico | |

**RESULTADOS**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Como resultado de los ejercicios de planeación y aplicando la metodología definida para el plan de Desarrollo Departamental en línea con los ejercicios para la construcción del **"Capítulo de inversiones con cargo al SGR 2024-2027"** las iniciativas presentadas debían ser priorizadas por cada uno de los sectores (poblacionales y territoriales) , actores o instancias que participaron en los ejercicios de planeación, dando como resultado 35 iniciativas priorizadas de acuerdo con lo detallado en el documento Matriz Capitulo SGR.



Dichas iniciativas para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, serán gestionados en el marco del ciclo de los proyectos, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020; es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología.

Se debe tener en cuentá que no todas las iniciativas podrán ser financiadas con recursos del SGR y que el ciclo de proyectos quedara definido en las siguientes etapas:

1. la primera etapa, correspondiente a la formulación y presentación de proyectos;
2. la segunda, a la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de inversión;
3. la tercera, correspondiente a la priorización y aprobación;
4. la cuarta etapa, correspondiente a la de ejecución, seguimiento, control y evaluación

## CAPÍTULO II DE PAZ

**ARTÍCULO 74. Adopción del capítulo especial de paz.** Adóptese el capítulo independiente de paz según las disposiciones que se siguen a continuación

### MARCO JURÍDICO

Conforme al Artículo 4 de la Ley 2272 de 2022, que modifica el Artículo 6 de la Ley 418 de 1997, se establece que "El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz". Para el diseño e implementación de los programas y subprogramas que abarcan la paz territorial, se ha tomado en consideración el marco normativo que regula la prevención del desplazamiento forzado y la atención integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Dentro de este contexto, se han considerado la Ley 387 de 1997, que adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado y la estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia, y la Sentencia T-025 de 2004, la cual declara el Estado de Cosas Inconstitucional respecto de las personas desplazadas por el conflicto armado en el país. Así mismo, se tiene en cuenta la Ley 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley,

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

De igual forma, se ha integrado el Auto 092 de 2008, mediante el cual, la Corte Constitucional ordenó la protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado en el marco de la superación del estado de las cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. También, el Auto 237 de 2008, por el cual, la Corte Constitucional ordenó la adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

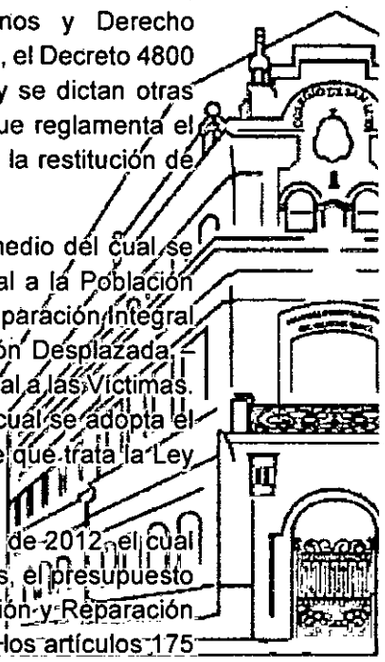
Así mismo, se ha considerado el Auto 251 de 2008, a través del cual, la Corte Constitucional ordenó la Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004. Igualmente, se incluyó el Auto 004 de 2009, conforme a este, la Corte Constitucional ordenó la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas victimizados por el conflicto armado o en riesgo. Esta orden de protección reviste gran importancia para nuestro Departamento, por cuanto hay una gran parte de población indígena víctima del conflicto armado que residen en la jurisdicción del Valle del Cauca, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

De igual modo, se tuvo presente, el Auto 005 de 2009, que habla de la protección de derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T-025 de 2004. Así mismo, se incluyó el Auto 006 2009, que enmarca la protección de las personas desplazadas, con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Igualmente, se ha integrado la Ley 1448 de 2011, que establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, junto con la Ley 2078 de 2021, que modifica la ley 1448 de 2011 y prorroga por 10 años su vigencia, así como los decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, que contemplan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y otros grupos étnicos. De igual forma, se incluyó el documento CONPES 3712 de 2011, que define el plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011. Así mismo, se ha tenido en cuenta el Decreto 1084 de 2015, que expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y el CONPES 4031 de 2021, que establece la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

De igual modo, se incluyó el Decreto 4100 de 2011, por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se modifica la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y se dictan otras disposiciones. También, el Decreto 4800 de 2011, conforme al cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Así mismo, se añade el Decreto 4829 de 2011, que reglamenta el capítulo 111 del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.



Por otro lado, se tomó en cuenta el Decreto 790 de 2012, por medio del cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia –SNAIPD-, al Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención a la Población Desplazada –CNAIPD-, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. De igual forma, se integró el Decreto 1725 de 2012, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de atención y Reparación Integral a las Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011.

A esta normativa también se añade el Documento CONPES 3726 de 2012, el cual contiene los lineamientos generales, el plan de ejecución de metas, el presupuesto y los mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 175 y 182 de la Ley 1448 de 2011, así como en los artículos 119 y 154 de los Decretos Ley 4634 y 4635 del mismo año. En particular, dicho Documento CONPES tiene como objetivo presentar los avances de los componentes de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas.

De igual forma, se acogió el Decreto 790 del 2012, por medio del cual se trasladan las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia –SNAIPD-, al Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas y del Consejo Nacional de Atención a la Población Desplazada –CNAIPD-, al Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Así mismo, tambien incluyó la Resolución No. 0388 de 2013 Unidad de Víctimas, Por la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva para las víctimas del Conflicto Armado; y, la resolución No.0828 de 2014 Unidad de Víctimas, a través de la cual se modifica el Protocolo de Participación efectiva de las víctimas del Conflicto Armado con el fin de que las víctimas tengan incidencia en las políticas que se establecieron para sus beneficios.

Igualmente, se añadió el Decreto 2569 de 2014, mediante el cual se reglamentan en el artículo 182 de la Ley 1450 de 2011, y los artículos 62, 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley 1448 de 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto 4800 de 2011 y se deroga el inciso 2°del artículo 112 del Decreto 4800 de 2011. Así mismo, el Auto 173 de 2014, da Seguimiento a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en el auto 006 de 2009 sobre protección de las personas en situación de

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

desplazamiento con discapacidad, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004; y, el Auto 009 de 2015, que abraca la Protección a las víctimas de violencia sexual perpetrada por actores armados, en el marco de la sentencia T-025 de 2004.

También, se integra el Decreto 2460 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

Por otro lado, se añaden las siguiente resoluciones: Resolución 0351 de 2015 Unidad de Víctimas, Por la cual se desarrolla el procedimiento para la entrega de atención humanitaria de emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el registro único de víctimas (RUV); Resolución Conjunta No. 0289 de 2016 Ministerio del Interior y Unidad de Víctimas, mediante el cual se define el proceso de aplicación de los principios de Subsidiariedad y Concurrencia, en la estrategia de corresponsabilidad, para la vigencia 2016; Resolución No. 01281 de 2016 Unidad de Víctimas, que modifica la resolución 0388 de 2013 "Protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado", y se dictan otras disposiciones entre las cuales se destaca, la formalización de los apoyos destinados a garantizar la participación efectiva de los miembros de la Mesa Nacional de Participación de las Víctimas del Conflicto Armado y a sus representantes a los demás espacios de participación.

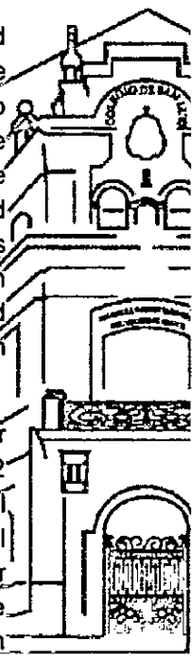
De igual modo, la Resolución No. 01392 de 2016 Unidad de Víctimas, por la cual se modifican y adicionan disposiciones de la Resolución 0388 de 2013 y la Resolución 01448 de 2013, la Resolución 00828 de 2014 y la Resolución 01281 de 2016, por medio de la cual se adopta el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado y se dictan otras disposiciones, entre estas la reelección de los miembros de las mesas de participación, los requisitos para elecciones y fechas de estas para 2017 y 2019; la Resolución No. 0677 de 2017 Unidad de Víctimas, la cual se modifican disposiciones de la Resolución 0388 de -2013. la Resolución 01448 de 2013, la Resolución 00828 de 2014 y la Resolución 01392 de 2016, por medio de las cuales se adopta, modifican y adicionan el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado y se dictan otras disposiciones, Se adopta, modifica y adiciona el protocolo de participación.

Sumado a esto, se añadió también el Decreto 010-24-1590 Gobernación del Valle del Cauca, por medio del cual se reglamenta la Estrategia de Corresponsabilidad de la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado Interno en el Departamento del Valle del Cauca. También, la Resolución No. 1049 de 2017 Unidad de Víctimas, lo cual se adopta el procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa, se crea el método técnico de priorización, se

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

derogan las Resoluciones 090 de 2015 y 01958 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Siendo así, añadidas también las resoluciones: Resolución 2200 de 2018 Unidad de Víctimas, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos de evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado y se deroga la Resolución No. 01126 de 2015; la Resolución No. 00021 de 2019 Unidad de Víctimas, Por la cual se deroga la Resolución 01249 de 2016, se establecen acciones para la prevención urgente con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades territoriales en concurrencia; y se modifican las condiciones para la entrega del apoyo subsidiario en la entrega de ayuda y atención humanitaria inmediata; y, también se añade Resolución No. 03320 de 2019 Unidad de Víctimas, Por medio de la cual se adopta el Protocolo de retorno y reubicación conforme con el Artículo 2.2.6.5.8.8 del Decreto 1084 de 2015.



Además, se incluye el Decreto 1-3-0632 Gobernación del Valle del Cauca, Por medio del Cual se modifica parcialmente el Decreto 0196 del 06 de febrero de 2012 "Por medio del cual se constituye el Comité Territorial de Justicia Transicional en el Valle del Cauca" y se dictan otras disposiciones; y la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y en el que se incluyeron las acciones establecidas por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, específicamente en el "Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas", el "Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y ROM", el "Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados" y el "Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Por último, se incluye la CIRCULAR 00017 DE 2020 Unidad de Víctimas, que Alerta sobre los casos en los que deban convocar a las mesas de participación o a cualquier espacio de participación de los que trata el artículo 2.2.9.1.3 del Decreto 1084 de 2015, ya que las entidades territoriales deberán garantizar los recursos técnicos, logísticos y presupuestales necesarios que aseguren la creación y sostenimiento de las Mesas de Participación de las Víctimas de todos los niveles, tal como lo establece el artículo 2.2.9.1.2. También, el AUTO 149 DE 2020 CORTE CONSTITUCIONAL, mediante el cual se ordenan medidas para garantizar los derechos de la población desplazada en el marco de la emergencia sanitaria declarada con ocasión del COVID-19.

Así también, la DIRECTIVA 022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, La procuraduría mediante esta Directiva solicita a los Gobernadores y Alcaldes municipales y distritales, asegurar que en los planes de desarrollo y de inversiones se tengan en cuenta programas especiales para atender las necesidades diferenciales de las mujeres. Y, la CIRCULAR DEL 06 DE MARZO DE 2020 COMISIÓN NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA LA JUSTICIA

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

TRANSICIONAL, mediante la cual, la comisión nacional del ministerio público solicita a los Gobernadores y Alcaldes municipales y distritales, garantizar los recursos técnicos, logísticos y las asignaciones presupuestales que garanticen el sostenimiento de las mesas de participación de víctimas.

Por último, se acata la ley 2343 de 2023, la cual tiene por objeto ampliar los términos para aquellas personas que se consideren víctimas del conflicto armado. dentro de lo establecido por el artículo 30 de la Ley 1448 de 2011. puedan rendir su declaración ante el Ministerio Público, en concordancia con las modificaciones propuestas por la Ley 2078 de 2021. Así, también la Ley 1444 de 2022 Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, la cual contribuye en la recuperación de la confianza, la reconstrucción del tejido social y permite a toda la población beneficiaria sentar las bases que confluyan en la convivencia, en una verdadera reconciliación.

**HECHOS VICTIMIZANTES**

Este informe presenta un análisis cuantitativo de los diversos hechos victimizantes registrados en el Valle del Cauca, un departamento declarado con un alto grado de hechos victimizantes de acuerdo a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV). Utilizando datos actualizados, se examinan indicadores clave como desplazamientos forzados, homicidios, desapariciones y otros tipos de violencia, con el objetivo de proporcionar una visión detallada del impacto de estos eventos en el departamento. Con corte a 31 de enero de 2024 el Desplazamiento Forzado se ubica como el mayor hecho victimizante con 540.565 víctimas ocurrencia, 674.086 víctimas declaradas, 592.643 víctimas ubicadas, 496.556 sujetos de atención y 625.292 eventos ocurridos.

En segundo hecho victimizante es Homicidio con un total de 70.792 ocurrencia de víctimas, 69.260 víctimas declaradas, 61.199 víctimas ubicadas, 50.865 sujetos de atención y 72.998 eventos ocurridos. Seguido del hecho victimizante Amenaza con un total de 51.743 víctimas ocurridas, 66.273 víctimas declaradas, 63.581 víctimas ubicadas, 61.871 sujetos de atención y 54.237 eventos ocurridos.

En ese orden de importancia continua la desaparición forzada con un total de 9.867 ocurrencia de víctimas, 10.598 declaración de víctimas, 9.354 víctimas ubicadas, 7.876 sujetos de atención y 10.171 eventos ocurridos en este hecho. El siguiente hecho victimizante fue Perdida y/o despojo forzado de Bienes muebles con un total de 9.445 víctimas ocurridas, 7.529 víctimas declaradas, 9.209 víctimas ubicadas, 8.543 sujetos de atención y 9.696 eventos ocurridos.

Otro hecho victimizante con unas cifras significativas fue el confinamiento con un total de 5.944 víctimas ocurridas, 5.655 víctimas declaras, 8.978 víctimas ubicadas, 8.872 sujetos de atención y 6.249 eventos ocurridos específicamente en este hecho victimizante; entre los más importantes. Sin embargo, otros hechos victimizantes preocupantes no menos importante son los Delitos contra la libertad y la integridad

sexual en desarrollo del conflicto armado con 2.211 víctimas ocurridas, 3.555 víctimas declaradas, 3.625 víctimas ubicadas, 3.565 sujetos de atención y 2.269 eventos ocurridos, además del Secuestro con un total de 1.257 víctimas ocurridas, 811 víctimas declaradas, 1.237 víctimas ubicadas, 905 sujetos de atención y 1.268 eventos ocurridos en el Valle del Cauca por este hecho, al igual que la Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados con un total de 287 víctimas ocurridas, 576 víctimas declaradas, 599 víctimas ubicadas, 552 sujetos de atención y 289 eventos ocurridos.

Para un analisis detallado de las diferentes subregiones del Valle del Cauca, consultar el diagnostico del programa de Paz territorial en el Capítulo de la Línea 4: Valle territorio de Vida



| Hecho Victimizante | Víctimas Ocurrencia | Víctimas Declaración | Víctimas Ubicación | Sujetos de Atención | Eventos |
|---|---|---|---|---|---|
| Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos | 4.196 | 3.406 | 6.330 | 5.661 | 4.272 |
| Amenaza | 51.743 | 66.273 | 63.581 | 61.871 | 54.237 |
| Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado | 2.211 | 3.555 | 3.625 | 3.565 | 2.269 |
| Desaparición forzada | 9.867 | 10.598 | 9.354 | 7.876 | 10.171 |
| Desplazamiento forzado | 540.565 | 674.086 | 592.643 | 496.556 | 625.292 |
| Homicidio | 70.792 | 69.260 | 61.199 | 50.865 | 72.998 |
| Minas Antipersonas, munición sin explotar y artefacto | 321 | 444 | 565 | 515 | 324 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| explosivo improvisado | | | | | |
| Secuestro | 1.257 | 811 | 1.237 | 905 | 1.268 |
| Tortura | 310 | 404 | 428 | 388 | 314 |
| Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados | 287 | 576 | 599 | 552 | 289 |
| Abandono y/o Despojo forzado de tierras | 2.316 | 4 | 2.665 | 2.539 | 2.600 |
| Perdida y/o despojo forzado de Bienes muebles | 9.445 | 7.529 | 9.209 | 8.543 | 9.696 |
| Lesiones Personales físicas | 843 | 1.118 | 1.219 | 1.155 | 849 |
| Lesiones Personales psicológicas | 562 | 731 | 828 | 743 | 562 |
| Confinamiento | 5.944 | 5.655 | 8.978 | 8.872 | 6.249 |
| Sin información | 32 | 1 | 440 | 376 | 32 |

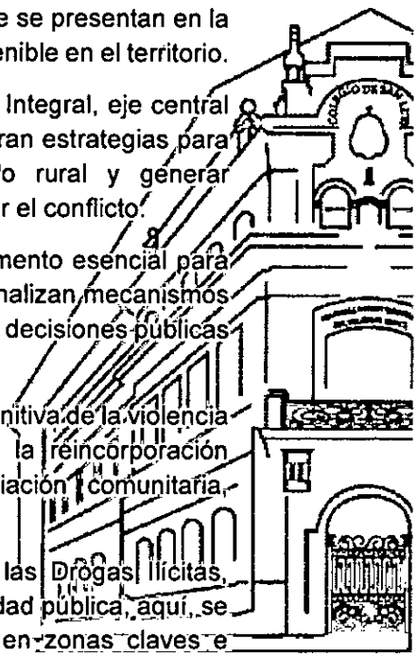
Fuente: Elaboración propia a partir de cifras de la Unidad de Víctimas

**6 PUNTOS DEL ACUERDO DE PAZ**

El Valle del Cauca, es un escenario histórico del conflicto armado, emprende un camino hacia la paz duradera, por lo que, en consonancia con el Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. El Plan de Desarrollo del Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 integra de manera transversal los seis puntos del acuerdo final, firmado en 2016, sentando las bases para una transformación social profunda.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Bajo esta línea, el Capítulo de Paz del Plan de Desarrollo Departamental, ofrece una visión de los seis pilares que sustentan la construcción de paz en el Valle del Cauca, esbozando los principales desafíos y oportunidades que se presentan en la multidimensional y desafiante tarea de consolidar una paz sostenible en el territorio.



De esta manera, se aborda en primer lugar, la Reforma Rural Integral, eje central para la transformación del campo colombiano, donde se exploran estrategias para fortalecer las unidades productivas, fomentar el desarrollo rural y generar oportunidades económicas para las comunidades afectadas por el conflicto.

A continuación, se profundiza en la Participación Política, elemento esencial para ampliar la democracia y fortalecer las instituciones, donde se analizan mecanismos para promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas y la construcción de una paz incluyente.

El tercer pilar, Fin del Conflicto, se centra en la desescalada definitiva de la violencia y la consolidación de la paz, examinando estrategias para la reincorporación efectiva de excombatientes a la vida civil y la reconciliación comunitaria, fundamentales para la recomposición social.

En el cuarto punto, se aborda la Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, reconociendo su impacto negativo en el tejido social y la seguridad pública, aquí, se proponen medidas para fortalecer la presencia institucional en zonas claves e implementar sistemas de alerta temprana y promover alternativas lícitas.

El quinto pilar, Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, reconoce los estragos sociales causado por el conflicto armado y establece mecanismos para la atención psicosocial, la reparación integral y la no repetición, buscan garantizar la dignidad y los derechos de las víctimas, promoviendo su restauración, transversal a plena reintegración a la sociedad.

Finalmente, el sexto punto, Implementación, Verificación y Refrendación, define la hoja de ruta para el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Acuerdo, estableciendo la creación del Observatorio para la Paz como instrumento fundamental para monitorear el avance en la implementación de los seis puntos y garantizar la transparencia del proceso.

En esta medida, el Capítulo de Paz del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, destaca su compromiso con la construcción de una sociedad justa, equitativa y pacífica, que, al buscar la implementación efectiva de los seis puntos del Acuerdo de Paz, abre un nuevo capítulo en la historia del departamento, sentando las bases para un futuro próspero y reconciliado para todos sus habitantes.

**1. Hacia Un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral**

"La reforma rural integral (RRI) acordada en el marco del Acuerdo para la Terminación del Conflicto, tiene como finalidad contribuir a revertir los efectos del

conflicto en el territorio, garantizar la no repetición y establecer una paz estable y duradera" (p.38)[1]. La Reforma Rural Integral tiene cuatro pilares. El primero, pretende establecer un Fondo de Tierras gratuito para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, junto con subsidios o créditos especiales para facilitarles la compra y acceso a tierras. El segundo pilar, habla de la necesidad de Planes Nacionales Sectoriales que proporcionen bienes y servicios públicos en infraestructura, desarrollo social y estímulos para la productividad agrícola y la formalización laboral.

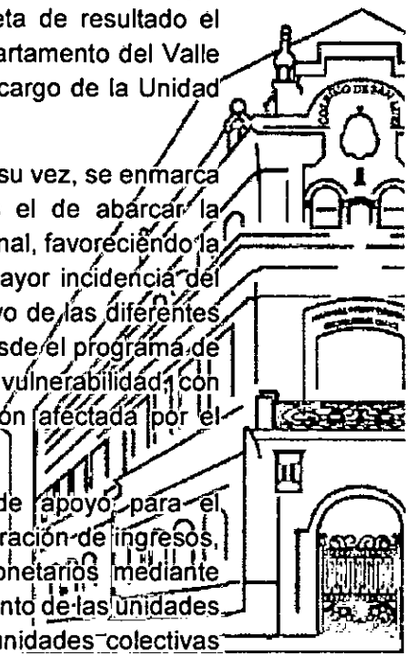
Por otro lado, en el tercer pilar, se iniciarán los PDET[2] en áreas afectadas por el conflicto y la pobreza, con economías ilegales y debilidad institucional. Esto con el fin de acelerar la implementación de planes nacionales junto con las visiones locales y regionales, buscando reconstruir, transformar, garantizar derechos y fomentar la reconciliación en esas regiones. Por último, en cierto pilar busca aumentar la producción de alimentos para mejorar la seguridad alimentaria de los colombianos, fortaleciendo la economía familiar y los mercados locales. También promueve campañas para alimentos nutritivos según las características de cada región. (Tomo-II proceso de paz, 2013).

El objetivo de La Reforma Rural Integral (RRI), se fundamenta en asegurar la durabilidad de la Paz, al reducir los efectos causados por el conflicto armado. Esto se busca lograr, mediante la construcción de un futuro que brinde esperanza y bienestar para los habitantes de la ruralidad, fomentando la integración de regiones en conjunto a su desarrollo social y económico, especialmente, para aquellos que han sido afectados por el conflicto y excluidos en la vulnerabilidad económica. De esta forma, la transformación del campo colombiano y vallecaucano se evidenciará con un impacto positivo a nivel nacional, entendiendo que este sector productivo, es un pilar de progreso socioeconómico, con potencial de impulsar avances agroindustriales al tiempo que reduce brechas de pobreza, contribuyendo a la construcción de un país y un departamento más justo y equitativo (Portal para la Paz)[3].

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, se contempla cubrir el primer punto del acuerdo de paz "Hacia un Nuevo Campo Colombiano con la Reforma Rural Integral", para lo cual, se consignan las líneas orientadoras de este propósito, en la Línea Estratégica 1: Valle competitivo e innovador. El cual, cuenta con el programa El Valle a otro nivel digital; y subprograma Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle. Este cuenta con el indicador de producto: Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito. Es cual tiene como Meta de producto: actualizar 52339 hectáreas catastralmente con enfoque multipropósito en el departamento del valle del cauca

[1] Tomo 2 Proceso de paz con las FARC-EP. 2013 https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Documents/tomo-2-proceso-paz-farc-mesa-conversaciones-reforma-rural.pdf
[2] PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
[3] https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/

durante el periodo de gobierno 2024-2027. Este programa se medirá con el indicador de resultado: Predios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente. El cual pretende con su meta de resultado el actualizar 45632 predios con catastro multipropósito en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno 2024-2027. Esto, a cargo de la Unidad Administrativa Especial De Catastro.



en la Línea Estratégica 4: Valle territorio de Vida . Línea que, a su vez, se enmarca en la Línea: Programa de Paz Territorial, cuyo objetivo es el de abarcar la gobernanza, autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, favoreciendo la seguridad y las políticas de paz, en zonas marginadas, con mayor incidencia del conflicto y la delincuencia. Esto garantizará el desarrollo efectivo de las diferentes estrategias que se planteen, al desprender su planteamiento desde el programa de Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad1 con subprograma en Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto.

Igualmente, este punto cuenta con el producto: servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos, que corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones para el fortalecimiento de las unidades productivas colectivas. Y, su meta de producto: Vincular 50 unidades colectivas agropecuarias de población vulnerable a los servicios de mejoramiento productivo, con énfasis en municipios pdet, zomac, pnis y territorialidad campesina, durante el periodo de gobierno

Cuya evaluación se llevará a cabo, mediante el indicador de resultado: los Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Y su meta de resultado: Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Cuyo desarrollo y medición, se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

Por otro lado, este subprograma pretende alcanzar las metas trazadas impulsando alianzas con organismos de cooperación internacional, para fortalecer a la población de colombianos retornados, desplazados, migrantes, población de acogida y vulnerable, mediante la gestión y articulación de oferta institucional. Así mismo, se busca impulsar el desarrollo en Regiones de Paz, PDET y ZOMAC. Reincorporados, zonas de reserva campesina ZRC y áreas protegidas para la producción de alimentos. Donde también, se contempla que: Esto se realizará implementando los acuerdos relacionados con la reforma rural integral y el fin del conflicto como contribución a la construcción de la paz estable y duradera en población vulnerable de los municipios PDET, ZOMAC, PNIS, Zonas de Reserva Campesina - ZRC,

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Áreas Protegidas para la Producción de Alimentos APPA y personas en procesos de reincorporación a la sociedad civil[4].

Ahora bien, para el abordaje de la población desplazada por el conflicto, desde la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida. Que, a su vez, se encuentra en la línea programa de Paz territorial. Se hará efectuarán desde subprograma llamados: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. El producto que crea y servicio de apoyo para la generación de ingresos, le corresponderá la entrega de recursos en especie o monetarios mediante incentivos dirigidos a generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados o en riesgo de desplazamiento, bien sea en el marco de los procesos de retorno o de reubicación, con el fin de que logren la generación de un ingreso propio.

Este contará con la meta de producto que busca suministrar 20 incentivos agropecuarios en especie a hogares víctimas con sentencias proferidas de restitución de tierras y que cumplan con los requisitos establecidos, anualmente. Esto se medirá mediante el indicador de resultado: Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Y, pretende Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

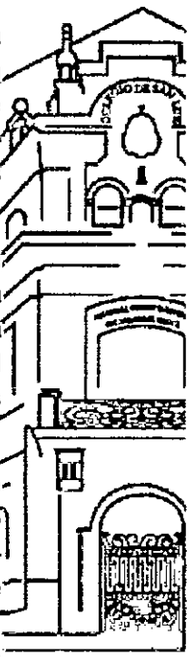
Por otro lado, también se encuentra cobertura en la Línea Estratégica 2: Valle territorio social y equitativo. Línea que, a su vez, se enmarca en la Línea Programa de: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca, cuyo objetivo es el de abarcar la gobernanza, autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, favoreciendo la seguridad y las políticas de paz, en zonas marginadas, con mayor incidencia del conflicto y la delincuencia. Esto garantizará el desarrollo efectivo de las diferentes estrategias que se planteen desde su subprograma: Construyendo y Mejorando la Educación.

Igualmente, este punto cuenta con el producto: Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos. Este tiene como meta de producto poder Beneficiar a 35 instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos productivos, realizando asistencia técnica con enfoque y tecnología STEAM, en los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Cuya evaluación se llevará a cabo, mediante el indicador de resultado: el Índice de Competitividad Departamental - Inversión en calidad de la educación básica y media. Teniendo en cuenta la meta de resultado que pretende incrementar en más del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios

[4] PDET: Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.
ZOMAC: Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado.
PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
APPA: Protegidas para la Producción de Alimentos.
ZRC: zonas de reserva campesina.

no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Cuyo desarrollo y medición, se encuentra a cargo de la Secretaría de Educación.

Por lo anterior, este programa está estructurado no solo para cubrir el punto 1 Hacia un Nuevo Campo Colombiano del acuerdo de paz, sino también para desarrollar un proyecto que ejecute lo propuesto en el programa de gobierno que indica que se estará articulando el enfoque STEM+[5] al Programa Especial de Educación Rural-PEER- y el PEER que estará focalizado en los territorios priorizados para políticas de paz.



Para desarrollar lo propuesto por el subprograma se planta que esto se hará articulando el enfoque STEAM+ al Programa Especial de Educación Rural-PEER a través de Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes, Ferias, Foros, Ruta para la formulación de los Proyectos Pedagógicos Productivos, Material documental y fílmico, Movilizar redes, Fortalecimiento de los PPP, Campamentos pedagógicos rurales, Articulación interinstitucional e intersectorial.

Fortaleciendo técnica y profesionalmente el equipo del Programa Especial de Educación Rural-PEER-, garantizando la permanencia y movilidad de dicho equipo y articularemos el enfoque STEAM+ al Programa Especial de Educación Rural-PEER- y el PEER estará focalizado en los territorios priorizados para políticas de paz a través de Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes, Ferias, Foros, Ruta para la formulación de los PPP, Material documental y fílmico Movilización de redes, Fortalecimiento de los PPP, Campamentos pedagógicos rurales, articulación interinstitucional e intersectorial. Acompañando con dotación de insumos y mejoramiento o construcción de locaciones. Articulación interinstitucional e intersectorial para fortalecer las AFA, para la implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos y la consolidación de las AFA, por medio de Capacitación administrativa, financiera, contable y comercialización. Apoyo para la renovación de registro ante DIAN y Cámara de Comercio. Fortalecer con materiales, insumos, semillas, maquinaria y tecnología. Encuentro de experiencias y saberes. Encuentro departamental de AFAs.

Por otro lado, el desarrollo y cobertura del primer punto del acuerdo, se ve en mayor medida en la línea 1: Valle competitivo e innovador. Que a su vez, tiene línea programa: Agricultura del futuro con arraigo en su historia. El cual cuenta con los siguientes subprogramas: Inclusión productiva de pequeños productores rurales; Infraestructura productiva y comercialización del Agro; Y, Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales; Innovación Agropecuaria.

Estos cuentan con diferentes productos como lo son: Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización; Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras; Servicio de apoyo financiero

[5] STEM+: Science, Technology, Engineering and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

para el acceso al crédito agropecuario y rural; Documentos de investigación; Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma; Servicio de extensión agropecuaria; Servicio de apoyo a la comercialización; Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos; Infraestructura para el almacenamiento construida; Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible; Servicios de educación informal en inclusión financiera; Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas; y, Documentos de planeación. Así mismo cada uno de estos productos tiene una meta de producto acorde a su descripción.

Estos cuentan con el indicador de resultado: Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación. Así mismo, la meta de resultado pretende incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno.

Por ello, el desarrollo del primer punto del acuerdo de paz integrado en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca de la Gobernación del Valle del Cauca 2024-2027, se centra en la Reforma Rural Integral, dentro de la línea estratégica de Valle territorio de Vida, lo cual, tiene como objetivo mejorar la gestión y el liderazgo conjunto en regiones afectadas por el conflicto, al mismo tiempo que, promueve la generación de ingresos para las comunidades rurales, mediante el respaldo a las unidades productivas colectivas. Además, se fomenta el crecimiento en zonas específicas como las Regiones de Paz, PDET y ZOMAC, así como, las zonas de reserva campesina ZRC, lo que fortalece y contribuye directamente a establecer una paz estable y duradera para la ruralidad, lo cual impactará significativamente el entorno social.

**2. Participación Política: apertura democrática para construir la paz**

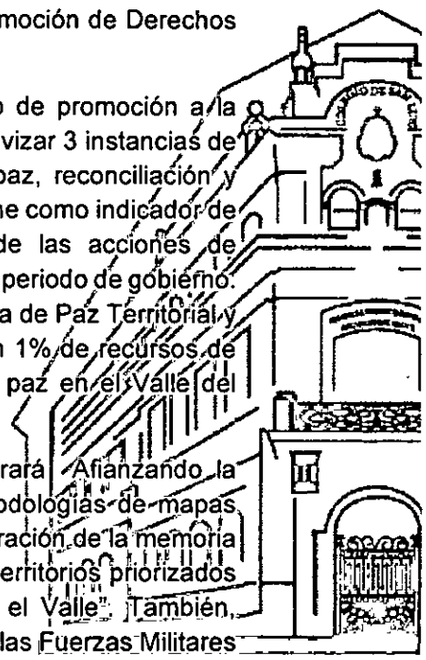
En este punto del acuerdo de paz, se busca asegurar la participación política diversa, con la inclusión de los actores inmersos en el debate político, integrando las diferentes perspectivas e intereses, que se puedan presentar en las distintas esferas de la sociedad. Lo cual, ofrece la oportunidad para que se incluyan en el escenario público, las nuevas fuerzas políticas. Con esto, el objetivo de este punto se centra en la mejora del debate, la diversificación del diálogo y la discusión, sobre las problemáticas, junto a sus posibles soluciones en el nivel nacional o regional. (Portal para la Paz)[6].

En esta medida, para abarcar el segundo punto del acuerdo de paz "Participación Politica: apertura democrática para construir la paz", en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, se identifica dentro de la Línea Estratégica 4: Valle territorio de Vida . Guías para el abordaje de este objetivo, las

[6] https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

cuales se encuentran en su línea programa: Un Gobierno Más Moderno y Transparente. Así, brindando las herramientas para su efectivo desarrollo, con las estrategias y acciones que desprendan del subprograma: Promoción de Derechos Humanos y DIH.



Con lo anterior, este punto cuenta con el producto: Servicio de promoción a la participación ciudadana, cuya meta de producto busca Operativizar 3 instancias de participación ciudadana que inciden en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca, anualmente. Así mismo, tiene como indicador de resultado: Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Igualmente, su desarrollo se encuentra a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. Y, su meta de resultado pretende Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Así mismo, este subprograma, se plantea que esto se logrará Afianzando la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle". También, fortaleciendo las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares en contra de las estructuras armadas ilegales y sus economías ilícitas. Igualmente, propiciando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del Cauca que crearemos.

Con lo anterior, el punto del acuerdo de paz: "Participación Política: apertura democrática para construir la paz", en el PDD 2024-2027, se aborda desde un enfoque hacia el fortalecimiento de la gobernanza y la participación ciudadana en zonas afectadas por el conflicto y sus dinámicas, en el marco de un gobierno moderno y transparente. En este sentido, la seguridad, las políticas de paz y el respeto de los derechos humanos se fomentan al promover la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil. Por lo que, el establecimiento y funcionamiento del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, conforme a la ley 1757 de 2015, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, conforme a la Ordenanza 540 de 2020, la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado, conforme la Ley 1448 de 2011 y la Mesa Territorial para la Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial en el Valle del Cauca, conforme el Decreto 0803 de 2020, se erigen como un gran paso hacia una mayor participación y representación de la sociedad, en la toma de decisiones públicas. Esta estrategia no solo busca cumplir con los requisitos legales, sino que también garantiza el derecho a participar activamente en la gestión pública,

e influir en el diseño y ejecución de políticas, que promuevan la participación ciudadana, para la construcción de paz y convivencia pacífica en el Valle del Cauca.

**3. Fin del Conflicto**

El objetivo del fin del conflicto es culminar definitivamente las acciones violentas de la Fuerza Pública y las FARC-EP, las tensiones y cualquier medida que pueda tener un impacto en la población civil. Para ello, se propuso implementar medidas para llevar a cabo el desarme e iniciar el proceso de reintegración de los excombatientes de las FARC-EP y establecer las condiciones para la implementación del Acuerdo Final. (Portal para la paz[7]).

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, se contempla cubrir el tercer punto del acuerdo de paz "Fin del Conflicto" para lo cual, se estipulan las líneas orientadoras de este ambicioso propósito, en la línea 4: Valle territorio de Vida , Línea que, a su vez, se enmarca en la Línea programa de Paz Territorial, cuyo objetivo es el de abarcar la gobernanza, autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, favoreciendo la seguridad y las políticas de paz, en zonas marginadas, con mayor incidencia del conflicto y la delincuencia. Esto garantizará el desarrollo efectivo de las diferentes estrategias que se planteen, al desprender su planteamiento desde el subprograma basado en la inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto. Y por ello, cuenta con el producto de servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos.

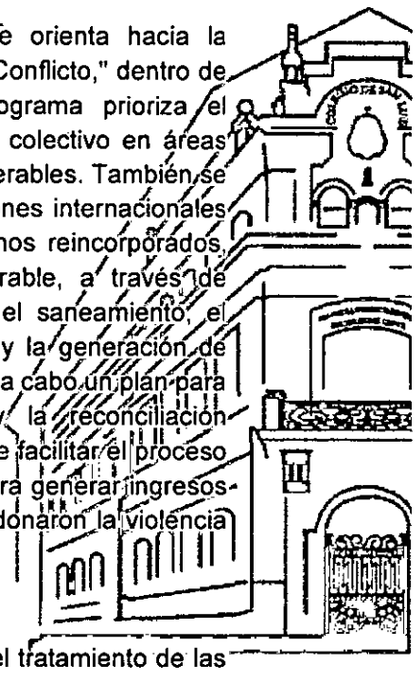
Con la meta de producto Fortalecer 4 Unidades Productivas Colectivas Para La Generación De Ingresos De Población Que Renunció A Continuar En Actividades De Violencia En Grupos Armados Ilegales, En El Marco Del Conflicto Armado Interno, Y Cuya Decisión Fue Aceptada Por El Gobierno Nacional, Durante El Periodo De Gobierno. Esto se podrá medir mediante el indicador de resultado: Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Su meta de resultado pretende Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Este producto está a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación para su correcta ejecución y evaluación.

Así mismo, este programa está estructurado no solo para cubrir el punto 3 del acuerdo de paz, sino también para desarrollar un proyecto que cumpla con lo propuesto en el programa de gobierno, por lo tanto, el subprograma busca que se logren las metas Impulsando alianzas con organismos de cooperación internacional, para fortalecer a la población de colombianos retornados, desplazados, migrantes, población de acogida y vulnerable, mediante la gestión y articulación de oferta institucional. Así como, priorizando proyectos orientados a: Agua y Saneamiento

[7] https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Básico, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, Emprendimientos y Activación de Rutas de Empleabilidad.



El programa de Paz Territorial en el Valle del Cauca se orienta hacia la implementación del tercer punto del acuerdo de paz, "Fin del Conflicto," dentro de la línea estratégica de Valle territorio de Vida. Este programa prioriza el fortalecimiento de la gobernanza, la autoridad y el liderazgo colectivo en áreas afectadas por conflictos, particularmente en comunidades vulnerables. También se enfatiza la táctica de establecer asociaciones con organizaciones internacionales con el fin de brindar ayuda a colectivos como los colombianos reincorporados, desplazados, migrantes y comunidades en situación vulnerable, a través de proyectos enfocados en temas importantes como el agua, el saneamiento, el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, el emprendimiento y la generación de empleos. Además, se destaca la relevancia de elaborar y llevar a cabo un plan para la reincorporación de excombatientes, la reintegración y la reconciliación comunitaria en los municipios del departamento. Este plan debe facilitar el proceso con recursos destinados a iniciativas productivas colectivas para generar ingresos y apoyar la transición hacia la vida civil de aquellos que abandonaron la violencia en grupos armados ilegales.

**4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas**

Respecto a este punto del acuerdo de paz, se considera que el tratamiento de las economías ilícitas y las dinámicas que de esta desprenden, deben ser reconsiderados, puesto que la perspectiva tradicional de sanción punitiva no ha logrado menguar este flagelo. De esta manera, se propone un nuevo esquema para la solución al consumo de SPA, a los cultivos con finalidad ilícita y las estructuras criminales conexas al negocio de tráfico de drogas; lo cual se propone en el marco de los derechos humanos y la salud pública, al tiempo que, debe contemplar el trato diferenciado y de género. (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, p. 98). (Portal para la paz)[8].

Con lo expuesto, se busca abordar de manera el cuarto punto del acuerdo de paz "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas", cuyas bases, se encuentran dentro de la Línea Estratégica 4: Valle territorio de Vida. Las cuales se deben desarrollar siguiendo las directrices de la línea Programa: Valle seguro. Que en su contenido pretende realizar una colaboración conjunta entre el sector público, el sector privado y la sociedad para consolidar la convivencia pacífica de los Vallecaucanos y combatir la delincuencia y el multicrimen.

Esto, se enmarca en el subprograma: Convivencia y la seguridad ciudadana que proporciona recursos y herramientas de abordaje que resultan necesarias para lograr articular los diferentes sectores que inciden en la consolidación de la convivencia pacífica en el Valle del Cauca. De la misma forma, el producto

[8] https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/

planteado es: Servicio de promoción de convivencia y no repetición. Como meta de resultado se plantea ejecutar 2 iniciativas de coordinación regional para la territorialización de la política de drogas en el valle del cauca durante el periodo de gobierno.

Cuyo indicador de resultado es la seguridad y la tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes. Y su meta de resultado busca reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno. Donde la entidad encargada de su desarrollo y evaluación es la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Así mismo, esto se realizará poniendo en marcha múltiples estrategias que van desde la vigilancia y control, hasta la potencialización de la fuerza pública en los corredores viajes para contrarrestar el narcotráfico.

Para finalizar, el programa de Gobernanza Estratégica de la Seguridad en el Valle del Cauca presenta una aproximación al cuarto punto del acuerdo de paz, centrado en el "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas" dentro de la estrategia de Valle territorio de Vida . Esta iniciativa se destaca por su enfoque en fortalecer la gobernanza, autoridad y liderazgo colectivo en áreas vulnerables, articulando la colaboración entre el sector público, el sector privado y la sociedad para consolidar la convivencia pacífica y combatir la delincuencia.

Por lo que, se implementará un servicio de promoción de convivencia y no repetición, con indicadores que miden la seguridad, así como, la tasa de homicidios. De esta forma, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, plantea su estrategia multidisciplinaria y coordinada para prevenir, en conjunto al control a los delitos contra la vida y la integridad, alineada con políticas nacionales y sectoriales de seguridad. Esto incluye, acciones para el fortalecimiento de las áreas de coordinación, la creación de alianzas estratégicas, la presencia policial en áreas críticas y la implementación de sistemas de alerta temprana. Al tiempo que la Política Nacional de Drogas se estructura en áreas específicas para abordar delitos relacionados, fortaleciendo la respuesta integral a esta situación.

**5. Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto**

El acuerdo de paz, en su punto sobre las Víctimas del Conflicto reconoce que este, el conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Rom, personas en razón de sus creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, población LGBTI y gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple

convivencia con el miedo" (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, p.126). (Portal para la paz)[9].



Con este contexto, desde el PDD 2024-2027, se busca cubrir el quinto punto del acuerdo de paz "Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto". Identificado en la Línea Estratégica 2: Valle territorio social y equitativo. Lo que a su vez, se encuentra en la línea programa de: Salud con enfoque territorial, la cual, plantea Prevención y Promoción en Salud. Esto, en el marco del programa de Salud con enfoque territorial, cuyo subprograma abarca la prevención y Promoción en Salud.

Para esto, se cuenta con el producto: Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. Que busca atender a 2000 personas víctimas en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral, durante el periodo de gobierno. La cual, tendrá como indicador de resultado: Porcentaje de municipios con acciones ejecutadas para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidades. Y, como meta de resultado espera sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidades , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno. Este punto, se encuentra con la Secretaría de Salud, como entidad responsable.

En esta medida, la estrategia se dirige a la implementación Generando acciones e intervenciones para la atención de los impactos psicosociales de las víctimas en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, a través de las diferentes modalidades de atención definidas por el programa y en los municipios priorizados.

En otro aspecto, desde el enfoque cultural se plantea el abordaje a las víctimas del conflicto. Lo cual se encuentra en la Línea Estratégica 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente Enmarcado en la línea programa que abarca las identidades culturales. Para lo propuesto, las herramientas desprenden del subprograma que abarca el: Fomento a la Cultura, el Arte y la Lectura.

Para su correcto seguimiento, el producto planteado es el: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural. También, una meta de producto: Formar a 3.000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos con discapacidad, víctimas del conflicto armado y gestores, artistas y actores del sistema en procesos de formación artística informal, durante el periodo de gobierno. La cual se compone con el indicador de resultado el: cierre de Brechas SGR - Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales. Para llegar a la meta de resultado que quiere incrementar en un 2 % el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno. Cuyo desarrollo y evaluación se encuentra a cargo de la Secretaría de Cultura. Esto se hará, fomentando el desarrollo de la educación artística y cultural informal para niños,

[9] https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

niñas, jóvenes y adolescentes con víctimas del conflicto armado, del departamento del Valle del Cauca.

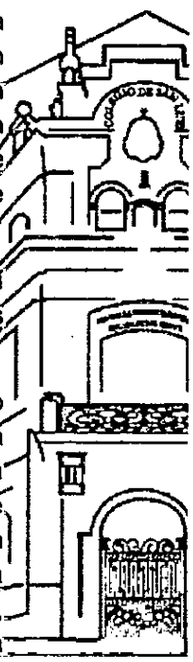
Del mismo modo, en el enfoque étnico también se plantea un abordaje integral a las víctimas del conflicto. Esto se identifica también en la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida. Que a su vez, se encuentra en la línea programa de Paz Territorial que tiene el objetivo de abarcar la gobernanza, autoridad, liderazgo colectivo y presencia institucional, favoreciendo la seguridad y las políticas de paz, en zonas marginadas, con mayor incidencia del conflicto y la delincuencia. Que hace parte del subprograma: Promoción de Derechos Humanos y DIH. Y cuenta con el producto de servicio de promoción de la garantía de derechos. Su meta de producto busca implementar una estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (NN) en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno. La cual tendrá como indicador de resultado los recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Y, la meta de resultado pretende Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. A cargo de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Así mismo, este programa está estructurado no solo para aportar a la cobertura del punto 5 del acuerdo de paz, sino también se fortalecerán los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios.

Por otro lado, en el enfoque de seguridad también se identifica un abordaje asociado a las víctimas del conflicto. Este enfoque también se encuentra en la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida. Que, a su vez, se encuentra en la línea programa de Paz territorial. Esto se hará efectivo de las diferentes estrategias que se planteen, al desprender su planteamiento desde el Subprograma: Convivencia para la Paz. Y por ello, cuenta con el producto de servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana, que tiene en cuenta el número de proyectos de seguridad ciudadana. Y con la meta de producto: Financiar 30 iniciativas ciudadanas que promuevan la construcción de paz, convivencia, reconciliación, no estigmatización e inclusión social, durante el periodo de gobierno. Esto se podrá medir mediante el indicador de resultado: Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Dado que su meta de resultado pretende Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Lo que, por pertinencia, estará a cargo de la Secretaría de paz territorial y reconciliación.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Así mismo, este programa está estructurado no solo para cubrir el punto de víctimas del acuerdo de paz, sino también para desarrollar un proyecto que cumpla con lo propuesto en el programa de gobierno que indica que fortaleceremos la estrategia de gestores de seguridad "Red ciudadana de seguridad" en el marco de la Gestión Comunitaria de la Seguridad para generar entornos seguros en los municipios con énfasis en la prevención situacional; Crearemos un Modelo de Gestión Comunitaria de la Seguridad Ciudadana a nivel Departamental para fortalecer el trabajo de prevención del delito con las comunidades; Implementaremos modelos de prevención social



}de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz

Por otro lado, también se identifica un abordaje asociado a las víctimas del conflicto en la búsqueda de justicia transicional. Este enfoque también se encuentra en la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida. Que, a su vez, se encuentra en la línea programa de Paz territorial. Esto se hará efectivo de la mano de estrategias que se desprenden desde el subprograma llamados: Justicia transicional. Por ello cuenta con el producto de servicio para la articulación de los mecanismos de justicia transicional, que tiene en cuenta el conjunto de actividades orientadas a diseñar, coordinar e implementar actividades interinstitucionales para fortalecer la articulación de mecanismos de justicia transicional. Y, cuenta con la meta de producto: Operativizar un comité de justicia transicional en el Valle del Cauca, anualmente, a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Así mismo, otro producto que se desprende del subprograma de Justicia transicional, es el de Servicio de educación informal en temas de justicia transicional. Este producto abarca las Jornadas, capacitaciones, talleres, foros y otro tipo de reuniones que se acuerdan con víctimas, funcionarios y ciudadanía para que adquieran conocimientos acerca de los mecanismos y procesos de justicia transicional. La meta de producto buscará ejecutar un estrategia pedagógica sobre los mecanismos y procesos de justicia transicional, anualmente, a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Esto se podrá medir mediante el indicador de resultado: Certificación territorial en la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado para el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Este programa cuenta con la meta de resultado que pretende sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. Lo que, por pertinencia, estará a cargo de la Secretaría de Paz territorial y Reconciliación.

Por otro lado, también se identifica un abordaje en búsqueda de atender, asistir y reparar a la población víctima del conflicto. Este enfoque también se encuentra en la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida. Que, a su vez, se encuentra en la línea

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

programa de Paz territorial. Esto se hará efectivo de la mano de estrategias que se desarrollen desde el subprograma llamado: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Por ello, cuenta con varios productos como; Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie; Servicio de asistencia funeraria; Servicio de apoyo para la generación de ingresos y, Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral, que se centra en el levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la asistencia Atención y Reparación Integral.

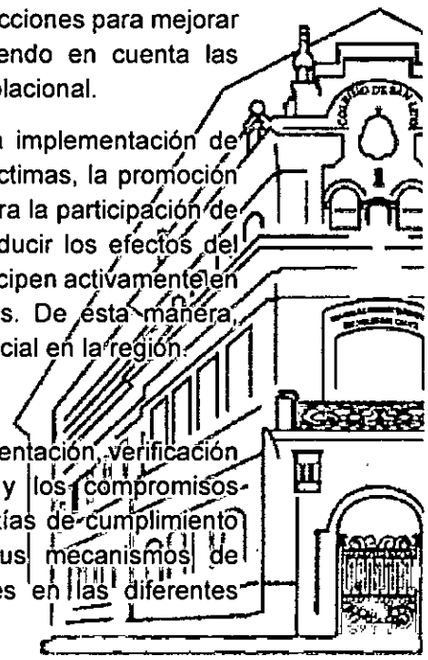
Estos productos cuentan con las metas de producto: Beneficiar A 1200 Hogares Víctimas del Conflicto Armado De Los Municipios O Distritos Que Soliciten Ayuda Humanitaria, De Acuerdo Con La Capacidad Institucional, Durante El Periodo De Gobierno; Entregar 50.000.000 De Pesos En Auxilios Funerarios Para Víctimas Del Conflicto Armado Que Soliciten Apoyo, Durante El Periodo De Gobierno; Asistir Técnicamente 80 Hogares Víctimas Del Conflicto Armado Para La Generación De Ingresos, Durante El Periodo De Gobierno; Y, Caracterizar 13000 víctimas del conflicto armado en el Valle del Cauca de manera subsidiaria con los municipios y distritos que lo soliciten, durante el periodo de gobierno.

Esto se podrá medir mediante el indicador de resultado: Certificación territorial en la implementación de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado para el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. La meta de resultado pretende sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. Lo que, por pertinencia, estará a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Por último, para fortalecer el ejercicio de memoria histórica, desde la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida. Junto con la línea programa de Paz territorial. Se encuentra el subprograma que abarca la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. En estos, se identifica el producto de documentos de planeación. Que tiene como meta de producto elaborar un documento de planeación para la territorialización de las políticas de víctimas, paz, reconciliación y convivencia para el Valle del Cauca, en el periodo de gobierno. Este, será medido a través del indicador de resultado: Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Este pretende mediante la meta de resultado Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Por pertinencia, esto será desarrollado por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

Los programas creados para atender completamente las necesidades de las víctimas del conflicto en el Valle del Cauca reflejan un enfoque multidimensional que tiene en cuenta la diversidad de grupos poblacionales afectados. En la educación, no solo se busca garantizar el acceso a una educación de alta calidad desde los niveles iniciales hasta los niveles intermedios, sino también fortalecer los esfuerzos

institucionales para atender y reparar integralmente a las víctimas, con un énfasis en la diversidad étnica y las necesidades diferenciales. En el ámbito de la salud pública y la cultura, se desarrollan estrategias que combinan acciones para mejorar el bienestar y el desarrollo humano de la población, teniendo en cuenta las diferencias territoriales y las peculiaridades de cada grupo poblacional.



Por lo tanto, esto se refleja en acciones concretas como la implementación de servicios educativos flexibles, la atención psicosocial a las víctimas, la promoción de actividades culturales y artísticas y la asistencia técnica para la participación de las víctimas. Estas tácticas no solo tienen como objetivo reducir los efectos del conflicto, sino también fomentar que los grupos afectados participen activamente en la construcción de paz y en la protección de sus derechos. De esta manera, contribuyen a la reconciliación y al fortalecimiento del tejido social en la región.

**6. Implementación, Verificación y Refrendación**

El capítulo del punto del acuerdo de paz que aborda la "Implementación, verificación y refrendación" muestra la ruta para la implementación y los compromisos propuestos en términos de seguimiento, verificación y garantías de cumplimiento del Acuerdo. Este capítulo describe las funciones de sus mecanismos de verificación, así como sus principios, colaboradores y roles en las diferentes instancias de verificación.(Portal para la paz)[10].

Por lo cual, para abarcar el sexto punto del acuerdo de paz "Implementación, Verificación y Refrendación" en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, se identifica que en en la línea estratégica 1: Valle competitivo e innovador. Que a su vez, se encuentra en la línea programa: El Valle a otro nivel digital. Con subprograma: Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle. Están los productos que generan documentos metodológicos y documentos de investigación. Cuyas metas de producto se plantean; elaborar un Documento metodológico para el levantamiento de información, la consolidación de bases de datos departamentales y la elaboración de productos de investigación del Observatorio para la Paz, en concordancia con la ordenanza 589 de 2022, durante el periodo de gobierno; y, elaborar 12 documentos de investigación derivados de la metodología del Observatorio para la Paz, en concordancia con la ordenanza 589 de 2022, durante el periodo de gobierno. Estos se medirán a partir del indicador de resultado: Inversión para la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales y Estadísticos - IDEE Valle. Cuya meta de resultado pretende Actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado anualmente.

El subprograma que abarca estos productos plantean que esto se logrará: Generando información geográfica del territorio vallecaucano; Produciendo, manteniendo, investigando, disponiendo y divulgando la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en

[10] https://portalparalapaz.gov.co/explicacion-puntos-del-acuerdo/

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

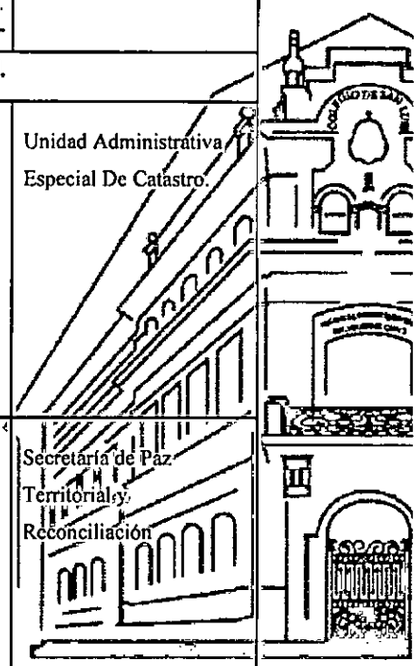
tecnologías de la información geográfica; Generando, administrando y actualizando información geográfica que incluye la información y producción de la gestión cartográfica, geodésica, geográfica, agrológica y catastral del departamento del Valle del Cauca; Gestionando el conocimiento geoespacial: la generación, desarrollo, investigación, innovación y transferencia de conocimientos en el uso e implementación de las tecnologías geoespaciales.

El programa de Paz Territorial en el Valle del Cauca aborda el sexto punto del acuerdo de paz, "Implementación, Verificación y Refrendación" dentro de la línea estratégica de Valle territorio de Vida . Este enfoque busca fortalecer la gobernanza y liderazgo colectivo en zonas de conflicto, mediante la inclusión social y productiva para poblaciones afectadas. Además, se propone consolidar un Observatorio para la Paz como instrumento de seguimiento y evaluación de los acuerdos de paz, con énfasis en el diseño metodológico y la construcción de bases de datos para orientar decisiones públicas en la construcción de paz

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Programa | Meta de Resultado | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| **1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.** | | | |
| 1: Valle competitivo e innovador. | El Valle a otro nivel digital. | Actualizar 45.632 predios con catastro multipropósito en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno 2024-2027. | Unidad Administrativa Especial De Catastro. |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz Territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 2- Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional en el bienestar de la población | Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca. | Incrementar en más del 11 % la inversión en calidad de la educación en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Universidad Del Valle |



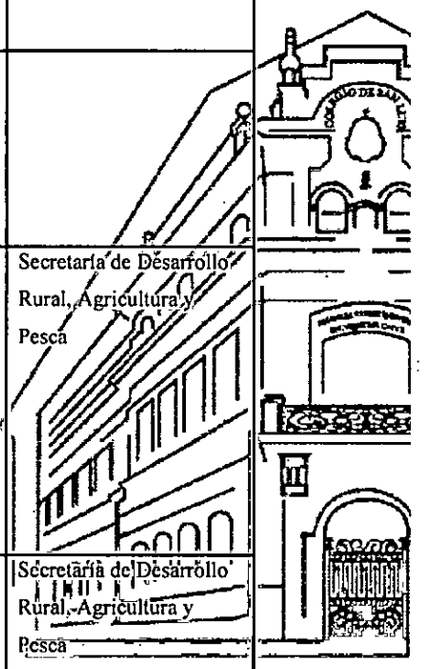
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Programa | Meta de Resultado | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Programa | Meta de Resultado | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Programa | Meta de Resultado | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Agricultura del futuro con arraigo en su historia. | Incrementar en al menos 5% las toneladas producidas por las cadenas agropecuarias priorizadas en el Valle del Cauca al finalizar el período de gobierno. | Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca |
| **2. Participación Política: apertura democrática para construir la paz.** | | | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

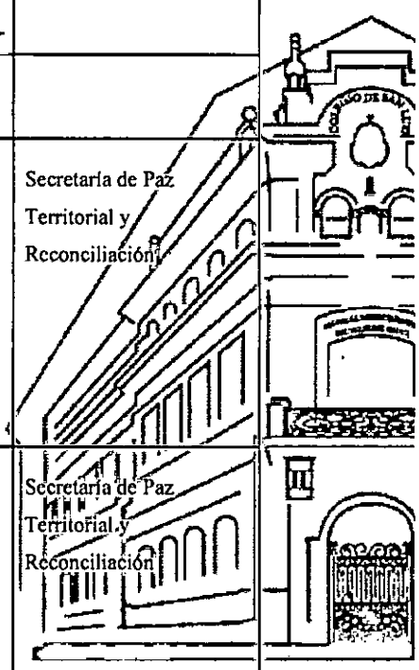
| Línea estratégica | Programa | Meta de Resultado | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| 4- Valle territorio de Vida. | 42- Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| **3. Fin del Conflicto** | | | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| **4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.** | | | |
| 4: Valle territorio de Vida. | "Valle Seguro" | Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| **5. Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto.** | | | |
| 2: Valle territorio social y equitativo. | Salud con enfoque territorial. | Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Salud |
| 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente | Identidades culturales. | Incrementar en un 2 % el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por | Secretaría de Cultura |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Programa | Meta de Resultado | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | cada año de gobierno. | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Programa | Meta de Resultado | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | armado durante el periodo de gobierno. | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Sostener el nivel de contribución ejemplar en la certificación a la | Secretaría de Paz Territorial y |



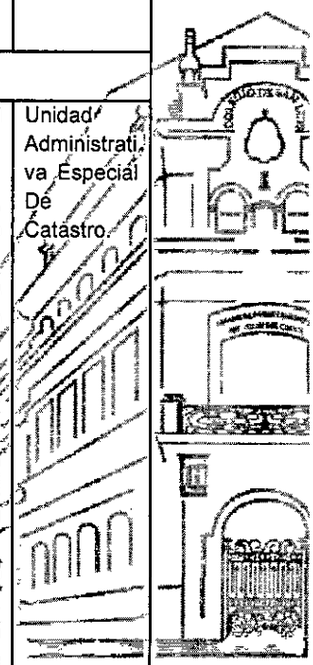
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Programa | Meta de Resultado | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado durante el periodo de gobierno. | Reconciliación |
| **6. Implementación, Verificación y Refrendación.** | | | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| 1: Valle competitivo e innovador. | El Valle a otro nivel digital . | Actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado anualmente. | Departamento Administrativo de Planeación |
| 1: Valle competitivo e innovador. | El Valle a otro nivel digital. | Actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado anualmente. | Departamento Administrativo de Planeación |

**Tabla: . síntesis de los subprogramas y metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca que cubren los 6 puntos del acuerdo de paz**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| **1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.** | | | | |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle. | Actualizar 52339 hectáreas catastralmente con enfoque multipropósito en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno 2024-2027. | Generando información geográfica del territorio vallecaucano<br><br>Produciendo, manteniendo, investigando, disponiendo y divulgando la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.<br><br>Generando, administrando y actualizando información geográfica que incluye la información y producción de la gestión cartográfica, geodésica, geográfica, agrológica y catastral del departamento del Valle del Cauca.<br>Gestionando el conocimiento geoespacial: la generación, desarrollo, investigación, innovación y transferencia de conocimientos en el uso e implementación de las tecnologías geoespaciales. | Unidad Administrativa Especial De Catastro |
| 4: Valle territorio de Vida. | Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto | Vincular 50 unidades colectivas agropecuarias de población vulnerable a los servicios de mejoramiento productivo, con énfasis en municipios pdet, zomac, pnis y territorialidad campesina, durante el periodo de gobierno. | Impulsando alianzas con organismos de cooperación internacional, para fortalecer a la población de colombianos retornados, desplazados, migrantes, población de acogida y vulnerable, mediante la gestión y articulación de oferta institucional.<br><br>Priorizando proyectos orientados a: Agua y Saneamiento Básico, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, Emprendimientos y Activación de Rutas de Empleabilidad.<br><br>Fortaleciendo las iniciativas productivas colectivas que permitan la generación de ingresos para la población vulnerable y población que renunció a continuar en actividades de violencia en grupos armados ilegales y cuya decisión fue aceptada por el gobierno nacional.<br><br>Fortaleciendo las iniciativas productivas colectivas que permitan la generación de ingresos para la población vulnerable y | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | población que renunció a continuar en actividades de violencia en grupos armados ilegales y cuya decisión fue aceptada por el gobierno nacional. | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Suministrar 20 incentivos agropecuarios en especie a hogares víctimas con sentencias proferidas de restitución de tierras y que cumplan con los requisitos establecidos, anualmente. | Reconciliación y reparación:<br><br>Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios.<br><br>Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.<br><br>Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.<br><br>Desarrollo económico local:<br><br>Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional.<br><br>Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.<br><br>Identidad cultural:<br><br>Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Desarrollando acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz. | |
| 2- Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional en el bienestar de la población | Construyendo y Mejorando la Educación | Beneficiar a 35 instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos productivos, realizando asistencia técnica con enfoque y tecnología STEAM, en los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Articulando el enfoque STEAM+ al Programa Especial de Educación Rural-PEER a través de Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes; Ferias, Foros, Ruta para la formulación de los Proyectos Pedagógicos Productivos, Material documental y fílmico, Movilizar redes, Fortalecimiento de los PPP, Campamentos pedagógicos rurales, Articulación interinstitucional e intersectorial.<br>Fortaleciendo técnica y profesionalmente el equipo del Programa Especial de Educación Rural-PEER-, garantizando la permanencia y movilidad de dicho equipo y articularemos el enfoque STEAM+ al Programa Especial de Educación Rural-PEER- y el PEER estará focalizado en los territorios priorizados para políticas de paz a través de Capacitación a docentes, Capacitación a estudiantes, Ferias, Foros, Ruta para la formulación de los PPP, Material documental y fílmico Movilización de redes, Fortalecimiento de los PPP, Campamentos pedagógicos rurales, articulación interinstitucional e intersectorial. Acompañando con dotación de insumos y mejoramiento o construcción de locaciones. Articulación interinstitucional e intersectorial para fortalecer las AFA, para la implementación de los Proyectos | Secretaría De Educación |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | Pedagógicos Productivos y la consolidación de las AFA, por medio de Capacitación administrativa, financiera, contable y comercialización. Apoyo para la renovación de registro ante DIAN y Cámara de Comercio. Fortalecer con materiales, insumos, semillas, maquinaria y tecnología. Encuentro de experiencias y saberes. Encuentro departamental de AFAs. | |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Inclusión productiva de pequeños productores rurales. | Beneficiar a 13.200 productores con proyectos agropecuarios que consoliden los nodos de soberanía agroalimentaria, producción nacional y productivos especializados en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | Fortaleciendo Nodos productivos, de soberanía alimentaria, de producción nacional, especializados.<br>Consolidar la conectividad de los nodos de producción agrícola, ganadera, pecuaria y de productos derivados.<br>Realizando obras de adecuación de tierras y la preinversión estructuración y eventual ejecución de sistemas de riego individuales o comunitarios en el departamento y Cosechadoras de agua y reservorios. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Infraestructura productiva y comercialización del Agro. | Financiar 4 proyectos de adecuación de tierras, que eventualmente, mediante articulación interinstitucional permitan la implementación de sistemas de riego individuales o comunitarios, cosechadoras de agua y/o reservorios en | Desarrollando estrategias de conectividad fluvial para que las comunidades de Buenaventura tengan acceso a mercados con seguridad y eficiencia.<br>Disponiendo de logística de frío, en apoyo a los pescadores y "piangüeras" de Buenaventura.<br>Desarrollando esquema de abastecimiento y proveeduría directa.<br>Poniendo productos en el mercado en condiciones justas con la Agencia Comercializadora del Valle. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | el valle del cauca. | | |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales. | Beneficiar al menos 400 productores agropecuarios con alternativas de acceso financiero que permitan la gestión del riesgo y la sostenibilidad en el sector agropecuario. | Otorgando herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Innovación Agropecuaria. | Elaborar 2 documentos de investigación con énfasis en el mejoramiento de la producción de alimentos en el Valle del Cauca durante el período de gobierno. | Transfiriendo información y conocimiento para el desarrollo de las capacidades de los productores relativas a sus proyectos productivos, abarcando no solo las capacidades técnicas (agronómicas) sino también los conocimientos en materias de empresarización,financiamiento y gestión ambiental. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Innovación Agropecuaria. | Efectuar una estrategia de conservación y difusión de los recursos genéticos del Valle del Cauca que incluya actividades concernientes a la raza bovina criolla "hartón del Valle" y a la red de custodios de | Transfiriendo información y conocimiento para el desarrollo de las capacidades de los productores relativas a sus proyectos productivos, abarcando no solo las capacidades técnicas (agronómicas) sino también los conocimientos en materias de empresarización,financiamiento y gestión ambiental. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | semillas nativas y criollas del Valle del Cauca, anualmente durante el período de gobierno. | | |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Innovación Agropecuaria. | Atender a 5.000 productores rurales mediante la transferencia de conocimiento y tecnologías que impulsen la innovación en la actividad agropecuaria, en el marco del plan departamental de extensión agropecuaria del Valle del Cauca, en el periodo de gobierno. | Transfiriendo información y conocimiento para el desarrollo de las capacidades de los productores relativas a sus proyectos productivos, abarcando no solo las capacidades técnicas (agronómicas), sino también los conocimientos en materias de empresarización, financiamiento y gestión ambiental. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Inclusión productiva de pequeños productores rurales. | Organizar 40 eventos de comercialización como mercados campesinos, ferias, ruedas de negocios y/o circuitos cortos de comercialización con productores agropecuarios y agroindustriales del Valle | Fortaleciendo Nodos productivos, de soberanía alimentaria, de producción nacional, especializados.<br>Consolidar la conectividad de los nodos de producción agrícola, ganadera, pecuaria y de productos derivados.<br>Realizando obras de adecuación de tierras y la preinversión estructuración y eventual ejecución de sistemas de riego individuales o comunitarios en el departamento y Cosechadoras de agua y reservorios. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | del Cauca en el periodo de gobierno. | | |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Inclusión productiva de pequeños productores rurales. | Cofinanciar 110 proyectos productivos agropecuarios que impulsen los encadenamientos priorizados en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | Fortaleciendo Nodos productivos, de soberanía alimentaria, de producción nacional, especializados.<br>Consolidar la conectividad de los nodos de producción agrícola, ganadera, pecuaria y de productos derivados.<br>Realizando obras de adecuación de tierras y la preinversión estructuración y eventual ejecución de sistemas de riego individuales o comunitarios en el departamento y Cosechadoras de agua y reservorios. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Infraestructura productiva y comercialización del Agro. | Construir 2 infraestructuras de almacenamiento en el centro y norte del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | Desarrollando estrategias de conectividad fluvial para que las comunidades de Buenaventura tengan acceso a mercados con seguridad y eficiencia.<br>Disponiendo de logística de frío, en apoyo a los pescadores y "piangüeras" de Buenaventura.<br>Desarrollando esquema de abastecimiento y proveeduría directa.<br>Poniendo productos en el mercado en condiciones justas con la Agencia Comercializadora del Valle. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Inclusión productiva de pequeños productores rurales. | Capacitar a 4.000 productores agropecuarios mediante procesos de participación, promoción y vinculación a los encadenamientos productivos en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | Fortaleciendo Nodos productivos, de soberanía alimentaria, de producción nacional, especializados.<br>Consolidar la conectividad de los nodos de producción agrícola, ganadera, pecuaria y de productos derivados.<br>Realizando obras de adecuación de tierras y la preinversión estructuración y eventual ejecución de sistemas de riego individuales o comunitarios en el departamento y Cosechadoras de agua y reservorios. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |



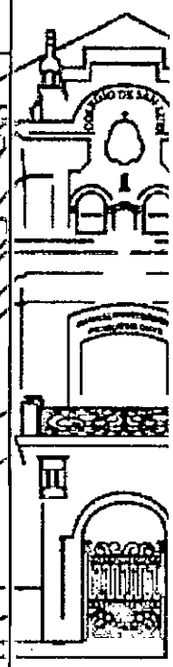
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| 1: Valle competitivo e innovador. | Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales. | Capacitar a 2000 productores agropecuarios del Valle del Cauca en temáticas legales y financieras durante el periodo de gobierno. | Otorgando herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Infraestructura productiva y comercialización del Agro. | Apoyar a 4.000 productores agropecuarios asesorandolos en negociación y colocación de sus productos en el mercado en condiciones justas en el periodo de gobierno. | Desarrollando estrategias de conectividad fluvial para que las comunidades de Buenaventura tengan acceso a mercados con seguridad y eficiencia.<br>Disponiendo de logística de frío, en apoyo a los pescadores y "piangüeras" de Buenaventura.<br>Desarrollando esquema de abastecimiento y proveeduría directa.<br>Poniendo productos en el mercado en condiciones justas con la Agencia Comercializadora del Valle. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Infraestructura productiva y comercialización del Agro. | Elaborar 1 documento de planeación para la creación de la Agencia Comercializadora del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | Desarrollando estrategias de conectividad fluvial para que las comunidades de Buenaventura tengan acceso a mercados con seguridad y eficiencia.<br>Disponiendo de logística de frío, en apoyo a los pescadores y "piangüeras" de Buenaventura.<br>Desarrollando esquema de abastecimiento y proveeduría directa.<br>Poniendo productos en el mercado en condiciones justas con la Agencia Comercializadora del Valle. | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca |
| **2. Participación Política: Apertura Democrática Para Construir La Paz.** | | | | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| 4: Valle territorio de Vida. | Promoción de Derechos Humanos y DIH | Operativizar 3 instancias de participación ciudadana que incidan en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca, anualmente. | Afianzando la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Fortaleciendo las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares en contra de las estructuras armadas ilegales y sus economías ilícitas.<br><br>Propiciando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del Cauca que crearemos.<br><br>Dinamizando e impulsando las instancias que cuentan con participación de la sociedad civil, que inciden en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca, tales como, Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, y la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial.<br><br>Asistiendo técnicamente a los 42 entes territoriales del Valle del Cauca en la implementación de políticas que incidan en la construcción de paz, reconciliación, convivencia, no estigmatización, promoción y defensa de los derechos humanos. | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |
| **3. Fin Del Conflicto** | | | | |
| 4: Valle territorio | Inclusión social y | Fortalecer 4 unidades | Impulsando alianzas con organismos de cooperación internacional, para | Secretaría De Paz |

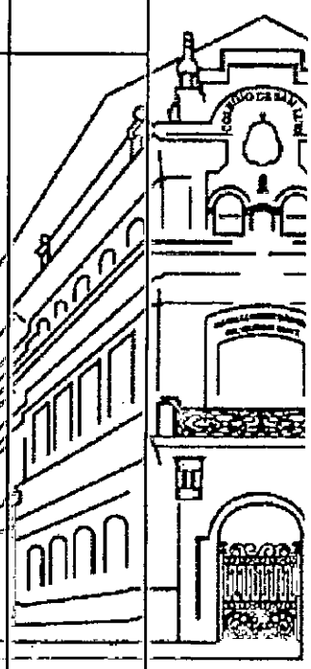


**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| de Vida. | productiva para la población afectada por el conflicto. | productivas colectivas en la generación de ingresos de población que renunció a continuar en actividades de violencia en grupos armados ilegales, durante el periodo de gobierno. | fortalecer a la población de colombianos retornados, desplazados, migrantes, población de acogida y vulnerable, mediante la gestión y articulación de oferta institucional.<br><br>Priorizando proyectos orientados a: Agua y Saneamiento Básico, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, Emprendimientos y Activación de Rutas de Empleabilidad. | Territorial Y Reconciliación |
| **4. Solución Al Problema De Las Drogas Ilícitas.** | | | | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Convivencia y la seguridad ciudadana. | Ejecutar 2 iniciativas de coordinación regional para la territorialización de la política de drogas en el valle del cauca durante el periodo de gobierno. | Estrategias relacionadas con la vigilancia y control territorial:<br><br>Activando una flota de drones y globo de televigilancia para activar una vigilancia aérea mejorada en polígonos de concentración delictiva y corredores viales.<br><br>Afianzando las capacidades fluviales de la Armada Nacional para garantizar un mayor control de los corredores fluviales en el departamento.<br><br>Coordinando la presencia de Fuerzas Militares en zonas rurales para prevenir el tránsito de estructuras armadas hacia áreas vulnerables.<br><br>Creando el primer Inventario Criminal Unificado del Valle del Cauca.<br><br>Creando un Plan de Reconocimientos e Incentivos para los miembros de la Fuerza Pública que sean destinados a cumplir su servicio en la jurisdicción del departamento del Valle del Cauca, aumentando el pie de fuerza disponible para proteger a los vallecaucanos<br><br>Desarrollando una estrategia y creando un equipo de ciberseguridad para la | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | identificación y gestión del riesgo.<br><br>Destinando recursos financieros para aumentar el pie de fuerza en el Valle del Cauca; cofinanciando la formación de nuevos patrulleros, inteligencia y auxiliares del Departamento de Policía Valle para que sirvan en nuestra jurisdicción con arraigo y permanencia.<br><br>Determinando un plan de trabajo con la Armada Nacional para destacar una base permanente en el Bajo Calima.<br><br>Dinamizando el Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas, integrado por militares entrenados y equipados preservando el control público y la seguridad de nuestros municipios.<br><br>Elaborando un convenio con nuestra Tercera Brigada del Ejército Nacional con el objetivo de aportar recursos para brindar apoyos económicos a los jóvenes que presten su servicio militar en las unidades que tienen jurisdicción en el departamento como el Batallón de Policía Militar No. 3 de Cali.<br><br>Elaborando un Plan Maestro de infraestructura policial para valorar el estado actual de las estaciones y las necesidades acorde al crecimiento urbanístico del sistema de ciudades<br><br>Estableciendo un Consejo Departamental de Seguridad Turística.<br><br>Evaluando los resultados de la Operación Atalanta y el estado actual de la misma, considerando el objetivo de atacar la acción de grupos de narcotráfico y disidencias<br><br>Instalando Arcos de Seguridad en los principales corredores turísticos y comerciales del departamento. | |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | Poniendo en funcionamiento un Comando de Acción Conjunta de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el municipio de Tuluá y Buga, con el propósito de desplegar operaciones coordinadas contra las disidencias y otros grupos armados organizados con incidencia en este territorio.<br><br>Potenciando la acción de la Fuerza Pública en los corredores viales para contrarrestar el narcotráfico y el tráfico de armas.<br><br>Trabajando juntamente con el CCON N° 2, el gobierno nacional y las autoridades civiles, facilitando las condiciones de la construcción de infraestructura militar que limite el flujo de las economías ilícitas hacia las poblaciones del Valle del Cauca. (Base mixta Meteoro y tránsito, batallones fortificados, recuperación de batallones de alta montaña, capacidades de control fluvial de la Armada Nacional). | |
| **5. Acuerdo Sobre Las Víctimas Del Conflicto.** | | | | |
| 2: Valle territorio social y equitativo. | Prevención y Promoción en Salud. | Atender a 2000 personas víctimas en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral, durante el periodo de gobierno. | Generando acciones e intervenciones para la atención de los impactos psicosociales de las víctimas en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, a través de las diferentes modalidades de atención definidas por el programa y en los municipios priorizados. | Secretaría De Salud |
| 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente | Fomento a la Cultura, el Arte y la Lectura. | Formar a 3.000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos con discapacidad, víctimas del conflicto | Fomentando el desarrollo de la educación artística y cultural informal para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con víctimas del conflicto armado, del departamento del Valle del Cauca. | Secretaría De Cultura |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | armado y gestores, artistas y actores del sistema en procesos de formación artística informal, durante el periodo de gobierno. | | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Promoción de Derechos Humanos y DIH. | Implementar una estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (NN) en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno. | Afianzando la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br>Fortaleciendo las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares en contra de las estructuras armadas ilegales y sus economías ilícitas.<br>Propiciando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del Cauca que crearemos. | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana |
| 4: Valle territorio de Vida. | Convivencia para la Paz. | Financiar 30 iniciativas ciudadanas que promuevan la construcción | Implementando un currículo que integre la educación para la paz, las habilidades de resolución de conflictos y el aprendizaje socioemocional (ASE) en todos los niveles de grado. | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | de paz, convivencia, reconciliación, no estigmatización e inclusión social, durante el periodo de gobierno. | Creando alianzas para la convivencia pacífica, con actores institucionales como universidades, institutos de investigaciones y ONGs, con experiencia en educación para la paz y solución alternativa de conflictos.<br><br>Promoviendo la educación inclusiva y diversa, mediante programas que fomenten la igualdad de género y aborden los problemas de discriminación y prejuicio basados en la orientación sexual, la identidad de género y otros factores.<br><br>Formulando e implementando iniciativas institucionales e interinstitucionales para la construcción de paz y reconciliación, que faciliten el intercambio de saberes entre diferentes actores con enfoque diferencial para el fortalecimiento del tejido social y la convivencia.<br><br>Apoyando iniciativas ciudadanas que promuevan la construcción de paz, convivencia, reconciliación, no estigmatización e inclusión social por subregión a través de la financiación. | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Justicia transicional. | Operativizar un comité de justicia transicional en el Valle del Cauca, anualmente. | Desarrollando proyectos de reparación colectiva que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y la memoria histórica en las comunidades afectadas, mediante un programa de recopilación de testimonios y narrativas de víctimas y sobrevivientes del conflicto armado en el Valle del Cauca.<br><br>Fortaleciendo las capacidades y recursos de las instituciones encargadas de investigar, juzgar y sancionar los crímenes cometidos durante el conflicto armado.<br><br>Impulsando la cooperación internacional y la coordinación interinstitucional para fortalecer la lucha contra la impunidad y promover la rendición de cuentas por los | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

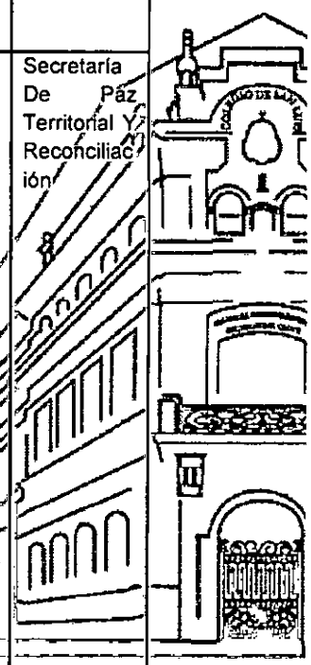
| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | crímenes cometidos durante el conflicto.<br><br>Diseñando e implementando una estrategia que permita sensibilizar a la población sobre los mecanismos y procesos de justicia transicional, así como la dinamización de espacios y acciones de reparación temprana y de promoción de acceso a la justicia. | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Justicia transicional. | Ejecutar una estrategia pedagógica sobre los mecanismos y procesos de justicia transicional, anualmente. | Desarrollando proyectos de reparación colectiva que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y la memoria histórica en las comunidades afectadas, mediante un programa de recopilación de testimonios y narrativas de víctimas y sobrevivientes del conflicto armado en el Valle del Cauca.<br><br>Fortaleciendo las capacidades y recursos de las instituciones encargadas de investigar, juzgar y sancionar los crímenes cometidos durante el conflicto armado.<br><br>Impulsando la cooperación internacional y la coordinación interinstitucional para fortalecer la lucha contra la impunidad y promover la rendición de cuentas por los crímenes cometidos durante el conflicto.<br><br>Diseñando e implementando una estrategia que permita sensibilizar a la población sobre los mecanismos y procesos de justicia transicional, así como la dinamización de espacios y acciones de reparación temprana y de promoción de acceso a la justicia. | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |
| 4: Valle territorio de Vida. | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Beneficiar a 1200 hogares víctimas del conflicto armado de los municipios o distritos que soliciten ayuda humanitaria, de acuerdo | Reconciliación y reparación:<br><br>Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios. | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | con la capacidad institucional, durante el periodo de gobierno. | Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.<br><br>Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.<br><br>Desarrollo económico local:<br><br>Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional.<br><br>Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.<br><br>Identidad cultural:<br><br>Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Desarrollando acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz. | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| 4: Valle territorio de Vida. | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Entregar 50.000.000 De Pesos En Auxilios Funerarios Para Víctimas Del Conflicto Armado Que Soliciten Apoyo, Durante El Periodo De Gobierno. | Reconciliación y reparación:<br><br>Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios.<br><br>Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.<br><br>Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.<br><br>Desarrollo económico local:<br><br>Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional.<br><br>Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.<br><br>Identidad cultural:<br><br>Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Desarrollando acciones de intervención | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz. | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Asistir técnicamente 80 hogares víctimas del conflicto armado para la generación de ingresos, durante el periodo de gobierno. | Reconciliación y reparación:<br><br>Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios.<br><br>Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.<br><br>Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.<br><br>Desarrollo económico local:<br><br>Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional.<br><br>Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.<br><br>Identidad cultural: | |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 21)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br>Desarrollando acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz. | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Caracterizar 13000 víctimas del conflicto armado en el valle del cauca de manera subsidiaria con los municipios y distritos que lo soliciten, durante el periodo de gobierno. | Reconciliación y reparación:<br><br>Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios.<br><br>Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.<br><br>Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.<br><br>Desarrollo económico local:<br><br>Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | acción conjunta con el sector privado e internacional.<br><br>Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.<br><br>Identidad cultural:<br><br>Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br>Desarrollando acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz. | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Elaborar un documento de planeación para la territorialización de las políticas de víctimas, paz, reconciliación y convivencia para el valle del cauca, en el periodo de gobierno. | Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios.<br><br>Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.<br><br>Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.<br><br>Desarrollo económico local:<br><br>Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional.<br><br>Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.<br><br>Identidad cultural:<br><br>Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Desarrollando acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz. | |
| 4: Valle territorio de Vida. | Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas | Ejecutar un proyecto que contenga acciones de atención, asistencia y acceso a | Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para | Secretaría De Asuntos Étnicos |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | rutas de reparación integral dirigido a víctimas étnicas del conflicto armado, anualmente. | la construcción de paz en los territorios.<br><br>Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.<br><br>Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.<br><br>Desarrollo económico local:<br><br>Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional.<br><br>Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.<br><br>Identidad cultural:<br><br>Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Desarrollando acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | | comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz. | |
| **6. Implementación, Verificación Y Refrendación.** | | | | |
| | | | | |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle. | Elaborar un Documento metodológico para el levantamiento de información, la consolidación de bases de datos departamentales y la elaboración de productos de investigación del Observatorio para la Paz, en concordancia con la ordenanza 589 de 2022, durante el periodo de gobierno. | Generando información geográfica del territorio vallecaucano<br><br>Produciendo, manteniendo, investigando, disponiendo y divulgando la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.<br><br>Generando, y administrando y actualizando información geográfica que incluye la información y producción de la gestión cartográfica, geodésica, geográfica, agrológica y catastral del departamento del Valle del Cauca.<br>Gestionando el conocimiento geoespacial: la generación, desarrollo, investigación, innovación y transferencia de conocimientos en el uso e implementación de las tecnologías geoespaciales. | Sécretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |
| 1: Valle competitivo e innovador. | Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle. | Elaborar 12 documentos de investigación derivados de la metodología del Observatorio para la Paz, en concordancia con la ordenanza 589 de 2022, | Generando información geográfica del territorio vallecaucano<br><br>Produciendo, manteniendo, investigando, disponiendo y divulgando la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.<br><br>Generando, administrando y actualizando información geográfica que incluye la información y producción de la gestión cartográfica, geodésica, geográfica, agrológica y catastral del | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
**(Mayo 31 )**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea estratégica | Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|---|
| | | durante el periodo de gobierno. | departamento del Valle del Cauca<br><br>Gestionando el conocimiento geoespacial: la generación, desarrollo, investigación, innovación y transferencia de conocimientos en el uso e implementación de las tecnologías geoespaciales. | |

**Iniciativas complementarias del Valle Del Cauca para la construcción de paz**

Por otro lado, se identifica un abordaje en otras iniciativas fuera de los 6 puntos del acuerdo de paz que también están en la búsqueda de velar por la garantía de los derechos de la población del Valle del Cauca. Este enfoque también se encuentra en la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida. Que, a su vez, se encuentra en la línea programa de Paz territorial.

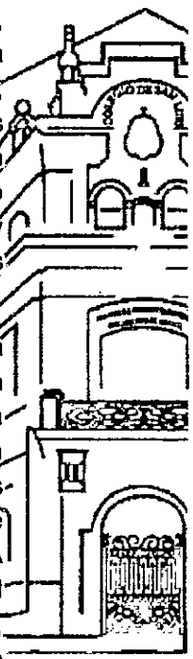
Esto se hará efectivo de la mano de estrategias que se desarrollen desde el subprograma llamado: Promoción de Derechos Humanos y DIH. Por ello, cuenta con el producto de Servicio de promoción de la garantía de derechos. Y, la meta de producto que pretende implementar 1 ruta de atención para garantizar los dd.hh de migrantes, refugiados y retornados en el valle del cauca durante el periodo de gobierno. Esto se podrá medir mediante el indicador de resultado; Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Esto a cargo de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Así mismo, otros productos que se desprenden del programa relacionado al fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos y el subprograma de promoción de Derechos Humanos y DIH son; Servicio de asistencia técnica, y, Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario. Que cuentan con el indicador de resultado: Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Esta cuenta con la meta de resultado que quiere alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

Por otro lado, en el mismo programa y subprograma mencionado anteriormente, también está ligado al mismo producto de Servicio de asistencia técnica. No obstante, este producto está a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Este subprograma, logrará lo propuesto por sus metas, afianzando la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle". Así mismo, fortaleciendo las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares en contra de las estructuras armadas ilegales y sus economías ilícitas. Y, propiciando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del Cauca que crearemos.



Ahora bien, desde un enfoque deportivo y de recreación, se identifica que en la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida . Que, a su vez, se encuentra en la línea programa de Paz territorial. Esto, estando enmarcado desde el subprograma llamado: RecreaPaz. Para ello, cuenta con los productos de Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, y, servicio Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Con las metas de producto: Capacitar A 4000 Jóvenes Entre Los 14 Y 28 Años En Situación De Vulnerabilidad En El Desarrollo Y Fortalecimiento De Habilidades De Promoción De La recreación, Durante El Periodo De Gobierno;Y, Beneficiar 3000 Personas Con Los Servicios De Escuelas Culturales Y Recreativas Para La Paz, Durante El Periodo De Gobierno. Esto pretende alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Todo esto a cargo de la corporación departamental de recreación - RecreaValle.

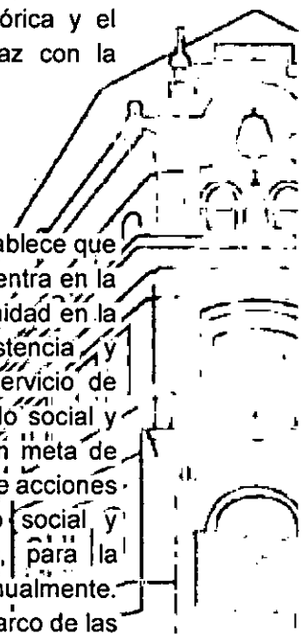
**Este subprograma aspira lograr las metas desde un grupo de estrategias:**

Reconciliación y reparación: Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios, Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca, Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.

Desarrollo económico local: Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional; Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Identidad cultural: Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".

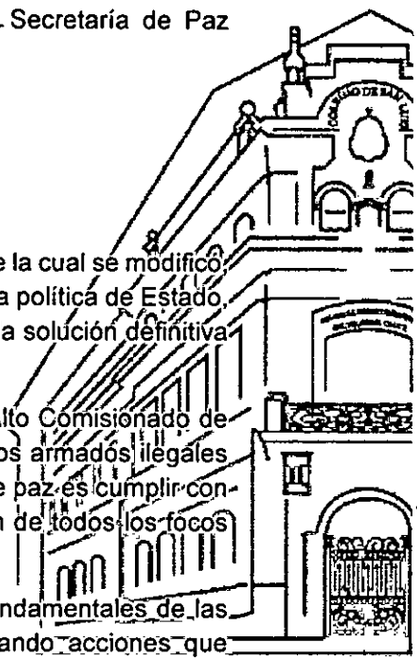


Por otra parte, se desde la visión de construcción de tejido social, se establece que el la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida , que, a su vez, se encuentra en la línea programa de Paz territorial hay un abordaje integral para la comunidad en la construcción de paz. Esto, desde el subprograma de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, que contemplan el producto de servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. Con meta de producto que aspira asistir técnicamente a 7 municipios en el desarrollo de acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas o rurales, anualmente. Que, será medido a partir de los recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Todo esto a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.

A propósito del programa y subprograma mencionados anteriormente, se identifica un abordaje a la construcción de memoria histórica, esto desde el producto: Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica. Este tiene como meta de producto asistir técnicamente 1 iniciativas de construcción de la verdad y la memoria histórica, por subregión, durante el período de gobierno. Que será medido desde el indicador de resultado: Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Y, tiene como meta de resultado alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Esto, también a cargo de la Secretaría de paz territorial y reconciliación.

Por otro lado, desde el abordaje de la convivencia ciudadana, se establece que el la línea estratégica 4: Valle territorio de Vida , que, desde el programa de Paz territorial hay un abordaje integral para la comunidad en la construcción de paz. Esto, desde el subprograma de convivencia para la Paz, donde hay un producto que abarca el servicio de promoción de convivencia y no repetición. Este producto tiene como meta ejecutar 5 iniciativas institucionales de construcción de paz y reconciliación, durante el periodo de gobierno. Esto se busca medir desde el indicador de resultado: Recursos financieros ejecutados en el marco de las acciones de construcción de Paz Territorial en el Valle del Cauca, durante el periodo de

gobierno. Que contempla el alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. Esto se llevará a cabo a cargo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.



**Otras Iniciativas**

El Gobierno Nacional, sancionó la Ley 2272 de 2022, a través de la cual se modificó, adición y prórrogó de la Ley 418 de la Paz Total, la cual define la política de Estado, preservando y garantizando la seguridad humana, a través de la solución definitiva del conflicto armado en Colombia.

Esta Ley otorga facultades al Presidente de la República, al Alto Comisionado de Paz y al Gobierno, para adelantar las negociaciones con grupos armados ilegales del país. El compromiso de esta Ley como política de Estado de paz es cumplir con los Acuerdos de Paz con las FARC y lograr la desmovilización de todos los focos que generan violencia en Colombia.

Este nuevo contrato social, permite garantizar los derechos fundamentales de las comunidades más afectadas por el conflicto armado, generando acciones que protejan la vida y su desarrollo en condiciones dignas, a través de las políticas sociales, económicas, culturales y ambientales.

A través de proyectos intersectoriales, que guarden estrecha relación con los instrumentos internacionales, disposiciones constitucionales y legales a saber

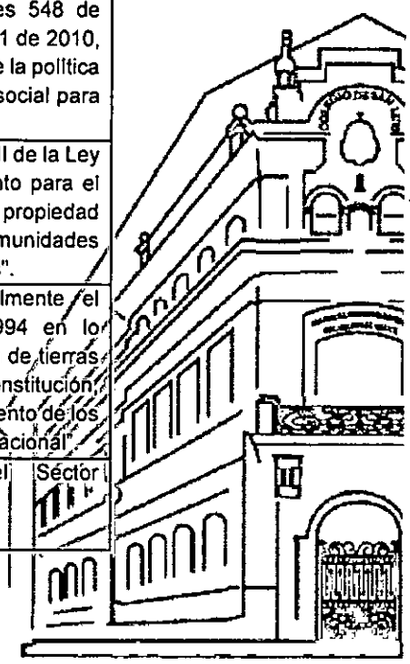
**Proyectos y su disposición normativa**

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| TEMA | TIPO | DISPOSICIÓN NORMATIVA |
|---|---|---|
| Derecho de los pueblos indígenas | Convenio 169 de la OIT. | Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas |
| Entidades Territoriales | Constitución Política de Colombia | "Son entidades territoriales los departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas, los cuales conforman los diferentes niveles de organización territorial de la república". |
| Conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables | Ley 99 de 1993 | "por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones." |
| Reconocimiento a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico | Ley 70 de 1993 | Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.<br><br>"Se garantiza el derecho de negociación colectiva para regular las relaciones laborales, con las excepciones que señale la ley. Es deber del Estado promover la concertación y los demás medios para la solución pacífica de los conflictos colectivos de trabajo". |
| Plan de Desarrollo | Ley 152 de 1994 | Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo |
| Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino | Ley 160 de 1994 | Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. |
| Justicia y Paz | Ley 418 de 1997 | "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones". |
| Ordenamiento Territorial | Ley 388 de 1997 | Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. |
| Libre Asociación | Ley 743 de 2002 | "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal"<br><br>"Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad". |
| Ordenamiento territorial | Ley 1454 de 2011 | Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones |

| | | |
|---|---|---|
| Política de Paz | Ley 2272 de 2022 | "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones" |
| Reconocimiento al Derecho a la propiedad colectiva | Decreto 1745 de 1995 | "Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones". |
| Titulación de Tierras | Decreto 2164 de 1995 | "Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional" |
| Ambiente y Desarrollo sostenible | Decreto 1076 de 2015 | Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible |



Aunado lo anterior, la Región del bajo Calima, fue priorizada por el Gobierno Nacional, para convertirse en el primer "territorio de paz" en Colombia, en el marco de los diálogos con el ELN que se centraron principalmente en establecer alivios humanitarios en zonas específicas de alta intensidad de violencia por el conflicto armado entre esta guerrilla y la fuerza pública. Se espera que, con el cese bilateral al fuego y el otorgamiento de los alivios mencionados, haya un retorno de comunidades negras e indígenas a este territorio.

Se busca de esta manera, que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Departamento Nacional de Planeación, establezcan la ruta de interacción de actores para gestionar las diferentes intervenciones que faciliten el acceso a oportunidades educativas, económicas, sociales, de manera incluyente y equitativa de las comunidades negras e indígenas que retornan.

Promoviendo prácticas sostenibles, con una planificación orientada a la conservación ambiental y la preservación de la identidad de las comunidades negras e indígenas, propendiendo en todo momento por garantizar y establecer las condiciones de seguridad necesarias que permita a estas comunidades asentarse en sus nuevas viviendas y entornos, escuchando de primera mano sus principales problemáticas a raíz de la violencia.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Teniendo en cuenta la acción planteada por el Gobierno Central de la mano del Fondo de Programas Especiales para la Paz-FONDOPAZ Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPRE, se deberán aunar esfuerzos con los diferentes actores en miras de suplir y garantizar las diferentes necesidades básicas insatisfechas de estas comunidades por las diferentes carencias que ha dejado la violencia a lo largo del tiempo, generando finalmente un retorno seguro que brinde todas las garantías necesarias para las comunidades.

En todo caso, las acciones desplegadas para convertir a la región Calima como el primer "territorio de paz" en Colombia se articulará con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Plurianual de Inversiones, los Planes Nacionales Sectoriales del Acuerdo de Paz, los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR), Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los instrumentos de planeación territorial, los planes de vida y de etnodesarrollo de los grupos étnicos, los planes decenales y sectoriales, los planes de acción anuales sectoriales y las decisiones del Conpes para la transformación territorial, entre otros.

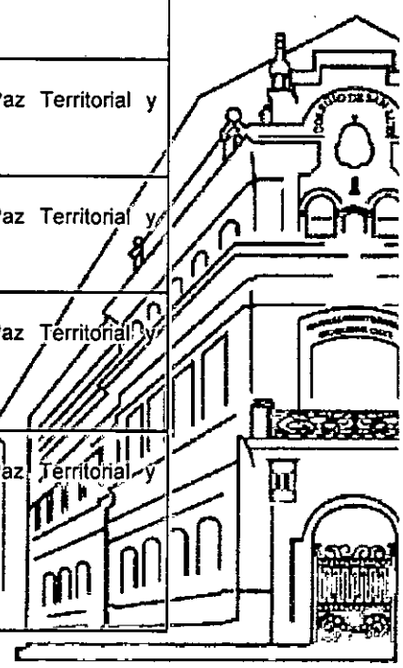
Toda vez que, el Plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca, adoptado a través de la Ordenanza 513 de 2019, busca armonizar las acciones y políticas del modelo de ordenamiento territorial departamental; será un marco de referencia para orientar las acciones de planificación y ordenamiento que se adoptaran en la Región del bajo Calima, como resultado de una política de paz integral.

**Síntesis de Programas y metas de resultado de las iniciativas complementarias del Valle Del Cauca para la construcción de paz**

| Programa | Meta de Resultado | Entidad encargada |
|---|---|---|
| Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |
| Paz territorial | Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación |



**Síntesis de subprograma y metas de producto de las iniciativas complementarias del Valle Del Cauca para la construcción de paz.**

| Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| Promoción de Derechos Humanos y DIH. | Implementar una ruta de atención para garantizar los dd.hh de migrantes, refugiados y retornados en el valle del cauca durante el periodo de gobierno. | Afianzando la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Fortaleciendo las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares en contra de las estructuras armadas ilegales y sus economías ilícitas.<br><br>Propiciando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | Cauca que crearemos.<br><br>Dinamizando e impulsando las instancias que cuentan con participación de la sociedad civil, que inciden en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca, tales como, Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, y la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial.<br><br>Asistiendo técnicamente a los 42 entes territoriales del Valle del Cauca en la implementación de políticas que incidan en la construcción de paz, reconciliación, convivencia, no estigmatización, promoción y defensa de los derechos humanos. | |
| Promoción de Derechos Humanos y DIH. | Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales del Valle del Cauca en la implementación de políticas que incidan en la construcción de paz, reconciliación y convivencia, durante el periodo de gobierno. | Afianzando la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Fortaleciendo las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares en contra de las estructuras armadas ilegales y sus economías ilícitas.<br><br>Propiciando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del Cauca que crearemos. | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |
| Promoción de Derechos Humanos y DIH. | Asistir técnicamente a un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | Afianzando la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Fortaleciendo las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares en contra de las estructuras armadas ilegales y sus economías ilícitas. | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

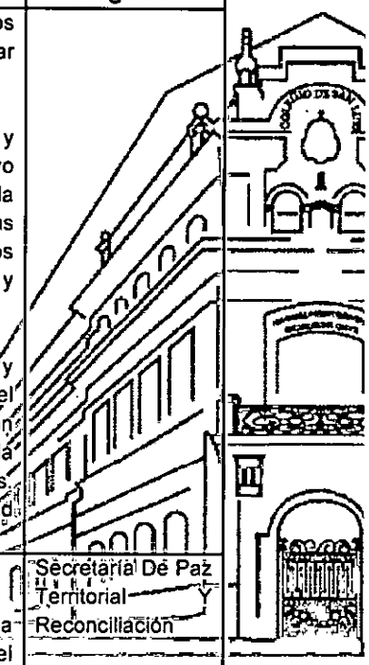
| Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | Propiciando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del Cauca que crearemos.<br><br>Dinamizando e impulsando las instancias que cuentan con participación de la sociedad civil, que inciden en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca, tales como, Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, y la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial.<br><br>Asistiendo técnicamente a los 42 entes territoriales del Valle del Cauca en la implementación de políticas que incidan en la construcción de paz, reconciliación, convivencia, no estigmatización, promoción y defensa de los derechos humanos. | |
| Promoción de Derechos Humanos y DIH. | Efectuar una estrategia orientada al cumplimiento de las medidas del gobierno nacional para el abordaje integral del reclutamiento forzado, los delitos sexuales y las minas antipersonal durante el periodo de gobierno. | Afianzando la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Fortaleciendo las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares en contra de las estructuras armadas ilegales y sus economías ilícitas.<br><br>Propiciando el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del Cauca que crearemos.<br><br>Dinamizando e impulsando las instancias que cuentan con participación de la sociedad civil, que inciden en la construcción de paz, reconciliación y convivencia en el Valle del Cauca, tales como, Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | Convivencia, y la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial.<br><br>Asistiendo técnicamente a los 42 entes territoriales del Valle del Cauca en la implementación de políticas que incidan en la construcción de paz, reconciliación, convivencia, no estigmatización, promoción y defensa de los derechos humanos. | |
| RecreaPaz | Capacitar A 4000 Jóvenes Entre Los 14 Y 28 Años En Situación De Vulnerabilidad En El Desarrollo Y Fortalecimiento De Habilidades De promoción De La recreación, Durante El Periodo De Gobierno | Implementando un programa integral de actividades recreativas adaptadas a las necesidades y capacidades de los adultos mayores atendidos por RecreaPaz. Esto incluiría actividades físicas, juegos cognitivos, talleres de manualidades y sesiones de socialización para fortalecer el vínculo afectivo y el bienestar emocional.<br><br>Creando alianzas con instituciones públicas y privadas para garantizar el acceso gratuito o subsidiado a recursos y espacios recreativos, como parques, centros culturales y gimnasios, para los beneficiarios de RecreaPaz. Esto permitirá ampliar la oferta de actividades recreativas.<br><br>Desarrollando programas de formación y capacitación para promotores lúdicos, con el objetivo de mejorar sus habilidades en el diseño y la implementación de actividades recreativas inclusivas y adaptadas a las necesidades de los vallecaucanos. Esto garantizará la calidad y efectividad de las intervenciones recreativas.<br><br>Realizando campañas de sensibilización y promoción para involucrar a la comunidad en el programa RecreaPaz, fomentando la participación voluntaria de individuos y organizaciones en la organización y desarrollo de actividades recreativas. Esto fortalecerá el apoyo social y la sostenibilidad del programa a largo plazo. | Corporación Departamental De Recreación – Recreavalle |
| RecreaPaz | Beneficiar 3000 Personas Con Los Servicios De Escuelas Culturales Y Recreativas Para La Paz, Durante El Periodo De Gobierno | Implementando un programa integral de actividades recreativas adaptadas a las necesidades y capacidades de los adultos mayores atendidos por RecreaPaz. Esto incluiría actividades físicas, juegos cognitivos, talleres de manualidades y sesiones de socialización para fortalecer el vínculo afectivo y el bienestar emocional.<br><br>Creando alianzas con instituciones públicas y privadas para garantizar el acceso gratuito o subsidiado a recursos y espacios recreativos, como | Corporación Departamental De Recreación – Recreavalle |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | parques, centros culturales y gimnasios, para los beneficiarios de RecreaPaz. Esto permitirá ampliar la oferta de actividades recreativas.<br><br>Desarrollando programas de formación y capacitación para promotores lúdicos, con el objetivo de mejorar sus habilidades en el diseño y la implementación de actividades recreativas inclusivas y adaptadas a las necesidades de los vallecaucanos. Esto garantizará la calidad y efectividad de las intervenciones recreativas.<br><br>Realizando campañas de sensibilización y promoción para involucrar a la comunidad en el programa RecreaPaz, fomentando la participación voluntaria de individuos y organizaciones en la organización y desarrollo de actividades recreativas. Esto fortalecerá el apoyo social y la sostenibilidad del programa a largo plazo. | |
| Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. | Asistir técnicamente a 7 municipios en el desarrollo de acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas o rurales, anualmente. | Reconciliación y reparación:<br><br>Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios.<br><br>Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.<br><br>Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.<br><br>Desarrollo económico local:<br><br>Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional.<br><br>Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.<br><br>Identidad cultural: | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |

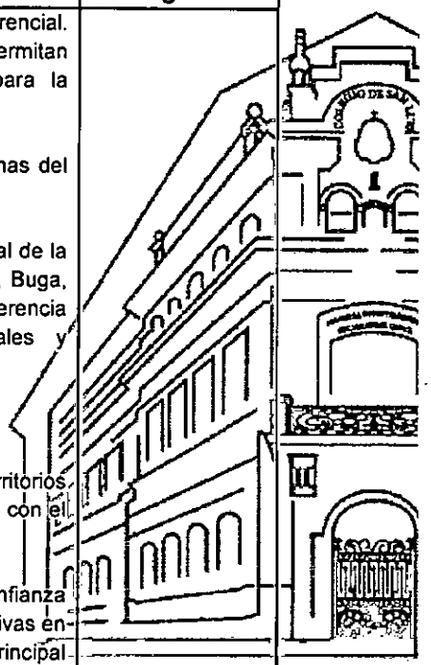


**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| | | Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle". | |
| Convivencia para la Paz | Ejecutar 5 iniciativas institucionales de construcción de paz y reconciliación, durante el periodo de gobierno. | Implementando un currículo que integre la educación para la paz, las habilidades de resolución de conflictos y el aprendizaje socioemocional (ASE) en todos los niveles de grado.<br><br>Creando alianzas para la convivencia pacífica, con actores institucionales como universidades, institutos de investigaciones y ONGs, con experiencia en educación para la paz y solución alternativa de conflictos.<br><br>Promoviendo la educación inclusiva y diversa, mediante programas que fomenten la igualdad de género y aborden los problemas de discriminación y prejuicio basados en la orientación sexual, la identidad de género y otros factores.<br><br>Desarrollando acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz.<br><br>Formulando e implementando iniciativas institucionales e interinstitucionales para la construcción de paz y reconciliación, que faciliten el intercambio de saberes entre diferentes actores con enfoque diferencial para el fortalecimiento del tejido social y la convivencia.<br><br>Apoyando iniciativas ciudadanas que promuevan la construcción de paz, convivencia, reconciliación, no estigmatización e inclusión social por subregión a través de la financiación. | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |
| Atención, asistencia y reparación integral a | Asistir técnicamente 1 iniciativas de construcción de | Reconciliación y reparación:<br><br>Fortaleciendo los esfuerzos institucionales para la atención y reparación integral de las víctimas del | Secretaría De Paz Territorial Y Reconciliación |

| Subprograma | Metas de Producto | Estrategias por Subprograma | Entidad encargada |
|---|---|---|---|
| las víctimas. | la verdad y la memoria histórica, por subregión, durante el período de gobierno. | conflicto armado, con enfoque étnico y diferencial. Así como ejercicios de reconciliación que permitan la confluencia de los actores sociales para la construcción de paz en los territorios.<br><br>Formulando la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el Valle del Cauca.<br><br>Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.<br><br>Desarrollo económico local:<br><br>Desarrollando economías legales en los territorios de paz del departamento en acción conjunta con el sector privado e internacional.<br><br>Trabajando en generar la infraestructura y confianza institucional para que las actividades productivas en lo local sean suficientes y se convierta en la principal fuente de ingresos de la población.<br><br>Identidad cultural:<br><br>Fortaleciendo la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes, acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia "parlando ando por el Valle".<br><br>Desarrollando acciones de intervención comunitaria en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para la prevención de violencias y la promoción de paces urbanas y rurales en siete municipios con enfoque diferencial, principalmente con población joven, organizaciones, colectivos, movimientos sociales, comunitarios, y juveniles que le apuestan a la construcción de paz. | |



**Municipios PDET**

Los PDET son una herramienta específica de planificación y gestión a largo plazo, con una duración de 15 años, diseñada para estabilizar y transformar las áreas

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

territoriales más impactadas por la violencia, la pobreza, actividades económicas ilegales y limitaciones institucionales. Estos programas buscan promover el desarrollo rural necesario en 170 municipios del país, y fueron establecidos por medio del Decreto 893 de 2017.

Para la focalización de los municipios se tomaron en cuenta cuatro variables: pobreza, fortaleza institucional, violencia y cultivos ilícitos. En el caso del Valle del Cauca hay tres municipios focalizados: Buenaventura, Florida y Pradera. Buenaventura se encuentra en la subregión PDET Pacífico Medio, junto con los municipios Guapi, López de Micay, Timbiquí del departamento del Cauca. Adicionalmente, los municipios vallecaucanos de Pradera y Florida se encuentran en la subregión PDET Alto Patía y Norte del Cauca.

**Proyectos municipios PDET Valle del Cauca:**

El 58,74% de la inversión realizada entre el 2018 y 2022 en los municipios PDET del Valle del Cauca provino de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías y de proyectos del presupuesto general de la nación con el 26,68%, es decir el 85,42% de las inversiones provienen de estas dos fuentes; no se encontraron proyectos realizados por obras por impuestos ni por el sector privado.

La ART Agencia de Restitución de Tierras en sus informes subregionales estableció cuatro (4) dimensiones: económica, social, ambiental y justicia y seguridad con el fin de presentar el estado de avance en el cierre de brechas socioeconómicas a partir de diferentes indicadores.

En cuanto a las propuestas PDET y considerando los datos recientes proporcionados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) al Valle del Cauca, se ha observado la presencia de 77 iniciativas clave y activadoras para el departamento. Estas acciones abarcan estrategias o inversiones que podrían generar un impacto notable en el progreso de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en los municipios correspondientes.

Tabla 7. Resumen general de iniciativas para municipios PDET del Valle del Cauca-Corte 31 de Dic 2023

| Municipio / Sujeto Concertación. | Total iniciativas | Iniciativas con ruta activa 31 - Dic - 23 | Detonantes y Dinamizadoras | Priorizadas (Dinamizadoras, Encuentros y MEC) |
|---|---|---|---|---|
| BUENAVENTURA | 208 | 148 | 47 | 47 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FLORIDA | 148 | 90 | 12 | 14 |
| PRADERA | 129 | 45 | 18 | 23 |
| Total general | 485 | 283 | 77 | 84 |

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos remitidos por la Agencia de Renovación del Territorio - ART (2024).



Igualmente, la tabla anterior muestra que la última columna lista las propuestas que fueron destacadas en reuniones regionales o diálogos, así como aquellas que cuentan con un Mecanismo Especial de Consulta (MEC); muchas de estas también son iniciativas clave y activadoras. Las propuestas con MEC son de especial interés para las entidades territoriales, ya que representan procesos de discusión dentro de las comunidades étnicas que reemplazan la consulta previa necesaria antes de cualquier intervención en un proyecto de inversión pública.

**Articulación con el PER Plan Estratégico Regional de la Región Administrativa y de Planeación - RAP pacífico**

El Plan Estratégico Regional (PER) representa la guía estratégica para el desarrollo a largo plazo de la región Pacífico, abarcando un período de 20 años. Este plan se elabora a partir de la identificación de diversos desafíos regionales y la formulación de una agenda conjunta para la gestión y la inversión, centrándose en proyectos e iniciativas relacionados con la sostenibilidad ambiental, el progreso socioeconómico, la mejora del sistema logístico y multimodal, la integración entre lo urbano y lo rural, la preservación de la identidad cultural, la promoción de la paz, el fortalecimiento de modelos de gobernanza y el mejoramiento de la gobernabilidad territorial.

A continuación, se presenta la alineación con los programas pertenecientes al programa de Paz territorial del Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027, con el Plan Estratégico Regional del Pacífico.

Tabla 8. Alineación PER_RAP

| **PER _ RAP Pacífico** | | | **Plan Departamental** | |
|---|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | **Eje** | **proyecto** | **Programa** | **Subprograma** |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación de laboratorios de paz en los territorios afectados por el | 42. Paz Territorial | 424. Justicia Transicional |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | **Eje** | **proyecto** | **Programa** | **Subprograma** |
| | | conflicto armado no priorizados por los PDET | | |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Promoción de espacios de diálogo y memoria que aporte a la construcción de paz desde las miradas y sentires de las mujeres de la región Pacífico | 42. Paz Territorial | 423. Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación de un programa regional para el diálogo social, la convivencia, la prevención y resolución de conflictos | 42. Paz Territorial | 422. Convivencia para la Paz |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación de la cátedra de paz con énfasis en niñez y juventud de la región Pacífico | 42. Paz Territorial | 425. Promoción de Derechos Humanos y DIH |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Acompañar los procesos de retorno y reubicación en el marco de la reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado | 42. Paz Territorial | 421. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Diseño e implementación de programas de estabilización de las familias desplazadas residentes en los centros urbanos regionales | 42. Paz Territorial | 421. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | **Eje** | **proyecto** | **Programa** | **Subprograma** |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Diseño de protocolos para la protección y seguridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades vulnerables. | 42. Paz Territorial | 424. Justicia Transicional |

Fuente: elaboración propia.



**META DE RESULTADO PRESUPUESTAL**

Alcanzar un 1% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

**CAPÍTULO III ENFOQUE DIFERENCIAL DE GRUPOS POBLACIONALES**

**ARTÍCULO 75. Adopción del capítulo especial de enfoque diferencial de grupos poblacionales**. Adóptese el capítulo independiente de paz según las disposiciones que se siguen a continuación.

**Capítulo de Enfoque Diferencial de Grupos Poblacionales**

**Introducción**

La participación de los habitantes de un territorio, es la base fundamental para la creación de un Plan de Desarrollo que realmente refleje las soluciones a las diversas problemáticas que pueda enfrentar un departamento. Dado que los Planes de Desarrollo son la guía y proyección de trabajo de los cuatro años de gobierno de un mandatario, es evidente que este documento debe ser una radiografía de las situaciones que aquejan a la población según sus enfoques diferenciales, puesto que en un territorio tan diverso como lo es el Valle del Cauca en donde las actividades son variadas como su topografía, con paisajes cafeteros y viñedos al norte y con dinámicas portuarias y marítimas al suroccidente; debe focalizar y diferenciar las problemáticas de sus pobladores en temáticas puntuales que atañen desde lo físico del territorio como el ordenamiento urbano y rural o las infraestructuras viales de conexión, pero sin descuidar los requerimientos de los grupos de valor como la población con discapacidades, los adultos mayores o las comunidades indígenas, negras, afro, raizales y palenqueras; al igual que escuchar las soluciones que plantean para construir juntos la proyección del departamento que todos queremos.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Buscando lograr una amplia participación en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental, se llevaron a cabo procesos de participación ciudadana teniendo en cuenta las escalas de participación para el ejercicio de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental.

Análisis de la participación en estos ejercicios para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

La formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 se basa en una premisa participativa, con el objetivo de involucrar a la comunidad vallecaucana en la creación de este documento a través de diversos espacios de escucha facilitados por la Gobernación del Valle del Cauca prestos a recolectar las ideas de los diferentes sectores poblacionales. Estos espacios participativos se realizaron en las ocho microrregiones del Departamento y se estructuraron en dos fases, La primera, denominada Talleres poblacionales y microrregionales de diagnóstico donde se llevaron a cabo mesas sectoriales con los grupos focales y los talleres participativos a nivel territorial y poblacional. Por su parte, la segunda fase, corresponde al Plan Plurianual donde se realizaron las Audiencias Públicas del Plan Plurianual de Inversiones y los Conversatorios Ciudadanos o también conocidos como Diálogos Vallecaucanos.

**Talleres poblacionales y microrregionales de diagnóstico:**

**En esta fase, se alcanzó una participación total de 7.171 personas.**

Aquí, se identificaron los problemas comunitarios y se recolectaron las propuestas de los diferentes sectores y grupos poblacionales en cada territorio. Para ello, se instalaron mesas sectoriales con grupos focales, y se llevaron a cabo una serie de talleres participativos con la comunidad de tipo territorial y focal, a través de los cuales se facilitó la participación de los ciudadanos, sin importar las diferentes edades, niveles educativos o socioeconómicos, para conocer sus perspectivas y opiniones sobre la situación en sus respectivos municipios. Finalmente se seleccionaron los temas más críticos que enfrenta cada microrregión y se definieron las acciones que consideran que la administración debería emprender.

**Plan Plurianual :**

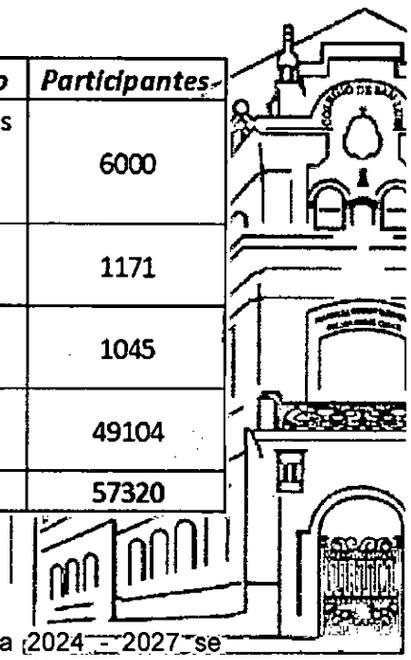
**Esta fase contó con la participación de 50.149 personas.**

Y se compone, por un lado, de los Conversatorios Ciudadanos, donde se reconocieron, escucharon, y propusieron soluciones a los problemas que afectan el bienestar del departamento, estableciendo compromisos entre la gobernadora y la comunidad. Por otro lado, se llevaron a cabo las Audiencias Públicas del Plan Plurianual de Inversiones, que consistieron en la presentación del trabajo realizado por el equipo del Departamento Administrativo de Planeación en la formulación del Plan de Desarrollo. En ambos espacios, se implementan plataformas digitales que permiten a los participantes votar en los Conversatorios, por los proyectos más relevantes para sus comunidades, y en las Audiencias Públicas, para elegir los subprogramas a priorizar desde el punto de vista financiero.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Así, la participación total de la ciudadanía vallecaucana en los ejercicios participativos de ambas fases alcanzó una cifra de 57.320 personas.

| *Fase de participación* | *Ejercicio Participativo* | *Participantes* |
|---|---|---|
| Talleres poblacionales y microreregionales de diagnostico e iniciativas | Talleres participativos (Poblacionales y territoriales) | 6000 |
| | Mesas Sectoriales- Grupos Focales | 1171 |
| Plan Plurianual | Audiencias públicas Plan Plurianual | 1045 |
| | Conversatorios Ciudadanos | 49104 |
| **Total participación** | | **57320** |



Metas y compromisos pactados por grupos poblacionales

En el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 – 2027 se reconoce que en el departamento del Valle del Cauca cohabitan diferentes grupos poblacionales, los cuales debido a las condiciones intrínsecas del territorio y las brechas territoriales padecen de necesidades específicas. Estas condiciones especiales deben ser abordadas desde el fortalecimiento institucional para generar condiciones de bienestar, desarrollo humano y social, de forma tal que permita responder a las necesidades de dichos grupos poblacionales en las diferentes zonas territoriales. Por lo anterior, las dependencias de la gobernación integran diversas acciones de acuerdo con los compromisos pactados con estos grupos en unas metas específicas.

**Mujeres**

En Colombia desde 1991 en la Constitución se consagra legalmente los derechos de las mujeres, reconociendo la integridad corporal y la autonomía; si bien desde 1932 se

reconocían los derechos civiles y desde 1954 se otorgó el derecho al voto, aún en el país existen brechas importantes, en cuanto a la participación en política, igualdad salarial en los espacios de trabajo y hay mucho por mejorar en cuanto las cifras de violencias en contra de las mujeres y reparación a quienes han sido víctimas.

En el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", se establece que: Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Después de realizar un ejercicio de análisis y convalidación con la ciudadanía en diferentes espacios de participación se evidencia que las mujeres enfrentan problemas desde diferentes ámbitos como el económico, social e institucional.

En el ámbito económico se observa que existen bajas condiciones de equidad para el desarrollo de la autonomía económica reflejado en niveles altos de pobreza, situando a las mujeres en posiciones cuyas barreras estructurales y culturales afectan sus posibilidades de desarrollo, por ejemplo, la reducción de la autonomía económica conlleva al incremento de la dependencia económica, así como a las justificaciones que sustentan casos de violencias basadas en género. De modo similar, ocurre con la afectación de los ciclos vitales de las mujeres y sus oportunidades de desarrollo económico.

Sumado a ello, se evidencia que existe una mediana participación en empleos formales, los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE evidencian que las mujeres en el Valle del Cauca enfrentan una mayor tasa de desempleo que los hombres. En 2022, la tasa de desempleo femenino es del 16,4%, una cifra que supera en 5,8 puntos porcentuales la tasa de desempleo masculino que es de 10,6%. Esto se convierte en un obstáculo importante para la garantía de sus derechos, además, las barreras para la inserción laboral de las mujeres en el Valle del Cauca no sólo se reflejan en las tasas de desempleo, sino que también se manifiestan en la calidad del empleo disponible para las mujeres, en la disparidad salarial y en el acceso a puestos de liderazgo y toma de decisiones.

En cuanto al ámbito social, la primera causa identificada se relaciona con las bajas condiciones de equidad en la asignación de los oficios del cuidado en las mujeres en el Valle del Cauca; la segunda, se refiere a la baja representación política de las mujeres en cargos de elección popular en el Valle del Cauca; la tercer causa es la persistencia de condiciones que deterioran la salud integral de las mujeres en el Valle del Cauca, este eje problemático, permite responder a factores causales que inciden en el desarrollo social de las mujeres y contemplan elementos tan necesarios a tener en cuenta como la disponibilidad de tiempo para el desarrollo social y su relación con la participación de las mujeres en escenarios deportivos, culturales, recreacionales, políticos y de salud.

Línea estratégica 1 "Valle Competitivo e Innovador"

Programa 1.1 VallEmplea

*Subprograma 1.1.1 Trabajo decente para la gente*

Mejorando la empleabilidad de la población vallecaucana, con especial énfasis en la juventud, articulando los distintos actores del mercado laboral para que impulsen el empleo inclusivo (jóvenes, mujeres, población LGBTI, NARP, migrantes,

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

población en situación de discapacidad), en el marco de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Valle del Cauca.

Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"



Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

*Subprograma: 2.1.2 El Valle protege la Diversidad*

Implementado el Plan de Reconciliación con Enfoque Étnico y de Género en su objetivo de prevenir la estigmatización de los sectores más vulnerables de la población vallecaucana, a través de jornadas de reflexión, cursos y seminarios presenciales y/o virtuales dirigidos a la ciudadanía en general.

Asesorando de manera integral a las personas que sufren violencia de género, realizando acciones de apoyo a las víctimas, elaborando campañas para erradicar en la sociedad los prejuicios sexistas, que generan violencia.

*Subprograma: 2.1.3.Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales.*

Capacitando a jóvenes del departamento, provenientes de la zona urbana y rural, indígenas, de la comunidad NARP, mujeres, pertenecientes a la comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, con discapacidad, entre otros, en temas asociados al desarrollo de habilidades técnicas de STEAM, liderazgo, habilidades sociales y competencias para el emprendimiento y la inserción económica.

Acondicionando y poniendo en funcionamiento una Oficina de Atención Incluyente se activa la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana, que beneficia a todos los grupos poblacionales que visitan la Gobernación del Valle del Cauca: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población LGBT y mujeres

Implementando el programa emprender para crecer, a través de procesos de formación y apoyo económico que impulsen los emprendimientos de mujeres y población LGBTI del Valle del Cauca.

Implementando el programa galardón de la mujer vallecaucana, mediante el reconocimiento e impulso de los liderazgos de las mujeres vallecaucanas.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Fortaleciendo a la red empresarial consciente en equidad de género, para la promoción de empleabilidad a mujeres pertenecientes a grupos vulnerables y la consolidación de espacios laborales libres de violencia.

Implementando el Programa Mujer Vallecaucana Construye Región, mediante la articulación de sectores público privados, que promuevan la participación de mujeres en sectores laborales históricamente masculinizados, a través de procesos de formación, certificación y vinculación laboral.

Implementando el programa segundas oportunidades dirigido a el empoderamiento en derechos y fortalecimiento de las autonomías personales de las mujeres privadas de la libertad.

Promoviendo jornadas de sensibilización a entidades públicas - privadas, comunidad en general en el marco de la atención y acciones territoriales alrededor de la prevención de las VBG que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres y la población diversa.

Estableciendo, la escuela de participación política para mujeres denominada "la líder sos vos", a través de formación e investigación comunitaria en los territorios promoviendo el empoderamiento en derechos y la participación política de las mujeres.

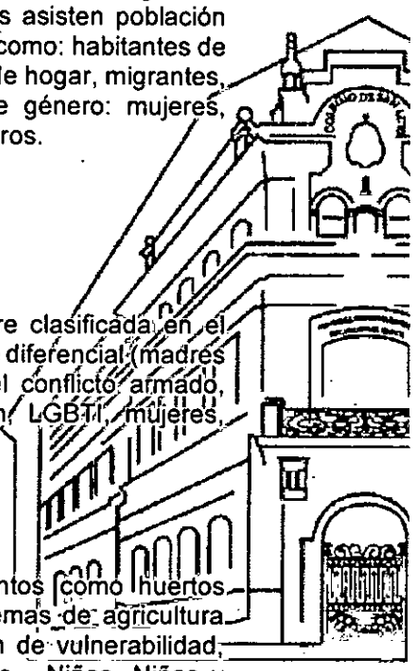
Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional

*Subprograma 2.2.1 Prosperidad Social con Enfoque Diferencial*

Entregando recursos en la modalidad de capital semilla o microcréditos (con tasa de interés por debajo del 1%), a través del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, se busca contribuir, desde un enfoque diferencial, a la autonomía en la generación de ingresos y la inclusión productiva de la personas de los diferentes grupos poblacionales (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales, entre otros).

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Suministrando raciones de alimentos, en caliente, a la población más vulnerable del departamento del Valle del Cauca, se contribuye al mejoramiento de la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza. En los comedores asisten población como niños, niñas, jóvenes, personas mayores en condiciones como: habitantes de calle o en calle, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, así como personas de diferentes pertenencias étnicas y de género: mujeres, hombres, población LGBTI, población indígena, NARP, entre otros.



Programa 2.3 Desafíos para un Valle justo y equitativo

*Subprograma 2.3.1. Acceso a soluciones de vivienda*

Beneficiando a la población más vulnerable que se encuentre clasificada en el SISBEN IV en las categorías de la A1 hasta la C18, con enfoque diferencial (madres y/o padres cabezas de hogar, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación o de reconciliación, LGBTI, mujeres, afrocolombianos, indígenas, ROM, entre otros grupos focales)

*Subprograma 2.3.3. Economía Campesina*

Estableciendo mecanismos de autoabastecimiento de alimentos como huertos urbanos en zonas residenciales, jardines comunitarios y sistemas de agricultura vertical para poblaciones con enfoque diferencial en situación de vulnerabilidad, como Estudiantes de instituciones educativas oficiales rurales - Niños, Niñas y Adolescentes; Población Campesina y de zona Rural; Mujeres Campesinas y de zona rural; Jóvenes Rurales; Adultos mayores; Población con discapacidad; Poblacion Afro, y Comunidades Indígenas

*Subprograma 2.3.4. Ruta Rosa*

Fortaleciendo la Red Departamental de Consultorios Rosa como estrategia diferencial de articulación interinstitucional que consolida la atención humanizada e integral a los casos de violencia de género en el departamento. Contando con espacios físicos de acogimiento dentro de los hospitales para ofrecer atención en el marco de los derechos humanos a las mujeres y a la población LGBTI, por parte de profesionales debidamente capacitados en los protocolos de atención.

Definiendo las instituciones públicas y privadas que harán parte de la Ruta Departamental de Atención Integral para las mujeres víctimas de violencia, diseñando un Protocolo de Atención Integral y estableciendo la participación de las diferentes entidades que hacen parte de la Ruta, para cada una de sus fases.

Estableciendo la participación de las diferentes entidades que hacen parte de la Ruta de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de violencia, en las siguientes fases: Prevención de violencia, Atención inmediata en caso de evidenciarse violencia y Protección y acompañamiento.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Línea Estratégica 3 "Valle verde, diverso e incluyente"

Programa 3.4 Valle del Cauca, Destino Turístico

*Subprograma 3.4.1 Viajáte el Valle*



Vinculando en las estrategias de promoción turística que impacten de manera transversal a los diferentes grupos poblacionales (indígenas, afrocolombianos, mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad) de diferentes formas, en lo económico puede generar oportunidades a los residentes locales al aumentar la demanda de bienes y servicios.

Línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida"

Programa 4.2 Paz Territorial

*Subprograma 4.2.2 Convivencia para la Paz.*

Promoviendo la educación inclusiva y diversa, mediante programas que fomenten la igualdad de género y aborden los problemas de discriminación y prejuicio basados en la orientación sexual, la identidad de género y otros factores.

Programa 4.5 Un Gobierno Más Moderno y Transparente

*Subprograma 4.5.1 Gobierno al Alcance de Todos.*

Sala de lactancia y guardería para funcionarias públicas en el edificio de la Gobernación del Valle.

*Subprograma 4.5.4: Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado*

Acceso y participación ciudadana:

Creando la Escuela para la Participación Política de la Mujer ValleCaucana: La Líder sos vos, impulsando las alianzas académicas, políticas y de semilleros juveniles de investigación.

Atención integral e inclusiva:

Creando la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; jóvenes; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; población LGBTI y mujeres.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Fortaleciendo la Red Departamental de Consultorios Rosa como estrategia diferencial que consolide la atención humanizada e integral a los casos de violencias de género en el departamento.

Metas de Producto

| Línea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Implementar 1 plataforma tecnológica para la obtención de información en temas de género, de manera accesible, confiable y oportuna en el período de gobierno. | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Elaborar 10 documentos de estudios técnicos de investigación en temas de equidad de género por año en el período de gobierno. | 0401104-1 Documentos de estudios técnicos | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Implementar 1 sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el periodo de gobierno | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Formar para el trabajo a 4000 vallecaucanos en condición de vulnerabilidad durante el cuatrienio | 3602040-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad | Indirecta |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Apoyar en 42 municipios financieramente la red empresarial consciente y el desarrollo de emprendimientos productivos de personas y comunidades de mujeres y población lgbti, en el período de gobierno. | 4502039-servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimi | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 21 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | (Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria Enfoque de Género para la Planeación Territorial-ONU Mujeres) | entos productivos | | |
| | Asistir 42 instancias territoriales técnicamente en la transferencia de herramientas de gestión, orientación y conocimiento de la ruta de atención de violencias basadas en género en el período de gobierno. | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Orientar 22000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el periodo de gobierno | 4501050-servicio de orientación a casos de violencia de género | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Ejecutar 4 estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación ciudadana de las mujeres y población lgbti a través del empoderamiento político, en el período de gobierno. | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Asistir 42 instancias, entidades, organismos y/o dependencia, técnicamente para la transversalización de los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad. Anualmente. | 4502022-servicio de asistencia técnica | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Ejecutar 3 estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación en empodramiento político, económico y social para las mujeres en el Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | 4502034-Servicio de educación informal | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Ejecutar 6 estrategias de promoción para la garantía de derechos, mecanismos de atención, protección , prevención de su vulneración y ejercicio de los derechos de las mujeres y población lgbti, en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Implementar 1 estrategia de ruta de atención integral para las mujeres y población lgbti víctimas de violencia de género, con acompañamiento jurídico y en salud física y emocional en el periodo de gobierno | 4502033 servicio de integración de la oferta pública | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la mortalidad materna, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Directa |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud en temas de maternidad segura y salud sexual y reproductiva, gestionando la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Directa |
| | Ejecutar 1 estrategia de intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en los embarazo en adolescentes y la salud sexual y reproductiva, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Directa |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en temas relacionados | 1905050-Servicio de | Secretaría De Salud | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | con la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en salud sexual y reproductiva, y los embarazos en adolescentes, durante el periodo de gobierno. | asistencia técnica | | |
| | Implementar 1 estrategia de articulación institucional (público, privada y comunitaria) para la atención integral y diferencial de personas cuidadoras, redes de apoyo y sujetos que requieran cuidado en el Valle del Cauca. | 4502033-Servicio de integración de la oferta pública | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles, intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Directa |
| | Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno.<br>(Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación Enfoque de Género para la Planeación Territorial-ONU Mujeres) | 4103017-Servicio de entrega de raciones de alimentos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales,durante el período de gobierno<br>(Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.<br>Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras | 4103005-Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria. Enfoque de Género para la Planeación Territorial-ONU Mujeres) | | | |
| | Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el período de gobierno | 4103057-Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Ejecutar 7500 mejoramientos de vivienda beneficiando diferentes grupos poblacionales en la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.<br>(Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.<br>-Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural. Enfoque de Género para la Planeación Territorial-ONU Mujeres) | 4001032-Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Secretaría De Vivienda Y Hábitat | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |

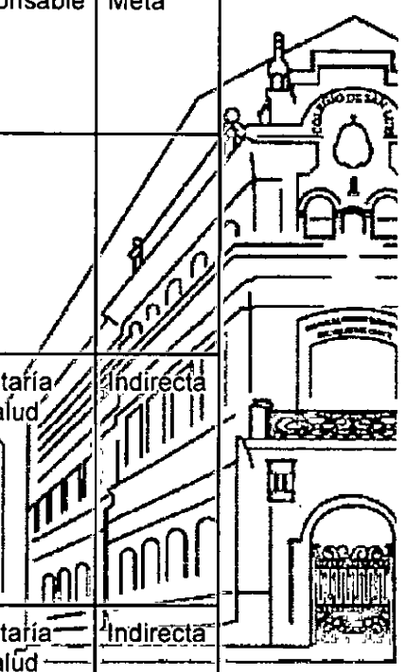
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno.<br>(Pilar 3: Salud rural. Enfoque de Género para la Planeación Territorial-ONU Mujeres) | | | |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las | 1905043-Servicio de gestión del | Secretaría De Salud | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Linea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | | |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | con el ambiente, durante el periodo de gobierno | | | |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que | 1905054-Servicio de | Secretaría De Salud | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | promoción de la salud | | |
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el período de gobierno. | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Ejecutar 20 actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría De Cultura | Indirecta |
| | Beneficiar a 4.000 personas con la ejecución del programa de incolballet | 3301051-Servicio de | Instituto Colombiano | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

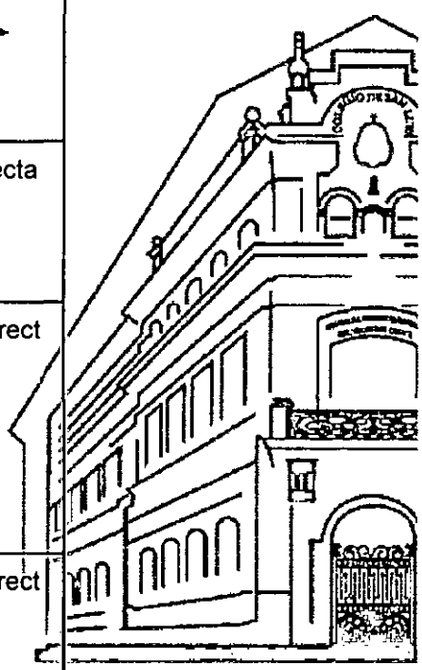
| Línea Estratégica | Descripción de Metas de Producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | "danzarte el valle" con procesos de formación artística y de públicos, durante el periodo de gobierno. | educación informal al sector artístico y cultural | De Ballet - Incolballet | |
| Línea 4- Valle Territorio de Vida | Asistir técnicamente 12 consejos departamentales de seguridad de la mujer durante el periodo de gobierno | 4501001- Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana | Directa |
| | Asistir técnicamente 2 instancias territoriales en la transferencia de conocimientos y procesos con enfoque de género y diversidad sexual, anualmente | 4501001- Servicio de asistencia técnica | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de gobierno | 4301037- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Corporacion Departamental De Recreación – Recreavalle | Indirecta |

Metas de Resultado

| Descripción | Entidad | Tipo De Meta |
|---|---|---|
| Alcanzar 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| Aumentar en 1 % el porcentaje de mujeres orientadas a la atención en salud física y mental , por sospecha de violencia física, psicológica y sexual, en el periodo de gobierno | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| Reducir al 0,2 la tasa de feminicidio por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana | Directa |
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | Secretaria De Salud | Indirecta |
| Alcanzar anualmente el 1,75 % de acceso de la población del Valle del Cauca con enfoque diferencial a bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Indirecta |



Población LGBTI

Línea estratégica 1 "Valle Competitivo e Innovador"

Programa 1.1 VallEmplea

*Subprograma 1.1.1 Trabajo decente para la gente*

Mejorando la empleabilidad de la población vallecaucana, con especial énfasis en la juventud, articulando los distintos actores del mercado laboral para que impulsen el empleo inclusivo (jóvenes, mujeres, población LGBTI, NARP, migrantes, población en situación de discapacidad), en el marco de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Valle del Cauca.

Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

*Subprograma: 2.1.2 El Valle protege la Diversidad*

Estrategia: Implementado el Plan de Reconciliación con Enfoque Étnico y de Género en su objetivo de prevenir la estigmatización de los sectores más vulnerables de la población vallecaucana, a través de jornadas de reflexión, cursos y seminarios presenciales y/o virtuales dirigidos a la ciudadanía en general.

*Subprograma: 2.1.3.Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales.*

Capacitando a jóvenes del departamento, provenientes de la zona urbana y rural, indígenas, de la comunidad NARP, mujeres, pertenecientes a la comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, con discapacidad, entre otros, en temas asociados al desarrollo de habilidades técnicas de STEAM, liderazgo, habilidades sociales y competencias para el emprendimiento y la inserción económica.

Acondicionando y poniendo en funcionamiento una Oficina de Atención Incluyente se activa la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana, que beneficia a todos los grupos poblacionales que visitan la Gobernación del Valle del Cauca: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población LGBTI y mujeres

Implementando el programa emprender para crecer, a través de procesos de formación y apoyo económico que impulsen los emprendimientos de mujeres y población LGBTI del Valle del Cauca.

Creando el programa "Trabajo diverso, trabajo seguro" en articulación con sectores público-privados, para priorizar y reconocer las capacidades, habilidades y competencias de las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI dentro de los procesos de convocatoria, selección de perfiles y permanencia laboral aplicando los enfoques de diversidad sexual y de géneros.

Promoviendo jornadas de sensibilización a entidades públicas - privadas, comunidad en general en el marco de la atención y acciones territoriales alrededor de la prevención de las VBG que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres y la población diversa.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional

*Subprograma 2.2.1 Prosperidad Social con Enfoque Diferencial*

Entregando recursos en la modalidad de capital semilla o microcréditos (con tasa de interés por debajo del 1%), a través del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, se busca contribuir, desde un enfoque diferencial, a la autonomía en la generación de ingresos y la inclusión productiva de la personas de los diferentes grupos poblacionales (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica (NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales, entre otros).



Suministrando raciones de alimentos, en caliente, a la población más vulnerable del departamento del Valle del Cauca, se contribuye al mejoramiento de la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza. En los comedores asisten población como niños, niñas, jóvenes, personas mayores en condiciones como: habitantes de calle o en calle, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, así como personas de diferentes pertenencias étnicas y de género: mujeres, hombres, población LGBTI, población indígena, NARP, entre otros.

Programa 2.3 Desafíos para un Valle justo y equitativo

*Subprograma 2.3.1. Acceso a soluciones de vivienda*

Beneficiando a la población más vulnerable que se encuentre clasificada en el SISBEN IV en las categorías de la A1 hasta la C18, con enfoque diferencial (madres y/o padres cabezas de hogar, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación o de reconciliación, LGBTI, mujeres, afrocolombianos, indígenas, ROM, entre otros grupos focales)

*Subprograma 2.3.4. Ruta Rosa*

Fortaleciendo la Red Departamental de Consultorios Rosa como estrategia diferencial de articulación interinstitucional que consolida la atención humanizada e integral a los casos de violencia de género en el departamento. Contando con espacios físicos de acogimiento dentro de los hospitales para ofrecer atención en el marco de los derechos humanos a las mujeres y a la población LGBTI, por parte de profesionales debidamente capacitados en los protocolos de atención.

Línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida"

Programa 4.2 Paz Territorial

*Subprograma 4.2.2 Convivencia para la Paz*

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 21 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Promoviendo la educación inclusiva y diversa, mediante programas que fomenten la igualdad de género y aborden los problemas de discriminación y prejuicio basados en la orientación sexual, la identidad de género y otros factores.

Programa 4.5 Un Gobierno Más Moderno y Transparente

*Subprograma 4.5.4: Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado*

*f*

Atención integral e inclusiva:

Creando la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; jóvenes; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; población LGBTI y mujeres.

Posicionando el escenario de la salud como pionero en la atención humanizada y diferencial, a través del fortalecimiento de las competencias y capacidades del talento humano para la población sexo-género diversa en la implementación de lineamientos y protocolos de atención diferencial.

Metas de Producto

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Implementar 1 plataforma tecnológica para la obtención de información en temas de género, de manera accesible, confiable y oportuna en el periodo de gobierno. | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría de la mujer, equidad de género y diversidad sexual. | Directa |
| | Implementar 1 sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el periodo de gobierno | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Elaborar 10 documentos de estudios técnicos de investigación en temas de | 401104-Documentos | Secretaría de la mujer, equidad de | Directa |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | equidad de género por año en el período de gobierno. | de estudios técnicos | género y diversidad sexual. | |
| | Formar para el trabajo a 4000 vallecaucanos en condición de vulnerabilidad durante el cuatrienio | 3602040-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad | Indirecta |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Apoyar en 42 municipios financieramente la red empresarial consciente y el desarrollo de emprendimientos productivos de personas y comunidades de mujeres y población lgbti, en el período de gobierno. | 4502039-servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Diversidad Sexual | Directa |
| | Orientar 22000 casos de violencias basadas en género a través de los canales de atención en el periodo de gobierno | 4501050-1 servicio de orientación a casos de violencia de género | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Ejecutar 4 estrategias o iniciativas que promuevan el ejercicio de participación ciudadana de las mujeres y población lgbti a través del empoderamiento político, en el período de gobierno. | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría de la mujer, equidad de género y diversidad sexual | Directa |
| | Asistir 42 instancias, entidades, organismos y/o dependencia, técnicamente para la transversalización de los enfoques de género, diversidad sexual e interseccionalidad. Anualmente. | 4502022-servicio de asistencia técnica | Secretaría de la mujer, equidad de género y diversidad sexual | Directa |
| | Ejecutar 6 estrategias de promoción para la garantía de derechos, mecanismos de atención, protección , prevención de su vulneración y ejercicio de los derechos de las mujeres y población lgbti, en el Valle | 4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
**(Mayo 31 )**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | del Cauca, durante el periodo de gobierno. | | | |
| | Implementar 1 estrategia de ruta de atención integral para las mujeres y población lgbti víctimas de violencia de género, con acompañamiento jurídico y en salud física y emocional en el periodo de gobierno | 4502033 servicio de integración de la oferta pública | Secretaría De La Mujer, Equidad De Género Y Diversidad Sexual | Directa |
| | Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobie<br><br>rno | 4103017-Servicio de entrega de raciones de alimentos | Secretaría de desarrollo social y participación | Indirecta |
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales,durante el período de gobierno | 4103005-Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Ejecutar 7500 mejoramientos de vivienda beneficiando diferentes grupos poblacionales en la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 4001032-Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Secretaría De Vivienda Y Hábitat | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el | 1905037-Documentos | Secretaría De Salud | Indirecta |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | de investigación | | |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias tecnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el período de gobierno. | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes | Secretaría De Salud | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | de prestación de servicios de salud | | |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el periodo de gobierno | 4103057-Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Beneficiar a 34.878 estudiantes de grupos poblacionales matriculados en preescolar, básica y media con estrategias de enfoque diferencial en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados anualmente. | 2201030-Servicio educación formal por modelos educativos flexibles | Secretaria de Educación | Directa |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Ejecutar 20 actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría De Cultura | Indirecta |
| | Beneficiar a 4.000 personas mediante la ejecución del programa danzarte el valle con procesos de formación artística y de públicos con danza, con la metodología incolballet durante el periodo de gobierno. | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet | Indirecta |
| Línea 4-Valle | Asistir técnicamente 2 instancias territoriales en la transferencia de | 4501001-Servicio de | Secretaría De La Mujer, | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Territorio de Vida | conocimientos y procesos con enfoque de género y diversidad sexual, anualmente | asistencia técnica | Equidad De Género Y Diversidad Sexual | |
| | Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Corporacion Departamental De Recreación – Recreavalle | Indirecta |

Metas de Resultado

| Descripción | Entidad | Tipo De Meta |
|---|---|---|
| Alcanzar 1 % de inversión en políticas públicas con enfoque de género y diversidad en el período de gobierno | Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual | Directa |
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | Secretaria De Salud | Indirecta |
| Alcanzar anualmente el 1,75 % de acceso de la población del Valle del Cauca con enfoque diferencial a bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Indirecta |

**Niños, Niñas y Adolescentes**

Las siguientes estrategias son producto de los lineamientos técnicos dados por instancias por el orden nacional, como Procuraduría General de la Nación, Departamento Nacional de Planeación, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 y las priorizaciones para la Región Pacífico, las políticas Nacionales de Primera infancia, Infancia y adolescencia y Apoyo Familiar, y de lo que en el departamento se ha venido avanzando desde los instrumentos de políticas públicas departamentales de primera infancia, infancia,

adolescencia y Fortalecimiento familiar y el Sistema de Gestión Social Integral-SIGESI, de la Gobernación, liderado por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación. Y de las consultivas realizadas en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo, a lo largo del departamento.



En el marco de la Declaración sobre los Derechos del Niño, en 1959, la cual dio origen a la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, cuya finalidad es, garantizar a los niños y niñas una infancia feliz, instando a las autoridades, organizaciones y las familias a reconocer esos derechos y a luchar para su observancia, con medidas legislativas, para la efectiva protección y el adecuado desarrollo integral de los niños y niñas. A nivel Nacional la ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia y la Ley 1804, Política de Estado para

el Desarrollo Integral de la primera Infancia, como marco político y orientador.

De igual manera, se articula con la Ordenanza 636 de 2023 "Por Medio de la Cual se Adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIIA) 2024 - 2035 del Valle del Cauca y se Dictan Otras Disposiciones" La cual se formuló en el marco de las mesas de concertación y participación, lideradas por la Gobernación Valle del Cauca, en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, como un instrumento de planeación para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el entendido primera infancia desde los 0 a 5 años, infancia desde los 6 a los 11 años y adolescencia desde los 12 a los 17 años. La cual tiene como objetivo general promover el desarrollo integral, mediante la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Valle del Cauca.

Línea estratégica 1 "Valle Competitivo e Innovador"

Programa 1.4 El Valle a otro nivel digital

*Subprograma 1.4.2: Ecosistema de Conectividad Multiplataforma + Digital*

Realizando planes de alfabetización digital en los puntos comunitarios de internet para adultos mayores, jóvenes y niños sobre el uso adecuado de los teléfonos celulares y sus aplicaciones.

Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"

Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

*Subprograma: 2.1.1. El Valle arrulla a los Niños, Niñas y Adolescentes*

Atendiendo niños y niñas de primera infancia en jardines infantiles nocturnos, con servicios de educación inicial, cuidado calificado, salud, nutrición y protección, articulados con entes territoriales y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Implementando estrategias de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ellos se empoderan para exigir su cumplimiento; además, cuidadores, servidores públicos y demás, están más preparados para responder a los retos que enfrentan los pequeños que no están siendo atendidos o que tienen problemáticas emergentes.

Generando espacios de aprovechamiento del tiempo libre para niños, niñas y adolescentes, implementando la estrategia jugando aprendo, rescatando los juegos tradicionales, capacitando a cuidadores de la importancia del juego para la interacción social y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.

Brindando asistencia técnica a enlaces municipales y distritales en políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia se fortalecen sus capacidades para la implementación y seguimiento. A través de la orientación técnica se exhorta a los municipios para adelantar gestiones en cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en materia de salud, educación, recreación, deporte, participación, etc.

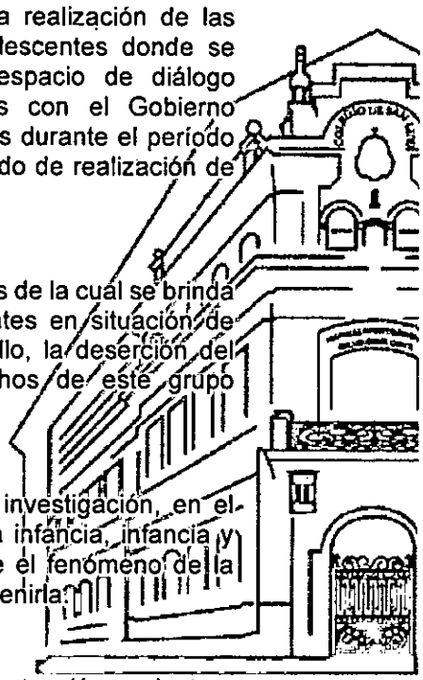
*Subprograma 2.1.3. Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales*

Capacitando a niños, niñas y adolescentes, incluyendo los que pertenecen a comunidades NARP, indígena, víctimas del conflicto armado, migrantes, campesinos, población diversa, entre otros, y los que pertenecen a las instancias territoriales, en temas de participación, liderazgo, control social y la política pública como herramienta a través de la cual se materializan sus derechos, se promueve su empoderamiento para el ejercicio pleno de la ciudadanía, aportando e incidiendo en las soluciones de sus principales problemas; a través del diálogo directo con el gobierno para concertar acciones. Esta capacitación se realiza en alianza con entidades de cooperación internacional, academia y organizaciones de la sociedad civil.

Haciendo seguimiento al cumplimiento de la Ordenanza 636 de 2023, la cual adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, se contribuye a la garantía de derechos de este grupo poblacional. Ello implica que la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, como coordinadora de la política pública, está atenta a que se cumplan las acciones a cargo de los demás sectores y dependencias.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Acompañando técnicamente a la Secretaría General para la realización de las audiencias de rendición de cuentas de niños, niñas y adolescentes donde se promueve la participación de este grupo, mediante un espacio de diálogo constructivo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el Gobierno Departamental, donde se evidencie las acciones desarrolladas durante el período de gobierno para la garantía de sus derechos y evalúa el grado de realización de los derechos.



Contribuyendo con la estrategia de Aulas Hospitalarias, a través de la cual se brinda atención educativa y psicosocial a niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad y/o incapacidad hospitalaria, previniendo, con ello, la deserción del sistema educativo, se aporta a la garantía de los derechos de este grupo poblacional.

Gestionando y articulando con la academia un proyecto de investigación, en el marco de la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, se cuenta con insumos para profundizar sobre el fenómeno de la violencia contra niños, niñas y adolescentes y la forma de prevenirla.

Desarrollando acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta y articulada entre instituciones de carácter público y/o privado, se generan alternativas para la atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, extranjeros, con vocación de permanencia o en tránsito hacia territorios de frontera, en búsqueda del restablecimiento de sus derechos.

Capacitando a agentes y sectores involucrados en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes se cualifica, permanentemente, el talento humano responsable de acciones de promoción, prevención y protección integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia; también, se generan capacidades para el adecuado cumplimiento de roles y funciones en el marco del desarrollo integral; también, se suscita mayor apropiación de las herramientas de gestión pública a través de jornadas de reflexión, seminarios, talleres, webinars, cursos virtuales y presenciales.

Impulsando el rol de las instancias de decisión y operación para la infancia y la adolescencia a nivel departamental y territorial, se facilitan espacios técnicos y de diálogo en donde se toman decisiones y se orientan las acciones de política para la garantía de derechos de este grupo poblacional.

Acondicionando y poniendo en funcionamiento una Oficina de Atención Incluyente se activa la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana, que beneficia a todos los

grupos poblacionales como los niños, niñas y adolescentes que visitan la Gobernación del Valle del Cauca.

Impulsando el rol de instancias como, el Consejo Departamental de Política Social, el Comité Departamental de Política Social, el Comité Departamental de Primera Infancia y Adolescencia, el Comité Departamental de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador y la Mesa Departamental de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la Ley, que facilitan los espacios técnicos y de diálogo en donde se toman decisiones y se orientarán las acciones de política para la garantía de derechos de la niños, niñas y adolescentes.

Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional

*Subprograma 2.2.1. Prosperidad Social con Enfoque Diferencial*

Suministrando raciones de alimentos, en caliente, a la población más vulnerable del departamento del Valle del Cauca, se contribuye al mejoramiento de la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza. Son beneficiarios del proyecto personas en situación de pobreza extrema. En los comedores asisten población como niños, niñas, jóvenes, personas mayores en condiciones como: habitantes de calle o en calle, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, así como personas de diferentes pertenencias étnicas y de género: mujeres, hombres, población LGBTI, población indígena, NARP, entre otros.

*Subprograma 2.2.2. Recreación para todos*

Implementando la formación en recreación, actividades lúdicas, actividad física, deportes y el aprovechamiento del tiempo libre. Mediante la implementación del programa "Mi Valle, Tu Valle, Nuestro Valle" como un modelo de intervención comunitaria, este enfoque desarrollará e impulsará conocimientos innovadores que involucran la participación activa de los formados, en una cadena de (formación para formadores) involucrando un goce efectivo de la recreación para la primera infancia, (JUGANDO APRENDO) infancia y adolescencia, madres comunitarias y agentes educativos en el Valle del Cauca.

Programa 2.3 Desafíos para un Valle justo y equitativo

*Subprograma 2.3.3. Economía Campesina*

Estableciendo mecanismos de autoabastecimiento de alimentos como huertos urbanos en zonas residenciales, jardines comunitarios y sistemas de agricultura

vertical vinculados a. para poblaciones con enfoque diferencial en situación de vulnerabilidad, como Estudiantes de instituciones educativas oficiales rurales - Niños, Niñas y Adolescentes; Población Campesina y de zona Rural; Mujeres Campesinas y de zona rural; Jóvenes Rurales; Adultos mayores; Población con discapacidad; Población Afro, y Comunidades Indígenas



Programa 2.4 Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca

*Subprograma 2.4.1. Construyendo y Mejorando la Educación*

Vinculando de manera permanente y activa a las familias como actores centrales en el proceso educativo de los niños y las niñas, a través de Encuentros regionales, capacitaciones a docentes, capacitación a madres, padres y cuidadores, Asistencia técnica, diseño y uso de materiales educativos.

Ejecutando estrategias para el uso adecuado del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las IEO, a través del arte, la cultura, el deporte y la recreación, en articulación con diversas entidades.

Promoviendo con niños y jóvenes la experimentación usando la robótica, los conceptos de economía circular y sostenibilidad ambiental, a través de la conformación de comunidades de aprendizaje, fortalecimiento de alianzas intersectoriales, incentivos a grupos y semilleros de investigación ambiental, capacitación a docentes y estudiantes en temas ambientales, tecnificación de huertas verticales para la seguridad alimentaria, fortalecer estrategias de agro ecoturismo, promoción de la cultura en la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE-, promover el uso de las guías STEAM con enfoque medioambiental, armonización del PRAE en el PEI, Servicio social obligatorio de gestores ambientales de grados 10 y 11.

Promoviendo la búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera del sistema educativo, articulando estrategias con actores municipales, haciendo seguimiento a la matrícula y realizando visitas casa a casa.

*Subprograma 2.4.2. Calidad y fomento de la educación superior*

Fortaleciendo la Educación Básica y Media, en las competencias de jóvenes y niños, así como de docentes quienes tienen a su cargo su formación, mediante la elaboración de un documento maestro de una maestría de profundización disciplinar.

Línea Estratégica 3 "Valle verde, diverso e incluyente"

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Programa 3.1 Valle Oro puro

*Subprograma 3.1.1 Cultura Deportiva*



Promoviendo la vinculación deportiva y recreativa de la primera infancia a través de gimnasios poli motores y profesional técnico especializado con el proyecto Jugando Aprendo en los municipios con altos índices de natalidad.

Manteniendo la infraestructura deportiva de los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Generando espacios para el desarrollo de la educación física para niños y niñas de básica primaria de los municipios no certificados desarrollando una propuesta multidimensional del reencuentro con el movimiento y la conexión social.

Programa 3.2 Identidades Culturales

*Subprograma 3.2.1 Fomento a la actividad cultural, el arte y la lectura*

Fomentando el desarrollo de la educación artística y cultural informal para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con víctimas del conflicto armado, del departamento del Valle del Cauca.

Desarrollando procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad, del departamento del Valle del Cauca.

Desarrollando un programa de "Escuela Apoyada" para el fomento de los semilleros artísticos en el Valle del Cauca, acompañando a las familias vallecaucanas que promueven la formación artística de la niñez y la juventud, a partir de becas e incentivos.

Ampliando la oferta de la biblioteca a primera infancia con "arrullo de palabras" y los servicios de la sala infantil a niños de la ciudad y la región enriqueciendo la experiencia cultural mediante la preservación y difusión de los juegos tradicionales de la región como patrimonio cultural y herramienta para promoción de la lectura.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Acondicionando dos espacios específicos para la promoción de la lectura y escritura. En primer lugar, transformaremos un área en una Comicteca pública, creando un entorno atractivo con una diversa y selecta colección de cómics, además de promover activamente la lectura y apreciación de la cultura del cómic entre la comunidad infantil y juvenil, en segundo lugar nos enfocaremos en crear un ambiente inclusivo y accesible dentro de la biblioteca, adaptando otro espacio para ofrecer servicios y actividades específicas para personas con discapacidad.



*Subprograma 3.2.2 Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural*

Realizando procesos formativos en el marco del programa RIE VALLE-Patrimonio, conformando grupos de vigías de patrimonio cultural con niños, niñas, jóvenes y adultos en los municipios del Valle del Cauca, por cada año de gobierno.

Programa 3.3 Valle, biodiversidad y resiliencia

*Subprograma 3.3.5 Educación ambiental para la sostenibilidad*

Implementando la Ordenanza 636 de diciembre del 2023 "por medio de la cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia (PPPIIA) 2024-2035 del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones", específicamente en la linea estratégica No.3, mediante la sensibilización de población de primera infancia, infancia y adolescencia en el despertar de la conciencia ambiental con énfasis en la protección y conservación de la biodiversidad y sus ecosistemas asociados.

Línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida"

Programa 4.5 Un Gobierno Más Moderno y Transparente

*Subprograma 4.5.4: Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado*

Acceso y participación ciudadana:

Estrategia: Fortaleciendo el Programa Comunalitos. Un espacio de participación ciudadana dirigido por niños, niñas y adolescentes, que permitirá la construcción conjunta del departamento.

Estrategia: Fortaleciendo la Mesa Departamental de participación de niños, niñas y adolescentes, como una apuesta por fomentar la participación ciudadana en este grupo poblacional.

Atención integral e inclusiva:

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Creando la Ruta de Atención Inclusiva ValleCaucana para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; jóvenes; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; población LGBTI y mujeres

Estrategia: Promoviendo el encuentro intergeneracional e interterritorial y fortaleciendo la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la valoración de la memoria y el patrimonio cultural del departamento por medio de la mediación artística en el programa Entre Vallecaucanos.

Metas de Producto

| **Línea Estratégica** | **Descripción de metas de producto** | **Código y nombre Producto de Catálogo** | **Entidad Responsable** | **Tipo de Meta** |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Producir 10 documentos de seguimiento de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 0401104-Documentos de estudios técnicos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Implementar 1 sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el periodo de gobierno | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Asistir técnicamente 42 entes territoriales en líneas de política pública para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, durante el período de gobierno | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Capacitar 2000 personas involucradas en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores durante el período de gobierno | 4502034-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Adelantar 5 estrategias de promoción de la garantía de derechos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal durante el período de gobierno | 4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Atender 300 niños y niñas de primera infancia con servicios integrales, durante el período de gobierno | 4102001-Servicio de atención integral a la primera infancia | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Efectuar 42 campañas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes anualmente, durante el período de gobierno | 4102046-Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Capacitar 2200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el período de gobierno | 4502034-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Beneficiar a 4000 niños, niñas y adolescentes con la estrategia de búsqueda activa, acogida, bienestar y permanencia, sueña tu futuro, ven a la escuela, en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados anualmente | 2201017-Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. | Secretaría De Educación | Directa |
| | Ejecutar 1 campaña de promoción sobre la prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 4102046-Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana | Directa |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la mortalidad infantil, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Ejecutar 1 estrategia de intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en los embarazo en adolescentes y la salud sexual y reproductiva, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Directa |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles, intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Directa |
| | Hacer seguimiento a 5 planes de implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 4502035-Documentos de planeación | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 42 agentes de la institucionalidad anualmente, en líneas de política de primera infancia, infancia y adolescencia, durante el período de gobierno | 4102047-Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Asistir técnicamente el (1) comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes - cdsnsrpa - durante el periodo de gobierno | 4102047-Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana | Directa |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la mortalidad materna, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud en temas de maternidad segura y salud sexual y reproductiva, gestionando la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Directa |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en temas relacionados con la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en salud sexual y reproductiva, y los embarazos en adolescentes, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Directa |
| | Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno | 4103017-Servicio de entrega de raciones de alimentos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Capacitar a 6.650 estudiantes para mejorar el desempeño en las pruebas saber, de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 2201073-Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media | Secretaría de Educación | Indirecta |
| | Beneficiar a 52.000 estudiantes de las instituciones educativas oficiales, con estrategias de promoción del bilingüismo y formación para el desarrollo de competencias comunicativas en inglés durante el periodo de gobierno. | 2201034-Servicio educativos de promoción del bilingüismo | Secretaría de Educación | Indirecta |
| | Asistir técnicamente a 149 instituciones educativas oficiales en procesos de convivencia escolar, la cátedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, resolución pacífica de conflictos, construcción de paz, proyecto educativo vial, proyecto ambiental escolar -preae- y uso adecuado del tiempo libre en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente | 2201006-Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media | Secretaría de Educación | Indirecta |
| | Asesorar en 149 instituciones educativas oficiales la cultura del emprendimiento y la educación financiera, con enfoque de desarrollo sostenible, anualmente | 2201047-Servicios de apoyo a la implementación de modelos de | Secretaría de Educación | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | | innovación educativa | | |
| | Beneficiar a 96.950 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales con estrategias de permanencia en los municipios no certificados, anualmente | 2201033-Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal | Secretaría de Educación | Indirecta |
| | Beneficiar a 111.181 estudiantes matriculados en preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales con el servicio de alimentación escolar con los municipios no certificados, anualmente | 2201079-Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar | Secretaría de Educación | Indirecta |
| | Orientar a las 149 instituciones educativas oficiales en la implementación del ciclo 2, de la educación inicial (grado prejardín, jardín y transición) en los municipios no certificados del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 2201037-Servicio de atención integral para la primera infancia | Secretaría de Educación | Indirecta |
| | Beneficiar a 34.878 estudiantes de grupos poblacionales matriculados en preescolar, básica y media con estrategias de enfoque diferencial en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados anualmente | 2201030-Servicio educación formal por modelos educativos flexibles | Secretaría De Educación | Directa |
| | Implementar en un 1 colegio el modelo unico de incolballet en el Valle del Cauca | 2201047-Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet | Indirecta |
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales,durante el período de gobierno | 4103005-Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Beneficiar a 900 personas con la oferta educativa informal de incolballet | 2201049-Servicio de educación informal | Instituto Colombiano De Ballet Incolballet | |
| | Desarrollar un contenido educativo para la educacion inicial, preescolar, básica y media durante el periodo de gobierno | 2201036-Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media | Instituto Colombiano De Ballet Incolballet | |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | social, anualmente durante el periodo de gobierno | | | |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el período de gobierno. | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 instituciones prestadoras de servicios de salud en lo relacionado con oferta y pago de deudas de población inimputable, durante el periodo de gobierno. | 1906035-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Beneficiar a 16.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con procesos de formación deportiva durante el periodo de gobierno | 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

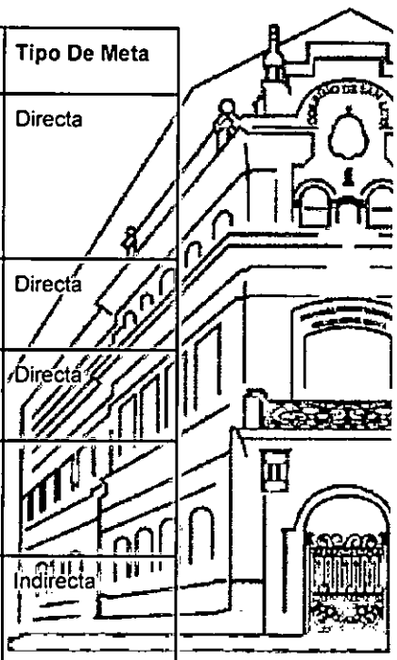
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Formar a 3000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidad y víctimas del conflicto armado en procesos de formación artística informal , durante el periodo de gobierno | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Secretaría De Cultura | Directa |
| | Modificar 2 espacios en la biblioteca Jorge Garcés Borrero para fortalecer los procesos de lectura mediante la implementación de una (1) comiteca para población infantil y juvenil, y un (1) espacio para promoción de lectura y escritura a población con discapacidad | 3301004-Bibliotecas modificadas | Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero | Directa |
| | Ejecutar 20 actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría De Cultura | Indirecta |
| | Beneficiar a 4.000 personas mediante la ejecución del programa danzarte el valle con procesos de formación artística y de públicos con danza, con la metodología incolballet durante el periodo de gobierno. | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet | Indirecta |
| | Financiar 14.000 estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos de las 149 instituciones educativas oficiales en los juegos supérate intercolegiados y en los juegos del magisterio, en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente. | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Secretaría de Educación | Directa |
| | Formar a 3.000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos con discapacidad, víctimas del conflicto armado y gestores, artistas y actores del sistema en procesos de formación artística informal, durante el periodo de gobierno. | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Secretaría De Cultura | Directa |
| Línea 4-Valle Territorio de Vida | Realizar 4 audiencias públicas de niños y niñas y 4 generales en el marco de la participación ciudadana en el periodo de gobierno | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría General | Directa |
| | Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Corporacion Departamental De Recreación – Recreavalle | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Metas de Resultado**

| Descripción | Entidad | Tipo De Meta |
|---|---|---|
| Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| Reducir a 8 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años al 2027 | Secretaría De Salud | Directa |
| Reducir al 10 % el porcentaje de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años al 2027 | Secretaría De Salud | Directa |
| Aumentar a 89,48 la cobertura bruta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca | Secretaría de educación | |
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | Secretaria De Salud | Indirecta |
| Alcanzar anualmente el 1,75% de acceso de la población del Valle del Cauca con enfoque diferencial a bienes y servicios de deporte y recreación y actividad física. | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Indirecta |



**Juventudes**

La iniciativa de hacer parte a los jóvenes en la creación de la política pública, posibilitó que estos participaran en la toma decisiones políticas, generó igualmente sentimientos de apropiación hacia una política en la que ellos participaron, garantizó una mayor prioridad en la agenda pública y tuvo el respaldo de diversos actores que contribuyeron a su sostenibilidad e implementación; sin embargo y a pesar de los trabajos adelantados, se siguen evidenciando limitaciones y desigualdades para esta población específica, tal como en la inserción laboral y productiva de los jóvenes, tratando problemáticas como las escasas oportunidades de iniciación a la vida productiva y las dificultades para el aseguramiento y la cotización a pensión.

Por lo anterior, nos apoyamos en la normativa nacional para generar los programas y las metas aquí contenidas, como la ley estatutaria 1622 de 2013: "Estatuto de Ciudadanía Juvenil". Hoy Ley estatutaria 1885 de 2018, de carácter jurídico cuyo objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país"

En el mismo sentido y, acorde con en el Artículo 16. Competencias Generales. "Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, en el marco de la presente ley tendrán a cargo las siguientes competencias:" Numeral 5. Garantizar la organización, promoción y capacitación de las asociaciones juveniles, respetando su autonomía para que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Como asimismo el Artículo 18. Competencias de los Departamentos. Son competencias de los departamentos, entre otras, las siguientes: Numeral 3 Facilitar la participación de jóvenes en los procesos de incidencia y toma de decisiones en el desarrollo del departamento y en la inclusión de acciones, estrategias e inversión para la garantía de los derechos de los jóvenes en las políticas sectoriales."

Del mismo modo, siguiendo los lineamientos de la Ordenanza 634 de 2023 "Por Medio de la Cual se Adopta la Política Pública de Juventudes del Valle del Cauca 2024-2033" El objetivo general de la Política Pública de Juventudes es coadyuvar en la eliminación de barreras que limiten la construcción de proyectos de vida de los jóvenes vallecaucanos. En la misma se establece el marco institucional y programático que permita garantizar a todos los y las jóvenes el goce efectivo de sus derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional, departamental y lo ratificado en los instrumentos internacionales, así como la adopción de programas, estrategias y acciones necesarias para el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades en la construcción y desarrollo de sus proyectos o planes de vida, en condiciones de equidad, justicia e igualdad y se facilite su participación e incidencia en la vida política, social, económica, ambiental y cultural del departamento del Valle del Cauca.

**Línea estratégica 1 "Valle Competitivo e Innovador"**

**Programa 1.1 VallEmplea**

**Subprograma 1.1.1 Trabajo decente para la gente**

Mejorando la empleabilidad de la población vallecaucana, con especial énfasis en la juventud, articulando los distintos actores del mercado laboral para que impulsen el empleo inclusivo (jóvenes, mujeres, población LGBTI, NARP, migrantes, población en situación de discapacidad), en el marco de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Valle del Cauca.

**Programa 1.4 El Valle a otro nivel digital**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

***Subprograma 1.4.2: Ecosistema de Conectividad Multiplataforma + Digital***

Realizando planes de alfabetización digital en los puntos comunitarios de internet para adultos mayores, jóvenes y niños sobre el uso adecuado de los teléfonos celulares y sus aplicaciones.



***Subprograma 1.4.3: Información estadística de calidad y Observatorios Multisectoriales***

Diseñando e implementando un sistema de información para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas poblacionales (de envejecimiento y vejez, de discapacidad, de juventud, de acción comunal, de infancia) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación se podrá establecer clara y oportunamente, el nivel de avance en su implementación.

**Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"**

**<u>Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental</u>**

***Subprograma 2.1.3. Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales***

Capacitando a los y las jóvenes del departamento en temas asociados a la participación como: mecanismos de participación ciudadana, gobierno juvenil, control social, derechos humanos, formación política, entre otros, se incrementa su presencia, empoderamiento y capacidad de incidencia en los diferentes escenarios de participación ciudadana, principalmente, en aquellos en los cuales se hace seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que contemplan acciones para la juventud vallecaucana.

Continuando con el proceso de conformación y fortalecimiento de las instancias de participación juveniles como el Consejo Departamental de Juventud y la Plataforma Departamental de Juventud. De igual manera, en estos escenarios y otros como: la Asamblea Departamental de Juventudes, la Asamblea Departamental de Curules Especiales de Jóvenes y el espacio virtual "Jóvenes activos por el Valle" se visibilizan sus potencialidades y propuestas en contribución al desarrollo de su grupo poblacional, en cumplimiento de la política pública departamental de juventud.

Realizando el Congreso de Jóvenes Indígenas se intercambian conocimientos con personas mayores, se fortalecen procesos organizativos, se transfieren conocimientos culturales, políticos y ambientales y se comparten experiencias entre jóvenes de los diferentes pueblos indígenas.

Asistiendo técnicamente a municipios y a instancias territoriales juveniles, en los marcos de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil y del marco normativo de juventud.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Coordinando agentes e instancias, en el marco de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal. Para contribuir al goce efectivo de derechos, con enfoque étnico, territorial, de género y diferencial de la población del departamento.

Haciendo seguimiento a la ejecución de la Política Pública Departamental de Juventudes, Ordenanza 634 de 2023, se promueve la eliminación de las barreras que limitan la construcción de los proyectos de vida de las y los jóvenes vallecaucanos pertenecientes a los diferentes grupos poblacionales como mujeres, población LGBTI, población NARP, indígenas, campesinos, jóvenes víctimas del conflicto armado, jóvenes con discapacidad, entre otros. Ello implica que la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, como coordinadora de la política pública, está atenta a que se cumplan las acciones a cargo de los demás sectores y dependencias.

Realizando el "Evento anual de reconocimiento de jóvenes Talento y Sobresalientes", en el marco de la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud,

Orientando técnicamente a municipios e instancias territoriales en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se propende para que opere el Sistema Departamental de Juventud en contribución al Sistema Nacional. Para este propósito, es fundamental la operación del Comité Departamental de Juventud como la instancia a través de la cual se hace seguimiento a la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud.

Capacitando a jóvenes del departamento, provenientes de la zona urbana y rural, indígenas, de la comunidad NARP, mujeres, pertenecientes a la comunidad LGBTI, víctimas del conflicto armado, con discapacidad, entre otros, en temas asociados al desarrollo de habilidades técnicas de STEAM, liderazgo, habilidades sociales y competencias para el emprendimiento y la inserción económica

Implementando una estrategia de Promoción de la Participación Ciudadana y Liderazgo Comunitario dirigida a jóvenes, la Subdirección Técnica de Acción Comunal busca incrementar la participación de los jóvenes en las organizaciones de acción comunal del departamento. Para ello, se trabaja articuladamente con la Subdirección Técnica de Juventudes quienes, en su política pública, también le apuntan a incrementar la participación de los y las jóvenes en los diferentes escenarios de participación.

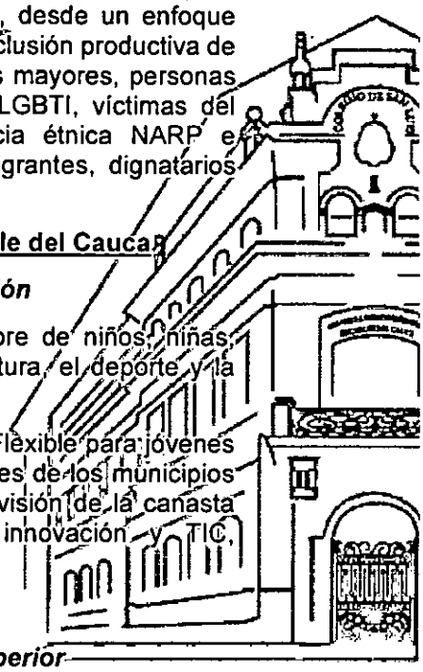
Acondicionando y poniendo en funcionamiento una Oficina de Atención Incluyente se activa la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana, que beneficia a todos los grupos poblacionales que visitan la Gobernación del Valle del Cauca: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población LGBTI y mujeres.

**<u>Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional</u>**

***Subprograma 2.2.1 Prosperidad Social con Enfoque Diferencial***

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Estrategia: Entregando recursos en la modalidad de capital semilla o microcréditos (con tasa de interés por debajo del 1%), a través del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, se busca contribuir, desde un enfoque diferencial, a la autonomía en la generación de ingresos y la inclusión productiva de la personas de los diferentes grupos poblacionales (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales, entre otros).



**Programa 2.4 Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca**

***Subprograma 2.4.1. Construyendo y Mejorando la Educación***

Ejecutando estrategias para el uso adecuado del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las IEO, a través del arte, la cultura, el deporte y la recreación, en articulación con diversas entidades.

Continuando con la implementación de un Modelo Educativo Flexible para jóvenes en extra edad y adultos en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados, a través de la cualificación de maestros, provisión de la canasta educativa, fomento de la cultura del emprendimiento, innovación y TIC, orientaciones para el proyecto de vida.

***Subprograma 2.4.2. Calidad y fomento de la educación superior***

Fortaleciendo la Educación Básica y Media, en las competencias de jóvenes y niños, así como de docentes quienes tienen a su cargo su formación, mediante la elaboración de un documento maestro de una maestría de profundización disciplinar.

**Linea Estratégica 3 "Valle verde, diverso e incluyente"**

**Programa 3.1 Valle Oro puro**

***Subprograma 3.1.1 Cultura Deportiva***

Fomentando el apoyo a los jóvenes en la práctica de las nuevas tendencias deportivas tales como Skateboarding, BMX freestyle, Roller Freestyle, Parkour, Escalada Deportiva, Break Dance, Teqball, entre otros.

**Programa 3.2 Identidades Culturales**

***Subprograma 3.2.1 Fomento a la actividad cultural, el arte y la lectura***

Fomentando el desarrollo de la educación artística y cultural informal para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con víctimas del conflicto armado, del departamento del Valle del Cauca.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Desarrollando un programa de "Escuela Apoyada" para el fomento de los semilleros artísticos en el Valle del Cauca, acompañando a las familias vallecaucanas que promueven la formación artística de la niñez y la juventud, a partir de becas e incentivos.

Acondicionando dos espacios específicos para la promoción de la lectura y escritura. En primer lugar, transformaremos un área en una Comicteca pública, creando un entorno atractivo con una diversa y selecta colección de cómics, además de promover activamente la lectura y apreciación de la cultura del cómic entre la comunidad infantil y juvenil, en segundo lugar nos enfocaremos en crear un ambiente inclusivo y accesible dentro de la biblioteca, adaptando otro espacio para ofrecer servicios y actividades específicas para personas con discapacidad.

***Subprograma 3.2.2 Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural***

Estrategia: Realizando procesos formativos en el marco del programa RIE VALLE-Patrimonio, conformando grupos de vigías de patrimonio cultural con niños, niñas, jóvenes y adultos en los municipios del Valle del Cauca, por cada año de gobierno.

**Programa 3.3 Valle, biodiversidad y resiliencia**

***Subprograma 3.3.5 Educación ambiental para la sostenibilidad***

Implementando las acciones correspondientes a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Ordenanza 627 del 2023 política departamental de acción comunal en el Valle del Cauca y otras disposiciones, específicamente en la línea estratégica No. 1, mediante la capacitación a las juntas de acción en gestión ambiental comunitaria, empoderando a mujeres y jóvenes.

Generando espacios de educación informal para fortalecer las capacidades y sensibilización hacia el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas, a los jóvenes de los municipios del Valle del Cauca para despertar su conciencia ambiental. Lo anterior a través de diferentes actividades donde se genere su participación.

***Subprograma 3.3.6 Emprendimientos Verdes***

Implementando acciones de la Ordenanza 627 del 2023 Política Departamental de Acción Comunal en el Valle del Cauca y otras disposiciones, específicamente en la línea estratégica No. 2, la ordenanza 634 de diciembre 2023 "por medio de la cual se adopta la política pública de juventudes del Valle del Cauca" en la línea estratégica 1, la ordenanza 494 del 2018 "plan decenal afro" y la política pública de trabajo decente y equidad laboral, mediante el fortalecimiento de emprendimientos comunales, juveniles y de comunidades afro/indígenas que cumplan con criterios de sostenibilidad ambiental y economía circular. El mecanismo por el cual serán fortalecidos incluye un acompañamiento técnico y un capital semilla que se definirá concertadamente y según el mecanismo que se defina en el proyecto a formularse.

**Programa 3.4 Valle del Cauca, Destino Turístico**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

***Subprograma 3.4.1 Viajáte el Valle***

Vinculando en las estrategias de promoción turística que impacten de manera transversal a los diferentes grupos poblacionales (indígenas, afrocolombianos, mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad) de diferentes formas, en lo económico puede generar oportunidades a los residentes locales al aumentar la demanda de bienes y servicios.



Línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida"

**Programa 4.2 Paz Territorial**

***Subprograma 4.2.1: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas***

Implementando modelos de prevención social de la violencia en jóvenes en Cali, Buenaventura, Buga, Palmira, Tuluá y Jamundí tomando como referencia procesos exitosos con escuelas culturales y deportivas para la paz.

**Programa 4.5 Un Gobierno más Moderno y Transparente**

***Subprograma 4.5.4: Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado***

Atención integral e inclusiva:

Creando la Ruta de Atención Inclusiva ValleCaucana para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; jóvenes; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; población LGBTI y mujeres

Estableciendo el Gran Acuerdo por el Primer Empleo. Esta estrategia permitirá una articulación entre la empresa privada y el sector público departamental para crear nuevos espacios para la inserción al mercado laboral de los jóvenes que, en la actualidad, se enfrenta a barreras estructurales.

Promoviendo el encuentro intergeneracional e interterritorial y fortaleciendo la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la valoración de la memoria y el patrimonio cultural del departamento por medio de la mediación artística en el programa Entre ValleCaucanos.

**Metas de Producto**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad Responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Producir 10 documentos de seguimiento de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 0401104-Documentos de estudios técnicos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Implementar 1 sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el periodo de gobierno | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Implementar 1 plataforma de campus virtual como herramienta para la promoción de ofertas de formación innovadoras e incluyentes en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 2302003-Desarrollos digitales | Secretaría De Las Tecnologías De La Información Y De Las Comunicaciones | Directa |
| | Formar para el trabajo a 4000 vallecaucanos en condición de vulnerabilidad durante el cuatrienio | 3602040-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Económico y Competitividad | Directa |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Asistir técnicamente 42 entes territoriales en líneas de política pública para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, durante el período de gobierno | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Capacitar 2000 personas involucradas en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores durante el período de gobierno | 4502034-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Hacer seguimiento a 5 planes de implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 4502035-Documentos de planeación | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Adelantar 5 estrategias de promoción de la garantía de derechos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal durante el período de gobierno | 4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Beneficiar a 28000 jóvenes en extra edad y adultos con la implementación de un modelo educativo flexible en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados, durante el periodo de gobierno. | 2201031-Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados | Secretaría de educación | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Capacitar 2200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el período de gobierno | 4502034-Servicio de educación informal | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Beneficiar a 400 jóvenes, adultos y adultos mayores con el ciclo lectivo especial integrado CLEI en los municipios no certificados | 2201032-Servicio de alfabetización | Secretaría de educación | Directa |
| | Beneficiar 200 jóvenes de comunidades étnicas con un programa que incremente el acceso, permanencia y graduación en la educación superior durante el periodo de gobierno. | 2202065-Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior | Secretaría de asuntos étnicos | Directa |
| | Beneficiar a 34.878 estudiantes de grupos poblacionales matriculados en preescolar, básica y media con estrategias de enfoque diferencial en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados anualmente | 2201030-Servicio educación formal por modelos educativos flexibles | Secretaría De Educación | Indirecta |
| | Incrementar en 1991 el número anual de estudiantes matriculados por primera vez de la universidad del valle durante el periodo 2024-2027 | 2202062-Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | Universidad Del Valle | |
| | Beneficiar a 900 personas con la oferta educativa informal de incolballet | 2201049-Servicio de educación informal | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Incrementar en 1085 el número de estudiantes matriculados por primera vez en el instituto de educación técnico profesional de roldanillo - intep durante el periodo de gobierno | 2202062-Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | Instituto De Educación Técnico Profesional De Roldanillo - Intep | |
| | Incrementar en 940 el número de estudiantes matriculados por primera vez en la universidad central del Valle del Cauca - uceva durante el periodo de gobierno | 2202062-Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | Uceva - Universidad Central Del Valle Del Cauca | |
| | Incrementar en 234 el número de estudiantes matriculados por primera vez en la universidad nacional de colombia sede palmira durante el periodo de gobierno | 2202062-Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | Unalpal - Universidad Nacional De Colombia | |
| | Incrementar en 307 el número de estudiantes matriculados por primera vez en la universidad del pacífico durante el periodo de gobierno | 2202062-Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | Unipacífico - Universidad Del Pacífico | |
| | Incrementar en 31 el número de estudiantes matriculados por primera vez en bellas artes, institución universitaria del valle durante el periodo de gobierno | 2202062-Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | Instituto Departamental De Bellas Artes | |
| | Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno | 4103017-Servicio de entrega de raciones de alimentos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la mortalidad materna, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Directa |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud en temas de maternidad segura y salud sexual y reproductiva, gestionando la intervención de los | 1905054-Servicio de | Secretaría De Salud | Directa |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | factores de riesgo y los determinantes sociales, anualmente durante el periodo de gobierno | promoción de la salud | | |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en temas relacionados con la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en salud sexual y reproductiva, y los embarazos en adolescentes, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Directa |
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales,durante el período de gobierno | 4103005-Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el período de gobierno | 4103057-Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Ejecutar 7500 mejoramientos de vivienda beneficiando diferentes grupos poblacionales en la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 4001032-Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Secretaría De Vivienda Y Hábitat | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endémo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | | | |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la | 1906036-Servicio de | Secretaría De Salud | Indirecta |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el período de gobierno. | apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | | |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Beneficiar a 16000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con procesos de formación deportiva | 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Directa |
| | Formar a 3000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidad y víctimas del conflicto armado en procesos de formación artística informal , durante el periodo de gobierno | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Secretaría de cultura | Directa |
| | Modificar 2 espacios en la biblioteca Jorge Garcés Borrero para fortalecer los procesos de lectura mediante la implementación de una (1) comiteca para población infantil y juvenil, y un (1) espacio para promoción de lectura y escritura a población con discapacidad | 3301004-Bibliotecas modificadas | Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero | Directa |
| | Ejecutar 20 actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría De Cultura | Indirecta |
| | Beneficiar a 4.000 personas con la ejecución del programa de incolballet "danzarte el valle" con procesos de formación artística y de públicos, durante el periodo de gobierno. | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet | Indirecta |
| | Financiar 14.000 estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos de las 149 instituciones educativas | 4301037-Servicio de promoción de | Secretaría De Educación | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | oficiales en los juegos supérate intercolegiados y en los juegos del magisterio, en los. 34 municipios no certificados del Valle del Cauca, anualmente. | la actividad física, la recreación y el deporte | | |
| Línea 4-Valle Territorio de Vida | Apoyar financieramente 4000 jóvenes para su incorporación y fortalecimiento a la fuerza pública en el Valle del Cauca implementado. durante el periodo de gobierno | 4501053-Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales | Secretaría de convivencia y seguridad ciudadana | Directa |
| | Capacitar a 4000 jóvenes entre los 14 y 28 años en situación de vulnerabilidad en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de promoción de la recreación, durante el periodo de gobierno | 4301035-Servicio de educación informal en recreación | Corporacion Departamental De Recreación Recreavalle | Directa |
| | Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Corporacion Departamental De Recreación Recreavalle | Indirecta |
| | Certificar 1800 personas pertenecientes a juntas administradoras locales y comunales, veedurías ciudadanas, plataformas y consejos juveniles, y demás organizaciones de la sociedad civil en gobierno abierto, participación ciudadana y control social en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 2503009-Servicio para fortalecer las capacidades en temas de lucha contra la corrupción | Oficina para la transparencia de la gestión pública | Indirecta |

Metas de Resultado

| Descripción | Entidad | Tipo De Meta |
|---|---|---|
| Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el periodo de gobierno | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |

| | | |
|---|---|---|
| Incrementar en 4588 el número de estudiantes matriculados por primera vez de las Universidades Públicas (UCEVA, Universidad del pacifico, INTEP, Universidad Nacional de Colombia- Sede Palmira, Universidad del Valle, Instituto Departamental de Bellas Artes) | 12505-Universidad del valle | Indirecta |
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | Secretaria De Salud | Indirecta |
| Alcanzar anualmente el 1,75% de acceso de la población del Valle del Cauca con enfoque diferencial a bienes y servicios de deporte y recreación y actividad física. | Instituto del deporte y recreación del Valle del Cauca - indervalle | Indirecta |

**Población mayor**

En cuanto a la población adulta mayor, el 29.2% reside en hogares de dos personas y el 14.2% vive solo, con altos índices de pobreza y dedicación al trabajo no remunerado, especialmente entre las mujeres.

El artículo 46 de la Constitución Política de Colombia define que "el estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia para las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria". La ley 789 de 2002 estableció el Sistema de Protección Social en Colombia como "El conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo".

También, la Ley 1251 de 2008 tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez; la Política Publica de Envejecimiento y Vejez 2024 - 2035 adoptada mediante Ordenanza 631 de 21 de diciembre de 2023 que tiene como objetivo "Generar condiciones que favorezcan el envejecimiento y vejez saludable, digno, autónomo y sin discriminación para las personas mayores del departamento del Valle del Cauca" Dicha política fue concertada, con el propósito de visibilizar, movilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez de las y los colombianos. Por ello, se busca cerrar estas brechas de desigualdad en los adultos mayores a través de las siguientes estrategias:

**Línea estratégica 1 "Valle Competitivo e Innovador"**

**Programa 1.4 El Valle a otro nivel digital**

***Subprograma 1.4.2: Ecosistema de Conectividad Multiplataforma + Digital***

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Realizando planes de alfabetización digital en los puntos comunitarios de internet para adultos mayores, jóvenes y niños sobre el uso adecuado de los teléfonos celulares y sus aplicaciones.



**Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"**

**Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental**

***Subprograma 2.1.3. Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales***

Estrategia: Capacitando a personas mayores en participación, liderazgo para el control social y capacidades organizativas, incluyendo a población NARP e indígena, a través de espacios de formación que recuperen sus saberes y experiencias significativas, se generan capacidades para el diálogo con la institucionalidad, el aporte y la incidencia en las gestiones del gobierno local y departamental.

Promoviendo las instancias de participación como el Consejo Departamental de Personas Mayores y la Mesa Técnica Departamental de Personas Mayores. Esto permite que la sociedad civil ejerza representación, liderazgo, incidencia en el diálogo y concertación con la institucionalidad.

Fortaleciendo las capacidades de los municipios e instancias territoriales para la garantía de la participación de las personas mayores. Para ello, se adelanta una estrategia de asistencia técnica a los municipios en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos para la conformación y operación de instancias de participación de personas mayores y, también, se orienta a las instancias de participación para la apropiación de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez y la formulación de los planes de acción municipales.

Coordinando agentes e instancias, en el marco de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal. Para contribuir al goce efectivo de derechos, con enfoque étnico, territorial, de género y diferencial de la población del departamento

Haciendo seguimiento a que se cumpla lo establecido en la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, aprobada mediante la Ordenanza 631 de 2023, se contribuye a la superación de las barreras para que las personas mayores cuenten con todas las posibilidades de tener una vejez digna, autónoma y sin discriminación. Ello implica que la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, como coordinadora de la política pública, está atenta a que se cumplan las acciones a cargo de los demás sectores y dependencias.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Articulando acciones con entidades del orden nacional y territorial, se implementa la estrategia "Sello amigable" en búsqueda de distintas formas de apoyar el acceso de las personas mayores a mejores oportunidades y al goce efectivo de sus derechos, en materia económica; para que los programas que entregan subsidios lleguen a quienes cuenten con mayores vulnerabilidades

Diseñando y poniendo en marcha la Ruta departamental para la garantía y protección de derechos de las personas mayores (Ley 1850 de 2017), se logra reducir la incidencia de violencias, abandono, discriminación, dificultades para el acceso a servicios de salud de las personas mayores, con enfoque diferencial de género y étnico.

Diseñando y poniendo en marcha el Sistema Departamental de Participación de Personas Mayores como una herramienta de gestión de carácter técnico que ayuda a la promoción de la participación de las personas mayores del Valle del Cauca, adelantando ejercicios de incidencia para el seguimiento de las acciones de la política pública

Acompañando técnicamente a municipios e instancias territoriales para fortalecer las capacidades en la generación de estrategias de atención integral con calidad para las personas mayores, como la ampliación de la oferta de servicios en centros vida y centros de bienestar; destinación eficiente de la estampilla pro adulto mayor; la construcción, implementación y seguimiento de los planes de acción territoriales de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez; y la implementación del Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona (AICP) a través de la operación y funcionamiento del programa "Centro Vida". Cabe resaltar que, desde instancias como el Consejo Departamental del Adulto Mayor, se hará seguimiento a la implementación de la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez.

Aportando al desarrollo de capacidades para que las personas mayores se mantengan activas y encuentren las oportunidades de un envejecimiento digno y autónomo, se desarrolla una oferta para la capacitación en temas de ocupación del tiempo libre, envejecimiento activo y saludable con enfoque étnico diferencial y de género.

Acondicionando y poniendo en funcionamiento una Oficina de Atención Incluyente se activa la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana, que beneficia a todos los grupos poblacionales que visitan la Gobernación del Valle del Cauca: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población LGBTI y mujeres.

**<u>Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional</u>**

***Subprograma 2.2.1 Prosperidad Social con Enfoque Diferencial***

Estrategia: Entregando recursos en la modalidad de capital semilla o microcréditos (con tasa de interés por debajo del 1%), a través del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, se busca contribuir, desde un enfoque diferencial, a la autonomía en la generación de ingresos y la inclusión productiva de la personas de los diferentes grupos poblacionales (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del

conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales, entre otros).

Suministrando raciones de alimentos, en caliente, a la población más vulnerable del departamento del Valle del Cauca, se contribuye al mejoramiento de la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza. Son beneficiarios del proyecto personas en situación de pobreza extrema. En los comedores asisten población como niños, niñas, jóvenes, personas mayores en condiciones como: habitantes de calle o en calle, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, así como personas de diferentes pertenencias étnicas y de género: mujeres, hombres, población LGBTI, población indígena, NARP, entre otros.



***Subprograma 2.2.3. Vida Digna para Población Vulnerable***

Atendiendo integralmente a las personas mayores más vulnerables del Valle del Cauca en centros vida y centros de bienestar se contribuye al mejoramiento de su calidad de vida y al cierre de brechas de pobreza.

Educando a cuidadoras y cuidadores de las personas mayores, desde una oferta pedagógica con enfoque diferencial, se generan mayores capacidades para que las personas mayores sean atendidas de manera integral, de acuerdo con el Modelo de Atención Integral Basado en la Persona y reconociendo las particularidades de los territorios, la cultura y las condiciones de salud física y mental.

Dotando centros vida y centros de protección para la atención de las personas mayores más vulnerables del departamento se aporta para que este grupo poblacional tenga una vejez digna.

**<u>Programa 2.3 Desafíos para un Valle justo y equitativo</u>**

***Subprograma 2.3.1. Acceso a soluciones de vivienda***

Beneficiando a la población más vulnerable que se encuentre clasificada en el SISBEN IV en las categorías de la A1 hasta la C18, con enfoque diferencial (madres y/o padres cabezas de hogar, adultos mayores, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación o de reconciliación, LGBTI, mujeres, afrocolombianos, indígenas, ROM, entre otros grupos focales)

***Subprograma 2.3.2 Asociatividad para la producción campesina***

Reactivando productivamente las Granjas pertenecientes al departamento del Valle Cauca, con énfasis en las personas mayores, usando innovación social y tecnológica, abierta y colaborativa se conviertan en "fábricas de comida" y generadoras de empleo rural.

***Subprograma 2.3.3. Economía Campesina***

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Estableciendo mecanismos de autoabastecimiento de alimentos como huertos urbanos en zonas residenciales, jardines comunitarios y sistemas de agricultura vertical para poblaciones con enfoque diferencial en situación de vulnerabilidad, como Estudiantes de instituciones educativas oficiales rurales - Niños, Niñas y Adolescentes; Población Campesina y de zona Rural; Mujeres Campesinas y de zona rural; Jóvenes Rurales; Adultos mayores; Población con discapacidad; Poblacion Afro, y Comunidades Indígenas

**Línea Estratégica 3 "Valle verde, diverso e incluyente"**

**Programa 3.2 Identidades Culturales**

*Subprograma 3.2.2 Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural*

Estrategia: Realizando procesos formativos en el marco del programa RIE VALLE-Patrimonio, conformando grupos de vigías de patrimonio cultural con niños, niñas, jóvenes y adultos en los municipios del Valle del Cauca, por cada año de gobierno.

**Línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida"**

**Programa 4.2 Paz Territorial**

***Subprograma 4.2.6 RecreaPaz***

Implementando un programa integral de actividades recreativas adaptadas a las necesidades y capacidades de los adultos mayores atendidos por RecreaPaz. Esto incluiría actividades físicas, juegos cognitivos, talleres de manualidades y sesiones de socialización para fortalecer el vínculo afectivo y el bienestar emocional.

**Programa 4.5 Un Gobierno más Moderno y Transparente**

***Subprograma 4.5.4 Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado***

***Atención Integral e Inclusiva***

Creando la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; jóvenes; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; población LGBTI y mujeres

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Metas de Producto

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Producir 10 documentos de seguimiento de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 0401104-Documentos de estudios técnicos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Implementar 1 sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el periodo de gobierno | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Alfabetizar a 8000 personas en habilidades digitales que contribuya a la disminución de la brecha digital del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 2302062-Servicio de educación informal paral promover el uso de Internet | Secretaría De Las Tecnologías De La Información Y De Las Comunicaciones | Indirecta |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Atender 4350 personas mayores con atención integral en centros vida y centros de protección, anualmente, durante el período de gobierno | 4104008-Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Cualificar 110 cuidadoras y cuidadores de personas mayores en el período de gobierno | 4104010-Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Dotar 42 centros vida para la atención integral de personas mayores vulnerables en el período de gobierno | 4104014-Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Beneficiar a 400 jóvenes, adultos y adultos mayores con el ciclo lectivo especial integrado clei en los municipios no certificados | 2201032-Servicio de alfabetización | Secretaría De Educación | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Capacitar 800 servidores públicos y/o sociedad civil para la prevención de la discriminación de personas con discapacidad y personas mayores, durante el período de gobierno | 4501049-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 42 entes territoriales en líneas de política pública para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, durante el período de gobierno | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Capacitar 2000 personas involucradas en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores durante el período de gobierno | 4502034-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Hacer seguimiento a 5 planes de implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 4502035-Documentos de planeación | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Adelantar 5 estrategias de promoción de la garantía de derechos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal durante el período de gobierno | 4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Capacitar 2200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el período de gobierno | 4502034-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el período de gobierno | 4103017-Servicio de entrega de | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | | raciones de alimentos | | |
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales,durante el período de gobierno | 4103005-Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el periodo de gobierno | 4103057-Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Ejecutar 7500 mejoramientos de vivienda beneficiando diferentes grupos poblacionales en la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 4001032-Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Secretaría De Vivienda Y Hábitat | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles, intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Directa |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | | condiciones ambientales | | |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y | 1905050-Servicio de | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | asistencia técnica | | |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el período de gobierno. | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(mayo 21)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

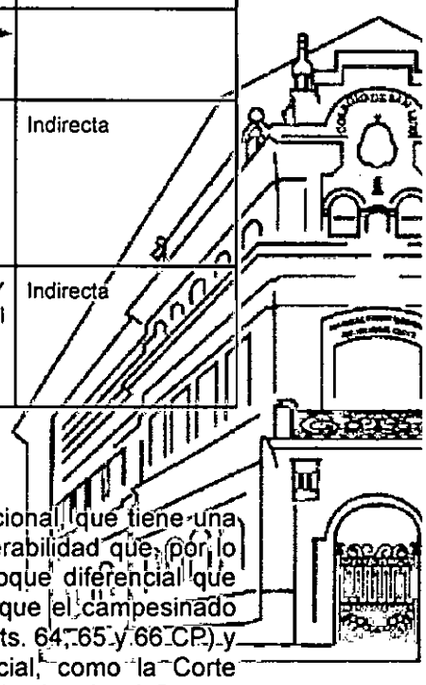
| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | | de redes de prestación de servicios de salud | | |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Ejecutar 20 actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría De Cultura | Indirecta |
| | Beneficiar a 4.000 personas mediante la ejecución del programa danzarte el valle con procesos de formación artística y de públicos con danza, con la metodología incolballet durante el periodo de gobierno. | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet | Indirecta |
| Línea 4-Valle Territorio de Vida | Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Corporacion Departamental De Recreación – Recreavalle | Indirecta |

Metas de Resultado

| Descripción | Entidad | Tipo De Meta |
|---|---|---|
| Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con | 1151-Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Descripción | Entidad | Tipo De Meta |
|---|---|---|
| discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno | | |
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | Secretaria De Salud | Indirecta |
| Alcanzar anualmente el 1,75% de acceso de la población del Valle del Cauca con enfoque diferencial a bienes y servicios de deporte y recreación y actividad física. | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Indirecta |



**Campesinos**

El campesinado es un sujeto de especial protección constitucional, que tiene una identidad cultural diferenciada y vive en condiciones de vulnerabilidad que, por lo tanto, tiene derecho a contar con políticas públicas con enfoque diferencial que tomen en cuenta esas condiciones. Lo anterior es tan claro que el campesinado cuenta con normas constitucionales especiales en su favor (arts. 64, 65 y 66 CP) y con todo un Corpus Iuris que lo protege en forma especial, como la Corte Constitucional lo ha señalado. Según la jurisprudencia constitucional, tal Corpus Iuris del campesinado (Sentencia C-077/17) comprende tanto los derechos para implementar una estrategia global de desarrollo rural (Sentencia C-021/94) a favor de la población campesina como los derechos que protegen la realización del proyecto de vida campesina (Sentencia C-077/17). Igualmente, sentencias como la C-536 de 1997 y la C-644 de 2012 han reconocido las condiciones de vulnerabilidad y discriminación histórica en que han vivido los campesinos, por lo que la garantía de sus derechos debe ser reforzada, catalogando al campo como un bien jurídico de protección reforzada y a los campesinos como sujetos también de una protección especial para garantizar su subsistencia a partir de su compleja relación con la naturaleza.

Además de seguir estas directrices de orden nacional, para la formulación de las metas contenidas en el presente Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, se tuvo en cuenta que, el Valle del Cauca cuenta con la Ordenanza 588 de 2022 "Por Medio de la Cual se Adopta el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial-PIDARET Del Departamento del Valle del Cauca" Como una herramienta de planeación integral de corto, mediano y largo plazo para el sector agropecuario y rural, desarrollado de forma articulada, durante un proceso participativo tripartita entre: la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en cumplimiento de su propósito misional; la Gobernación del Valle del Cauca, liderada por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO.

**Línea estratégica 1 "Valle Competitivo e Innovador"**

**Programa 1.3 Agricultura del futuro con arraigo en su historia**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

***Subprograma 1.3.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales***

Estrategia: Desarrollando la asociatividad rural al cooperativismo (incluyendo campesinos, pequeños productores y ganaderos).

**Subprograma 1.3.2: Infraestructura productiva y comercialización del Agro**

Estrategia: Propiciando la articulación de la producción campesina, familiar y comunitaria con CAVASA como el aliado comercial principal

**Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"**

**Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental**

***Subprograma 2.1.3 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales***

Estrategia: Consolidando el campesinado como sujeto de derechos y de especial protección, fortaleciendo los espacios e instancias de diálogo y articulación que incluyan las voces y perspectivas de los campesinos con enfoque diferencial en la definición de políticas y programas.

Estrategia: Resignificando el papel fundamental del oficio campesino presente en cada territorio del Valle del Cauca y su aporte no solo a la seguridad alimentaria, sino la riqueza cultural, al desarrollo rural con sostenibilidad, a su papel protagónico como actor del desarrollo, estudiando y adelantando estudios necesarios para avanzar en la construcción de una política pública Campesina.

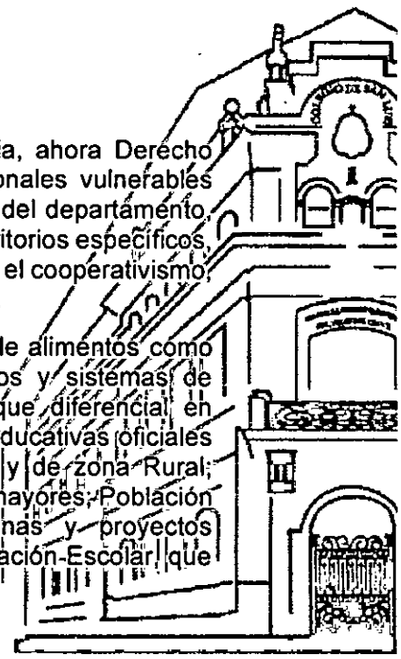
Estrategia: Fortaleciendo espacios e instancias de diálogo y articulación que incluyan las voces y perspectivas de los campesinos con enfoque diferencial en la definición de políticas y programas./ Encuentros de Saberes, sabores campesinos, además del desarrollo de eventos que reconozcan el papel fundamental del oficio campesino de acuerdo a sus actividades de cada territorio del Valle del Cauca

**Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional**

***Subprograma 2.2.1. Prosperidad Social con Enfoque Diferencial***

Estrategia: Entregando recursos en la modalidad de capital semilla o micro-créditos (con tasa de interés por debajo del 1%), a través del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, se busca contribuir, desde un enfoque diferencial, a la autonomía en la generación de ingresos y la inclusión productiva de la personas de los diferentes grupos poblacionales (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del

conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales, entre otros).



**Programa 2.3 Desafíos para un Valle justo y equitativo**

***Subprograma 2.3.3. Economía Campesina***

Estrategia: Fortaleciendo la Soberanía y Seguridad Alimentaria, ahora Derecho Humano a la Alimentación, especialmente en grupos poblacionales vulnerables priorizados y con enfoque diferencial para el cierre de brechas del departamento, desarrollando un piloto de canje de alimentos por reciclaje en territorios específicos, promoviendo además la transición de la asociatividad rural hacia el cooperativismo, involucrando a campesinos, pequeños productores y ganaderos.

Estrategia: Estableciendo mecanismos de autoabastecimiento de alimentos como huertos urbanos en zonas residenciales, jardines comunitarios y sistemas de agricultura vertical vinculados a. para poblaciones con enfoque diferencial en situación de vulnerabilidad, como Estudiantes de instituciones educativas oficiales rurales - Niños, Niñas y Adolescentes; Población Campesina y de zona Rural; Mujeres Campesinas y de zona rural; Jóvenes Rurales; Adultos mayores; Población con discapacidad; Población Afro, y Comunidades Indígenas y proyectos agropecuarios para el abastecimiento de Programas de Alimentación Escolar que tengan en cuenta los alimentos tradicionales de los territorios.

**Línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida"**

**Programa 4.3 Ordenamiento Territorial**

***Subprograma 4.3.1 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano***

Estrategia: Actualizando las fronteras agrícolas de los municipios, para desarrollar proyectos productivos acordes a la vocación del suelo, en colaboración con el sector productivo y las comunidades campesinas y étnicas. Esto fomentará un desarrollo territorial equilibrado y sostenible, promoviendo la productividad agrícola y el bienestar de las comunidades locales.

Metas de Producto

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Organizar 40 eventos de comercialización como mercados campesinos, ferias, ruedas de negocios y/o circuitos cortos de comercialización con productores agropecuarios y agroindustriales del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 1702038-Servicio de apoyo a la comercialización | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Directa |
| | Beneficiar al menos 400 productores agropecuarios con alternativas de acceso financiero que permitan la | 1703006-Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito | Secretaría de desarrollo rural, | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 21)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | gestión del riesgo y la sostenibilidad en el sector agropecuario | agropecuario y rural | agricultura y pesca | |
| | Financiar 4 proyectos de adecuación de tierras, que eventualmente, mediante articulación interinstitucional permitan la implementación de sistemas de riego individuales o comunitarios, cosechadoras de agua y/o reservorios en el Valle del Cauca. | 1709116-Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Indirecta |
| | Beneficiar a 13.200 productores con proyectos agropecuarios que consoliden los nodos de soberanía agroalimentaria, producción nacional y productivos especializados en el Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 1702009-Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Indirecta |
| | Elaborar 2 documentos de investigación con énfasis en el mejoramiento de la producción de alimentos en el Valle del Cauca durante el período de gobierno. | 1708015-Documentos de investigación | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Indirecta |
| | Construir 2 infraestructuras de almacenamiento en el centro y norte del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 1709016-Centros de acopio construidos | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Directa |
| | Apoyar a 4000 productores agropecuarios asesorandolos en negociación y colocación de sus productos en el mercado en condiciones justas en el periodo de gobierno. | 1709106-Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Indirecta |
| | Elaborar 1 documento de planeación para la creación de la agencia comercializadora del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 1709111-. Documentos de planeación | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Intervenir en. 100 kilómetros de vías terciarias con actividades de mantenimiento en el periodo de gobierno | 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario | Secretaría De Infraestructura | Directa |
| | Intervenir en 0,1 kilómetros de vías terciarias atendidas por emergencia durante el periodo de gobierno | 2402096-Vía terciaria atendida por emergencia | Secretaría De Infraestructura | Directa |
| | Construir un puente en vía terciaria durante el periodo de gobierno | 2402044-Puente construido en vía terciaria | Secretaría De Infraestructura | Directa |
| | Disponer de un medio de transporte fluvial en el periodo de gobierno | 2406035-Servicio de operación de transbordadores | Secretaría De Infraestructura | Directa |
| | Intervenir en 32 kilómetros de vías terciarias con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno | 2402041-Vía terciaria mejorada | Secretaría De Infraestructura | Directa |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Elaborar 1 diagnóstico que identifique las necesidades organizativas del campesino en el Valle del Cauca, en el periodo de gobierno. | 4502030-Documentos de investigación | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Directa |
| | Implementar 2 estrategias de promoción de la participación campesina y rural del Valle del Cauca, anualmente | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría De Desarrollo Rural, Agricultura Y Pesca | Directa |
| | Adecuar una unidad demostrativa agrícola colectiva para poblaciones vulnerables del Valle del Cauca. | 1708032-Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Indirecta |
| | Apoyar a 30000 productores en condición de vulnerabilidad con activos productivos agropecuarios, durante el periodo de gobierno. | 1702009-Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Asistir técnicamente a 2000 pequeños productores en asociatividad rural y cooperativismo, en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 1702010-Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Directa |
| | Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno | 4103017-Servicio de entrega de raciones de alimentos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales,durante el período de gobierno | 4103005-Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el período de gobierno | 4103057-Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Ejecutar 7500 mejoramientos de vivienda beneficiando diferentes grupos poblacionales en la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 4001032-Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Secretaría De Vivienda Y Hábitat | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas | Secretaría De Salud | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | | con condiciones ambientales | | |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud. | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | | | |
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Apoyar a 800 personas con proyectos de pesca, acuicultura y/o ganadería sustentable que promuevan el uso eficiente de bienes naturales en ecosistemas estratégicos del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 1708053-Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Indirecta |
| | Implementar 30 rutas agroecológicas del Valle del Cauca en el periodo de gobierno. | 1708056-Servicio de implementación de rutas agroecológicas | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Indireca |
| | Ejecutar 20 actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría De Cultura | Indirecta |
| | Conectar 500 viviendas al sistema de interconexión eléctrica nacional en la zona rural del departamento del Valle | 2102061-Servicio de apoyo financiero para la financiación de | Secretaría De Vivienda y Hábitat | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

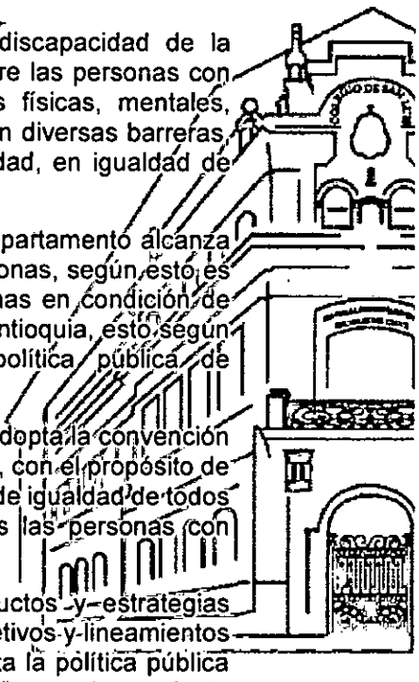
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | del Cauca, durante el periodo de gobierno. | infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas | | |
| | Asistir técnicamente a 1.450 personas representantes de acueductos rurales en materia jurídica y de operativa de la prestación del servicio público de acueducto durante el periodo de gobierno. | 4003055-Servicio de asistencia técnica | VALLECAUCANA DE AGUAS | Directa |
| Línea 4-Valle Territorio de Vida | Vincular 50 unidades colectivas agropecuarias de población vulnerable a los servicios de mejoramiento productivo con énfasis en municipios pdet, zomac, pnis y territorialidad campesina, durante el periodo de gobierno | 4103058-Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos | Secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca | Directa |
| | Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Corporacion Departamental De Recreación – Recreavalle | Indirecta |

Metas de Resultado

| DESCRIPCIÓN | ENTIDAD | Tipo de Meta |
|---|---|---|
| Reducir en 1 puntos la incidencia de pobreza multidimensional (IPM) en centros poblados y comunidades rurales dispersas del Valle del Cauca al finalizar el periodo de gobierno. | 1160-SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA | Indirecta |
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | Secretaria De Salud | Indirecta |
| Alcanzar anualmente el 1,75 % de acceso de la población del Valle del Cauca con enfoque diferencial a bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Indirecta |

**Población con funcionalidades diversas**



La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas ONU reconoce que entre las personas con discapacidad se "incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"

La población en condición de discapacidad residente en el departamento alcanza las ciento veinticinco mil ciento ochenta y siete (125.187) personas, según esto es el tercer (3er) departamento a nivel nacional con más personas en condición de discapacidad después de Bogotá D.C. y el departamento de Antioquia, esto según información proveniente del documento técnico de la política pública de discapacidad del departamento del Valle del Cauca

La ley 1346 de 2009 de julio de 2009 en Colombia aprueba y adopta la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad" de ONU, con el propósito de "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad".

Además de atender las disposiciones anteriores, los productos y estrategias pensadas en la población con discapacidad, apuntan a los objetivos y lineamientos de la Ordenanza 515 de 2019 "Por medio de la cual se adopta la política pública departamental de discapacidad e inclusión social 2019 - 2030" como herramienta de gestión pública que articula a todos los agentes del Departamento en procura de mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad y promover su inclusión social.

**Línea estratégica 1 "Valle Competitivo e Innovador"**

**Programa 1.1 VallEmplea**

**Subprograma 1.1.1 Trabajo decente para la gente**

Mejorando la empleabilidad de la población vallecaucana, con especial énfasis en la juventud, articulando los distintos actores del mercado laboral para que impulsen el empleo inclusivo (jóvenes, mujeres, población LGBTI, NARP, migrantes, población en situación de discapacidad), en el marco de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Valle del Cauca.

**Programa 1.4 El Valle a otro nivel digital**

***Subprograma 1.4.3: Información estadística de calidad y Observatorios Multisectoriales***

Diseñando e implementando un sistema de información para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas poblacionales (de envejecimiento

y vejez, de discapacidad, de juventud, de acción comunal, de infancia) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación se podrá establecer clara y oportunamente, el nivel de avance en su implementación.

**Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"**

**Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental**

***Subprograma 2.1.2 El Valle protege la Diversidad***

Sensibilizando a servidores públicos y a la sociedad civil sobre generalidades, relacionamiento y derechos de las personas con discapacidad , contribuyendo a disminuir el estigma y la discriminación que, en algunos ámbitos, persisten hacia las personas con discapacidad.

***Subprograma 2.1.3. Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales***

Capacitando a personas con discapacidad en temas de participación ciudadana y política, liderazgo, control social, organización social y comunitaria, capacidades organizativas, entre otros temas, se potencian sus habilidades para expresar el conocimiento que tienen de su grupo poblacional, explicar sus puntos de vista acerca de la realidad que viven e incidir en las soluciones de sus problemáticas

Coordinando agentes e instancias, en el marco de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal. Para contribuir al goce efectivo de derechos, con enfoque étnico, territorial, de género y diferencial de la población del departamento.

Haciendo seguimiento al cumplimiento de la política pública de discapacidad, Ordenanza 515 de 2019, se promueve el goce efectivo de derechos, con enfoque diferencial, de la población más vulnerable del Departamento del Valle del Cauca. Ello implica que la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, como coordinadora de la política, está atenta a que se cumplan las acciones relacionadas con salud, educación, vivienda, deporte, recreación, cultura, acceso a tecnologías de información y comunicación, entre otras

Acondicionando y poniendo en funcionamiento una Oficina de Atención Incluyente se activa la Ruta de Atención Inclusiva Vallecaucana, que beneficia a todos los grupos poblacionales que visitan la Gobernación del Valle del Cauca: personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población LGBTI y mujeres,

Asistiendo técnicamente a nuestros 40 municipios y 2 Distritos del Departamento se fortalecen sus capacidades para poner en marcha políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la inclusión social de personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores con el fin de garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de

los derechos humanos, así como activar, operar y fortalecer los Comités Distritales / Municipales de Discapacidad en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad.

***Subprograma 2.2.1. Prosperidad Social con Enfoque Diferencial***

Entregando recursos en la modalidad de capital semilla o microcréditos (con tasa de interés por debajo del 1%), a través del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, se busca contribuir, desde un enfoque diferencial, a la autonomía en la generación de ingresos y la inclusión productiva de la personas de los diferentes grupos poblacionales (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica (NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales, entre otros).



**Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional**

***Subprograma 2.2.3. Vida Digna para Población Vulnerable***

Gestionando recursos con entidades públicas y privadas, del orden nacional y territorial, se pone en marcha una estrategia de atención integral para personas con discapacidad, especialmente, niños, niñas y adolescentes, con énfasis en lo educativo y terapéutico. Se espera generar convenios con entidades que presten servicios especializados con el fin de que la población con discapacidad más vulnerable pueda acceder, restableciendo sus derechos, contribuyendo al cumplimiento de la política pública de discapacidad.

**Programa 2.3 Desafíos para un Valle justo y equitativo**

***Subprograma 2.3.3. Economía Campesina***

Estableciendo mecanismos de autoabastecimiento de alimentos como huertos urbanos en zonas residenciales, jardines comunitarios y sistemas de agricultura vertical para poblaciones con enfoque diferencial en situación de vulnerabilidad, como Estudiantes de instituciones educativas oficiales rurales - Niños, Niñas y Adolescentes; Población Campesina y de zona Rural; Mujeres Campesinas y de zona rural; Jóvenes Rurales; Adultos mayores; Población con discapacidad; Poblacion Afro, y Comunidades Indígenas

**Programa 2.5 Salud con enfoque territorial**

***Subprograma 2.5.3 Prevención y Promoción en Salud***

Implementando estrategias para la identificación, atención y valoración para la certificación de discapacidad, a través de la contratación realizada a las Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud certificadoras; asistencia técnica a los actores del sistema general de seguridad social en salud y estrategias de información, educación y comunicación.

**Línea Estratégica 3 "Valle verde, diverso e incluyente"**

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Programa 3.2 Identidades Culturales**

***Subprograma 3.2.1 Fomento a la actividad cultural, el arte y la lectura***

Desarrollando procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad, del departamento del Valle del Cauca.

Acondicionando dos espacios específicos para la promoción de la lectura y escritura. Uno de ellos para ofrecer servicios y actividades específicas para personas con discapacidad.

**Programa 3.4 Valle del Cauca, Destino Turístico**

***Subprograma 3.4.1 Viajáte el Valle***

Vinculando en las estrategias de promoción turística que impacten de manera transversal a los diferentes grupos poblacionales (indígenas, afrocolombianos, mujeres, jóvenes y personas en situación de discapacidad) de diferentes formas, en lo económico puede generar oportunidades a los residentes locales al aumentar la demanda de bienes y servicios.

**Línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida"**

**Programa 4.5 Un Gobierno más Moderno y Transparente**

***Subprograma 4.5.4: Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado***

Atención integral e inclusiva:

Creando la Ruta de Atención Inclusiva ValleCaucana para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores; jóvenes; niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; población LGBTI y mujeres

**Metas de Producto**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Producir 10 documentos de seguimiento de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 0401104-Documentos de estudios técnicos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

625

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Implementar 1 sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el periodo de gobierno | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Valorar 10.000 personas para la certificación de discapacidad, durante el periodo de gobierno. | 1905040-Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad | Secretaría de salud | Directa |
| | Capacitar 800 servidores públicos y/o sociedad civil para la prevención de la discriminación de personas con discapacidad y personas mayores, durante el período de gobierno | 4501049-Servicio de educación informal | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 42 entes territoriales en líneas de política pública para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, durante el período de gobierno | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Hacer seguimiento a 5 planes de implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 4502035-Documentos de planeación | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Adelantar 5 estrategias de promoción de la garantía de derechos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal durante el período de gobierno | 4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Capacitar 2000 personas involucradas en la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores durante el período de gobierno | 4502034-Servicio de educación informal | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Atender 100 personas con discapacidad con servicios integrales, durante el período de gobierno | 4104020-Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Beneficiar a 5105 estudiantes con discapacidad, trastorno del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales y con apoyo académico especial matriculados en preescolar, básica y media con estrategias de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados anualmente | 2201084-Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media | Secretaría de educación | Directa |
| | Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el período de gobierno | 4103017-Servicio de entrega de raciones de alimentos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales,durante el período de gobierno | 4103005-Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el período de gobierno | | | |
| | Ejecutar 7500 mejoramientos de vivienda beneficiando diferentes grupos poblacionales en la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 4001032-Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Secretaría De Vivienda Y Hábitat | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno. | | | |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | | | |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Formar a 3000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidad y víctimas del conflicto armado en procesos de formación artística informal , durante el periodo de gobierno | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Secretaría de Cultura | Directa |
| | Modificar 2 espacios en la biblioteca Jorge Garcés Borrero para fortalecer los procesos de lectura mediante la implementación de una (1) comiteca para población infantil y juvenil, y un (1) espacio para promoción de lectura y escritura a población con discapacidad | 3301004-Bibliotecas modificadas | Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero | Directa |
| | Ejecutar 20 actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos | 3301053-Servicio de promoción de | Secretaría De Cultura | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

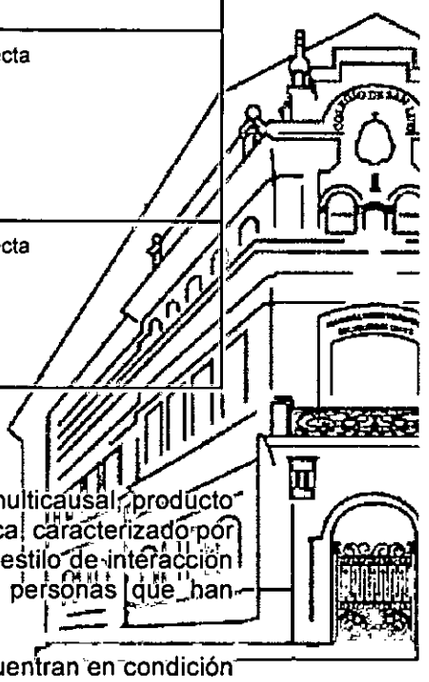
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | actividades culturales | | |
| | Beneficiar a 320000 personas del Valle del Cauca que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca Indervalle | Indirecta |
| | Preparar a 6000 atletas del Valle del Cauca con personal técnico, durante el periodo de gobierno | 4302001-Servicio de preparación deportiva | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Indirecta |
| | Beneficiar a 4.000 personas mediante la ejecución del programa danzarte el valle con procesos de formación artística y de públicos con danza, con la metodología incolballet durante el periodo de gobierno. | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet | Indirecta |
| | Elaborar 10 estudios o diseños de preinversión para la construcción, adecuación, mejoramiento y/o ampliación de espacio público accesible en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 4002034-Estudios de pre inversión e inversión | Secretaría de Vivienda y Habitát | Directa |
| Línea 4-Valle Territorio de Vida | Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Corporacion Departamental De Recreación - Recreavalle | Indirecta |

Metas de Resultado

| DESCRIPCIÓN | ENTIDAD | Tipo de Meta |
|---|---|---|
| Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y | 1151-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN | Directa |

| | | |
|---|---|---|
| acción comunal, durante el período de gobierno | | |
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1106-SECRETARÍA DE SALUD | Indirecta |
| Alcanzar anualmente el 1,75 % de acceso de la población del Valle del Cauca con enfoque diferencial a bienes y servicios de deporte, recreación y actividad física | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Indirecta |



**Habitantes de y en Calle**

Habitar en calle es considerado un fenómeno social urbano multicausal, producto de condiciones estructurales de desigualdad material y simbólica, caracterizado por el desarrollo de hábitos de vida en calle, lo cual determina un estilo de interacción con el espacio público, con la sociedad y con las demás personas que han desarrollado los mismos hábitos.

Existe diferencia entre los habitantes en calle y los que se encuentran en condición de calle; las personas en calle son aquellas que hacen de la calle el escenario para su supervivencia, pero cuentan con un espacio privado diferente de la calle donde residen, sea la casa de su familia, la habitación de una residencia o un hotel. Mientras que los habitantes de calle son aquellas que hacen de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria (Ley 1641 de 2013), es decir, desarrollan todas las dimensiones de su vida en el espacio público. Buscando atender a este grupo poblacional y sus problemáticas focales, se establecen las siguientes metas

**Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"**

**<u>Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional</u>**

***Subprograma 2.2.1. Prosperidad Social con Enfoque Diferencial***

Suministrando raciones de alimentos, en caliente, a la población más vulnerable del departamento del Valle del Cauca, se contribuye al mejoramiento de la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza. Son beneficiarios del proyecto personas en situación de pobreza extrema. En los comedores asisten población como niños, niñas, jóvenes, personas mayores en condiciones como: habitantes de calle o en calle, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, así como personas de diferentes pertenencias étnicas y de género: mujeres, hombres, población LGBTI, población indígena, NARP, entre otros.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Desarrollando acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta y articulada entre instituciones de carácter público y/o privado hacia la población habitante de calle, se adelanta un piloto para complementar la atención que se brinde a este grupo poblacional en un municipio del departamento del Valle del Cauca.

Metas de Producto

| **Línea Estratégica** | **Descripción de metas de producto** | **Código y nombre Producto de Catálogo** | **Entidad responsable** | **Tipo de Meta** |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Implementar 1 sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el periodo de gobierno | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno | 4103017-Servicio de entrega de raciones de alimentos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u | 4103005-Servicio de asistencia | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | organizaciones sociales,durante el período de gobierno | técnica para el emprendimiento | | |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación. | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

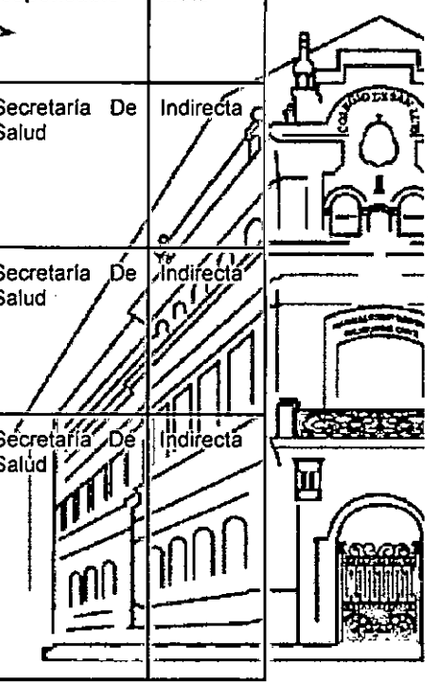
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el período de gobierno. | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | Secretaría De Salud | Indirecta |



**Metas de Resultado**

| Descripción | Entidad | Tipo De Meta |
|---|---|---|
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | Secretaria De Salud | Indirecta |

**Migrantes**

La migración es el movimiento individual o colectivo de personas a través de una frontera administrativa o política desde un territorio de origen a otro destino, con el fin de radicarse de forma temporal o indefinida (OIM, 2019).

Los fenómenos migratorios han sido impulsados por diversos intereses como la búsqueda de alimento, oportunidades de educación, trabajo, salud y/o diversión, acceso a bienes y servicios, o motivados por intereses grupales como huir de fenómenos naturales, sociales o políticos

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

La Ley 2136 de 2021 establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria (PIM), bajo los siguientes ejes de política: 1) Soberanía y seguridad nacional; 2) Derechos Humanos; 3) Cooperación Internacional; 4) Gobernanza y coordinación entre las entidades del orden nacional y territorial; 5) Participación Ciudadana; y, 6) Integración social, económica y cultural.

Para coordinar la respuesta al flujo migratorio venezolano, el Gobierno Nacional aprobó el CONPES 4100 de 2022 que desarrolla la política pública que se implementará en un horizonte de 10 años con el fin de adaptar la respuesta institucional a las nuevas necesidades de la población migrante venezolana en materia de integración social, económica y cultural.

Siguiendo la normativa nacional, en el Valle del Cauca desarrollamos metas y estrategias enfocadas en brindar soluciones a este grupo poblacional desde distintas perspectivas.

**Línea estratégica 1 "Valle Competitivo e Innovador"**

**Programa 1.1 VallEmplea**

***Subprograma 1.1.1 Trabajo decente para la gente***

Mejorando la empleabilidad de la población vallecaucana, con especial énfasis en la juventud, articulando los distintos actores del mercado laboral para que impulsen el empleo inclusivo (jóvenes, mujeres, población LGBTI, NARP, migrantes, población en situación de discapacidad), en el marco de la Política Pública de Trabajo Decente y Equidad Laboral del Valle del Cauca.

Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"

**Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental**

***Subprograma 2.1.3. Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales***

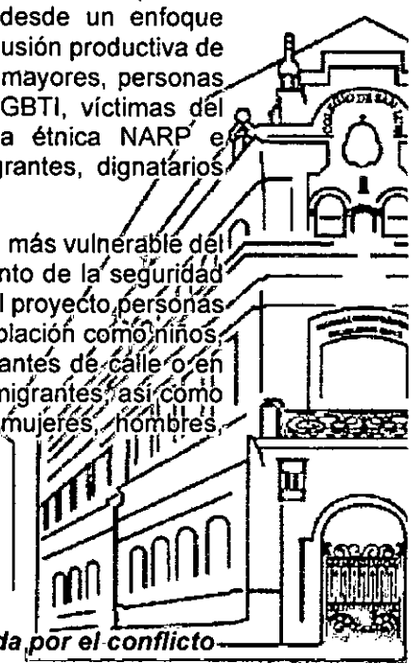
Desarrollando acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta y articulada entre instituciones de carácter público y/o privado, se generan alternativas para la atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, extranjeros, con vocación de permanencia o, en tránsito hacia territorios de frontera, en búsqueda del restablecimiento de sus derechos.

**Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional**

***Subprograma 2.2.1 Prosperidad Social con Enfoque Diferencial***

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Entregando recursos en la modalidad de capital semilla o microcréditos (con tasa de interés por debajo del 1%), a través del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, se busca contribuir, desde un enfoque diferencial, a la autonomía en la generación de ingresos y la inclusión productiva de la personas de los diferentes grupos poblacionales (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales, entre otros).



Suministrando raciones de alimentos, en caliente, a la población más vulnerable del departamento del Valle del Cauca, se contribuye al mejoramiento de la seguridad alimentaria y a la reducción de la pobreza. Son beneficiarios del proyecto personas en situación de pobreza extrema. En los comedores asisten población como niños, niñas, jóvenes, personas mayores en condiciones como: habitantes de calle o en calle, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, migrantes, así como personas de diferentes pertenencias étnicas y de género: mujeres, hombres, población LGBTI, población indígena, NARP, entre otros.

**Programa 4.2 Paz Territorial**

***4.2.3 Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto***

Impulsando alianzas con organismos de cooperación internacional, para fortalecer a la población de colombianos retornados, desplazados, migrantes, población de acogida y vulnerable, mediante la gestión y articulación de oferta institucional.

**Metas de Producto**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| Línea 2- Valle, Territorio Social y equitativo | Atender personas migrantes girando el 100 % de los recursos del departamento a los prestadores para la atención en salud, anualmente, durante el periodo del gobierno. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría de desarrollo social y participació n | Directa |
| | Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población | 4103017-Servicio de entrega de | Secretaría de desarrollo social y | Directa |

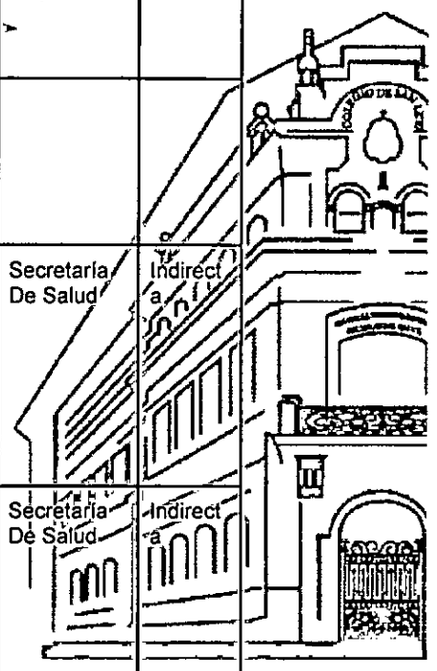
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
( mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno | raciones de alimentos | participación | |
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales,durante el período de gobierno | 4103005-Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el período de gobierno | 4103057-Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Ejecutar 7500 mejoramientos de vivienda beneficiando diferentes grupos poblacionales en la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno. | 4001032-Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | Secretaría De Vivienda Y Hábitat | Indirecta |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de | Secretaría De Salud | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | salud relacionadas con condiciones ambientales | | |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para. abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades | 1905054-Servicio de | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 01)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | promoción de la salud | | |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Ejecutar 20 actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría De Cultura | Indirecta |
| | Capacitar 120.000 personas gestionando acciones de educación ambiental orientadas hacia la sensibilizacion, el conocimiento de la biodiversidad y los ecosistemas en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 3208010-Servicio de educación informal ambiental | Instituto De Investigaciones Científicas Del Valle Del Cauca - Inciva | Indirecta |
| | Beneficiar a 4.000 personas mediante la ejecución del programa danzarte el valle con procesos de formación artística y de públicos con danza, con la metodología incolballet durante el periodo de gobierno. | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet | Indirecta |
| Línea 4-Valle Territorio de Vida | Implementar 1 ruta de atención para garantizar los DD.HH de migrantes, refugiados y retornados en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 1905040-Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad | Secretaría de salud | Directa |
| | Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la | Corporacion Departamental De Recreación | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | | recreación y el deporte | – Recreavalle | |

Metas de Resultado

| Descripción | Entidad | Tipo De Meta |
|---|---|---|
| Sostener en un 100 % las acciones para mejorar las condiciones de salud de los grupos poblacionales teniendo en cuenta sus particularidad , en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | Secretaria De Salud | Indirecta |
| Alcanzar anualmente el 1,75% de acceso de la población del Valle del Cauca con enfoque diferencial a bienes y servicios de deporte y recreación y actividad física. | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Indirecta |

**Sector Comunal**

Según afirmaciones del Ministerio del Interior, la acción comunal es una forma de organización y representación social que ha contribuido significativamente al desarrollo social, económico y democrático del país. El artículo 38 de la Constitución Política de Colombia garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

La Ley 2166 de 2021 por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones. Expresa en el Artículo 4. "Fundamentos Del Desarrollo De La Comunidad. El desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos" en los literales:

**c) Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo de la comunidad;**

**d) Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad**;

También manifiesta en el Artículo 47. Articulación de los planes estratégicos de desarrollo comunal con los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los Alcaldes Municipales articularán los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal formulados por las Asociaciones Comunales en los planes de desarrollo de sus

territorios; asimismo los Gobernadores, Alcaldes Distritales especiales o de municipios de primera categoría elaborarán sus Planes de Desarrollo integrando las visiones contenidas en los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales de las Federaciones Comunales.

Siguiendo lo anterior y atendiendo los lineamientos de la Ordenanza 627 de 2023 "Por Medio de la Cual Se Adopta la Política Pública Departamental de Acción Comunal en el Valle del Cauca y Se Dictan Otras Disposiciones" la cual tiene como objetivo general que busca fortalecer la conformación de los Organismos de Acción Comunal como actores del desarrollo comunitario en el Departamento; se disponen las siguientes metas y estrategias:



**Línea estratégica 1 "Valle Competitivo e Innovador"**

**Programa 1.4 El Valle a otro nivel digital**

***Subprograma 1.4.3: Información estadística de calidad y Observatorios* Multisectoriales**

Diseñando e implementando un sistema de información para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas poblacionales (de envejecimiento y vejez, de discapacidad, de juventud, de acción comunal, de infancia) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación se podrá establecer clara y oportunamente, el nivel de avance en su implementación.

**Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"**

**Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental**

***Subprograma 2.1.2 El Valle protege la Diversidad***

Implementando la prevención y control de delitos contra la vida y la integridad especialmente de líderes sociales, comunales y comunitarios, enfocando una serie de acciones coordinadas y multidisciplinarias en atención a las diferentes políticas nacionales y sectoriales en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana.

***Subprograma: 2.1.3.Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales.***

Formando a jóvenes y mujeres en los aspectos de la Ley 2166 de 2021 de acción comunal se promueven nuevos liderazgos, necesarios para el enriquecimiento de la gestión de los organismos comunales en los territorios, lo que repercute en mayor generación de confianza entre los miembros de la comunidad y mayor apropiación de los organismos comunales como escenarios que contribuyen al desarrollo local

Dinamizando la Mesa Institucional de Acción Comunal se promueve un escenario de diálogo permanente entre las Organizaciones de Acción Comunal y las diferentes dependencias y entidades descentralizadas adscritas a la Gobernación del Valle del Cauca, validando un ejercicio de participación ciudadana, donde la sociedad civil

organizada tiene incidencia en las decisiones que se tomen para fortalecer la gestión de los organismos comunales. De igual manera, se institucionaliza la Conmemoración del Día de la Acción Comunal, como estrategia para visibilizar a aquellos vallecaucanos y vallecaucanas entregadas al desarrollo comunal, haciendo especial énfasis en las mujeres comunales.

Orientando técnicamente a municipios y organizaciones de acción comunal de primer y segundo nivel en mecanismos de participación, control social y en aspectos relacionados con la Ley 2166 de 2021 (o la que se encuentre vigente), enlaces municipales, dignatarios y dignatarias cuentan con mayores conocimientos en aspectos normativos, técnicos y metodológicos para gestionar los organismos comunales como instancias que promueven un mayor sentido de lo comunitario y de la comunidad

Coordinando agentes e instancias, en el marco de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal. Para contribuir al goce efectivo de derechos, cón enfoque étnico, territorial, de género y diferencial de la población del departamento.

Coordinando la implementación de la política pública de acción comunal, Ordenanza 627 de 2023, se propende por el fortalecimiento de los organismos de acción comunal, proporcionando acciones integrales que mejoren su gestión y capacidad de acción, a través de 4 líneas estratégicas: fortalecimiento y participación comunal; desarrollo económico y sostenibilidad de los OAC; fortalecimiento institucional y gestión del conocimiento; construcción de paz y convivencia, a cargo de 12 dependencias de la Gobernación del Valle y 1 entidad descentralizada

Implementando una estrategia de Promoción de la Participación Ciudadana y Liderazgo Comunitario dirigida a jóvenes, la Subdirección Técnica de Acción Comunal busca incrementar la participación de los jóvenes en las organizaciones de acción comunal del departamento.

**Programa 2.2 La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional**

***Subprograma 2.2.1 Prosperidad Social con Enfoque Diferencial***

Entregando recursos en la modalidad de capital semilla o microcréditos (con tasa de interés por debajo del 1%), a través del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, se busca contribuir, desde un enfoque diferencial, a la autonomía en la generación de ingresos y la inclusión productiva de la personas de los diferentes grupos poblacionales (personas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, cuidadores, mujeres, personas LGBTI, víctimas del conflicto armado, reincorporados, personas con pertenencia étnica NARP e indígenas, campesinos, trabajadores del sector informal, migrantes, dignatarios comunales, entre otros)

Entregando recursos a unidades productivas colectivas en la modalidad de capital semilla, se espera contribuir al desarrollo comunitario priorizando el apoyo a las iniciativas productivas de organizaciones de acción comunal, en la zona rural y urbana en los estratos 1, 2 y 3, de los 40 municipios y los 2 distritos del departamento del Valle del Cauca. La entrega de estos recursos se hace,

igualmente, a través de convocatoria pública, en la cual la población se escribe de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos.

**Programa 2.3 Desafíos para un Valle justo y equitativo**

***Subprograma 2.3.1 Acceso a soluciones de vivienda***

Suscribiendo convenios de cooperación con entidades públicas, privadas, y sin ánimo de lucro para implementar proyectos de carácter comunal, que complemente la infraestructura social en las diferentes microrregiones del Departamento.



Promoviendo la creación y fortalecimiento de los comités de vivienda de los organismos comunales y la generación de mayor capacidad de desarrollo de sus proyectos a partir de la autoconstrucción y/o la autogestión comunitaria, a partir de procesos de formación y asistencia técnica, jurídica y administrativa a las Juntas de Acción Comunal a través de alianzas estratégicas con el SENA y otras instituciones académicas.

**Línea Estratégica 3 "Valle verde, diverso e incluyente"**

**Programa 3.3 Valle, biodiversidad y resiliencia**

***Subprograma 3.3.5 Educación ambiental para la sostenibilidad***

Implementando las acciones correspondientes a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Ordenanza 627 del 2023 política departamental de acción comunal en el Valle del Cauca y otras disposiciones, específicamente en la línea estratégica No. 1, mediante la capacitación a las juntas de acción en gestión ambiental comunitaria, empoderando a mujeres y jóvenes.

**Línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida"**

**Programa 4.5 Un Gobierno más Moderno y Transparente**

***Subprograma 4.5.2 Lucha contra la corrupción***

Creando un programa de capacitación y acompañamiento enfocado en el diseño, gestión, administración de recursos y ejecución de proyectos para las Juntas de Acción Comunal, en alianza con instituciones privadas y la Oficina de Proyectos Sociales, de acuerdo con las particularidades de cada subregión del departamento.

**Metas de Producto**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Producir 10 documentos de seguimiento de la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 0401104-Documentos de estudios técnicos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Implementar 1 sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el periodo de gobierno | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Hacer seguimiento a 5 planes de implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal durante el período de gobierno | 4502035-Documentos de planeación | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Adelantar 5 estrategias de promoción de la garantía de derechos para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal durante el período de gobierno | 4502038-Servicio de promoción de la garantía de derechos | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Dinamizar 9 instancias de participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | 4502001-Servicio de promoción a la participación ciudadana | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Asistir técnicamente 42 instancias territoriales de coordinación institucional para la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y organismos de acción comunal anualmente, durante el período de gobierno | 4502022-Servicio de asistencia técnica | Secretaría de desarrollo social y participación | Directa |
| | Capacitar 2200 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y comunales en participación, durante el período de gobierno | 4502034-Servicio de educación informal | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |
| | Capacitar a 2300 personas que pertenezcan a los organismos de acción comunal en el marco de la participación ciudadana | 4502034-Servicio de educación informal | Departamento administrativo de jurídica | Directa |
| | Dotar 5 salones comunales en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 4502008-Salón comunal dotado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Asistir técnicamente 1200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales,durante el período de gobierno | 4103005-Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Otorgar 1.200 apoyos económicos para proyectos productivos de población vulnerable de la zona rural y urbana del departamento, durante el período de gobierno | 4103057-Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión del riesgo para impactar los determinantes y los factores de riesgo en temas de trastornos mentales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905022-Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, | Secretaría De Salud | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | | emergencias y desastres | | |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que | 1905054-Servicio de | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | promoción de la salud | | |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | | de Seguridad Social | | |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Beneficiar a 323500 personas del Valle del Cauca con eventos deportivos comunitarios durante el periodo de gobierno. | 4301032-Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Directa |
| | Organizar 4 eventos recreativos comunitarios en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno | 4301032-Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Directa |
| | Implementar en 42 municipios del Valle del Cauca programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario en sus escenarios durante el periodo de gobierno. | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Directa |
| | Beneficiar a 4.000 personas con la ejecución del programa de incolballet "danzarte el valle" con procesos de formación artística y de públicos, durante el periodo de gobierno. | 3301051-Servicio de educación informal al sector artístico y cultural | Instituto Colombiano De Ballet - Incolballet | Indirecta |
| | Atender a 323.500 personas del Valle del Cauca con programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y deporte formativo durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Instituto Del Deporte Y Recreación Del Valle Del Cauca - Indervalle | Indirecta |
| Línea 4-Valle Territorio de Vida | Certificar 1800 personas pertenecientes a juntas administradoras locales y comunales, veedurías ciudadanas, plataformas y consejos juveniles, y demás organizaciones de la sociedad civil en gobierno abierto, participación ciudadana y control social en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. | 2503009-Servicio para fortalecer las capacidades en temas de lucha contra la corrupción | Oficina para la transparencia de la gestión pública | Directa |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Beneficiar 3000 personas con los servicios de escuelas culturales y recreativas para la paz, durante el periodo de gobierno | 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte | Corporacion Departamental De Recreación – Recreavalle | Indirecta |

**Metas de Resultado**

| Descripción | Entidad | Tipo De Meta |
|---|---|---|
| Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Directa |

**Sector Interreligioso**

En búsqueda de la libertad religiosa y de cultos, se hace partícipe al sector interreligioso de esta construcción colectiva del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca esperando lograr que las entidades basadas en la Fe puedan sentirse representadas en las instancias de las esferas públicas con el propósito de reconocer al Sector Religioso como un actor clave en pro de la construcción del tejido social y desarrollo sostenible.

Por ello, nos articulamos con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que en su artículo 312 de la Ley 2294 de 2013 el cual creó el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, Diálogo Social, Paz Total, Igualdad y No Estigmatización – SINALIBREC, que está constituido por las entidades públicas nacionales y territoriales y demás entidades públicas o privadas encargadas de formular, ejecutar e impulsar los planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la implementación de la política pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones religiosas.

Igualmente, siguiendo la Ordenanza 469 de 2017 por medio de la cual se adopta la Política Pública de Libertad Religiosa , de Cultos y conciencia en el Valle del Cauca, este Plan busca fortalecer y maximizar el aporte social que desarrollan las entidades religiosas, por su trabajo en favor del impacto social, humanitario, ambiental y de emprendimiento dentro de sus comunidades a través de los siguientes programas:

**Línea Estratégica 2 "Valle, Territorio Social y equitativo"**

**Programa 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

***Subprograma 2.1.2 El Valle protege la Diversidad***

Implementando actividades alineadas con los ejes de la política pública de libertad religiosa, Ordenanza 469 de 2017, en los 40 municipios del departamento y dos distritos, promoviendo así la cohesión social y el respeto por la diversidad de creencias.

**Línea estratégica 4 "Valle Territorio de Vida"**

**Programa 4.1 Valle Seguro**

***Subprograma 4.1.1 Convivencia y la seguridad ciudadana***

Asistir técnicamente 40 municipios en la implementación de la política pública de libertad religiosa, anualmente.

**Programa 4.5 Un Gobierno más Moderno y Transparente**

***Subprograma 4.5.3 Participación a otro nivel***

Fortaleciendo la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Culto y Conciencia del Valle del Cauca, con énfasis en la participación de la ciudadanía y la vinculación de distintos sectores del Gobierno a través del diálogo social interreligioso con valores.

Metas de Producto

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| Línea 1-Valle Competitivo e Innovador | Implementar 1 sistema de información para el seguimiento de políticas públicas poblacionales durante el periodo de gobierno | 0401102-Servicio de información implementado | Secretaría De Desarrollo Social Y Participación | Indirecta |
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud conforme a las necesidades propias de las poblaciones vulnerables, durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión del riesgo para impactar los determinantes y los factores de riesgo en temas de trastornos mentales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905022-Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Ejecutar una estrategia para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales relacionados con las condiciones ambientales, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Elaborar 52 documentos de análisis de información de eventos de interés en salud pública, incluyendo el análisis de situación en salud del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. | 1905037-Documentos de investigación | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Atender a 7200 personas a través del Centro Regulador de Urgencias, y Emergencias, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905042-Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de gestión de riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas de las enfermedades transmitidas por vectores, en los municipios de competencia del departamento, anualmente en el periodo de gobierno | 1905043-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Dinamizar 200 espacios de participación social y comunitaria en los 40 municipios, durante el periodo de gobierno | 1905049-Servicio de promoción de la participación social en salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan las enfermedades no transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que impactan la salud mental, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 48 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social en salud para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan las enfermedades transmisibles, las enfermedades transmitidas por vectores y relacionadas con el ambiente, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Realizar 160 asistencias técnicas a actores del sistema general de seguridad social para la atención integral de las enfermedades transmisibles, durante el periodo de gobierno | 1905050-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción para gestionar la intervención de los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en condiciones crónicas prevalentes, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Beneficiar a 900.000 personas en los entornos hogar, escolar, laboral e institucional con estrategias de promoción de la salud, en los municipios de categorías 4, 5 y 6, durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en el consumo de sustancias psicoactivas, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que afectan la salud mental y la convivencia social, anualmente durante el periodo de gobierno | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Ejecutar una estrategia de promoción de la salud para gestionar los factores de riesgo y los determinantes sociales que inciden en las enfermedades transmisibles, anualmente durante el periodo de gobierno. | 1905054-Servicio de promoción de la salud | Secretaría De Salud | Indirecta |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|
| | Pagar servicios de atención en salud que cubra el 80 % de las cuentas presentadas por los prestadores del departamento de las atenciones a las personas no aseguradas, anualmente. | 1906004-Servicio de atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 45 empresas sociales del estado para el mejoramiento de la gestión y reorganización de redes de prestación de servicios de salud, anualmente durante el período de gobierno. | 1906036-Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud | Secretaría De Salud | Indirecta |
| | Cofinanciar a 2156565 personas la afiliación en el régimen subsidiado, durante el periodo de gobierno. | 1906044-Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social | Secretaría De Salud | Indirecta |
| Línea 3-Valle verde, diverso e incluyente | Ejecutar 20 actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno | 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales | Secretaría De Cultura | Indirecta |
| Línea 4-Valle Territorio de Vida | Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la gobernación del Valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso en la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa, de cultos y consciencia en el Valle del Cauca, anualmente. | 4501001-Servicio de asistencia técnica | Secretaría De Convivencia Y Seguridad Ciudadana | |

| Línea Estratégica | Descripción de metas de producto | Código y nombre Producto de Catálogo | Entidad responsable | Tipo de Meta |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Línea 2-Valle, Territorio Social y equitativo | Cofinanciar a 45 instituciones prestadoras de servicios de salud en lo relacionado con oferta y pago de deudas de población inimputable, durante el periodo de gobierno. | 1906035-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población | Secretaría De Salud | Indirecta |

**Parágrafo.** En todo caso, en la aplicación de las metas de producto, resultado, programas y subprogramas establecidos en el presente Plan de Desarrollo Departamental prevalecerán lo derechos de los niños, que tienen carácter fundamental para este grupo poblacional. Igualmente, se considerará al campesinado vallecaucano como sujeto político de derechos y de especial protección, que otorgan condiciones especiales para su atención, en garantía de la soberanía alimentaria, territorialidad, promoción social y asistencia técnica.

## CAPITULO IV. ENFOQUE TERRITORIAL

**Artículo 76. Adopción del capítulo especial de enfoque territorial.** Adóptese el capítulo independiente de enfoque territorial según las disposiciones que se siguen a continuación:

### Introducción

El Contexto Estratégico Territorial del Valle del Cauca se propone caracterizar la realidad socioeconómica y ambiental del territorio desde una perspectiva nacional, regional y microterritorial, destacando sus oportunidades y desafíos particulares, los cuales se agrupan en varios departamentos Cauca, Nariño y Choco, en municipios por subregiones y microrregiones. Esta división surge en el marco de la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD), que divide el departamento en cuatro subregiones y ocho microrregiones conforme a la estructura y comportamiento socioeconómico espacial y la RAP Pacífico que agrupa los departamentos de esta región.

En este contexto, se examinan las particularidades de las Regiones y las Microrregiones, identificando los municipios que las componen y sus dinámicas específicas. Basándose en la Visión Valle 2032 y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD, junto con las tendencias actuales, se busca proporcionar una comprensión integral de la situación del territorio agrupado.

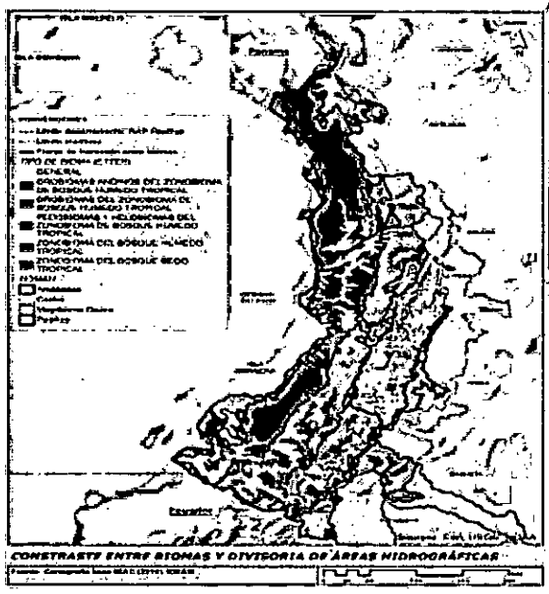
En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, se pretende resaltar los indicadores críticos y los principales retos que enfrentan las microrregiones, así como las

oportunidades que pueden aprovecharse para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

La metodología utilizada para este propósito busca orientar la focalización territorial de las intervenciones, asegurando una distribución eficiente de los recursos y esfuerzos en función de las necesidades y potencialidades específicas de cada área.

**Internacionalización: La Inserción territorial del Valle del Cauca en el contexto Internacional, Nacional y Macrorregional de la Región Pacífico de Colombia**

Mapa 1.Biomas y Divisoria Hidrográfica




Fuente: RAP, Consolidación De La Región Pacifico, Convergencia Regional Para Una Nueva Gobernanza

**Articulación Plan Nacional de Desarrollo-Plan Departamental**

La articulación del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida" implica una sinergia estratégica para llevar a cabo la territorialización de las intervenciones a nivel departamental a partir de las directrices nacionales. En este sentido, se establece una relación directa entre cada línea estratégica del plan departamental y las acciones o estrategias de los programas respectivos, siguiendo así un enfoque integrado de políticas nacionales, regionales y locales.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

## Línea Estratégica 1. Valle Competitivo e Innovador

Tabla 1. Articulación Plan Nacional de Desarrollo-Plan Departamental

| **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la vida"** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| Transformación | **Catalizador** | **Aporte a indicador primer nivel** | **Aporte a Indicador de segundo nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| Seguridad Humana y Justicia Social | Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP) | Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular (12%) | Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera (100.000) | Elevando la competitividad | ValleInn + |
| | Seguridad humana y justicia social | Accesos móviles y fijos a internet en el país de 38.585.481 a 71.383.142 a final del cuatrienio | Accesos móviles a Internet de 30.100.000 a 61.400.000 al final del cuatrienio | Valle a otro nivel digital | Ecosistema de conectividad multiplataforma + digital |
| | Trabajo digno y decente | Tasa de formalidad laboral (43%) | Certificaciones expedidas en competencias laborales de 869.628 a 987.612 como meta del cuatrienio | VallEmplea | Trabajo decente para la gente |
| Transformación productiva y acción climática | | Participación de la inversión en investigación y Desarrollo (I+D) frente al PIB (0,50%) | Empresas de la Industria Digital beneficiadas para impulsar la transformación productiva del país de 1.569 a 3.405 al final del cuatrienio. | El Valle a otro nivel digital | Valle Innovador |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Empresas y/o empresarios que adoptan herramientas tecnológicas para la transformación digital de 12.822 a 32.822 al final de cuatrienio | | |

Fuente: Propia

**Línea Estratégica 2. Valle Territorio Social y Equitativo**

Tabla 2. Articulación Plan Nacional de Desarrollo-Plan Departamental

| **Plan de Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa** | **Subprograma** |
| 2. Seguridad Humana y Justicia Social | b. Superación de Privaciones como Fundamento de la Dignidad Humana y Condiciones Básicas para el Bienestar | Tasa de cobertura en educación superior (62%) | En Colombia tendremos la Cobertura de Educación Superior mas Alta de la Historia al pasar de 53,9 en 2021, a 62 al final del cuatrienio | Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca | Calidad y fomento de la educación superior |
| | a. Habilitadores que Potencian la Seguridad Humana y las Oportunidades de Bienestar | Incidencia de Pobreza Monetaria (35,50%)<br>Incidencia de Pobreza Multidimensional (9,5%) | Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16% en 2021 a un | La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional | Prosperidad Social con Enfoque Diferencial |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | rango entre 11,5% y 9,5% | | |
| | c. Expansión de Capacidades: Mas y Mejores Oportunidades de la Población para Lograr sus Proyectos de Vida | Razón de Mortalidad Materna a 42 días (Por cada 100mil nacidos vivos) (32) | Reducción de Mortalidad Materna de 83 por cada 100mil en 2020 a treinta y dos por cada 10mil | Salud con enfoque territorial | Prevención y Promoción en Salud |
| 3. Derecho Humano a la Alimentación | Disponibilidad de Alimentos | Incidencia de Pobreza Monetaria Extrema (9,60%) | Disminuir la Pobreza Extrema a un Digito, al pasar de 12,2 en 2021 a 9,6 en 2026 | La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional | Prosperidad Social con Enfoque Diferencial |
| | Adecuación de Alimentos | Tasa de Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años (Por cada 100mil menores de 5años) (3,37) | Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5años, reduciéndola a 3,37 por cada 100mil | Salud con enfoque territorial | Prevención y Promoción en Salud |
| | Disponibilidad de Alimentos | Producción en Cadenas Agrícolas Priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación (39.113.435) | Aumentar en 10,38% la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el derecho humano de la alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de | Desafíos para un Valle justo y equitativo | Economía Campesina |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | alimentos a mas 38,9 | | |
| Convergencia Regional | 2. Modelos de Desarrollo Suprarregionales para el Fortalecimiento de Vinculo Urbano – Rurales y la integración de Territorios | Brechas de IPM en municipios PDET respecto al Total Nacional (10pp) | Bajar la brecha del índice de pobreza multidimensional en los municipios PDET respecto al total nacional de 12 puntos porcentuales a 10 o 7.4 puntos porcentuales | Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental | Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales |



**Línea Estratégica 3. Valle Diverso e Incluyente**

Tabla 3. Articulación Plan Nacional de Desarrollo-Plan Departamental

| **Plan de Desarrollo Nacional** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| Seguridad Humana y Justicia Social | Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. | | Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria (3.600.000) | Valle Oro puro para todos los Vallecaucanos | Cultura Deportiva |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

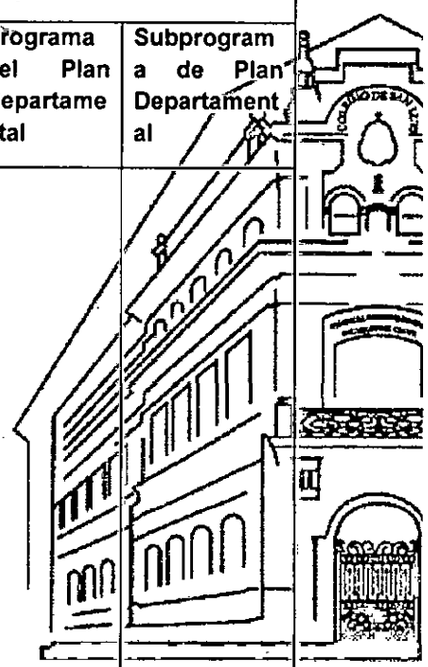
| **Plan de Desarrollo Nacional** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz | | Atletas y paratletas apoyados a través los programas e incentivos para la preparación y participación en eventos internacionales como embajadores de paz en el mundo (517) | | Valle tierra dulce de campeones |
| Seguridad Humana y Justicia Social | Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz | | Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes (350.000) | Identidad Cultural Vallecaucana | Fomento a la cultura el arte y la lectura |
| | | | Estímulos otorgados a proyectos artísticos y culturales (11.500) | | |
| | | | Personas que acceden a procesos e iniciativas para el | | |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | | | fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes (350.000) | | |
| | | | Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes (100%) | | |
| | | | Unidades de economía popular de las culturas, las artes y los saberes fortalecidas (1.000) | | |
| | Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social | | Espacios Culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los | | |



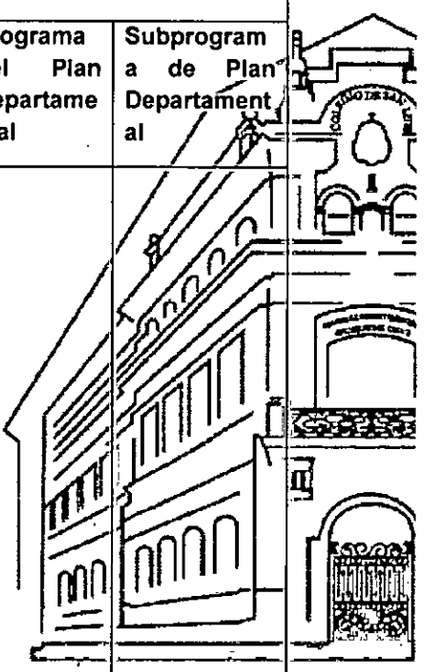
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | | | territorios (2.000) | | |
| Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida | | | Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes (20.000) | | |
| Seguridad Humana y Justicia Social | Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz | | Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes (350.000) | | Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural |
| | | | Personas que acceden a programas e | | |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| Transformación | Catalizador | Aporte a Indicador de primer Nivel | Aporte a Indicador de Segundo Nivel | Programa del Plan Departamental | Subprograma de Plan Departamental |
| | | | iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total (120.000) | | |
| Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida | | | Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes (20.000) | | |
| Seguridad Humana y Justicia Social | Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social | | Espacios Culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación | | Fomento a la cultura el arte y la lectura |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | | | en los territorios (2.000) | | |
| | Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz | | Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes (350.000) | | |
| | | | Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total (120.000) | | |
| Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida | | | Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o | | |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | | | rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes (20.000) | | |
| Derecho Humano a la Alimentación | Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos | | Usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria (589.186) | Valle, biodiversidad y resiliencia | Agroecología para los buenos viveres en el Valle del Cauca |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia | Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) (2.297,08 MW) | Nuevos usuarios con generación de energía a partir de Fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas. (20.000) | | Ruta de descabonización |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Programa de conservación de la naturaleza y su restauración | Áreas en proceso de restauración, recuperación y | Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e | | Biodiversidad, valle, ríos y montaña |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )



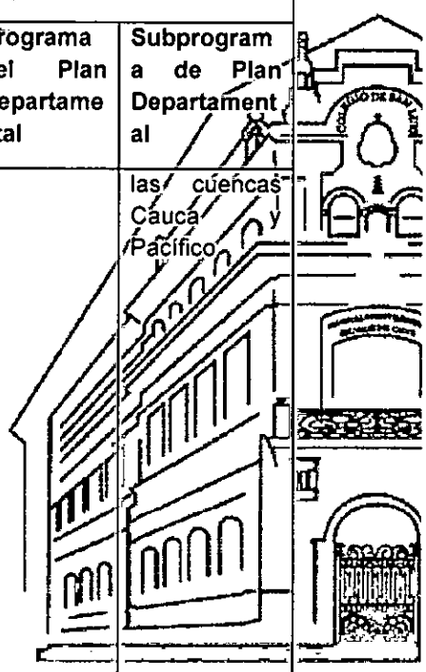
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **Plan de Desarrollo Nacional** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | | rehabilitación de ecosistemas degradados (1.700.000 hectáreas) | incentivos a la conservación (743.828) | | |
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial | | Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua (13) | | Gestión Integral del Recurso Hídrico |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación | | Proyectos de investigación aplicada en bioeconomía para la transformación productiva (20) | | Emprendimientos Verdes |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | | | | | Gestión Integral del Cambio Climático |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima | | Proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes (20) | | Espacio Público Verde |
| Ordenamiento del territorio alrededor del | El agua, la biodiversidad y las | | Porcentaje de aguas residuales | | Agua confiable por el cuidado de |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| agua y justicia ambiental | personas, en el centro del ordenamiento territorial | | urbanas tratadas (60,4%) | | las cuencas Cauca y Pacífico |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Ciudades y hábitats resilientes | | Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos (93,8%) | | |
| | | | Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo (25%) | | |
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | Justicia ambiental y gobernanza inclusiva | | Municipios con planes territoriales de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta actualizados a partir de mapas comunitarios (200) | | Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | | | Porcentaje de avance en la implementación del programa integral que promueva | | Educación Ambiental para la Sostenibilidad |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | | | acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (40%) | | |
| Convergencia regional | Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación | | Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo (300.000) | El Valle del Cauca, destino turístico | Viájate el Valle |

Fuente: Propia

**Línea Estratégica 4. Valle Territorio de Vida**

Tabla 4. Articulación Plan Nacional de Desarrollo-Plan Departamental

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | 2. El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial. | Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado | Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| | 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. | Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado | Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| | 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. | Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado | Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| **Plan de Desarrollo Nacional** | | | | **Plan de Desarrollo Departamental** | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | 5. Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT) | Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado | Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente | 43. Ordenamiento o Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| | 6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada. | Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado | Municipios del país con catastro multipropósito formado y/o actualizado total o parcialmente | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| 2. Seguridad humana y justicia social | A3. Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto. | Incidencia de la pobreza monetaria | Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera | 42. Paz territorial | 421. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | D1. Politica de drogas orientada a la regulación paea la garantía de derechos y libertades | Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) | Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes | 41. Valle seguro | 413. Seguridad con derechos |
| | D2. Desmantelamiento del multicrimen, prevaleciendo la proección integral a las poblaciones | Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) | Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes | 41. Valle seguro | 425. Promoción de Derechos Humanos y DIH |
| | D3. Tránsito hacia un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana corresponsable, participativo y garante de la vida | Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) | Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes | 41. Valle seguro | 411. Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| | E3. Política criminal y penitenciaria garante de la dignidad humana | Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) | Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes | 41. Valle seguro | 413. Seguridad con derechos |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Plan de Desarrollo Nacional | | | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Transformación** | **Catalizador** | **Aporte a Indicador de primer Nivel** | **Aporte a Indicador de Segundo Nivel** | **Programa del Plan Departamental** | **Subprograma de Plan Departamental** |
| | E4. Justicia transicional e implementación de las sanciones y medidas de reparación para la reconciliación social | Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas | Tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes | 42. Paz territorial | 424 Justicia transicional |

Fuente: propia

Articulación Transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y Proyectos estratégicos Valle del Cauca (Plan Plurianual de Inversión Nacional)

Al revisar el Plan Plurianual de inversión de la Nación se destacan proyectos estratégicos para el Valle del Cauca que se deben resaltar en este Plan de Desarrollo Departamental, por ello se enuncian en una lista las siguientes iniciativas de proyecto por transformación:

Tabla 5. Transformación Convergencia regional

| **Transformación** | **Proyectos estratégicos** |
|---|---|
| Convergencia regional | Aeropuerto de Buenaventura |
| Convergencia regional | Construcción calzada bidireccional sencilla del corredor Buenaventura - Novita |
| Convergencia regional | Construcción de la vía Potedo para que comunique con San José del río Anchicaya, Danubio que permita unir con la comunidad de Aguaclara |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| Convergencia regional | Construcción de nueva torre de control, ampliación de terminal de pasajeros y de parqueaderos del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Cali) |
| Convergencia regional | Construcción de una marca territorial con enfoque de marketing para impulsar la participación ciudadana en la Región Pacifico |
| Convergencia regional | Dragado de mantenimiento de canal de acceso al puerto de Buenaventura |
| Convergencia regional | Dragado de mantenimiento del Canal acceso al puerto de Buenaventura y su profundización a 16,5m |
| Convergencia regional | Dragado de Profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura |
| Convergencia regional | Estructuración y adjudicación de la conexión férrea entre Buenaventura y el Corredor Férreo Central (Dorada - Santa Marta) |
| Convergencia regional | Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs |
| Convergencia regional | Pavimentación y mantenimiento de las vías regionales de la zona rural de Buenaventura ubicadas en las comunidades. |
| Convergencia regional | Plan maestro en temas de participación ambiental entre las comunidades ribereñas del Océano Pacífico |
| Convergencia regional | Programa Vías del Samán* |
| Convergencia regional | Reasentamientos de vivienda por ola invernal |
| Convergencia regional | Red Férrea del Pacífico |
| Convergencia regional | Rehabilitación Edificio Consistorial (Antigua Alcaldía) Palmira- Bien BIC |
| Convergencia regional | Sistema de transporte intermodal para el departamento del Valle del Cauca |
| Convergencia regional | Territorios turísticos de Paz |
| Convergencia regional | Tren de cercanías del Valle del Cauca |
| Convergencia regional | Vía Mulaló - Loboguerrero |

Tabla 6. Transformación Derecho humano a la alimentación

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| Transformación | Proyectos estratégicos |
|---|---|
| Derecho humano a la alimentación | Aeropuerto de Buenaventura |
| Derecho humano a la alimentación | Construcción calzada bidireccional sencilla del corredor Buenaventura - Novita |
| Derecho humano a la alimentación | Construcción de la vía Potedo para que comunique con San José del río Anchicaya, Danubio que permita unir con la comunidad de Aguaclara |
| Derecho humano a la alimentación | Construcción de nueva torre de control, ampliación de terminal de pasajeros y de parqueaderos del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Cali) |
| Derecho humano a la alimentación | Dragado de mantenimiento de canal de acceso al puerto de Buenaventura |
| Derecho humano a la alimentación | Dragado de mantenimiento del Canal acceso al puerto de Buenaventura y su profundización a 16,5m |
| Derecho humano a la alimentación | Dragado de Profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura |
| Derecho humano a la alimentación | Pavimentación y mantenimiento de las vías regionales de la zona rural de Buenaventura ubicadas en las comunidades. |
| Derecho humano a la alimentación | Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales |
| Derecho humano a la alimentación | Programa Vías del Samán* |
| Derecho humano a la alimentación | Vía Mulaló - Loboguerrero |

Tabla 7. Transformación Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

| Transformación | Proyectos estratégicos |
|---|---|
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | Construcción del tratamiento secundario de la PTAR Cañaveralejo |
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía) |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental | Revitalización de los centros históricos y bienes de interés cultural, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica |

Tabla 8. Transformación Seguridad humana y justicia social

| Transformación | Proyectos estratégicos |
|---|---|
| Seguridad humana y justicia social | Aeropuerto de Buenaventura |
| Seguridad humana y justicia social | Bunker de la Fiscalía en la ciudad de Cali* |
| Seguridad humana y justicia social | Casas de justicia y Centros de Convivencia dignos en el territorio. Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia |
| Seguridad humana y justicia social | Complejo educativo de educación superior- Jamundí |
| Seguridad humana y justicia social | Construcción calzada bidireccional sencilla del corredor Buenaventura – Novita |
| Seguridad humana y justicia social | Construcción del complejo educativo multi-campus del oriente de Cali - Multicampus Universidad del Oriente |
| Seguridad humana y justicia social | Iniciativa sede de la Unidad Central del Valle del Cauca (Tuluá) |
| Seguridad humana y justicia social | Iniciativa ampliación de la infraestructura del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (Dobio) |
| Seguridad humana y justicia social | Iniciativa ampliación de la infraestructura de la Escuela Nacional del Deporte – Endeporte (Cali) |
| Seguridad humana y justicia social | Construcción de los alcantarillados en los corregimientos de Palmaseca, el Bolo de San Isidro, Rozo y La Dolores de Palmira |
| Seguridad humana y justicia social | Construcción de nueva torre de control, ampliación de terminal de pasajeros y de parqueaderos del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Cali) |
| Seguridad humana y justicia social | Construcción del centro deportivo de alto rendimiento del Valle del Cauca |
| Seguridad humana y justicia social | Política de Drogas desde el Territorio. Implementación del nuevo paradigma sobre la política de drogas, con una focalización para la transformación territorial y productiva |
| Seguridad humana y justicia social | Programa Vías del Samán* |
| Seguridad humana y justicia social | Remodelación y dotación del Hospital de Buenaventura (Luis Ablanque de la Plata) |

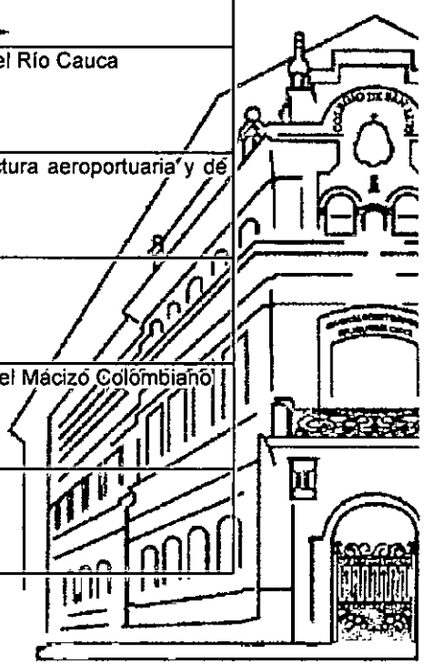
| | |
|---|---|
| Seguridad humana y justicia social | Restauración y reforzamiento de la planta física de la institución educativa, Colegio de Santa Librada del Distrito de Santiago de Cali |
| Seguridad humana y justicia social | Sistema de transporte intermodal para el departamento del Valle del Cauca |
| Seguridad humana y justicia social | Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) para la ciudad de Palmira |
| Seguridad humana y justicia social | Tren de cercanías del Valle del Cauca |
| Seguridad humana y justicia social | Vía Mulaló - Loboguerrero |

Tabla 9.Transformación productiva, internacionalización y acción climática

| **Transformación** | **Proyectos estratégicos** |
|---|---|
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Construcción de la vía Potedo para que comunique con San José del río Anchicaya, Danubio que permita unir con la comunidad de Aguaclara |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Desarrollo de bioproductos a partir de la biodiversidad |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Desarrollo de iniciativas en soluciones basadas en la naturaleza con las comunidades, el sector productivo y el académico que permitan mitigar los efectos del cambio climático asociados a la desertificación de las áreas de la cuenca del Río Cauca |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Dragado de mantenimiento de canal de acceso al puerto de Buenaventura |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Dragado de mantenimiento del Canal acceso al puerto de Buenaventura y su profundización a 16,5m |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Dragado de Profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Estructuración y adjudicación de la conexión férrea entre Buenaventura y el Corredor Férreo Central (Dorada - Santa Marta) |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Fortalecimiento de la industria TIC al servicio de la transformación del país |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Pavimentación y mantenimiento de las vías regionales de la zona rural de Buenaventura ubicadas en las comunidades. |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Plan de restauración de la cuenca alta del Río Cauca |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Red Férrea del Pacífico |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Restauración de la del Río Magdalena y el Macizo Colombiano |
| Transformación productiva, internacionalización y acción climática | Territorios turísticos de Paz |



**Política para el Desarrollo Integral para el Pacífico**

El Valle del Cauca En el marco de lo establecido en el artículo 290 de la Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial para la Vida", y donde se estableció la formulación de una Política para el cierre de brechas territoriales, económicas y sociales en el Pacífico colombiano, estructuro en sus líneas estratégicas, los proyectos y acciones que se van a implementar con la Política Pública para el desarrollo integral del pacifico:

1. Acceso a servicios públicos domiciliarios.
2. Fortalecimiento de transporte multimodal.
3. Turismo sostenible.
4. Diversificación y desarrollo productivo.
5. Justicia social.
6. Gobernanza y capacidad institucional.

En ese orden de ideas, se establece que las transformaciones y acciones determinadas en el Plan Nacional, se articularán con las acciones establecidas en la Política para el Desarrollo Integral del Pacífico, que permita la concurrencia de recursos entre el Gobierno Nacional y la Gobernación del Valle.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Contexto Estratégico Territorial Región Pacífica**

La región Pacífico se encuentra ubicada en el Chocó Biogeográfico, parte del complejo Ecorregional del Chocó Darién. Se trata de una zona con gran biodiversidad y la segunda reserva natural más grande del mundo. Sin embargo, enfrenta amenazas como la minería ilegal, que contribuye a la deforestación y contaminación. La región Pacífico, compuesta por 178 municipios, se caracteriza por su ubicación costera, biodiversidad y riqueza hídrica. A pesar de su potencial productivo, la región enfrenta desigualdades sociales y económicas, con altos niveles de pobreza y afectaciones por el conflicto armado que impactan al Departamento del Valle del Cauca.

Es importante destacar la franja Litoral, con sus cualidades naturales, también sufre desigualdad social y violencia, mientras que la franja Andina concentra el desarrollo y la actividad económica. La diversidad geográfica de la región favorece una amplia gama de actividades productivas y ecosistemas, desde la producción agropecuaria hasta la generación de servicios ecosistémicos.

Para abordar estas complejidades, la RAP Pacífico ha realizado un análisis multidimensional que destaca las necesidades y prioridades del territorio, con el objetivo de implementar acciones diferenciadas a nivel regional y nacional; más allá de las divisiones político-administrativas departamentales. Es por ello que el Valle del Cauca incluye en la estructuración del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 está información tan importante para el contexto estratégico.

A continuación, se realizará una caracterización de algunos indicadores importantes a destacar del contexto de la Región Pacífico:

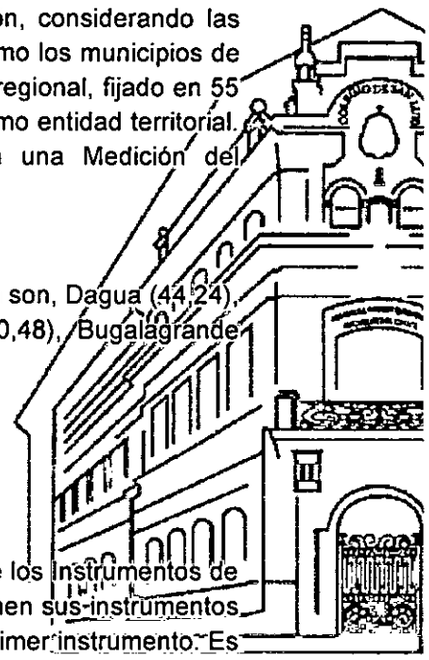
**Dimensión Socioeconómica**

El Índice de Pobreza Multidimensional revela que el 65,0% de los municipios de la Región Pacífico registran porcentajes de pobreza superiores al 33%. Además, el 42,0% de los municipios superan el promedio regional de pobreza, situado en el 44%. En comparación con los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, el Valle del Cauca no posiciona ningún municipio en la escala de municipios con IPM tan altos cómo los otros departamentos.

**Medición Del Desempeño Municipal -MDM-**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Al examinar la evaluación y comparar el desempeño municipal, que se refiere a la gestión de las Entidades Territoriales y al logro de resultados en el desarrollo; es decir, al mejoramiento de la calidad de vida de la población, considerando las capacidades iniciales de los municipios. Se evidencia que cómo los municipios de la región del Pacífico que se sitúan por debajo del promedio regional, fijado en 55 puntos, se resalta la necesidad de mejorar su desempeño como entidad territorial. Considerando que el 65.5% de los municipios muestran una Medición del Desempeño (MD) con puntajes inferiores a los 55 puntos.



Los municipios priorizados por la RAP para el Valle del Cauca son, Dagua (44,24), Florida (33,96), Yotoco (44,9), Ginebra (49,47), Trujillo (50,48), Bugalagrande (51,83), La Victoria (54,3), Ulloa (54,76) y Obando (54,82).

**Dimensión Ordenamiento Territorial**

Se observa una preocupante situación en cuanto al estado de los instrumentos de Ordenamiento Territorial. Donde el 90% de los municipios tienen sus instrumentos desactualizados y tres municipios aún no han formulado su primer instrumento. Es importante destacar, a su vez, cómo el Valle del Cauca[11] tiene el primer POTD de la región y del pais.

Áreas protegidas del SINAP, el 20% del territorio continental de la Región se encuentra bajo una figura de protección ambiental y el 67% de las áreas protegidas marinas del país se concentran en la región Pacífico.

La mayoría de los municipios de la Región Pacífico son Rurales, diferenciándose en 61 rurales y 49 rurales dispersos. Para el Valle del Cauca están Bugalagrande, Calima, El Dovio, La Cumbre, La Victoria, Riofrio, Versalles, Yotoco y en rural disperso están Bolivar, Dagua, El Águila, El Cairo.

**Esquemas Asociativos Territoriales**

[11] Los municipios focalizados en la RAP que tiene que hacer una dimensión ordenamiento territorial para el Valle del Cauca son Buenaventura, El Águila, El Cairo, Florida, Pradera y Versalles.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Solo el 56,1% de los municipios de la región hacen parte de uno o hasta dos Esquemas Asociativos Territoriales, lo que puede afectar la coordinación y la implementación de políticas regionales.

Las asociaciones existentes son: Asociación De Municipios con 8 municipios que corresponde al 62%, seguido de las Regiones Administrativas y de Planificación que es tan solo 1 municipio correspondiente al 8% y las Regiones De Planeación Y Gestión son 4 municipios que aportan el 31%.

**Índice De Densidad Vial Del Pacifico**

El 40% de los municipios del Choco no tienen conectividad vial En el Departamento de Nariño el 12 % de los municipios no poseen infraestructura vial interconectada en la región. En el Cauca el 4% no dispone de esta infraestructura. En el Valle del Cauca los municipios cuentan con infraestructura vial interconectada son 7.

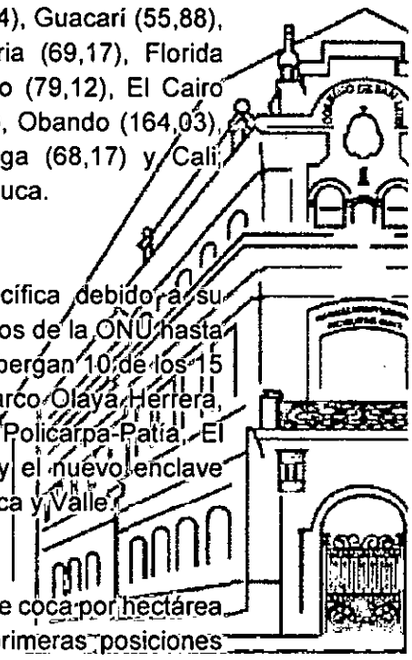
**Dimensión Paz, Justicia y Gobernanza**

La tasa de homicidios es un indicador crítico en la región, con el 32,6% de los municipios presentando tasas superiores al promedio regional; que es de un 54%. Además, el 28,2% de los municipios presentan una alta o muy alta incidencia del conflicto armado.

Es importante resaltar que, los municipios con las tasas de homicidios más altas a nivel nacional en 2022 son El Águila en el Valle del Cauca, y San José del Palmar en el Chocó, ambos pertenecientes a la Región del Pacífico. Aunque ubicados en diferentes subregiones (El Águila en la Andina y San José del Palmar en el Litoral), su posición estratégica ha hecho que la región del Pacífico colombiano sea un objetivo para diversos actores políticos y armados. Esto ha llevado a una constante amenaza para la estabilidad institucional, con diferentes grupos disputando el control político; incluyendo empresas mineras asociadas con paramilitares, grupos ilegales ligados al narcotráfico y autoridades estatales que buscan imponer la ley.

Para priorizar municipios desde la RAP, se ha tomado en cuenta el promedio regional de este indicador, que es del 54%. Según esto, se identificaron 58 municipios con tasas de homicidios superiores al promedio regional, de los cuales

40 pertenecen al Pacífico Andino y 18 al Litoral Pacífico. El departamento con mayor cantidad de municipios con desempeño deficiente en este indicador es el Valle del Cauca, donde los municipios destacados son, Caicedonia (55,4), Guacarí (55,88), Sevilla (57,6), Jamundí (63,8), El Águila (299,88), Candelaria (69,17), Florida (71,56), Ulloa (73,41), Riofrio (76,64), Trujillo (78,04), Cartago (79,12), El Cairo (91,07), La Unión (100,19), Alcalá (103,61), Restrepo (109,71), Obando (164,03), Toro (192,18), Ansermanuevo (211,03), Guadalajara de Buga (68,17) y Cali; siguiendo con los departamentos en segundo puesto está el Cauca.



Frente a la densidad de cultivos de coca en la Región Pacífica debido a su importancia en el contexto actual, la RAP ha tomado, según datos de la ONU hasta el año 2022, información importante para la región; donde se albergan 10 de los 15 enclaves productivos de coca del país. Enclaves como El Charco-Olaya Herrera, Frontera Tumaco, Roberto Payán-Isagualpi, Telembí-Cristal, Policarpa-Patía, El Charco-El Turbio, Argelia-El Tambo, Timbiquí-Saija, El Naya y el nuevo enclave Timba-Jamundí-Buenos Aires, ubicado en los límites entre Cauca y Valle.

En el modelo de priorización basado en la densidad de cultivos de coca por hectárea (densidades entre 1 y 4), los municipios que ocuparon las primeras posiciones fueron, en orden de importancia, Tumaco, El Tambo, El Charco, Guapi, Magui, Buenaventura, López de Micay, Sipi, Quibdó, el litoral del San Juan y Santa Rosa. Es crucial destacar que el 41% del total regional se concentra en Tumaco, El Charco (Nariño) y El Tambo (Cauca), y que de los 178 municipios de los 4 departamentos; 78 municipios se ven afectados, lo que representa el 43.8% de los municipios de la región.

Frente a estos indicadores, se observa que el Valle del Cauca no presenta una densidad clara de cultivos ilícitos, pero es importante señalar que en sus fronteras territoriales hay municipios que tienen un alto número de cultivos ilícitos por lo que enmarca una alerta y una preocupación del rol del departamento en este delito.

Por otro lado, otro tema importante y que ha golpeado fuertemente a la Región Pacífica es el conflicto armado. Para el año 2022, el 28.2% de los municipios de la región presentan una incidencia alta o muy alta del conflicto armado. Asimismo, el 6.2% de los municipios muestran una densidad de cultivos de coca entre 10,000 y 20,000 hectáreas para el mismo año.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Para el Valle del Cauca, el IICA- Índice de incidencia del conflicto armado (IICA, 2021, fuente, ONU 2022) es alto para los municipios de Buenaventura (0,19718) El Cairo (0,13330) Jamundí (0,11274) San Pedro (0,16411.

**Educación**

En cuanto a la educación, el 76,0% de los municipios tienen una cobertura bruta en educación media por debajo de la media nacional, y el 45,0% de ellos están por debajo del promedio regional. Además, siete municipios de la franja del litoral presentan déficit tanto en cobertura como en calidad educativa.

**Vivienda**

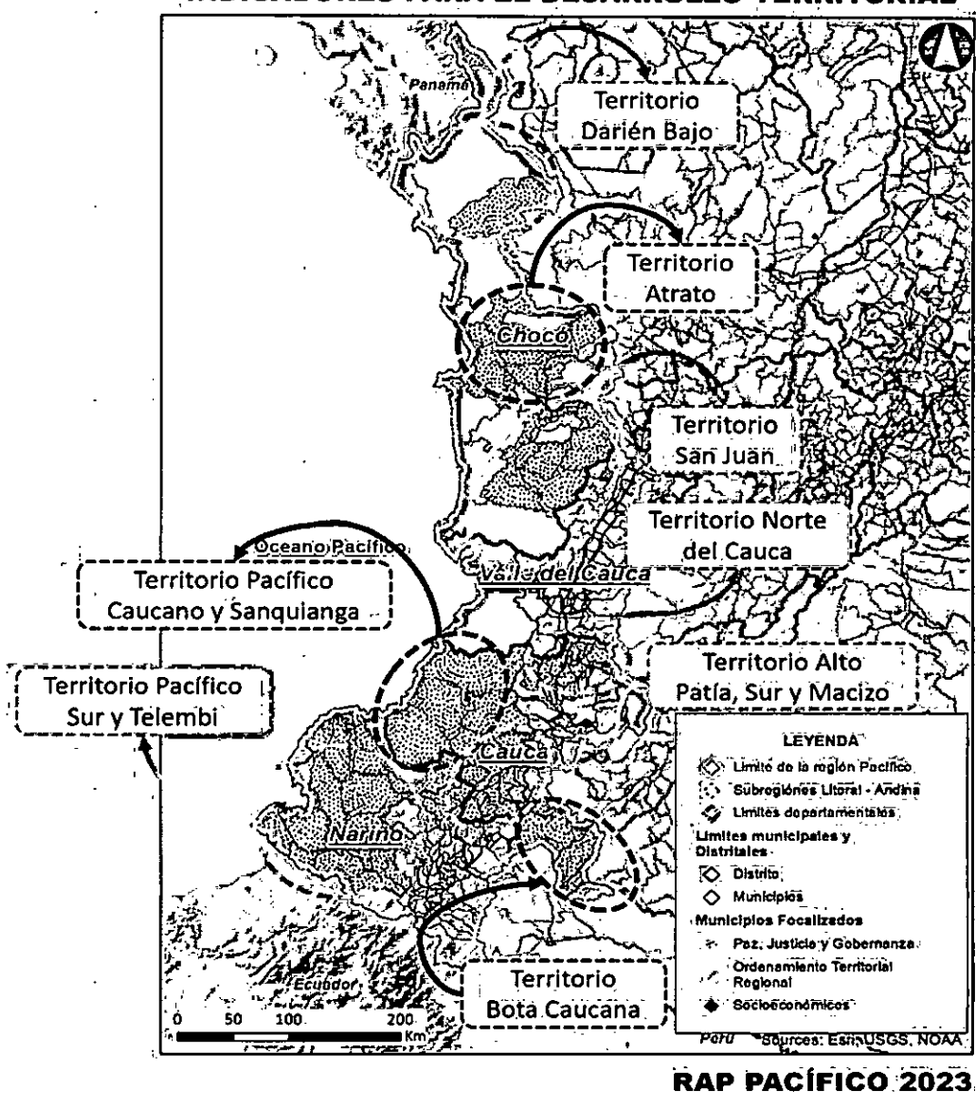
El déficit cuantitativo de vivienda afecta al 29,0% de los municipios, con valores por encima del promedio regional. Además, la mayoría de los municipios son rurales, con 61 rurales y 49 rurales dispersos. Para el Valle del Cauca, el municipio de Buenaventura (27,18) presenta mayor Déficit Cuantitativo de Vivienda (DCV) en el departamento.

**Territorios para Focalización de Acciones en la Región**

Mapa 2. Indicadores Desarrollo Territorial

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**INDICADORES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL**




**RAP PACÍFICO 2023**

Fuente: RAP, Consolidación De La Región Pacifico, Convergencia Regional Para Una Nueva Gobernanza

La RAP Pacífico pudo destacar el adecuado acceso a las oportunidades, bienes y servicios que contribuyen a reducir las brechas sociales y económicas tanto de la población como de las regiones. Esto requiere una combinación de vínculos internos y externos entre las regiones, así como el impulso de la productividad, competitividad e innovación de los territorios.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

A continuación, se presentarán recomendaciones para el Valle del Cauca, con el propósito de impulsar proyectos enfocados en mejorar el departamento. Estas recomendaciones se fundamentan en una visión de convergencia entre los programas de gobierno departamentales, el Plan Estratégico Regional (PER) y el Plan Nacional de Desarrollo. Se examinan también los programas de gobierno de los gobernadores que integran la RAP Pacífico, los cuales desempeñan un papel fundamental en la elaboración de los respectivos Planes de Desarrollo Territorial para el período 2024-2027. El objetivo es identificar elementos que fomenten acciones coordinadas y contribuyan al desarrollo de políticas futuras para la región del Pacífico.

El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca se enfocan en la mejora de infraestructura y la gobernanza para un crecimiento equitativo y sostenible:

- **Infraestructura y Conectividad:** Los proyectos de infraestructura son esenciales para la conectividad y el desarrollo económico de la región.
- **Tren del Pacífico - Conexión Corredor Central:** Un proyecto ferroviario para mejorar la movilidad.
- **Tren de Cercanías del Valle:** Mejora del transporte local y reducción de tiempos de viaje.
- **Proyectos Fluviales y Portuarios:** Desarrollo de la infraestructura para potenciar el comercio.
- **Desarrollo Socioeconómico y Sostenibilidad Ambiental:** La innovación y la inclusión productiva son claves para el desarrollo económico y la competitividad regional.
- **Innovación y Emprendimiento:** Fomento de la clusterización y el desarrollo de sectores estratégicos.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Promoción de prácticas que apoyan la economía circular y la protección del medio ambiente.

La convergencia de los planes de desarrollo busca un impacto positivo en la infraestructura, gobernanza, y desarrollo socioeconómico para un futuro sostenible y próspero en el Pacífico colombiano.

- **Integración de Estrategias:** Los planes comparten objetivos comunes para el progreso integral de la región.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- **Enfoque Multidimensional:** Se abordan aspectos clave como la infraestructura, la gobernanza, y la sostenibilidad ambiental.



**Convergencias entre los Programas de Gobierno de los departamentos Que Integran La Región Pacifico.**

Los programas de gobierno del Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Chocó convergen en varios proyectos y acciones estratégicas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible de sus respectivas regiones. Estas convergencias incluyen:

**1.Educación:** Todos los programas priorizan el acceso a la educación de calidad, incluyendo la educación superior y la formación integral de los ciudadanos como un pilar fundamental para el desarrollo.

**2. Desarrollo agropecuario:** Existe un enfoque común en promover la soberanía alimentaria, la protección de semillas autóctonas, el impulso a la economía solidaria y el fortalecimiento de las cadenas productivas para generar ingresos en el sector agropecuario.

**3. Turismo sostenible:** Los programas buscan promover el turismo responsable, preservando la herencia cultural, los recursos naturales y la biodiversidad, con el objetivo de fortalecer una ruta turística accesible, atractiva y segura para visitantes.

**4. Ciencia, tecnología e innovación:** Todos los programas enfatizan la importancia de la innovación, la protección de la vida y los territorios a través de soluciones productivas y comerciales, así como la democratización de la ciencia, la tecnología y la innovación.

**Apuestas de la Región Pacífico:**

**Unidos por el mar:**

La región del Pacífico se caracteriza por una geografía diversa, dividida en dos cuerpos a ambos lados del Cabo Corrientes. Al norte, presenta imponentes acantilados rocosos y bahías, mientras que al sur se extiende una llanura inundable con ciénagas y esteros. Esta diversidad geográfica influye en la economía regional, ya que los puertos principales, Buenaventura y Tumaco, se encuentran en la mitad sur y son vitales para el comercio exterior colombiano.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Estos puertos son fundamentales como puntos de conexión con el mercado internacional, especialmente en el Pacífico. Mejorar la conectividad con el interior del país y la región es un desafío crucial para aprovechar su importancia estratégica en el comercio con países como Australia, China, Corea del Sur, Indonesia, Japón, así como con Canadá, Estados Unidos, México, Chile, Perú y Ecuador.

**Actividades económicas:**

Las actividades socioeconómicas en la región del Pacífico se centran en varios sectores clave. En el Chocó, la pesca y los súper alimentos como el açai y la semilla de sacha inchi son pilares estratégicos. Además, la región destaca como proveedora de colorantes naturales y frutas como el lulo, la piña y el chontaduro. En el Cauca, el café, el cacao, la acuicultura y el turismo son productos estratégicos, junto con frutas como el chontaduro y la fresa. En Nariño, se destacan el café, la palma, el cacao y frutas como el banano, aguacate y arándanos.

Por su parte, el Valle del Cauca apuesta por el cacao, el café, productos de panadería y frutas como la gulupa y la piña. Además, la pesca artesanal es una fuente importante de ingresos en el Pacífico Norte, mientras que la minería artesanal, especialmente de oro, platino y madera, contribuye a la economía de Chocó, Nariño y Cauca.

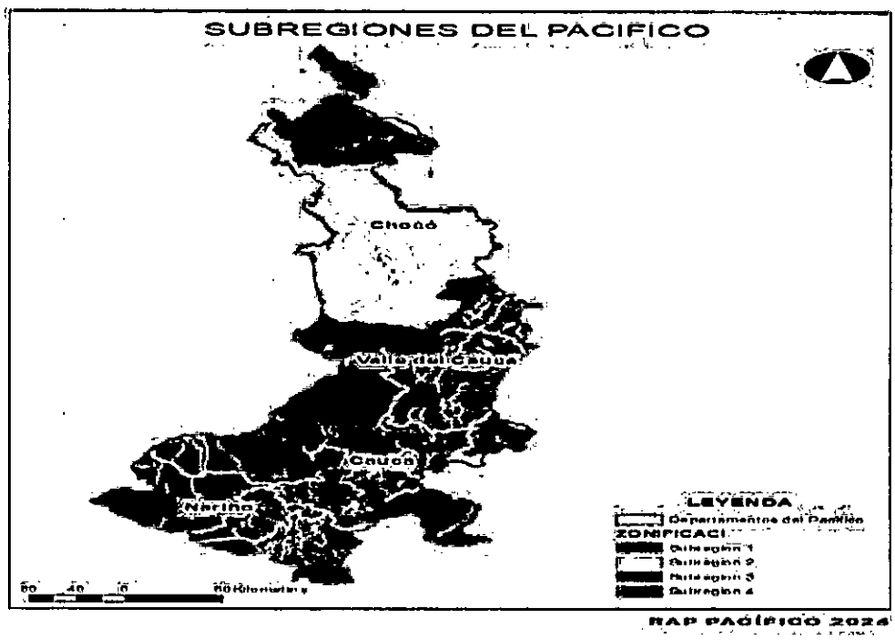
**CULTURA VIBRANTE:**

La cultura del Pacífico colombiano se distingue por su estrecha relación con la naturaleza, manifestada en su gastronomía, artesanías y medicina ancestral. La música tradicional, con instrumentos como la marimba y la chirimía, y bailes como el currulao, reflejan la energía y el ritmo de la región.

El Carnaval del Pacífico, con su colorida vestimenta y ambiente festivo, es una celebración emblemática. A pesar de los desafíos, la región tiene un gran potencial de crecimiento y desarrollo, que se puede potenciar mediante la colaboración regional, la inversión en infraestructura y el impulso de sectores estratégicos, aprovechando sus similitudes étnicas, culturales y socioeconómicas, con los departamentos de Chocó, Cauca y Valle del Cauca.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Mapa 3. Subregionalización para Orientar la Integración Territorial y el Ordenamiento del Territorial**




Fuente: RAP, Consolidación De La Región Pacifico, Convergencia Regional Para Una Nueva Gobernanza

Desafíos que tiene la Región pacífico en aspectos cómo: ordenamiento territorial, infraestructura multisectorial y medio ambiente.

**Desafíos RAP Pacífico:**

**Fortalecimiento Institucional - Ordenamiento Territorial**

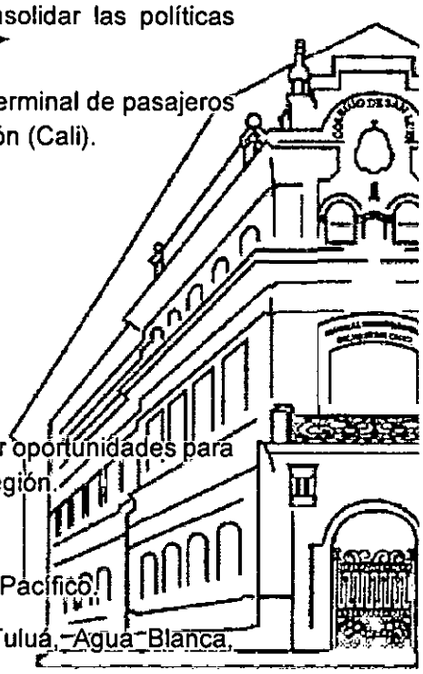
- Ordenamiento territorial de la región pacifico, estableciendo su articulación en los respectivos planes de desarrollo departamentales.
- Implementación de la infraestructura de datos espaciales (IDE Pacifico) - Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca
- Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía).
- Restauración ecológica en zonas estratégicas de descarga hídrica - Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las entidades territoriales, esquemas asociativos y organizaciones étnico-comunitarias, de los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.
- Revitalización de los centros históricos y bienes de interés cultural, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica.
- Canal interoceánico, sea férreo o acuático.
- Red de Puertos del Pacifico especializándolos para que se complementen.
- Dragado de mantenimiento de canal de acceso al puerto de Buenaventura.
- Seguridad fluvial y marítima en el litoral y continente que disminuya la presión de los grupos al margen de la ley.
- Formulación del Plan Regional de Transporte Intermodal del Pacífico.
- Estudios y diseños para un sistema de infraestructura de transporte férreo, marítimo, terrestre fluvial y aéreo para la integración regional Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca.
- Sistema de transporte intermodal para el departamento del Valle del Cauca.
- Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) para la ciudad de Palmira.
- Estrategia de fronteras, terrestres y marítimas, para ello se activarán todos los instrumentos de carácter binacional a los cuales se les hará seguimiento permanente desde el sector defensa.
- Construcción de una marca territorial con enfoque de marketing para impulsar la participación ciudadana en la Región Pacífico.
- Desarrollo e implementación de un ecosistema textil, de confección y diseño de moda "pacifico es moda en alta costura y diseño", en la región pacífica colombiana.
- Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAs.
- Cultivo de caña productora del viche y su transformación, en todo el Pacifico.
- Asistencia técnica y empresarial con perspectiva asociativa e intercultural para la producción y comercialización del viche en el litoral Pacífico Colombiano, Valle del Cauca, Cauca, Chocó, Nariño.
- Fortalecimiento de la economía popular y solidaria en la región pacifico colombiana, Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca.
- Implementación del Cultivo Tecnificado de Cáñamo de Cannabis con uso Industrial, para la generación de ingresos e inclusión productiva del pequeño agricultor en Torno a la economía campesina, familiar y comunitaria (ECFC).

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- Construcción del centro deportivo de alto rendimiento del Valle del Cauca.
- Conformación de un distrito minero y construir y consolidar las políticas mineras junto con la Asamblea Popular.
- Construcción de nueva torre de control, ampliación de terminal de pasajeros y de parqueaderos del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Cali).



**Infraestructura Multisectorial**

**Infraestructura de Educación:**

Educación de calidad para disminuir las desigualdades y brindar oportunidades para vivir bien, teniendo en cuenta la diversidad y pluralidad de la región.

- Revolución educativa. Sedes universitarias en el Litoral Pacífico.
- Multicampus Tumaco, Barbacoas, La Vega, Guapi, Tuluá, Agua Blanca, Jamundí, Medio Baudó, Riosucio y San Juan.
- Construcción de la sede de la Universidad del Valle en el municipio de Tuluá.
- Complejo educativo de educación superior- Jamundí.

**Infraestructura de Salud:**

- Hospitales para Tumaco, Buenaventura y Quibdó.
- Remodelación y dotación del Hospital de Buenaventura (Luis Ablanque de la Plata).
- Red de hospitales del litoral y en los territorios marginales afectados por el conflicto armado en el marco de la interoperabilidad, con el barco hospital para prestación de servicios móviles de salud.

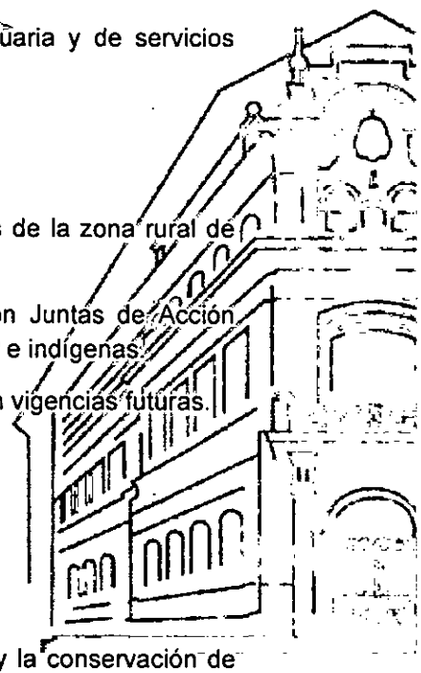
**Infraestructura vial:**

- Construcción calzada bidireccional sencilla del corredor Buenaventura – Novita.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- Estructuración y adjudicación de la conexión férrea entre Buenaventura y el Corredor Férreo Central (Dorada - Santa Marta).
- Programa de intervención de infraestructura aeroportuaria y de servicios aéreos esenciales.
- Tren de cercanías del Valle del Cauca.
- Vía Mulaló – Loboguerrero.
- Pavimentación y mantenimiento de las vías regionales de la zona rural de Buenaventura, ubicadas en las comunidades.
- Caminos Comunitarios para la Paz, 25 convenios con Juntas de Acción Comunal aproximadamente y para comunidades NARP e indígenas.
- Estructuración del tramo Belén de Novita - Cartago, con vigencias futuras.
- Programa de caminos comunitarios para la paz Total.



**Biodiversidad, agua y saneamiento básico:**

- Restauración ecológica de los resguardos indígenas, y la conservación de las áreas ambientales para la restauración del agua y de las cuencas hidrográficas.
- Restauración ecológica en los territorios colectivos y ancestrales de comunidades afrodescendientes.
- Reforestación de bosques y ríos afectados por la minería en el municipio de Sipí.
- Desarrollo de iniciativas en soluciones basadas en la naturaleza con las comunidades, el sector productivo y el académico, que permitan mitigar los efectos del cambio climático asociados a la desertificación de las áreas de la cuenca del Río Cauca
- Plan maestro en temas de participación ambiental entre las comunidades ribereñas del Océano Pacífico.
- Venta de certificados de carbono para comunidades étnicas del Pacifico
- Plan de restauración de la cuenca alta del Río Cauca.
- Construcción del tratamiento secundario de la PTAR Cañaveralejo.
- Construcción de los alcantarillados en los corregimientos de Palmaseca, el Bolo de San Isidro, Rozo y La Dolores de Palmira.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Articulación Plan Estratégico Región Administrativa y Planeación Pacífico - Plan Desarrollo Departamental**

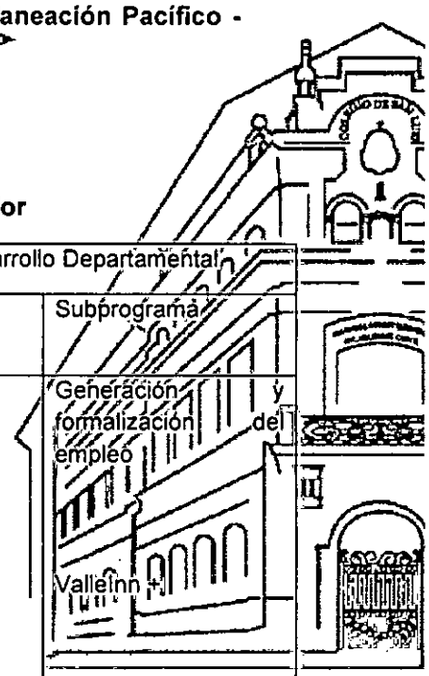


**Tabla 10. Línea Estratégica 1. Valle Competitivo e Innovador**

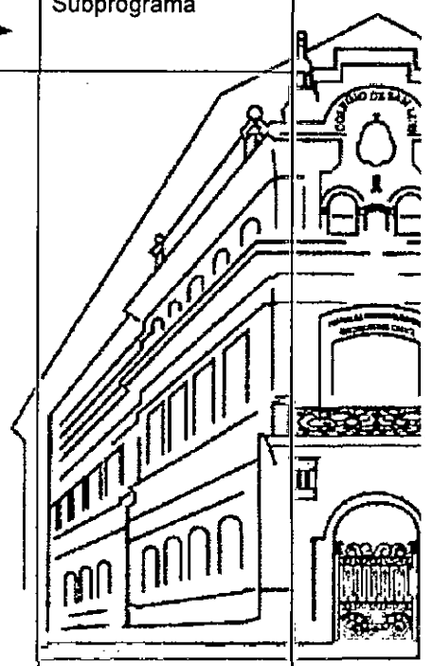
| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | EJE 2. Desarrollo socioeconómico<br><br>Construcción de complejos industriales para la Articulación sostenible de la madera<br><br>Fortalecimiento de la cadena turística del Pacífico, basada en la construcción de rutas regionales a partir de la oferta de turismo agroecológico, cultural, religioso, ambiental, de aventura, mar y playa, negocios, salud y belleza de la región<br><br>Fortalecimiento de la red de plazas de mercado de la región Pacífico como activo gastronómico, cultural y turístico de la región<br><br>Constitución de los corredores turísticos y agroindustriales Esmeraldas – Tumaco y Quito – Cali. | VallEmplea | Generación y formalización del empleo<br><br>Valleinn + |
| HR2. Reorientación económica, | Programa 1. Inclusión productiva, seguridad | Elevando la competitividad | Valle Potencia en CTeI |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| integración productiva y competitividad regional conforme a la vocación de los territorios (2. Desarrollo socioeconómico (p. 222) | alimentaria y competitividad rural (p.223)<br><br>Programa 2. Innovación, emprendimiento y clusterización de los sectores estratégicos con vocación de mercado (p.223). | | |
| H.R.2. Creación y puesta en marcha de las Zonas de Agricultura Sostenible en la región Pacífico; | Construcción y/o mejoramiento de distritos de riego y/o drenaje para el fortalecimiento de las cadenas productivas regionales<br><br>Construcción de complejos industriales para la Articulación sostenible de la madera; entre otros<br><br>1. Creación y puesta en marcha de las Zonas de Agricultura Sostenible en la región Pacífico<br>2. Reducción de la huella hídrica de la agroindustria de la región Pacífico<br>3. Creación de la red de agroparques frutícolas en la región Pacífico | Agricultura del Futuro con Arraigo en su historia | Infraestructura productiva y comercialización del Agro |
| Fortalecimiento de la competitividad regional | 0. Diseño e implementación de un modelo de producción socio-empresarial incluyente.<br>0. Creación y dotación del banco regional de maquinaria | Elevando la Competitividad | Competitividad Territorial e Internacionalización |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | agrícola para el desarrollo y adecuación de suelos.<br><br>0. Fortalecimiento de las instancias encargadas del posicionamiento y atracción de inversiones para la región Pacífico.<br><br>0. Realizar estudios y diseños para la construcción de plantas de balanceados para el desarrollo de las actividades avícolas, piscícolas y pecuarias.<br><br>0. Constitución de la red logística y de comercialización agropecuaria de la Región Pacífico - Agencia Pacífico -.<br><br>0. Sofisticación, diversificación y fortalecimiento de los clústeres regionales.<br><br>0. Creación de la red de astilleros del Pacífico.<br><br>0. Diseño e implementación de una estrategia para la articulación digital de los procesos productivos de las micro, pequeñas y medianas empresas que favorezcan su acceso a nuevos mercados.<br><br>0. Fortalecimiento de las instancias encargadas de liderar y coordinar las estrategias de competitividad e innovación en los departamentos en el marco del SNCI.<br><br>0. Formalización de la pequeña y mediana minería en la región Pacífico a través de | | |



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | figuras establecidas en la normativa vigente.<br><br>0. Creación y puesta en marcha de la escuela de orfebres del Pacífico.<br><br>0. Formulación e implementación de la estrategia regional de formación en CTI y áreas prioritarias para el fomento de la competitividad de la región Pacífico.<br><br>0. Para la financiación, se presenta alineación de proyectos del PER con la estrategia "Un entorno propicio para el empleo y el crecimiento" de la Línea estratégica 1.<br><br>0. Fortalecimiento de capacidades para el diseño, formulación y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. | | |
| HR5. Modernización del sistema logístico y multimodal intra e interregional<br><br>(Eje 5. Infraestructura vial, logística y multimodal (p. 280) | Programa 1. Alianzas estratégicas y desarrollo institucional (p. 281)<br><br>Programa 2. Infraestructura vial y conectividad regional (p. 281):<br><br>Formulación del Plan de transporte intermodal en la región Pacífico<br><br>Terminación del corredor en doble calzada entre Cali – Rumichaca, como parte de vía internacional Panamericana | Elevando la Competitividad | Red vial Departamental |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Finalización de la vía Mulaló – Loboguerrero | | |
| | Estudios, diseños y pavimentación del corredor vial estratégico que comunica Condoto (chocó) con Cartago (Valle del Cauca) | | |
| | Mejoramiento y pavimentación de los tramos de vía que comunica a las comunidades de El Guamo (Carmen del Darién) - Mutatá (Antioquia) | | Infraestructura y servicios de transporte aéreo |
| | Estudios y diseños para la ampliación de la vía Candelaria (Valle) – Miranda (Cauca) | | Infraestructura de transporte fluvial |
| | Programa 3. Programa infraestructura aeroportuaria (p. 281):<br>Ampliación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Palmira) | | |
| | Ampliación de la capacidad de carga del aeropuerto de Santa Ana en Cartago | | Infraestructura de transporte férreo |
| | Programa 4. Infraestructura marítima y fluvial (p. 281):<br>Gestión de recursos para el dragado y mejoramiento de la | | |

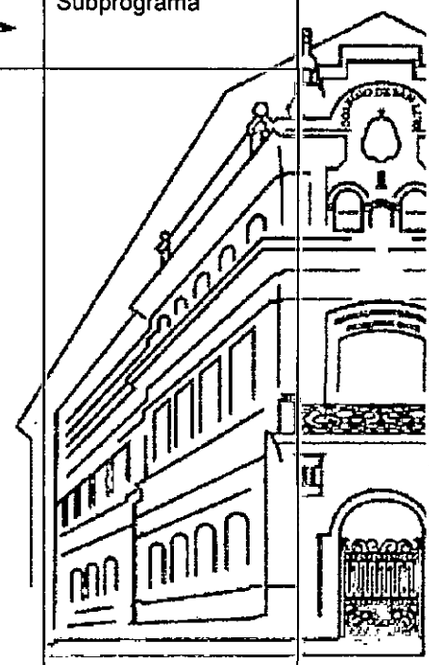
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | infraestructura del puerto de Buenaventura.<br><br>Implementación del Plan Maestro de conectividad marítima y fluvial del litoral Pacífico<br><br>Obras de dragado, señalización, despalizada y destronque de las vías fluviales y marítimas (Esteros)<br><br>Programa 5. Infraestructura ferroviaria (p. 281):<br>Construcción del tren de cercanías del Valle del Cauca (Jamundí, Cali, Yumbo, Palmira); entre otros.<br><br>Rehabilitación y mejoramiento del corredor Ferroviario Popayán – Cali<br><br>Rehabilitación de la red ferroviaria Buenaventura - La Felisa (Caldas)<br><br>Programa 6. Infraestructura logística y multimodal (p. 281)) EJE 5. Infraestructura vial, logística y multimodal: | | Valle Innovador |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Formulación del Plan de transporte intermodal en la región Pacífico<br><br>Construcción del CAEB de Buenaventura<br><br>Ampliación de la capacidad de carga del aeropuerto de Santa Ana en Cartago<br><br>Optimización, mejoramiento y ampliación de la red de aeródromos que conecte los municipios del litoral Pacífico<br><br>Ampliación del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón (Palmira<br><br>Implementación del Plan Maestro del aeropuerto de Buenaventura<br><br>Diseño e implementación del proyecto Cultura- Puerto para el fortalecimiento integral de los puertos de Buenaventura y Tumaco.<br><br>Gestión de recursos para el dragado y mejoramiento de la infraestructura del puerto de Buenaventura. | | |



**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Implementación del Plan Maestro de conectividad marítima y fluvial del litoral Pacífico<br><br>Estudios, diseños y gestión de recursos para la construcción de un muelle multimodal en Buenaventura<br><br>Corredor Intermodal Pacífico-Orinoquía | | |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional integrado, inclusivo, seguro y resiliente | EJE 6. Ciudades y asentamientos<br><br>EJE 6. Ciudades y asentamientos | Elevando la Competitividad | Rutas Seguras |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional integrado, inclusivo, seguro y resiliente (p.190), | Eje 6. Ciudades y asentamientos<br>Programa 4. Conectividad digital para la integración regional y TIC (p. 315):<br><br>Ampliación de la cobertura de servicios de internet satelital en municipios apartados de la región.<br><br>Ampliación de la infraestructura de fibra óptica en los municipios del Pacífico; Formulación del | El Valle a otro nivel digital | Transformación Digital para la Gestión Pública |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Plan de transporte intermodal en la región Pacífico | | |
| A Escala interregional (A puesta supone superar la visión tradicional de desarrollo enmarcada en la competencia regional) | Sobre la base de la producción de materias primas y mercancías con bajo nivel de valor agregado y apunta a la diversificación, sofisticación y complementariedad de los sectores productivos, las cadenas de valor y la consolidación de clústeres regionales, conforme a las dinámicas y demandas del mercado nacional e internacional | Elevando la Competitividad | Competitividad Territorial e Internacionalización |
| En términos funcionales:<br><br>Se identifican 3 zonas estratégicas para la integración y convergencia regional, en donde los departamentos que integran la RAP Pacífico ocupan un lugar central en la prestación de servicios" y la zona en la que se clasificó el Valle del Cauca es la Región Valle del Cauca – Eje Cafetero, | la cual cuenta con importantes proyectos para el desarrollo del transporte intermodal y ferroviario, en donde sobresale la recuperación de la red férrea del Pacífico con los ramales Zarzal – La Tebaida y Zarzal–Cartago-La Virginia,<br><br>Ampliación de las zonas francas, el dragado del canal de acceso del Puerto de Buenaventura, la construcción del Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura (CAEB),<br><br>Optimización del aeropuerto de Cartago, proyectos que aumentan su relevancia con la entrada en funcionamiento del túnel de la línea, que reduce los | Elevando la Competitividad | Competitividad Territorial e Internacionalización |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan de Desarrollo Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | tiempos y la distancia entre la región y el centro del país<br><br>cuenta con la presencia y desarrollo de importantes clústeres de turismo, belleza, excelencia clínica, industria agroalimentaria, moda, metalmecánica, entre otros, que la posiciona como una de las regiones con mayor potencial del país | | |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional integrado, inclusivo, seguro y resiliente | Eje 6. Ciudades y asentamientos<br><br>Actualización de la información geográfica y catastral de la Región Pacífico a escalas 1:25000 para zonas rurales<br>1:5000 para centros poblados y ciudades<br><br>Implementación del catastro multipropósito en los municipios de la región | El Valle a otro Nivel Digital | Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle |

Fuente: Elaboración propia a partir del PER_ RAP Pacífico

**Tabla 11. Línea Estratégica 2. Territorio Social y Equitativo**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Proyecto | Programa | Subprograma |
| HR4: Fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de las entidades territoriales, esquemas asociativos | Constitución y fortalecimiento de esquemas asociativos subregionales en y | 2.1 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la | El Valle arrulla a la Primera Infancia |
| | | | El Valle protege la Diversidad |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| y organizaciones étnico-comunitarias | desde la región Pacífico | desigualdad departamental | Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales |
| HR2. Reorientación económica, integración productiva y competitividad regional | Diseño e implementación de un modelo de producción socio-empresarial incluyente | 2.2. La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional | Prosperidad Social con Enfoque Diferencial |
| | | | Vida Digna para Población Vulnerable |
| | | | Recreación para todos |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional | Cualificación del Hábitat en los centros urbanos de la región | 2.3. Desafíos para un Valle justo y equitativo | Territorio Seguro para la Diversidad |
| | | | Economía Campesina |
| | | | Asociatividad para la producción campesina |
| | | | Acceso a soluciones de vivienda |
| | | | Ruta Rosa |
| HR2. Reorientación económica, integración productiva y competitividad regional | Fortalecimiento de las instancias encargadas del posicionamiento y atracción de inversiones para la región Pacifico | 2.4. Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca | Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media |
| | | | Calidad y fomento de la educación superior |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Conectividad de las Instituciones Educativas |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional | Diseño de un Modelo Integral de Atención en Salud con enfoque diferencial para la región Pacífico | 2.5. Salud con enfoque territorial | Inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de salud |
| | | | Prevención y Promoción en Salud |
| | | | Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud |

**Tabla 12. Línea Estratégica 3. Valle Diverso e Incluyente**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales. | Mejoramiento de la infraestructura física para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación | Valle Oro puro para todos los Vallecaucanos | Valle tierra dulce de campeones |
| | Construcción de centros de alto Rendimiento y Tecnificación deportiva | | |
| | Fortalecimiento de las ligas deportivas en los departamentos de la región | | |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales. | Gestión de denominaciones de Origen de productos regionales con alto valor patrimonial | Identidad Cultural Vallecaucana | Gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural |
| | Diseño e implementación de la estrategia regional de Industrias culturales y creativas | | Fomentoa la cultural, el arte y la lectura |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Fortalecimiento de los procesos de integración cultural, económica y ambiental entre la región | | |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| | Pacífico con el Ecuador y Panamá. | | |
| HR2. Reorientación económica, integración productiva y competitividad regional | Investigación de los recursos marinos en el Pacífico colombiano. | | Ecosistemas marinos del Valle |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Conservación, protección y restauración de las fuentes hídricas que abastecen los sistemas de acueductos en los municipios. | Valle, biodiversidad y resiliencia | |
| | Planificación y ordenamiento de las zonas de Reserva Forestal en la región Pacífico | | |
| | Adquisición de áreas para la conservación del recurso hídrico. | | Biodiversidad, valle, ríos y montañas |
| | Evaluación, diseño y desarrollo de proyectos de pagos por servicios ambientales asociados al agua en microcuencas abastecedoras del recurso hídrico, bajo modelos de asociativos de acueductos locales y regionales | | |
| | Formular e implementar la estrategia Ciudades Bajas en Carbono y Resilientes | | Gestión Integral del Cambio Climático |
| | Formular e implementar un programa regional de educación ambiental. | | Educación Ambiental para la sostenibilidad |
| | Evaluación y adaptación de tecnologías para la generación y uso de | | Ruta de descarbonización |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER_ RAP Pacífico | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|
| **Hecho Regional** | Proyecto | Programa | Subprograma |
| HR6. Consolidación de un sistema urbano-regional | energías alternativas (solar, eólica, etc.). | | |
| | Construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las principales ciudades del litoral Pacífico | | |
| | Ampliación y/o Mejoramiento de los acueductos urbanos de la región. | | Agua confiable por el cuidado de las cuencas Cauca y Pacífico |
| | Diseño e implementación de un modelo de gestión integral de residuos sólidos en las principales cabeceras del Pacífico | | |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales. | Estrategia para la recuperación de la identidad cultural y posicionamiento a través de la construcción de la Marca Pacífico | El Valle del Cauca, destino turistico | Viajate el Valle |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Constitución de los corredores turísticos y agroindustriales Esmeraldas – Tumaco y Quito - Cali | | |

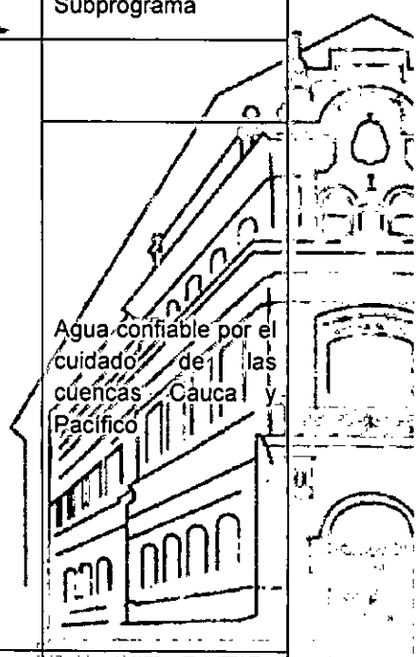


**Tabla 13. Línea Estratégica 4. Valle Territorio de Vida**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Eje | proyecto | Programa | Subprograma |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación de laboratorios de paz en los territorios afectados por el | 42. Paz Territorial | 424. Justicia Transicional |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Eje | proyecto | Programa | Subprograma |
| de las identidades territoriales | | conflicto armado no priorizados por los PDET | | |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Promoción de espacios de diálogo y memoria que aporte a la construcción de paz desde las miradas y sentires de las mujeres de la región Pacífico | 42. Paz Territorial | 423. Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación de un programa regional para el diálogo social, la convivencia, la prevención y resolución de conflictos | 42. Paz Territorial | 422. Convivencia para la Paz |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación de la cátedra de paz con énfasis en niñez y juventud de la región Pacífico | 42. Paz Territorial | 425. Promoción de Derechos Humanos y DIH |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Acompañar los procesos de retorno y reubicación en el marco de la reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado | 42. Paz Territorial | 421. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Diseño e implementación de una estrategia integral de seguridad para las | 41. Valle Seguro | 412. Plan Integral de Seguridad y Convivencia |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Eje | proyecto | Programa | Subprograma |
| identidades territoriales | | zonas con mayores índices de violencia e inseguridad en la región | | Ciudadana - PISC |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Implementación del sistema de videovigilancia en corredores estratégicos (terrestres, marinos y fluviales) de la región Pacífico | 41. Valle Seguro | 411. Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Diseño e implementación de programas de estabilización de las familias desplazadas residentes en los centros urbanos regionales | 42. Paz Territorial | 421. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Diseño de protocolos para la protección y seguridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades vulnerables. | 42. Paz Territorial | 424. Justicia Transicional |
| HR1. Reconstrucción del tejido social y fortalecimiento de las identidades territoriales | Eje 1. Identidad Cultural y Paz Territorial | Prevención del reclutamiento forzado a Niños, Niñas y Adolescentes. | 41. Valle Seguro | 413. Seguridad con Derechos |
| HR2. Reorientación económica, | Eje 2. Desarrollo socioeconómico | Ordenamiento marino- costero para el uso | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Eje | proyecto | Programa | Subprograma |
| integración productiva y competitividad regional | | sostenible del océano Pacífico | | desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Acompañamiento en la implementación de los planes departamentales de ordenamiento territorial. | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Actualización de la información geográfica y catastral de la Región Pacífico a escalas 1:25000 para zonas rurales, 1:5000 para centros poblados y ciudades. | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Formulación e implementación de los planes de manejo y ordenamiento de cuencas de ríos estratégicos. | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Conservación, protección y restauración de las fuentes hídricas que abastecen los sistemas de acueductos en los municipios. | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Planificación y ordenamiento de las zonas de Reserva Forestal | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

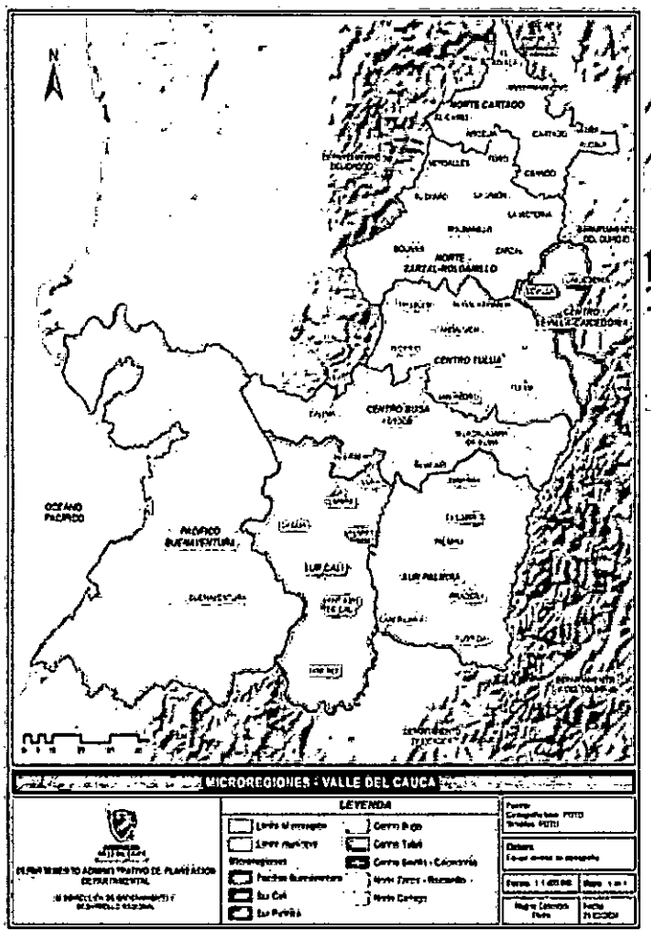
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Eje | proyecto | Programa | Subprograma |
| los ecosistemas estratégicos | | en la región Pacífico | | |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Formulado el plan de ordenación y manejo de la Unidad Ambiental Costera del Pacífico | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| HR3. Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos | Eje 3. Sostenibilidad ambiental | Formulación del Plan de Ordenamiento Regional del Pacífico. | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Eje 3. Gobernanza territorial e integración fronteriza | Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en las entidades territoriales de la región Pacífico. | 45. Un Gobierno Más Moderno y Transparente | 451. Gobierno al Alcance de Todos |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Eje 3. Gobernanza territorial e integración fronteriza | Constitución y fortalecimiento de esquemas asociativos subregionales en y desde la región Pacífico. | 43. Ordenamiento Territorial | 431. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano |
| HR4. Fortalecimiento de las capacidades | Eje 3. Gobernanza territorial e integración fronteriza | Conectividad y acceso a plataformas del estado para la atención al ciudadano. | 45. Un Gobierno Más Moderno y Transparente | 451. Gobierno al Alcance de Todos |
| HR4. Fortalecimiento | Eje4. Gobernanza territorial e | Fortalecimiento de la gestión fiscal de las entidades | 4.4 Sostenibilidad fiscal | 441. Saneamiento Fiscal y |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| PER _ RAP Pacífico | | | Plan Departamental | |
|---|---|---|---|---|
| Hecho Regional | Eje | proyecto | Programa | Subprograma |
| de las capacidades | integración fronteriza | territoriales de la región Pacífico. | | Financiero del Departamento |

**CONTEXTOS ESTRATÉGICOS MICROREGIONALES**

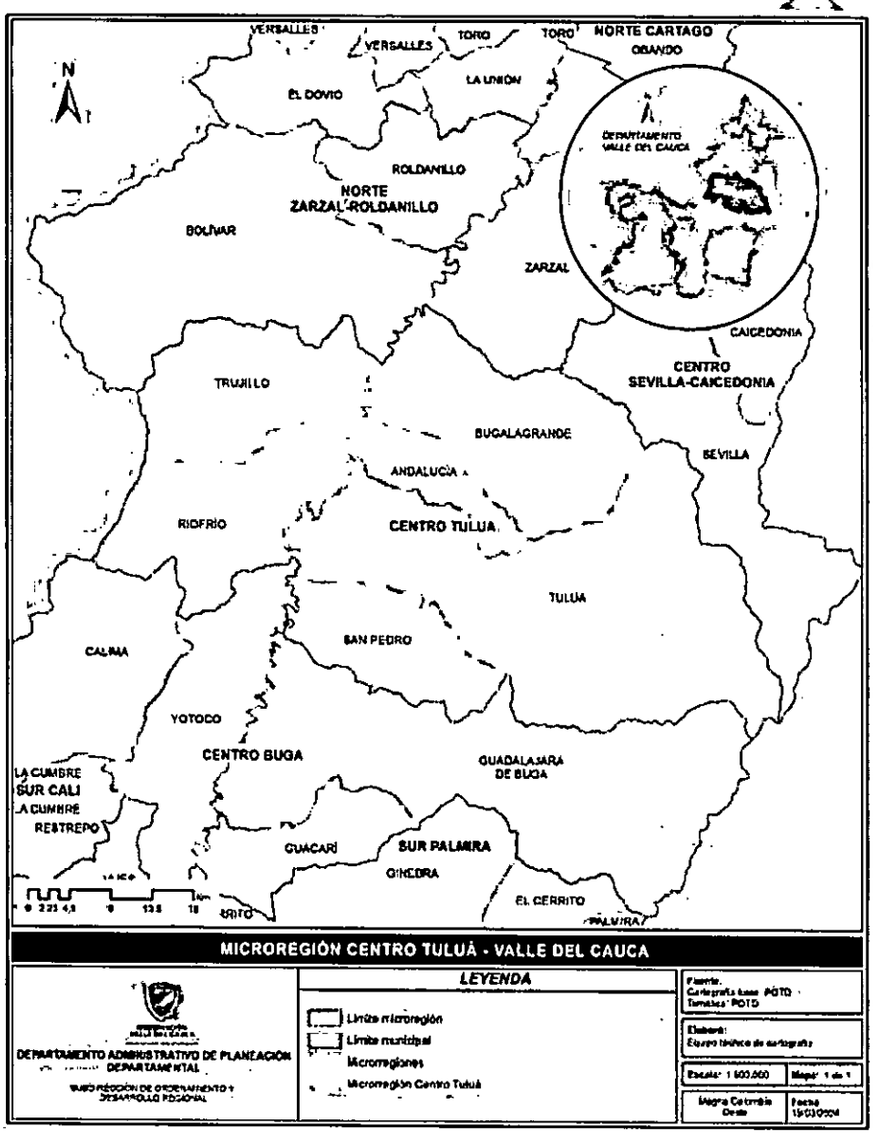



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

**DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN CENTRO TULUÁ - VALLE DEL CAUCA**

Mapa 4. - Microrregión Centro Tuluá

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**




Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Según las proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2018 y GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE a 2024, la Microrregión Centro Tuluá está conformada por los municipios de Andalucía (23.029 habitantes), Bugalagrande (26.121 habitantes), Riofrío (15.991 habitantes), San Pedro (18.136 habitantes), Trujillo (19.748 habitantes) y Tuluá (232.775 habitantes), con una población total de 335.800 habitantes, donde el

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

51,82% de ésta, son mujeres y 48,18% son hombres. Evidenciándose, además, una mayor concentración en un rango de edad comprendido entre 5-9 y 30-34 años, en comparación con la población dependiente (>60).

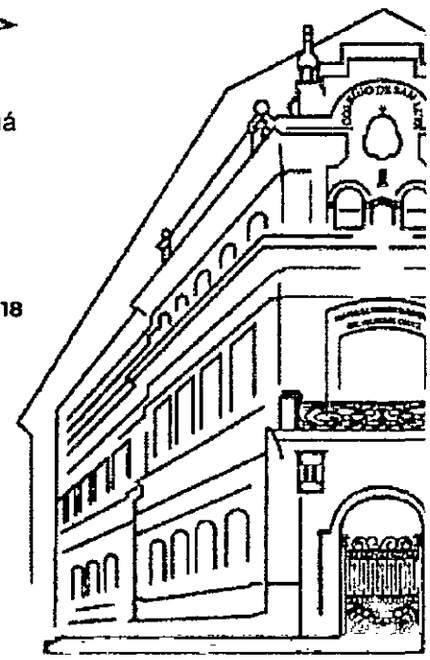


Gráfico 1. Caracterización Población Microrregión Centro Tuluá

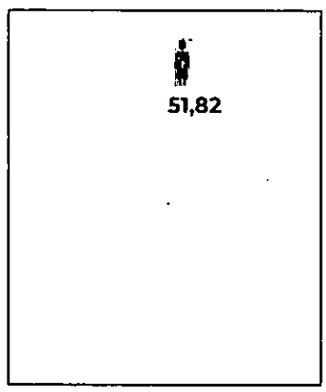
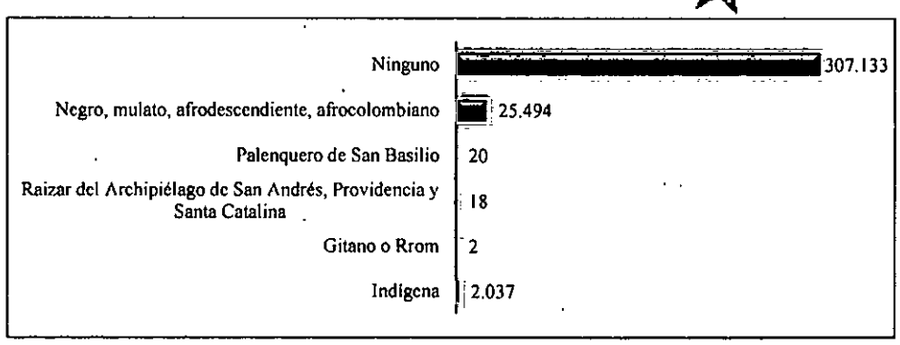



Gráfico 2. Autorreconocimiento Étnico Microrregión Centro Tuluá




Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios Socioeconómicos de Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación del Valle.

**Potencialidades**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Cultivos Ideales:** La región es propicia para el cultivo de sorgo, caña de azúcar, algodón y café, lo que ofrece oportunidades significativas para el desarrollo agrícola y económico.

**Infraestructura Vial:** La extensa red vial de 1.196,77 kilómetros, con un 82% de vías afirmadas, facilita la conectividad y el transporte de productos agrícolas y comerciales, promoviendo el comercio y la integración regional.

Esta red se compone de un 9% por vías destapadas, el 5% por vías asfaltadas y el 3% por pavimento rígido. Sin embargo, la mayoría de estas vías, aproximadamente el 88.85%, se encuentran en un estado que va desde regular hasta malo, lo que indica la necesidad de mejoras significativas en la infraestructura vial.

**Servicios Públicos:** Microrregión Centro Tuluá tiene excelente cobertura en servicios de energía y acueducto en todos sus municipios. Sin embargo, se destaca que solo Tuluá cuenta con una cobertura superior en alcantarillado, lo que debe evaluarse para los demás municipios debido a sus coberturas inferiores. Situación que podría afectar la adecuada eliminación de excretas y desechos, especialmente en temporadas de lluvia, aumentando el riesgo de inundaciones.

**Gestión del Riesgo:** en los años 2021 y 2020 no se reportaron incendios forestales en la microrregión, aunque en 2019 sí hubo eventos, siendo Trujillo el municipio más afectado. Según el IDEAM, el municipio de Bugalagrande presenta el índice más alto de vulnerabilidad y riesgo al cambio climático en la microrregión, seguido de Tuluá y Trujillo, aunque estos índices se consideran bajos en la escala.

**Desafíos**

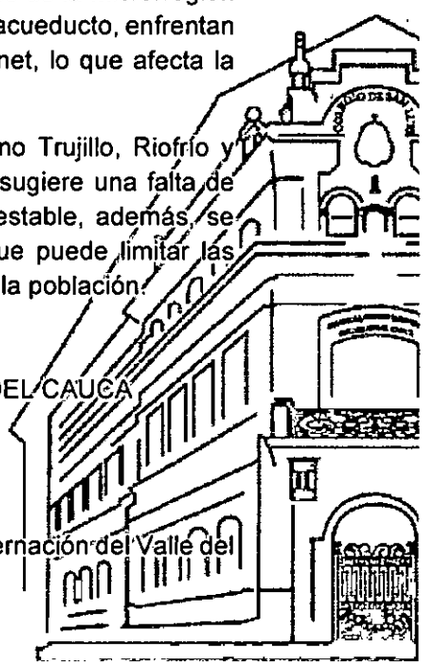
**Desempeño:** El Índice de Desempeño Municipal revela discrepancias significativas entre los municipios de la Microrregión Centro Tuluá, con Andalucía destacando como el mejor y Tuluá como el peor en desempeño. La disparidad se refleja especialmente en los Ingresos Tributarios, donde Tuluá lidera con una gran brecha sobre los municipios más pequeños como Trujillo. En cuanto a los ingresos no tributarios, nuevamente Tuluá muestra un rendimiento superior, destacando la falta de equidad en la distribución de recursos financieros dentro de la microrregión.

**Trabajo Informal y Pobreza:** La alta tasa de trabajo informal y los elevados niveles de pobreza multidimensional reflejan la vulnerabilidad económica de la población, lo que subraya la importancia de políticas que fomenten empleo formal y reducción de la pobreza.

Los municipios de Trujillo, Andalucía y Bugalagrande tienen un alto porcentaje de habitantes en situación de pobreza, con un bajo logro educativo y una alta informalidad laboral. Además, se destaca la presencia de hacinamiento crítico en

los hogares, lo que resalta la necesidad de generar oportunidades de mejora en las condiciones de vida de estos municipios. Si bien, los municipios de la Microrregión Centro Tuluá tienen buena cobertura en servicios de energía y acueducto, enfrentan desafíos en alcantarillado, servicios básicos y acceso a internet, lo que afecta la calidad de vida, salud pública y el desarrollo en la región.

Trabajo Informal y Bajo Logro Educativo, los municipios como Trujillo, Riofrío y Andalucía enfrentan altos índices de trabajo informal, lo que sugiere una falta de empleo formal y un bajo acceso a oportunidades laborales estable, además, se evidencia un bajo logro educativo en estos municipios, lo que puede limitar las posibilidades de empleo de calidad y el desarrollo personal de la población.



DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN CENTRO BUGA - VALLE DEL CAUCA

Mapa 5. Microrregión Centro Buga

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Guadalajara de Buga es el municipio con mayor número de habitantes en la microrregión (con una participación de 60,3%), seguido por Guacarí. A continuación, se presenta la proyección al año 2024 de la población de los municipios que componen la microrregión, y su participación en la misma.

Tabla 1. Proyecciones población total por municipio (2024

| Municipio | Población | % |
|---|---|---|
| Calima el Darién | 19.420 | 8,8% |
| Guacarí | 35.513 | 16,0% |
| Guadalajara de Buga | 133.690 | 60,3% |
| Restrepo | 16.541 | 7,5% |
| Yotoco | 16.468 | 7,4% |
| Total | 221.632 | 100,0 % |

Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del DANE.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

De acuerdo con el DANE, se estima que el 51, 47% de los habitantes de la microrregión son mujeres y el 48,52% hombres.

La localización de la población, se encuentra que el 76,6% de la misma de la microrregión centro Buga vive en zonas urbanas, mientras que el 23,4% de población vive en centros poblados y en áreas categorizadas como rural disperso.

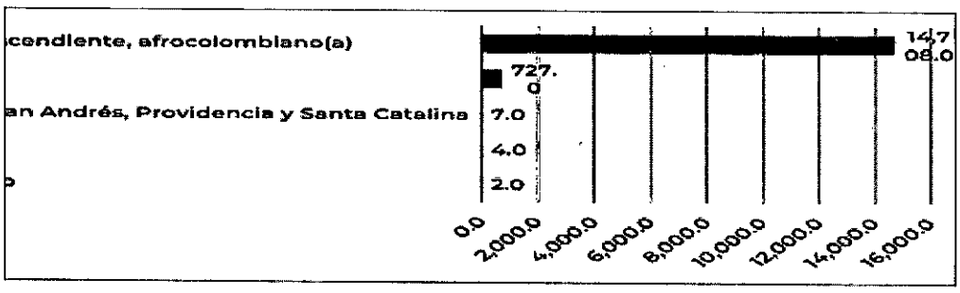
Tabla 2. Proyecciones población por área geográfica (2024).

| **Área geográfica** | **Habitantes** | **%** |
|---|---|---|
| Cabecera Municipal | 169.849 | 76,6% |
| Centros Poblados y Rural Disperso | 51.783 | 23,4% |
| Total | 221.632 | 100,0 % |

Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del DANE

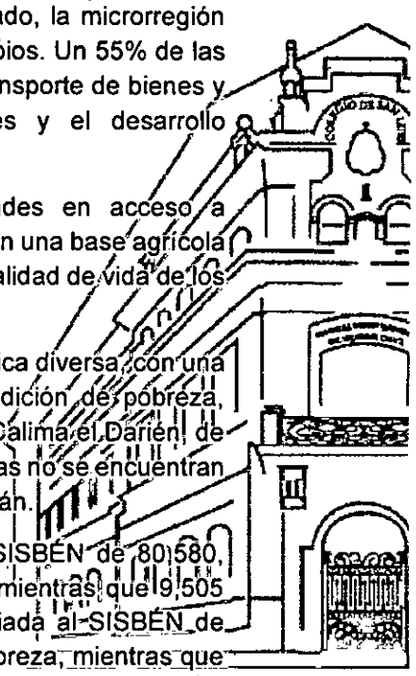
La población étnica representa el 6,97% de la población total de la microrregión, siendo los negros, mulatos, afrodescendientes y afrocolombianos. Este último es el grupo poblacional con mayor representatividad en la microrregión, con un total de 14.708 habitantes proyectados para el año 2024, de acuerdo con las cifras del DANE. Ubicados en los municipios de Guacarí y Guadalajara de Buga.

Grafico. 4 Proyecciones población con autorreconocimiento étnico (2024




**Potencialidades**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



**Red vial:** A pesar de que existen tramos de vías en mal estado, la microrregión cuenta con una red vial que conecta eficientemente los municipios. Un 55% de las vías de primer orden están en buen estado, lo que facilita el transporte de bienes y personas, promoviendo el acceso a diferentes actividades y el desarrollo económicos general.

**Producción Agropecuaria:** Aunque se identifican dificultades en acceso a asistencia técnica y sistemas de riego, la microrregión cuenta con una base agrícola importante. Existe potencial para mejorar la productividad y la calidad de vida de los agricultores mediante inversiones en estas áreas.

**Incidencia de la pobreza:** muestra una situación socioeconómica diversa, con una aproximación del 13.4% de la población sisbenizada en condición de pobreza, según mediciones del índice de pobreza multidimensional. En Calima el Darién, de una población total afiliada al SISBÉN de 14,229,11,953 personas no se encuentran en condición de pobreza, mientras que 2,276 personas sí lo están.

En Guadalajara de Buga, de una población total afiliada al SISBÉN de 80,580, 71,075 personas no se encuentran en condición de pobreza, mientras que 9,505 personas sí lo están. En Guacarí, de una población total afiliada al SISBÉN de 29,311, 24,791 personas no se encuentran en condición de pobreza, mientras que 4,520 personas sí lo están. En Restrepo, de una población total afiliada al SISBÉN de 13,663, 11,277 personas no se encuentran en condición de pobreza; mientras que 2,386 personas sí lo están. Finalmente, en Yotoco, de una población total afiliada al SISBÉN de 15,172, 13,328 personas no se encuentran en condición de pobreza, mientras que 1,844 personas sí lo están.

**Desafíos**

**Infraestructura Vial:** muestra una diversidad de estados de conservación. Las vías de primer orden, bajo la responsabilidad nacional, reflejan que el 55% se encuentran en buen estado, el 38% en estado regular y el 7% en mal estado. Respecto a las vías del Departamento, donde predomina el estado regular con un 72.5%, el 20.9% están en buen estado y el 6.6% en mal estado. Por último, las vías terciarias municipales muestran un panorama más desafiante, con un 44.3% en mal estado, un 36.9% en estado regular y un 18.4% en buen estado.

**Pobreza Multidimensional (IPM):** Basado en los datos del Censo del DANE del año 2018, se observa que Calima el Darién tiene el mayor índice de pobreza multidimensional con un valor del 25.7%, seguido por Restrepo con un IPM del 20.7% y Yotoco con un IPM de 20.8%. Guacarí y Guadalajara de Buga muestran índices de pobreza multidimensional del 16% y 12.3% respectivamente. Estos datos

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

subrayan la necesidad de implementar políticas dirigidas a reducir la pobreza y mejorar las condiciones socioeconómicas en la región.

**Acceso a Servicios Públicos:** En cuanto a la cobertura de servicios públicos en la microrregión, se observa lo siguiente: Calima: La penetración de banda ancha es del 6.76%. La cobertura de acueducto en zonas urbanas es del 60.34%, mientras que en zonas rurales es del 32.19%. La cobertura de aseo es del 64.76%, y la cobertura de alcantarillado es del 55.92%.

Guadalajara de Buga: La penetración de banda ancha es del 20.32%. La cobertura de acueducto en zonas urbanas es del 78.89%, y en zonas rurales es del 19.55%. La cobertura de aseo es del 62.78%, y la cobertura de alcantarillado es del 77.7%. Guacarí: La penetración de banda ancha es del 5.01%. La cobertura de acueducto en zonas urbanas es del 72.75%, y en zonas rurales es del 62.27%. La cobertura de aseo es del 71.08%, y la cobertura de alcantarillado es del 65.44%.

Restrepo: La penetración de banda ancha es del 1.96%. La cobertura de acueducto en zonas urbanas es del 80.84%, y en zonas rurales es del 70.45%. La cobertura de aseo es del 58.92%, y la cobertura de alcantarillado es del 41.02%. Yotoco: La penetración de banda ancha es del 4.4%. La cobertura de acueducto en zonas urbanas es del 55.66%, y en zonas rurales es del 43.69%. La cobertura de aseo es del 40.26%, y la cobertura de alcantarillado es del 35.92%.

Se destaca que, aunque ha habido avances, la microrregión enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios públicos, especialmente en lo que respecta a la cobertura del acueducto rural, seguido por el acceso al alcantarillado, servicio de aseo y acueducto en áreas urbanas, los cuales son aspectos clave para el desarrollo y la competitividad de este territorio.

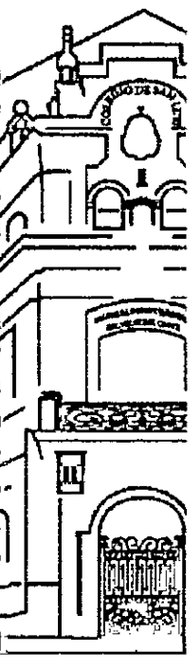
**Déficit Habitacional:** La microrregión enfrenta retos en términos de vivienda, con altos índices de déficit cualitativo y cuantitativo. Es necesario implementar programas de vivienda accesibles y sostenibles para mejorar las condiciones de vida de la población.

En cuanto a los aspectos habitacionales, el déficit cualitativo es el más destacado en los hogares de la microrregión, siendo los municipios de Guacarí y Yotoco los que muestran los mayores valores, con 38.85 y 37.63 respectivamente.

El déficit cuantitativo de vivienda es más pronunciado en Calima el Darién, que presenta el mayor déficit en la microrregión con un valor de 14.48%, seguido por Yotoco con un indicador del 7.34%. En contraste, Restrepo, Guacarí y Guadalajara de Buga tienen valores por debajo del 6%. Se destaca que las comunidades en zonas rurales son las que muestran mayores necesidades de vivienda en la región.

Yotoco es el municipio con mayor déficit habitacional de la microrregión centro Buga, con un indicador de 44,96%, seguido por Guacarí con un indicador de 44,26%, Calima el Darién, con un déficit de 35,09% y el municipio de Restrepo con

un valor de 26,8%. Finalmente, en correspondencia con los análisis anteriores, con las zonas rurales que las que mayores niveles de déficit presentan en la microrregión.



**Acceso a Créditos y Asistencia Técnica:** Los agricultores de la microrregión enfrentan dificultades para acceder a créditos y asistencia técnica, lo que puede limitar su capacidad para mejorar la productividad y la calidad de sus productos.

Entre el 32% y el 42% de las Unidades de Producción Agrícola (UPA) en los municipios analizados no tuvieron acceso a servicios de asistencia técnica para mejorar su producción.

Respecto a la infraestructura de apoyo a la producción, especialmente el acceso a sistemas de riego, entre el 67% y el 75% de las UPAs en los municipios de Guadalajara de Buga, Calima el Darién y Guacarí no tienen acceso a esta infraestructura. En contraste, en Restrepo y Yotoco, el porcentaje de UPAs en esta situación es menor (32% y 27% respectivamente). En cuanto a la solicitud de créditos para la producción agrícola, la mayoría de las UPAs de la microrregión no han recurrido a las entidades bancarias para financiar sus actividades productivas. De las que sí lo hicieron, entre el 5.4% y el 20.5% se encontraron con créditos no aprobados.

**Gestión del Riesgo y Medio Ambiente:** se aprecia que el municipio de Calima el Darién presentó los mayores de niveles de deforestación con 67,28 hectáreas.

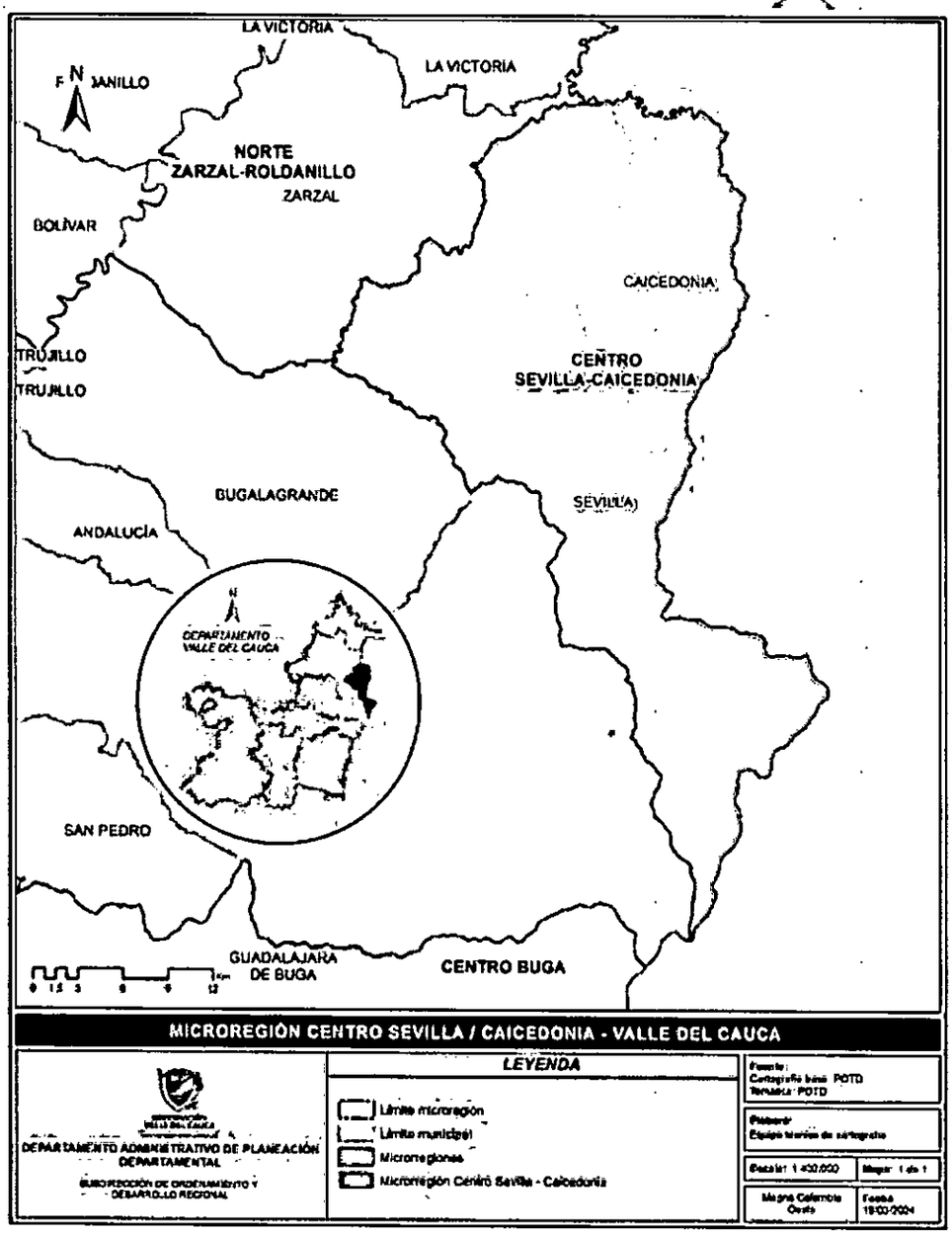
En lo que refiere a los indicadores de riesgo y vulnerabilidad, se encuentra que, en general, los mayores valores se encuentran asociados al índice de riesgo asociado por las capacidades de los municipios. Con valores entre los 40 y 46 puntos porcentuales, mientras que el índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climática presenta valores que para los municipios de Guacarí, Restrepo, Calima el Darién y Yotoco están entre el 18 y 23%. Para Guadalajara de Buga, se presenta un indicador mayor del 31,99%, poniendo de manifiesto el mayor riesgo con el que cuenta este municipio en este aspecto.

Parágrafo: La integralidad de las especificaciones de las potencialidades y desafíos de la Microrregión Centro Buga, se encuentran contenidas en el Documento Técnico Soporte – DTS de enfoque territorial.

**DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN SEVILLA - CAICEDONIA - VALLE DEL CAUCA**

Mapa 6. Microrregión Sevilla-Caicedonia

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**




Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

En términos generales, ambos municipios muestran una población total considerable, con Sevilla siendo ligeramente más poblado que Caicedonia. La mayoría de la población en ambos municipios reside en áreas urbanas, lo que sugiere un nivel de urbanización significativo. Sin embargo, también es importante

notar que hay una proporción notable de población rural en ambas localidades, lo que indica la persistencia de comunidades rurales en la región.

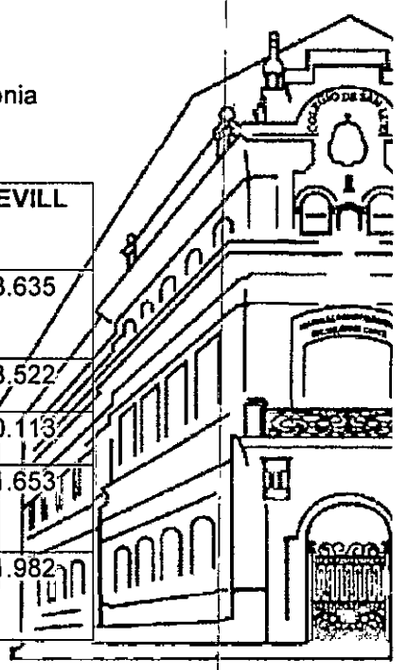


Tabla. 4 caracterización Población Microrregión Sevilla - Caicedonia

| | CAICEDONIA | SEVILLA |
|---|---|---|
| POBLACIÓN TOTAL MUNICIPIO | 29.542 | 43.635 |
| POBLACIÓN URBANA | 24.596 | 33.522 |
| POBLACIÓN RURAL | 4.946 | 10.113 |
| POBLACIÓN POR SEXO HOMBRES | 14.665 | 21.653 |
| POBLACIÓN POR SEXO MUJERES | 14.877 | 21.982 |

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios Socioeconómicos de Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

**Potencialidades**

**Vivienda:** Una potencialidad que se puede destacar es que, a pesar de que ambos municipios enfrentan déficits habitacionales, Caicedonia muestra un déficit cuantitativo de vivienda menor que Sevilla. Esto sugiere que Caicedonia podría tener una situación relativamente mejor en términos de disponibilidad de viviendas en comparación con Sevilla, lo que podría favorecer el acceso a la vivienda para su población.

**Desafíos**

**Estado Vías:** Una dificultad evidente es el estado de las vías en Caicedonia y Sevilla, donde se destaca una predominancia preocupante de vías clasificadas como "Malo", con un 44.16% y un 48.90% respectivamente. Aunque Sevilla muestra una proporción ligeramente mayor de vías en buen estado (16.24%) en comparación con Caicedonia (15.66%), ambas áreas enfrentan desafíos significativos en términos de infraestructura vial. Esto señala la necesidad de

mejoras urgentes para garantizar la accesibilidad y seguridad en el transporte en ambos municipios.

**Servicios Públicos:** Se identifican diferencias en la cobertura de servicios públicos entre Caicedonia y Sevilla, indicando diversas necesidades y áreas de atención:

Cobertura en Caicedonia: Acueducto: 87.68%, Alcantarillado: 82.20%, Energía: 75.69%, Internet (banda ancha fija): 9.00%, Velocidad de banda ancha: 13.29 Mbps.Cobertura en Sevilla: Acueducto: 63.7%, Alcantarillado: 46.2%, Energía: 59.69%, Internet (banda ancha fija): 12.26%, Velocidad de banda ancha: 34.44 Mbps.

**Gestión del Riesgo:** Se evidencia una diferencia en el Índice de Riesgo Ajustado por Capacidades entre Caicedonia y Sevilla, sugiriendo distintos niveles de exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales: Índice de Riesgo en Caicedonia: 52.74 y Índice de Riesgo en Sevilla: 50.09

Estos datos indican que la población de Caicedonia parece estar más expuesta y vulnerable a desastres naturales en comparación con la población de Sevilla, según el Índice de Riesgo Ajustado por Capacidades.

**Las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs):** Caicedonia y Sevilla muestran áreas críticas para su desarrollo y funcionamiento: Ausencia de asistencia técnica: Caicedonia - 20.5%, Sevilla - 23.8%, UPAs con créditos no aprobados: Caicedonia - 6.9%, Sevilla - 11.7% y Carencia de sistemas de riego: Caicedonia - 17.7%, Sevilla - 83.2%

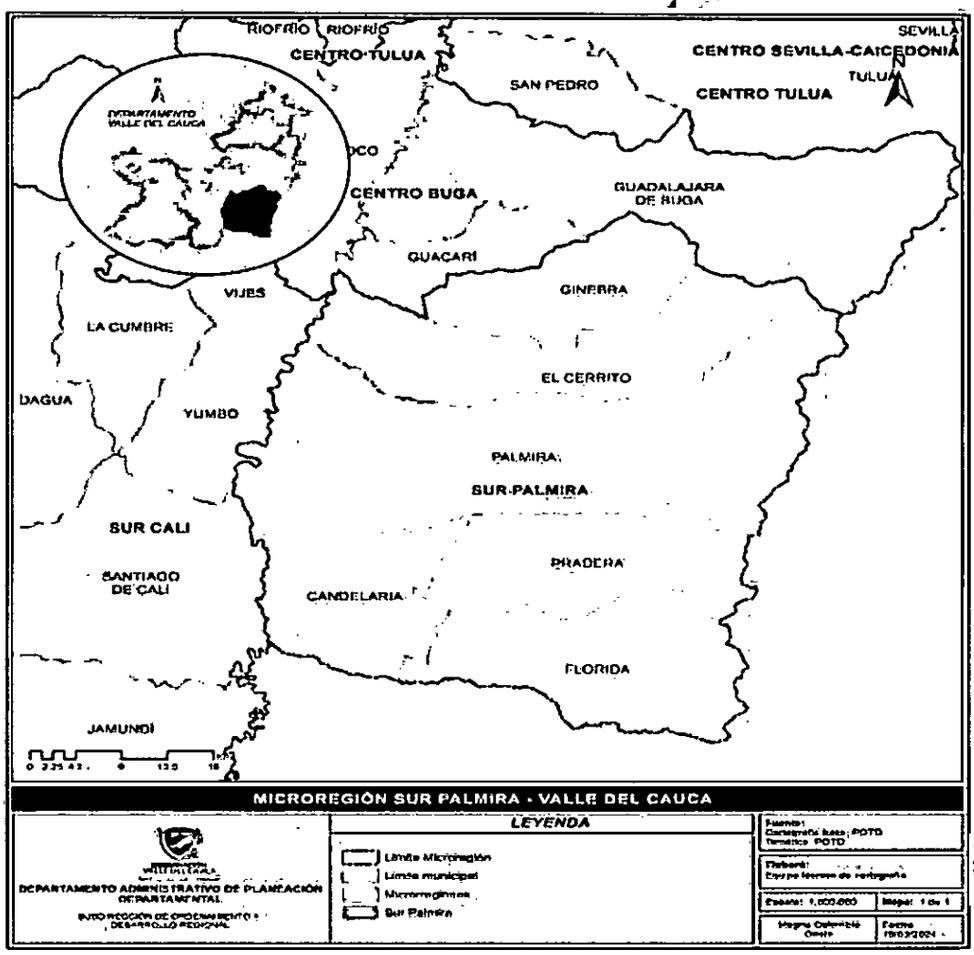
Estos datos señalan desafíos importantes en ambos municipios, incluyendo la falta de asistencia técnica, acceso limitado a créditos, y una disparidad notable en el uso de sistemas de riego, siendo más pronunciada en Sevilla.

Parágrafo: La integralidad de las especificaciones de las potencialidades y desafíos de la Microrregión Sevilla - Caicedonia, se encuentran contenidas en el Documento Técnico Soporte – DTS de enfoque territorial.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN SUR PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Mapa.7 Microrregión Sur-Palmira del Valle del Cauca.




Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

La pirámide poblacional de la Microrregión Sur-Palmira del Valle del Cauca muestra que, de un total de 644.654 habitantes con un 51,69% mujeres y un 48,31% hombres respectivamente. De estos, 414.979 habitantes (201.384 hombres y 213.595 mujeres) hacen parte de la población productiva (15 a 64 años de edad), siendo superior a los 150.377 jóvenes (menores de 15 años) y 83.290 adultos mayores (mayores de 64 años). Además, el 69,43% viven en las cabeceras

municipales y sólo el 30,57% en los centros poblados y zona rural dispersa. Esta estructura poblacional sugiere la presencia de un bono demográfico, siendo muy beneficioso para el desarrollo económico de la población productiva.

Gráfico 5. Pirámide Poblacional de la Microrregión Sur-Palmira del Valle del Cauca, año 2024.

Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del DANE.

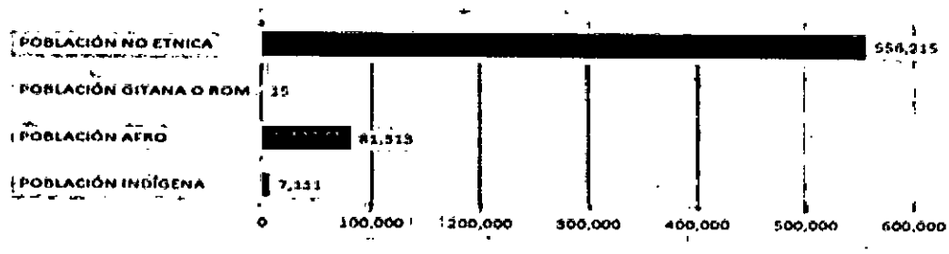
Cuadro 1. Población de la Microrregión Sur-Palmira del Valle del Cauca, por Sexo y Área, año 2024.

| Área Geográfica | Total Hombres | Total Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Cabecera | 211.982 | 235.595 | 447.577 |
| Centros Poblados y Rural Disperso | 99.429 | 97.648 | 197.077 |
| **Total** | **311.411** | **333.243** | **644.654** |

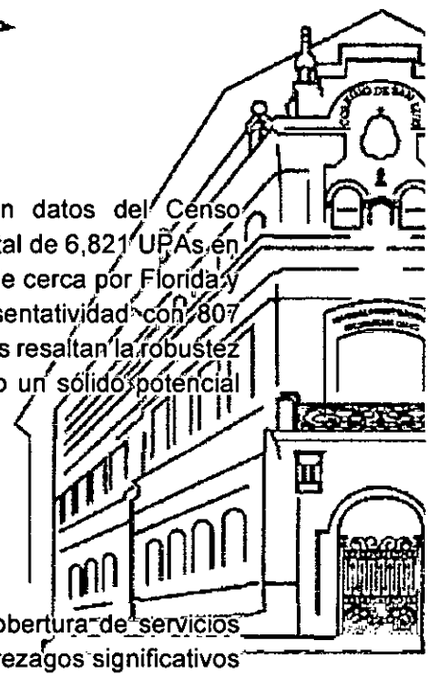
Fuente: Proyecciones demográficas del CNPV 2018 y GEIH del DANE.

La población étnica de la Microrregión Sur-Palmira del Valle del Cauca, se distribuye en 81.313 habitantes (12,61%) que se autorreconoce como afro, 7.111 habitantes (1,10%) como indígenas y 15 habitantes (0,00002%) como gitanos o ROM. Por su parte, 556.215 habitantes (86,28%) corresponde a la mayoría que no se autorreconoce como parte de ningún grupo étnico.

Gráfico 6. Población de la Microrregión Sur-Palmira del Valle del Cauca, por autorreconocimiento étnico, año 2024.



Fuente: Proyecciones demográficas del CNPV 2018 y GEIH del DANE.



**Potencialidades**

**Unidades de Producción Agropecuarias (UPAs):** Según datos del Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014. Por un lado, con un total de 6,821 UPAs en la región, Palmira lidera el camino con 1,527 UPAs, seguido de cerca por Florida y Ginebra. Por otro lado, El Cerrito exhibe una menor representatividad con 807 UPAs, lo que equivale al 11.83% de la microrregión. Estas cifras resaltan la robustez y diversidad del sector agropecuario en la región, mostrando un sólido potencial para el desarrollo rural y la producción agrícola.

**Desafíos**

**Cobertura de Servicios Públicos:** Aunque en general la cobertura de servicios básicos es alta, hay municipios como Ginebra que presentan rezagos significativos en la cobertura de acueducto, alcantarillado y otros servicios.

**Déficit de Vivienda y Habitacional:** El municipio de Ginebra presenta el mayor déficit cuantitativo de vivienda, con un 13%, mientras que Candelaria lidera en déficit cualitativo, con un 69%. Al analizar por área geográfica, se destaca que el déficit cuantitativo y cualitativo es más pronunciado en los centros poblados y áreas rurales dispersas, especialmente en municipios como Ginebra y Pradera. En las cabeceras municipales, Candelaria y Pradera muestran mayores déficits, tanto cuantitativos como cualitativos.

En términos de déficit habitacional, Candelaria destaca con la tasa más alta, alcanzando el 73,78%, mientras que Palmira registra la tasa más baja, con un 26,37%. Este problema persiste en todas las áreas geográficas, siendo particularmente preocupante en los centros poblados y áreas rurales dispersas, donde Candelaria exhibe un déficit habitacional del 94,02%.

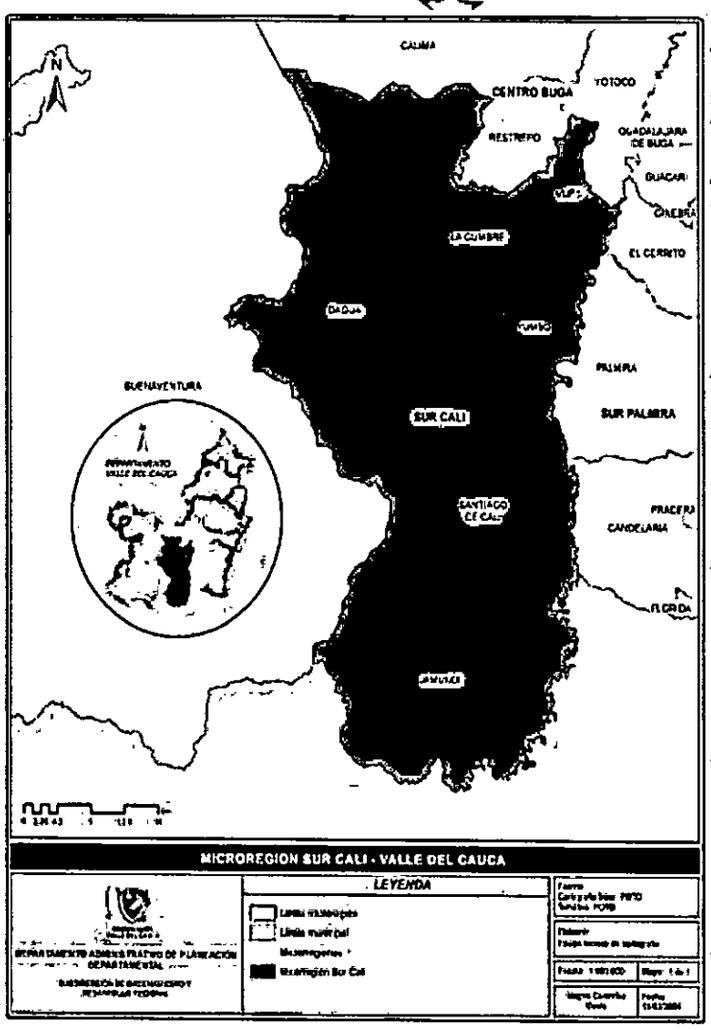
**Vulnerabilidad al Cambio Climático:** Según el DNP, en el año 2021, la Microrregión Sur-Palmira del Valle del Cauca registró solo un incendio forestal, ubicado en Ginebra. En 2016, el IDEAM informa que se deforestaron 79,77 hectáreas de bosque en la microrregión, con Palmira y El Cerrito como los municipios más afectados. Según el IDEAM en 2017, Candelaria y Palmira son los municipios con mayor vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en la microrregión, mientras que Pradera muestra el menor riesgo.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Parágrafo: La integralidad de las especificaciones de las potencialidades y desafíos de la Microrregión Sur - Palmira, se encuentran contenidas en el Documento Técnico Soporte – DTS de enfoque territorial.

DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN SUR CALI - VALLE DEL CAUCA

Mapa.8 Microrregión Sur-Cali del Valle del Cauca.




Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

De acuerdo con las proyecciones demográficas para el año 2024, se estima que las mujeres constituirán el 52,3% de la población de la microrregión sur Cali, mientras

que el 47,7% restante corresponderá a hombres. Los rangos de edades comprendidos entre los 20-24 años hasta los 30-34 años representan una parte significativa de la población. La estrechez de la base de la pirámide poblacional sugiere una posible disminución en la tasa de natalidad en la microrregión.

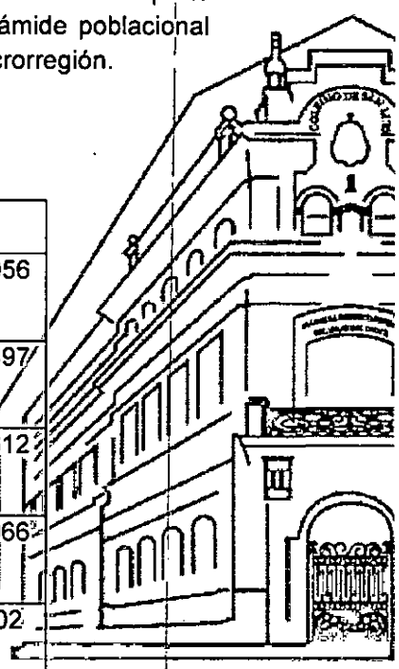


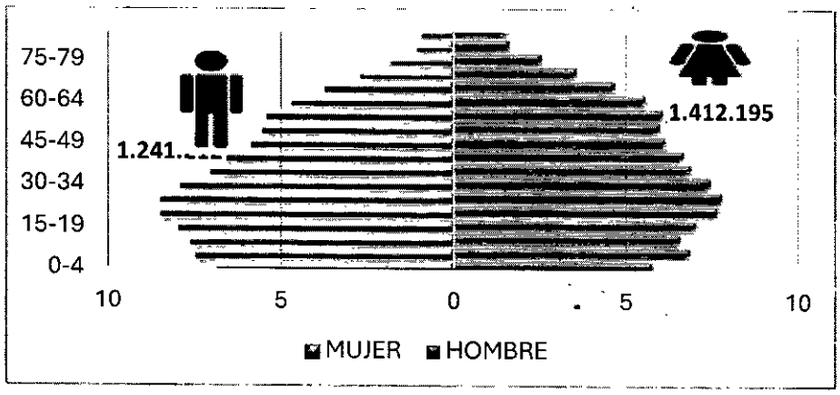
Tabla.5 Población por Rango de Edad

| RANGO EDAD | HOMBRE | MUJER |
|---|---|---|
| 0-4 | 84.872 | 81.056 |
| 5-9 | 92.581 | 96.497 |
| 10-14 | 94.490 | 92.612 |
| 15-19 | 98.689 | 99.066 |
| 20-24 | 105.058 | 108.002 |
| 25-29 | 105.145 | 109.773 |
| 30-34 | 98.105 | 105.225 |
| 35-39 | 87.095 | 96.997 |
| 40-44 | 81.473 | 94.218 |
| 45-49 | 72.597 | 86.498 |
| 50-54 | 68.573 | 84.054 |
| 55-59 | 66.911 | 85.348 |
| 60-64 | 58.092 | 78.339 |

| | | |
|---|---|---|
| 65-69 | 46.334 | 65.815 |
| 70-74 | 33.688 | 50.045 |
| 75-79 | 22.622 | 35.536 |
| 80-84 | 13.371 | 22.350 |
| 85+ | 11.516 | 20.764 |
| | 1.241.212 | 1.412.195 |

Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del DANE

Gráfico.7 Pirámide poblacional




Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del DANE

Según las estimaciones, una abrumadora proporción del 94% de la población se concentra en el núcleo urbano principal de la microrregión, mientras que solo un modesto 6% reside en los centros poblados y las áreas rurales dispersas. Esta marcada disparidad en la distribución poblacional refleja el atractivo y la concentración de oportunidades económicas, educativas y de servicios en la cabecera de la microrregión. En este sentido, la urbe central emerge como un

epicentro vital, atrayendo a la mayoría de los habitantes en busca de empleo, educación, atención médica y otros servicios básicos.

Tabla.6 Distribución poblacional por área

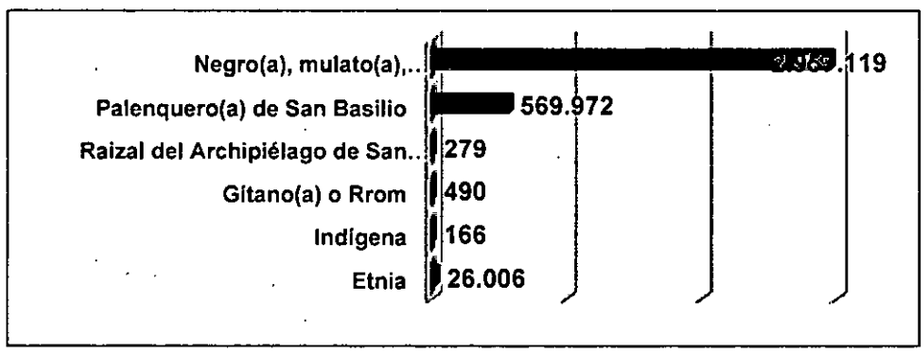
| Área Geográfica | Total, Hombres | Total, Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Cabecera | 1.165.009 | 1.335.465 | 2.500.474 |
| Centros Poblados y Rural Disperso | 80.410 | 73.735 | 154.145 |

Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del DANE



Se evidencia una marcada diversidad étnica en la microrregión. Un 16% de los habitantes se auto identifican como afrocolombianos(as), lo que subraya la arraigada y significativa presencia de esta comunidad en el área. Por otro lado, solo el 1% de la población se reconoce como indígena, indicando una presencia étnica más limitada en comparación con otros grupos. Es importante destacar que la gran mayoría, un 83% de la población, no se identifica con ningún grupo étnico específico. Esta amalgama de identidades étnicas enriquece el tejido social y cultural de la microrregión, ofreciendo un panorama diverso y vibrante que merece ser reconocido y valorado en la construcción de una sociedad inclusiva y pluralista.

Gráfico 8. Autorreconocimiento




Fuente: Proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 y GEIH del DANE

**Potencialidades**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Servicios Públicos:** Se puede identificar las disparidades en la provisión de servicios. Jamundí destaca como el municipio con las mejores coberturas en varios aspectos, incluyendo acueducto (99,72%), alcantarillado (97,8%) y energía eléctrica rural (100%). Cali también muestra una buena cobertura en acueducto (76,6%) y energía eléctrica rural (71,7%), mientras que Yumbo presenta una sólida cobertura en alcantarillado (89,6%). Por otro lado, La Cumbre y Dagua muestran las coberturas más bajas en varios servicios básicos. Cali, Jamundí y Yumbo tienen un valor de 100,0, lo que sugiere que tienen la velocidad de bajada de banda ancha más alta posible dentro del rango de 0 a 100.

**Desafíos**

**Red vial de la Microrregión:** La distribución de la red vial muestra que los municipios tienen 1,012.51 kilómetros bajo su responsabilidad, mientras que el gobierno nacional y el departamento se encargan del resto. La calidad de las vías varía, con la mayoría calificadas como regulares. Dagua y Yumbo tienen más vías consideradas buenas, mientras que Vijes tiene el mayor porcentaje de vías mal clasificadas. Esto destaca la necesidad de mejorar la infraestructura vial, especialmente en municipios con vías de baja calidad, para garantizar una movilidad segura y eficiente. Se resalta que Cali, no cuenta actualmente con inventario vial actualizado, por ello, no fue incluido en el análisis.

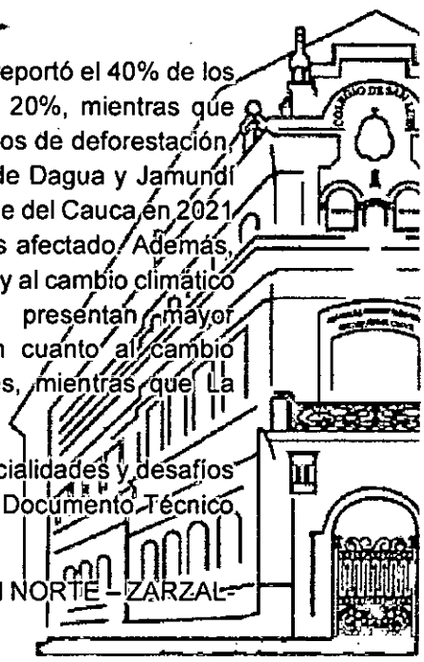
**Servicios Públicos:** La Cumbre presenta las cifras más bajas en acueducto (28,4%), alcantarillado (28,41%) y energía eléctrica rural (77,9%). Además, Vijes muestra una penetración muy baja de banda ancha (1%). Estas disparidades resaltan la necesidad de mejorar la infraestructura y los servicios en los municipios con coberturas más bajas para garantizar un acceso equitativo a servicios esenciales para todos los habitantes.

Por otro lado, Dagua, La Cumbre y Vijes tienen valores más bajos, con 45,3, 19,3 y 24,9 respectivamente, de velocidad de bajada de banda ancha. A su vez, Dagua con 15,00 y Yumbo con 14,51. La Cumbre y Vijes tienen números significativamente más bajos, con 6,72 y 2,63 suscriptores de banda ancha fija por cada 100 habitantes respectivamente.

**Déficit de vivienda:** La Cumbre y Dagua tienen las peores condiciones en términos de déficit cualitativo de vivienda, con un 43,5% y 42,5% respectivamente. Esto señala que una proporción significativa de viviendas en estos municipios requieren mejoras en aspectos como hacinamiento mitigable, material de pisos, cocina, agua para cocinar, alcantarillado, energía y recolección de basuras. En cuanto al déficit cuantitativo de vivienda, por un lado, Cali tiene el mayor porcentaje con un 18,8%, seguido de La Cumbre con un 12,0%. Esto indica que un número considerable de hogares en estos municipios enfrentan deficiencias estructurales como tipo de vivienda, material de paredes, cohabitación y hacinamiento no mitigable. Por otro lado, Jamundí y Vijes muestran las mejores condiciones en términos de déficit cuantitativo de vivienda, con un déficit del 4,3% en ambos municipios.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

En Cali el déficit habitacional es del 86,38% en el resto del área, en comparación con el 12,35% en la cabecera municipal. Lo mismo se observa en otros municipios como Dagua, Jamundí, La Cumbre, Vijes y Yumbo.



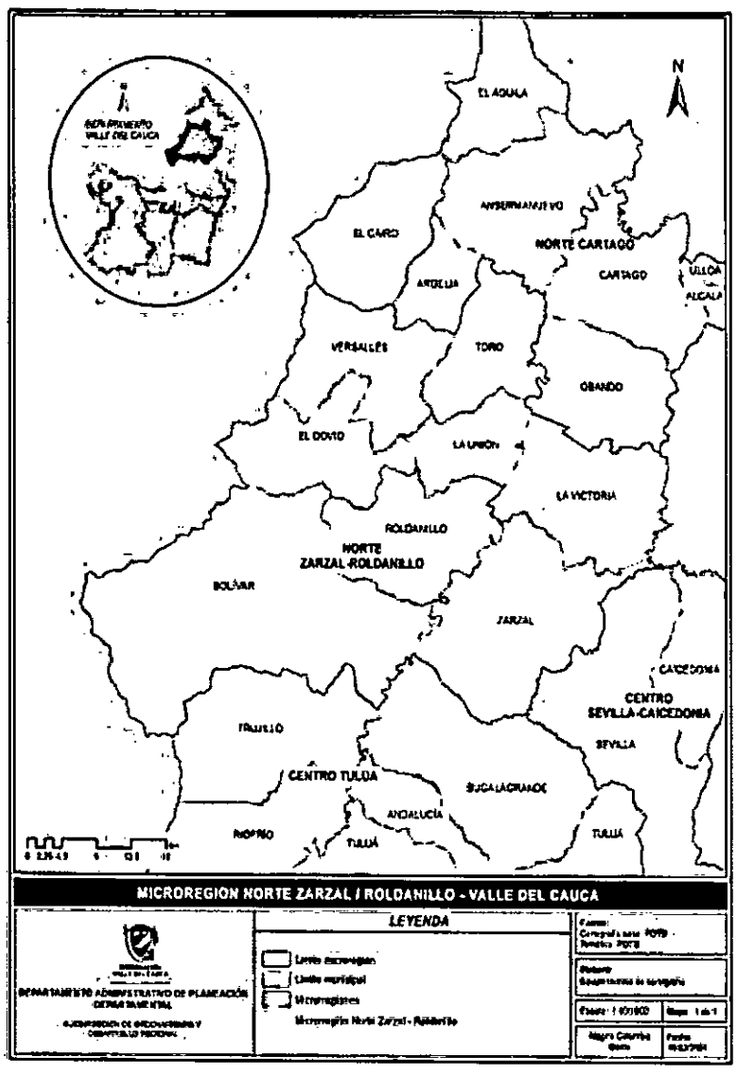
**Medio ambiente y Gestión del Riesgo:** En el año 2021, Cali reportó el 40% de los incendios forestales registrados, seguido de Jamundí con el 20%, mientras que Yumbo, La Cumbre y Dagua no reportaron ninguno. En términos de deforestación, Cali mostró la menor cantidad de área deforestada, seguida de Dagua y Jamundí con las cantidades más altas. Los desastres naturales en el Valle del Cauca en 2021 se distribuyeron entre varios municipios, siendo Dagua el más afectado. Además, se calculó un índice de vulnerabilidad a los desastres naturales y al cambio climático para cada municipio, donde Dagua, Jamundí y Vijes presentan mayor vulnerabilidad, mientras que Yumbo muestra la menor. En cuanto al cambio climático, Cali y Yumbo son los municipios más vulnerables, mientras que La Cumbre es el menos vulnerable.

Parágrafo: La integralidad de las especificaciones de las potencialidades y desafíos de la Microrregión Sur - Cali, se encuentran contenidas en el Documento Técnico Soporte – DTS de enfoque territorial.

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO DE LA MICRORREGIÓN NORTE – ZARZAL-ROLDANILLO

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Mapa.9 Microrregión Norte Zarzal-Roldanillo del Valle del Cauca

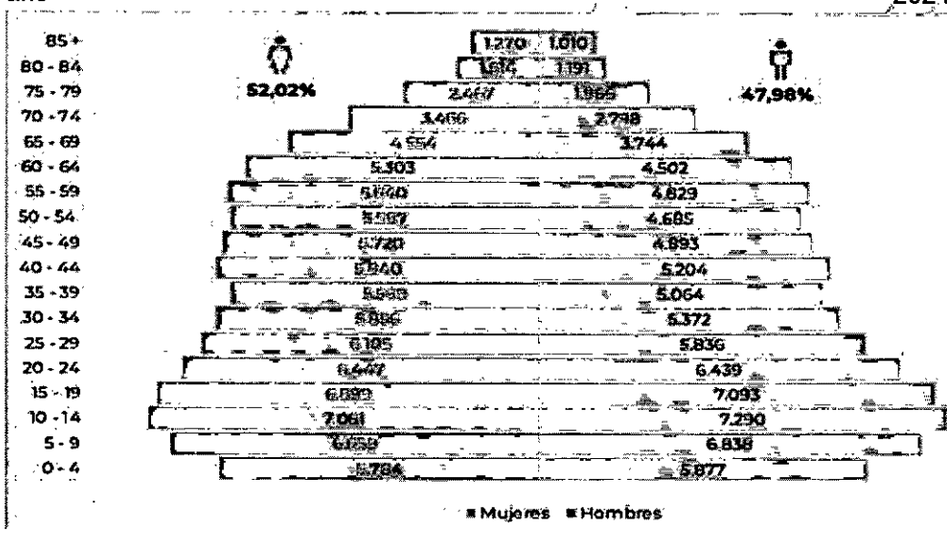



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

Según las proyecciones demográficas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), a 2024, la distribución de la población de la Microrregión Norte – Zarzal está dada de la siguiente manera: Zarzal (43.194 habitantes), Roldanillo (37.773 habitantes), La Unión (34.776 habitantes), Bolívar (16.472 habitantes), Toro (14.995 habitantes) y La Victoria ( 12.501 habitantes), El Dovio (9.220 habitantes), Versalles (7.461 habitantes). Con una población total de 176.392 habitantes, donde el 52,02% de

esta, son mujeres y 47,98% son hombres. Siendo la mayoría de los habitantes de edad productiva y de edades entre 10-14 y 15-19 años. El 72% de la población vive en la cabecera municipal y el 28% vive en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 9. Pirámide Poblacional de la Microrregión Norte-Zarzal del Valle del Cauca, año 2024

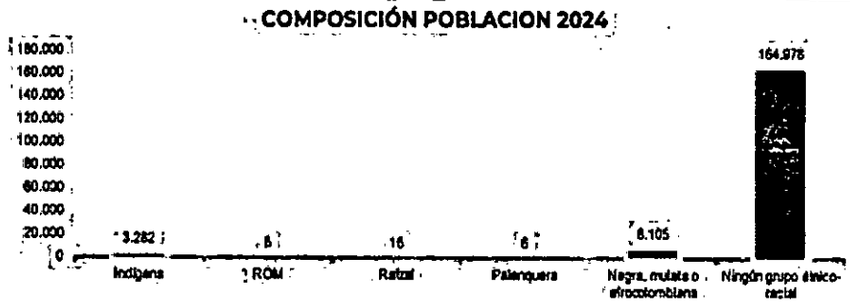



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios Socioeconómicos de Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, a partir del CNPV 2018.

En cuanto a grupos poblacionales, la microrregión goza de gran diversidad cultural y étnica en el territorio: 8.105 de sus habitantes, es decir, el 4.59% de la población total de la microrregión se autorreconoce como negro, mulato, afrodescendiente, seguido de la población indígena con 3.282 habitantes (1.86%). El 93.53% no se autorreconoce dentro de algún grupo étnico.

Gráfico 10. Autorreconocimiento Étnico Microrregión Norte-Zarzal, año 2024.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**




Fuente: Elaborado por la Subdirección de Estudios Socioeconómicos de Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, a partir del CNPV 2018.

**Potencialidades**

**Índice de Pobreza Multidimensional (IPM):** Dentro del análisis de la situación socioeconómica, a través del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), los municipios de Zarzal (28,1%), Versalles (23,9%) y Bolívar (21,7%) concentran un mayor número de habitantes en situación de pobreza.

De este análisis, se evidencia un bajo logro educativo en cada uno de los municipios, principalmente para El Dovio, Versalles y La Victoria.

Desde la ocupación, puede notarse que Versalles es el municipio con mayor población trabajando desde la informalidad, con un indicador del 70%, mientras que Zarzal muestra un indicador del 39% y Toro, un 45%. Para el resto de municipios, más del 50% de la población trabaja desde la informalidad.

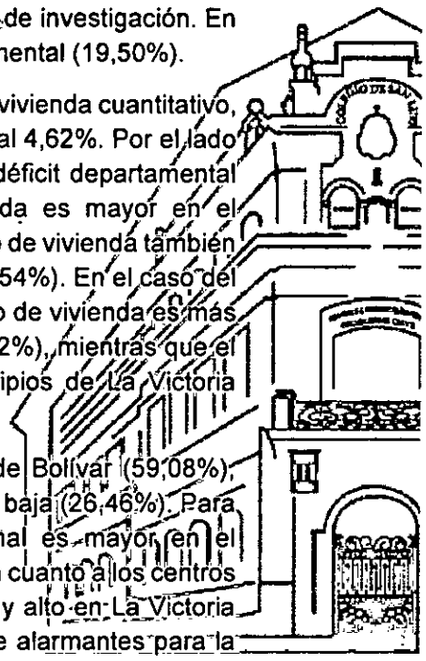
**Desafíos**

**Inventario Vial:** La Microrregión está compuesta por una longitud total de 1370,71 kilómetros de vía, el 70% de estas es decir 943,74 kms son vías tipo afirmado de las cuales el 52% se encuentran en estado regular, el 40% malo y solo el 8% en estado bueno. El 19,2%, 258,22 km corresponden a vías pavimento asfáltico, por la cual, pueden circular cualquier tipo de vehículos. 99 km, es decir, el 7.4% de la vía tipo destapado.

**Servicios Públicos:** En cobertura de energía, sobresale Roldanillo con el 83,84%, ubicándolo por encima de la cobertura departamental. En Alcantarillado y acueducto, tres municipios están por encima de la cobertura departamental los que son El Dovio, Versalles y La Victoria.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

En cuanto a la cobertura de internet, estos municipios se quedan rezagados, debido a la baja penetración en banda ancha de internet, viéndose afectada la calidad en la educación, el acceso a la información y a diversos espacios de investigación. En banda ancha, ningún municipio supera a la cobertura departamental (19,50%).



**Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda:** En el déficit de vivienda cuantitativo, 5 municipios se encuentran por debajo del déficit departamental 4,62%. Por el lado del déficit cualitativo, los 8 municipios están por encima del déficit departamental 19,83%. Para la cabecera, el déficit cuantitativo de vivienda es mayor en el municipio de Versalles (8,15%), a la vez que el déficit cualitativo de vivienda también es superior en los municipios de Toro (16,19%) y El Dovio (15,54%). En el caso del área de centros poblados y rural disperso, el déficit cuantitativo de vivienda es más crítico en los municipios de El Dovio (15,52%) y Versalles (9,52%), mientras que el déficit cualitativo de vivienda es más elevado en los municipios de La Victoria (85,04%) y Zarzal (80,16%).

**Déficit habitacional:** éste es muy superior en el municipio de Bolívar (59,08%), contrario al municipio de La Unión; donde se tiene la tasa más baja (26,46%). Para el caso de las cabeceras municipales, el déficit habitacional es mayor en el municipio de Toro (18,24%) y menor en Roldanillo (12,25%). En cuanto a los centros poblados y el área rural dispersa, el déficit habitacional es muy alto en La Victoria (87,21%) y menos alto en El Dovio (63,02%), pero igualmente alarmantes para la microrregión.

**Medio Ambiente y Gestión del Riesgo:** según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se deforestaron 115,79 hectáreas de bosque en la Microrregión Norte-Zarzal del Valle del Cauca. Bolívar (47,92 hectáreas) y Versalles (33,19 hectáreas) fueron los municipios más afectados por la deforestación, mientras que La Victoria no reportó ninguna hectárea afectada.

En cuanto a la vulnerabilidad al cambio climático en 2017, los municipios más expuestos fueron Zarzal, con 25,29 puntos, y Bolívar, con 23,59 puntos. En contraste, Toro mostró el indicador más bajo, con 17,19 puntos, lo que sugiere un menor riesgo de sufrir impactos por el cambio climático en este municipio.

Parágrafo: La integralidad de las especificaciones de las potencialidades y desafíos de la Microrregión Norte – Zarzal - Roldanillo, se encuentran contenidas en el Documento Técnico Soporte – DTS de enfoque territorial.

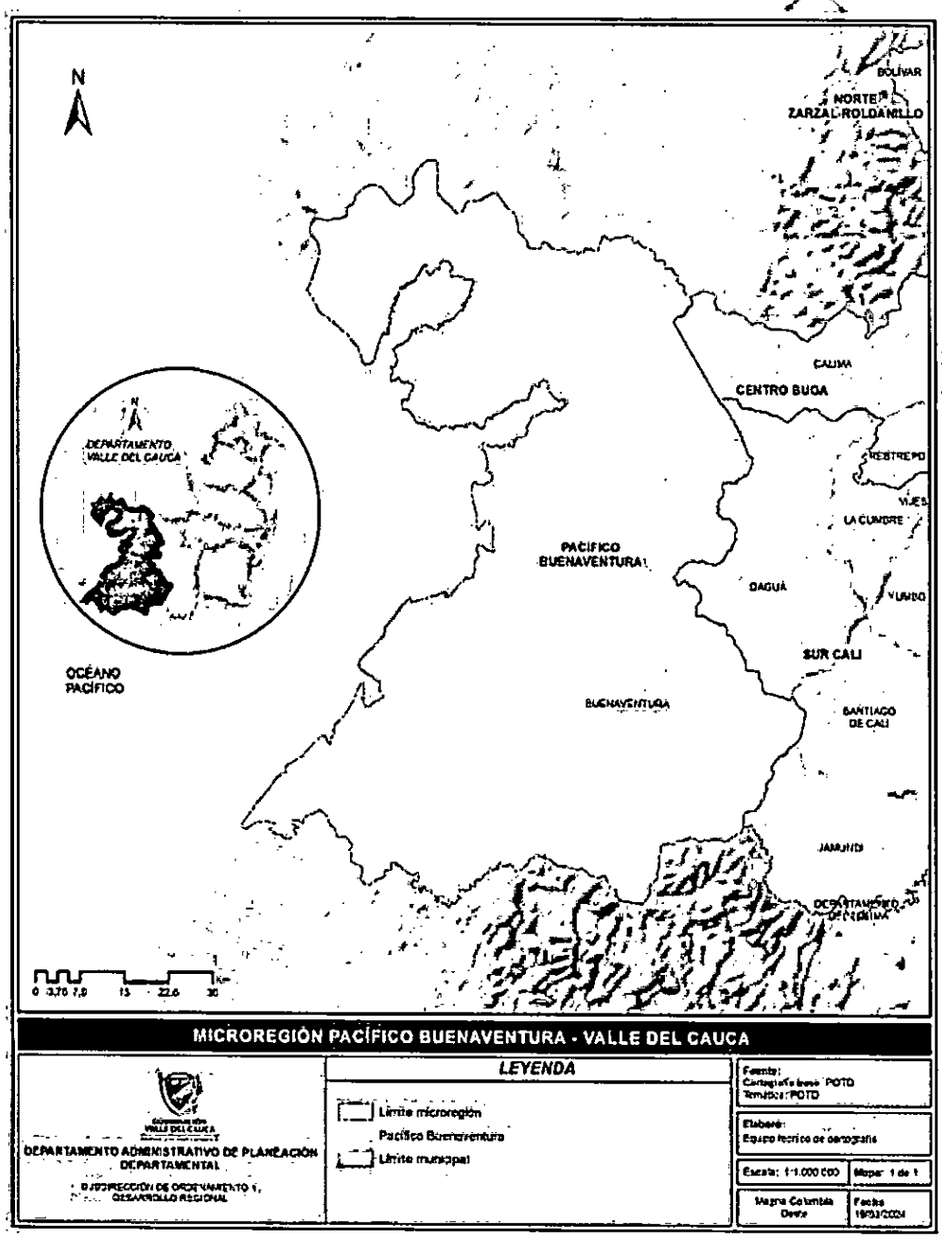
DIAGNÓSTICO MICROREGIÓN PACIFICO - VALLE DEL CAUCA

Mapa 10. Microrregión Pacifico-Buenaventura del Valle del Cauca

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

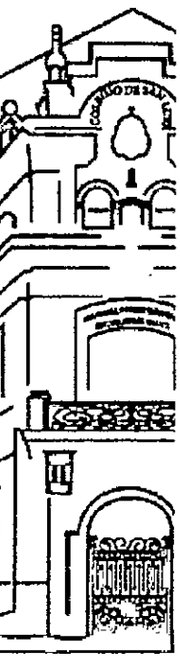



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

El Distrito de Buenaventura está localizado al occidente del departamento del Valle del Cauca, en el Litoral Pacífico Colombiano. Posee una extensión de 6.078 kilómetros cuadrados (607.800 hectáreas), de las cuales 605.639,1 corresponden a zona rural (99,64%) y 2.160,9 a la zona urbana (0,35%). Buenaventura está situado dentro de la región del Chocó biogeográfico, la cual cubre una superficie de 50.000

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

km2 y va desde la división de aguas en la cordillera Occidental hasta el litoral Pacífico y desde los límites con Panamá hasta la frontera con Ecuador con 1.400 km de costa, siendo una de las regiones de mayor biodiversidad en el mundo.



La Ley 1617 del 2013, eleva la condición de municipio para Buenaventura a la de Distrito industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico. Posteriormente con el Acuerdo 07 del 2014, se crean las Localidades 1 Cascajal (comunas 1 a 5) y Localidad 2, Continente (comunas 6 a 12 y zona de expansión urbana). Estas localidades cuentan con 2 alcaldes menores y 26 ediles para las 12 Juntas Administradoras Locales JAL.

A nivel rural, se presentan las categorías de: Corregimientos (19), Veredas (215). De las 215 veredas, la "La Dirección General Marítima y Portuaria – DIMAR identifica 39 asentamientos en las Zonas Costeras. Los asentamientos que más se destacan son: Puerto Merizalde; San Francisco del Naya; Juanchaco; Ladrilleros; Zacarías; Sabaletas; Cisneros; La bocana; Bajo Calima y la Barra. Existe igualmente en el sector de Bahía Málaga una base naval de la Armada Nacional, la cual alberga un asentamiento residencial.

La población del Distrito de Buenaventura es diversa en términos étnicos y culturales, reflejando la composición mestiza de Colombia. Con una proyección de 323,360 habitantes para 2023, se distribuye en un 47% de mujeres y un 53% de hombres. Mayormente concentrada en la cabecera municipal (77%), con el 23% restante en áreas rurales.

Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, en 2023 había 86,473 menores de 12 años, representando el 26.7% de la población total. Además, había 39,568 adolescentes (12.2% de la población) y 197,319 adultos (61% de la población), de los cuales 31,762 eran adultos mayores (9.8% de la población).

**Potencialidades**

**Medio Ambiente:** Esta región, con 1,400 km de costa, es reconocida como una de las zonas con mayor biodiversidad en el mundo. La estructura ecológica de Buenaventura se destaca por sus siete áreas protegidas, que cubren el 99.63% del territorio, con solo un pequeño porcentaje para el área urbana. Estas áreas, administradas por Parques Nacionales, Consejos Comunitarios y Resguardos Indígenas, constituyen el 61.87% del total, dando a Buenaventura la designación de Reserva Forestal del Pacífico según la Ley 2a de 1959; con cuatro zonas adicionales definidas por la Resolución 1926 de 2013.

**Desafíos**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

**Red Vial:** En lo relacionado con la red vial del Distrito de Buenaventura, se puede identificar que en cuanto al estado de sus vías el 31% se encuentran en buen estado que equivale a 66,32 kilómetros, el 19% en regular estado traducido en 41,69 kilómetros, el 26% en mal estado que representan 56, 13 kilómetros y finalmente el 23% intransitable que corresponde 50,32 kilómetros.

**Vivienda:** En este distrito específico, se registró un déficit cualitativo de vivienda del 20,88% y un déficit cuantitativo del 27,18% durante el año 2018.

**Servicios públicos:** Hay un reto de mejorar la gestión y la eficiencia en la provisión de servicios públicos, especialmente en el suministro de agua, alcantarillado y gas domiciliario. A pesar de ciertos desafíos, como la ligera disminución del 0.92% en el número de suscriptores de acueducto, que pasaron de 45,355 en 2021 a 44,938 en 2022, y el aumento del porcentaje de agua no contabilizada en la facturación al 92% en 2022, en comparación con el 91% en 2021 y el 77% en 2020, se presenta la oportunidad de implementar medidas para optimizar la infraestructura y la distribución de estos servicios. Por otro lado, el aumento en el número de suscriptores de gas domiciliario, que pasaron de 57,840 en 2021 a 58,741 en 2022, así como el incremento de suscriptores comerciales de 238 en 2021 a 245 en 2022, indica un crecimiento continuo en la demanda de este servicio, lo que requiere expandir y mejorar la red de distribución, garantizando así un acceso más amplio y confiable para los residentes del Distrito.

**Gestión del Riesgo:** En 2016, aproximadamente el 38.52% del territorio de Buenaventura, equivalente a 241,879.27 hectáreas, estuvo amenazado por fenómenos hidrometeorológicos. Para 2021, el Distrito experimentó tres eventos catastróficos, con un movimiento en masa representan el 33.33% de los eventos y las inundaciones el 66.67% restante, evidenciando la vulnerabilidad del área ante desastres naturales. En 2017, el índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático fue de 15.72 puntos, con una capacidad adaptativa de 84.42 puntos, amenaza de 37.37 puntos, sensibilidad de 36.46 puntos y vulnerabilidad de 15.21 puntos. Además, el índice del riesgo ajustado para Buenaventura en 2018 fue de 48.23.

**Unidades Productoras Agropecuarias (UPA):** En Buenaventura, hay 4,891 UPA asociadas, principalmente dedicadas a la explotación forestal. Se identifican tres desafíos clave para mejorar su eficiencia:

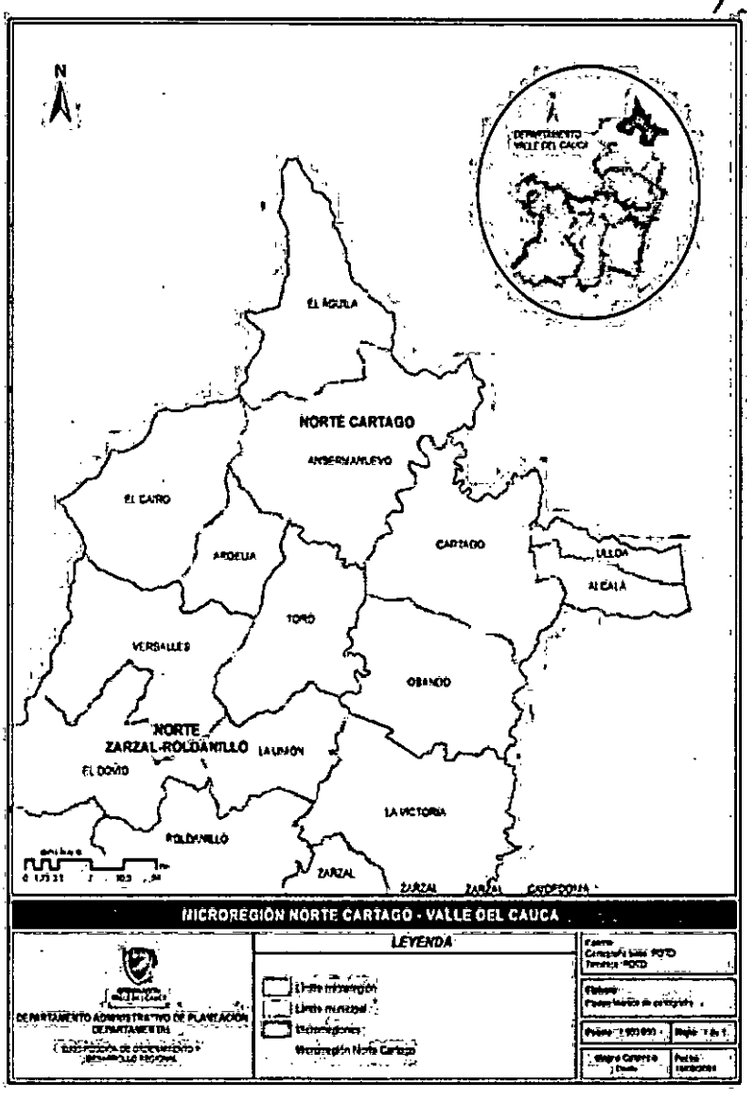
Falta de asistencia técnica: El 43.7% de las UPA operan sin asesoramiento técnico, lo que puede limitar su productividad. Problemas de financiamiento: El 24.5% de las UPA han solicitado créditos, pero no los han obtenido, lo que afecta su capacidad de inversión. Baja utilización de sistemas de riego: El 97.5% de las UPA no utilizan sistemas de riego, lo que afecta su capacidad para mantener una producción constante y de calidad.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Parágrafo: La integralidad de las especificaciones de las potencialidades y desafíos de la Microrregión Pacifico, se encuentran contenidas en el Documento Técnico Soporte – DTS de enfoque territorial.

DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN NORTE -CARTAGO VALLE DEL CAUCA

Mapa.11 Microrregión Norte-Cartago del Valle del Cauca




Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

El análisis de los datos demográficos revela una distribución característica de una pirámide poblacional en la Microrregión Norte-Cartago. En términos de género, existe una tendencia hacia el envejecimiento de la población, con una mayor longevidad en las mujeres. La distribución por edades muestra una base amplia en los grupos más jóvenes y un estrechamiento gradual en las edades más avanzadas, lo que es consistente con una pirámide poblacional típica. A medida que aumenta la edad, el porcentaje de mujeres supera al de hombres, lo que refuerza la tendencia hacia un perfil demográfico envejecido.

De acuerdo con las proyecciones demográficas para el año 2024, se estima que las mujeres constituirán el 49,46% de la población de la microrregión norte Cartago, mientras que el 50,54% restante corresponderá a hombres. Los rangos de edades comprendidos entre los 10-14 años hasta los 20-24 años, representan una parte significativa de la población. La estrechez de la base de la pirámide poblacional sugiere una posible disminución en la tasa de natalidad en la microrregión.

Según las estimaciones, una abrumadora proporción del 69,42% de la población se concentra en el núcleo urbano principal de la microrregión, mientras que solo un modesto 30,57% reside en los centros poblados y las áreas rurales dispersas. Está marcada disparidad en la distribución poblacional refleja el atractivo y la concentración de oportunidades económicas, educativas y de servicios en la cabecera de la microrregión. En este sentido, la urbe central emerge como un epicentro vital, atrayendo a la mayoría de los habitantes en busca de empleo, educación, atención médica y otros servicios básicos.

Cuadro 2. Población de la Microrregión Norte-Cartago del Valle del Cauca, por Sexo y Área, año 2024.

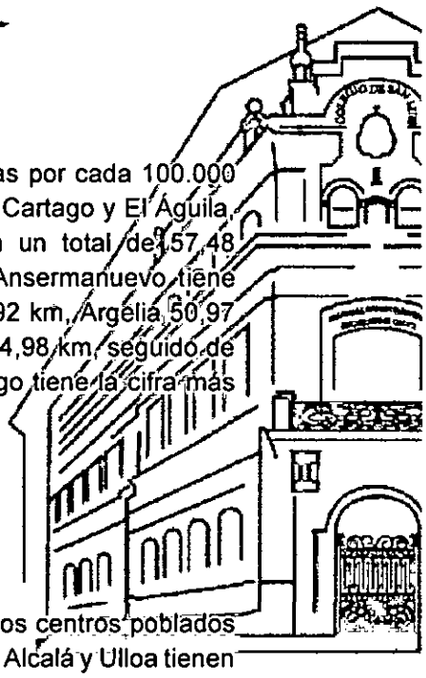
| Área Geográfica | Total, Hombres | Total, Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| **Cabecera** | 211.982 | 235.595 | **447.577** |
| **Centros Poblados y Rural Disperso** | 99.429 | 97.648 | **197.077** |
| **Total** | **311.411** | **333.243** | **644.654** |

Fuente: Proyecciones demográficas del CNPV 2018 y GEIH del DANE.

En la Microrregión Norte-Cartago se evidencia una población negra, mulato o afrocolombiana de 3.683, siendo Cartago el municipio con el mayor número. Por su parte, los municipios de Cartago (335), Argelia (322) y Alcalá (258) son los que

albergan el mayor número de población indígena de la Microrregión. Se tiene una población étnica total de 5.323 personas, siendo Cartago el municipio con el mayor número con 3.104 habitantes.

**Potencialidades**



Inventario vial: Revela una alta disponibilidad de vías terciarias por cada 100.000 habitantes, escasez de vías secundarias en los municipios de Cartago y El Águila, y presencia de vías primarias solo en Ansermanuevo, con un total de 157,48 kilómetros por cada 100.000 habitantes. Vías secundarias: Ansermanuevo tiene 444,31 km, Ulloa 230,15 km, El Cairo 227,55 km, Alcalá 218,92 km, Argelia 50,97 km y Obando 10,36 km. Vías terciarias: Argelia lidera con 2.094,98 km, seguido de El Cairo con 2.091,24 km y El Águila con 1.872,64 km. Cartago tiene la cifra más baja con solo 40,56 km por cada 100.000 habitantes.

**Desafíos**

**Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda:** Es mayor en los centros poblados y el área rural dispersa que en las cabeceras. En las cabeceras, Alcalá y Ulloa tienen el mayor déficit cuantitativo, mientras que Argelia y Alcalá tienen el mayor déficit cualitativo. En los centros poblados y áreas rurales, El Cairo y El Águila tienen el mayor déficit cuantitativo, mientras que Obando y Ansermanuevo tienen el mayor déficit cualitativo. El Águila tiene el mayor déficit cuantitativo y cualitativo en toda la microrregión, con un 13,19% y un 54,25% respectivamente. El déficit habitacional total es más alto en El Águila (67,44%) y más bajo en Cartago (12,86%). En las cabeceras, Alcalá tiene el mayor déficit habitacional, mientras que, en los centros poblados y áreas rurales, El Águila tiene el déficit más alto.

**Medio ambiente:** El Águila y El Cairo mostraron la mayor deforestación en 2016, mientras que Ulloa y Alcalá tuvieron la menor. En el año 2021, se registraron un total de 63 desastres naturales en el Valle del Cauca, siendo solo el 7,94% de ellos en la microrregión norte Cartago. Cartago presenta la mayor vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en la región, mientras que Ulloa tiene el menor. Hay un total de 4,831 Unidades de Producción Agrícolas (UPAs) en la microrregión, destacando Ansermanuevo y El Águila con el mayor número, y Cartago con el menor.

Parágrafo: La integralidad de las especificaciones de las potencialidades y desafíos de la Microrregión Norte - Cartago, se encuentran contenidas en el Documento Técnico Soporte – DTS de enfoque territorial.

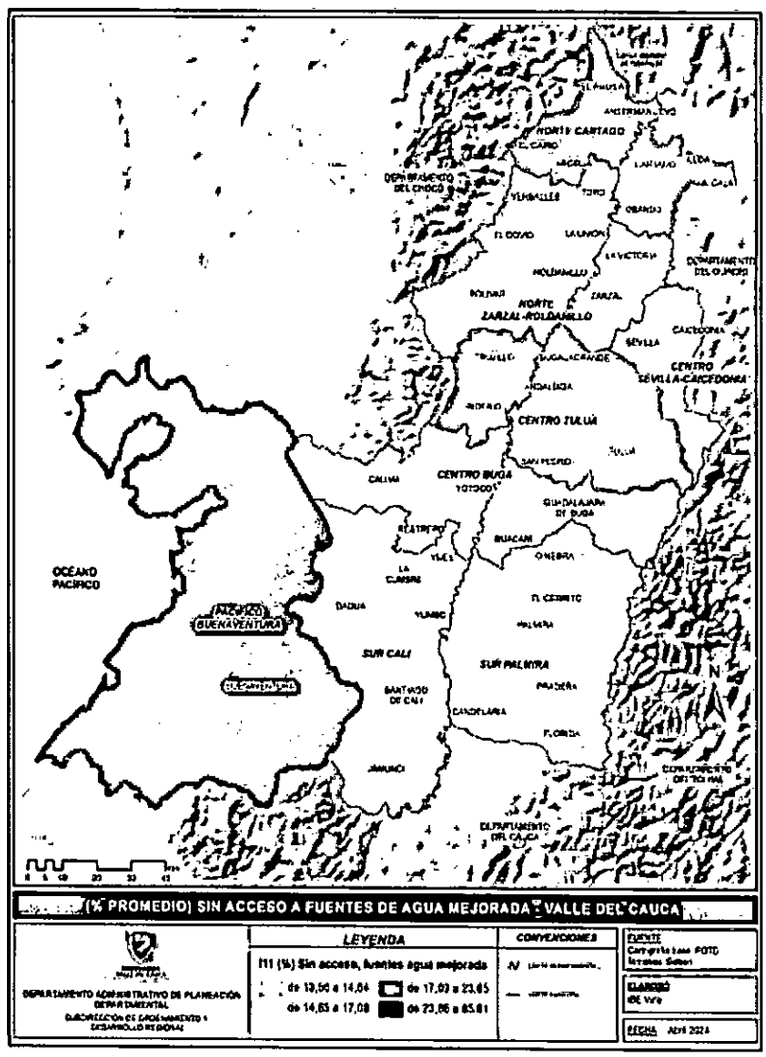
MAPAS DE AGRUPACION VALLE DEL CAUCA

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN SIN ACCESO A FUENTES DE AGUAS MEJORADAS VALLE DEL CAUCA

Mapa 20.




| MICRORREGIÓN | Indicadores de Privación de Aguas Mejoradas | Observación |
|---|---|---|
| Microrregión del Pacífico | 21% y el 77%. | Buenaventura muestra los indicadores más preocupantes |

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | | |
|---|---|---|
| Microrregiones Centro Tuluá, Norte Zarzal Roldanillo y Norte Cartago | 11,30% al 21,95% | Estas tres microrregiones muestran un porcentaje medio – alto de privación. |
| Microrregiones de Sur Palmira y Centro Sevilla - Caicedonia | 7% al 11%. | Estas dos microrregiones muestran un porcentaje medio – bajo de privación. |
| Microrregiones de Centro Buga y Sur Cali | 7,49% al 7,93%. | Estas dos microrregiones muestran el rango más bajo de privación. |



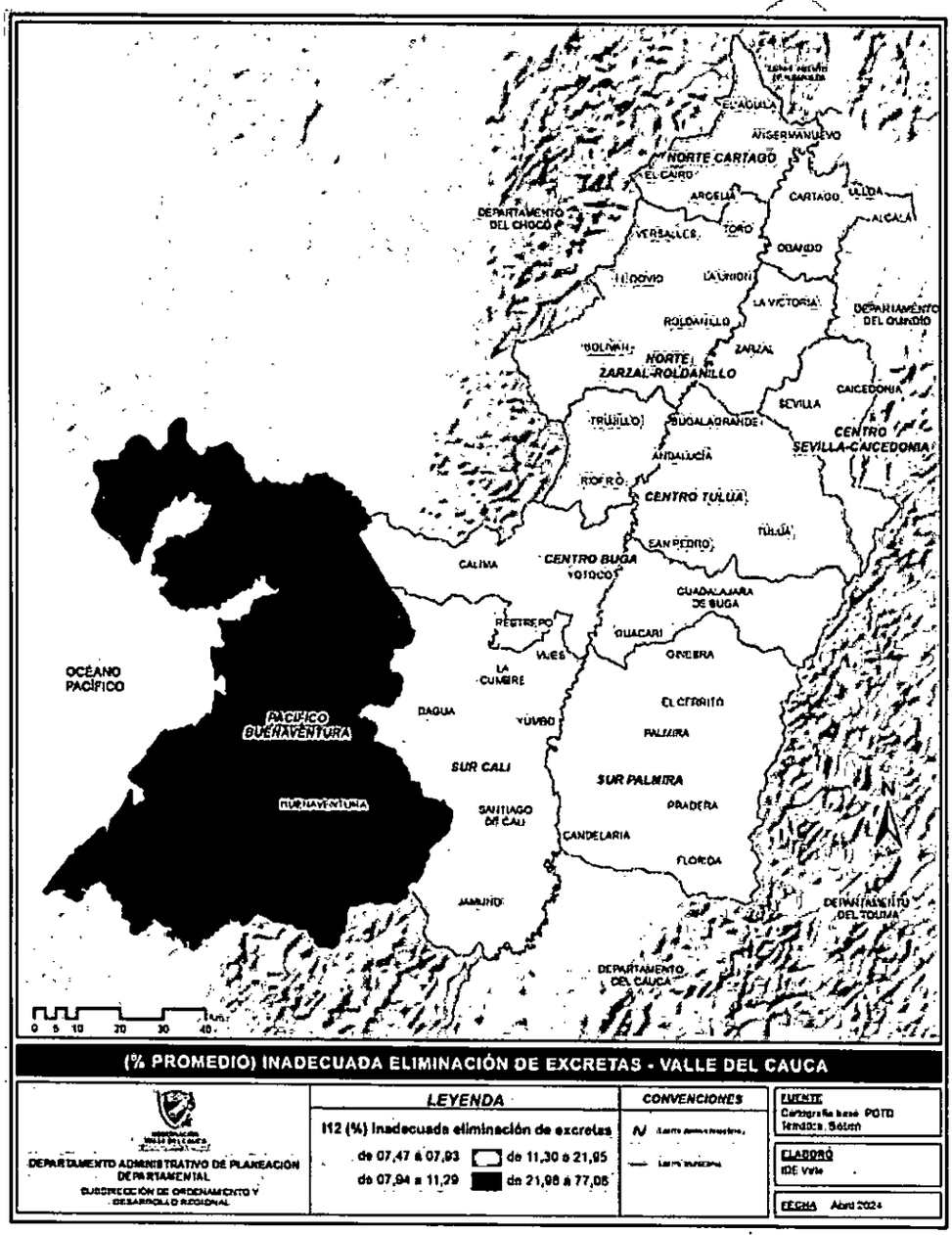
DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN INADECUADA ELIMINACION DE EXCRETAS VALLE DEL CAUCA

Mapa 21.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)



**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**



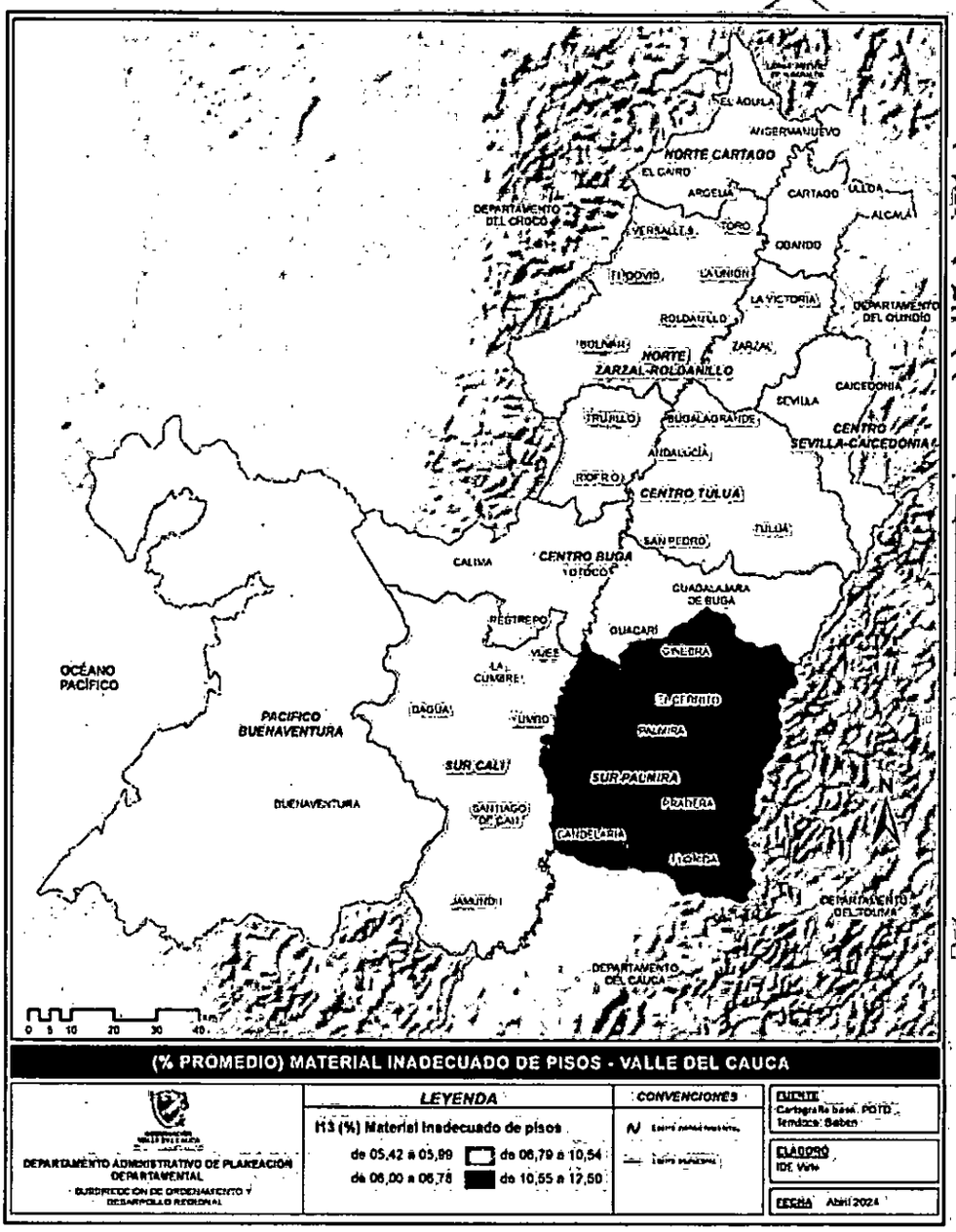

DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN MATERIAL INADEACUADO DE PISOS VALLE DEL CAUCA

Mapa 22.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )



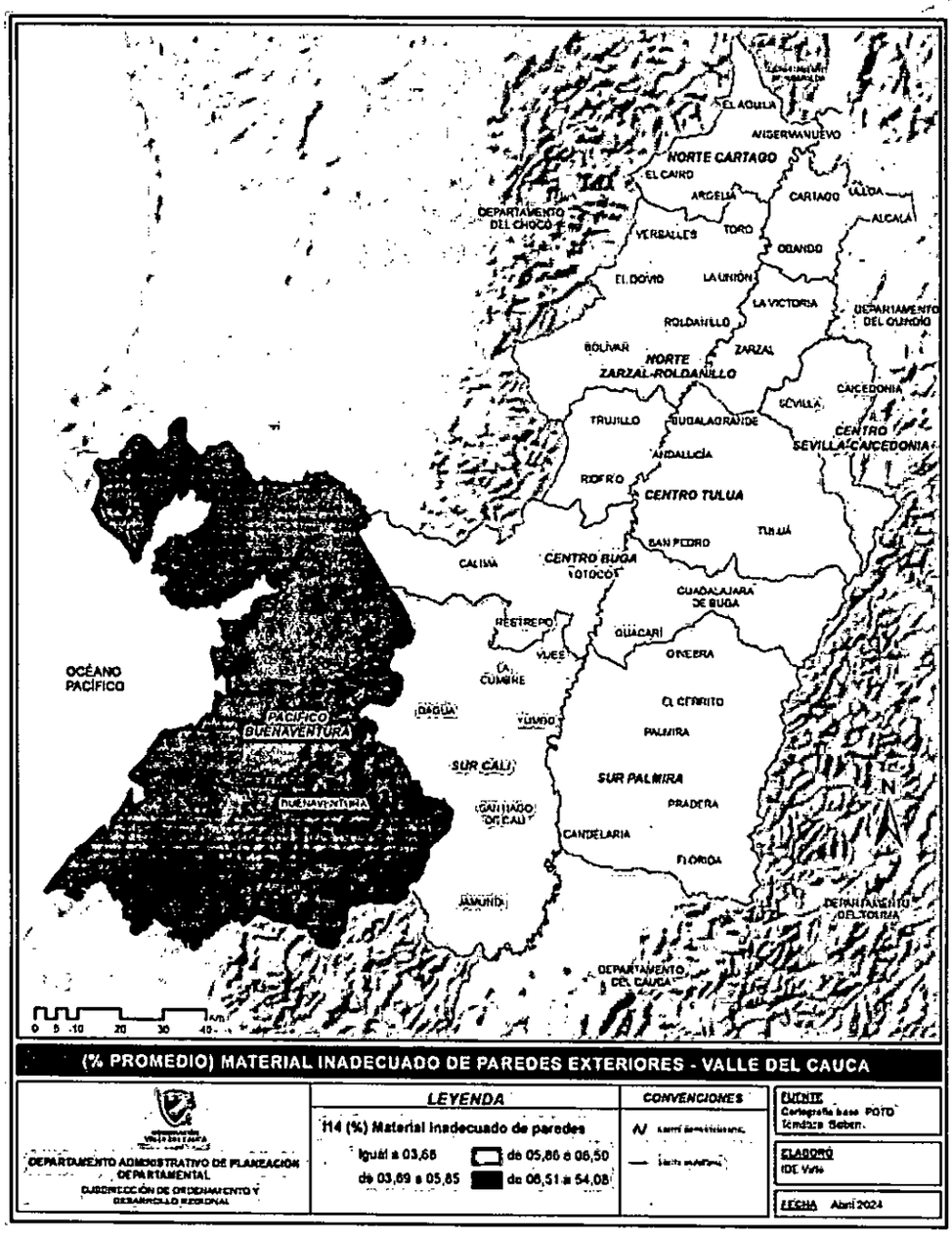
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**




DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN INADECUADA DE PAREDES EXTERIORES VALLE DEL CAUCA

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Mapa 23.

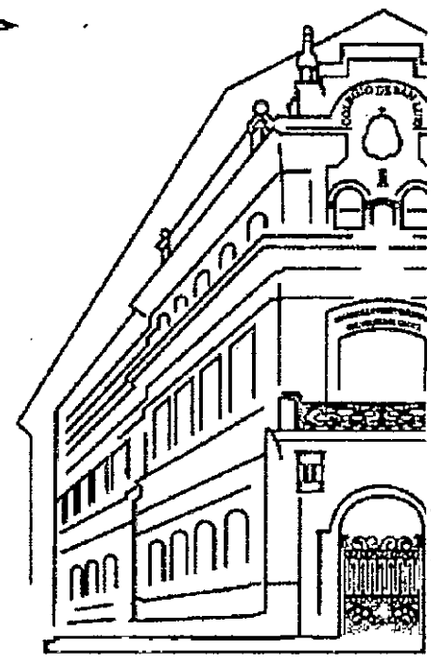



DIAGNÓSTICO MICRORREGIÓN HACINAMIENTO CRITICO VALLE DEL CAUCA

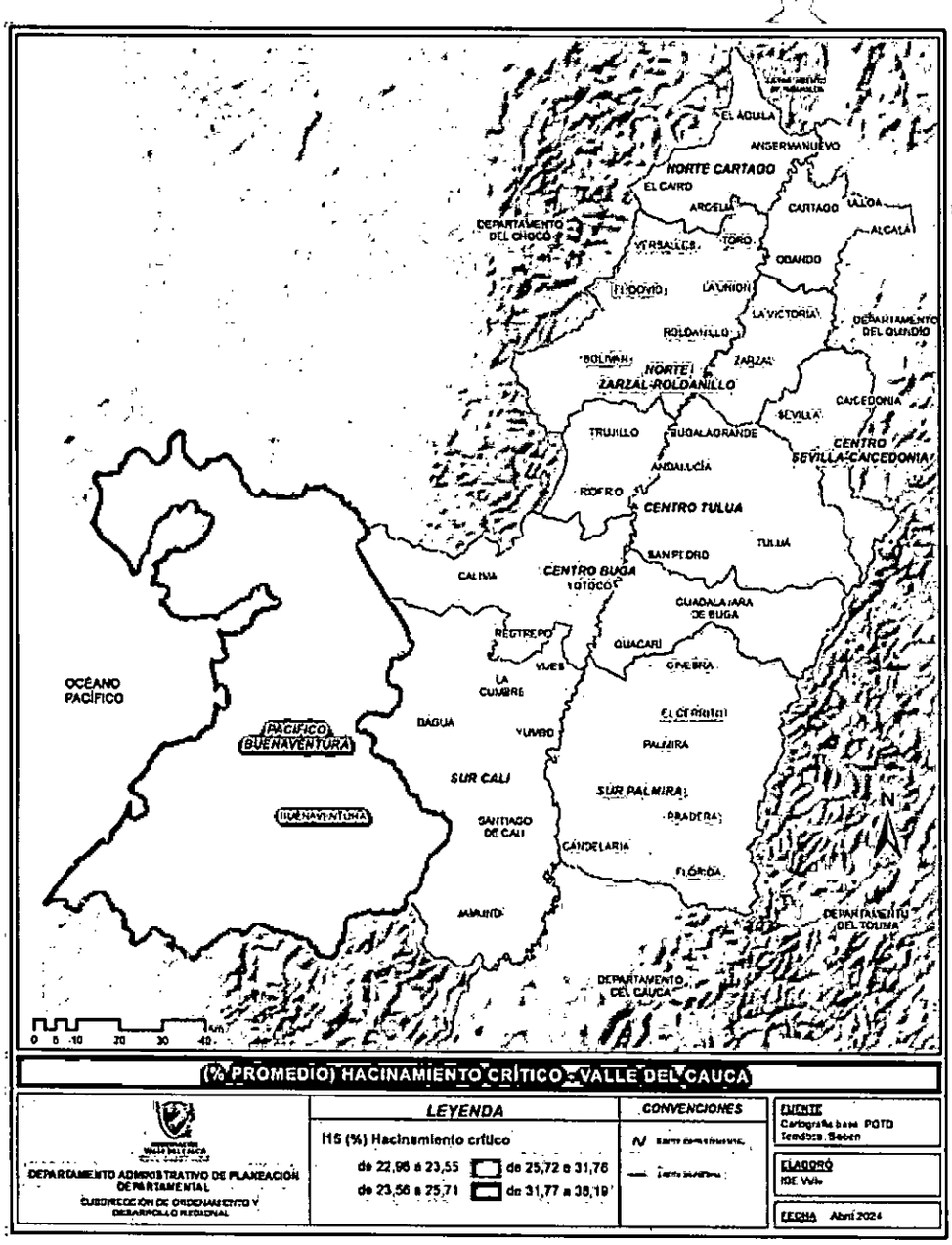
**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Mapa 24

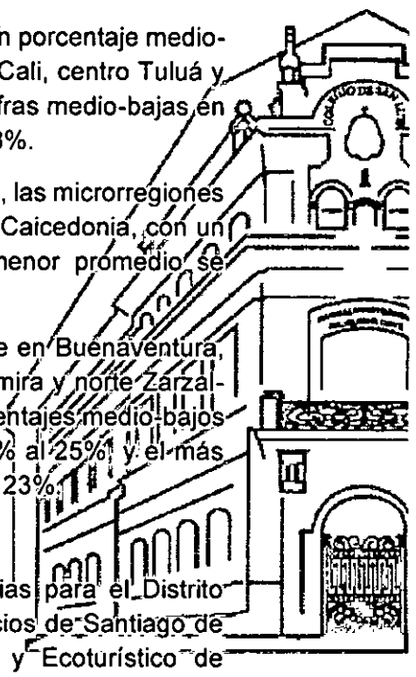


**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**




En cuanto al déficit cualitativo de vivienda en el Valle del Cauca, dos variables destacan de manera significativa en diferentes microrregiones. En la microrregión del Pacífico en Buenaventura, se observa un alto porcentaje de viviendas con material inadecuado en las paredes exteriores, alcanzando el 54,08%, mientras que

en sur Palmira este porcentaje se sitúa entre el 10,55% y el 12% para el material inadecuado de pisos.



Es importante resaltar la concentración de microrregiones con un porcentaje medio-alto de viviendas con material inadecuado de pisos, como sur Cali, centro Tuluá y norte Zarzal-Roldanillo. En contraste, Buenaventura muestra cifras medio-bajas en este aspecto, con un porcentaje que oscila entre el 6% y el 6,78%.

En lo que respecta al material inadecuado de paredes exteriores, las microrregiones con un porcentaje medio-alto incluyen sur Cali y centro Sevilla-Caicedonia, con un rango del 5,86% al 6,50%, mientras que aquellas con el menor promedio se encuentran en centro Buga, con un 3,68%.

Finalmente, el hacinamiento crítico se concentra principalmente en Buenaventura, con un porcentaje que va del 32% al 38%, seguido de sur Palmira y norte Zarzal-Roldanillo, con un rango del 26% al 31%. Por otro lado, los porcentajes medio-bajos corresponden a norte Cartago y sur Cali, con un rango del 23% al 25% y el más bajo se registra en centro Buga-Tuluá, con un rango del 22% al 23%.

## PRIORIZACIÓN DE DISTRITOS DEL VALLE DEL CAUCA

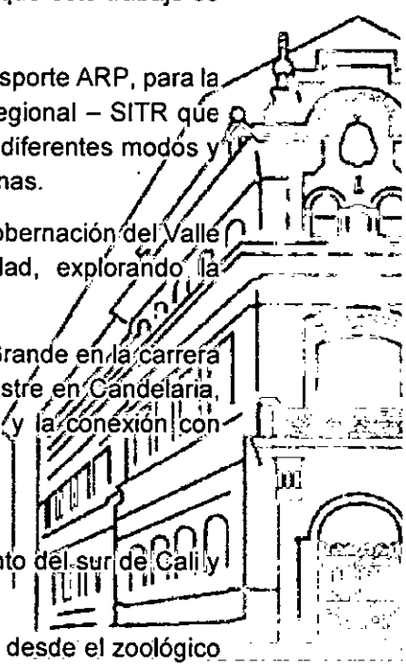
Dentro del programa de Gobierno, se establecieron estrategias para el Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura. Es por ello que Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca "Liderazgo que Transforma" 2024-2027 está información tan importante para el contexto estratégico se enfoca en la mejora de infraestructura y la gobernanza para un crecimiento equitativo y sostenible:

Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

- Articulando esfuerzos con la Alcaldía de Cali para un proceso ordenado, planificado y con acciones en el corto, mediano y largo plazo de renovación y revitalización urbana.
- Cultivando los alimentos que más consume Cali, lo que permitirá que los Caleños puedan acceder a su comida ya que al producirse más cerca de Cali y con una política de incentivo departamental los precios pueden bajar.
- Ejerciendo un liderazgo colectivo para que desde las autoridades civiles se coordinen resultados en seguridad ciudadana y que con las capacidades combinadas de los dos mandatarios se mejore la seguridad de la ciudad.
- Generando alianzas por la seguridad liderando acciones conjuntas de todos los departamentos del Pacífico para desacelerar el flujo de liquidez de las economías ilegales que es el combustible que alimenta la criminalidad en Cali.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- Haciendo realidad el Tren de cercanías con una articulación armónica y decidida entre la alcaldía y la gobernación dispuestos a que este trabajo se materialice.
- Elaborando un estudio con la Autoridad Regional de Transporte ARP, para la implementación del Sistema Integrado de Transporte Regional – SITR que permitirá integrar física, operacional y tarifariamente los diferentes modos y modalidades de transporte entre Cali y las ciudades vecinas.
- Trabajando conjuntamente con la Alcaldía Distrital y la Gobernación del Valle del Cauca, para solucionar los embudos de la ciudad, explorando la factibilidad de:
  - Un puente sobre el río Cauca a la altura de Potrero Grande en la carrera 28D de Cali y El Centro Poblado de Poblado Campestre en Candelaria, que descongestione el sur oriente de Cali, Jamundí y la conexión con Cavasa.
  - Una alternativa que descongestione la salida al mar
  - Una alternativa de solución para el desembotellamiento del sur de Cali y el sur oriente.
- Retomando la idea del cable aéreo de vocación turística desde el zoológico de Cali hasta el parque del monumento de Cristo Rey.
- Contemplando que el centro de Cali es un activo importante en donde hay mucho potencial renovar y revitalizar debe ser un esfuerzo conjunto.



Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico

- Aumentando la internacionalización y con ella la productividad. Para esto tenemos que articular los esfuerzos del distrito y el departamento para financiar de manera conjunta las capacidades de Invest Pacific para la atracción de inversión internacional y Cali Valle Bureau.
- Involucrando a todos los niveles de gobierno, instituciones, sociedad civil y organizaciones del sistema internacional en la Seguridad de Buenaventura.
- Liderando acciones conjuntas desde la Alianza del Pacífico por la seguridad de todos los departamentos del pacífico para desacelerar el flujo de liquidez de las economías ilícitas que, así como en Cali es el combustible que alimenta la criminalidad en Buenaventura.
- Apoyando la implementación de un sitio adecuado para la disposición final de residuos sólidos en Buenaventura, que incluya en paralelo la construcción de una nueva celda transitoria.

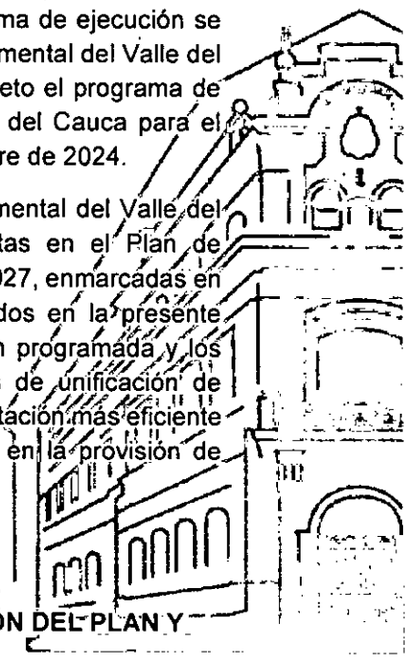
**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

- Trabajando de manera conjunta con los diferentes niveles de gobierno para desarrollar el Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, y la construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Articulando con al RAP Pacífico y el Distrito apoyaremos el financiamiento teniendo en cuenta los Fondos para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico y Colombia Potencia Mundial de la Vida, para desarrollar infraestructura social e infraestructura productiva en la Buenaventura rural.
- Desarrollando de la mano del distrito de Buenaventura y el Gobierno Nacional la Zona portuaria de cabotaje ubicada en el estero San Antonio que permita se materialice la profundización del Estero, la localización de infraestructura y condiciones para atracción de empresas que abastezcan la Costa pacífica.
- Centrando como prioridad y trabajo conjunto entre los niveles gubernamentales, Cámaras de Comercio de Buenaventura, sector privado, Invest Pacific, fondos de inversión una gran alianza para atraer inversiones y materializar la construcción del Complejo de Actividades Económicas de Buenaventura CAEB.
- Acompañando al gobierno distrital para recuperar la actividad pesquera de altura y de aguas someras para que Buenaventura recupere la industria de la pesca a través de la captura y proceso del producto de exportación.
- Acompañando al gobierno local en las gestiones necesarias para financiar la profundización del canal de acceso al puerto de Buenaventura.
- Desarrollando con los Consejos Comunitarios encadenamientos productivos industriales para recuperar los sistemas agroalimentarios del Chontaduro y la Papa China como centro de la economía del Pacífico vallecaucano.
- Acompañando al Gobierno local para lograr que el Gobierno y el Congreso reglamenten la normatividad para que permita que los Terminales Portuarias inviertan en el mejoramiento de las vías del Distrito que son usadas para el trasiego de la carga, esto con cargo a la contraprestación portuaria.
- Acompañando al Gobierno Local en las gestiones necesarias para cambiar la ley 1 de 1991, en el sentido de cambiar el porcentaje de la contraprestación portuaria en donde el 80% sea para el Distrito y el 20 para INVIAS.
- Acompañando a la administración local en las gestiones necesarias para construir un gran patio de contenedores vacíos para mejorar la movilidad de Buenaventura.
- Acompañando al Gobierno Local en las gestiones para modificar el Decreto 1079 de 2015 en el sentido de ampliar el plazo de concesión portuaria para embarcaderos y muelle de cabotaje con un mínimo de 10 años, esto para permitir atracción de inversiones en este sector.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Parágrafo: En el marco de lo establecido en el artículo 70 de la ordenanza 513 de 2019 por medio de la cual se adoptó el Plan de Ordenamiento departamental del Valle del Cauca – POTD- en el cual se dispone que el programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, la Gobernadora del Valle del Cauca adoptará por decreto el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Departamental del Valle del Cauca para el periodo 2024-2027, para lo cual tendrá hasta el 30 de septiembre de 2024.

El programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Departamental del Valle del Cauca concretará las actuaciones sobre el territorio previstas en el Plan de Ordenamiento que serán ejecutadas durante el periodo 2024-2027, enmarcadas en los contenidos programáticos, de productos y metas adoptados en la presente Ordenanza; señalando la focalización territorial de la inversión programada y los mecanismos con los cuales se pueden promover beneficios de unificación de recursos mediante economías de escala, que llevan a una orientación más eficiente del gasto público y a la consecución oportuna de resultados en la provisión de bienes y servicios territoriales



## TÍTULO V. DISPOSICIONES GENERALES
## CAPÍTULO I. COHERENCIA, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DEL PLAN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**ARTÍCULO 77. Coherencia.** Los programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027, *"Liderazgo que Transforma"*, tendrán una relación efectiva y coherente entre sí, igualmente, propenderán de manera conjunta por el logro de las metas conjuntas de desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.

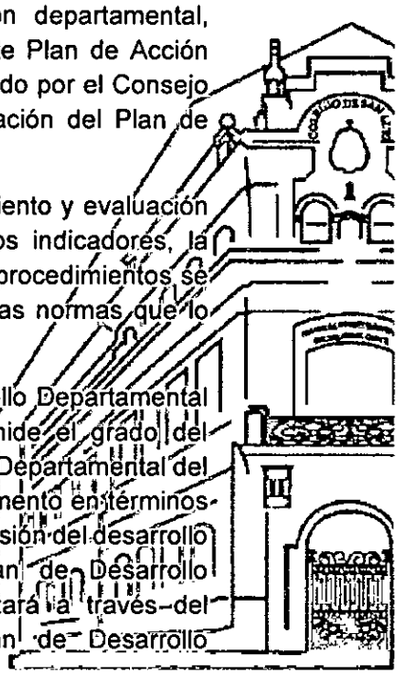
**ARTÍCULO 78. Ejecución.** Con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, trabajarán en la formulación y ejecución de los diferentes instrumentos de planificación para esta fase. La ejecución se realiza de conformidad con el Decreto No. 1-17- 0702 de junio de 2023 mediante los siguientes instrumentos:

1. Banco de programas y proyectos
2. Plan Estructurado del Proyecto- PEP
3. Plan indicativo
4. Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI
5. Plan de acción

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

6. Plan Mensualizado de Caja – PAC

En tal sentido, todas las dependencias de la administración departamental, centralizadas y descentralizadas, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada vigencia del periodo de gobierno, el cual será aprobado por el Consejo de Gobierno, dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca.



**ARTÍCULO 79. Seguimiento.** El sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la cadena de valor de la planeación y su relación con los indicadores, la metodología, la codificación, la periodicidad, los instrumentos y procedimientos se determinan en el Decreto No. 1-17- 0702 de junio de 2023 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

**ARTÍCULO 80. Evaluación.** La evaluación del Plan de Desarrollo Departamental girará en torno al cumplimiento de la eficacia. La eficacia mide el grado del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca, así como los logros alcanzados por el Departamento en términos de productos y avance en los indicadores sintéticos, ligados a la visión del desarrollo. Se medirá periódicamente el estado de ejecución del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca. Esta medición se realizará a través del seguimiento a indicadores y metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca.

La medición de la eficacia del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 "Liderazgo que Transforma" se realizará con base en un Plan Indicativo, constituido por una matriz de agregación de todas las metas, que anualiza y programa las metas que se proyecten en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca.

La administración publicará un informe final de evaluación de la vigencia con el cierre fiscal que contiene el balance del nivel de cumplimiento de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca y a mitad de periodo evaluará los indicadores estratégicos, de cumplimiento de ODS y de ejecución de políticas públicas, igual se medirá cuando se evalúe todo el periodo de gobierno.

**ARTÍCULO 81. Rendición de Cuentas.** La rendición de cuentas será un proceso permanente de la administración, para que los ciudadanos cuenten con información oportuna y suficiente sobre las acciones del gobierno. Será un diálogo permanente con la ciudadanía a través de los "Diálogos Vallecaucanos", para que ella conozca el sustento de las decisiones, controvierta el resultado de los diagnósticos y comprenda los criterios que se emplearon en el proceso que soportó la adopción de acciones y toma de decisiones.

Se fortalecerá el ejercicio de control social de la administración a través de la democracia participativa, con el fin de que la rendición de cuentas se convierta en

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31 )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

la mejor práctica social y política de la interlocución entre la administración y la ciudadanía.

La rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024- 2027 "Liderazgo que Transforma" especial, con metodología pedagógica para niños, niñas y adolescentes, será una herramienta fundamental para que la gobernadora informe a la comunidad de las diferentes acciones que emprende y emprenderá el Gobierno Departamental para dar respuesta a las necesidades y demandas sociales que dimanen de las diferentes microrregiones del Departamento. Con el prurito de fortalecer la gobernabilidad y dar cumplimiento a lo pactado en el programa de gobierno, a la vez que materializando la idea fundacional del voto programático.

**ARTÍCULO 82. Enfoque diferencial.** El presente Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca adopta el enfoque diferencial integral como un aspecto sustantivo del reconocimiento poblacional y como una estrategia de intervención incluyente para garantizar el goce efectivo de derechos humanos de las personas según sus especificidades, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes grupos poblacionales: Generacional: primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adulto mayor o personas mayores. Sexo: mujeres y hombres. Diversidad Sexual y Género: población con opciones sexuales y de género diversas –LGBTI-. Etnia: población afrocolombiana, negra, palenquera, población indígena y otros; víctimas del conflicto armado, minorías y grupos étnicos; el respeto a su identidad, su actuar colectivo, con el fin de superar las desventajas y generar mecanismos de inclusión, el potenciamiento de sus fortalezas y la generación de capacidades y de acceso a las mismas oportunidades.

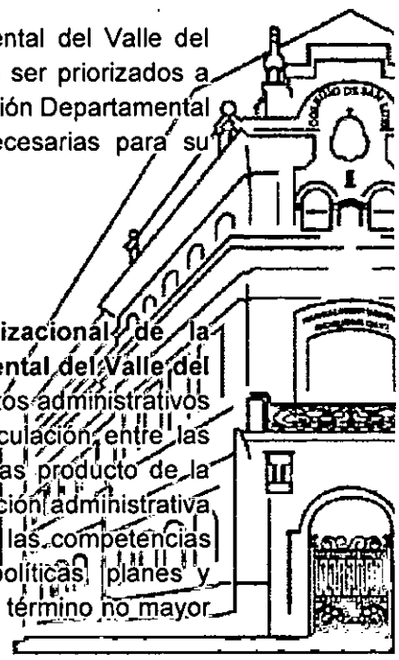
**Parágrafo.** En todo caso, en la aplicación de las metas de producto, resultado, programas y subprogramas establecidos en el presente Plan de Desarrollo Departamental prevalecerán lo derechos de los niños, que tienen carácter fundamental para este grupo poblacional. Igualmente, se considerará al campesinado vallecaucano como sujeto político de derechos y de especial protección, que otorgan condiciones especiales para su atención, en garantía de la soberanía alimentaria, territorialidad, promoción social y asistencia técnica.

**ARTÍCULO 83.** El gobierno departamental, atendiendo las recomendaciones de las mesas de socialización del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca con los diferentes grupos poblacionales, hará gestión ante el gobierno nacional para la ejecución de los planes nacionales en el departamento, comprometiéndose además a instalar las mesas de concertación y seguimiento para el cumplimiento de los mencionados planes.

**ARTÍCULO 84.** El presente Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 podrá financiarse, además de los recursos propios, con recursos del crédito público con entidades del orden nacional y/o internacional, y constitución de

vigencias futuras, previo cumplimiento de las disposiciones legales y presentación de proyectos de ordenanzas solicitando la respectiva autorización.

Los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca cuyo monto supere los seis mil (6.000) SMMLV podrán ser priorizados a través de Alianzas Público – Privadas. Para tal fin, la Administración Departamental adelantará las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para su cumplimiento y ejecución.



## CAPÍTULO II. AUTORIZACIONES

**ARTÍCULO 85. Armonización de la Estructura Organizacional de la Administración Central con el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca.** Facúltese a la Gobernadora para que a través de los actos administrativos necesarios se garantice la debida armonía, coherencia y articulación entre las actividades que realicen cada una de las dependencias creadas producto de la implementación y regulación de la autorización de la restructuración administrativa resuelta por la de la Ordenanza 640 de 2024, de acuerdo con las competencias atribuidas para efectos de formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes y programas, que le permitan el ejercicio de sus funciones, por un término no mayor a (6) seis meses.

**ARTÍCULO 86.** Facúltese a la Señora Gobernadora para destinar y asignar recursos para financiar la realización de estudios de identificación, pre-inversión y estructuración de proyectos de carácter estratégico para ser presentados a entidades del orden territorial, nacional o internacional, y que sean necesarios para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca establecido en la presente Ordenanza.

**Parágrafo.** Estos recursos podrán ser canalizados a través de entidades públicas de reconocida capacidad técnica, administrativa y operativa. La Gobernación del Departamento podrá gestionar recursos públicos o privados de carácter complementario, para cofinanciar los estudios a que se refiere este artículo.

**ARTÍCULO 87.** Facúltese a la Señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca para que, previo cumplimiento de las disposiciones legales y de los manuales operativos establecidos, suscriba Contratos-Plan, Convenios-Plan o Asociaciones con entes internacionales, la Nación, entidades territoriales o el sector privado para adelantar la ejecución de las políticas, planes, programas o subprogramas y proyectos que quedan establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 – 2027.

**ARTÍCULO 88. Adiciones al Plan de Desarrollo.** Autorícese a la Señora Gobernadora del Valle del Cauca para que incorpore en el Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024-2027 establecido en la presente

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

Ordenanza, proyectos que resulten por aportes que se obtengan de la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales, conforme a lo establecido en el Plan Indicativo y el Plan de Acción.

**ARTÍCULO 89.** Autorícese a la Señora Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, para reasignar responsables de las metas establecidas en el presente plan de desarrollo, con motivo de los compromisos surgidos por la Ordenanza 640 de 2024 "por medio de la cual se conceden facultades protempore a la señora gobernadora del Valle del Cauca para ajustar la estructura de la Administración central del Departamento, determinar las funciones de sus dependencias y escalas de remuneración" por un término de seis (6) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

**Parágrafo.** La facultad de la que trata este artículo también implica el otorgamiento de facultades para que la Señora Gobernadora, por medio de acto administrativo, traslade metas, programas y proyectos dentro de las dependencias del nivel central de la administración departamental, cuando algunas de estas resulten suprimidas o fusionadas; producto de la que trata la Ordenanza No. 640 de 2024 o cualquier ajuste a la estructura administrativa subsiguiente.

**ARTÍCULO 90.** Autorícese a la Señora Gobernadora para, en caso de modificación o desuso de uno o más de los indicadores o variables de impacto adoptados en el presente Plan de Desarrollo, realice los ajustes correspondientes en la estrategia de medición de efectividad e impacto establecida.

**ARTÍCULO 91**: Para efectos del seguimiento al plan de desarrollo en la vigencia 2024 la Dirección Administrativa de planeación Departamental realizara acto administrativo de homologación y articulación del presupuesto ejecutado hasta la aprobación de la presente ordenanza y para las vigencias subsiguientes de acuerdo con la codificación del presente plan de desarrollo debidamente aprobado.

**ARTÍCULO 92**: Homologación de Reservas con recursos del crédito: Los proyectos que hacen parte de las reservas presupuestales constituidas por las distintas dependencias gestoras a 31 de diciembre de 2023, cuya fuente de financiación sean recursos del crédito, se homologarán en este nuevo Plan de Desarrollo, conservando su viabilidad técnica hasta diciembre 31 de 2024, con el fin de no afectar los contratos de empréstito ya suscritos.

**ORDENANZA No. 655 DE 2024**
(Mayo 31)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

## CAPÍTULO III. VIGENCIA Y DEROGATORIAS

**ARTÍCULO 93. Vigencia y derogatorias.** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024)

**CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ**
Presidente

**JESUS ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS**
Secretario General

Digitó: Ana Adela I.T
Revisó: David Alexander Cruz Arango, Asesor jurídico

1324

El Valle del Cauca tiene Asamblea

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA

**EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**CERTIFICAN**

De conformidad al Artículo 138 del Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, la siguiente información respecto al Proyecto de Ordenanza No. 025 de 2024, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"**

| | |
|---|---|
| Autores de la iniciativa | GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA |
| Ponentes Comisión del Plan: | HEIDER ORLANDO GOMEZ DIAZ, JULIO CESAR GARCIA VARELA; Coordinador Ponente. JUAN CARLOS RENGIFO ARBOLEDA. |
| Ponentes Informe Comisión de Hacienda: | HUGO PERLAZA CALLE, DANIEL FERNANDO HOYOS BELTRÁN, FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO. |
| Ponentes Segundo Debate: | HEIDER ORLANDO GOMEZ DIAZ, JULIO CESAR GARCIA VARELA, DANIEL FERNANDO HOYOS BELTRAN; Coordinador Ponente. JUAN CARLOS RENGIFO ARBOLEDA. |
| Asunto de que trata el Proyecto: | "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 2024-2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA |
| Fecha de Presentación y Estudio: | 07 de mayo de 2024 |
| Fecha participación ciudadana: | 17 de mayo de 2024 |
| Número de participantes: | 09 |
| Fecha Primer Debate: | 21 de mayo de 2024 |
| Fecha Segundo Debate: | 30 de mayo de 2024 |
| Observaciones: | N/A |

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

**CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ**
Presidente

**JESUS ANTONIO RAMÍREZ CEBALLOS**
Secretario General

Digitó: Ana Adela I.T.
Revisó: David Alexander Cruz Arango, Asesor Jurídico